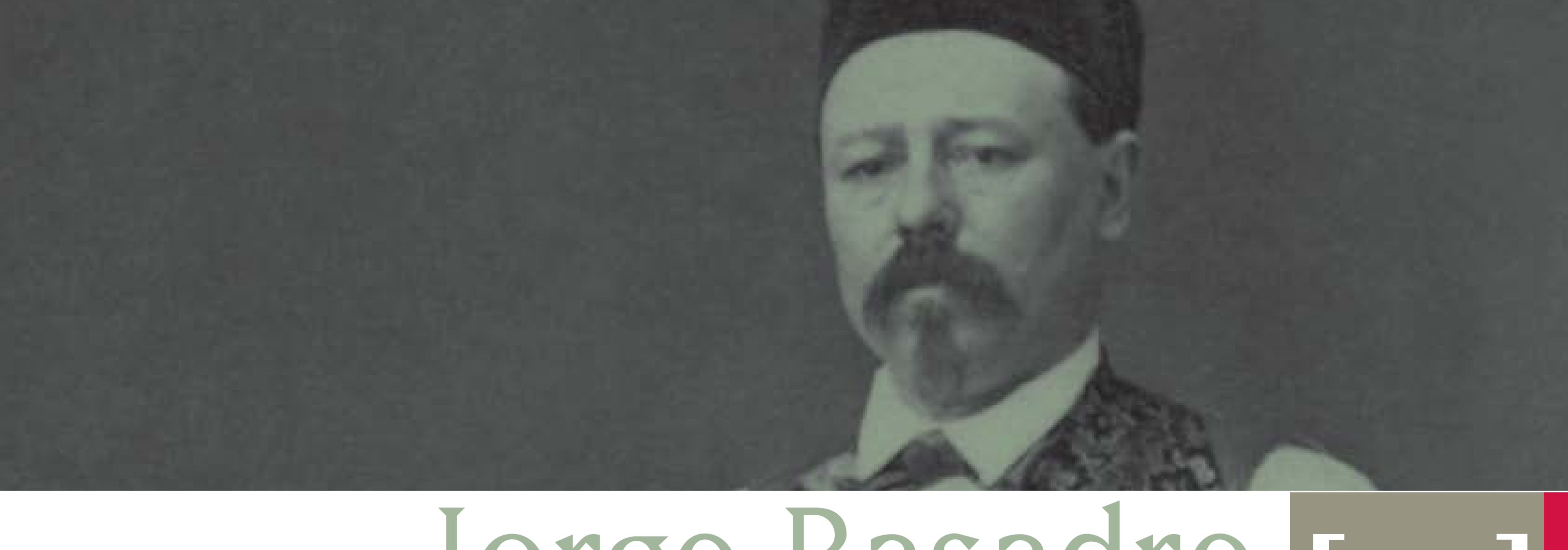


Jorge Basadre Grohmann

[7]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

El Comercio

Jorge Basadre Grohmann [07]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

PRODUCCIONES CANTABRIA

Historia de la República del Perú [1822-1933]
Tomo 7

Autor: Jorge Basadre Grohmann

Elaboración de contenidos
Dirección general: Bernando Roca Rey Miró Quesada
Planeamiento y desarrollo: Raúl Castro Pérez
Realización ejecutiva: Jorge Cornejo Calle
Redacción e investigación: Jenny Varillas Paz
Asistencia: Francisco Izquierdo Quea, Mauricio Gil Ballón, Ana Paola Durand Schinkel, María Jesús Geiser Reyes
Diseño: Veruzka Noriega Ruiz, Claudia Burga-Cisneros Pizarro
Diagramación: Gerardo Cristóbal Pachecho
Infografías: Raúl Rodríguez Rodríguez, Grafitti
Fotografía: Cecilia Durand Torres, Paola Nalvarte Abad
Investigación fotográfica: Erick Devoto Bazán
Corrección de fotografía: Carolina Cáceres Cáceres
Reproducción y fotografía: Jaime Gianella Malca
Corrección: Ana Loli Chau, Fortunata Barrios de la Puente
Asesoría histórica: Héctor López Martínez
Coordinación de actualizaciones historiográficas: Carlos Contreras Carranza
Redacción e investigación de actualizaciones historiográficas para este tomo: Jorge Iván Caro Acevedo (páginas 18, 52, 80, 98, 110,144, 160 y 198)

Gerente de Productos Optativos: Renzo Mariátegui Bossé
Subgerente de Productos Optativos: Dora Niquén Guevara
Editor titular del Proyecto Editorial:
Producciones Cantabria S.A.C.
Jr. Miró Quesada 247, dpto. 407, Lima 1

Primera edición: Noviembre, 2014
ISBN del presente tomo versión e-book: 978-612-306-360-3
ISBN de la obra completa versión e-book: 978-612-306-353-5

[ÍNDICE]

TERCER PERÍODO
LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE [1864-1878]

CAPÍTULO 6
EL SEGUNDO *CONDOTTIERI* FINANCIERO EN EL PERÚ. EL INICIAL CONTRATO DREYFUS Y EL ATAQUE FRONTAL A LOS CONSIGNATARIOS

CAPÍTULO 7
EL ALZA DEL COSTO DE VIDA. LA ACCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DOS *CONDOTTIERI*. LA FIEBRE FERROCARRILERA. EL EXITOSO EMPRÉSTITO DE 1870. LA DIFUSIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

CAPÍTULO 8
LA "ALTA COYUNTURA" DE 1869 A 1872 Y SUS RESULTADOS HACENDARIOS. EL INCONVENIENTE EMPRÉSTITO DE 1872. LA UBICACIÓN HISTÓRICA DEL MINISTRO PIÉROLA

CAPÍTULO 9
LA "ALTA COYUNTURA" DE 1869 A 1872 Y SUS CONSECUENCIAS BANCARIAS Y MONETARIAS

CAPÍTULO 10
UBICACIÓN DEL GOBIERNO DE BALTA.
La victoria del Partido Civil en las elecciones de 1872. ¿Quiénes asesinaron a los Gutiérrez y profanaron sus cadáveres?

CAPÍTULO 11
LAS ARDOROSAS LUCHAS PARTIDISTAS Y EL AMENAZADO ORDEN PÚBLICO ENTRE 1872 y 1876

CAPÍTULO 12
LA POLÍTICA HACENDARIA Y LA CRISIS ENTRE 1872 y 1876.
El guano, el Presupuesto, la deuda externa e interna y la acción judicial en Londres

CAPÍTULO 13
LA POLÍTICA MONETARIA y BANCARIA ENTRE 1872 y 1876

CAPÍTULO 14
LAS ELECCIONES DE 1876 Y LA TRASMISIÓN PACÍFICA DEL MANDO

CAPÍTULO 15
EL ECLECTICISMO DE 1876 a 1878.
La política interna

CAPÍTULO 16
ASPECTOS HACENDARIOS DE LA DEPRESIÓN EN EL PERÍODO 1876-1878. LA BANCARROTA FISCAL QUE PRECEDIÓ A LA GUERRA

CAPÍTULO 17
LA MONEDA Y LOS BANCOS DURANTE LA DEPRESIÓN DE 1876 A 1878

CAPÍTULO 18
LA POLÍTICA SALITRERA ENTRE 1868 Y 1878

CAPÍTULO 19
ASPECTOS DE LA VIDA INTERNACIONAL, DIPLOMÁTICA Y DE LA DEFENSA NACIONAL ENTRE 1867 y 1878

ÍNDICE DE CONTENIDO ADICIONAL

RECUADROS

LÍNEAS DE TIEMPO

INFOGRAFÍAS

PERSONAJES

[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

EL SEGUNDO *CONDOTTIERI* FINANCIERO EN EL PERÚ. EL INICIAL CONTRATO DREYFUS Y EL ATAQUE FRONTAL A LOS CONSIGNATARIOS

CAPÍTULO [6]

[I]

EL DESARROLLO DEL SUBDESARROLLO.- Dentro de las características económicas del siglo XIX, resultó inevitable la invasión en el Perú de artículos producidos en las fábricas europeas con daños para las viejas artesanías y los esfuerzos locales en pro de la industrialización.

Al mismo tiempo, se difundió en la producción, de acuerdo con lo que ocurría en todo el submundo de las naciones integrantes del proletariado externo del capitalismo, la tendencia a dedicarse a las materias primas cuya exportación rendía ganancias mucho más valiosas que los artículos para el consumo interno.

En realidad, surgió en todas las regiones periféricas, y también en la nuestra, un aparato sociopolítico de explotación. Quedó él manifestado, de un lado, por la exigencia del "tributo" a los centros capitalistas (tributo, en el caso peruano, mediante el guano, luego el algodón y el azúcar y con distintos alcances históricos, el viejo aporte minero); y de otro lado, por una mayoritaria agricultura "comunitaria" de débil volumen interno. Ello implicó una contradicción nacional y la virtual negación de la comunidad por el Estado; de lo cual resultó una sociedad dividida en dos grupos esenciales: el campesinado marginal y la plutocracia dirigente secundada por quienes obedecían sus directivas.

He aquí un modelo teórico que no existió en forma pura: las sociedades históricas son "formaciones socioeconómicas" caracterizadas por un modo de producción *dominante* en el seno de un todo complejo que puede albergar incrustados elementos de otro modo de producción. Aquel modo de producción dominante tiene más posibilidades de "bloquearse", o sea de encerrarse, que de engendrar un sistema capitalista auténtico o genuino. Este último, por el contrario, expansionista en sus esencias, tiende a acentuar el *intercambio desigual* en el que los movimientos de producto lleven a acrecentar el centro bajo una dependencia comercial, financiera y tecnológica y de este modo aparece el *desarrollo del subdesarrollo*.

Aunque con retardo y en forma débil, de acuerdo con las limitaciones del medio, llegaron las técnicas bancarias, del accionarato, de los bonos y del crédito.

El hallazgo providencial de la riqueza del guano que pareció salvar las enormes dificultades en que se hallaba el Estado y sus crecientes índices de exportación condujeron, no por una originalidad nacional sino bajo el amparo de imperiosas necesidades inmediatas, a la fiebre de los empréstitos. Ya, en realidad, los países hispanoamericanos, incluyendo el Perú, habíanse anticipado a operaciones más tarde generalizadas, cuando financiaron, a cargo de su deuda pública, la Independencia. Además la operación del empréstito de 1849, antecede en pocos años a fenómenos que proliferaron algunos años más tarde.

De otro lado, primero el guano y luego el salitre ayudaron considerablemente a la intensificación y al desarrollo de la agricultura europea. El "hambre de algodón" que surgió durante la guerra entre el norte y el sur de Estados Unidos, sirvió como punto de partida para el florecimiento de la agricultura costeña.

En nuestros países también surgieron a fines de 1860 y durante 1870, no como ejemplares únicos y exclusivos, frutos de una ignominia nacional, sino como representantes de tendencias invívitas de la época, grandes *condottieri* en el mundo de los negocios, que trabajan no con capital propio sino con capital prestado, que iban a la propiedad privada de las ganancias y a la

socialización de las pérdidas. No fueron británicas las más altas figuras entre estos *condottieri* en el Perú. Fueron el norteamericano Enrique Meiggs y el francés Augusto Dreyfus. Quizás hubo un precursor de ellos; Joaquín José de Osma, artífice del empréstito de 1849 y gestor del arreglo de la deuda con España pocos años más tarde, si bien esta última operación no prosperó.

En la medida en que vino la erosión en la prosperidad falaz del guano, la engañosa medida del empréstito resultó practicada en cantidades monstruosas ya en la década de 1870.

La dependencia bajo la economía mundial, especialmente la franco-británica, fue aumentando inexorablemente. Mientras que la gran crisis de 1857-1859 no fue casi percibida aquí o en otros lugares de Hispanoamérica por los hombres de Estado y los pocos ciudadanos que se ocupaban de asuntos económicos, si bien dejó sentir sus efectos en la pesadez del comercio el alza de los intereses y la restricción del crédito, entregado entonces al agio y a la usura personales ya que aún no funcionaban los bancos, la crisis menor de 1866 afectó claramente a las finanzas pública y privada y la de 1873 tuvo en el Perú consecuencias catastróficas.

La prosperidad de los cuatro años, entre 1852 y 1856 careció de precedentes. Sin embargo, ya en 1856, comenzaron los síntomas de una depresión que fue la primera del mundo moderno y sin precedentes. Su origen inmediato tuvo, al parecer, un carácter local, la caída del trigo norteamericano; pero la provocó la hipertrofia del crédito dentro de un mercado monetario todavía estrecho e interfirió en todos los elementos de la vida económica con repercusiones internacionales.

A pesar de lo súbito y lo terrible de este fenómeno que se mantuvo hasta 1859, no se interrumpió la evolución general de la economía cuyos caracteres ya estaban fijados en 1866. Sin embargo, la guerra norteamericana de Secesión desorganizó la industria europea del algodón y la privó de su materia prima.

En la agricultura de Europa occidental y central fueron notorios la multiplicación de las cosechas, el desarrollo del cultivo intensivo, el empleo del vapor en las máquinas, la mejora en la producción.

Los transportes marítimos mejoraron con el desarrollo de la navegación a vapor que triunfó sobre los barcos de vela definitivamente hacia 1860; y los transportes terrestres, con el aumento de los ferrocarriles. Ofrece importancia, de otro lado, la influencia de las redes telegráficas.

La era de promoción típica en la década de 1860 señalada por el desarrollo de las compañías financieras de Londres, llevó a otra crisis en 1866; pero la de 1857 presenta un sentido clásico en el siglo XIX. Todavía fue más grande la crisis de 1873 que hizo mirar a los años de 1851 a 187l como dorada época de prosperidad.

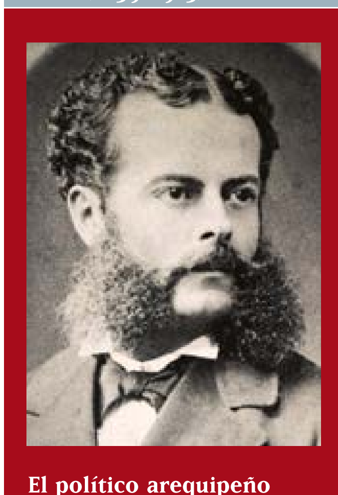
No hubo predominante injerencia de Estados Unidos en este período económico y financiero.

[II]

PIÉROLA, MINISTRO DE HACIENDA.- José Nicolás Baltasar de Piérola y Villena, fue hijo de Nicolás Fernández de Piérola y Flores, naturalista nacido en Camaná, de ascendencia vasca, austero ministro de Hacienda de Echenique, y de Teresa Villena Pérez, oriunda de Andaray (Condesuyos). Nació en Arequipa el 5 de enero de 1839 en un viejo solar blasonado en esa ciudad. Ingresó al Seminario de Santo Toribio desde 1853, a los 14 años, hasta seguir cursos de teología y Derecho con la intención de optar por la carrera eclesiástica. Como alumno en el Seminario, logró el honor de enseñar filosofía en 1859, merecido, además, únicamente por Manuel Tovar, más tarde arzobispo de Lima. Llegó entonces a vestir hábitos. Uno de sus hermanos, Felipe Amadeo, llegó a ser sacerdote y murió como rector del Seminario de Puno, muy cerca de monseñor Juan Ambrosio Huerta, obispo de esa diócesis, gran amigo y protector de la familia.

Alberto Ulloa Sotomayor en su valiosa biografía de Piérola (documento indispensable para quien estudie la figura del caudillo demócrata) anota que en enero de 1861, a los 22 años, salió este del Seminario y a los pocos días contrajo matrimonio con Jesús Iturbide, y considera que hubo directa relación entre ambos hechos.

NICOLÁS DE PIÉROLA (1839-1913)



El político arequipeño inició su carrera periodística con la dirección del diario *El Progreso Católico* (1860). Más tarde, en 1864, editó el periódico *El Tiempo*. En 1869, durante el gobierno de Balta, fue nombrado ministro de Hacienda y debió hacer frente a tres años de crisis económica, así como a acusaciones por sus gestiones en el cargo, de las que fue absuelto. Tras una estadía en Francia, regresó en 1874 y se hizo proclamar jefe supremo provisorio, pero fue derrotado en Arequipa. En 1876, intentó nuevamente hacerse del poder, pero no lo logró y tuvo que volver al destierro.

EN 1864 DIRIGIÓ PIÉROLA EL DIARIO *EL TIEMPO* QUE, DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS DE LOS SECTORES CLERICALES Y CONSERVADORES DE LA OPINIÓN PÚBLICA, ATACÓ AL RÉGIMEN DE PEZET EN LA ETAPA DEL MINISTERIO COSTAS Y LO APOYÓ CUANDO OPTÓ POR PACTAR CON ESPAÑA Y EVITAR LA GUERRA.



También narra que en esa época, Piérola se dedicó a hacer trabajos de imprenta en un taller alquilado y abrió una agencia comercial. Era esta una casa de comisiones donde vendía especialmente drogas fabricadas en Estados Unidos, entre ellas un tinte para las canas llamado "de Cristadoro" y los productos de Lanmann y Kemp [1]. Puede ser ubicado así Piérola dentro de una moderna clase media mercantil, en contraste con la brillante posición de Manuel Pardo, más o menos durante la misma época, como administrador de la hacienda Villa y personaje dirigente en el negocio de seguros, en las actividades bancarias y en la compañía consignataria del guano en Inglaterra.

El seminarista convertido en comerciante no rompió con el ambiente clerical en el que había transcurrido su juventud. Fue colaborador de las revistas católicas *El Cosmos y El Progreso Católico*. Se verá enseguida que actuó en la docencia de la Universidad de San Marcos.

Entre otras producciones suyas de esta época puede citarse como un ejemplo la titulada "Estudios filosóficos" que apareció en *El Progreso Católico* en 1861. Allí plantea la tesis de que toda la ciencia es el conocimiento de Dios y del hombre y, con un estilo de frases largas y retóricas, reduce las escuelas de pensamiento únicamente a dos, o sea al empirismo y al racionalismo, considerando que ambos son sistemas verdaderos por lo que tienen de afirmativo y absurdos por lo que en ellos hay de mutua negación. Rinde homenaje a la escolástica por la función que cumplió en su época; pero reconoce que el método silogístico fue lastimosamente prodigado y olvidó el fecundo principio de la experiencia. Estima, por otra parte, que buena falta le hace al siglo XIX un poco de *ergo y distingo* para que no se eche a correr sin norte ni guía libre de andadores. Destaca las figuras de Sócrates, Bacon y Descartes por su aporte al pensamiento humano y considera que "el principio de la observación racional ha conmovido al mundo científico desde sus cimientos", maravillándose ante el poderío de la ciencia cuya chispa ha incendiado "antiguos errores y preocupaciones" y ha dado al hombre el ojo y la luz para hacerlo "señor del universo".

También en *El Progreso Católico* apareció su *Memoria sobre la soberanía política* "leída en una sociedad de amigos con motivo del aniversario patrio de 1860". Refléjase en ella un eco de la inquietud sobre el tema simbolizada años atrás por Herrera y por Vivanco. Piérola, después de consideraciones abstractas y confusas, llega a la conclusión de que la soberanía de acción consiste en la obligación de mandar y tiene que ser ejercida por los que pueden mandar, mientras que, por otra parte, existe en los miembros de una sociedad la obligación de obedecer. El futuro jefe del Partido Demócrata disiente en este trabajo juvenil de la doctrina del pacto social, de la idea de representación y de la soberanía popular.

En 1864 dirigió Piérola el diario *El Tiempo* que, de acuerdo con las tendencias de los sectores clericales y conservadores de la opinión pública, atacó al régimen de Pezet en la etapa del ministerio Costas y lo apoyó cuando optó por pactar con España y evitar la guerra. *El Tiempo* llegó a recibir una subvención fiscal y Piérola, con su firma, defendió el Tratado Vivanco-Pareja. Al cesar de publicarse este periódico en junio de 1865, volvió el improvisado diarista a ejercer actividades mercantiles hasta que se produjo su designación ministerial. El 11 de julio de 1868 se graduó de licenciado en la Facultad de Letras; poco antes, el 15 de febrero, había sido nombrado en ella profesor adjunto de historia y religión. Es posible que su situación económica a comienzos de 1869 no fuese próspera, pues acudió donde Echenique para solicitar un puesto.

PIÉROLA Y ECHENIQUE.- Uno de los biógrafos de Piérola ha concedido extraordinaria importancia a la participación del general José Rufino Echenique, presidente de la Cámara de Senadores, en el nombramiento del Ministro de Hacienda en enero de 1869. Habría sido una inspiración súbita del viejo general, en cuya administración había ocupado ese mismo portafolio el padre del joven

[1] *A este tipo de comercio intermediario practicado durante corto tiempo se refieren algunos cuando llaman despectivamente a Piérola "boticario". Es un detalle minúsculo; pero revela una actitud.*

de 30 años bruscamente lanzado al primer plano de la política. Pero Echenique en sus memorias dice que actuó sobre Balta, para sugerir el nombre de Piérola, solo a través de tercera persona.

Aparte de las relaciones de familia y amistad que ligaban al viejo caudillo y al flamante ministro, cabe suponer que existía de antemano un ligamen entre este y varios de los altos dirigentes del régimen de Balta. En el archivo de Piérola se encuentra el borrador, con letra de Ricardo Palma, del manifiesto de Balta escrito con la finalidad de lanzar su candidatura el 3 de octubre de 1866 contra Prado, y hay una citación para una reunión con el objeto de entrevistarse con el candidato en la casa llamada de Oyague en la calle Santa Rosa de las Monjas. Toda la correspondencia entre Rafael Vial y Piérola revela la activa participación de este a favor de la misma candidatura en 1868. Su padrino de matrimonio, Miguel del Carpio, fue uno de los directores de la campaña electoral llevada a cabo entonces a favor del vencedor de Chiclayo.

Lo más probable es que Piérola ya hubiese sido conocido y estimado por varios de los hombres públicos que en 1868 fueron principales adherentes de Balta, y algo más, que colaborase con ese partido tanto en 1866 corno en 1868. La indicación de Echenique (a tercera persona según sus memorias) debió encontrar un ambiente que ya estaba favorablemente preparado.

PIÉROLA EN EL CONGRESO.- Piérola fue nombrado el 5 de enero de 1869, día de su cumpleaños. El 7 de enero envió una nota a la Cámara de Diputados pidiendo hora y día para asistir a una sesión. A esta Cámara acudió el 9 y al Senado el 11. Piérola pronunció al presentarse ante el Parlamento un elocuente discurso sobre su deber de aceptar el cargo. Agregó: "Yo puedo muy poco; quiero mucho; tengo fe; puedo ofrecer el corazón en la mano; no tengo compromisos con nadie". Asimismo expresó: "estamos al borde de un abismo: un paso más y caeremos en él". Afirmó también que el país tenía recursos y que se podía hacer uso del crédito a pesar de que no había sido bien empleado [1]. En la sesión del 9 de enero en la Cámara de Diputados expresó que sus ideas eran las del Presidente, o sea las dominantes en la opinión pública y en el Congreso y formuló su programa dentro de las siguientes declaraciones: 1º) El sistema establecido para el expendio del guano, si bien había sido conveniente cuando aún no se conocía este abono, tenía vicios y defectos que el Gobierno se proponía corregir, sustituyéndolo por otro en que apareciesen remediados;

[1] *El discuso que apenas nomvbrado ministro de Hacienda, pronunció Piérola en la Cámara de Diputados el 9 de enero de 1869 y el que tuvo a su cargo en la Cámara de Senadores, dos días después, en la sesión del 11 de enero de 1869, están exactamente reproducidos en el Anexo Nº 4 de su* Memoria a la Legislatura de 1870 *(Lima, 1870, págs. 29-32 y págs. 33-35). Sin embargo, hay historiadores que no han ido a las fuentes directas y han tomado de obras de segunda mano frases sueltas que contradicen los textos oficiales antedichos y que los sustituyen. Allí aparecen, por ejemplo, los siguientes conceptos: "El grandísimo empeño del Poder Público es levantar empréstitos; esta es mi manera de ver la cuestión de la Hacienda Pública". Se han valido de un documento apócrifo. De ello dejó constancia Piérola en una extensa carta dirigida a* La Prensa *de Lima el 17 de enero de 1908 que contiene una larga explicación sobre su obra como ministro y sus ideas fiscales e insiste en su aversión a la política de empréstitos. No se trata de un asunto misterioso. Alberto Ulloa Sotomayor alude a él en su* Biografía de Piérola *(Lima, 1949, pág. 85). La sensacional rectificación del caudillo demócrata se produjo cuando Alberto Ulloa Cisneros hacía en aquel diario a través de una serie de valientes editoriales, la historia del Partido Civil y de las consignaciones, más tarde utilizada por el autor del libro* Perú: Problema y Posibilidad *(Lima, 1931) como uno de los elementos con los que fueron expuestos los orígenes de la plutocracia guanera, tema no descubierto recientemente por Bonilla. Cuando en 1906 se discutía en el Congreso un proyecto de empréstito para la construcción del ferrocarril al Ucayali, el diputado demócrata Fernando Gazzani presentó con fecha 16 de febrero de aquel año un dictamen (cuyo estilo tiene una total semejanza con el de Piérola) y allí léese lo que sigue: "Absolutamente contrario a la idea de construir ferrocarriles por medio de empréstitos extranjeros (el ministro de Hacienda de 1869); pero obligado por una key y por contratos celebrados en virtud de ello, a proveer a su cumplimiento en las condiciones menos onerosas para el Estado, esa mano se vio forzada a celebrar el empréstito europeo de 1870; lo hizo sin dar prenda al prestamista, ni entregarle la administración de rentas públicas, sin claúsulas onerosas y vejatorias como garantía. El inesperado y brillante éxito de ese empréstito, cubierto en Londres cinco veces por el público europeo, constituía un peligro para el Estado que no se ocultó a ese hombre. Al dar cuenta de esa operación decía estas palabras: " Una gran obra se ha consumado, legisladores. El crédito está dundado y sólidamente establecido. La Providencia ha sacado un gran bien del fondo mismo del mal. No abusemos de él. Ciudad legisladores, de que la imprevisión, la temeraria confianza, la imprudente exageración no saquen un gran mal del fondo mismo del bien" (* Diario de Debates, *Cámara de Diputados, Congreso Extraordinario de 1906, págs, 23-24. Este texto en la pág.95 de la* Memoria del ministro de Hacienda a la Legislatura Ordinaria de 1970*)*



JUNIO
1870
[PERÚ]

EL COMERCIO INICIA LA PUBLICACIÓN DE DOS EDICIONES DIARIAS: UNA POR LA MAÑANA Y OTRA POR LA TARDE. ESTA INNOVACIÓN TRAJO CONSIGO LA APARICIÓN DE NUEVAS SECCIONES, COMO LA DE "EFEMÉRIDES AMERICANAS". ASIMISMO, SE INCLUYÓ MAS ARTÍCULOS TOMADOS DE DIARIOS EUROPEOS Y NORTEAMERICANOS. ESE MISMO DÍA APARECIÓ EN NUESTRA CAPITAL EL DIARIO *LA SOCIEDAD*, ESCRITO POR PEDRO JOSÉ CAL

JUNIO

1870

[GRAN BRETAÑA]



A LOS 58 AÑOS, MUERE EL ESCRITOR CHARLES DICKENS, QUIEN EMPEZÓ SU CARRERA PUBLICANDO EN LA REVISTA *THE MONTHLY MAGAZINE*, EN 1833. DICKENS FUE AUTODIDACTO: A MUY CORTA EDAD DEJÓ SUS ESTUDIOS PARA TRABAJAR EN UNA FÁBRICA DE TINTES. ESTA EXPERIENCIA LO MARCÓ PROFUNDAMENTE Y FUE LA BASE PARA EL LIBRO *DAVID COPPERFIELD* (1850). ALGUNAS DE SUS OBRAS MÁS FAMOSAS SON: *CANCIÓN DE NAVIDAD* (1843), *OLIVER TWIST* (1839), *LA TIENDA DE ANTIGÜEDADES* (1841), *TIEMPOS DIFÍCILES* (1854) E *HISTORIA DE DOS CIUDADES* (1859).

2 °) Por consiguiente, tenía el firme propósito de no prorrogar las contratas de consignación; 3°) Su objetivo era encontrar los medios no solo de vivir en el bienio económico, sino de procurar el balance fiscal en el próximo, y de extinguir completamente el déficit, si era posible; 4°) En la búsqueda de los recursos que había menester iba a emplear un sistema complejo y haciendo uso de los medios que le permitiesen las circunstancias; y 5°) Para el cumplimiento de su política, el Poder Ejecutivo necesitaba no tener embarazo ni limitación de ninguna especie.

LA AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA PARA SALVAR EL DÉFICIT.- Después de estas declaraciones la discusión parlamentaria versó únicamente sobre la amplitud de la autorización que el Congreso iba a conferir y sobre la potestad legislativa para otorgar tan ilimitado poder. El propio autor del proyecto que lo concedía, el diputado por el Callao, Pedro Bernales, introdujo en él algunas modificaciones para que desaparecieran los temores inspirados en algunos por la extensión de los poderes confiados al Ejecutivo. Estas restricciones no fueron tomadas en cuenta. Al aprobar el Senado el proyecto en revisión, en vísperas de cerrarse la legislatura, lo convirtió en ley. Decía textualmente: "Autorízase al Poder Ejecutivo para que procure los fondos necesarios, a fin de salvar el déficit que resulta en el Presupuesto General de la República, que debe regir en el presente bienio, dando cuenta al Congreso", (25 de enero de 1869).

Con esta autorización que fue una delegación temporal de las funciones del Poder Legislativo, decía Luciano Benjamín Cisneros en su informe ante la Corte Suprema sobre el mismo asunto, el Gobierno "tenía que seguir uno de dos caminos: o contratar en el país un empréstito para procurar los fondos indispensables a llenar el déficit, o apelar a los capitalistas extranjeros; buscaba los recursos en el interior o los demandaba en el exterior... ¿Qué debió hacer el Ministro...? ¿Apelar a los capitalistas del país que son los mismos consignatarios, cuando el Legislativo le había dado la autorización, a reserva de que no se entendiera con ellos?". Esta reserva hallábase implícita como consecuencia del debate parlamentario; pero no aparecía en el texto de la ley, como acaba de leerse, ni impidió la celebración de arreglos con los consignatarios para atender a las necesidades cotidianas.

LOS EMPRÉSTITOS DE LOS CONSIGNATARIOS EN FEBRERO.- Mientras se resolvía el problema de fondo, entre el 24 y 27 de febrero y luego el 31 de mayo, Piérola firmó empréstitos con los consignatarios por la suma total de 10.562.000 pesos en la forma siguiente: en primer lugar los consignatarios de Inglaterra y Bélgica prestaron 5.750.000 pesos y los de España e Italia 812.000 pesos, y finalmente, los consignatarios de España hicieron análoga operación por valor de 4.000.000 de pesos. En todos estos casos se pactó la conversión en soles.

La finalidad de dichos empréstitos fue procurar al Tesoro los fondos necesarios para llenar de inmediato el déficit del Presupuesto. El reembolso debía hacerse con los productos del guano, cuya venta corría a cargo de los contratistas, después de cubiertas las acreencias por préstamos anteriores y los demás compromisos existentes. En el último de estos pactos el Estado entregaba dos y medio millones de toneladas al reducido precio de 31 soles la tonelada.

LA MISIÓN SANZ-ECHENIQUE.- Por el decreto de 27 de marzo de 1869, Piérola fijó las bases conforme a las cuales debía obtenerse una nueva expedición de guano a Europa de 2 millones de toneladas, para saldar por completo el déficit y eliminar el sistema de consignatarios. Hallábase en Europa el comisionado Toribio Sanz, cuya experiencia en la administración del guano era muy apreciada, pues se estimaba que, acaso, era el hombre mejor preparado en el Perú en este asunto. Su informe sobre la venta del guano en sus mercados había contribuido a formar el ambiente hostil a los consignatarios predominante en la legislatura de 1868. Juan Martín Echenique, hijo del

GUANO.

COMUNICACIONES IMPORTANTES

DEL

SEÑOR DON TORIBIO SANZ,

INSPECTOR GENERAL DE LAS CONSIGNACIONES DE GUANO, CON EL DESPACHO DE HACIENDA Y COMERCIO, PUBLICADAS POR ACUERDO

DE LA

H. CAMARA DE DIPUTADOS.

1ª PARTE.

LIMA

IMPRENTA DE «EL COMERCIO»
POR J. M. MONTEROLA.
1868

LA GESTIÓN DE TORIBIO SANZ. En 1868, el inspector general de los asuntos del guano en Europa, Toribio Sanz, presentó un informe a la Cámara de Diputados. En él, indicaba las cifras y montos transados, así como detalles de su gestión. El informe apareció publicado ese mismo año, con el título *Guano. Comunicaciones Importantes.* Fue impreso en los talleres del diario *El Comercio*, por José María Monterola.

general José Rufino Echenique, protector de Piérola, recibió, casi en secreto, la comisión de llevar a Sanz las bases e instrucciones concordantes con el decreto del 27 de marzo, junto con el encargo de que las operaciones financieras se verificasen previo acuerdo de ambos. En el siguiente vapor, a consecuencia de una entrevista celebrada por algunos consignatarios con el presidente Balta, fueron remitidas nuevas instrucciones a Sanz ordenándole celebrar el contrato no en forma definitiva sino *ad referendum*, es decir sujeto a la aprobación en Lima.

EL DECRETO DE 27 DE MARZO DE 1869.- Dice Palacios, en su carta citada en el capítulo anterior, que él había entregado a Balta su proyecto sobre una nueva negociación con el guano y que, cuando Piérola se hizo cargo del Ministerio de Hacienda, Balta le dio ese documento. Ambos, Palacios y Piérola, tuvieron entonces detenidas conversaciones. Después de promulgar la ley de 25

MEIGGS Y DREYFUS EN EL PROCESO ECONÓMICO PERUANO

DURANTE EL PROCESO DE DESARROLLO DEL CAPITALISMO, EN EL SIGLO XIX, SURGIERON PERSONAJES VINCULADOS CON EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS, MITAD EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS, Y MITAD AVENTUREROS Y ESPECULADORES, A QUIENES SE LES DENOMINÓ *CONDOTTIERI*. EN EL PERÚ, DOS FUERON LOS PRINCIPALES: ENRIQUE MEIGGS Y AUGUSTO DREYFUS.

Como señala Jorge Basadre en su libro *Sultanismo, corrupción y dependencia en el Perú Republicano* (Lima: Editorial Milla Batres, 1981, pp. 81-84), los *condottieri* eran “(…) promotores de empresas; ingenieros afanosos de contratos de ferrocarriles que, en lo posible, debían ser proseguidos a toda costa; agentes de bolsa más o menos inescrupulosos; organizadores de empresas simultáneas que se completaban o se ayudaban entre sí (…) Las oportunidades para ganar dinero llevaron al olvido o al menosprecio de todas las consideraciones éticas (…).

El Perú tuvo la singularidad de que, a partir de 1863 hasta 1878, influyeran decisivamente sobre su vida económica, hacendaria y social hasta dos grandes *condottieri*. Uno de ellos fue el estadounidense Enrique Meiggs que trajo al difícil territorio nacional la ilusión del progreso en Estados Unidos, simbolizada después de la Guerra de Secesión en los ferrocarriles; y que entró, además, en audaces empresas mineras, portuarias y urbanas. Poco después apareció en escena otro *condottieri* financiero, el francés Augusto Dreyfus que aprovechó en 1869 el cansancio y el disgusto ante los abusos, los vicios y deficiencias del sistema de consignaciones y logró, a pesar de las protestas de los más altos sectores sociales, el monopolio del negocio del guano hasta 1874, y a la vez que se convertía en el gran prestamista del Estado y en el socio de la Société Générale de Premsel y con otros subparticipantes. Las enormes sumas de dinero que entregó Dreyfus en los empréstitos de 1870 y 1872 (…) sirvieron principalmente para que las gastara Meiggs. Ambos, Dreyfus y Meiggs siguieron sus propios y diferentes caminos y no fueron ni servidores ni intérpretes de la clase dominante peruana”.

de enero (continúa Palacios) quedó él autorizado para tratar con una casa de comercio de Lima, vinculada a banqueros de Europa. "Redactado por mí el borrador de la petición (agrega), modificado por persona de la confianza de la casa proponente y presentado por mi órgano al señor Piérola, tuvimos algunas conferencias el señor Piérola y yo, gestionando por la referida casa, con el objeto de arreglar algunas dificultades sobre condiciones de ese borrador y aceptadas las modificaciones hechas, fue puesto en limpio, formado y presentado el escrito directamente al señor Piérola, quien aseveró que la propuesta estaba aceptada por S. E. y que se extendería el decreto respectivo. En tal estado, la casa tuvo a bien retirar su propuesta, más instruido de este hecho el caballero encargado de modificar mi borrador de escrito, indicó que tenía también autorización de otros banqueros de Europa, para negociaciones de gran monta sobre guano del Perú; y que estaba decidido a subrogarse en el contrato". Pero Piérola tuvo conocimiento de que había otros interesados más; y por el decreto de 27 de marzo de 1869 ya mencionado, fijó las bases conforme a las cuales debía obtenerse una nueva expedición de guano a Europa, de dos millones de toneladas, que hiciera desaparecer al fantasma del déficit y eliminase el sistema de las consignaciones. Dichas bases eran, según Palacios, las mismas por él redactadas con algunas modificaciones de importancia.

[III]

LAS DUDAS ANTE EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO CONTRATISTA DEL GUANO.- En Lima eran muchas las personas que dudaban de que pudiera conseguirse en Europa un contratista nuevo para el guano. Solo los consignatarios creían estar enterados de las grandes utilidades provenientes de este negocio. Les parecía difícil que hubiese quien se atreviera a acometer una empresa que exigía hacer cuantiosos gastos a descubierto por largo tiempo, pues no iba a poder venderse el guano sino cuando concluyeran las consignaciones en vigencia; entre tanto era preciso atender al fletamento de buques, al carguío, al almacenaje y a otros compromisos y pagar la deuda a los consignatarios por adelantos y gastos hechos, lo cual ascendía a una suma de más de 9 millones. Por otra parte, era preciso adelantar al Tesoro las sumas que tanto necesitaba para hacer frente a sus gastos indispensables.

Un factor adicional, que según se creía, iba a tener efectos fatales para cualquier negociación nueva, era la campaña que los consignatarios estaban dispuestos a hacer, y efectivamente hicieron, para desacreditarla e intimidar a quienes pretendiesen aventurarse en el negocio. Así fue como, cuando Sanz y Echenique hicieron circular en París las bases del contrato entre diferentes casas de comercio para suscitar una competencia benéfica, encontraron un ambiente desconcertado por múltiples noticias y rumores adversos.

EL PRIMER CONTRATO DREYFUS.- Entre las propuestas presentadas, Sanz y Echenique aceptaron la de la Casa Dreyfus y Hermanos. Esta casa se había constituido en 1852 (como lo ha revelado Pablo Macera en un estudio sobre sus archivos conservados en parte en los Archivos Nacionales de París) como una asociación entre Jerónimo, Isidoro y Próspero Dreyfus, con muy exiguos capitales, para dedicarse al negocio de telas, importándolas de Francia al Perú. En 1859 fue incorporado a esta sociedad Augusto Dreyfus, entonces residente en nuestro país, sobre la base de un memorándum que presentó con el fin de demostrar a sus parientes las ventajas de ampliar el capital y diversificar las operaciones en el comercio de importaciones y exportaciones. Se inició como socio minoritario y suscribió y pagó 55 mil francos, mientras que Próspero contribuyó con 360 mil, Jerónimo con 120 mil e Isidoro con 65 mil. La segunda sociedad quedó disuelta en diciembre de 1863. Isidoro y Augusto absorbieron a sus asociados y quedaron como únicos dueños de la negociación. Al año siguiente, entró en ella León Dreyfus, quien reemplazó en 1866 a Isidoro. Esta nueva compañía duró solo hasta 1869. Desde entonces apareció Augusto como la

AUGUSTO DREYFUS (1827-1897)



El empresario y banquero francés llegó al Perú en 1858 como comerciante de joyas. Aquí, sus hermanos Jerónimo, Isidoro y Próspero habían establecido una casa importadora de telas, que luego se convirtió en una firma de inversiones. En 1859, Augusto formó con sus hermanos una sociedad que duró diez años. En 1869, inició en solitario una empresa extractora de guano, con el apoyo de la Sociedad General de París. Ese mismo año suscribió con el Estado peruano el primer "Contrato Dreyfus", que lo benefició con la exclusividad en la extracción del guano de las islas.

JOSÉ FRANCISCO CANEVARO (1837-1900)



Este empresario limeño formó parte de un grupo de capitalistas que se reunió en 1869 con el jefe de Estado, José Balta, para solicitar que, atendiendo a una ley de 1849, debía otorgarles la preferencia para los empréstitos que requería el país y, por consiguiente, para la explotación guanera. El telón de fondo de esta acción era la firma del contrato Dreyfus, que se encontraba camino a Lima para su aprobación por el Congreso. Este hecho, a pesar de las contrapropuestas de los nacionales, ocurrió el 11 de noviembre de 1870.

figura dominante, después de haber sido apenas un pariente protegido, casi un empleado de privilegio.

La empresa fundada en 1869 tuvo el objeto exclusivo de comerciar con el guano del Perú y recibió el apoyo de la Sociedad General de París que aportó parte del capital de 60 millones de francos.

Era Augusto Dreyfus hombre audaz, nacido en Alsacia y avecindado en Lima, comerciante en géneros, joyas, y dueño, como se ha visto, de una casa importadora, primero floreciente y luego en situación dudosa. Dícese que por el azar habíase enterado de las grandes utilidades ganadas por una sola casa consignataria, lo cual lo llevó a vislumbrar las que podían obtenerse si todas ellas podían ser reemplazadas por una empresa única.

El contrato fue suscrito en París el 5 de julio de 1869. Dreyfus se comprometió, en primer lugar, a comprar dos millones de toneladas cuando terminaran los contratos vigentes de consignación. A cuenta de ellas debía recibir todo el guano que se encontrara a cargo de los consignatarios. Entre tanto, anticipaba al Gobierno peruano 2 millones de soles en dos mensualidades y se comprometía a entregar en cada mes que siguiera, hasta marzo de 1871, la suma de 700 mil soles, además de cubrir el servicio de la deuda externa ascendente a 5 millones de soles al año. Para todas estas operaciones se fijaban los intereses y las primas correspondientes. Al mismo tiempo, recibió Dreyfus la exclusiva para la venta de guano en los mercados de Mauricio, Europa y sus colonias, a excepción de Cuba y Puerto Rico. El precio de venta del guano a Dreyfus quedó señalado dándosele un tipo único de S/. 36,50 por tonelada, en vez de S/. 31,00 por tonelada pactado en el contrato de empréstito con los consignatarios en mayo de 1869.

Era, pues, evidentemente, un contrato de compra-venta y un empréstito. Se dijo entonces que, en realidad, era un empréstito y un contrato de compañía. El Estado ponía dos millones de toneladas de guano, mientras Dreyfus aportaba los capitales para efectuar su venta y ejercía la administración del negocio.

LAS VENTAJAS DEL PRIMER CONTRATO DREYFUS SEGÚN SUS DEFENSORES.- Para sus promotores y partidarios, el contrato Dreyfus tenía múltiples ventajas. El país se libertaba del yugo de los consignatarios. Un bien de inmenso valor, el guano del Perú, quedó reintegrado a su natural condición de valor comerciable, sobre el que recobró el Estado su pleno dominio para ejercerlo de inmediato. No fue ya esta riqueza una propiedad de *mano muerta* valiosa solo para sus usufructuarios. Por eso Piérola llamó al nuevo contrato el "2 de mayo de la hacienda pública". El fisco nacional, hasta esa fecha abocado a la bancarrota y explotado con usura, no solo aseguró su solvencia para atender a las deudas con los consignatarios mismos y con los acreedores de Inglaterra, originados por los empréstitos de 1862 y 1865, sino que aseguró en sus propias cajas una entrada mensual suficiente con qué atender a los gastos corrientes y aun a los extraordinarios de la administración pública. El crédito del país resultó levantado de su postración. Al mismo tiempo, el Presupuesto, tan lleno de dificultades en 1868, apareció en 1869 balanceado, sin ningún déficit y sin necesidad de establecer nuevas contribuciones. Empleados y pensionistas vieron esfumarse los fantasmas de la miseria y del agio. La brusca afluencia fiscal contribuyó a afianzar la paz pública inalterada entonces hasta después de las elecciones de 1872. Los intereses que gravaban los adelantos de dinero recibidos eran menores que los habitualmente pagados a los consignatarios. Economías apreciables fueron introducidas en la explotación del guano, elevándose al mismo tiempo su precio en importante cantidad, cuyo monto hizo ver las grandes sumas perdidas durante años por este concepto.

EL PRIMER CONTRATO DREYFUS COMO EMPRÉSTITO. GARCÍA CALDERÓN Y EL EMPRÉSTITO DE 1865. LOS EMPRÉSTITOS CON LOS CONSIGNATARIOS.- Solo si se le examinaba como empréstito, el contrato Dreyfus ofrecía notorias ventajas sobre las operaciones ante-

riores. Refiriéndose a la situación en la que estaba el crédito exterior del país a fines de 1868, había expresado Francisco García Calderón, textualmente, en el "Plan de Hacienda" que remitió al Congreso: "Tenemos vigente una parte del empréstito de 1862 y la mayor parte del de 1865 y los bonos de este último se cotizan en la actualidad de 79 a 80%. Si se tratase de hacer una nueva negociación de esta especie, es muy probable que nada se conseguiría, o que, si se obtuviese resultado, el empréstito se emitiría al 70%. Este enorme quebranto se aumentaría con los esfuerzos que serían necesarios para hacer el servicio de una nueva deuda... Para ilustración de la Cámara en este asunto acompañó un cuadro demostrativo de los resultados que produjo el empréstito de 1865. Por causa de esa negociación debemos una cantidad considerable de libras esterlinas; y en cambio de tan pesada carga no hemos recibido sino una pequeña cantidad de pesos bolivianos. Debe, además, tenerse presente que la realización de ese empréstito estuvo sujeta a inmensas dificultades; y hablando propiamente se puede decir que el empréstito no pudo hacerse y que los bonos se emitieron en pago de deudas contraídas en esta capital. Si esto sucedió entonces ¿qué puede esperarse ahora que nuestra deuda ha crecido con el empréstito de 1865?".

Podría alegarse que si tan sombría era la situación en el caso de buscar nuevos prestamistas del exterior, ajenos al comercio del guano, quedaba el recurso de tratar con los consignatarios. Pero independientemente de todo ataque sobre el sistema mismo de las consignaciones, limitado el análisis a un estudio de cifras, los ocho empréstitos con estos negociantes celebrados desde junio de 1865 hasta mayo de 1869 habían ascendido a la suma de 36.762.000 pesos, costando al Estado, por comisiones y cambio, la pérdida de 10.591.064 pesos. Dichos cálculos fueron hechos en detalle por las comisiones de Hacienda y Justicia de la Cámara de Diputados en su informe de 16 de setiembre de 1870. Por otra parte, (según demostró, asimismo el informe) en el contrato Dreyfus esta casa prestaba 44.687.500 pesos en total y obtenía una utilidad de 3.488.460 pesos.

CONVERSACIONES ENTRE LOS CONSIGNATARIOS Y EL GOBIERNO. APROBACIÓN DEL PRIMER CONTRATO DREYFUS.- Mientras Juan Martín Echenique y Toribio Sanz cumplían su comisión en Europa, el Gobierno de Lima no recibió sugerencia alguna de los consignatarios. Piérola se dirigió a ellos, les dio copia de las bases enviadas a Sanz y los invitó a formular propuestas sobre las mismas bases. Después de diversas consultas, los consignatarios se limitaron a presentar un proyecto adicional al que habían formulado para un empréstito en 1868 y el Gobierno lo consideró inaceptable.

En el vapor del 8 de agosto llegó al Callao Juan Martín Echenique con el documento firmado en París el 5 de julio. Para conocerlo de inmediato los consignatarios ofrecieron fuertes sumas de dinero, según cuenta el general Echenique en sus memorias. Se inició una viva agitación en los ambientes periodísticos, mercantiles, financieros, políticos y sociales. Un grupo de capitalistas peruanos, formado por los señores José Domingo Castañeda, Carlos G. de Candamo, Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, Clemente Ortiz de Villate, Juan de Ugarte, José Unanue, José María Sancho Dávila, Dorca, Ayulo y Cía., José Francisco Canevaro, Felipe Barreda y Emilio Althaus, se presentó al Gobierno con el objeto de solicitar que en el contrato próximo a celebrarse para llenar el déficit del Presupuesto, se pusiera una cláusula declarando la preferencia para los hijos del país siempre que, dentro de un término fijo, quisieran usar del derecho otorgado a ellos por la ley de 6 de noviembre de 1849.

Esta ley había sido expedida, como se recordará, cuando el Parlamento aprobó el contrato celebrado con la Casa Gibbs e hijos sobre consignación del guano y ordenó, al mismo tiempo, que una vez terminado dicho pacto, fuera provocada una consignación más económica "o el remate por asiento u otro medio de expender el guano más provechoso a la nación, dando siempre preferencia a los hijos del país". Con fecha 17 de agosto de 1860, como ya se ha visto también, fue reiterado por el Congreso el texto de la resolución de 1849 y se prescribió que los contratos de consignación fueran sometidos al Poder Legislativo.



FRANCIA DECLARA LA GUERRA A PRUSIA, MOTIVADA POR DOS FACTORES PRINCIPALES: LA PÉRDIDA DE POPULARIDAD DEL EMPERADOR NAPOLEÓN III Y LA CRECIENTE AMENAZA PRUSIANA, ENCARNADA EN LA FIGURA DEL CANCILLER OTTO VON BISMARCK. LA CAMPAÑA FUE DESASTROSA PARA LOS FRANCESES. EN POCAS SEMANAS FUERON DERROTADOS EN METZ Y SEDÁN. EL 2 DE SETIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, EL EMPERADOR FRANCÉS SE ENTREGÓ A LAS FUERZAS PRUSIANAS.

JULIO
1870
[PERÚ]


APARECE EL PERIÓDICO *LA PATRIA*, FUNDADO POR FEDERICO TORRICO Y TOMÁS CAIVANO. ESTA PUBLICACIÓN TENÍA LA PARTICULARIDAD DE ESTAR IMPRESA EN DOS IDIOMAS: ESPAÑOL E ITALIANO. TRAS EL ALEJAMIENTO DE CAIVANO DE LA REDACCIÓN, FORMARON PARTE DE *LA PATRIA* PEDRO ALEJANDRINO DEL SOLAR Y JOSÉ CASIMIRO ULLOA, ENTRE OTRAS RECONOCIDAS PERSONALIDADES. ESTE DIARIO APOYÓ ABIERTAMENTE LA GESTIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA NICOLÁS DE PIÉROLA.

Al lado de las gestiones escritas hubo también cambios de ideas entre el Gobierno y los consignatarios. Dijo, más tarde, Piérola en su informe a la Corte Suprema, aludiendo a unas y otras: "Los consignatarios del guano, por una preferente concesión que no tenían derecho de esperar, fueron entonces llamados por el Gobierno para pedirles sus últimas propuestas; y después de luchar en vano, por sí y por medio de sus socios, llamados nacionales y demandantes del Gobierno, para conseguir, no las bases de este, que ellos conocían y tenían en copia, sino los términos del contrato mismo ajustado, términos que no era posible comunicar sino traicionado el decoro y la dignidad del Gobierno y los más preciosos intereses del país, se decidieron a presentar su propuesta del día 14, juzgada por ellos como el 'desiderátum' de las más ventajosas condiciones, y que inmediatamente fue tomada en seria consideración: vinieron enseguida las mejoras hechas por la Compañía Sudamericana, compuesta de nacionales y también tomadas en cuenta. Durante más de ocho días, en los cuales ni se pensó ni se habló de otra cosa en la prensa y en todos los círculos, fue sometido el negocio por el Gobierno al más prolijo y concienzudo examen; declaró que aceptaría cuantas propuestas se le presentasen y, en efecto, aceptó cuantas le fueron presentadas; y todo bien estudiado y maduradamente conocido, eligiendo entre las propuestas que tenía para escoger, aprobó por fin el contrato ajustado en París por la Casa Dreyfus... no pudiendo dar la preferencia a los nacionales". Esta aprobación fue hecha el 17 de agosto.

Cinco días después de su primer recurso, con fecha 18 de agosto, es decir, al día siguiente de que el Gobierno había ratificado el contrato Dreyfus y a pesar de que no se habían publicado los documentos oficiales relativos a él, los capitalistas nacionales pidieron una audiencia al presidente Balta y allí pretendieron subrogarse en ese contrato, mejorándolo desde luego en el precio del guano o en el tipo de interés del adelanto, o en cualquiera otro de sus términos a elección del Gobierno, de tal modo que la mejora produjera una ventaja de 200 mil soles, al menos para el Erario. "Nos obligamos (agregaban en el documento que entonces presentaron) además, a ceder el 80% de la negociación al público para que todos aquellos de nuestros ciudadanos que deseen tomar parte en ella puedan verificarlo en la proporción que tengan por conveniente; sin perjuicio de obligamos a llevar a cabo el contrato aunque el público no acepte el 80% cedido". Esta actitud formaba un vivo contraste con la de los consignatarios pocos meses antes, en relación con los apuros y las necesidades de la hacienda pública.

El 19 de agosto, enterados ya del texto del contrato Dreyfus, aprobado dos días antes, pretendieron los consignatarios que el Gobierno tomara esa negociación como mera base para un remate público e hicieron diversas pujas. Reiteraron nuevamente la oferta de 200 mil soles y agregaron a ella la mejora de un 20% en el interés y de un 25% en la prima del contrato Dreyfus. Por último, ofrecieron 2 millones de soles por vía de juanillo en favor del Estado (31 de agosto).

Por su parte, Dreyfus también hizo algunas mejoras y ofreció entregar 3 millones de soles por ahorros que se proponía hacer en las consignaciones, completando esa suma por su propia cuenta si ella no se cubría con los ahorros antedichos.

LA DEMANDA POR DESPOJO Y RETRACTO DE LOS CAPITALISTAS NACIONALES ANTE LA CORTE SUPREMA.- Los capitalistas nacionales, además, se presentaron a la Corte Suprema, para entablar, simultáneamente, por una parte, una querella por el despojo que se les había hecho del derecho de preferencia concedido a los hijos del país en los contratos sobre expendio del guano por las leyes de 1849 y 1860; y al mismo tiempo, una demanda de retracto a fin de tomar ellos el contrato. Según el Código Civil de 1852, retracto es el derecho que la ley concede a algunas personas para rescindir una venta hecha y sustituirse en lugar del comprador, tomando para sí la cosa vendida por el precio y bajo las condiciones acordadas en la venta. Por su parte, Dreyfus se había apresurado a elevar un escrito ante el Gobierno con el fin de declarar que el negocio pertenecía también a hijos del país: este escrito fue presentado antes de extenderse la escritura, y cuando llegó el momento de firmarla, Dreyfus lo hizo aceptándola no solo para sí, sino también para los peruanos que lo acompañaban. Ellos eran alrededor de sesenta, la mayoría de modesta condición.



PARÍS Y EL CONTRATO DREYFUS. El 5 de julio de 1869, en la ciudad de París (Francia), se celebró la firma del primer contrato entre el Estado peruano y la Casa Dreyfus, para la explotación guanera en nuestro país. Por parte del Perú, estuvo Juan Martín Echenique, quien viajó a la capital francesa para negociar los detalles del acuerdo. En esta fotografía de fines del siglo XIX, se aprecia una vista de la avenida de la Ópera, con el Teatro de la Ópera al fondo, en la llamada "Ciudad Luz".

EL EQUIPO MINISTERIAL HABÍA SUFRIDO DIVERSOS CAMBIOS DESPUÉS DE LA INCORPORACIÓN DE PIÉROLA Y ANTES DEL CONTRATO DREYFUS. EL 13 DE ABRIL DE 1869 RENUNCIÓ PEDRO GÁLVEZ SIN MENCIONAR CAUSAL ALGUNA EN EL OFICIO CONCERNIENTE A ESTA DECISIÓN.



EL INFORME DE PIÉROLA A LA CORTE SUPREMA.- La Corte Suprema pidió informe al Ministro de Hacienda sobre la acción de despojo y Piérola impugnó la querella en una extensa nota del 28 de agosto donde afirmó que: 1º) No existía el precepto legal que obligara al Gobierno a dar la preferencia a los nacionales en contratos como el que acababa de celebrar; 2º) supuesta su existencia y sin reconocerla, habría caducado ante la resolución legislativa de 25 de enero; 3º) concediéndolo todo, no había sido violada; 4º) no podía ser ella entendida con la extensión que se pretendía; 5º) en todo caso, no podía ser reclamada su observancia por los demandantes, ni menos ante los tribunales de justicia; y 6º) el Gobierno había hecho un inmenso y positivo bien al país, libertándolo de una inevitable bancarrota y sistemando su hacienda. Agregó que la autorización legislativa especial y extraordinaria dada al Poder Ejecutivo enervaba el valor de cuantas disposiciones y derechos pudieran invocarse en contrario y que este solo debía dar cuenta de su proceder al Poder Legislativo.

La sala de la Corte Suprema encargada de conocer la causa, consideró que la última parte de la exposición del Ministro era una simple declinatoria, la sustanció como tal y la declaró sin lugar.

LA ENCUESTA DE CISNEROS.- El defensor de la Casa Dreyfus, Luciano Benjamín Cisneros, dirigió a un grupo de abogados de Lima una carta sobre las cuestiones jurídicas planteadas. Contestaron de modo adverso a los capitalistas demandantes los señores Agustín García, José Jorge Loayza, Gabriel Gutiérrez, Juan Oviedo, Fernando Casós, Pedro José Calderón, Rodrigo Herrera, Juan F. Pastor, Manuel A. Puente y Manuel V. Morote.

EL DICTAMEN FISCAL DE M. T. URETA.- No fue, por cierto, esa la opinión del fiscal de la Corte Suprema, Manuel Toribio Ureta. Su dictamen, después de haber aceptado por completo la doctrina jurídica defendida por los nacionales y su aplicación al contrato Dreyfus, terminó pidiendo que la Corte reconociera que estaba expedita su jurisdicción. El Ejecutivo resultó de esta manera, sin defensor ante la Corte, no solo de sus actos como administrador del Tesoro sino como Poder constitucional que negaba su competencia a otro Poder constitucional.

Desde ese momento, la Corte Suprema prescindió del Gobierno en toda la continuación de la causa. Dentro del término para que las partes produjesen sus pruebas sobre lo principal del juicio, Luciano Benjamín Cisneros hizo, ante una gran expectación pública, su informe en las audiencias de 18, 20 y 21 de setiembre.

LA SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA A FAVOR DE LOS CONSIGNATARIOS.- Por los votos de los vocales Álvarez, Bernardo Muñoz y Blas José Alzamora, y con el voto en discordia del vocal José Luis Gómez Sánchez, la Corte Suprema declaró el 4 de octubre expedita su jurisdicción para conocer el recurso interpuesto. El 26 de noviembre falló la cuestión principal y declaró el despojo, con los votos de los vocales Muñoz, Juan Antonio Ribeyro y Alzamora, mientras que el de los vocales Gómez Sánchez y Álvarez fue porque se declarase sin lugar. La competencia del vocal Bernardo Muñoz no había sido, en esa fecha, definitivamente resuelta. La Corte notificó su sentencia al Gobierno.

Expresaba en ella que, al negar el Poder Ejecutivo el derecho de los capitalistas nacionales para sustituirse, en igualdad de circunstancias, en el negociado Dreyfus, les había inferido despojo; mandaba que fuesen restituidos en el ejercicio de ese derecho; y reconocía la facultad potestativa del Gobierno para provocar un concurso sobre las bases de las mejoras planteadas por los mencionados capitalistas.

El fiscal José Gregorio Paz Soldán expresó en dictamen de 30 de noviembre de 1869 su conformidad con la sentencia.

EL PRIMER CONTRATO DREYFUS Y LA ACTITUD ADVERSA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO.- El fallo de la Corte Suprema obtuvo un importante apoyo en cuanto implicaba el rechazo del contrato Dreyfus. Por su carácter bienal, el Congreso se reunió, después de la legislatura de 1868, solo el año de 1870. En 1869 funcionó, de acuerdo con la Constitución, la Comisión Permanente. En el seno de ella triunfó el criterio de los enemigos del contrato, representados fundamentalmente por el diputado por Jaén, José María González. La Comisión Permanente, después del informe que Piérola le envió, a su solicitud, el 16 de setiembre, dirigió, con fecha 8 de octubre, una representación al Gobierno a fin de que "enmiende el contrato que ha celebrado con Dreyfus Hnos. y Cía. de París, circunscribiéndolo a los límites de la autorización de 25 de enero del corriente año". Piérola contestó con una larga exposición, fechada el 20 de octubre, es decir, dentro de la misma época en que se pronunciaba la Corte Suprema, para probar que al celebrarse el contrato de empréstito con la Casa Dreyfus no se habían traspasado los límites de la autorización mencionada. En su sesión de 25 de noviembre, la Comisión Permanente acordó dirigir al Ejecutivo una segunda representación. El ministro Manuel Angulo la contestó con una defensa del punto de vista gubernamental (21 de diciembre).

EL INTENTO DE LOS CONSIGNATARIOS PARA REEMPLAZAR A DREYFUS. ENTREGA DEL ASUNTO A LA DECISIÓN DEL PARLAMENTO.- Los consignatarios ofrecieron proporcionar los fondos precisos que el Gobierno necesitaba para pagar a Dreyfus sus adelantos y, además, un millón de soles durante la licitación mencionada en el fallo de la Corte Suprema: todo sin más condiciones que la devolución de esas sumas por quien resultara favorecido con ella, señalando el interés del 5% y por medio de letras sobre Londres, que el Gobierno les endosaría.

Enseguida, después de una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, aceptaron resarcir a Dreyfus todos los perjuicios que reclamase con arreglo al Derecho y en la forma prescrita legalmente. El Ministro, sin embargo, les mandó decir (por intermedio de Emilio Althaus, personero de ellos en todas estas negociaciones) que aceptaba cumplir el fallo de la Corte Suprema en el caso de que garantizaran, con sus bienes habidos y por haber, todos los perjuicios que podían resultar para el tesoro público de la ruptura de un pacto hecho en nombre de la nación, a solicitud suya y bajo la fe de su palabra, con una casa extranjera. No prestaron esta garantía los capitalistas y el Gobierno expidió una resolución con fecha 20 de diciembre, refrendada por el ministro Manuel Angulo, anunciando que la disconformidad existente acerca de los alcances de la ley de 25 de enero le hacía remitir todo el asunto al Poder Legislativo. No cumplió así con el artículo de la Constitución que le mandaba hacer que se ejecutaran los fallos del Poder Judicial.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO SOBRE EL CONTRATO DREYFUS EN OCTUBRE DE 1869.- Mientras la Corte sustanciaba el juicio, el Gobierno había sancionado el contrato Dreyfus. Piérola introdujo en él algunas modificaciones de detalle, las ratificó y aprobó, como ya se ha visto, con fecha 17 de agosto, y dispuso que se otorgara la correspondiente escritura. Con fecha 20 de octubre presentó Dreyfus un proyecto de contrato de empréstito por 300 mil soles, bajo los requisitos del pacto de 17 de agosto, hasta el 31 de diciembre de 1870, y el Gobierno lo aceptó el 21 de octubre. Decretos adicionales sobre la ejecución del contrato tuvieron fechas 22 y 23 de octubre.

LA CRISIS MINISTERIAL.- El equipo ministerial había sufrido diversos cambios después de la incorporación de Piérola y antes del contrato Dreyfus. El 13 de abril de 1869 renunció Pedro Gálvez sin mencionar causal alguna en el oficio concerniente a esta decisión. Se dijo, en comentarios periodís-

El Comercio

[1869 ABRIL 14]

LA RENUNCIA DE GÁLVEZ. En la edición de *El Comercio* del 14 de abril de 1869 se anunció la inminente crisis ministerial provocada por la renuncia de Pedro Gálvez. Al día siguiente, el diario confirmó que la renuncia había sido aceptada, y el 17 de ese mes se publicó el texto de su despacho oficial al presidente Balta. En él decía: "Tengo el sentimiento de dirijir (sic) a US. la dimisión del Consejo de Ministros y del Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas que S.E. el Presidente de la República tuvo a bien encomendarme al inaugurarse su gobierno, y que no me es posible desempeñar mas tiempo". Y continuaba: "No tiene límites mi gratitud a S.E. por la confianza que se dignó depositar en mí, y por su constante benevolencia. Tampoco los tiene mi decisión por su gobierno en cuya próspera marcha veo el progreso del país".

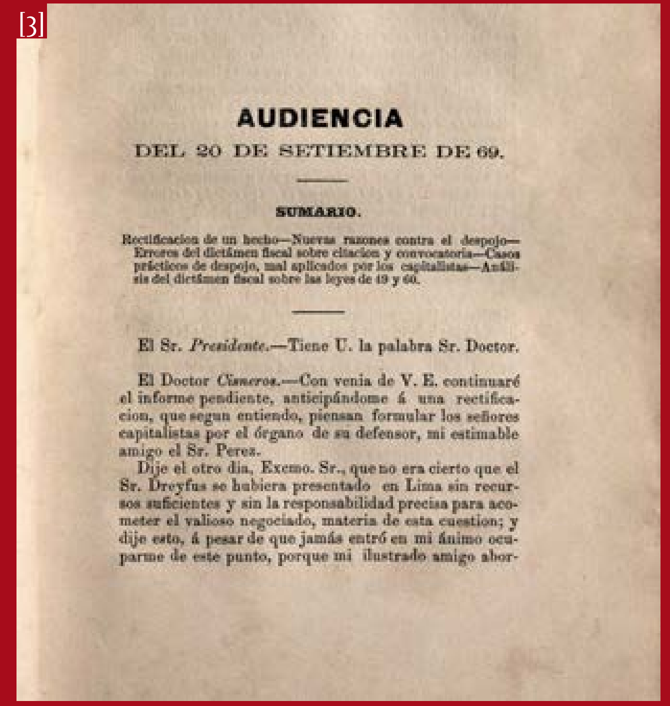
[1]



[2]



[3]



AUDIENCIA

DEL 20 DE SETIEMBRE DE 69.

SUMARIO.

Rectificacion de un hecho—Nuevas razones contra el despojo—Errores del dictámen fiscal sobre citacion y convocatoria—Casos prácticos de despojo, mal aplicados por los capitalistas—Análisis del dictámen fiscal sobre las leyes de 49 y 60.

El Sr. *Presidente.*—Tiene U. la palabra Sr. Doctor.

El Doctor *Cisneros.*—Con venia de V. E. continuaré el informe pendiente, anticipándome á una rectificacion, que segun entiendo, piensan formular los señores capitalistas por el órgano de su defensor, mi estimable amigo el Sr. Perez.

Dije el otro dia, Excmo. Sr., que no era cierto que el Sr. Dreyfus se hubiera presentado en Lima sin recursos suficientes y sin la responsabilidad precisa para acometer el valioso negociado, materia de esta cuestion; y dije esto, á pesar de que jamás entró en mi ánimo ocuparme de este punto, porque mi ilustrado amigo abor-

✠ **LAS GESTIONES DE CISNEROS. A inicios de la década de 1860, a cambio de un empréstito, el Gobierno peruano cedió a la Casa Dreyfus los derechos de explotación de guano de las islas, cuyo proceso de descarga vemos aquí (1), en un grabado de 1857. Esto provocó el reclamo de un grupo de capitalistas, que denunció ante la Corte Suprema el despojo de su derecho de preferencia al estipendio del guano, por tratarse de empresarios nacionales. El defensor de la Casa Dreyfus fue el abogado y político Luciano Benjamín Cisneros (2), quien el 20 de setiembre de 1869 asistió a una audiencia en la que expuso el caso. La exposición de Cisneros fue posteriormente publicada en forma de folleto (3).**

ticos, que tuvo una discrepancia con el Presidente. Entonces se produjo el nombramiento del coronel Juan Francisco Balta como presidente del Consejo y ministro de Guerra. A poco vino la designación de Manuel Ferreyros como ministro de Gobierno. Piérola (Hacienda), La Rosa (Justicia) y Barrenechea (Relaciones Exteriores) continuaron en sus portafolios. El 27 de julio de 1869, Rafael Velarde fue designado ministro de Gobierno por haber recibido el señor Ferreyros una comisión oficial.

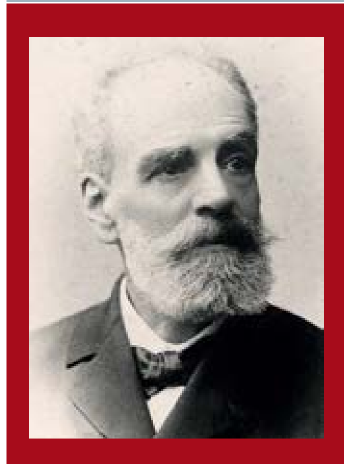
Los ministros José Antonio Barrenechea, Teodoro La Rosa y Rafael Velarde presentaron sus renuncias el 22 de octubre. Seguramente tomaron esa actitud para no aparecer solidarizados con la política seguida en el ramo de Hacienda y se unieron a la poderosa ola levantada contra ella, si bien lo negó Juan Francisco Balta en el curso del debate parlamentario sobre el contrato Dreyfus. Quedaron solo este hombre público, jefe del Gabinete y el ministro de Hacienda, Piérola. Este también dimitió con el propósito de dejar en libertad al jefe del Estado para obtener la homogeneidad en el ministerio; la falta de ella le había impuesto a él, a Piérola, "los más penosos sacrificios, voluntariamente hechos en servicio de mi Patria" (23 de octubre).

Juan Francisco Balta reorganizó su gabinete con los señores Mariano Dorado (Relaciones Exteriores), Francisco de Paula Secada (Gobierno) y Mariano Felipe Paz Soldán (Justicia); interinamente desempeñó la cartera de Hacienda Manuel Angulo, Director de Contabilidad en ese ministerio. Piérola (de quien se dijo, cuando dimitió en octubre de 1869, que había tenido una vehemente discusión con el Presidente sobre el pago de los bonos de la deuda interna) volvió a los cuatro meses al portafolio vacante, antes que se produjeran los grandes debates alrededor del contrato Dreyfus en el Parlamento (26 de febrero de 1870).

EL PRIMER CONTRATO DREYFUS ANTE LA LEGISLATURA DE 1870.- Tocó a la legislatura de 1870 resolver el asunto. El debate empezó el 21 de setiembre, es decir, al año justo en que Cisneros defendió tan brillante como estérilmente, el contrato ante la Corte Suprema. Las comisiones de Hacienda y Justicia de la Cámara de Diputados se pronunciaron a favor de la aprobación de los actos del Ejecutivo, en un dictamen notable cuyo texto debe ser estudiado por todo aquel a quien interese el problema; pero hicieron la salvedad de que "el Supremo Gobierno no podrá prorrogar el contrato celebrado con la Casa Dreyfus para la venta de otra cantidad de guano, sin previa y especial autorización del Cuerpo Legislativo". El debate fue largo y agitado [1]. Intervinieron en contra del contrato los señores José María González, José Mercedes Puga, Santiago Figueredo, Natalio Sánchez, Juan Urbina, Juan C. Luna, Manuel Basurto, Nicanor Rodríguez, Francisco Flores Chinarro, Luis Esteves, Tomás Gadea, Mariano Velarde Álvarez, Ricardo W. Espinoza, Foción Mariátegui, Hipólito Valdez y Manuel Rivarola. A favor: Pedro Bernales, Manuel I. García, José Ignacio Távara, Guillermo Pino, Antolín Gago, Juan Pedro Fernandini y, sobre todo, Luciano Benjamín Cisneros, diputado por Huánuco, y Piérola. Este último pronunció unas palabras, más tarde muy recordadas, que, en realidad, habían sido dichas ya por el político francés Guizot. Al referirse a sus enemigos que lo calumniaban, exclamó en la sesión del 10 de octubre: "Vuestras calumnias no llegarán jamás a la altura de mi desprecio". Otro detalle oratorio de Piérola fue el de decir textualmente lo siguiente:

[1] *Según algunos historiadores recientes tiene gran importancia un episodio narrado por Echenique en sus memorias. De acuerdo con lo que este dice, el Presidente José Balta dio la orden para que el Congreso votase a favor del contrato Dreyfus cuando obtuvo las seguridades de que él no competiría en la sucesión presidencial contra Juan Francisco Balta. (Echenique Memorias... Lima, 1952, pág 300). La entrevista entre el Jefe de Estado y el anciano mandatario de 1851-1854, con fecha más o menos, octubre de 1870, sin duda fue auténticamente porque inspira confianza el tono y el acento del llibro de recuerdos antedicho. Pero no pasó de ser una maniobra adjetiva o complementaria dentro del gran proceso abierto desde abril de 1869. Ya se habían producido el litigio judicial y la sentencia de la 1a Corte Suprema, el debate en la Comisión Permanente y en general la opinión de que ambos contendores -Dreyfus y los consignatarios- gastaron mucho dinero para conquistar los votos de los miembro del Poder Legislativo. En realidad el asunto se había escapado de las manos de Balta. Éste no se hallaba ya en la condición de ordenar, como algunos creen, el voto favorable del Congreso. No eran de tipo netamente suiso al Palacio de Gobierno las mayorías parlamenta-rias en aquella época. En este caso, el voto favorable estuvo en consonancia con toda la trayectoria de la política iniciada sin desviaciones en enero del 69.*

JUAN MARTÍN ECHENIQUE (1841-1913)



En 1869, este militar y político limeño, experto en tácticas militares y armamento, suscribió en la ciudad de París (Francia) un contrato con la Casa Dreyfus. Este suponía el término de las consignaciones del guano, y le entregaba a Augusto Dreyfus el monopolio de la explotación de este material. El documento desató gran controversia y su aprobación por el Congreso peruano se dio recién al año siguiente. En 1879, Echenique fue nombrado comandante general de Lima, y encargado de dirigir la defensa de la capital contra la invasión chilena.

(...) EL PRIMER CONTRATO DREYFUS SEÑALA UN HITO DECISIVO, NO SOLO EN LA HISTORIA ECONÓMICA, SINO AUN EN LA HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DEL PERÚ. REVOLUCIONES ESPECTACULARES Y AUN CRUENTAS OCURRIERON EN ESTE PAÍS QUE NADA HABÍAN ALTERADO. AHORA, SIN COMBATES Y SIN CEREMONIAS, PIÉROLA HABÍA HECHO UNA REVOLUCIÓN DESDE ARRIBA SIMPLEMENTE CUANDO PUSO SU FIRMA EN UN PAPEL.



"Como no sería posible sin abusar enormemente de la tolerancia de la Cámara, que yo me pusiese a examinar línea por línea y acápite por acápite los discursos contrarios, no queda sino un medio; o bien los Honorables miembros de la oposición en cuyas manos pondré estas apuntaciones de mis cálculos que tengo a la vista, se ocupan de destruirlos y demostrar sus falsedades, o bien elijan uno de sus discursos, el que juzguen más conveniente, y yo me ocuparé de refutarlo por mi parte.

APROBACIÓN PARLAMENTARIA DEL CONTRATO DREYFUS.- La votación dio en la Cámara de Diputados 63 votos a favor del contrato y 33 en contra. En el Senado casi no hubo debate; sin embargo, pronunció Antonio Arenas un enjundioso discurso favorable a la política del Ejecutivo. El asunto ocupó las sesiones del 31 de octubre y del 2 de noviembre y el resultado también implicó una victoria para el Gobierno. Entre los votos adversos al contrato estuvo el del general Vivanco. La aprobación del Congreso tuvo fecha 11 de noviembre de 1870. Según opinión dominante entre los contemporáneos, los dos bandos se valieron de ilícitos y corruptos medios sobre el personal de ambas Cámaras. Juan Martín Echenique recibió una oferta de 700 mil soles si dejaba de influir en la defensa del contrato, según cuenta el general Echenique en sus memorias. Actas populares redactadas en diversas provincias de acuerdo con las autoridades, fueron remitidas al Parlamento, a favor del punto de vista oficial.

LA CAMPAÑA CONTRA DREYFUS Y LOS BANCOS DE LIMA.- Un valioso manuscrito de Augusto Dreyfus que Bonilla transcribe en parte, dice: "Vencidos en el terreno legislativo, los anteriores consignatarios emprendieron en contra mía otra campaña no menos grande y, tal vez más peligrosa.

Intentaron desacreditarme financieramente y para lograrlo se apoyaron en todos los bancos de Lima con los que ese grupo tenía más o menos intereses, a los que de hecho tenían en sus manos, y en los principales capitalistas nacionales. Bajo su impulso tales bancos se pusieron a la obra. Desacreditaron mi firma para ponerme ante la imposibilidad de vender al comercio mis letras de crédito giradas en Europa, contra mis asociados, y de ese modo impedirme que entregara al Gobierno las mensualidades estipuladas en el contrato y, además, el reembolso a los consignatarios. Es decir: obligar al Gobierno a decretar mi incapacidad para cumplir los compromisos que me imponía el contrato y, en consecuencia, anularlo. También di cuenta de ellos en esta nueva lucha, mediante la importación bimensual de grandes cantidades de efectivo que hice llegar telegráficamente de Francia, Inglaterra, California y Chile.

Cada vapor que llegaba al Callao me traía gran cantidad de oro; también vencí ese nuevo peligro y el crédito de mi firma y la venta de mis letras en Europa se impusieron definitivamente. Sin embargo mis adversarios no se dieron por vencidos. Entonces comenzaron sus intrigas alrededor del Jefe del Estado y de los Ministros. Dieron por resultado innumerables exigencias de dinero como anticipación por el precio del guano. Se me quiso presionar a un desacuerdo con el Gobierno para, una vez logrado, hacer decretar el cese del contrato, con el pretexto que no satisfacía o no quería satisfacer las necesidades de los servicios del Estado. ¡Daba vueltas! ¡Regateaba! ¡Pagaba! De ese modo cansé a mis adversarios y al Gobierno".

LOS SOCIOS DE DREYFUS.- También debemos a Heraclio Bonilla valiosos datos específicos acerca de las casas bancarias francesas que prestaron a Dreyfus su concurso financiero para la explotación del guano. Ellos fueron la *Société Générale pour Favoriser le Développement du Commerce et de l' Industrie* y *Leiden Premsel y Cía*.

En el primer contrato, ambos grupos se obligaron a proporcionar a Dreyfus 60 millones de francos en letras giradas sobre París y Londres, por partes iguales. Bonilla narra la historia de estas

relaciones que no tienen directa vigencia dentro de la historia del Perú sino integran la compleja historia de la banca francesa del siglo XIX en sus proyecciones internacionales.

REPERCUSIONES DEL CONTRATO DREYFUS EN LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS.- La euforia económica que siguió de inmediato al contrato Dreyfus repercutió en múltiples aspectos de la vida nacional. "Descentralizados y desengañados a un mismo tiempo los capitales que antes se cebaban únicamente en el negocio de las consignaciones (decía en 1873 la casa Dreyfus en un folleto rebatiendo los ataques de sus adversarios) la agricultura por una parte, las instituciones de crédito por otra y el comercio en sus giros y con la facilidad, rapidez y baratura de los transportes marítimos, principiaron entonces a recibir poderoso impulso, desarrollándose con una fuerza verdaderamente extraordinaria. Al golpe de nuestro contrato, secundado por el alza y aprovechamiento del crédito exterior, multiplicáronse los bancos; la agricultura de la caña echó las bases de su creciente prosperidad; surgieron y se pusieron en planta las empresas de ferrocarriles y de irrigación; pactose y se dio principio a la obra monumental del muelle-dársena que convertirá al Callao en el primer puerto del Pacífico y hará de la actual generación que preside a esa obra una compañera digna, ante los juicios de la historia de la que adquirió y consolidó la independencia; multiplicáronse las líneas de comunicación por vapor a lo largo de nuestra costa; y, por último, surgió, revelándose súbitamente, la religión del trabajo y se poblaron de templos y de altares para ese culto nuestras extensas comarcas. En resumen de ese progreso múltiple y armónico fue el del aumento inmediato del valor de la propiedad en el Perú; aumento que, sin exageración, puede regularse en un 25% y respecto del cual el contrato nuestro, que fue su primer punto de partida y la elevación del crédito exterior su más eficaz determinante, tienen perfecto derecho a reputarse como causas principales si no únicas". El párrafo transcrito resulta doblemente valioso no solo por anotar con exageración algunas de las consecuencias, directas o indirectas, del contrato Dreyfus en su primera etapa atribuyéndole también influencia sobre fenómenos coincidentes. Además refleja la filosofía simple entonces divulgada.

APRECIACIONES SOBRE EL PRIMER CONTRATO DREYFUS.- Afirma César Antonio Ugarte en su *Historia económica del Perú*, que debieron tomarse como base los puntos estipulados con Dreyfus, pedir propuestas cerradas para mejorar el contrato, haciendo la convocatoria en el Perú y en Europa y adjudicar la negociación al mejor proponente, o a la casa interesada, si no se hacía mejora alguna. Esta tesis no parece consistente. Cabe discutir, en principio, si las bases entregadas a Juan Martín Echenique pudieron ser mejores. Pero el hecho consumado fue que Dreyfrus había pactado un contrato *ad referendum* y no las bases de una licitación. Al poner Echenique su firma en nombre del Perú, no había puesto condiciones para ninguna cláusula. La fe empeñada, el decoro del país exigían seguir el mismo trámite de cualquier contrato *ad referendum*: aprobarlo o rechazarlo. Más aceptables son, en cambio, otras observaciones del mismo Ugarte. "En nuestro concepto (agrega) el contrato Dreyfus representaba un gran progreso en el manejo de las rentas del guano. Las dificultades sobrevivientes tuvieron origen, más que en el contrato mismo, en los empréstitos levantados por mediación de la citada casa y en los excesivos adelantos que de ella pidió el Gobierno para los gastos interiores, desvirtuando la idea que había inspirado el plan financiero". Además, se creyó que, a fines de 1871, el país podría ya tener libre de compromisos el precio del guano como entrada normal del Presupuesto; pero esta creencia quedó frustrada no solo por la costumbre de pedir adelantos sobre las entradas futuras, sino porque todo el guano entregado a Dreyfus no resultó de primera calidad, y dio por consiguiente, menos beneficios y porque estaba disminuyendo la cantidad de toneladas vendidas anualmente.

En todo caso, el primer contrato Dreyfus señala un hito decisivo, no solo en la historia económica, sino aun en la historia social y política del Perú. Revoluciones espectaculares y aun cruentas ocurrieron

El Comercio

[1870 MARZO 18]

LA NUEVA CARA DEL CEMENTERIO. El 18 de marzo de 1870, *El Comercio* informó en su sección "Crónica de la Capital" sobre los inicios de las obras de remodelación del Cementerio General (hoy Cementerio Presbítero Matías Maestro), institución que había sido inaugurada en 1808. Los fondos se obtuvieron en una función lírica de beneficio. Dice el diario: "La plazuela (...) delante de la entrada ha comenzado a arreglarse. El patio debe llevar piso nuevo, que hermoseará el establecimiento. Se hallan también en obra dos hermosos mausoleos dedicados a la memoria de los mariscales Castilla y San Román (...)". Y concluye: "Con estas obras el Cementerio de Lima será realzado a la magnificencia; y disputará la palma en belleza y en obras de arte a los de muchas naciones europeas".

FELIZMENTE PARA LA SOBERANÍA DEL PERÚ, DREYFUS NO ESTABA EN CONTACTO CON EL GOBIERNO DE SU PAÍS Y ESTE, YA SIN LAS VELEIDADES IMPERIALISTAS DE NAPOLEÓN III EN MÉXICO, NO RECURRIÓ EN LARGAS Y DESAGRADABLES QUERELLAS QUE MÁS TARDE SURGIERON, AL DERECHO DE INTERVENCIÓN.



en este país que nada habían alterado. Ahora, sin combates y sin ceremonias, Piérola había hecho una revolución desde arriba simplemente cuando puso su firma en un papel. Al cortar los tentáculos que los consignatarios tenían sobre el Erario, revelaba una osadía y una entereza singulares porque se enfrentaba a intereses muy poderosos económicamente y con fuertes vinculaciones en las más altas esferas, como lo revelan la actitud de la Corte Suprema, de la Comisión Permanente y de gran parte de la prensa. El capitalismo extranjero era llamado por primera vez en gran escala, a negociar con la hacienda pública. "A los judíos nacionales reemplazaban los judíos franceses", dijo Mariano Amézaga.

Bien es verdad que, en el caso de Dreyfus, aparece el capitalismo extranjero con carácter distinto del que tuvo más tarde. Dreyfus ofreció en los diarios de Lima bonos de 100 libras esterlinas al 9% de interés y con bonificación en el negocio de guano con el Gobierno. El capital peruano suscribió gran parte de ese papel que resultaba de muy buena colocación. Por poco tiempo se hizo el servicio de pago de intereses. Dreyfus vendió sus propiedades en el Perú a compañías anónimas, de las que él era el mayor accionista. Cuando los bonistas peruanos reclamaron ante los tribunales nacionales, estos declararon fundada la excepción de jurisdicción interpuesta por Dreyfus, ya que los bonos aparecían con la fecha en París. Y cuando los bonistas peruanos acudieron a los tribunales franceses, estos manifestaron que se les pagaría si había sobrante al sentenciar el Tribunal de La Haya en 1921a favor de Dreyfus en el litigio con el Perú, después de abonados los créditos preferenciales y los gastos de la reclamación diplomática. El Perú fue condenado a pagar 20 millones de francos y los bonistas perdieron sus capitales entregados al Perú como capital extranjero.

En su esencia, sin embargo, el significado de Dreyfus es el de haber aparecido como representando al capitalismo extranjero prestamista del Fisco. Este tipo de capitalismo ha sido funesto para los países americanos. Felizmente para la soberanía del Perú, Dreyfus no estaba en contacto con el Gobierno de su país y este, ya sin las veleidades imperialistas de Napoleón III en México, no recurrió en largas y desagradables querellas que más tarde surgieron, al derecho de intervención.

Por lo demás, al ir contra los poderosos de su época, Piérola no encarnaba una reacción plebeya. Él, como Echenique, Joaquín Torrico, Torre Bueno y otros, representaba a una parte de la vieja aristocracia, precisamente la más clerical o tradicional.

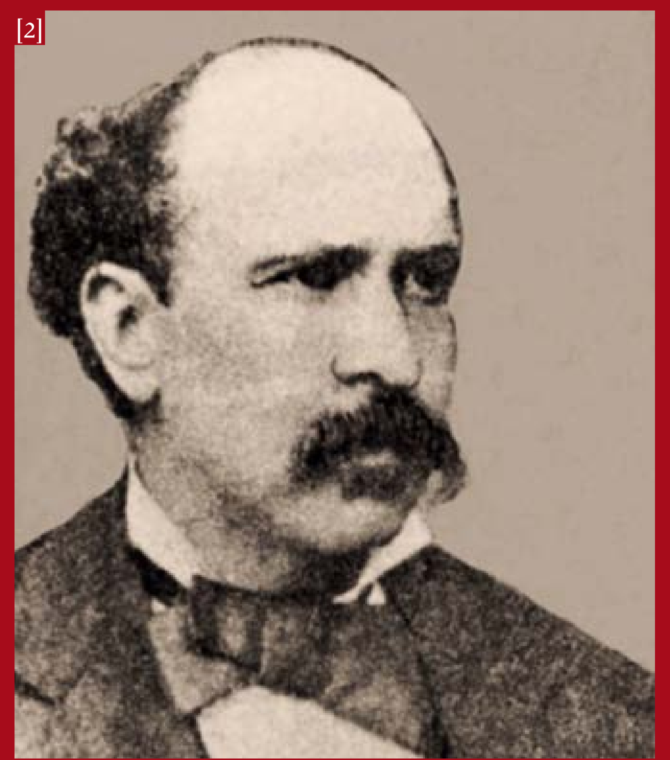
Una estimativa justa de la política hacendaria de aquella época necesita, si quiere acercarse a la objetividad, hacer una diferenciación entre el primer contrato Dreyfus de 1869 y las operaciones posteriores: tanto el empréstito de 1870 como el que fue autorizado en 1871. Y si pudiera aprobarse finalmente, y a pesar de todo, el contrato de 1869, sin considerar inevitables las derivaciones que de él surgieron, y si cabe explicar el empréstito de 1870 sería, en realidad, imposible emitir un juicio aprobatorio o tolerante sobre el segundo empréstito y las operaciones que vinieron enseguida.

"¡El contrato Dreyfus! ¡Ah! (exclama Luis Benjamín Cisneros en su folleto titulado "¿Qué no hay remedio?" publicado en 1874). Cuando pensamos en la época de 1851 a 1869 y recordamos la miseria y la ignorancia de sus propios recursos en que los antiguos consignatarios, durante todo ese tiempo, administraban los intereses que les estaban confiados; cuando recordamos las crisis de cada seis meses en que se anunciaba inminente la bancarrota fiscal para terminar por el anticipo de unos cientos de miles, siempre prestados a usurario precio; cuando recordamos el falaz y pérfido sistema del reembolso por peniques, las denuncias e inculpaciones de que los consignatarios y los gobiernos eran objeto constante en las Cámaras y en la prensa; cuando se nos presenta el vergonzoso cautiverio fiscal en que hemos vivido dieciocho años; cuando recordamos que la desmoralización es una cadena histórica y que el período de los consignatarios fue el primer eslabón de la cadena; cuando recordamos el clamor inmenso en que la nación entera solicitaba justicia contra los opresores de su hacienda, pidiendo a todos sus hijos una reforma en el sistema de préstamos y consignaciones; francamente cuando recordamos todo esto y se nos presenta vivo el triste y desesperante cuadro de aquella época, no podemos dejar de reconocer lo elevado y patriótico de la intención que le dio origen, de mirar la negociación de agosto del 69 como digno castigo para nuestros antiguos explotadores y aceptar, como sanción y como una reforma fecunda para el país, el sistema que iniciaba el contrato Dreyfus".



[1]

EL DEBATE SOBRE EL CONTRATO. Tras la aprobación del empréstito guanero con la Casa Dreyfus, en 1870, aumentaron notablemente las tensiones en la Cámara de Diputados (1). Durante la primera legislatura de ese mismo año, se produjo una gran discusión por la inserción de varias modificaciones al primer contrato Dreyfus. Los diputados José Mercedes Puga (2) y Francisco Flores Chinarro (3) estuvieron entre los opositores al acuerdo e hicieron uso de la palabra en los debates, que se iniciaron el 21 de setiembre de 1870.

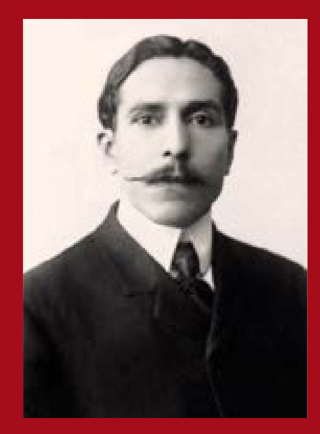


[2]



[3]

EL PREMIO DE BOGARDUS



Guillermo Bogardus (en la imagen) fue premiado por el Gobierno peruano por haber presentado una consistente denuncia en contra de los consignatarios del guano. Esta demostraba que las consignaciones representaban grandes pérdidas para el Estado peruano. En aquel entonces, Bogardus rechazó el dinero ofrecido y lo cedió para que fuera destinado a gastos de guerra. En 1898, sin embargo, se presentó ante el Parlamento y reclamó la compensación económica. Su pedido tuvo éxito y en 1906 le fue pagada la suma de 30 mil soles.

"Pero (prosigue el poeta economista) cuando, conservando toda la serenidad de nuestro espíritu, volvemos los ojos a las tempestades de odios y pasiones que esa negociación ha suscitado en nuestro país; cuando pensamos en la manera incomprensible como el gobierno de aquella época dejó desarrollarse en todo su fragor esa tempestad, sin apelar a la inmediata reunión de un Congreso, cuya decisión habría puesto término a una lucha y evitado a tantos males; cuando recordamos que aquella época fue para muchos hombres una especie de feria, en que la conciencia y el patriotismo se pusieron en almoneda a que concurrían los dos bandos adversarios; cuando recordamos que tras el éxito brillante del empréstito de 1870 puso en nuestras manos (innegable triunfo del contrato Dreyfus) una suma cinco veces superior a la que solicitábamos para construir los dos únicos ferrocarriles que han debido llenar nuestras aspiraciones, por ahora; cuando recordamos, decimos, que tras tan halagüeño resultado vinieron como consecuencia infausta del mismo contrato, el absurdo proyecto y la más absurda realización del colosal, desproporcionado e infausto empréstito de 1872 y con él todos los dolorosos desengaños de 1873 y 1874, bajo cuyo peso yace abrumado el país; cuando recordamos que a todos estos hechos se han mezclado el favoritismo, el escándalo y los derroches fabulosos de la riqueza pública, sentimos en el corazón algo que podemos llamar las revulsiones del patriotismo y quisiéramos borrar de la memoria humana hasta el recuerdo de los nefastos episodios a que ha dado lugar el contrato Dreyfus".

LA CONTABILIDAD EN LA ÉPOCA DEL PRIMER CONTRATO DREYFUS.- Se ha mencionado anteriormente, a propósito de hechos ocurridos en 1863 y 1864, la falta de una verdadera contabilidad fiscal. José Manuel Osores, cuya conferencia de 1886 en el Ateneo de Lima sobre cuestiones económicas, ha sido citada con ese motivo, ofrece también un testimonio de la situación existente en el Ministerio de Hacienda en 1870. "El 15 de junio de 1870 (dice) quise conocer con exactitud, como director de Rentas, las cantidades que habían entregado Dreyfus Hermanos y Cía. por su contrato. Comparando la razón de las entregas hechas por dicha casa en letras, dinero y libramientos con el manifiesto que me remitió la Caja Fiscal, resultaba una enorme diferencia. El verdadero haber de la casa en esa fecha era de diez millones setenta y ocho mil quinientos noventa y un soles treinta y nueve centavos (S/. 10.078.591,39) y, según la cuenta de la Caja Fiscal, ascendía a once millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos ocho soles, ochenta y un centavo (S/. 11.633.408,81) lo cual daba un aumento en el crédito de dicha casa de S/. 1.620.578,81; este hecho, que no tiene explicación posible, quise esclarecerlo; pero por más que hice no pude conseguirlo y más bien tuve la sorpresa de ver que los gastos estaban nivelados con los ingresos, sin embargo que figuraba en ella este cargo imaginario. Cómo se cargó la caja una cantidad tan enorme sin haberla recibido y se hicieron pagos con cantidades que no existían es un verdadero enigma que hasta ahora no se ha podido descifrar y prueba evidentemente que estas apuntaciones no eran una cuenta verdadera".

Sin embargo, el mismo Osores suministra algunos datos sobre el mejor ordenamiento de la hacienda pública a partir de 1870. De los bienes nacionales indica que, según informes del Tribunal Mayor de Cuentas, produjeron entre el año 1845 y 1867, 8 mil soles anuales como promedio; y que en 1870 (con disminución de los que habían sido enajenados) resultaron dando S/. 98.320 por haberse establecido el orden en la recaudación, es decir, produjeron diez veces más de lo que se había cobrado en años anteriores. Los censos, a pesar de los muchos que habían sido amortizados, entregaron S/. 81.964 en 1870-1871, si bien en veintitrés años solo se había cobrado por esa renta S/. 77.315. También menciona Osores el aumento de S/. 3.000.000 en las rentas fiscales entre 1870 y 1871, en comparación con los años de 1868 y 1869.

[IV]

LA EXPORTACIÓN Y LA CUENTA DEL GUANO.- La exportación del guano ofreció las siguientes cifras:

Toneladas efectivas	Producto S/.
En 1868: 527.051	31.266.824
En 1869: 590.947	36.350.651
En 1870: 698.176	30.998.761

El total de esta exportación desde 1842 hasta 1870 fue calculado oficialmente en la cantidad de 8.891.368 toneladas efectivas con el producto de S/. 317.309.921.

Desde 1870 pudo advertirse la disminución de las ventas del guano en Europa. Dichas ventas en los mercados de ese continente excedieron la cantidad de 500 mil toneladas en 1869. Luego bajó ella en la siguiente forma:

En 1870	451.501 toneladas
En 1871	363.200 toneladas
En 1872	404.097 toneladas

Una de las causas de la merma fue que la Casa Thomson Bonar, vendedora del producto peruano en la Gran Bretaña, era la mayor accionista de la empresa importadora de un fosfato proveniente de España con el que mezclaba el guano. Dentro de la técnica agrícola fue haciéndose, además, necesario atender a la preparación y la solubilidad de este abono. Por otra parte, el guano se extraía entonces de las islas de Guañape y Macabí porque el de Chincha estaba en vísperas de agotarse y presentaba las características de ser "de superficie, en su mayor parte oscuro, flaco o deficiente, muy húmedo y mezclado y por tales circunstancias de ley varía y difícil para obtener la confianza antes absoluta del consumidor europeo".

El precio por tonelada, que era de 12 libras esterlinas, se alzó por resolución de 9 de junio de 1868 a 12 libras 10 chelines y a 13 libras en agosto de 1869. solo con esta diferencia el Estado logró importantes mayores ingresos.

Los consignatarios tenían en su poder, al finalizar el año de 1868, 428.058 toneladas efectivas. En 1869 recibieron 520.967 toneladas, y vendieron 585.194. En 1870 las cifras de ingreso fueron 698.176 toneladas y las de venta 482.298. A mediados de 1871 la existencia y el valor del guano en poder de las casas consignatarias llegaban a las cantidades siguientes:

	Toneladas	Valor S/.
Gran Bretaña	245.610	16.578.657
Francia y Mauricio	147.372	9.972.313
Bélgica	49.190	3.320.169
Italia	12.763	861.415
Holanda	4.453	300.555
España	33.393	2.253.982
Estados Unidos	108.666	7.335.021

En conjunto, tenían en su poder más de 600 mil toneladas por un valor que excedía el monto de 40 millones de soles.

La Casa Dreyfus recibió a cuenta de los 2 millones de toneladas compradas según su contrato:

	Toneladas
En 1870	30.525
En l871	221.043
En 1872	213.795

De las existencias de las consignaciones al terminar estas: 185.233



UNA DE LAS CAUSAS DE LA MERMA [DE LAS VENTAS DEL GUANO PERUANO EN EUROPA] FUE QUE LA CASA THOMSON BONAR, VENDEDORA DEL PRODUCTO PERUANO EN LA GRAN BRETAÑA, ERA LA MAYOR ACCIONISTA DE LA EMPRESA IMPORTADORA DE UN FOSFATO PROVENIENTE DE ESPAÑA CON EL QUE MEZCLABA EL GUANO.



CAMILO CARRILLO (1830-1901)



En 1871, el ministro de Hacienda y Comercio anuló una resolución del fiscal José Gregorio Paz Soldán que aceptaba llevar a los tribunales peruanos la controversia entre la Casa Thomson Bonar y Joaquín Torrico, encargado de la comisión que la investigaba. En 1874, Carrillo, que era marino de carrera, se hizo cargo de la Escuela Naval. Durante la guerra del Pacífico, luchó a bordo del monitor *Manco Cápac* y de las baterías apostadas en Arica, así como en la batalla de Miraflores (1881). Fue ministro de Hacienda y de Guerra durante el gobierno de Francisco García Calderón (1881), y en 1888 fundó la Sociedad Geográfica de Lima.

[V]

LAS DENUNCIAS PÚBLICAS CONTRA LOS CONSIGNATARIOS.- La ofensiva contra los consignatarios que el contrato Dreyfus simboliza, tuvo también otro frente. Fue el de la denuncia de sus actos, el empeño por herirlos moralmente y hasta el plan de utilizar contra ellos la vía judicial.

La campaña contra los consignatarios había partido en sus comienzos de sectores no políticos y tenía ya una larga historia reunida a lo largo del presente libro. Su etapa inicial empieza con las revelaciones hechas hacia 1857 sobre abusos cometidos en la venta del guano. A esta época pertenecen los escritos de Carlos Barroilhet, las revelaciones de Luis Mesones, las polémicas entre los diplomáticos señores Rivero y Mesones sobre el precio de esa venta, las acusaciones de la Sociedad Marítima de París contra las Casas Gibbs y Montané; y, por último, la controversia que dio lugar al enjuiciamiento de los empleados que intervinieron en el examen de las cuentas presentadas por esta. La Convención Nacional, después de las denuncias hechas por José Gálvez contra los consignatarios nombró, por ley de 9 de setiembre de 1857, las primeras comisiones fiscales con tres delegados, uno para Inglaterra, otro para Francia y otro para Estados Unidos, recayendo los nombramientos en los señores Manuel Mariano Basagoitia, Tomás de Vivero y Toribio Sanz. Los comisionados anotaron diversos defectos en el sistema y terminaron sus funciones por decreto de 25 de abril de 1858. La Casa Montané llegó a restituir al Estado una cantidad de dinero. Tanto ella como la Casa Gibbs se apartaron del negocio del guano.

El descontento ante el manejo de las consignaciones por capitalistas extranjeros influyó para la resolución legislativa de 1860 que ratificó el derecho preferencial de los nacionales. Entre 1860 y 1862 cambiaron los consignatarios, se intentó regularizar y ordenar sus contratos y se llevó, a la vez, a la práctica el principio de dar injerencia a los nacionales en estos negocios.

La segunda etapa en la lucha contra los consignatarios se inició el 28 de noviembre de 1866 cuando Guillermo Bogardus presentó ante el dictador Prado un recurso en el cual enumeraba los siguientes actos de los consignatarios en desmedro del Fisco: 1°) el recargo indirecto e indebido en el importe del fletamento de buques para la exportación del guano; 2°) el cobro indebido de una cantidad a cada nave, por agencias en el Callao y diligencias en Lima, en cada uno de los viajes efectuados para la exportación del abono; 3°) el crecido número de toneladas de guano (más de quinientas mil) que constituía un déficit para el erario nacional en la cuenta de este abono después de hacerse el cómputo entre la exportación general, las toneladas vendidas y las que disminuyeron por pérdidas de mar; 4°) no haber organizado establecimientos para aprovechar debidamente el guano que no llegaba en buenas condiciones a los lugares de su importación, con lo cual perdía el Fisco cuantiosas sumas; 5°) no haber alzado el precio del guano cuando pudo y debió hacerse; 6°) haber cobrado indebidamente una pensión por los giros contra las mismas casas consignatarias en los países de expendio sobre las cantidades pertenecientes al Estado y otras comisiones igualmente ilegales; 7°) el cobro indirecto e indebido hecho al Estado, de intereses más altos que los pactados y la capitalización de intereses, trimestral y semestralmente.

Pero el objetivo de Bogardus era mucho más tangible e inmediato: era atacar el empréstito celebrado en 1865 con la Casa Thomson Bonar y el empréstito de la misma época con la Casa Thomas Lachambre, para la compra de los barcos *Unión* y *América*. Thomson Bonar era el agente del guano en Inglaterra y Tomás Lachambre, consignatario en Francia. Bogardus involucraba, además en su denuncia a Federico Barreda, ministro peruano en Londres, y a Manuel Pardo gerente de la Compañía de Consignación en Inglaterra y comisionado fiscal enviado a Europa en 1864.

El Congreso Constituyente de 1867 pretendió, como la Convención Nacional de 1857, adoptar una actitud de fiscalización y de sanción para los consignatarios, si bien ya ellos eran entidades o personas distintas. El diputado Luis Mesones, antiguo ministro en Londres, reveló la existencia de defraudaciones cometidas en la consignación de Inglaterra por quienes se



POLÉMICA EN EL SENADO. A finales de la década de 1860, tras la aparición en el diario *El Comercio* de un artículo escrito por el ex secretario de Gobierno Manuel Pardo, se desató una gran polémica entre este y el senador Daniel Ruzo. La discusión se centró en torno a la administración del guano por Pardo, durante su gestión como gerente de la Compañía Nacional de Consignaciones, entre 1862 y 1864. En esta fotografía de fines del siglo XIX se aprecian los exteriores del Senado, donde Ruzo sesionaba como presidente de la Comisión de Delegados Fiscales.

encargaban de los fletamentos de buques a cuenta de la compañía nacional. No inculpó a los personeros de ella, sino a sus agentes. Agregó que, a mediados de 1862, recibió una orden de la Cancillería comunicándole que la consignación en Inglaterra no iba a estar, en adelante, sujeta a la legación peruana.

El Congreso expidió la ley promulgada el 6 de julio de 1867 que prohibió al Gobierno celebrar nuevos contratos de consignación o prorrogar por el sistema de adelantos, ni por ningún otro medio los que estaban vigentes. Al mismo tiempo ordenó la venta en el Perú por subasta pública del guano para cada uno de los Estados consumidores de este abono. El 16 de setiembre otra ley creó una comisión fiscal, volviendo a la fórmula de 1857.

MANUEL PARDO Y LA COMPAÑÍA CONSIGNATARIA NACIONAL.- En 1868 Manuel Pardo traspasó a José Francisco Canevaro todos y cada uno de sus derechos y responsabilidades que tenía o podía tener, en el pasado como en el futuro, en relación con la Compañía Nacional de Consignación en Inglaterra (arreglo aprobado por decreto supremo de 26 de junio de 1868 y elevado a escritura pública el 15 de julio de ese año).

Pardo había sido gerente de la Compañía Nacional de Consignación del 28 de enero de 1862 al 12 de julio de 1864. Después de separarse de la gerencia, se alejó también de este negocio desde que empezó a tomar parte en la vida pública.

LA COMISIÓN FISCAL.- El Congreso de 1868, a consecuencia de la denuncia de Bogardus, discutió otra vez el nombramiento de una comisión fiscal y así ratificó la política de la Constituyente de 1867, al mismo tiempo que se producían los debates alrededor del problema hacendario. En la Cámara de Diputados, la votación nominal del proyecto que disponía el establecimiento de una comisión de tres delegados fiscales, tuvo lugar en la sesión del 14 de diciembre, es decir el mismo día del debate con García Calderón mencionado en el capítulo anterior. Los artículos 2° y siguientes de dicho proyecto fueron aprobados en esa Cámara el 15 de diciembre. En la de Senadores se produjo esta votación el 27 de enero, o sea, ocho días después de aprobada la amplia autorización hacendaria que iba a dar lugar al contrato Dreyfus.

La ley expedida el 28 de enero de 1869 creó la comisión compuesta de tres delegados fiscales, con plenos poderes para examinar si las casas consignatarias habían cumplido las obligaciones de su cargo y si ellas o sus agentes habían incurrido en faltas, abusos o responsabilidades. Se extendía el encargo de la mencionada comisión al examen de los contratos y negociaciones procedentes de empréstitos, conversiones, ventas de abonos y otras operaciones por cuenta del Estado. Bogardus debía recibir como denunciante la tercera parte del producto líquido de todas las sumas y valores que se obtuvieron en virtud de las gestiones de la comisión fiscal. El Ejecutivo observó dicha ley; pero un año después, con fecha 16 de abril de l870, el ministro de Hacienda, Piérola, resolvió ponerle el cúmplase, para "ofrecer a las personas que comprende, el medio de vindicarse y probar su inculpabilidad".

LA ACCIÓN JUDICIAL EN LONDRES. LAS PRIMERAS DERROTAS PROCESALES DE LOS CONSIGNATARIOS.- El esfuerzo para buscar y sancionar las responsabilidades de los consignatarios se limitó, de hecho, a intentar perseguir a la empresa nacional que había tenido a su cargo el guano en Inglaterra. No trató de deslindar los actos punibles o censurables de las empresas extranjeras radicadas en el país, seguramente, según se ha dicho, por consideraciones políticas, o quizás también por el propósito de no suscitar conflictos diplomáticos.

La comisión fiscal estuvo compuesta, inicialmente, por el coronel Joaquín Torrico, Manuel Ortiz de Zevallos y Juan José Araoz. Los tres se dirigieron a Londres; pero Torrico, que había asumido la

EL MINISTRO VELARDE



En 1869, tras la crisis originada por la renuncia de Pedro Gálvez a la presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Gobierno, el presidente Balta nombró como reemplazo en el Ministerio a Manuel Ferreyros. Poco después, sin embargo, una comisión especial del presidente lo alejó del cargo. En esas circunstancias, fue llamado a ocupar el cargo Rafael Velarde, a quien vemos en esta imagen. La gestión de Velarde fue también breve, pues tres meses después renunció en oposición a las medidas del ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola, que incluían la firma de nuevos empréstitos.

presidencia del grupo, entró pronto en desavenencias con sus colegas. Tanto Ortiz de Zevallos como Araoz renunciaron. No obstante la opinión disidente de ellos, Torrico presentó el 4 de febrero de 1871, en un gesto individual, una demanda ante los tribunales ingleses contra los agentes del guano en ese país, Thomson Bonar y sus asociados, incluyendo la compañía de consignación. La acción judicial en relación con esta última hubiera podido ejercerse ante los tribunales del país. Como Manuel Pardo había sido uno de los directores de dicha empresa, coincidió con la época de su candidatura y aun con los primeros meses de su presidencia, el hecho de estar envuelto en un juicio tan sonado.

El gerente de la compañía, José Francisco Canevaro, pidió al tribunal inglés el retiro de la demanda y para ello se fundó en la disolución de la comisión fiscal por haber quedado solo en ella Torrico y carecer de autoridad en su condición unipersonal. Esta solicitud fue rechazada por el tribunal inglés.

Planteó Canevaro luego una cuestión de jurisdicción solicitando que, en cuanto a las responsabilidades de su empresa, la controversia se ventilara ante los tribunales peruanos. El gobierno de Balta, después de oír al fiscal de la Corte Suprema, José Gregorio Paz Soldán, así lo decidió con fecha 26 de agosto de 1871, cuando era ministro el señor Camilo Carrillo. Más tarde, en setiembre, dicha resolución fue anulada por el mismo ministro.

Después de haber perdido en la cuestión del retiro de la demanda y en la concerniente a la jurisdicción, los consignatarios también perdieron la apelación interpuesta por ellos en el asunto sobre la exhibición de los libros de la Casa Thomson Bonar, agente de la compañía de Lima. Llegó a producirse en Inglaterra la orden de embargo de los bienes de José Francisco Canevaro por falta de contestación de su parte a la demanda.

LA POLÉMICA ENTRE MANUEL PARDO Y DANIEL RUZO.- Entretanto, la comisión cambió de personal. Integrada por el coronel Torrico, José María de la Torre Bueno y Daniel Ruzo, este último fue designado para presidirla. Había sido Ruzo rector del Colegio San Luis Gonzaga de Ica en 1856, para ser luego funcionario del Ministerio de Hacienda durante algún tiempo y profesor despojado de las cátedras a su cargo por su oposición a la dictadura de 1866. Entre fines de 1866 y mayo de 1867 actuó en Piura en lucha con la autoridad prefectural. Con motivo de una carta de Manuel Pardo al diputado Manuel María Pérez, publicada en *El Comercio*, comenzó Ruzo desde ese mismo periódico una campaña escrita contra el ex secretario de la dictadura, dirigiéndole hasta ocho cartas con el seudónimo de "Doctor Traba-Cuentas" para invitarlo a discutir sobre los problemas de la hacienda pública y atacándolo, además, con motivo de la misión financiera en Londres.

En el Congreso de 1868 figuró Ruzo como senador por Piura. A partir de agosto de 1869 obtuvo (según su propia confesión) permiso para penetrar en los archivos de todas las oficinas del ministerio de Hacienda y tomar copias de documentos. Según él, estaba entonces preparando un estudio histórico sobre el guano y sobre la deuda pública peruana. Sin duda buscaba, como dijo Pardo públicamente, documentos para sustentar los ataques personales formulados por el "Doctor Traba-Cuentas". En marzo de 1870 emprendió viaje a Europa con la misión de colocar el papel del empréstito que se iba a emitir ese año. Volvió al Perú en agosto de 1870, se reincorporó al Senado y el 17 de febrero de 1871 fue nombrado presidente de la comisión de delegados fiscales. A propósito de esta designación, Manuel Pardo escribió en una carta a *El Comercio*, publicada el 10 de abril de 1872: "La elección presidencial se acercaba: Pardo era uno de los candidatos a la presidencia y era necesario poner en juego contra él cuantas armas fuesen utilizables para impedir su triunfo. La calidad de ellas o la justicia de su empleo eran circunstancias secundarias: todas eran buenas, hasta las prohibidas, para llegar al resultado. Tal fue el origen del nombramiento del señor Ruzo como presidente de la comisión fiscal en Londres a mediados del año último. Ninguno más adecuado para el fin que se proponían: era el odio armado con la espada de la ley".

18 MARZO 1871

[FRANCIA]

SE INSTALA EN LA CAPITAL FRANCESA LA COMUNA DE PARÍS. LA DERROTA DEL EMPERADOR FRANCÉS NAPOLEÓN III MOTIVÓ UN LEVANTAMIENTO REPUBLICANO INCRUENTO QUE TERMINÓ CON LA TOMA DE LA CIUDAD Y LA DECLARACIÓN DE UN GOBIERNO DE CORTE PROLETARIO Y SOCIALISTA, CONTROLADO POR UN GRUPO DE 92 PERSONAS, CONOCIDAS COMO *COMMUNARDS*. EL GOBIERNO PROVISIONAL DE FRANCIA, A CARGO DE ADOLPHE THIERS, ENVIÓ TROPAS A ENFRENTARLOS. TRAS CASI DOS MESES DE LUCHA, LA COMUNA SE RINDIÓ EL 28 DE MAYO DE ESE AÑO.

EL ÚLTIMO ESFUERZO PARA ENVOLVER OFICIALMENTE A PARDO EN EL JUICIO DE LONDRES FUE LA MEMORIA QUE LA COMISIÓN FISCAL, PRESIDIDA TODAVÍA POR DANIEL RUZO, DIRIGIÓ AL CONGRESO EN OCTUBRE DE 1872, CUANDO OCUPABA YA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.



LOS DESACUERDOS EN LA COMISIÓN FISCAL.- Torrico consideró que el Gobierno no tenía facultad para removerlo y entró en desacuerdo con Ruzo. Por fin, regresó al Perú sin licencia oficial. Poco después emprendió el mismo viaje Torre Bueno, firmante del empréstito de 1870 y, por lo tanto, comprendido en la ley de delegados fiscales para el examen de los actos de carácter hacendario; dicha ley además prohibía que ocuparan el cargo de delegados quienes, directa o indirectamente, hubieran intervenido en operaciones de crédito. Ante la negativa de Torrico para volver a Europa, el Gobierno anuló su nombramiento.

Los consignatarios llegaron a proponer el sometimiento de la cuestión a un arbitraje. Ruzo se opuso resueltamente a esta solución interpretándola como un esfuerzo para ganar tiempo hasta la ascensión de un nuevo régimen en el Perú que, según confiaban los proponentes, llevaría a Pardo a la Presidencia de la República con lo cual daría lugar para la impunidad.

NUEVA POLÉMICA ENTRE PARDO Y RUZO.- En relación con ese hombre público, Ruzo publicó violentos cargos en el oficio fechado en Londres el 1° de diciembre de 1871, dirigido al ministro de Hacienda. El agraviado replicó en su carta a *El Comercio* antes mencionada. Dio a conocer entonces una comunicación del señor Aráoz, con fecha 24 de marzo de 1871 desde Londres con las siguientes palabras: "Entre todos los documentos que ha examinado la comisión fiscal en todo el tiempo que a ella he pertenecido, no hay uno solo de que pueda deducirse el más leve cargo contra Ud.".

"Perdida la esperanza de que mis actos como funcionario público se prestasen a fraguar siquiera una acusación en mi contra (seguía expresando Pardo después de mencionar la campaña difamatoria contra él iniciada en 1866 y de advertir que los documentos de los archivos oficiales habían estado a la disposición de sus enemigos desde 1867) se concentran hoy todos los trabajos a envolverme en los juicios que se siguen a los consignatarios del guano". Puntualizaba luego la fecha de su apartamiento de esos negocios y se jactaba de que no había sido encontrada en dilatadas y prolijas indagaciones una tira de papel siquiera apoyando los cargos aducidos contra él en su condición de gerente de la compañía a la que se pretendía acusar, no obstante el largo plazo tomado por sus enemigos para hurgar en los documentos públicos, así como en la contabilidad particular y la correspondencia privada de la casa con que estuvo en negocios dicha empresa. Pedía, no se le envolviera en responsabilidades generales de otros, sino que se le hiciesen imputaciones personales y directas, debidamente fundadas. Hasta ese momento ellas no tenían forma concreta. Ruzo replicó a la carta de Pardo a *El Comercio* en abril de 1872 con un folleto impreso en Londres ese mismo año, a cuyo texto acompañó algunos documentos.

Al inaugurarse la administración de Manuel Pardo, la comisión se componía solo de Ruzo, que se había rodeado de adjuntos, uno de los cuales era el señor Aljovín, su hermano uterino.

LA RELACIÓN ENTRE PARDO Y LA COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSIGNACIÓN.- En diciembre de 1872 se presentó a la comisión José Antonio de Lavalle, apoderado de Manuel Pardo, y acompañó los testimonios comprobatorios de haber sido subrogado en junio de 1868 por escritura pública en los derechos y obligaciones como socio de la Compañía Nacional de Consignación por José Francisco Canevaro; y pidió que fuera excluido de la demanda. Así lo decidió el tribunal en sentencia que, junto con los documentos a ella referentes, fueron publicados en los números 20 y 22 de *El Peruano* del segundo semestre de 1873.

En su folleto de defensa contra las acusaciones que se le formularon con motivo de haber sido secretario general de Tomás Gutiérrez, Fernando Casós llegó a decir lo siguiente: "Confieso que hasta julio me asistían algunas dudas sobre la pureza de don Manuel Pardo en la comisión del empréstito de 1865, no menos que en la administración de los intereses fiscales durante la

época de su gerencia en la consignación del guano de la Gran Bretaña. ¡Tanto era lo que don Daniel Ruzo y otros habían inculcado contra él en la conciencia pública! Confieso que estas dudas me asistían, no obstante que la muy alta e irrecusable persona de don Carlos Bell, jefe de la Casa Thomson T. Bonar, en Londres, me había asegurado, en largas conversaciones, en 1868, que Manuel Pardo había sido el agente más limpio y más honrado de mi gobierno. Pero cuando, después de una semana de estudio minucioso y confirmatorio de los documentos del empréstito de 1865 y de las comunicaciones cambiadas entre el señor Pardo y el señor Barreda y entre estos y el Gobierno, pude examinar las condiciones de la operación y compararlas con las condiciones del mercado, metálico de Londres en aquella fecha y tuve a la vista las obligaciones a cubrir contraídas por el mismo Gobierno y las urgentísimas necesidades de la guerra con España, entonces, debo decirlo con satisfacción, adquirí el profundo convencimiento de la honorabilidad sólida e indisputable del señor Manuel Pardo. Contrájeme, enseguida, al examen detallado y minucioso de la correspondencia de la consignación de Gran Bretaña en Lima, con la Casa Thomson T. Bonar de Londres. Revisé mucho, muchísimo el libro de cuentas de ventas por cargamento y gastos y me convencí también de que de esas correspondencias y cuentas nada podía deducirse contra quien, como Pardo, había transferido sus derechos en 1866 y dejado de formar parte interesada con revelación de todos los cargos anteriores y ulteriores. Cierto es que al advenimiento de la Dictadura en 1865 los consignatarios fundan en Pardo grandes esperanzas en sus correspondencias; pero es, asimismo, constante que no se le puede acusar ni siquiera condescendencias con sus anteriores asociados".

Mientras que sus enemigos políticos siguieron atacando a Pardo insistentemente con motivo de haberse producido su candidatura presidencial y su ascensión a la suprema magistratura de la República a pesar de las acusaciones contra él lanzadas (y así lo dijeron duramente Tomás Gutiérrez al apoderarse del poder en julio de 1872 y Piérola en su manifiesto revolucionario de 1874), los partidarios del jefe del Partido Civil y él mismo reiteraron muchas veces el argumento de que se trataba de una verdadera conspiración contra el honor y la reputación de este estadista para tratar de arruinar su carrera política. A propósito de que la subrogación de julio de 1868 había privado a Pardo de todos sus derechos y responsabilidades provenientes del negocio del guano, invistiéndolos en José Francisco Canevaro, decía en su nota dirigida al ministro de Hacienda en febrero de 1873 el presidente de la comisión fiscal, Luis Mesones, el denunciante desde la tribuna del Congreso Constituyente de 1867, de irregularidades cometidas con el guano en Inglaterra: "La demanda (de febrero de 1871) fue interpuesta a nombre y por orden de la República; si en virtud de documentos fehacientes no debió figurar en el juicio alguno de los demandados, había rigurosa obligación de excluirle inmediatamente por exigirlo así la moral, la justicia y hasta el decoro y buen nombre del Perú. Se ha dicho y repetido que el señor Pardo fue encausado por miras políticas o por combatir su candidatura a la Presidencia del Estado: el auto condenatorio de 15 de junio fue remitido al ministro de Hacienda por el vapor que zarpó de Southampton el 17 del mismo mes, de modo que llegara a Lima el 16 o 18 del siguiente julio cuando funcionaban las juntas preparatorias del Congreso que iba a hacer la proclamación del Presidente cuyo período comenzara el 2 de agosto de este año. Aquí se han glosado desfavorablemente estos hechos; ha querido presentar al anterior gobierno de la República como instigador o promovedor de un juicio que tenía por objeto utilizar la autoridad de tribunales extranjeros para menguadas maquinaciones de política interna".

El último esfuerzo para envolver oficialmente a Pardo en el juicio de Londres fue la memoria que la comisión fiscal, presidida todavía por Daniel Ruzo, dirigió al Congreso en octubre de 1872, cuando ocupaba ya la Presidencia de la República. Más adelante se volverá a tratar sobre las alternativas de este juicio y sobre su brusco final en 1879.

10 MAYO 1871 [ALEMANIA]

SE FIRMA EL TRATADO DE FRANKFURT, CON EL CUAL TERMINA LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA. EL TRATADO ESTIPULABA LA ADHESIÓN DE LAS PROVINCIAS FRANCESAS DE ALSACIA Y LORENA AL IMPERIO ALEMÁN, ASÍ COMO UNA FUERTE INDEMNIZACIÓN A PRUSIA POR GASTOS DE GUERRA. ESTE CONFLICTO BÉLICO PUSO FIN AL GOBIERNO DE NAPOLEÓN III, CUYA CAPITULACIÓN ABRIÓ EL CAMINO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA TERCERA REPÚBLICA EN FRANCIA, Y CONSOLIDÓ ADEMÁS LA PRETENSIÓN DE PRUSIA DE UNIFICAR ALEMANIA BAJO SU LIDERAZGO.

[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 7 • **I** La revolución económica de 1852 a 1869 • Formas de alza en el costo de vida • Las causas del alza del costo de vida • Soluciones propuestas al problema del costo de vida • **II** La Ley de Ferrocarriles • Primeros años de Enrique Meiggs • Meiggs reivindica su nombre cien años después de su muerte • Meiggs en Chile • El ferrocarril de Mollendo a Arequipa • El ferrocarril de Tacna a la frontera boliviana • El ferrocarril a La Oroya • El ferrocarril de Arequipa a Puno • **III** El anómalo comienzo en la construcción de ferrocarriles • Las gestiones de Piérola ante Meiggs • Origen, contenido y brillante resultado del empréstito de 1870 • El cobro por Dreyfus del cupón correspondiente a los intereses del primer semestre de 1870 en los bonos del empréstito • **IV** Otros ferrocarriles • El importe de los ferrocarriles • **V** El enriquecimiento ilícito • **VI** Retrato de Meiggs • El significado social e histórico de Meiggs.

EL ALZA DEL COSTO DE VIDA. LA ACCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DOS *CONDOTTIERI*. LA FIEBRE FERROCARRILERA. EL EXITOSO EMPRÉSTITO DE 1870. LA DIFUSIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

CAPÍTULO [7]

[I]

L**A REVOLUCIÓN ECONÓMICA DE 1852 A 1869.-** Una auténtica revolución económica había estado desarrollándose en el Perú debajo de las frecuentes y nominales revoluciones políticas. Su punto de partida hallábase en 1848, si bien tomó gran impulso hacia 1852. Antes de esa fecha las fortunas privadas del país no habían pasado de lo que más tarde pudo llamarse la mediocridad, la vida era sencilla y la virtud fácil y el tiempo sobraba. Cuando la consolidación de la deuda interna derramó abundantes capitales, trajo el lujo y exacerbó la ambición de adquirir bienes rápidamente, aumentando las necesidades. La novela *Julia* de Luis Benjamín Cisneros, cuya acción transcurre en esta época, gira, como se verá más adelante, alrededor del afán de gastar dinero.

Comenzó entonces al alza en el costo de vida.

En este fenómeno complejo actuaron múltiples factores. Algunos de ellos fueron ocasionales. Así, por ejemplo, en 1854 y 1855 provocaron consecuencias inmediatas en el alza de las subsistencias, tanto los ejércitos enfrentados por largos meses en los departamentos de Junín y Lima, como las partidas armadas en la provincia de Ica, lo cual sustrajo a millares de brazos a la agricultura; e igualmente repercutieron en ese fenómeno la manumisión y la abolición de algunas contribuciones. Poco después, en 1865, el avance del ejército restaurador sobre la capital tuvo efectos similares; y entonces los camaleros de Lima fueron obligados a fijar el precio tope de 44 reales por arroba de carne, en vista de las circunstancias de emergencia, si bien, cuando ellas ya no existían, lo siguieron, manteniendo para la de primera clase. Pero, independientemente de los sucesos políticos, la carestía de la vida siguió un proceso continuo de incremento, hasta llamar la atención oficial de 1870.

FORMAS DEL ALZA EN EL COSTO DE VIDA.- Un primer elemento en la comparación entre el estado de cosas de 1854, por ejemplo, y el de 1869 fue el hecho del aumento de la cantidad de dinero en circulación y de las fortunas privadas. Se habían fundado en esta última fecha, bancos y diversas empresas agrícolas e industriales que no existían quince años antes. El interés producido por el capital, sin embargo, no pasaba por lo general del 12% anual, inalterable desde 1854, si bien había sido mayor hasta 1830; el Banco Hipotecario hacía sus préstamos al 8% y sus cédulas se compraban a la par. Pero se había desarrollado, a lo largo de los años 1854 a 1869, una baja en la relación entre la onza de oro y el peso boliviano que circulaba generalmente, calculándose esta depreciación en un 23%.

Hasta 1854 un esclavo recibió 4 reales semanales de propina, más alimentos calculados en 2 pesos y vestidos (dos al año) cuyo precio era estimado en 3 reales. El chino había sido contratado a muy bajo precio, mas este posteriormente había subido a 450 pesos por ocho años de servicios. Se creía generalmente que el peón asiático costaba más que el negro y que trabajaba menos. Al peón libre se le pagó, hacia 1854, 3 a 4 reales diarios sin alimentos; y en 1869, su jornal fue de 6 a 8 reales y hasta de un peso. Un inconveniente serio provino a veces, de la leva o reclutamiento. "Muchas veces sucede (escribía Enrique Swayne en la contestación a una encuesta iniciada por Manuel Pardo en 1869) que van soldados a levar y los trabajadores o bien se fugan

o son levados, sufriendo los hacendados la pérdida de su trabajo o malográndose muchas veces las sementeras. Y esto es tanto más fuerte cuanto más especial es el trabajador. Hace poco que yo he necesitado adoberos, ladrilleros y quemadores de ladrillos para construir y tener listas las obras de mampostería para colocar máquinas que aguardo: los adoberos han sido tomados de leva y no tengo cómo reemplazarlos, vendrán máquinas y no podré colocarlas".

Aumento parecido al de los salarios de los peones tuvieron los que correspondían al servicio doméstico. La abolición de la esclavitud lo hizo más difícil. Con motivo de este acontecimiento (afirmaba el doctor Arosemena Quesada en un informe sobre la alimentación en Lima en 1869) se elevó mucho el salario de las nodrizas y las madres que no podían alimentar a sus hijos habíanse visto obligadas a apelar a la lactancia artificial por medio de mamaderas surtidas de leche de vaca, a la que se agregaba generalmente agua de arroz, o de pan, o de chuño.

El valor del arrendamiento de los fundos rústicos se duplicó y, en algunos casos, triplicó de 1854 a 1869. Una hacienda alquilada en el primero de esos años con capitales, en 3 mil pesos al año, producía al propietario quince años después, sin capital alguno, 9 mil pesos. Los bueyes, cuyo precio era en 1855 de 35 a 40 pesos, valían en 1869 de 90 a 100 pesos. Las semillas habían experimentado alza similar, al pasar de 15 a 17 pesos a 40 pesos la fanega. Los pastos costaban más del doble.

Las casas y callejones experimentaron un aumento de un 8 a un 10% anual entre 1855 y 1869, y el de las tiendas era de un 12 a un 15%. Una casa de 8 a 10 habitaciones, si estaba a pocas cuadras de la Plaza de Armas podía tener en 1869 un precio de venta de 8 mil a 9 mil pesos y un arrendamiento de 100 pesos mensuales. Los almacenes habían llegado a equipararse con las casas. Las habitaciones interiores se pagaban a 7 y 8 pesos por una pieza. Los cuartos de callejones, con estos precios en la zona cercana a la Plaza de Armas, daban de 4 a 7 pesos al estar alejados de ella.

Quien construía en 1869 gastaba más que en épocas pasadas, pues ya se buscaba más comodidad, se empapelaban las habitaciones y era preciso contratar gas y agua y poner cañerías de agua y desagüe, baños y reservados.

Pero, en general las inversiones del dinero fueron al campo más que la ciudad. El Banco Hipotecario empleó sus fondos más para alentar la industria agrícola que para desarrollar la construcción urbana. El capital hallaba, en general, dividendos más altos en la propiedad rústica, si se tomaban en cuenta los precios de construcción.

La introducción del carbón de madera en Lima antes de 1855 no era hecha en cantidad considerable y se importaba de Chimbote, Santa y Malabrigo. En 1865 y 1866 comenzó a generalizarse el uso del carbón de piedra. Este, al principio, costó de 15 a 17 pesos el quintal y hubo época en que bajó; en 1869 se vendió a 19 pesos. El consumo de carbón vegetal no disminuyó; en vez de cobrarse de 11 a 12 reales el quintal al por mayor en el Callao como doce años antes, su precio fue de 18 a 22 reales. La leña valía en 1869 de 12 a 13 reales el quintal al por menor, habiendo sido antes su precio de 7 a 8 reales.

En Jauja las variaciones del precio del ganado entre 1855 y 1869 fueron las siguientes: los novillos de 10 a 17 pesos en la etapa inicial, a los doce años costaban 30 pesos; las vacas, de 5 a 6 pesos para subir a 15 y 17, los carneros de 8 a 9 reales y llegar de 18 reales a 3 pesos. Los precios de algunos de los artículos de alimentación en Lima ofrecieron las siguientes fluctuaciones:

	1855		1869
Carne de vaca	2 pesos arroba		3 pesos
Carne de novillo	13 reales	"	14 reales
Gallinas	6 reales	"	De 12 reales a 3 pesos
Manteca	1,5 reales	"	3 a 3,5 reales
Huevos	7 por medio real		4 por medio real



QUIEN CONSTRUÍA EN 1869 GASTABA MÁS QUE EN ÉPOCAS PASADAS, PUES YA SE BUSCABA MÁS COMODIDAD, SE EMPAPELABAN LAS HABITACIONES Y ERA PRECISO CONTRATAR GAS Y AGUA Y PONER CAÑERÍAS DE AGUA Y DESAGÜE, BAÑOS Y RESERVADOS.



ABRIL
1871
[PERÚ]



JUAN FRANCISCO BALTA, MINISTRO DE GUERRA Y HERMANO DEL PRESIDENTE JOSÉ BALTA, RETIRA SU CANDIDATURA A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. EN UN COMUNICADO, AFIRMÓ: "MI CARÁCTER RECHAZA EL SISTEMA DE ACAUDILLAR CLUBS Y ABRUMAR LAS VALIJAS DE CORREO ENVIANDO POR RESMAS CARTAS A CAZA DE SUFRAGIOS". EL MINISTRO DECIDIÓ ENTONCES APOYAR LA CANDIDATURA DE MANUEL PARDO, DEL PARTIDO CIVIL, MIENTRAS QUE SU HERMANO HACÍA LO PROPIO CON LA DE JOSÉ RUFINO ECHENIQUE.

Garbanzos	6 pesos fanega	9 pesos
Lentejas	2 pesos "	6 pesos
Frijoles	8 y 9 pesos "	14 pesos

Parte de las vacas destinadas a la alimentación de la ciudad de Lima venía del Ecuador y también de Jaén por Monsefú. La introducción de ganado vacuno y mular de la Argentina, tan importante desde los días virreinales, había sufrido contratiempos por la imposición de un derecho de tránsito a cada cabeza, hecha por el gobierno de Bolivia, llegó con este motivo a emplearse el transporte marítimo por Chile, mas un tratado entre este país y la Argentina gravó con un derecho de 10 pesos cada buey o vaca que pasase por territorio chileno.

El aumento del ganado beneficiado en el Matadero General se revelaba en el cuadro siguiente:

Año	Reses	Carneros
1859	20.155	69.758
1860	25.094	87.873
1861	25.909	92.892
1862	27.412	88.887
1863	27.637	97.627
1867	31.300	110.687
1868	34.324	95.057
1869	34.908	101.902

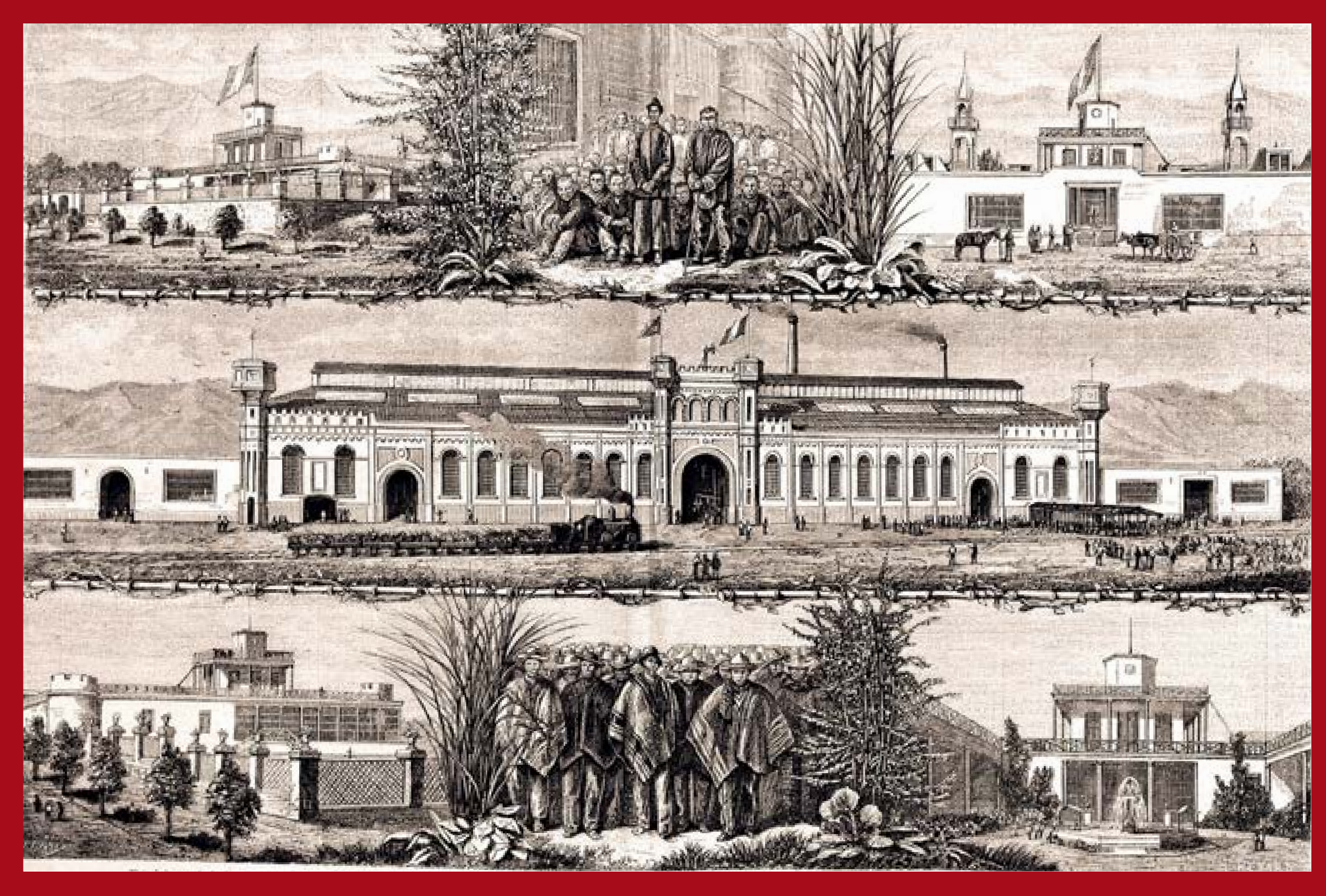
Alimento abundante y barato, el pescado costaba, en 1869, 3 centavos por 500 gramos. "Es sensible (decía Arosemena Quesada en el informe sobre la alimentación en Lima, ya citado) que la pesca esté casi exclusivamente entregada a la veleidad y pereza de los indígenas. Sería de desear que esta industria fuese explotada más científica y metódicamente".

Los animales cuyo precio había bajado en Lima eran los burros. Se pagaba por uno de ellos un real en 1855; en 1869 se les vendía en 3/4 de real y aun en medio real. La reducción en la demanda provenía de la decadencia del arrieraje con el establecimiento de los ferrocarriles y el impulso de la navegación de cabotaje.

El azúcar blanca se vendía en la capital en 1854 a 16 y 16,5 reales la arroba, y en 1869 a 26 reales y 3 pesos. La chancaca, de 3 a 4 pesos había subido a unos 5 pesos. Las fluctuaciones en el precio del aguardiente de uva dentro de la misma época iban de 12 a 16 pesos. La arroba de vino no había experimentado alza por el aumento de la producción.

Singular era el caso de las harinas. Por una parte escuchábase la queja de que el Gobierno recargó en 1850 los derechos que las gravaban, monopolizándolas los cuatro molinos que entonces existían, para apoderarse luego de las panaderías. La fortuna de los molineros fue estimada entonces como colosal y fueron mencionados el caso de José Suito que se marchó a Italia con más de un millón de pesos y el de Luis Reinuso y sus hermanos con más de medio millón. Por otra parte, al lado de este fenómeno de succión, exhibíase el cuadro del precio de las harinas desde 1852 hasta 1869, apareciendo con una tendencia a la baja, en contraste con casi todos los otros artículos de primera necesidad, porque este no se producía en el país, sino llegaba de Chile. El pan, pues, se había abaratado, lo cual constituía un fenómeno excepcional más aun si se tomaba en cuenta el alza general del costo de vida.

LAS CAUSAS DEL ALZA DEL COSTO DE VIDA.- Las razones por las cuales con pocas excepciones, se palpaba un alza considerable de los precios en 1869, eran múltiples. Se indica a con-



LAS HACIENDAS Y EL AUMENTO DEL COSTO DE VIDA. En las décadas de 1850 y 1860, el costo de vida aumentó notoriamente en el Perú, entre otras razones, por la abolición de la esclavitud, que obligó a la contratación de peones para el trabajo en el campo, y el *boom* del azúcar y el algodón, que hizo cambiar de rubro a muchas haciendas que abastecían a Lima de otros productos de primera necesidad, lo que obligó a su importación. Además, hubo un incremento en el dinero circulante, gracias al aumento de las fortunas particulares, principalmente de aquellas provenientes de prósperas empresas agrícolas e industriales. En este grabado, aparecido en la revista *El Americano* en 1874, se aprecia una hacienda en las inmediaciones de la capital.

OCTUBRE
1871
[PERÚ]



FALLECE EN LIMA EL REPUTADO ESCRITOR MANUEL ASCENCIO SEGURA. RECONOCIDO PERIODISTA Y AUTOR DE OBRAS DE DIVULGACIÓN. SEGURA SE DESTACÓ ESPECIALMENTE EN EL GÉNERO DE LA COMEDIA COSTUMBRISTA. SUS OBRAS, A DECIR DE LOS ENTENDIDOS, REVOLUCIONARON EL TEATRO PERUANO E INFLUYERON GRANDEMENTE EN LOS AUTORES QUE LO SIGUIERON. ENTRE LAS MÁS CONOCIDAS, SE ENCUENTRAN: *EL SARGENTO CANUTO* (1839), *LA SAYA Y EL MANTO* (1812) Y *LA MOZA MALA* (1842), ASÍ COMO *ÑA CATITA*. ESTA ÚLTIMA FUE ESTRENADA ORIGINALMENTE EN 1845 Y MÁS TARDE, EN SU VERSIÓN DEFINITIVA, EN 1856.

tinuación algunas de las principales que señaló en 1870 una comisión presidida por Manuel Pardo y nombrada por el Gobierno para estudiar este problema.

El aumento de la población de la capital era una de ellas. Lima, que había tenido unos 70 u 80 mil habitantes en 1840 albergaba ya a unos 140 mil en 1869. El rápido ritmo de desarrollo notábase al constatar que, desde 1854, esa diferencia ascendía acaso a la proporción de un tercio.

La comisión anotó que paralelamente existía un relativo aumento de bienestar y una mejora en el modo de vivir. Si ello parecía obvio en lo concerniente a las altas clases, Pardo y sus colegas llamaron la atención general acerca de los cambios en la alimentación popular desde los tiempos de la esclavitud. "Hoy las fondas u hosterías para el pueblo se han generalizado por todos los barrios de la capital (decían) y es curioso para quien conserva vivos los recuerdos de épocas no muy remotas ver en ellos sentados delante de pequeñas mesas almorzando con el uso de los útiles de la civilización, platos de carne sustanciosa aun a indígenas que han sido siempre los más parcos por su naturaleza y por sus hábitos". Las cifras antes mencionadas en relación con el Matadero venían a ser índice revelador del alto consumo de la carne en Lima.

Simultáneamente con estos dos fenómenos, el aumento de la población y la mejora relativa en los consumos, se produjo un hecho paradojal.

A consecuencia de la guerra en Estados Unidos se generalizó hacia 1860 en la costa el cultivo del algodón. Al lado de este también aumentó el del azúcar, iniciado en los grandes fundos años antes y estimulado después por la revolución en la isla de Cuba. 1871 sería el año en el que comenzó el auge mayor del cultivo de azúcar. Así las haciendas situadas entre los valles de Carabayllo y Chancay y Santa que antes, casi en su totalidad, abastecían a la capital con el cultivo de granos o mediante la cría y ceba de ganados, fueron dedicadas de preferencia al azúcar y al algodón. Desaparecieron o se restringieron, en cambio, los cultivos de productos alimenticios o los terrenos dedicados solamente a pastos, a la vez que aumentaba el valor de la propiedad. La consecuencia fue que Lima tuvo que recibir esos artículos de mucho más lejos de la sierra, o de los pueblos del litoral, con lo cual aumentaron necesariamente los precios con los gastos de conducción y surgió, en algunos casos, el lucro de los intermediarios llamados "regatones".

Paralelamente hubo un encarecimiento de los medios de producción. La depreciación de la moneda boliviana resultó un factor coadyuvante en él. La escasez de brazos para toda clase de obras y principalmente para la agricultura, aumentada con las guerras civiles y las epidemias, llegó a una fase crítica después de la abolición de la esclavitud; en el año de 1869, que sirve aquí como referencia, las líneas férreas necesitaban abundante mano de obra y, como pagaban un jornal de 12 reales a 2 pesos, acrecentaban esta dificultad para el trabajo en el campo. Observadores de mentalidad conservadora afirmaban, además, que la abolición del tributo había disminuido la voluntad de trabajo de los indígenas.

El fiscal José Gregorio Paz Soldán, en un dictamen acerca de este problema (suscrito el 31 de marzo de 1870) llegó a expresar lo siguiente que, por desgracia, continúa teniendo vigencia: "Es preciso reconocer una verdad en que quizá se ha fijado muy poco la atención de nuestros congresos y gobiernos. El Perú no produce lo necesario para la permanente alimentación de sus habitantes".

SOLUCIONES PROPUESTAS AL PROBLEMA DEL COSTO DE VIDA.- La comisión que presidió Manuel Pardo (y que estuvo integrada además por Antonio Salinas, Francisco Rosas y Manuel Arosemena Quesada) no creyó que el aumento del costo de vida fuese un mal en sí. Se gastaba más y se ganaba más, y las cosas subían en proporción. La carestía era inevitable, hasta cierto punto, y formaba parte de un fenómeno universal. Provenía, en algunas de sus modalidades saltantes, del mayor consumo, del mayor valor del salario, del aumento de la demanda de trabajo, de la consagración de la tierra a cultivos más provechosos. El sector verdaderamente

perjudicado y sin compensaciones venía a ser el de las personas con rentas fijas, o sueldos, o pensiones que no habían sido alteradas.

Pero no dejaban de haber hondos síntomas malsanos en este proceso. La comisión creía combatirlos, en parte, al proponer, en primer lugar, el establecimiento de la libertad de comercio para los artículos alimenticios, es decir la apertura del mercado nacional a los víveres y productos similares del extranjero. Recomendaba también la protección a la pequeña propiedad, que era la que se dedicaba, alrededor de las poblaciones, a la producción de subsistencias; el fomento de estudios sobre las enfermedades que habían atacado algunas sementeras y árboles frutales; la irrigación de tierras en la costa y su arrendamiento en pequeños lotes; la mejora de las vías de comunicación y la difusión de ideas acerca de la buena alimentación.

José Gregorio Paz Soldán, en el dictamen que ya ha sido citado, se manifestó de acuerdo con estos puntos de vista y agregó, además, la necesidad de revisar las ordenanzas municipales y los reglamentos de policía en lo que dañaban a los productores. Manuel Pardo (entonces alcalde de Lima) defendió los impuestos municipales y llegó a asegurar que no ocasionaban la carestía y que su supresión no influiría en el valor de los artículos de primera necesidad y perjudicaría en realidad, al pueblo. Se produjo con tal motivo una breve polémica entre el alcalde y el fiscal (abril de 1870).

Las preocupaciones relacionadas con el desarrollo material del país y las de orden político impidieron que se siguiera adelante en el camino, acertadamente abierto en 1870, de estudiar el problema del costo de vida, analizar sus causas y buscar, en lo posible, sus remedios para lo que tuviera de nocivo o de peligroso. De las medidas propuestas por la comisión, apenas dos fueron aplicadas, o mejor dicho, ya habían comenzado a serlo desde antes. Una fue la referente a las vías de comunicación por medio del ferrocarril trasandino, en el que hubo grandes esperanzas como factor que podía determinar el abaratamiento de los víveres del interior, conducidos entonces por caminos fragosos y cuyo funcionamiento creyose que daría uso más provechoso a los terrenos dedicados en las quebradas y en el interior a mantener las bestias necesarias para este tráfico. La otra medida consistió en el establecimiento de una escuela o, como entonces se decía, una quinta normal de agricultura, para introducir métodos científicos de cultivo y nuevas razas de animales. Pero el ferrocarril demoró muchos años para producir un rendimiento efectivo y la escuela no funcionó durante mucho tiempo.

Por otra parte, desde 1869, el proceso de revolución económica ocurrido a partir de la época de la consolidación se exacerbó en gran escala a través de los grandes empréstitos y de las grandes obras públicas. No se ha hecho el estudio del costo de vida en los años entre 1869 y 1879.

[II]

LA LEY DE FERROCARRILES.- El gobierno de Balta procuró buscar fondos para la construcción de ferrocarriles y otras obras públicas con el fin de desarrollar las riquezas del país antes de que el guano se acabase. La ley de 15 de enero de 1869 autorizó al Poder Ejecutivo para que, conforme a otra ley expedida en 1865, contratara, con los requisitos pertinentes, la construcción de los ferrocarriles de Arequipa, Puno y Cusco, de Chimbote a Santa o Huaraz, de Trujillo a Pacasmayo y Cajamarca, de Lima a Jauja, y de otros que necesitara la República, pudiendo emitir bonos que ganasen el 6% de interés y tuvieran un 2% de amortización acumulativa que debía empezar a los diez años de la emisión. El contenido de esta ley difería, en conjunto, sustancialmente de los planteamientos hechos en relación con los ferrocarriles, por Manuel Pardo en 1860.

PRIMEROS AÑOS DE ENRIQUE MEIGGS.- El hombre de la situación, el verdadero poder en la vida política, social y económica del Perú, vino a ser entonces este contratista de ferrocarriles, nacido en Catskill (Estado de Nueva York) el 7 de julio de 1811. Su padre había sido constructor

El Comercio

[1869 ENERO 16]

LOS PROYECTOS FERROCARRILEROS. En su edición del día 16 de enero de 1869, el diario *El Comercio* comentó la aprobación, el día anterior, de la ley del Congreso que autorizaba al Gobierno a la construcción de los ferrocarriles de Arequipa, Puno y Cusco, de Chimbote a Santa o Huaraz, de Trujillo a Pacasmayo y Cajamarca, y de Lima a Jauja, así como "(...) de los otros puntos que tenga a bien [el Gobierno]". Sobre la forma en que serían financiados estos proyectos, señalaba el diario: "Se autoriza en esta misma ley para que se puedan emitir bonos, cuyo servicio hará el Gobierno, que ganen el interés del 6% anual y que tengan un 2% de amortización acumulativa siempre que los empresarios reciban los bonos a la par y convengan en que dicha amortización principie a los diez años".

> CUENTA EL GENERAL SHERMAN EN SUS MEMORIAS (NUEVA YORK, 1875) QUE LAS BANCARROTAS ORIGINADAS [EN LOS ESTADOS UNIDOS] POR LA FUGA DE MEIGGS DURARON DOS AÑOS Y SUMARON UN MILLÓN DE DÓLARES.



de muelles y obras marítimas, y sirvió de maestro a su niñez trabajadora. En 1873 se dedicó al comercio de materiales de construcción en Nueva York. Una crisis bancaria llevole a la quiebra y a la miseria. Se estableció en 1849 en California, y llegó a ser uno de los capitalistas más opulentos por sus negocios en el comercio de maderas, las construcciones privadas y los trabajos públicos. Concejal y candidato a gobernador, sus deudas lo llevaron a cometer falsificaciones y lo arrojaron a la miseria. Por fin pudo huir en setiembre de 1854. Ante esta noticia muchos negocios se suspendieron en San Francisco y en las calles surgieron turbas excitadas. Cuenta el general Sherman en sus memorias (Nueva York, 1875) que las bancarrotas originadas por la fuga de Meiggs duraron dos años y sumaron un millón de dólares.

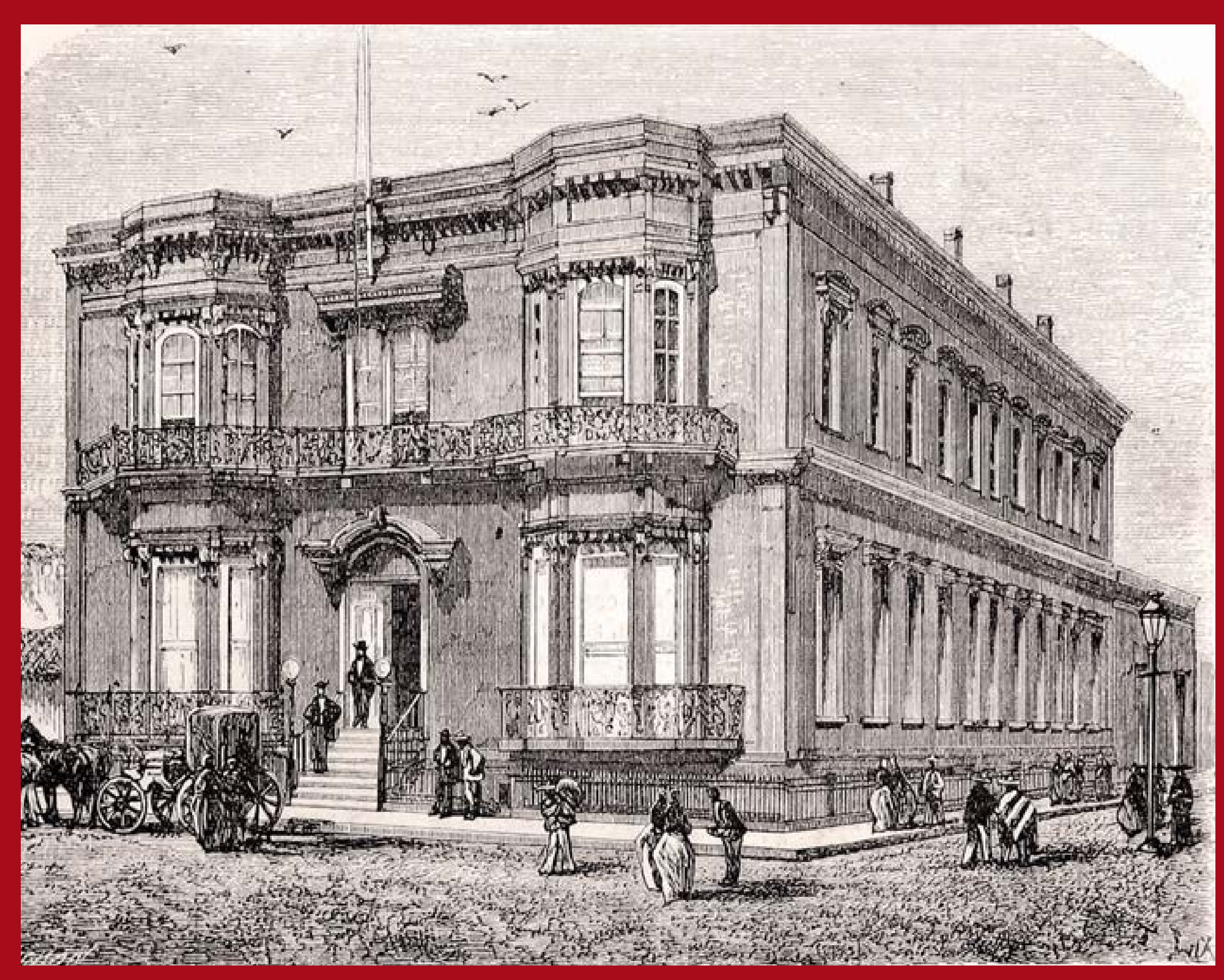
MEIGGS REIVINDICA SU NOMBRE CIEN AÑOS DESPUÉS DE SU MUERTE.- En el diario *The New York Times* del 19 de julio de 1977 apareció un despacho de San Francisco alusivo a Meiggs. Fue narrado allí cómo Meiggs escapó de esa ciudad el 26 de setiembre de 1854 después de que logró apoderarse de un legajo de cheques pertenecientes al Municipio, ya firmados por el alcalde y por el tesorero edilicio. Vendió esos cheques a 50 centavos cada dólar y obtuvo una ganancias de $ 365.000. Al abordar el barco velero a la *América*, le regaló $ 10.000 en oro al capitán. Obstaculizado el viaje por la niebla y la falta de viento, ya estaba muy lejos, rumbo a Chile, cuando fue descubierto el desfalco.

En 1873, pagó su deuda a San Francisco y la legislatura del Estado de California levantó la orden de persecución contra él, a pesar de las objeciones del Gobernador. Pero su fallecimiento se produjo en 1877 cuando todavía la condena registrada en los libros municipales no había sido modificada. El juez Harry W. Low declaró el 18 de julio de 1977, ratificando el testimonio entre otros del vicecónsul del Perú, Gustavo Gutiérrez, que Meiggs estaba rehabilitado por su punible acción y que había comparecido ante un tribunal más alto que cualquiera de los existentes en este mundo.

MEIGGS EN CHILE.- Meiggs se dirigió, como ya se dijo, a Chile. Desembarcó en Talcahuano, vivió por algún tiempo penosamente y corrió el peligro de la extradición. En 1858 tendió el puente de Maipo en una de las partes más difíciles del ferrocarril de Santiago al sur. Luego se ocupó en la terminación de ese mismo ferrocarril que llegaba hasta Rancagua, y lo extendió hasta San Fernando. En 1861 tomó a su cargo el ferrocarril de Santiago a Valparaíso, que se inauguró en setiembre de 1863. Rico nuevamente, pagó gran parte de sus deudas en San Francisco que entonces ascendían, en muchos casos, tan solo a una pequeña parte del monto primitivo de los préstamos; y se construyó un regio palacio en las inmediaciones de Santiago, con jardines y parques. Como gastaba lo que ganaba, se quedó pobre cuando terminó su contrato. Para vender el palacio organizó una lotería y emitió 700 mil boletos de un peso que fueron vendidos a lo largo de la costa del Pacífico hasta completar la suma de 400 mil pesos. Meiggs regaló los 300 mil sobrantes a los hospitales e instituciones de caridad y rifó la casa. La obtuvo un antiguo empleado suyo; y como no hallaba compradores y no podía sostenerla, Meiggs ofreció darle 80 mil pesos y se quedó con la casa y con 320 mil pesos.

EL FERROCARRIL DE MOLLENDO A AREQUIPA.- Volvía a hallarse en situación difícil cuando fue invitado viajar al Perú, a donde había querido venir en 1862 y en 1866, según ya se explicó. En este país, su primera obra vino a ser el ferrocarril de Arequipa, contratado durante la administración de Diez Canseco.

Antes de esta vía férrea y de las que enseguida construyó Meiggs, existían en el Perú las de Lima al Callao y a Chorrillos, de Arica a Tacna, de Salaverry a Trujillo y de Iquique a la Noria. Todas



MEIGGS EN CHILE. Antes de llegar al Perú, en enero de 1868, el empresario estadounidense Enrique J. Meiggs dirigió varias obras en Chile. Una de las más importantes fue la construcción del ferrocarril que unía a Santiago con el puerto de Valparaíso, realizada de 1861 y 1863. La eficiencia con la que Meiggs culminó estos proyectos estuvo entre las razones que propiciaron su contratación por el Gobierno peruano. En esta imagen de la revista *El Americano,* del 15 de marzo de 1872, se aprecia la casa del empresario en Santiago de Chile.



El ferrocarril que unía la ciudad de Arequipa con el puerto de Mollendo fue inaugurado oficialmente el 1º de enero de 1871 por el presidente José Balta. En conmemoración de dicho acontecimiento, se celebraron grandes fiestas en la Ciudad Blanca, en las que estuvieron presentes el constructor Enrique Meiggs y la élite arequipeña. La medalla, cuyo anverso vemos aquí, fue acuñada para celebrar el hecho. En su reverso se lee: "Decretado en 30 de abril de 1868. Inaugurose en 1º de enero de 1871".

ellas fueron obras de empresas privadas y no tropezaron con dificultades por el plano terreno de la costa. Meiggs inauguró un género distinto de empresas: de colosales proporciones, vencedoras de obstáculos inmensos y con directa ingerencia del Estado.

Él mismo visitó muchas veces los distintos tramos entre Arequipa y Mollendo, tomó la dirección de las obras y llegó a las decisiones más importantes en su ejecución. Diez mil a doce mil trabajadores laboraron por distintos lados, hombres devotos a él, muchos de ellos probados en Chile, a cuyo lado hubo obreros peruanos y bolivianos, todos bien pagados y bien tratados, porque Meiggs sabía alentar a los aptos y a los leales con ascensos y sueldos sorprendentes.

Los trabajadores vivían en campamentos provisionales o "faenas". Cada "faena" tenía un jefe, el cual dependía del principal que estaba en Mollendo. El número de trabajadores en una "faena" no era fijo sino conforme a las dificultades que presentara la sección de la zona en que estuvieran laborando. En unas había unos trescientos hombres; en otras, mil o más. El salario pagado llegaba, a veces, a tres o cuatro soles al día; no bajaba de un sol cincuenta. Los trabajadores podían tener a sus mujeres y sus hijos en el campamento. Al describir uno de ellos, Eugenio Larrabure y Unanue decía en su opúsculo *Un viaje en 1870 de Lima a Arequipa* que en esas tiendas se hallaba "carne fresca, legumbres, conservas, tela, trajes hechos, buenos zapatos". Agregaba que había "barberías y cigarrerías y cocinería o restaurantes donde se sirve mate y la famosa cazuela chilena".

Muchas sombras oscurecían, sin embargo, este cuadro. No faltaban los juegos de azar, las borracheras, vicios, las peleas. La vida había encarecido grandemente. Las enfermedades abundaban. Se calcula que el ferrocarril de Arequipa costó 2 mil muertes. Muchas cosas hubo que importar del extranjero, aparte de gran número de trabajadores. Herramientas, tornillos, durmientes, rieles, armazones de máquinas, carros, vagones, parte de los explosivos, gran cantidad de alimentos y otros artículos llegaron de afuera. En la ceremonia de la inauguración de la línea, en Arequipa, Meiggs pudo decir con orgullo: "Estos trabajos de construcción a su turno sirven de base a los durmientes cortados de bosques de Oregón o de Valdivia por leñadores venidos quizás de las orillas de Alba (es decir de Italia) o de los campos de Irlanda y sobre ellos (los durmientes) descansan rieles que nos envían los hornos de Inglaterra, mientras que las locomotoras que acabamos de traer desde las costas del Pacífico hasta las faldas del Misti, provienen de las factorías de Nueva Jersey".

Cinco meses antes del plazo señalado, el 1º de enero de 1871, fue inaugurado el ferrocarril de Arequipa a Mollendo. Con el objeto de celebrar este acontecimiento se realizaron fiestas, más lujosas que el baile de la Victoria, entre el 27 de diciembre de 1870 y el 10 de enero de 1871. El Presidente de la República y su comitiva viajaron en un barco de guerra. Para sus invitados, Meiggs usó varios barcos y alquiló el más grande que tenía la Compañía Inglesa, el *Panamá*. Fue una travesía de noche arábiga, con lo mejor que Lima podía suministrar en comida y bebida (a pesar de que Meiggs era abstemio) y con luces y música por las noches. A los banquetes y ceremonias siguieron ocho días de jolgorio en Arequipa.

EL FERROCARRIL DE TACNA A LA FRONTERA BOLIVIANA.- Cuando en 1868 el gobierno de Diez Canseco decretó la construcción del ferrocarril de Mejía a Arequipa, el comercio de Tacna se alarmó, pues consideró que la nueva línea causaría un grave daño a sus intereses. Como medio para defenderlos y para lograr que "las cosas guardaran la proporción en que se encontraban" surgió la idea de tender un ferrocarril entre Tacna y la frontera boliviana.

Para llevar a cabo tan ambiciosa iniciativa, dicho sector de opinión persuadió a un joven abogado, Emilio Forero Ara, para que exhibiese su candidatura a la senaduría por el departamento de Moquegua y corrió con los gastos de su campaña. Forero Ara fue elegido senador unipersonalmente e ingresó a su Cámara en el mes de agosto de 1868.

Empezó entonces su lucha intensa con los representantes de Arequipa, Puno y Cusco, entre los cuales sobresalían el general Vivanco y el doctor Escobedo. Después de una tesonera, enér-

gica y sagaz labor, Forero logró que se mandaran hacer los estudios del ferrocarril de Tacna a la frontera con Bolivia; que el Ejecutivo solicitara propuestas para construirlo y aceptase la de Haisworth y Erlanger; que auxiliara a esa empresa con un 1.200.000 libras esterlinas y que, por el decreto de 6 de mayo de 1872, mandase pagarles con el producto del último empréstito.

Sin embargo, el ferrocarril no llegó a ser construido. Personajes influyentes en el régimen inaugurado en julio de 1872, deseosos de favorecer los intereses del departamento de Arequipa, lograron detener la entrega del millón doscientas mil libras esterlinas correspondientes a la subvención fiscal y obligaron así a los empresarios a abandonar los trabajos que habían principiado en enero de 1872. También influyó, seguramente, la crisis fiscal y económica en que se había precipitado el país.

EL FERROCARRIL A LA OROYA.- Meiggs no se interesó por el ferrocarril de Tacna a la frontera boliviana, cuya existencia hubiera ayudado tanto durante la guerra con Chile. Esta prescindencia fue acaso otro de los factores que influyeron para que no se convirtiera en realidad.

La otra gran obra del empresario norteamericano, aparte de la efectuada en el sur, fue el ferrocarril trasandino del Callao a La Oroya. Los estudios sobre ella fueron hechos por una comisión nombrada por el Gobierno el 17 de diciembre de 1859. Manuel Pardo la propugnó en sus *Estudios sobre la provincia de Jauja,* si bien tuvo de ella un concepto distinto pues la integró dentro de un plan que debía incluir, además, las líneas de Chala al Cusco y Cajamarca al Pacífico y, al lado de estas tres vías de penetración, una cuarta, en la costa, que de Chala empalmara con la del norte. En lo que atañe concretamente al ferrocarril de Lima a Jauja, Pardo se ocupaba en detalle de los elementos de prosperidad que el departamento de Junín escondía y de la influencia eficaz y pronta que para su desarrollo debía ejercer el establecimiento de esa vía férrea. La relacionaba, además, según ya se anotó, con la colonización de la zona de la Amazonía cercana a dicho departamento y de los valles de esa región en general; y con el aumento de la productividad en el país cuyo bajo nivel destacaba, con todos los peligros a él inherentes. No dejaba de mencionar, además, los resultados políticos del ferrocarril a Jauja para la estructuración nacional y la movilización de ejércitos; sus efectos morales al mejorar la condición de los indios y darles independencia personal y dignidad, y hasta sus consecuencias sobre la salubridad al facilitar el viaje de los enfermos de tuberculosis o disentería, o de los amagados por ellas en la costa, al otro lado de los Andes.

¿No podrían ser mencionados como factores preponderantes en la historia del ferrocarril de Lima a Jauja no hechos "conspiratorios" sino una sucesión de elementos fortuitos o accidentales: el ligamen entre Polar y Meiggs; el ferrocarril del sur iniciado por motivos regionales; la "mística ferrocarrilera" que venía de Estados Unidos; la audacia, el espíritu de empresa y, si se quiere, la inescrupulosidad del contratista norteamericano; la abundancia en las arcas fiscales que, *después de las primeras gestiones de este,* llegó en virtud del contrato Dreyfus; el recuerdo de las admonitorias palabras de Manuel Pardo a pesar de que él hallábase entonces en opuesta ribera política?

La resolución legislativa de 11 de abril de 1861, confirmatoria del decreto de 17 de diciembre de 1859, autorizó la construcción del ferrocarril entre Lima y el valle de Jauja. Meiggs propuso en noviembre de 1868 realizar a su costo los estudios de este proyecto dentro del plazo de ocho meses y con intervención de un ingeniero del Estado, comprometiéndose a ponerlos a disposición de este y debiéndosele abonar los gastos hechos si la obra era entregada a otro constructor. Su oferta fue aceptada. El ingeniero Ernesto Malinowski hizo el trazo preliminar, seleccionó la ruta por la quebrada del Rímac (descartando otras posibilidades) y preparó el presupuesto de la obra ascendente a S/. 27.600.000.

Las propuestas para la licitación de la obra fueron previamente examinadas por una comisión de ingenieros compuesta por Federico Blume, Felipe Arancibia y Walter Morris. Un comité de comerciantes –Bernardo Roca y Garzón, Juan Mariano Goyeneche y Gamio, Daniel Ruzo–



MEIGGS NO SE INTERESÓ POR EL FERROCARRIL DE TACNA A LA FRONTERA BOLIVIANA, CUYA EXISTENCIA HUBIERA AYUDADO TANTO DURANTE LA GUERRA CON CHILE. ESTA PRESCINDENCIA FUE ACASO OTRO DE LOS FACTORES QUE INFLUYERON PARA QUE NO SE CONVIRTIERA EN REALIDAD.



LA ILUSIÓN Y EL FRACASO DE LA POLÍTICA FERROCARRILERA

EL VIAJERO AUSTRÍACO CHARLES WIENER, QUIEN RECORRIÓ EL PERÚ ENTRE 1875 Y 1877, QUEDÓ IMPRESIONADO POR EL ENORME ESFUERZO DESPLEGADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS FERROCARRILES PERUANOS, Y EN EL CASI NULO BENEFICIO QUE ESTOS PRODUCÍAN. GUIADOS POR MÓVILES POLÍTICOS ANTES QUE ECONÓMICOS, LOS FERROCARRILES NO LLEGARÍAN A CUMPLIR SU MISIÓN. AQUÍ, FRAGMENTOS DEL RELATO DE SU VIAJE.

"Los peruanos se han dado muy bien cuenta de la inmensa importancia que ofrecerían rutas que uniesen los afluentes navegables del Amazonas, el Marañón, el Huallaga o el Ucayali, a las ciudades de la costa; han efectuado enormes esfuerzos para realizar esta obra que se imponía por lógica y por interés; pero parece que su fuerza de voluntad no ha sido tan robusta como la constitución física del peruano autóctono; no han mantenido suficiente aliento para llevar a cabo tal empresa; no han sentido que la civilización no es más que una larga paciencia; comenzaron la obra en diez puntos diferentes, y ninguno de los trazos ha sido concluido (…)

Todos estos recuerdos venían a mi espíritu al recorrer la línea de La Oroya, y me dije que el nombre mismo de esta gran obra contiene la crítica de un trabajo que ha quedado estéril. La vía parte del Callao, atraviesa Lima, se dirige casi en línea recta a la cordillera y la franquea a más de 15 mil pies ingleses de altura; pero allí se han detenido los constructores, perdido el aliento por su inmenso esfuerzo, y desde entonces parecen haberse dormido sobre la victoria más soberbia conseguida sobre el mundo físico más rebelde, sobre las dificultades más colosales reunidas allí como por placer. Este ferrocarril, que bordea francos abruptos, que salva por una treintena de puentes abismos insondables, que atraviesa mediante unos cuarenta túneles los esquistos pizarrosos, las doloritas y cuarzos de la cordillera, tiene como término un villorrio, La Oroya, situado lejos de todo centro de civilización, de toda vía navegable, de todo gran camino de tránsito, y el silbato de la locomotora entrando a la estación no es el grito de triunfo del progreso que llega, sino el grito de angustia de la civilización que se siente extraviada, perdida en el desierto. Y, sin embargo, el fin del trazo estaba muy claramente definido. A una veintena de leguas al este, se hallaban los valles de Tarma y de Jauja, a los que se iba a dar vida; a una treintena de leguas al norte, estaba el Cerro de Pasco con sus inmensas riquezas mineras que iba a unir con la costa; a unas cien leguas al este, después de atravesar la segunda cordillera y las vastas llanuras del Sacramento, iba a alcanzar el Purús, gigantesco afluente del Amazonas, y realizar un proyecto capital para el porvenir del Perú, que, por desgracia, continúa todavía en estado de esbozo y sin solución definitiva".

En: Charles Wiener, *Perú y Bolivia, relato de viaje (1880)*, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1993, pp. 485-486.

recibió el encargo de redactar el contrato definitivo. Intervino también el fiscal de la Corte Suprema, Manuel Toribio Ureta: según su dictamen la más ventajosa propuesta no era la de Meiggs, sino la de los hermanos Montero, siempre que llenara las condiciones que señaló para la seguridad en la construcción de la vía y su mantenimiento. Como no fueron aceptadas estas condiciones, la elección se produjo a favor de Meiggs (18 de diciembre de 1869).

El contrato llegó a ser firmado el 18 de diciembre de 1869, simultáneamente con el del ferrocarril de Arequipa a Puno.

La línea a La Oroya encontró dificultades inmensas. El viaje de Lima a esa población solía tomar seis días. En la construcción los ingenieros y los peones tuvieron que vencer abruptas y casi verticales rompientes, construir costosos caminos preliminares sobre precipicios, hacer zigzaguear los rieles por las faldas de quebradas, afrontar los problemas de transporte de materiales y alimentos, luchar con las enfermedades de la región y con la altura.

El 1º de enero de 1870 tuvo lugar la ceremonia de la colocación de la primera piedra de la estación en Monserrate. El presidente Balta empuñó un martillo de plata, acuñáronse medallas conmemorativas y fue servido un banquete para ochocientas personas, al costo de 25 soles cubierto.

El ferrocarril siguió la ruta Lima-Chosica, a 54 kilómetros del Callao y 850 metros sobre el nivel del mar, comenzando la línea a ascender paralelamente al río. A 22 kilómetros de Chosica se encuentra San Bartolomé y hasta allí siguieron los rieles, a 1.500 metros para subir luego más, mientras abandonaban el curso del río y serpenteaban. Se construyó el puente Verrugas, retrocedió la línea y llegó a Matucana, en plena sierra, a 103 kilómetros del Callao y 2.370 metros sobre el mar. A 23 kilómetros más se halla San Mateo. Las dificultades económicas de la empresa, así como las del país, detuvieron la obra en agosto de 1875, cuando los rieles llegaban a Chicla, a 142 kilómetros del Callao, a pesar de que la línea había sido abierta al tráfico, entre Lima y San Bartolomé, en setiembre de 1871.

Concluido después de la muerte de Meiggs y de la guerra con Chile, el ferrocarril a La Oroya subió en una extensión de 80 leguas a una altura de 2.800 metros sobre el nivel del mar, y llega en Ticlio a los 5.320 metros; constituye una hazaña de la técnica que dio al Perú el ferrocarril más alto del mundo.

Tiene este ferrocarril 61 puentes con un largo de 1.832 metros en total y 65 túneles con un total de 9.140 metros. Toda clase de elementos y de provisiones necesitó ser transportada a un terreno abrupto, rodeado de montañas que caen casi verticalmente. Hierro y carbón vinieron de Inglaterra. Los puentes, maquinarias y equipo fueron construidos en Inglaterra, Francia y Estados Unidos. La madera llegó también de la gran República del norte. Algunas provisiones viajaron de allí y de Chile. Diez mil hombres trabajaron en la obra, la mitad de ellos chinos y el resto peruanos y chilenos. Para reclutar a los peones asiáticos, barcos especiales viajaron a Macao. Las cifras de mortalidad de estos obreros alcanzaron elevados porcentajes, por la verruga y otras enfermedades, así como por las condiciones sanitarias de los campamentos. Los disturbios, especialmente en relación con los obreros chilenos, fueron a veces sangrientos, y crearon en algunas oportunidades incidentes diplomáticos y escándalos políticos como el de Ocatara, que se relata más adelante.

EL FERROCARRIL DE AREQUIPA A PUNO.- Meiggs contrató también el ferrocarril de Arequipa a Puno con el costo de 32 millones de soles (decreto de 18 de diciembre de 1869). La inauguración de los trabajos tuvo lugar espectacularmente en enero de 1870. La obra, con 351 kilómetros de línea, terminó en enero de 1874. Aquí los obreros fueron, en su mayor parte, peruanos y bolivianos, con escasa proporción de chilenos. La vía Arequipa-Puno era una prolongación de la línea férrea de Mollendo a Arequipa, entregada al tráfico público el 1º de enero de 1871 e implicó otro rudo golpe a los comerciantes de Tacna, tan ligados en sus intereses al tráfico con Bolivia.

El Comercio

[1869 ENERO 18]

EL FERROCARRIL DE CERRO DE PASCO. El 18 de enero de 1869, *El Comercio* informó sobre la aprobación de los estatutos para la construcción del ferrocarril de Cerro de Pasco, que estaría dedicado al transporte de minerales. Para el inicio del proyecto, "se procedió a elegir un directorio permanente y fueron elegidos los señores Pardo (R), Rodrigo, Sagastabeitia, Riva-Agüero, Witt, que han desempeñado el cargo de directores provisionales por más de tres meses". Además, el diario añade: "Se ha citado para la nueva junta que tendrá lugar el martes 26 del presente a las dos de la tarde en la oficina del Banco Hipotecario con el objeto de dar cuenta de los procedimientos del directorio provisional".



A nueve años de la promulgación del decreto que confirmaba la autorización para construir el ferrocarril Callao-La Oroya, las obras fueron iniciadas oficialmente el 1º de enero de 1870. En una ceremonia que estuvo presidida por el presidente José Balta, se colocó la primera piedra del proyecto en la estación de Monserrate. El hecho fue además celebrado con la acuñación de la medalla conmemorativa que vemos aquí.

[III]

EL ANÓMALO COMIENZO EN LA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES.- Generalmente, cuando un Estado contrata la construcción de ferrocarriles por su cuenta, emite para su pago bonos u obligaciones a largo plazo, respaldados por un empréstito cuyo producto permite abonar en dinero de inmediato las referidas obras. El Gobierno peruano, sin embargo, celebró en 1869 los contratos para los ferrocarriles del Callao a La Oroya y de Arequipa a Puno y preparó otros más, pactando con el constructor el pago, no en numerario, sino en bonos aceptables por este y entregables, a medida que fuese siendo acreedor del Estado por razón de los materiales por él adquiridos y de los trabajos sucesivamente ejecutados. Tan anómalo procedimiento, utilizado también para el ferrocarril de Lima a Pisco, hallábase erizado de inconvenientes y venía a ser perjudicial y, a la larga, desastroso para el Erario. Los bonos por emitir no iban a poder circular a la par y como dinero efectivo en los mercados. Por consiguiente, entregar al constructor bonos en vez de dinero y por su valor nominal, era colocarse inevitablemente en uno de dos extremos. O el constructor recibía como 100 lo que no valía sino 80 o menos, y se arruinaba; o procedía a aumentar el precio de la obra en tal forma que el producto obtenido mediante los bonos le diese en efectivo el precio real de ella, estableciendo, no obstante y falsamente, que los recibía a la par. Lo primero resultaba imposible. Lo segundo envolvía un engaño y conducía a extremos peligrosísimos, pues el constructor no tenía cómo prefijar ni aproximadamente el precio a que podía vender ese papel; para no arruinarse, teniendo en las manos valores en pago inferiores al monto en que eran recibidos y sujetos a inevitable y sucesiva depreciación, era lógico que calculara los bonos a un precio tan bajo que evitase en lo posible, las probabilidades de tener consecuencias desastrosas el hecho de recibirlos. Exigir que los bonos u obligaciones del Perú circulasen a la par en los mercados era convertirlos nada menos que en papel moneda, decía Piérola en su exposición al Senado de 1872. Pero ese papel moneda tenía interés y era amortizable con solo un 2% a los diez años de su emisión; carecía, además, de circulación forzosa; y el Estado que lo emitía no había manifestado estar dispuesto a recibirlos en sus oficinas.

Por otra parte, como era indeterminada la autorización para emitir bonos, no tenían ellos una cifra conocida y los constructores eran, o podían ser, varios con el riesgo evidente de que surgiera la competencia entre ellos al pretender colocar en los mercados papeles nacionales entregados en pago de sus obras.

No obstante lo anteriormente expuesto, el decreto de 31 de diciembre de 1869 expedido por el ramo de Hacienda (cuando Piérola no estaba a cargo de él) confirió a Enrique Meiggs vastas y peligrosas atribuciones a propósito de la emisión de bonos por la suma de 11.920.000 libras esterlinas, con la cual debía ser pagado a este empresario el precio de los ferrocarriles de La Oroya y Puno.

Se le otorgó el cambio a la par, o sea a £ 1 por cada 5 soles; se le convirtió en el gerente o árbitro exclusivo del crédito exterior del Perú al confiársele la emisión y colocación del papel peruano en los mercados extranjeros en un plazo indefinido; la Inspección Fiscal, llamada por ley a cautelar las operaciones de crédito exterior, fue privada de toda supervigilancia sobre esta; quedó abierta la emisión de bonos para las nuevas obras; se permitió que en la designación del depositario de ellos y agente financiero para su servicio tuviesen igual parte Meiggs y el Estado peruano; nada se proveyó acerca de la emisión; y el contratista norteamericano apareció figurando al lado de los personeros oficiales como suscritor de las obligaciones por emitir. Según expresó Piérola en su antedicha defensa frente a la acusación parlamentaria que logró detener, el Gobierno perdió su inalienable carácter de gerente único del crédito exterior del país, dejó al constructor como árbitro exclusivo del papel del Estado expedido con la firma de quienes lo representaban y también quedó este individuo particular dueño de su emisión y de la suerte que ella corriese en las plazas donde él iba a colocarlo. Meiggs recibía pagarés y obligaciones por 60, 80, 100 o más millones de soles, en cifra indeterminada, sin amortización sino después

de diez años y esos valores le eran entregados para que los vendiera por su cuenta en las plazas extranjeras, no por una vez, sino en la medida de sus necesidades.

LAS GESTIONES DE PIÉROLA ANTE MEIGGS.- Piérola, de acuerdo con los puntos de vista que acaban de ser resumidos, se propuso defender el crédito exterior del Estado y el valor del papel próximo a ser emitido a nombre de este y del que más tarde pudiera ser lanzado. Por ello decidió retirar la concesión del cambio; suprimir la intervención de Meiggs o de su apoderado en el texto de los bonos; corregir las demás fallas del decreto de 31 de diciembre de 1869; recobrar la posición que correspondía al Gobierno en la emisión del empréstito; y hacer que aprovechase al Erario el alza posible en el tipo de emisión y que disminuyeran los gravámenes de aquel negociado. Así, llegó a ser expedido el decreto de 27 de marzo de 1870 modificatorio del de 31 de diciembre de 1869 sobre la emisión de los bonos, cuyo texto deberá ser estudiado por quien analice las verdaderas relaciones entre Meiggs y Piérola.

Trató luego el Ministro de sacar provecho de la línea de Mejía a Arequipa, obteniendo que Meiggs se comprometiera a tomarla en arrendamiento en reemplazo de la inicial obligación del Estado de permitirle el uso de un coche y quince carros diarios, lo cual absorbía el movimiento de la línea. Para obtener la certeza de que se trataba de una solución conveniente se produjo la licitación pública de dicho arrendamiento; pero no se presentó otro postor. Otorgado el contrato a Meiggs, Piérola creyó que el Estado había obtenido en esta operación más ganancias que las provenientes de la modificación en el cambio de los bonos en moneda extranjera por él antes propuesta y no aceptada. Diversas modificaciones adicionales fueron efectuadas luego, como enmiendas al decreto de 31 de diciembre de 1869 y el Gobierno llegó a emitir a su cargo los bonos para los ferrocarriles y en forma simultánea, relacionando estas operaciones con la celebración del empréstito de 1870.

El convenio de 10 de mayo de 1870 celebrado con Meiggs señaló las condiciones para la emisión de los bonos.

Piérola firmó también con el empresario norteamericano el contrato de 7 de julio de 1870, llamado impropiamente de "compra de bonos", por el cual el Gobierno se desligó de la obligación de entregarle esos papeles o su producto, y se comprometió, en cambio, a pagar en dinero el valor de los ferrocarriles de La Oroya y Puno. Creyó que en esa operación había importantes ventajas a favor del Tesoro.

Uno de los cargos más importantes hechos a Piérola por la comisión acusadora de la Cámara de Diputados en 1872 fue "por el decreto de 7 de julio y convenio de l0 de mayo de 1870 sobre la compra y emisión de los bonos de los ferrocarriles de La Oroya y Puno". A él dedicó el ex Ministro más de cuarenta páginas en su exposición de defensa, publicada en 1872, con el objeto de analizarlo minuciosamente. El Senado dio a este respecto una resolución absolutoria.

ORIGEN, CONTENIDO Y BRILLANTE RESULTADO DEL EMPRÉSTITO DE 1870.- Dentro de la nueva política adoptada, el Gobierno decidió, pues, bajo la presión de Piérola, resumir la gerencia del crédito exterior del país que había perdido de acuerdo con las circunstancias anteriormente enumeradas (adoptando así una actitud que debe llamar la atención de quien investigue acerca de esta época); y dispuso que los bonos destinados para el pago de los ferrocarriles de La Oroya y Puno fueran ofrecidos al capital europeo por cuenta y bajo la dirección de la República. Es decir, se resolvió a ejercer la segunda de las atribuciones de la ley de 15 de enero de 1869 conforme a la cual el Poder Ejecutivo podía emitir bonos que ganasen el 6% de interés y tuviesen un 2% de amortización acumulativa, la que debería empezar a los diez años de la emisión.

Fue así como José María de la Torre Bueno contrató con la Casa Dreyfus el 19 de mayo de 1870 (más de un año después de haber sido autorizadas ambas líneas férreas) la emisión de un



EXIGIR QUE LOS BONOS U OBLIGACIONES DEL PERÚ CIRCULASEN A LA PAR EN LOS MERCADOS ERA CONVERTIRLOS NADA MENOS QUE EN PAPEL MONEDA, DECÍA PIÉROLA EN SU EXPOSICIÓN AL SENADO DE 1872.



El Comercio

[1871 MAYO 13]

EL FERROCARRIL MOQUEGUA-ILO. El 13 de mayo de 1871, *El Comercio* anunció la construcción del ferrocarril que uniría a la ciudad de Moquegua con el puerto de Ilo. Con un aparente afán de reducir costos, se resolvió utilizar en este proyecto el estudio realizado para su similar de la línea Callao-La Oroya, y reducir el presupuesto del nuevo contratista. Según el diario, se resolvió que "el camino de Ilo a Moquegua se haga observándose las especificaciones que para la formación del camino se han fijado en el contrato del ferrocarril del Callao a La Oroya, avaluándose por los injenieros (sic), don Eduardo Habich y don Alejandro Miezukouski la economía que de esto resulta para el empresario cuyo valor se deducirá del precio estipulado".

empréstito por valor de 59.600.000 soles para el cual quedaron afectadas todas las rentas públicas y, en especial, las de aduanas y la propiedad de los ferrocarriles en construcción. La emisión fue al tipo de 82,5%.

En relación con el empréstito de 1870 Piérola fue acusado de haber permitido que Torre Bueno lo celebrara careciendo de poderes, pues quien debió firmarlo fue el inspector fiscal Toribio Sanz. La réplica de Piérola a este cargo consistió en decir que Torre Bueno interpretó latamente las instrucciones por él recibidas para una operación diferente, si bien conexa, que el Gobierno aprobó la operación, pues llenaba, no por entero, el objeto propuesto y que Sanz, apoyándose en el mismo contrato, se ocupó inmediatamente de todas las diligencias de la emisión.

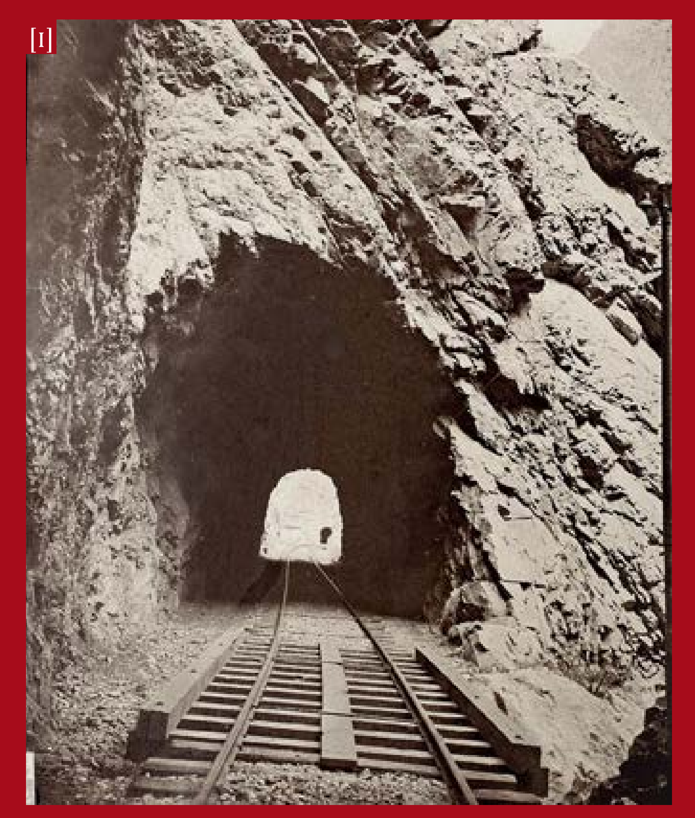
Los resultados del empréstito de 1870 fueron los más brillantes que hasta entonces había consignado la historia hacendaria del Perú y la contemporánea de otras naciones. El capital pedido fue cinco veces suscrito. La República, que no tenía crédito, según afirmaran en 1868 y en 1869 hombres públicos y hombres de negocios eminentes, obtuvo a mediados de 1870 la oferta de más de 300 millones de soles al 81,5%.

EL COBRO POR DREYFUS DEL CUPÓN CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES DEL PRIMER SEMESTRE DE 1870 EN LOS BONOS DEL EMPRÉSTITO.- Por las instrucciones dadas en virtud del decreto del 27 de marzo de 1870 sobre los bonos destinados a la construcción de los ferrocarriles de La Oroya y de Puno, se autorizó la emisión de ellos con intereses que corrieran desde el 1º de enero de 1870, a razón de 6%. En uno de los artículos del contrato celebrado por Torre Bueno con la Casa Dreyfus se estipuló que se satisfarían sus intereses que dos veces al año, principiando desde la misma fecha señalada en el documento antedicho.

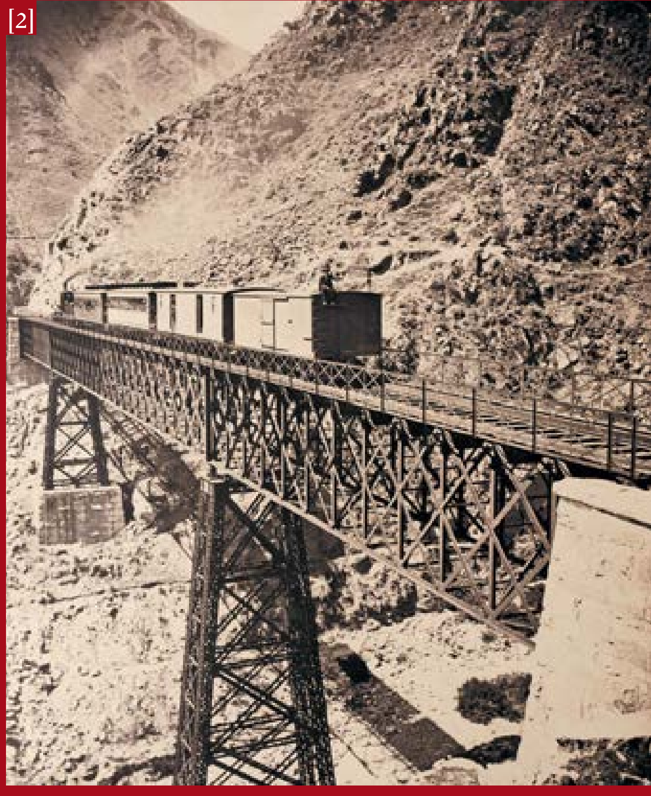
Pero, de otro lado, el bono general del empréstito designó el 1º de julio de 1870 como la fecha en que debían comenzar esos bonos a ganar intereses, y señaló el 1º de enero de 1871 para abonar el primer cupón. Sin embargo, la Casa Dreyfus cargó al Gobierno peruano la suma de 357 mil libras esterlinas, o sea 2 millones de soles por el valor del primer cupón de intereses de los bonos de La Oroya y de Puno, vencidos en 30 de junio de 1870. Esta actitud era asaz discutible. Si por el decreto de 27 de marzo de 1870 había sido autorizada la emisión de bonos con intereses desde el 1º de enero de 1871, debían dichos intereses favorecer únicamente al bono a que correspondían, o al comprador o tenedor, después de haber sido emitido ese papel. Al ser entregado al público, la fecha designada para que los intereses comenzaran a correr y se pudieran cobrar fue el 1º de julio y no el 1º de enero. El público suscritor no se había beneficiado, por lo tanto, con el cupón correspondiente al primer semestre de 1870. Nadie tenía, entonces, el derecho de recibir ese mismo cupón. Los bonos en poder de la Casa Dreyfus no podían gozar del privilegio implícito en la facultad de cobrar cupones por intereses no concedidos al bono general del empréstito.

No en la acusación ante el Senado, pero sí en polémica periodística, Piérola fue atacado rudamente con motivo de este asunto. En diversas comunicaciones privadas y públicas el ministro del primer contrato Dreyfus negó haber tenido algo que hacer, ni en cuanto al reconocimiento, ni en cuanto al pago antedicho. En la segunda carta de Limache en setiembre de 1873, reveló públicamente que, alejado del Ministerio, como va a verse enseguida y disconforme con la política del Gobierno, llegó a terminar toda comunicación con el Presidente; que no obstante esta situación, el jefe de la Sección de Crédito, Mariano Tur, le avisó acerca del cobro de ciertas altas sumas, pretendido por Dreyfus, así como acerca del cobro del cupón de los intereses del empréstito correspondiente al primer semestre de 1870; que aconsejó a Tur dirigirse a sus superiores, por lo cual llegó este funcionario a iniciar un expediente; que él (Piérola) interpuso su influencia ante Dreyfus, en vano; que sobre la cuestión suscitada conferenció con el secretario de Balta, Ricardo Palma, y obtuvo una audiencia del ministro de Hacienda, insistiendo siempre en que el cobro del cupón mencionado era indebido. Hechos por Tur los reparos a las cuentas presentadas por la Casa Drey-

[1]



[2]



[3]



EL FERROCARRIL CENTRAL. La construcción del ferrocarril que unía a la ciudad de Lima con La Oroya (3) fue la obra más importante realizada por Enrique Meiggs en el Perú. Los trabajos se iniciaron el 1º de enero de 1870, tras la ceremonia de colocación de la primera piedra, por el presidente José Balta. El Ferrocarril Central fue concluido luego de la muerte de Meiggs, ocurrida en 1877. Aquí se puede apreciar la magnitud del proyecto, que incluyó la excavación de túneles en la montaña (1) y la construcción de puentes (2).

> LA CASA DREYFUS PRETENDIÓ HACER LA DEFENSA DE SU CONDUCTA CON DIVERSOS ARGUMENTOS. UNO ERA QUE LOS DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA RECONOCER SUS DERECHOS NO PODÍAN SER REVOCADOS.



fus, el decreto supremo del 12 de marzo de 1872, refrendado por el ministro Felipe Masías, los declaró sin lugar, y aprobó los procedimientos de ella en el cargo de intereses al Gobierno en su cuenta de empréstito. La resolución de 29 de agosto de 1873, firmada (durante el régimen de Manuel Pardo) por el ministro José María de la Jara, declaró, con motivo de este decreto, "que no puede considerarse como válida una aprobación dada por el Gobierno por cargos hechos indebidamente, sin autorización legal, no autorizados por los contratos de su referencia y hechos subrepticiamente" y, asimismo, "que en cualquier tiempo está el Fisco en aptitud legal de recoger sumas que le hayan sido indebidamente cobradas, cualquiera que haya sido la aprobación dada al cobro por autoridad que no tenía la facultad de hacerlo". Agregó que, si los intereses cargados primero indebidamente y recibidos luego por la Casa Dreyfus hubieran sido dados al público al emitir el bono a que dicho empréstito se refería, el Gobierno hubiese sacado en el precio de esos bonos un mayor valor correspondiente a la nueva concesión otorgada. Y puso en claro, por último, que en el contrato de empréstito celebrado no existía cláusula alguna por la cual se reconocieran a los contratistas más utilidades que las consignadas expresamente en su texto respecto de comisiones y diferencias de precio en la cantidad tomada a firme.

La Casa Dreyfus pretendió hacer la defensa de su conducta con diversos argumentos. Uno era que los documentos oficiales emanados del Ministerio de Hacienda para reconocer sus derechos no podían ser revocados. Otro consistía en sostener que el Poder Ejecutivo de la República Peruana no era sino una de las dos partes contratantes sobre la ejecución del empréstito de 1870 y no estaba facultado para decidir por sí y ante sí nada de aquello en que la otra parte no consintiera. Se presentó a sí misma, además, en situación diferente a los prestamistas en suscripción pública, es decir, como prestamista a firme, con derechos propios anteriores al de aquellos y especificados en el contrato que fue origen para la emisión de los bonos.

El episodio del cargo hecho por la Casa Dreyfus de la suma correspondiente al cupón de intereses del primer semestre de 1870 no solo revela la avidez con que dicha casa entendió el manejo de sus negocios con el Estado peruano. También exhibe las condescendencias de este para el manejo de la administración fiscal, así como la discontinuidad y las contradicciones en su proceder, como que la Casa Dreyfus puso de manifiesto que la resolución de 29 de agosto de 1873 era la cuarta adoptada sobre el problema del cupón. Otro aspecto, y de especial importancia desde el punto de vista histórico, es el que atañe a la relación verdadera entre la casa Dreyfus y Piérola, a menudo pintada como de absoluta sumisión por parte de este político.

[IV]

OTROS FERROCARRILES.- El ferrocarril de Juliaca al Cusco, igualmente contratado por Meiggs, al costo de S/. 25.000.000, comenzó a mediados de 1872, o sea al finalizar el gobierno de Balta. En la suma señalada hubo una rebaja por economías hechas en el nuevo trazo; ella ascendió a S/. 1.040.856 (decreto de 14 de enero de 1874). Quedó la obra por el valor de S/. 23.959.144. Al suspenderse las operaciones en 1875, a causa de la difícil situación económica del país, se habían enrielado 106 kilómetros de 354 que era la longitud de la línea.

La construcción del ferrocarril de Ilo a Moquegua fue materia de la concesión otorgada en 1870 a la Casa Devés Freres por S/. 6.700.000 en bonos, que fueron convertidos en S/. 5.025.000 efectivos al ser transferido a Meiggs. Llegó a ser terminado y entregado al tráfico público el 28 de marzo de 1873. Su extensión era de 100 kilómetros. Gran parte de la línea y del equipo fueron malogrados o deteriorados durante la sublevación de Piérola en 1874. En 1880, el ejército chileno acabó con el ferrocarril que solo empezó a ser construido de nuevo en 1907.

El ferrocarril Chimbote-Huaraz-Recuay, de vía angosta, pingüe negocio que, en especial recibió severas críticas, fue contratado por Meiggs en noviembre de 1871 por 24 millones de soles, después de que los concesionarios Dionisio Derteano y Benito Valdeavellano le cedieron sus

derechos. Debía tener la extensión de 265 kilómetros. Llegó a ser empezado en febrero de 1872, casi íntegramente con braceros chinos. El avance resultó lento a pesar de que hubo provisión de fondos. Al suspenderse los trabajos solo habían llegado a Yuramarca con un total de 130 kilómetros. El tráfico se hacía entre Chimbote y Tablones. A principios de 1878 fue destruida la línea en varios puntos por las avenidas extraordinarias del río Santa y, por ese motivo, quedó expedito el tráfico solo hasta Suchiman en una extensión de 52 kilómetros de Chimbote.

Las líneas Pacasmayo-San Pedro de Lloc-Guadalupe y Calasñique-Magdalena, consideradas como secciones del ferrocarril Pacasmayo-Cajamarca (cuyo estudio fue hecho por Ernesto Malinowski) e iniciadas en 1871, según se dijo insistentemente, por consideraciones privadas, fueron contratadas por diversas personas que transfirieron sus derechos a Meiggs en esas dos zonas. La primera, por S/. 2.100.000 en efectivo; y la segunda por S/. 5.000.000 en bonos, reducidos después, según arreglo, a S/. 3.750.000 en efectivo. Es decir, el costo de la obra fue calculado en un total de S/. 5.850.000; pero se elevó después a S/. 6.271.054. El Estado pagó al contratista S/. 6.394.821, es decir un exceso de más de 120.000 soles. Fue entregada al servicio en julio de 1874. El ramal principal de la línea iba de Pacasmayo a Calasñique por San Pedro de Lloc; un ramal seguía de Calasñique a Guadalupe y otro del mismo lugar a la Viña. Una inundación ocasionada por fuertes lluvias provocó la destrucción de buena parte de la línea en 1877.

Meiggs presentó, además, el proyecto de un ferrocarril de La Oroya y Cerro de Pasco al oriente. Los decretos de 19 de enero y 20 de marzo de 1872 lo autorizaron para mandar hacer los estudios de esta ambiciosa obra en La Oroya, Cerro de Pasco, Tarma, San Ramón y otros puntos de la vía de Chanchamayo.

Hubo también actividad ferrocarrilera de menor cuantía y en gran parte larvada, independiente de Meiggs. Así el ferrocarril de Pisco a Ica, construido por la empresa particular de José Francisco Canevaro y en cuyo trazo intervino Ernesto Malinowski, lo compró el Gobierno en octubre de 1871 por 90.000 libras esterlinas, además se comprometió a hacer el servicio de los bonos emitidos por dicho empresario ascendentes a 198.650 libras.

El ferrocarril de Lima a Pisco, llegó a ser contratado, y el Gobierno depositó para él S/. 2.600.000 en bonos en un banco; pero no llegó a iniciarse.

La obra del ferrocarril de Paita a Piura, otorgada a Federico Blume en 1871 por S/. 1.945.000, avanzó muy lentamente; en 1876 se entregaron al tráfico público 31 kilómetros de un total de 100.

El ferrocarril de Trujillo-Salaverry, con 88 kilómetros de extensión, se contrató con Pedro Telmo Larrañaga en junio de 1872 y el muelle de Salaverry estuvo incluido dentro de este pacto.

El ferrocarril de Lima a Ancón, construido por una compañía representada por Waldo Graña, fue abierto al tráfico público en abril de 1870 y poco después, en el mismo año, la sección Ancón-Chancay.

El ferrocarril de Eten a Ferreñafe se inauguró en julio de 1871. El concesionario fue José Antonio García y García, quien transfirió sus derechos a una sociedad.

También puede ser mencionado el ferrocarril de Pisagua a Zapiga y Sal de Obispo.

EL IMPORTE DE LOS FERROCARRILES.- El valor de los contratos realizados por el Estado para los ferrocarriles más importantes fue el que se indica a continuación. De ellos solo el de Mollendo a Arequipa correspondió a una obra de la administración Diez-Canseco; los demás pertenecieron a la de Balta:

Ferrocarril Arequipa-Puno	S/	32.000.000
Ferrocarril Callao-La Oroya	"	27.600.000
Ferrocarril Juliaca-Cusco	"	25.000.000
Ferrocarril Chimbote-Huaraz	"	24.000.000

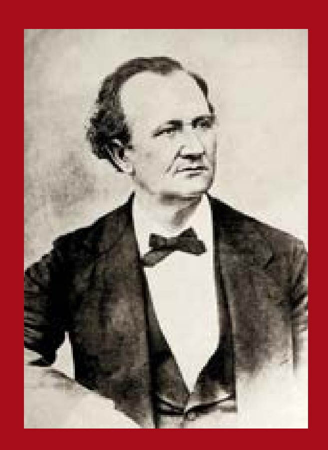
EL COSTO DE LOS FERROCARRILES

En 1871, se inició la construcción de la línea férrea entre los pueblos de Pacasmayo, San Pedro de Lloc y Guadalupe, todos en el departamento de La Libertad. El presupuesto original para el proyecto era como sigue:

SECCIÓN	COSTO (S/.)	FORMA DE PAGO
Primera	2.100.000	Efectivo
Segunda	3.750.000	Efectivo
Total	5.850.000	

Al terminar la construcción, la cifra había aumentado a 6.271.054 soles. Lo que el Estado pagó finalmente al contratista, empero, fue un total de 6.394.821 soles.

ENRIQUE J. MEIGGS (1811-1877)



El empresario neoyorquino fue el artífice de la construcción de las principales líneas férreas en el Perú. Una que destacó por el desafío que representó fue la que unió el puerto del Callao con el valle de Jauja. En esta vía descansa la estación más alta del mundo, la de Ticlio (4.850 m.s.n.m.). Meiggs también tuvo a su cargo la construcción de los ferrocarriles Arequipa-Mollendo, Arequipa-Puno, Ilo-Moquegua, Pacasmayo-Cajamarca, Chimbote-Huaraz y Puno-Cuzco.

Ferrocarril Mollendo-Arequipa	S/	12.000.000
Ferrocarril Ilo-Moquegua	"	6.700.000
Ferrocarril Pacasmayo-Cajamarca (en parte)	"	5.850.000
Ferrocarril Salaverry-Trujillo	"	3.234.756
Ferrocarril Paita-Piura	"	1.945.600
Cañería en el ferrocarril de Mollendo a Arequipa	"	1.800.630

Las obligaciones contraídas excedieron la cifra de S/.140.000.000.

Los ferrocarriles, en su mayor parte, no llegaron a ser concluidos en los plazos estipulados y suscitaron complejos problemas alrededor de su financiación, o de su administración, o de su terminación. Algunos de dichos problemas tuvieron carácter sumamente enojoso, derivaron en cuestiones judiciales y suscitaron, a veces, controversias internacionales cuando hubo empresarios o negociadores extranjeros envueltos en ellos.

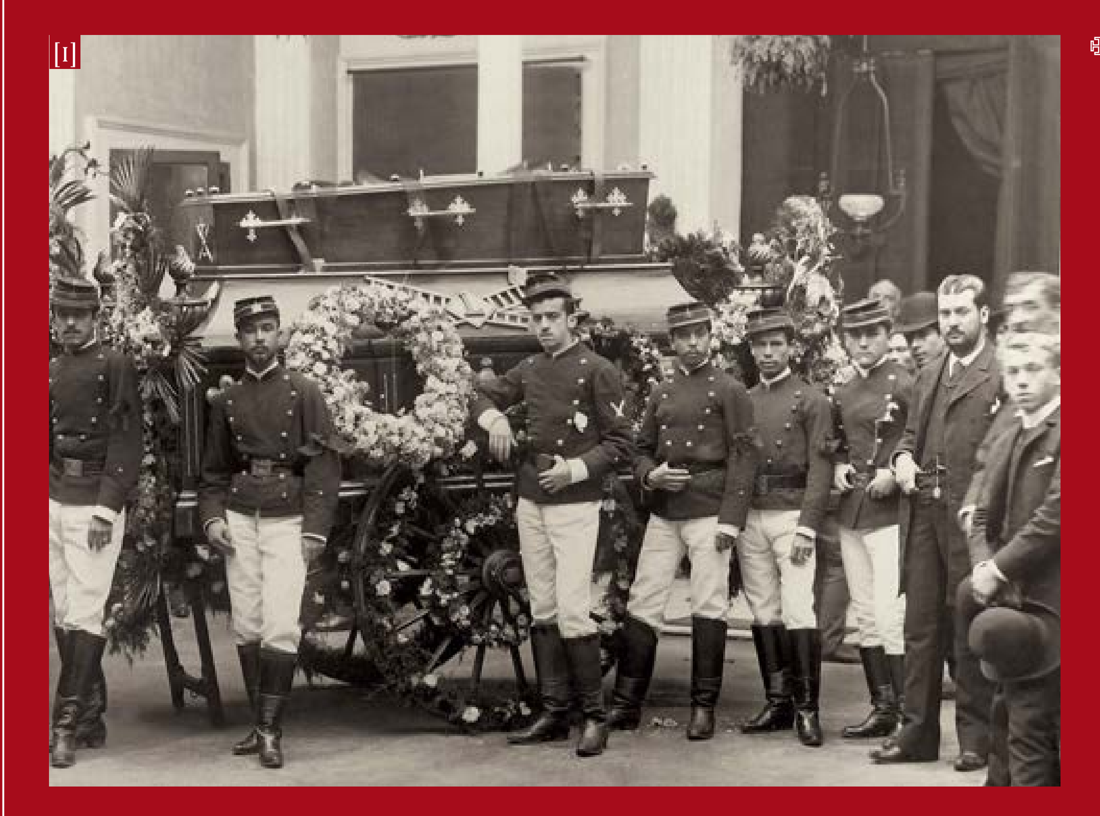
[V]

EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.- Con la simultánea aparición de una ambiciosa y no planificada política ferrocarrilera y de dos vastos empréstitos que cada uno por su lado, simbolizaron los dos grandes *condottieri*, fueron estimulados no solo quienes, seria y con toda buena intención querían el adelanto del país, sino además, quienes aspiraban a enriquecerse a costa del Estado, incluyendo muchos políticos profesionales, funcionarios, miembros del Congreso e intermediarios de diversas categorías. "Los tiempos de la consolidación de la deuda interna (escribió Middendorf) todavía no habían sido olvidados, pero ya había transcurrido largo tiempo desde la caída de esta lluvia de oro y grande y vivo era el deseo de que se presentase una nueva oportunidad. Aunque Castilla que sucedió a Echenique en su segundo mandato, administró con gran liberalidad los fondos del Tesoro, no toleró en absoluto el soborno y el fraude. San Román, gobernó solo seis meses y murió sin mancha. En el período del general Pezet que lo reemplazó como vicepresidente si bien se cometieron irregularidades, solo contadas personas fueron sus beneficiarios. Luego vino Prado cuyo primer período se distinguió por su honradez y una administración responsable de los fondos del Estado". El polígrafo alemán ve una vasta generalización del delito de enriquecimiento ilícito al surgir la era de los grandes ferrocarriles y de los grandes empréstitos, sin que esa acusación tache personalmente a Diez Canseco, a Balta, o a Piérola.

[VI]

RETRATO DE MEIGGS.- Enrique Meiggs era un hombre muy pulcro aunque severo en su modo de vestir. Gustaba usar paño negro y camisa muy blanca y llevar un sombrero que fácilmente cogía para descubrirse ante amigos y conocidos, cualquiera que fuese la condición social de ellos. Completamente afeitado, alguien comparó a su fisonomía con el puro esmalte de la porcelana. Afable y obsequioso sistemáticamente. Sus ojos verdes sabían mirar con penetración a quienes con él trataban. Díjose de él que sus frases típicas eran: "Siembra de simpatías, cosecha de dinero" y "Hablemos con confianza, yo soy buen amigo".

EL SIGNIFICADO SOCIAL E HISTÓRICO DE MEIGGS.- Había sido este gran aventurero norteamericano testigo presencial de que el progreso de Estados Unidos después de la Guerra de Secesión había dependido, en gran parte, de los medios de comunicación y obraba bajo la certeza de que en América del Sur no solo serían ellos símbolo de progreso, sino también sepultura de las guerras civiles. Su fe en la industrialización estuvo unida al espíritu de empresa, a la



[1]

✠ **EL ENTIERRO DE MEIGGS.** El 30 de setiembre de 1877, a los 66 años de edad, Enrique Meiggs falleció en la ciudad de Lima, prácticamente en la bancarrota. Tratándose de uno de los principales constructores de ferrocarriles de nuestro país, además de un hombre de innegable carisma, los homenajes póstumos no se hicieron esperar. Gran cantidad de personas acudió a su capilla mortuoria (2), y el día de su entierro recibió los honores del cuerpo de bomberos de la Bomba de Lima (1), que se encargó de trasladar sus restos hasta el Cementerio General de la capital.



[2]

UN HOMENAJE DE LOS INGENIEROS



En reconocimiento por la vasta obra que desarrolló Enrique Meiggs en el Perú, el Cuerpo de Ingenieros de nuestro país le concedió esta medalla en 1871. En el reverso figuran los nombres de los ingenieros que le hicieron el homenaje, y en el anverso, que vemos aquí, dice: "A don Enrique Meiggs. Arequipa/Puno/Oroya. 1º de enero de 1871. El Cuerpo de Ingenieros".

capacidad para idear y ejecutar, al afán de llegar a la meta de todos modos, a la concepción de grandes planes para lograr rápidamente pingües ganancias, a la actividad incansable que en sí misma veía un goce y que no concebía el ocio. Fue así un mensajero de la raza dominadora, y voraz de los Astor, los Vanderbilt, los Brady, caído en un país donde el estatismo social de coloniaje había sobrevivido en parte, debajo de las turbulencias políticas y en medio de las prodigalidades de la abundancia guanera. Sirvió como modelo para Dreyfus, si bien este no se radicó en el país y no corrió su suerte.

Amó el dinero, pero más que nada el poder y la influencia, sin gustar de exhibirlos. En el banquete que celebró los comienzos del ferrocarril de Arequipa a Mollendo pudo distinguírsele en un rincón, rodeado por sus ingenieros. Siempre sencillo, amable, en la calle era el primero en saludar a sus conocidos. Influyó decisivamente en la vida peruana, no solo en el plano económico o hacendario, sino también en el social, aunque procuró no mezclarse en política. Cuando en 1868 enfermó con la fiebre amarilla, sumaron cientos las personas que fueron a preguntar por su salud; en la calle donde él vivía quedó paralizado el tráfico y hasta las campanas de la iglesia vecina dejaron de tocar.

Hombre generoso, obsequió 50 mil soles con motivo del terremoto de agosto de 1868; subvencionó iglesias y casas de caridad; sin ser judío, donó el lugar para el cementerio destinado a la colonia de esa raza; en el Callao regaló, también, el terreno para la aduana y el camal y muchísimas familias recibieron presentes de él; equipó el periódico *La Bolsa* de Arequipa; ayudó a artistas y escritores. Dícese que tenía por máxima "sembrar miles para recoger millones"; pero en los papeles secretos que guardó (y cuya publicación podría resultar sensacional) consta, según se dice, que repartió 11 millones a funcionarios y personajes de diversos gobiernos. En parte, ese dinero cohechó conciencias de hombres de la administración pública, representantes a Congreso, periodistas y otras personas. Se ha hablado de la misteriosa "libreta verde" según González Prada, roja según Middendorf, donde apuntaba todos esos gastos secretos. Cuéntanse muchas anécdotas de este período; entre ellas la del obsequio por Meiggs de un álbum a cierto personaje, con doscientas hojas en cada una de las cuales había un billete de mil pesos. Pero sería un error creer (dando una validez contraria a las reglas de la crítica, al testimonio de chismes contemporáneos, novelas difamatorias, libros de extranjeros resentidos y frases marmóreas de panfletarios anarquistas) que la libreta contenía los nombres de toda la población del Perú o de la ciudad de Lima íntegra.

Débele esta capital con cuya propiedad inmueble comenzó a hacer negocios, pues compró a precio bajo para vender a precio mayor, adelantándose a lo que ha ocurrido en la época contemporánea, la destrucción de las murallas con el plan de acercarla al mar por medio de "bulevares" orlados por árboles, en dirección al Callao y a Chorrillos, plan que fracasó entonces y que muchos años más tarde se convirtió en realidad. La construcción de casas pequeñas e higiénicas para gente pobre fue otro de sus proyectos. Meiggs también anunció el futuro esplendoroso del Callao como puerto máximo del Pacífico sudamericano; le interesaron el carbón, el cobre y la plata del Perú; y creó Chimbote como centro destinado a gran desarrollo portuario e industrial.

Sociológicamente y no solo económica o hacendariamente, el Perú vivió entonces en una nueva época.

José Manuel Osores, en una conferencia pronunciada en 1886, explicaba las características de este período de la siguiente manera: "La idea generalmente aceptada era que el valor que representaban nuestras guaneras se trasladase al Continente en vías de comunicación, para impedir de ese modo que se gastase un capital que debíamos conservar, limitando nuestros gastos a los intereses que debía redituarnos con la buena colocación que se le iba a dar. Las pingües utilidades que obtuvieron los contratistas de estas obras (los ferrocarriles mencionados), y el inesperado éxito en la colocación de nuestro papel en los grandes mercados europeos, despertaron la codicia de cuantos podían intervenir en estos negocios. Se proyectó la construcción de otras líneas que desgraciadamente se realizaron y para lo cual fue indispensable solicitar

un nuevo empréstito, el que por causas imprevistas ha sido ruinoso para nuestro crédito" (el empréstito de 1872). Luego, refiriéndose a las sumas derivadas del contrato Dreyfus y de los empréstitos dice, que "formaba una suma inmensa de valores que ingresaron en el país extraordinariamente y trajeron como consecuencia inmediata la baratura del numerario y el vértigo comercial que arrastró a los hombres de negocios a toda clase de empresas y a ensanchar inconsiderablemente el círculo de sus negocios. Todos deseaban improvisar fortuna: nuestros campos y nuestras ciudades cambiaron de aspecto, pues en todas partes pululaban los obreros y negociantes. El motor principal que había dado este impulso vertiginoso a todas las transacciones fue el crédito. Se echó mano de él con indiscreción y se aplicaron imprudentemente inmensos capitales a especulaciones que no podían producir inmediatamente las sumas necesarias para el servicio de las deudas adquiridas". En suma, fue una época muy análoga a la de la "prosperidad", del *boom*, en los Estados Unidos antes de 1929.

Las líneas de acero que Meiggs tendió "hacia las nubes", arruinaron al Perú y fueron el anuncio, no de la regeneración y del progreso como se dijo en tantos discursos, sino de la bancarrota y de la catástrofe internacional.

Una vez más vivió el Perú la alegría de la riqueza inmediata, de las soluciones fáciles. Imperó una mentalidad de jugador de lotería. En cierto sentido cabe hablar también del predominio de una mentalidad minera, en el sentido en que lo fue en la Colonia, afanosa de extraer aunque hiera o deteriore, imprevisora, sin sensibilidad; en contraste con la mentalidad agricultora que recoge el producto solo cuando está en sazón y cuida y ama la tierra, mentalidad paciente, laboriosa, con sentido de continuidad y de profundidad. Simbólico fue entonces que se hiciera muy poco por las irrigaciones y mucho por los ferrocarriles.

El Perú de los grandes empréstitos y de las fantásticas vías férreas, fue culpable en algunos casos por hechos delictuosos; pero, en general, pecó, sobre todo, por atolondramiento, ligereza, frivolidad, olvido del mañana.

No asombra que a la escena peruana llegara entonces un hombre del tipo de Meiggs; sino que hallase tan escasos contrapesos que pudieran encauzar o moderar sus planes. El país se lanzó (en una actitud muy similar a la que surgió entre 1920 y 1930) a las más arriesgadas operaciones hacendarias y de obras públicas, sin calcular que no iba a poder atender a todos los gastos hechos con dinero prestado y con olvido del necesario ensamble que debía existir entre esas costosas empresas del Estado, por una parte, y la robustez que, de otro lado, se necesitaba en la economía privada y que debía reposar en un auténtico desarrollo agrícola, minero, industrial, social y educacional y en el afianzamiento de las instituciones. No bastaba con derramar los caudales públicos y acometer obras gigantescas para estimular y desarrollar el trabajo, dar al obrero conciencia de su propia fuerza, multiplicar el valor de las propiedades y asimilar así el bienestar privado al bienestar público, como entonces se creyó. A pesar de que la difundían hombres llamados prácticos, no era realista la creencia de que los ferrocarriles, por el hecho de ser construidos, arrancaran "doscientos millones a la revolución". Si hay lecciones en la historia, la equivocación del mito exclusivista de las obras públicas como panacea y del progreso material como objetivo primordial de la política nacional, está evidenciada dentro de la misma década de los años setenta del siglo pasado: la magia del dinero prestado por Dreyfus y gastado por Meiggs no evitó, sino acentuó luego, la pesadilla que representaron las violencias de julio de 1872, la crisis económica y hacendaria tan notoria a partir de 1873, el encadenamiento del Estado a sus acreedores extranjeros, la bancarrota, las desfavorables condiciones dentro de las que tuvo el país que afrontar las amenazas internacionales que sobre él se cirnieron y la guerra, cuyos desastres fueron preparados por todos estos aciagos antecedentes.

Meiggs mismo no murió rico. El Perú lo arrastró en su crisis económica; y si él hubiera podido salvarse, el Perú se hubiera salvado. Antes de cerrar los ojos para siempre, el 30 de setiembre de 1877, murmuró: "¡Quisiera morir!".

EL MAUSOLEO DE MEIGGS



Enrique Meiggs murió en la ciudad de Lima el 30 de setiembre de 1877. Sus restos fueron enterrados en el Cementerio General, actualmente el Museo Presbítero Matías Maestro. El mausoleo que vemos en esta imagen, construido por su familia, es de estilo clásico y de acabado más bien sobrio. Esto se explica porque el ingeniero neoyorquino se encontraba en problemas financieros al momento de su muerte.

[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 8 • **I** La autorización para el segundo empréstito • La emisión del segundo empréstito. El contrato de 7 de julio de 1871 por 15 millones de libras • El contrato de 31 de diciembre de 1871 y el aumento en la emisión de empréstito a 21.800.000 libras más • La desaparición del guano como renta fiscal • Fracaso del empréstito de 1872 • La compra de los bonos de 1865 por Dreyfus • La situación de los fondos del empréstito de 1872 en enero de 1873 • **II** Piérola y la política de los empréstitos. No hubo un proyecto Balta-Piérola • Renuncia de Piérola • La versión de Echenique sobre la renuncia de Piérola • Resumen sobre la actuación de Piérola en relación con las grandes operaciones hacendarias de 1869-1872 • ¿Fue Piérola sobornado por Meiggs? • La obra administrativa de Piérola • **III** El Presupuesto de la República de 1869 a 1870 • Las contribuciones directas. La contribución "sobre el salario" • El Presupuesto para 1871-1872 y su aprobación por el Gobierno • **IV** La deuda interna.

LA "ALTA COYUNTURA" DE 1869 A 1872 Y SUS RESULTADOS HACENDARIOS. EL INCONVENIENTE EMPRÉSTITO DE 1872. LA UBICACIÓN HISTÓRICA DEL MINISTRO PIÉROLA

CAPÍTULO [8]

[I]

LA AUTORIZACIÓN PARA EL SEGUNDO EMPRÉSTITO.- El período 1869-1871 estuvo bajo el atolondramiento de la brusca prosperidad económica y hacendaria, a raíz del contrato Dreyfus, del empréstito de 1870 por 59.600.000 soles y de los grandes contratos de ferrocarriles. El año de 1871 se inició con un nuevo deslumbramiento al aprobar el Congreso, por ley de 24 de enero, un segundo empréstito por 15 millones de libras esterlinas, o sea por 75 millones de soles. El Ejecutivo quedó autorizado a contratar la construcción de los ferrocarriles del Cusco, Cajamarca y Ancash y a emplear los bonos que se emitieran en virtud de esta ley en dichos ferrocarriles y en el de Ilo a Moquegua; y se hacían extensivas estas disposiciones, además al ferrocarril de Piura y al de Trujillo a Huamachuco, terminados que fueran sus estudios, lo mismo que a la prolongación del de La Oroya y Ayacucho. De los 15 millones de libras esterlinas que se emitieron, 2 se debían emplear en la irrigación de la costa de la República.

LA EMISIÓN DEL SEGUNDO EMPRÉSTITO. EL CONTRATO DE 7 DE JULIO DE 1871 POR 15 MILLONES DE LIBRAS.- El Gobierno enlazó la operación de contratar el segundo empréstito para el que fue autorizado por la ley de enero de 1871, con la conversión del primer empréstito, o sea del de 1870, así como de los saldos de los empréstitos de 1865 en Inglaterra y de 1866 en Estados Unidos. Con este propósito firmaron un convenio Piérola y Federico Ford, personero de la Casa Dreyfus, el 7 de julio de 1871; fue aprobado por el Gobierno el 11 del mismo mes. Dicho convenio estipuló una operación por 15 millones de libras y la conversión de la deuda anterior, sin señalar cifras por ella.

Los bonos de este nuevo empréstito debían ser vendidos a no menos del 75% con 5% de interés y una amortización de 2%. Como garantías fueron comprometidos el producto de la venta del guano que resultaba libre, después de cubiertas las obligaciones sobre él impuestas, así como la renta de las aduanas, los ferrocarriles y las obras de irrigación que se ejecutaran y el producto de su explotación o enajenación.

El contrato del 7 de julio de 1871 incluyó, pues, específicamente entre sus cláusulas la conversión de los empréstitos anteriores en el nuevo. ¿Fue conveniente, en principio, esta operación?

Piérola lo creyó así. En la sesión del Consejo de Ministros del 13 de julio sostuvo que sin ella no iba a ser posible hacer frente al enorme servicio exigido por la deuda externa, volviéndose muy difícil la colación del nuevo empréstito; que la ventaja en el alza del tipo iba a compensar el aumento en el monto de la emisión; que en cuanto al empréstito de 1870 era factible cambiar el interés del 6% al 5%; y que, en todo caso, podía dejarse todo en suspenso si en las negociaciones que debían entablarse no se producían ventajas positivas para el Erario. Agregó, por otra parte, consideraciones adicionales. El Poder Ejecutivo estaba actuando dentro de sus facultades. En el país había sido práctica constante desde 1848 la de que este Poder realizase por sí solo las conversaciones de la deuda, pues se sobreentendía que ellas hacían parte de la facultad de administrar el crédito de la nación, exclusiva función de quienes gobiernan. La conversión era una práctica administrativa y de hábil manejo fiscal utilizada por muchas naciones deudoras; ella

en muchos casos, precisamente en situaciones como la del Perú en 1871, resultaba no solo conveniente sino hasta indispensable, aplicando la regla de conducta muy conocida en los negocios según la cual nadie debe manejar su crédito de una manera que establezca la competencia respecto de sus mismas obligaciones. Cuanto empréstito exterior celebró el Perú estuvo acompañado por la conversión de la deuda anterior, salvo en 1870. Vigentes aún las deudas de 1865, 1866 y 1870 que sumaban compromisos por 98 millones de soles y garantizadas todas ellas por condiciones mucho más ventajosas que las señaladas para los nuevos bonos, era menester, a fin de que estos pudieran hallar una colocación digna del crédito del país, constituir bajo un solo tipo toda la deuda peruana, procediendo al efecto por medio de compensaciones, que sin aumentar las cargas del deudor, beneficiasen, no obstante, los descuentos que iban a verificar. Si el servicio correspondiente a la deuda externa ya existente, conservando en la situación en que estaba y agregando al del nuevo empréstito no hubiera podido ser viable, surgía, en cambio, la perspectiva de reducirlo mediante la conversión.

EL CONTRATO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1871 Y EL AUMENTO EN LA EMISIÓN DEL EMPRÉSTITO A 21.800.000 LIBRAS MÁS.- El comisionado Melitón Porras ajustó en París con Dreyfus, el 31 de diciembre del mismo año (cuando ya Piérola no era ministro) un contrato reproduciendo en parte y modificando el de 7 de julio para autorizar la emisión de títulos de la deuda externa por 36.800.000 libras esterlinas. De acuerdo con este convenio, antes de efectuar la emisión, la Casa Dreyfus compró, por cuenta del Perú, parte de los bonos de 1865 y ofreció convertir, cuando se lanzara el empréstito al mercado, el resto de los bonos de 1865 y todos los de 1870, y dio 132 libras de los nuevos bonos por 100 libras de los de 1865 y 105 libras de los nuevos bonos por 100 libras de 1870. A la vez se comprometió Dreyfus por avisos públicos a amortizar los bonos de 1865 a la par dentro de un plazo fijo. La deuda de 1866 quedó en situación análoga a la de 1865.

El 12 de marzo de 1872 el ministro Felipe Masías aprobó, en nombre del Gobierno, previo acuerdo del Consejo de Ministros, el convenio firmado por Porras.

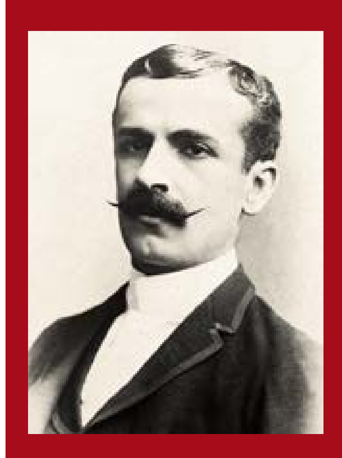
Poco tiempo después de ser efectuado este compromiso surgieron las adversas circunstancias de que se da cuenta enseguida y se hicieron más patentes las dudas sobre si el Gobierno estaba autorizado para emitir sobre los 15.000.000 de libras votadas por la ley de enero de l87l una suma adicional de 21.800.000 libras para las conversiones de las tres deudas de 1865, 1866 y 1870. A causa de estas deudas fue preciso depositar las 21.800.000 libras hasta que el Congreso resolviese lo conveniente y dejar a la disposición del público solo los 15.000.000 autorizados.

LA DESAPARICIÓN DEL GUANO COMO RENTA FISCAL.- El Gobierno había celebrado en agosto de 1869 (como ya se ha referido) el contrato con Dreyfus para la venta de 2 millones de toneladas de guano, por valor de más o menos 70.000.000 de soles. Nueve meses después, en mayo de 1870, firmó con la misma casa el primer empréstito de 59.600.000 soles. La mesada de 700.000 soles que el primer contrato Dreyfus aseguró, vino a quedar reducida a 400.000 soles; porque fue necesario aplicar el resto de ella al servicio de la mencionada operación de crédito.

Los 400 mil soles sobrantes de la mesada que Dreyfus se había comprometido a entregar al Gobierno, según el contrato de 1869, desaparecieron al resultar íntegramente absorbidos por el servicio del segundo empréstito, de acuerdo con el convenio de 31 de diciembre de 187l.

Así, por medio de dos empréstitos sucesivos, el de 1870 y el de 1872, verificados en el corto plazo de dos años, quedó evaporada la suma de 700 mil soles mensuales, que, según el contrato de agosto de 1869, constituía para el Perú el producto disponible del guano. Este dejó de existir para el Gobierno como ingreso, aun cuando aumentaron sus ventas, pues cualquier

EL COMISIONADO PERUANO



El 31 de diciembre de 1871, en la ciudad de París (Francia), Melitón Porras (en la imagen) fue el encargado de negociar y ajustar el segundo contrato entre el Estado peruano y la Casa Dreyfus. El 12 de marzo de 1872, fue ratificado y aprobado por el ministro Felipe Masías. Este documento autorizaba la emisión de títulos de la deuda externa por 36.800.000 libras esterlinas. Adicionalmente, la Casa Dreyfus se comprometía en él a recuperar para el Perú bonos de la deuda de 1865 y 1870.

MARZO
1872
[EE.UU.]


SE CREA EL PRIMER PARQUE NACIONAL DEL MUNDO. EL PARQUE NACIONAL DE YELLOWSTONE, UBICADO EN LOS ESTADOS DE WYOMING, IDAHO Y MONTANA, SURGIÓ DE LA NECESIDAD DE PRESERVAR 8.983 KILÓMETROS CUADRADOS DE BOSQUE CON CARACTERÍSTICAS ÚNICAS, ASÍ COMO SU FAUNA. EN EL ÁREA DEL PARQUE SE ENCUENTRAN MÁS DE 3 MIL GÉISERES, FUENTES TERMALES, CASCADAS Y CAÑONES. UNO DE LOS GÉISERES MÁS REPRESENTATIVOS ES EL OLD FAITHFUL, QUE LANZA VAPOR Y AGUA CALIENTE DURANTE CUATRO MINUTOS, A INTERVALOS REGULARES.

aumento posible no podía hacer variar la cantidad de que podía disponer el Gobierno según el contrato antedicho. Era la eliminación de la parte más saneada y considerable de las entradas en el Presupuesto nacional, sin que fuera reemplazada con ninguna otra renta.

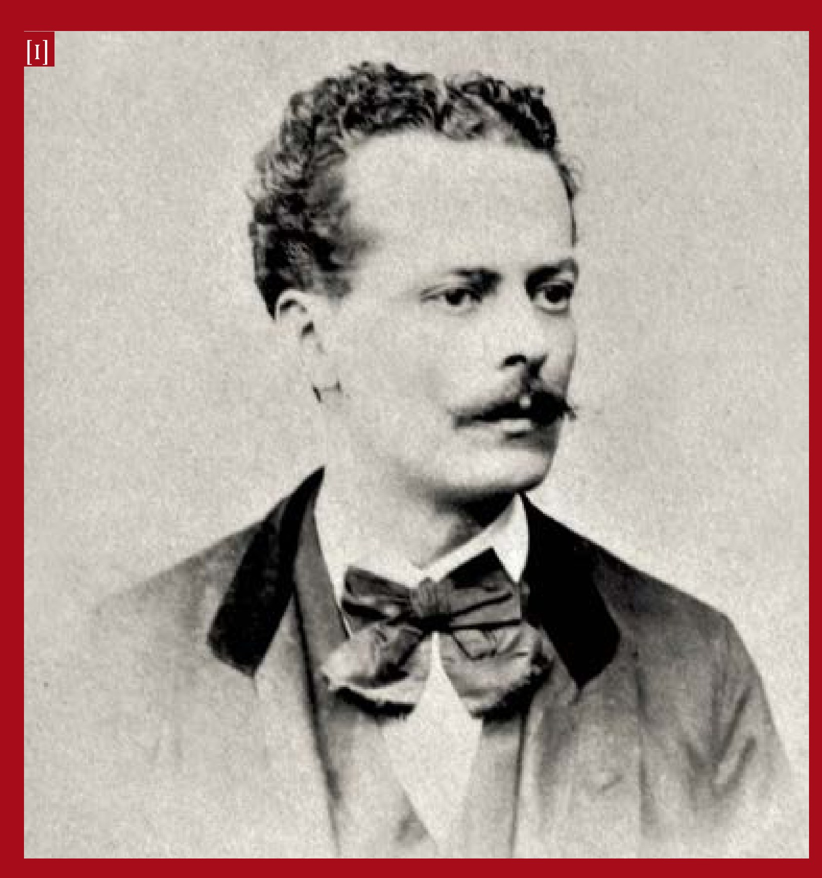
FRACASO DEL EMPRÉSTITO DE 1872.- El empréstito de 1872 fue un fracaso. Circunstancias diversas explican este infortunado hecho. El contrato firmado el 7 de julio fue objeto de una orden, expedida el 15 de julio, para suspender todo procedimiento en cuanto a su ejecución. Tres meses después, el 26 de octubre, la Casa Dreyfus fue notificada de que en esa fecha se devolvían al Inspector Fiscal del Perú en Europa el poder y demás instrucciones para la emisión del empréstito. El comisionado especial, Melitón Porras, estuvo en gestiones entre mediados de noviembre y el 31 de diciembre de 1871 en que firmó el convenio ya mencionado. Del 19 al 22 de marzo de 1872 se procedió a la emisión. Según manifestó más tarde la Casa Dreyfus, los primeros resultados de los nuevos papeles crediticios, sin ser tan brillantes como los obtenidos en 1870, demostraron la viabilidad del negocio e hicieron concebir esperanzas sobre una mejora que en el curso del mercado podría producirse gradualmente. Suscribiéronse los 4 millones del compromiso contraído por Dreyfus más 230 mil libras y la tendencia atestiguada por los órganos de la Bolsa podía interpretarse (en opinión de dicha casa) como favorable el alza en el tipo y el aumento de la suscripción. El nuevo papel llegó a valer 77% en situación firme.

Pero en tan delicados momentos apareció en el diario de París *La Patrie,* correspondiente al 17 de marzo, esto es, casi en los mismos días en que principiaba a ser colocado el empréstito, una carta del ciudadano peruano Carlos M. Elías en la cual, nombrándose este caballero con el respetable título de antiguo diputado al Congreso del Perú, negó rotundamente la validez legal de la operación y hasta la solvencia de su país. La carta de Elías tuvo, según la Casa Dreyfus, gran efecto y su peso resultó incrementado ante la circunstancia de estar el Perú en vísperas de un cambio de régimen, envuelto en una ardorosa lucha política y enfrentado a un oscuro porvenir. Fue menester reservar los bonos destinados a las conversiones hasta que se hubiesen colocado los del nuevo empréstito de £ 15.000.000, con tanto mayor motivo cuando que esa fue la condición impuesta por el Stock Exchange de Londres para validar por su parte la emisión por dicha suma.

Otros factores, no mencionados por la Casa Dreyfus en la relación antedicha, debieron ejercer considerable influencia. Que una nación relativamente pequeña se lanzara, en corto tiempo, a los cuantiosos empréstitos sucesivos con la misma casa, por sumas iguales a las de las más altas operaciones análogas de los grandes países y con servicios que absorbían la principal renta interior de que vivía (el segundo de dichos empréstitos por el triple del anterior) tenía que generar desconfianza en el mercado. A pesar de su éxito inicial, los papeles del empréstito de 1870 se cotizaban en baja, poco tiempo después de su emisión, por diversos motivos, muchos de ellos extraños al Perú.

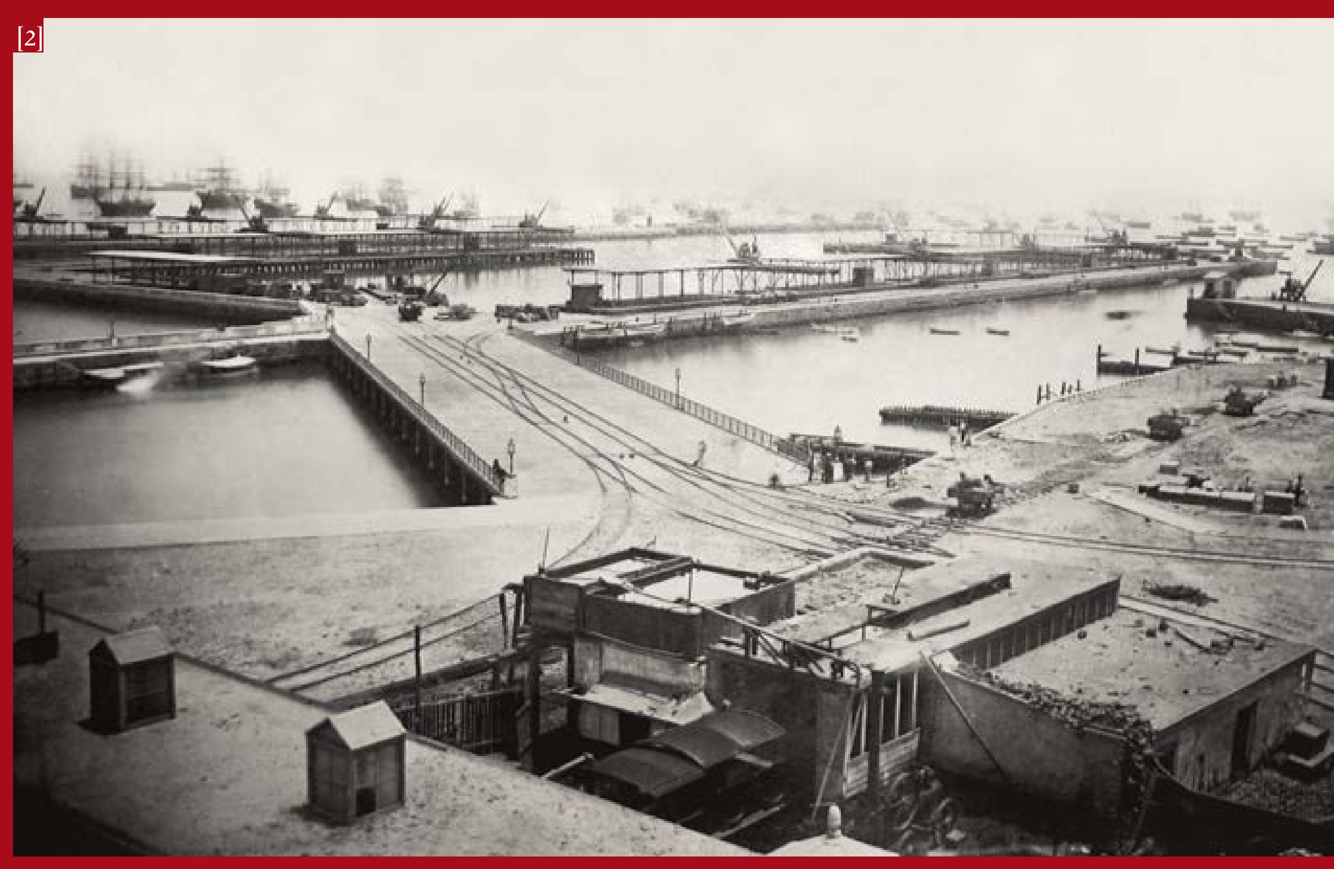
¿Cuál podía ser la suerte de los nuevos papeles? La segunda operación se ofrecía tres meses antes de terminar su período el Gobierno que la emprendía. Sumaba ella 184 millones de soles y su servicio exigía 13 millones de soles al año. El producto anual del guano ascendía en la época de esta emisión, a poco más de 14 millones y había probabilidades de aumentarlo; pero se sabía que ese dinero debía aplicarse al reembolso de la deuda que el Perú tenía con los administradores de dicha renta. ¿Estaba el país en condiciones de crearse ingresos para reemplazar al guano? ¿Lograría aumentar sus entradas en proporción suficiente para llenar el déficit? ¿Sabría evitar los peligros inherentes a los cambios políticos que se avecinaban y a la grave situación económica y social que se estaba gestando?

Razones de orden internacional también intervinieron. La guerra franco-prusiana (cuyos efectos ya habían gravitado sobre la cotización de los valores del empréstito de 1870) entró en



[1]

LA OBRA ADMINISTRATIVA DE PIÉROLA. El ministro de Hacienda Nicolás de Piérola (1), quien ocupó la cartera entre 1869 y 1871, tuvo que hacer frente a un período de grave crisis financiera en el país. Por ello, dictó medidas extremas, como el empréstito pactado con la Casa Dreyfus en 1869. Asimismo, dictó una autorización especial para reformar las aduanas y ordenó la construcción de un nuevo local para la aduana del Callao. Además, dio en concesión el muelle y dársena del puerto (2), que vemos en esta imagen, perteneciente al álbum *Vistas del Perú.*



[2]

ABRIL
1872
[PERÚ]
5

SE LLEVAN A CABO EN TODO EL PAÍS LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. EN LA CIUDAD DE LIMA, TRIUNFÓ POR AMPLIA MAYORÍA EL CANDIDATO DE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD INDEPENDENCIA ELECTORAL (PRECURSORA DEL PARTIDO CIVIL), MANUEL PARDO Y LAVALLE. EL VOTO POPULAR TAMBIÉN LO ACOMPAÑÓ EN EL INTERIOR DEL PAÍS. ESTE TRIUNFO FUE MUY DISCUTIDO, PUES ERA TOTALMENTE ADVERSO A LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO DE BALTA, QUIEN APOYABA LA CANDIDATURA DE JOSÉ RUFINO ECHENIQUE.

el proceso de liquidación. La enorme indemnización que Francia se obligó a pagar en el tratado de Frankfurt y que dio lugar a una gran operación de crédito, atrajo la preferencia del capital.

LA COMPRA DE LOS BONOS DE 1865 POR DREYFUS.- Una de las cláusulas del contrato con Dreyfus para el empréstito de 1872 contuvo una autorización para que recogiera los bonos del empréstito de l865. Así fue como esa casa adquirió, por cuenta del gobierno del Perú, toda la deuda de 1865 y recibió, en calidad de depósito, bonos del empréstito de 1872 firmados y emitidos por el Gobierno y que estaban listos para ser lanzados a la circulación. Pero, previamente a esta operación, los miembros de una camarilla habían estado adquiriendo en Europa los bonos de 1865 que entonces se cotizaban de 83 a 86%. Al comprar Dreyfus, en nombre del Perú, la cotización de dichos bonos oscilaba entre el 98 7/8 y 100,5% y ellos quedaban siempre en poder de Dreyfus.

Así, pues, desgraciadamente, la compra de los papeles de 1865 no fue hecha, ni con el producto de los nuevos bonos emitidos en 1872, ni con dinero perteneciente por algún otro motivo al Tesoro peruano, sino con el que Dreyfus adelantó para el antedicho objeto, según el contrato de 31 de diciembre de 187l. De acuerdo con lo estipulado en este contrato, se obligó a Dreyfus a anticipar los fondos necesarios para la cancelación del empréstito de 1865, de los que se reembolsaría con los primeros productos del empréstito de 1872, autorizándose para vender, después del limitado período de nueve meses, los nuevos bonos al precio de plaza, cualquiera que él fuese, si no se cancelaba la deuda resultante a su favor por esta operación.

LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS DEL EMPRÉSTITO DE 1872 EN ENERO DE 1873.- Esta situación era la siguiente:

›Emisión	£ 36.800.000
›Reservados por las dudas suscitadas acerca de la amplitud de la operación	21.800.000
›Puestos en venta	15.000.000
›De los cuales se colocaron poco más de	4.000.000
›Quedaban por colocar poco menos de	11.000.000

El producto de los 4 millones de libras que llegaron a ser colocados fue absorbido por pagos hechos a los empresarios de los ferrocarriles y por la aplicación a la cuenta corriente general de Dreyfus, autorizada en el contrato de diciembre de 1871. Y de la otra porción del producto de los 11 millones de libras que faltaba colocar, una gran parte quedó afectada al reembolso de los adelantos hechos por la misma casa para la compra de los bonos de 1865. Así únicamente una minúscula suma, calculada en 10 millones de soles, resultó libre para el verdadero objeto del empréstito de 1872 que era la construcción de nuevos ferrocarriles y la ejecución de irrigaciones, cuyo costo era inmensamente mayor.

[II]
PIÉROLA Y LA POLÍTICA DE LOS EMPRÉSTITOS. NO HUBO UN PROYECTO BALTA-PIÉROLA.- Un alegato amplísimo para defenderse de los cargos hechos contra él con motivo del contrato Dreyfus y los empréstitos de 1870 y 1872 hizo Piérola, primero en su exposición al

Senado en noviembre de 1872, y luego en las cartas que envió al diario *La Patria*, desde Chile, en setiembre de 1873.

El contrato de la construcción de los ferrocarriles de La Oroya y Puno fue celebrado en diciembre de 1869, cuando no era Piérola ministro. Se ha visto ya las objeciones que contra él tuvo y sus esfuerzos para modificarlo. Piérola volvió al Ministerio el 26 de febrero de 1870. Logró como ya se ha referido igualmente, modificar algunas de las concesiones obtenidas por Meiggs, si bien no alteró ni, en su concepto, estaba dentro de sus facultades alterar las estipulaciones de los contratos de construcción.

También ha sido mencionada en este libro la falsificación en el *Diario de Debates* de Diputados del discurso pronunciado el 9 de enero de 1869. En la carta a *La Prensa* de Lima del 18 de enero de 1908 en que Piérola denunció la falsificación, narra a propósito del empréstito de 1870, cómo cuando regresó al Ministerio se encontró con que se había contratado un arreglo inconveniente con Enrique Meiggs y cómo logró mejorar este arreglo, si bien le fue imposible, a pesar de sus esfuerzos, conseguir la derogatoria de la ley autoritativa de ferrocarriles y evitar el segundo empréstito, por lo cual llegó a formular sus bases para impedir que se hiciera cosa peor y renunció al Ministerio cuando se persuadió de que era inútil todo esfuerzo en ese sentido.

Su memoria ministerial de 1870 abunda en prudentes advertencias. "Fundar en los recursos comunes y permanentes del país la satisfacción de una de sus necesidades ordinarias, por manera que nuestros ingresos extraordinarios no se apliquen, a lo menos en su mayor parte, sino al servicio de sus grandes empresas, extraordinarias también, que necesitamos acometer para desarrollar nuestros inexplorados elementos de prosperidad; tal es el altísimo pensamiento que ha guiado al Gobierno". Al mismo documento pertenecen también las siguientes palabras: "La Providencia ha sacado un gran bien del fondo mismo del mal. No abusemos. Cuidad que la imprevisión, la temeraria confianza, la imprudente exageración no saquen un gran mal del fondo mismo del bien".

Piérola se esforzó en deslindar su responsabilidad personal, circunscrita, según él, a las funciones propias del portafolio a su cargo, dentro de los límites del tiempo durante el cual lo ejerció, y las responsabilidades generales correspondientes a la época en la que actuó. Fue así como escribió en 1873: "A menudo oigo ponderar los gastos excesivos y extraordinarios de la administración Balta, realizados algunos durante mi presencia en el Ministerio de Hacienda, hechos los más no siendo yo ministro, gastos que se pregonan han producido el desequilibrio fiscal. Ahora bien, la responsabilidad que estos hayan de producir caerá sobre los que los hicieron; pero de ninguna manera sobre el que procuró al Erario los medios de satisfacer holgadamente y sin los antiguos sacrificios, las necesidades públicas. Cuando más se ponderan esos gastos tanto mayor será el elogio que implícita y necesariamente se haga de quien abrió la fuente de los recursos".

"Cualquiera, pues, que haya sido el desequilibrio que haya sobrevenido, cabríame culpa en él si yo hubiese contribuido, consentido a lo menos, en la causa que se le señala: pero ¿he cooperado yo a ella en alguna manera como ministro? Más todavía ¿conoce *El Nacional* algún ministro de Hacienda que con más tenacidad y constancia más resueltamente y por todos los medios imaginables haya luchado en contra de los gastos excesivos y extraordinarios?".

"Y si esto es de todos conocido en el Perú, evidente, notorio ¿hay pretexto siquiera para que de cerca, ni de lejos, pueda imputársele participación en las causales del desequilibrio que se pondera, ni en la escasez que él ha engendrado? No entro, por supuesto, a averiguar ahora hasta qué punto son exactas las apreciaciones sobre el déficit formuladas por el actual Gobierno, ni las falsedades que antes de ahora le han sido señaladas a este respecto".

En cuanto al empréstito autorizado por la ley de enero de 1871, Piérola publicó, con motivo de las acusaciones en las Cámaras y durante los debates político-hacendarios, surgidos después del ascenso de Pardo al poder, documentos para probar que trabajó: 1º) Para que se cancelase la autorización ilimitada hecha en la ley pertinente a favor de los ferrocarriles y para que se proveyeran los



PIÉROLA SE ESFORZÓ EN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD PERSONAL, CIRCUNSCRITA, SEGÚN ÉL, A LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PORTAFOLIO A SU CARGO, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL TIEMPO DURANTE EL CUAL LO EJERCIÓ, Y LAS RESPONSABILIDADES GENERALES CORRESPONDIENTES A LA ÉPOCA EN LA QUE ACTUÓ.



El Comercio

[1872 ENERO 5]

LA REMODELACIÓN DE LA CATEDRAL. En la sección "Crónica de la Capital", del 5 de enero de 1872, *El Comercio* anunció la aprobación de un proyecto del escultor italiano Ulderico Tenderini y el señor Leonardi, para restaurar las torres de la Catedral de Lima. Dice la nota: "Se ha aprobado la propuesta de (...) encadenar y refaccionar las torres de la Catedral de esta ciudad, por la cantidad de treinta y ocho mil soles (S. 38.000), en el término de cuatro meses, que se contarán desde el día en que se reciba la primera parte del dinero que les entregará, previa la correspondiente fianza, la Caja fiscal, la que depositará el resto en uno de los bancos de esta capital, para ir cubriendo las órdenes que libre el inspector de la obra, teniente coronel D. Pablo de la Barrera: incurriendo los contratistas en la multa de mil soles por cada uno de los meses que tengan de atraso, después de vencido el término fijado".

fondos especiales destinados al servicio de los nuevos bonos; y 2º) que se opuso a la celebración de esa nueva operación mientras no se robusteciese nuevamente el crédito del Perú y se aseguraran fondos nuevos para el servicio de la deuda externa. Estas opiniones constaron en las actas del Consejo de Ministros de 31 de mayo y de 7 de junio de 1871 y se hallan confirmadas en la documentación del archivo del caudillo demócrata.

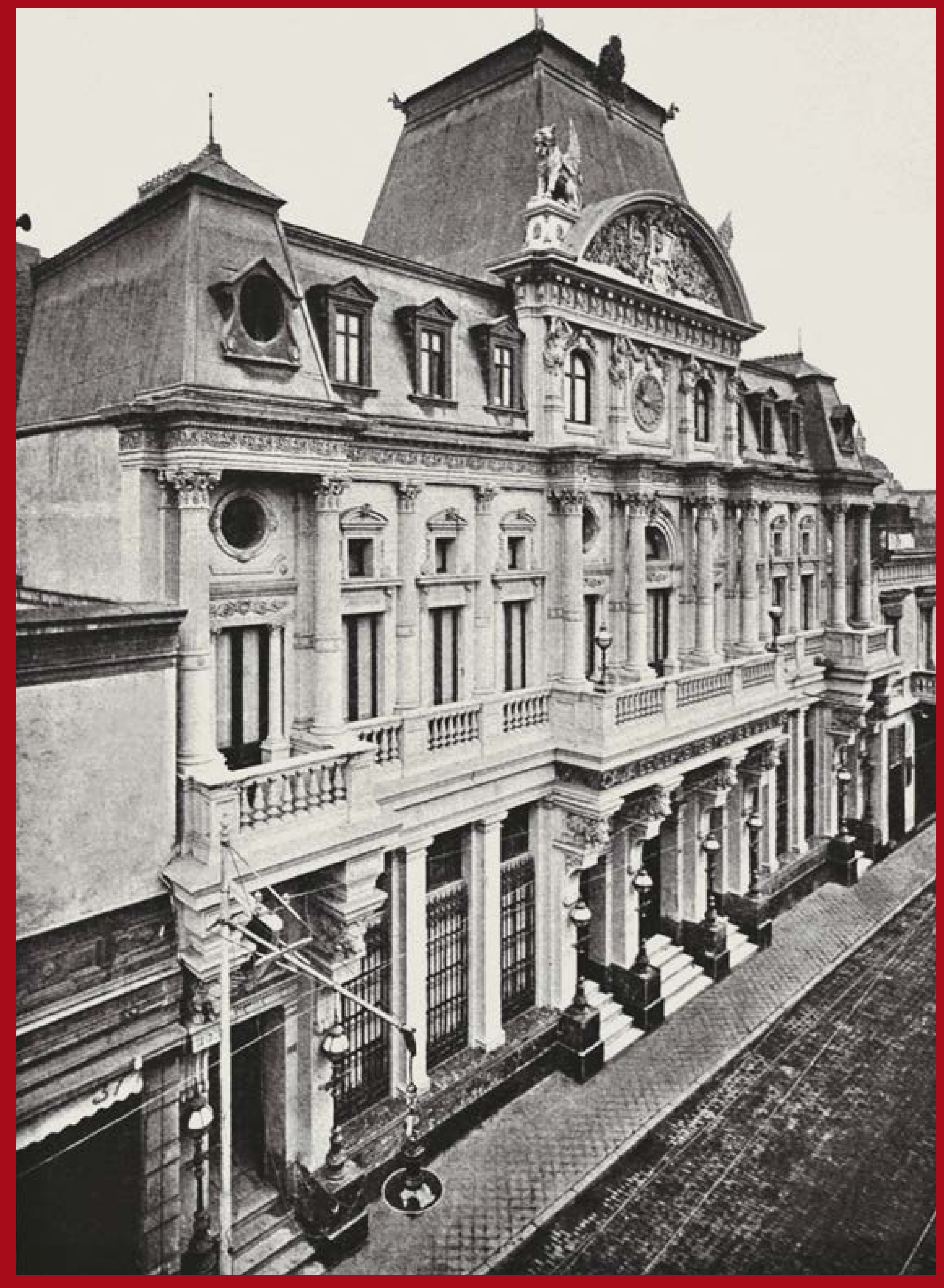
Solo la decisión adoptada por el Gobierno, tomada a través del Consejo de Ministros, le obligó, (según él) a celebrar el proyecto de contrato de 7 de julio de 1871 del que se ha hecho mención anteriormente.

RENUNCIA DE PIÉROLA.- Piérola renunció al Ministerio de Hacienda el 20 de julio de 1871. La noticia fue inesperada para la opinión pública. El mismo Piérola explicó su decisión más tarde. Había celebrado con el personero de la Casa Dreyfus el contrato para la emisión del empréstito antes mencionado, con fecha 7 de julio de 1871, mediante bonos destinados a ferrocarriles e irrigación de la costa, con cargo de aplicarlos también a la conversión de las deudas de 1865, 1866 y 1870. Con fecha 11 de julio fue conferido poder especial al inspector fiscal del Perú en Europa para que resolviera los puntos no expresados en ese pacto. Dijo Piérola que el Consejo de Ministros del 13 de julio aprobó el contrato del 7 de julio después de debatir acerca de la conversión de las deudas anteriores y aprobar esa operación; que marcharon los documentos del caso en el vapor correo del 14 de julio; pero que, al día siguiente, el presidente Balta le expuso su deseo de suspender lo hecho, por lo cual expidió él las órdenes revocatorias y formuló su dimisión. "Me apresuré a aprovechar esta circunstancia para resignar la cartera y no intervenir en un asunto que se llevaba a cabo contra mi fundada y decidida opinión", expresó en la carta publicada en *La Patria* del 16 de octubre de 1873.

El jefe del Gabinete, Juan Francisco Balta, devolvió a Piérola la nota de su dimisión, por haber creído el Presidente que era extemporánea y añadió que, antes de llevarla a cabo, debía desvanecer las dudas que al Jefe del Estado le ocurrieron sobre la inteligencia y extensión del último contrato financiero. Agregó Juan Francisco Balta su esperanza de que, retirada esa nota, el ministro de Hacienda, en cumplimiento de un deber patriótico y de lealtad, daría explicaciones satisfactorias. El mismo día contestó Piérola e hizo referencia al extenso trámite legal que, con conocimiento del Presidente, siguió el contrato, a las explicaciones reiteradamente dadas y a su deseo de ofrecer todas las que se le pidiera y en la forma en que se quisiese, sin que por eso él creyera necesaria su permanencia en el Ministerio.

El empréstito de 1872 se formalizó, pues, en fecha posterior al alejamiento de Piérola, después de que ocuparon ese portafolio dos ministros después que él. Cinco meses después de dicha renuncia, el 31 de diciembre de 1871, se celebró en París el convenio entre Melitón Porras y los señores Dreyfus Hnos., para la emisión de dicha operación financiera y la aceptación del arreglo antedicho se produjo el 12 de marzo de 1875 por el ministro Felipe Masías con el voto del Consejo de Ministros. En la parte considerativa de este último documento dijo Masías que el ajuste del 7 de julio fue suspendido hasta nueva orden el 14 de julio; y que, para hacer modificaciones por las cuales el Estado debía obtener mayor provecho de la operación, hubo diversas gestiones de las que resultó, por no haber posibilidad mejor, el convenio aprobado.

LA VERSIÓN DE ECHENIQUE SOBRE LA RENUNCIA DE PIÉROLA.- Echenique, cuyo testimonio es de gran valor en el presente caso, dice en sus memorias lo siguiente: "Este ministro (Piérola) que ya de antemano estaba completamente disgustado, viendo fracasado su plan de Hacienda con los infinitos gastos superfluos y prodigalidades que se hacían y, más que todo, con los ferrocarriles y la inmensa suma empleada en ellos que desequilibraba el Presupuesto,



LA CAJA DE AHORROS DE LIMA. Fue creada por la Beneficiencia de Lima con el objetivo de ayudar al ahorro de las clases menos pudientes del país. El presidente Balta aprobó su funcionamiento el 25 de octubre de 1868, y abrió sus puertas el 17 de diciembre de ese mismo año. Fue una de las pocas instituciones financieras que logro soportar sin problemas las crisis económicas de los años subsiguientes.

JUNIO
1872
[PERÚ]
7

EL DIARIO *EL COMERCIO* ES CLAUSURADO POR EL PRESIDENTE JOSÉ BALTA. EL MOTIVO PRINCIPAL DE ESTE HECHO FUE LA DEFENSA QUE HIZO EL PERIÓDICO DEL TRIUNFO DE MANUEL PARDO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE ESE AÑO, Y ESTABA ENMARCADO EN LOS PLANES DE BALTA DE PERPETUARSE EN EL PODER MEDIANTE UN GOLPE DE ESTADO. EL PROYECTO DICTATORIAL, SIN EMBARGO, SE VIO FRUSTRADO POR EL MOTÍN DE LOS HERMANOS GUTIÉRREZ, OCURRIDO EL 22 DE JUNIO.

gastos, y obras que no podían impedir, pues procedían de decretos y disposiciones de los ministerios de Gobierno y Guerra, renunció el puesto para quedar libre y sin responsabilidad; su renuncia fue aceptada".

RESUMEN SOBRE LA ACTUACIÓN DE PIÉROLA EN RELACIÓN CON LAS GRANDES OPERACIONES HACENDARIAS DE 1869-1872.- En resumen, la actuación de Piérola en lo concerniente a las grandes operaciones hacendarias entre 1869 y 1872, vino a ser la siguiente, según los documentos por él firmados públicamente y los que existen en su archivo:

1º) Autorizó y refrendó el contrato Dreyfus de 1869 que firmaron Toribio Sanz y Juan Martín Echenique.

2º) No intervino en la ley de enero de ese mismo año sobre construcción de ferrocarriles y procuró la obtención de diversas enmiendas en los contratos celebrados con Enrique Meiggs para las líneas de La Oroya y Puno, en cuanto a la emisión y las características de los bonos creados con motivo de estas operaciones.

3º) Aprobó, con algunas reservas, el empréstito de 1870, lo consideró un gran éxito para el Perú y lo utilizó para el cumplimiento de los contratos mencionados.

4º) No tuvo (según expresas declaraciones suyas) relación alguna con el reconocimiento ni con el cobro hecho por la Casa Dreyfus del cupón de intereses correspondientes a los bonos de este empréstito en el primer semestre de 1870.

5º) Procuró limitar y moderar el contenido de la ley de enero de 1871 sobre el nuevo empréstito; se esforzó para que el Gobierno no hiciera uso de la autorización por ella conferida; y, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Ministros firmó el convenio de 7 de julio de ese año para verificar dicha operación, ampliándola mediante la conversión de los empréstitos anteriores.

6º) Dimitió el 20 de julio de 1871, y se desligó así de una negociación que estaba llevando a cabo contra sus convicciones.

7º) Según el testimonio de Echenique, no estuvo de acuerdo con los grandes gastos y con las obras que desequilibraban el Presupuesto.

8º) Se consideró exento de toda responsabilidad en todo lo concerniente al contrato de empréstito celebrado por Melitón Porras y la Casa Dreyfus el 31 de diciembre de 1871 y refrendado por el ministro Felipe Masías el 12 de marzo de 1872. En su opinión no formaban, en la integridad de sus cláusulas, parte de un mismo todo orgánico el convenio de 7 de julio y el contrato oficial de empréstito del 31 de diciembre de 187l.

En suma, la responsabilidad de Piérola es total en cuanto al primer contrato Dreyfus sobre el guano y en cuanto al empréstito de 1870; se limita a ser tangencial en lo que respecta a los grandes ferrocarriles; y, en lo que atañe al empréstito de 1872, se concreta a haber intervenido en la preparación de algunos documentos previos, para surgir luego su renuncia al portafolio y corresponder a otros negociar, firmar y aprobar dicha operación.

¿FUE PIÉROLA SOBORNADO POR MEIGGS?- Se ha hablado últimamente (sin publicar el documento respectivo) de una carta particular donde un empleado o amigo de Meiggs en esta época comunica al hombre de negocios norteamericano la noticia de que Piérola, ministro de Hacienda, no acepta un porcentaje determinado en una negociación sino otro mucho mayor. No se trata de negar la existencia de esta misiva inédita. Cabe, sin embargo, la duda acerca de la autenticidad del hecho en ella referido. En primer lugar, el ramo de Obras Públicas no pertenecía al portafolio de Hacienda sino al de Gobierno. Los tratos delictuosos entre Meiggs y Piérola hubieran tenido que versar sobre asuntos distintos a la construcción misma de los ferrocarriles. En páginas anteriores se ha visto al ministro en actitud moderadora ante el empresario de ellos.

Si Piérola hubiese sido un hombre afanoso de enriquecerse rápidamente, no hubiera renunciado a su portafolio. Pudo haber tenido muchos defectos y haber cometido graves errores; pero ni en su vida, ni en la herencia magra que dejó a sus hijos aparecen la huella de la pasión por tener una fortuna, la mácula del peculado. Hay una respuesta a sus acusadores de aquella época que parece dirigida también a los de ahora y a los del futuro, en la carta publicada en *La Patria* y fechada en Limache el 24 de setiembre de 1873, cuando escribió lo siguiente: "Por fortuna pelean mal la batalla contra mí; han elegido mal las armas y el terreno. No es vicio mío el oro y la codicia; y a trueque de pisarlo no he cargado jamás con él, ni lo ambiciono. Pesado fardo es el dinero. La experiencia me ha enseñado que nadie puede menos que los ricos; que nadie hay más débil y pobre que ellos. Como amigo y como aliado prefiero siempre al artesano y al labriego, al modesto ciudadano que vive para más altas cosas que el dinero; al soldado que no tiene sino su corazón y su sangre, sobre el rico que los ha cambiado por el metal de sus arcas. Mi mano acaba de sublevar en contra mía poderosos intereses; odios que estallarán sin que nada pueda moderarlos. Me he acostumbrado ya a ver pasar delante de mí en irritada actitud figuras muy temibles para otros. Van azuzadas por el odio; pero arrastradas por la codicia y cargadas con su odio; su peso las agobia; bastante tienen que hacer para guardar lo adquirido y para satisfacer el deseo de aumentarlo. Alleguen tesoros, en buena hora; no iremos a disputárselos; pero el honor y la gloria no estarán jamás con ellos".

En el juicio sobre la probidad de Piérola estas palabras deben resonar como si fueran parte imperecedera de un discurso de defensa. Sin perjuicio de que puedan ser exhibidas en el porvenir pruebas abrumadoras, la historia independiente, antes de pronunciar su sentencia pone la causa a prueba por cuarenta y tres años. Escucha luego el veredicto expedido con criterio de conciencia por el pueblo peruano como si hubiese sido un inmenso jurado. Fue él, y no individuos procaces, quien firmó la absolución, sin costas en cuanto a este cargo, reclinándose, para fecharla el día del fallecimiento del caudillo, 23 de junio de 1913, como sobre un pupitre, sobre cualquiera de los modestos muebles pertenecientes a la destartalada casa de la calle Milagro.



SI PIÉROLA HUBIESE SIDO UN HOMBRE AFANOSO DE ENRIQUECERSE RÁPIDAMENTE, NO HUBIERA RENUNCIADO A SU PORTAFOLIO. PUDO HABER TENIDO MUCHOS DEFECTOS Y HABER COMETIDO GRAVES ERRORES; PERO NI EN SU VIDA, NI EN LA HERENCIA MAGRA QUE DEJÓ A SUS HIJOS APARECEN LA HUELLA DE LA PASIÓN POR TENER UNA FORTUNA, LA MÁCULA DEL PECULADO.



LA OBRA ADMINISTRATIVA DE PIÉROLA.- Algunos aspectos de la obra administrativa de Piérola en el Ministerio de Hacienda son interesantes. Tres grandes direcciones creáronse en ese Ministerio: Administración General, Rentas y Contabilidad General y Crédito. Fueron diferenciadas las cajas y las receptorías fiscales, las primeras para el depósito de ingresos públicos y las segundas para la recaudación de los impuestos y demás recursos fiscales. Se dictaron los siguientes reglamentos: interior del Ministerio, de las cajas y receptorías fiscales, plan y organización de la Cuenta. Quedó formado el cuerpo de conductores de contingentes. Se desarrolló la Sección de Bienes Nacionales que ordenó la formación del margesí de ellos, por lo cual recuperó el Fisco algunas fincas rústicas y urbanas. La suprema resolución de 2 de abril de 1870 dispuso la enajenación de las propiedades que no fuesen utilizables para el servicio público o que no produjesen rentas, con la condición de que su producto fuese aplicado a la adquisición de nuevas propiedades o a la ejecución de otras ya iniciadas. Los apoderados fiscales recibieron una nueva organización.

En cuanto a las contribuciones, Piérola reconoció que necesitaban sustanciales cambios. Se manifestó, sin embargo, opuesto a "impacientes y radicales transformaciones, siempre peligrosas, dañosas o imposibles". Con el carácter de "por ahora" sugirió rebajas, simplificación y buena recaudación; y propuso que la contribución de timbres se limitara a las transacciones sobre el capital y los valores muebles, que para los inmuebles se estableciera un registro con vistas a una contribución territorial más exacta y que la industrial o de patentes fuese reorganizada. Para la disminución de los gastos abogó por: la lucha contra el desorbitado aumento de las listas pasivas mediante las primas a los servidores de la nación colocadas de manera reproductiva que les dieran un capital más que una renta; la supresión del pago del clero; la eliminación de los gastos

JULIO
1872
[MÉXICO]
18

FALLECE EL PRESIDENTE MEXICANO BENITO JUÁREZ. LLEGÓ POR PRIMERA VEZ AL CARGO EN 1858, EN UN PERÍODO CONOCIDO COMO "LA REFORMA", DEBIDO A UNA SERIE DE CAMBIOS REALIZADOS EN EL GOBIERNO, ENTRE LOS QUE SE INCLUYÓ LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO. LA INVASIÓN FRANCESA DE 1864 LO SACÓ DEL PODER, PERO LO RETOMÓ TRES AÑOS DESPUÉS, AL FRENTE DE UNA REVOLUCIÓN QUE TERMINÓ CON EL FUSILAMIENTO DEL EMPERADOR MAXIMILIANO. EN ESTE SEGUNDO PERÍODO, ENFRENTÓ VARIAS REVUELTAS, COMO LA INICIADA POR PORFIRIO DÍAZ EN 1871.

puramente locales a cargo del Estado; la limitación de los colegios nacionales al número de tres, a razón de uno en cada región del país, a la vez que se intensificaba la instrucción primaria; el otorgamiento de facilidades para la reivindicación de los bienes de las Beneficencias; la reducción del número de Cortes y Juzgados. Las sugerencias de Piérola en estas materias no llegaron a ser tomadas en cuenta.

En las aduanas, al ponerse en ejecución la autorización especial y extraordinaria de la ley de 31 de octubre de 1868, se produjeron importantes cambios. Se reformó la contabilidad. Hubo un inventario de las existencias en los depósitos. Cambió en parte el personal. Quedó fijada una nueva escala de sueldos y dictáronse algunos nuevos reglamentos. También se expidió un Reglamento del Resguardo Marítimo que organizó militarmente este cuerpo. Fue creada la aduana de Pisagua y trasladadas la de Huanchaco a Salaverry y la de San José a Eten. Por decreto de 24 de febrero de 1871 se ordenó la construcción de una nueva aduana en el Callao. A la refacción de varios locales de estos establecimientos se unieron contratas para la construcción de aduanas y muelles en Salaverry, Arica e Iquique. Hízose la concesión del muelle-dársena del Callao, que fue mantenida pese a las reclamaciones de los perjudicados con ella. En la Casa de Moneda se inició, mediante el decreto de 30 de junio de 1870, una nueva reforma que estuvo acompañada por una poda de empleados, lo cual dio lugar a un conflicto con el Congreso, pues este Poder del Estado pidió la restitución de los que habían sido separados.

[III]

EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA DE 1869 A 1870.- Piérola, en su memoria de 1870, hizo especial referencia a la deficiente manera como se preparaban y a las anomalías en la discusión y en la sanción de los presupuestos. Este último punto lo dejó al criterio de los representantes. En cuanto al primero no tuvo reparo en señalar la falta de contabilidad clara, oportuna y exacta, el común criterio de considerar al Tesoro público como caja abierta a la que penetraban muchas manos para sacar dinero sin ocuparse de lo que en ella había, ni de lo que podía ocurrir el día de mañana, así como igualmente la tendencia a realizar lo superfluo sin valorizar premiosas necesidades no satisfechas.

Severo fue Piérola en su crítica acerca del Presupuesto que el Congreso de 1868 sancionó, a través de la Comisión de Policía de ambas Cámaras, para el bienio siguiente. Discutido con prisa al clausurarse la legislatura, no adaptado al nuevo sistema que se inició al año siguiente en la política y en la hacienda nacional, solo fue remitido por el Congreso al Poder Ejecutivo en abril, cuando debía regir desde el 1º de enero y no pudo comenzar su vigencia sino en julio por errores en los cálculos hechos en diversos pliegos. Frente a la nueva organización fiscal tenía partes inaplicables; omitía gastos ordenados por el propio Parlamento y hacía supresiones imposibles de cumplir.

El Presupuesto de 1869-1870 consideró en los ingresos S/. 32.392.500,00 para el guano durante el bienio: S/. 7.968.000 como provenientes de las aduanas; y S/. 467.000 de las contribuciones. El total de los ingresos era de S/. 44.723.100,00 para el bienio.

Fijó los egresos bienales en S/. 61.948.986 y reconoció así un déficit de S/. 17.225.886. En el cuadro de los Ministerios la distribución de los egresos fue la siguiente:

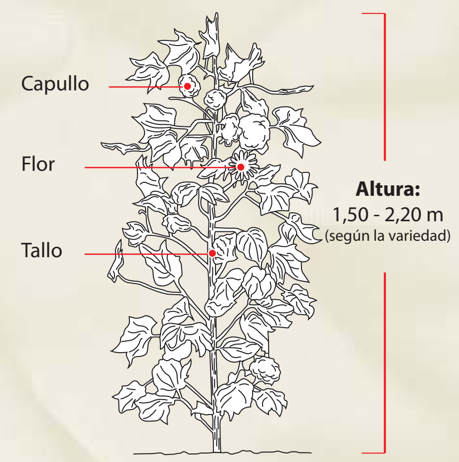
‣Ministerio de Hacienda y Comercio	S/	25.212.844
‣Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas		13.824.004
‣Ministerio de Guerra y Marina		10.870.761
‣Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia		4.632.333
‣Ministerio de Relaciones Exteriores		409.042

EL CULTIVO DEL ALGODÓN

A mediados del siglo XIX, este producto representó una fuente importante de ingresos para el país.

La planta

Todas sus variedades pertenecen al género *Gossypium*, de la familia de las malváceas. El clima templado de la costa peruana es ideal para su cultivo.



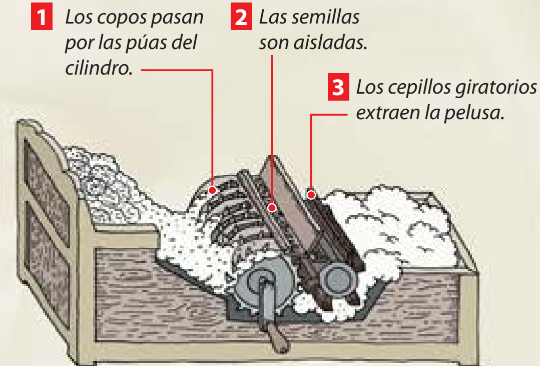
La revolución tecnológica en el algodón



Eli Whitney (1765-1825)

Este ingeniero estadounidense inventó en 1792 la desmotadora de algodón, que permitió la mecanización del proceso de extraer las pepas de la materia prima. Esta máquina convirtió a Estados Unidos en el principal proveedor mundial de algodón.

La desmotadora de algodón



Con esta máquina, un operario podía extraer hasta 25 kilos de fibra al día. Antes, de manera manual, hubiera podido extraer apenas medio kilo.

Perú: exportaciones de algodón (1841-1895)

Toneladas métricas

8.000
7.000
6.000
5.000
4.000
3.000
2.000
1.000

1841-1845 · 1846-1850 · 1851-1855 · 1856-1860 · 1861-1865 · 1866-1870 · 1871-1875 · 1876-1880 · 1881-1885 · 1886-1890 · 1891-1895

Domingo Elías (1805-1867)

Político y hacendado iqueño que, a mediados de la década de 1840, inició la producción industrial de algodón en el Perú, introduciendo maquinaria similar a la de Whitney y mano de obra procedente de China.

La guerra civil estadounidense (1861-1865)

Ocasionó una disminución de la producción de ese país. Ello benefició al Perú, pues le permitió triplicar sus exportaciones.

Fuente: Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, tomo VII / Marcos Cueto y Jorge Lossio, *El algodón en la Historia*. Infografía: Raúl Rodríguez

LOS INGRESOS DEL PAÍS

Para la preparación del presupuesto del período de 1869-1870, se tomaron en cuenta los siguientes ingresos del país:

CONCEPTO	INGRESOS (S/.)
Guano	32.392.500
Aduanas	7.968.000
Contribuciones	467.000
Total	44.723.100

Dentro del pliego correspondiente al Ministerio de Hacienda figuraban no solo las oficinas administrativas, sino también los servicios de la deuda. Estos últimos incluían S/. 15.684.000 a los consignatarios; S/. 5.796.875 por la deuda externa; y S/. 2.064.440 por la interna. En el pliego del Ramo de Gobierno estaban el Poder Legislativo y la presidencia y las vicepresidencias de la República.

Por resolución legislativa de 28 de enero de 1870 el Congreso ordenó que fuesen considerados como recursos para cubrir el déficit del Presupuesto los bonos existentes de las reservas que se hicieron en 1865 para cubrir libramientos y en garantía de adelantos.

Según los datos de la flamante Dirección de Contabilidad General y Crédito del Ministerio de Hacienda, el total de ingresos por el año de 1868 ascendió a la suma de S/. 34.332.883. Los egresos durante el mismo período alcanzaron a S/. 26.106.027. El total de ingresos por el año de 1869 fue de S/. 50.528.539 y el de egresos, S/. 48.700.109.

LA RENTA DE ADUANAS.- La renta de aduanas ofreció una mejora importante entre los años de 1868 y 1869; ella fue atribuida a las disposiciones tomadas en virtud de la autorización que recibió el Ejecutivo para organizar dichas oficinas por ley de 31 de octubre de 1868. Los cuadros correspondientes, insertos en la notable memoria que presentó en 1870 el director de Rentas José Manuel Osores, fueron los siguientes:

Aduanas	Productos en 1868	Productos en 1869
Iquique	191.982,74	289.653,41
Arica	483.704,87	615.867,02
Islay	252.266,36	435.636,54
Pisco	29.659,07	31.205,58
Callao	2.559.208,80	3.164.374,88
Huanchaco	41.766,26	44.267,68
San José	30.544,95	28.921,80
Paita	49.282,12	47.407,79
	3.638.415,17	4.657.334,70

LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS. LA CONTRIBUCIÓN "SOBRE EL SALARIO".- Entre las contribuciones recibidas durante 1869, los ingresos mayores correspondieron a los timbres (S/. 135.924). Los predios urbanos y rústicos dieron ese año S/. 55.596 y S/. 53.066 respectivamente. Osores dejó constancia de que las matrículas eran formadas de modo imperfecto y de que no había catastros o estadísticas que demostraron el valor verdadero de la propiedad territorial. Por decreto de 24 de marzo de 1870, Piérola dispuso que los gerentes de bancos, los de las demás sociedades mercantiles, los tenedores de libros, los cajeros y otros empleados abonaran la contribución de patentes, considerándola como un impuesto que debía pagarse sobre el 4% anual de las utilidades obtenidas en cualquier industria, profesión u ocupación. En consecuencia fueron añadidos a la matrícula de patentes los nombres de esas personas.

Resultaron así pagando 200 pesos al año los gerentes de los bancos de Lima (Julián Zaracondegui y Federico Lembcke), del Perú (Miceno Espantoso y Emilio Althaus), de Londres (Juan Dawson y E. J. Anson), La Providencia (Manuel Moscoso Melgar) e Hipotecario (José de la Riva-Agüero); 160 pesos el del Territorial (Enrique Perla) y 100 pesos el del Monte de Piedad (N. Villamar). Acerca de los bancos se trata en el capítulo siguiente. También fueron asignadas cuotas de 200 pesos a los gerentes de consignaciones de guano (menos los de Italia y Holanda que pagaron 50 pesos); a los gerentes de compañías anónimas (Seguros Sud-Americana, empresas

de agua y gas, compañía marítima del Perú y empresa del ferrocarril de Lima, Chorrillos y el Callao); a los tenedores de libros y cajeros de los bancos, de las consignaciones y de las casas importadoras. Estas últimas eran Canevaro y Cía., Estienne, Marguet y Cía., Juan Figari e Hijos, Bianchi y Cía., y Juan de Ugarte. Abogados, médicos, tenderos, menestrales y otras personas cuyas utilidades eventuales excedían la suma de 200 pesos al año abonaban este impuesto, cuyas listas ofrecen un cuadro acerca de las actividades económicas de la época. El decreto de 24 de marzo de 1870 fue llamado más tarde "contribución sobre el salario".

La contribución de patentes ofreció la cifra de S/. 80.104 en 1869. Una junta compuesta de individuos del mismo gremio o industria la determinaba. Por lo general, señalaba cuatro clases en cada uno de ellos y calculaba las utilidades por cuartas partes. Ese medio no era satisfactorio. "Las clases acaudaladas (decía Osores) las que han multiplicado sus capitales con transacciones muy lucrativas no han pagado esa contribución, faltando así al principio constitucional que ordena que las contribuciones deben repartirse en proporción a las facultades del contribuyente y faltando, por último, a todo principio de justicia". La recaudación carecía, además, de organización y de sistema.

EL PRESUPUESTO PARA 1871-1872 Y SU APROBACIÓN POR EL GOBIERNO.- La legislatura prorrogada de 1870 concluyó en enero de 1871 sin sancionar este Presupuesto. En él había procurado el Ministerio de Hacienda que cada partida señalara la autorización legislativa en virtud de la que se debía efectuar el gasto en ella consignado o la modificación propuesta por los otros ministerios. Piérola expidió un decreto con fecha 5 de febrero de 1871 con diversas normas para la inversión de las rentas públicas. Según dicho decreto debía considerarse como Presupuesto de ingresos el pliego presentado y aprobado en ambas Cámaras. La distribución era la siguiente:

Ministerio de Hacienda y Comercio	S/	36.000.000
Ministerio de Guerra y Marina		11.481.470
Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas		6.460.004
Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia		4.632.333
Ministerio de Relaciones Exteriores		409.042

Los ministros de Estado debían emplear estas cantidades en las necesidades de sus respectivos ramos, con sujeción a las leyes y resoluciones vigentes, tomando por base el proyecto de Presupuesto remitido a las Cámaras, en el cual les correspondía introducir todas las economías que juzgaran convenientes. Correspondía al Ministerio de Hacienda presentar los modelos para la formación del Presupuesto. Quedaba absolutamente prohibido considerar aumento en las plazas o en las dotaciones de estas. La distribución de las economías por obtenerse en los diversos pliegos de egresos estaba destinada a favorecer las obras públicas emanadas de resolución legislativa especial, o en actual ejecución, o de suma importancia. Correspondía al Consejo de Ministros discutir y aprobar los proyectos de Presupuestos de los distintos ramos y una vez oficialmente sancionados (decía el decreto) "el Presupuesto general de la República tendrá igual fuerza e impondrá la misma responsabilidad en su ejecución que si hubiese sido expedido por el Congreso". El nuevo Presupuesto debía tener vigencia desde el 1º de marzo de 1871, con las deducciones correspondientes a su monto.

No llegaron a ser remitidos al Parlamento, por las preocupaciones políticas, los documentos sobre la ejecución del Presupuesto en el año de 1871. Los ingresos y los gastos en 1872 y la situación hacendaria del país en ese año serán materia de un capítulo posterior.



LOS MINISTROS DE ESTADO DEBÍAN EMPLEAR (...) [SU ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1871-1872] EN LAS NECESIDADES DE SUS RESPECTIVOS RAMOS, CON SUJECIÓN A LAS LEYES Y RESOLUCIONES VIGENTES, TOMANDO POR BASE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO REMITIDO A LAS CÁMARAS, EN EL CUAL LES CORRESPONDÍA INTRODUCIR TODAS LAS ECONOMÍAS QUE JUZGARAN CONVENIENTES.



INGRESOS DEL ESTADO PERUANO Y EL USO DEL DINERO DEL GUANO

LOS INGRESOS FISCALES POR LA VENTA DEL GUANO FUERON DOMINANDO LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES, LLEGANDO A HACERLOS DEPENDIENTES DE ESTE RECURSO. ESOS CUANTIOSOS INGRESOS LE PERMITIERON AL ESTADO PERUANO ENSANCHAR LA BUROCRACIA CIVIL Y MILITAR.

INGRESOS DEL ESTADO PERUANO SEGÚN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, 1827-1880 (EN PORCENTAJES)

Años	Aduanas	Contribuciones directas	Guano	Otros
1827	33	15	-	52
1830	16	43	-	41
1831	42	36	-	22
1846	31	23	10	36
1848	46	30	-	24
1850	37	32	6	25
1852	35	21	27	17
1854	30	17	43	10
1861	16	2	79	4
1863	15	2	61	22
1869	18	1	71	10
1871	18	1	76	4
1873	28	5	63	4
1874	36	4	56	4
1875	26	1	69	4
1877	35	1	59	5
1879	42	1	50	7
1880	39	1	50	10

En: Carlos Contreras. "Modernizarse o descentralizar: la difícil disyuntiva de las finanzas peruanas durante la era del guano". *Boletín del IFEA* N° 25. Lima: IFEA, 1996, p. 134.

USO ESTATAL DE LOS INGRESOS DEL GUANO	
Reducción de la carga tributaria a los pobres	7 %
Expansión de la burocracia civil	29 %
Expansión de la burocracia militar	24,5 %
Pagos de transferencia a extranjeros	8 %
Pagos de transferencia a los peruanos	11,5 %
Inversión en ferrocarriles	20 %

En Shane Hunt. "Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX", *HISLA IV*. Lima, 1984, p. 51.

[IV]

LA DEUDA INTERNA.- La ley de 4 de febrero de 1869 reconoció como deuda nacional los siguientes créditos: 1º) La deuda de reparación. 2º) El empréstito nacional de 1864. 3º) La deuda por suministros hechos en 1865 que hubiesen sido liquidados por la junta depuradora. 4º) Los vales emitidos en 1865 por el coronel Mariano Ignacio Prado y el general Pedro Diez Canseco. 5º) Los vales emitidos en la misma época por el coronel José Balta, los emitidos por don Bruno Bueno por la cantidad ya reconocida y registrada ascendente a S/. 80.500 y los emitidos en Arequipa por el coronel Fernando Bieytes. 6º) Los emitidos en Arequipa por el general Pedro Diez Canseco en 1867. 7º) Los emitidos en 1867 por el coronel José Balta. 8º) Los que se debía a los empleados y pensionistas de la República por sueldos y descuentos de guerra desde 1853 hasta la fecha de la ley. 9º) Los suministros hechos al ejército constitucional en 1867 depurados y liquidados. Todos los créditos enumerados se denominaron en adelante, nueva deuda consolidada, y debieron ganar el 6% anual con un fondo de amortización de 30 mil soles mensuales. Con motivo de ciertas diferencias de criterio surgidas alrededor de la ley, se ordenó la liquidación de los intereses correspondientes a los vales emitidos en 1865 y 1867.

Aparte de la deuda consolidada en la ley antedicha, existían los créditos provenientes de la antigua consolidación, de la manumisión y de redención de censos y capellanías. El monto total de la deuda interna ascendía a fines de 1871 a S/. 12.814.048.

EL DIARIO *LA PATRIA*



Tras la clausura de *El Comercio*, el diario *La Patria*, que había aparecido el 28 de julio de 1871, se convirtió en la fuente principal de información para los vecinos de la capital. Ahí pudieron enterarse de los acontecimientos ocurridos durante los últimos días del gobierno de Balta, de la rebelión que lo sacó del poder y de su asesinato. *El Comercio* reapareció al día siguiente de la muerte de los hermanos Gutiérrez, con el relato de los hechos y la proclama de la Marina en favor de la Constitución.

[TOMO 7]



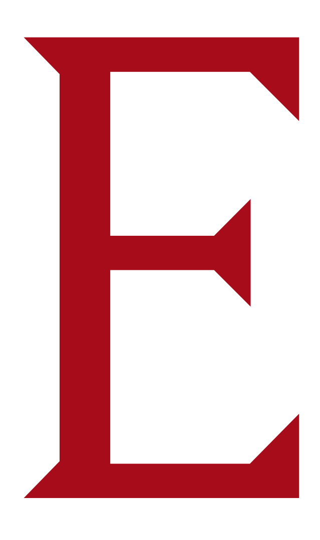
[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 9 • **I** El predominio del Banco del Perú. Los billetes verdes y los efectos del contrato Dreyfus en la economía privada • La proliferación de los bancos y política del dinero barato • Los bancos de Lima y Nacional • Los dos bancos hipotecarios • Los bancos de provincias • El desarrollo bancario en el país • El dinero barato • La expansión del crédito • La depresión • La Caja de Ahorros • La exportación de la moneda metálica y de las pastas de plata • Las compañías de seguros.

LA "ALTA COYUNTURA" DE 1869 A 1872 Y SUS CONSECUENCIAS BANCARIAS Y MONETARIAS

CAPÍTULO [9]

[I]



L PREDOMINIO DEL BANCO DEL PERÚ. LOS BILLETES VERDES Y LOS EFECTOS DEL CONTRATO DREYFUS EN LA ECONOMÍA PRIVADA.- A comienzos de 1869 funcionaban dos bancos nacionales (Perú y Providencia) y uno extranjero (de Londres y América del Sur).

El folleto titulado *Refutación de las acciones interpuestas judicialmente por los nacionales* (Lima, 1869) describe la forma como el Banco del Perú, estrechamente ligado a los consignatarios, dominaba, por su potencia económica, cuanto concernía al crédito privado. El interés mercantil y en consecuencia el interés de todo capital particular habían llegado a subir y los descuentos se hacían al 1 1/4 y al 1 1/2% mientras que del 1% había pasado a la mitad el interés de todos los documentos de la deuda interna. A pesar de que habíanse sellado más de 15 millones de soles y de que continuaba la amonedación en la cantidad de casi medio millón mensual por cuenta del Gobierno y a su costo, la plata era escasa en el mercado y era reemplazada por los llamados "billetes verdes" o bancarios. Este papel satisfacía la necesidad del medio circulante; y el Banco del Perú en especial y los demás bancos en menor proporción, suministraban una importante cantidad de soles acuñados a los bancos de Guayaquil, Quito, Panamá y Centroamérica, a las empresas de ferrocarriles de La Oroya, Chancay, Pisco y Arequipa y a la compañía inglesa de vapores; los grandes rendimientos de esta última formaban, a pesar de que nunca figuraban, una de las más importantes partidas de exportación en la balanza comercial.

Para defender el contrato Dreyfus el autor del folleto mencionado presentaba el argumento de que el capital nacional, antes dedicado por los consignatarios en grandes cantidades a hacer préstamos y adelantos al Gobierno, podría ser empleado para el fomento de la industria. Se refería, asimismo, a los comerciantes que tenían que enviar dinero para saldar sus cuentas en Europa y que iban a resultar favorecidos, pues, debiendo recibir el Gobierno el producto del guano en plata sonante o en letras, ya no tenía el afán de subir el precio de estas, por la circunstancia de ser el único dueño del más valioso artículo peruano de exportación sino, por el contrario, debía procurar la baja de su valor. Otras consideraciones sobre los efectos del contrato Dreyfus en el funcionamiento del crédito y la economía privada han sido reproducidas en un capítulo anterior.

LA PROLIFERACIÓN DE LOS BANCOS Y POLÍTICA DEL DINERO BARATO.- A partir de 1869 y hasta 1872 el panorama bancario peruano se caracterizó por las siguientes notas:

1) El establecimiento de los bancos de Lima y Nacional del Perú en Lima.

2) El desarrollo de las operaciones del Banco Hipotecario y la fundación del Banco Territorial Hipotecario.

3) El crecimiento de los bancos de provincias.

4) La disminución de las tasas de descuento y la extensión de los vencimientos, para facilitar el dinero barato.

LOS BANCOS DE LIMA Y NACIONAL.- En marzo de 1869 se organizó en Lima una nueva institución de emisión y descuento, el Banco de Lima. Su capital fue de 3.200.000 soles. Abrió sus puertas en enero de 1870 y creó simultáneamente una agencia en el Callao.

La Casa Dreyfus no quiso ser ajena a la actividad en este campo mercantil y fundó, a comienzos de 1871, en Lima, el Banco Nacional del Perú, con grande e insistente propaganda periodística que, frente al espíritu cerrado del Banco del Perú, afirmó su sentido democrático, su estímulo al pequeño capital y su depósito de servir mejor los intereses del comercio, la agricultura y la industria. El capital quedó fijado en 12 millones de soles, el más grande de todos los entonces conocidos en este campo, dividido en 12 mil acciones de mil soles cada una. La Casa Dreyfus se reservó 4 mil acciones e hizo participar al Gobierno en la empresa. Las acciones, puestas a disposición del público, fueron compradas rápidamente. El Gobierno ofreció las suyas en licitación y alcanzaron un premio hasta de 40 soles. El Banco Nacional empezó sus operaciones en setiembre de 1872, o sea después del cambio de régimen. Fueron sus gerentes José M. Cantuarias y Clímaco Basombrío.

LOS DOS BANCOS HIPOTECARIOS.- Un decreto de la dictadura de 1866, firmado por Manuel Pardo, había establecido en el Perú el Banco Hipotecario con el fin de hacer préstamos a largo plazo con garantía de bienes inmuebles por el sistema de anualidades. Además podía emitir cédulas hipotecarias al portador, con interés anual de 6% y 4% de amortización, hacer ventas a comisión de productos agrícolas y compras de maquinarias y útiles para la agricultura y administrar, recibir en pago y vender fundos rústicos o urbanos hipotecados al banco y que este llegara a adquirir por falta de pago de las anualidades.

La ley promulgada el 4 de febrero de 1869 declaró vigente la autorización y las bases del decreto mencionado y resolvió así las dudas surgidas con motivo de haberse derogado todos los actos de la dictadura. Siguió en sus labores, bajo ese amparo, el Banco Hipotecario, favoreciendo, sobre todo, a la propiedad rústica, como se ha anotado en otros párrafos, y con ello, primordialmente, a la industria azucarera.

En 1870 se fundó una segunda institución del mismo tipo, llamada Banco Territorial Hipotecario.

LOS BANCOS DE PROVINCIAS.- En mayo de 1870 quedó constituido en Ica el Banco Agrícola de esa ciudad, cuya actividad se desconoce; en mayo de 1871 el Banco de Trujillo; en marzo de 1872 el Banco de Tacna; en abril de 1872 el Banco de Piura; ese mismo año el de Arequipa y el de Junín en Cerro de Pasco; en 1873 el de Ascope.

EL DESARROLLO BANCARIO EN EL PAÍS.- Lima llegó a tener entre 1870 y 1872 los siguientes bancos de emisión y descuento: Nacional del Perú, Lima, Perú, La Providencia y Garantizador, aparte del de Londres, México y Sud-América y de dos hipotecarios y una caja de ahorros. Los bancos de emisión y descuento en provincias fueron en 1872: en La Libertad dos principales; en Arequipa dos principales; en Piura, Cerro de Pasco y Tacna uno principal y una sucursal; en Puno, una agencia; en el Cusco, una agencia; en el Callao, tres sucursales y dos agencias. En las ciudades de Arequipa, Piura y Trujillo, Tacna y Cerro de Pasco hubo, pues, bancos locales de emisión y descuento.

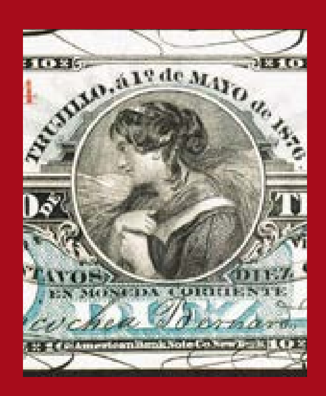
A través de esta red los billetes de los bancos de Lima circularon abundantemente en todo el país, sin excluir los lugares donde se establecieron bancos emisores departamentales cuyos billetes fueron, en cambio, usados en pequeña escala dentro de la vida económica de la capital.



(...) LOS BILLETES DE LOS BANCOS DE LIMA CIRCULARON ABUNDANTEMENTE EN TODO EL PAÍS, SIN EXCLUIR LOS LUGARES DONDE SE ESTABLECIERON BANCOS EMISORES DEPARTAMENTALES CUYOS BILLETES FUERON, EN CAMBIO, USADOS EN PEQUEÑA ESCALA DENTRO DE LA VIDA ECONÓMICA DE LA CAPITAL.



EL BANCO DE TRUJILLO



Entre las instituciones financieras que funcionaron en el país antes de la guerra del Pacífico estuvo el Banco de Trujillo, fundado en mayo de 1871. Ese mismo año inició la emisión de billetes, cuyas denominaciones iban desde 10 centavos hasta 100 soles. Estos circularon con gran éxito por el norte del país e incluso contaron con gran aceptación en Lima. En la imagen, un detalle de un billete de 10 centavos de sol, impreso en Trujillo el 1º de mayo de 1876.

EL DINERO BARATO.- Carlos Camprubí Alcázar, que ha estudiado todo este proceso en su *Historia de los bancos en el Perú*, ha señalado cómo los bancos de Lima en forma unánime disminuyeron a partir de junio de 1870 sus tasas de descuento del 15% al 6%, 7% y 8%. Fueron con ello a la política de facilitar el dinero barato, a la cual se agregaron facilidades en la extensión de los vencimientos.

LA EXPANSIÓN DEL CRÉDITO.- En la década después de 1860 surgió en Europa y en Estados Unidos un período de "alta coyuntura", es decir de pujanza especulativa. El paroxismo de este período correspondió, más o menos, a los años entre 1871 y 1873 y asumió caracteres mórbidos. La inflación del crédito estuvo acompañada por una circulación exagerada, coincidiendo con un movimiento de negocios en desorden, especulaciones malsanas, alzas en el nivel de precios y salarios e inversiones audaces. El desequilibrio económico fue seguido por la crisis de 1873, surgido en Austria y Alemania, con repercusiones en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y América del Sur y por la depresión consiguiente.

El Perú no se limitó a recibir las consecuencias de los sucesivos estados de cosas en la economía internacional. Ocurrió, además en este país, un fenómeno muy peligroso. La vida de la economía privada peruana fue arrastrada por el rumbo que tomó la Hacienda pública a partir de 1869. Los millones súbitamente gastados por el Estado forzaron los consumos, levantaron todos los valores y estimularon al comercio a operaciones para las cuales no le parecieron suficientes los recursos ordinarios, por lo cual acudió al crédito en gran escala, contagiado por el ambiente de la época en el mundo y en el país.

La industria, principalmente en su parte más valiosa, que era la agricultura de la costa, afanosa de progresar rápidamente, aprovechó las facilidades que se ofrecían y asumió cuantiosas obligaciones.

También fue notable entonces la creación de sociedades sobre el crédito más que sobre verdaderos capitales, la prodigalidad de él para favorecer negocios aventurados y, como consecuencia, el desequilibrio en la marcha normal de la industria y el comercio.

LA DEPRESIÓN.- Si surgían obstáculos o tropiezos considerables para el movimiento del Erario, o si, terminados los ferrocarriles, la actividad de ellos no proseguía el impulso dado por los caudales negociados con motivo de su construcción y por las demás operaciones que acompañaron a esas obras, la consecuencia inevitable era un corte en la crecida introducción de valores realizada entre 1869 y 1872, evidenciándose así su carácter en gran parte artificial y violento y creándose un vacío que podía convertirse en un abismo.

A principios de 1872, en el plano internacional y más aun en el horizonte nacional, ya se veía venir la depresión en gran escala, la primera de su género en la historia del Perú independiente.

LA CAJA DE AHORROS.- Hubo una institución de crédito en Lima que llegó a atravesar incólume por el frenesí de las grandes especulaciones iniciadas en 1869 y por las horas nocturnas y tormentosas de 1873 y los años siguientes, hasta llegar, robusta y prestigiosa, a nuestros días. Fue la Caja de Ahorros de Lima.

La razón de ser de la institución misma de las cajas de ahorros fue la ayuda a las clases menesterosas para proporcionarles un establecimiento en el que pudieran depositar pequeñas cantidades de dinero con la finalidad de guardarlas y ganar con ellas un módico interés.

La primera aparición de estas entidades en el Perú se efectuó a través de la búsqueda de medios de subsistencia para los artistas dramáticos que se inutilizaban para la escena.

La Beneficencia de Lima, en la época en que ejerció su dirección Manuel Pardo, acordó en la sesión del 3 de agosto de 1868, por iniciativa de los socios Francisco Carassa, José de la Riva-Agüero y Federico Mariott, organizar una Caja de Ahorros. El presidente Balta autorizó, por decreto de 25 de octubre de 1868, el establecimiento de esa entidad por considerarla "altamente moralizadora y útil para morigerar las costumbres del pueblo", pues en ella las clases trabajadoras podían "depositar sus economías y adquirir hábitos de moralidad". Al mismo tiempo la auxilió con una pequeña cantidad.

La Caja de Ahorros de Lima abrió sus puertas al público en la calle Pozuelo de Santo Domingo el 17 de diciembre de 1868. Los depósitos populares eran anotados en libretas individuales. Ningún imponente podía ser titular de más de una. Las entregas de dinero debían ser a lo menos de 2 soles y a lo más de 100 soles por cada vez. La Caja estaba obligada a invertir dichas sumas en títulos de la deuda pública, cédulas hipotecarias u otros valores señalados por la junta de la Beneficencia. Los depositantes cuyas cuentas llegaran a mil soles no podían hacer depósitos adicionales. El interés anual abonado por la Caja era de 6% y ella estaba obligada a reembolsar a la vista los depósitos hechos hasta la suma de 100 soles y contaba con el plazo de veinte días para abonar las cantidades que excedieran de esa suma.

En su primer año de ejercicio económico tuvo la Caja 650 depositantes. La primera libreta de ahorros expedida por ella fue la de José Pardo y Barreda, joven hijo del director de la Beneficencia.

LA EXPORTACIÓN DE LA MONEDA METÁLICA Y DE LAS PASTAS DE PLATA.- Según la ley expedida en 1863, el Perú era país bimetalista, con moneda de plata y de oro, esta última sin nombre oficial, llamada por el público "sol de oro". En los años de opulencia casi se convirtió en país monometalista de oro por las continuas remesas que se recibía de este metal a cambio del precio del guano o como resultado de los empréstitos.

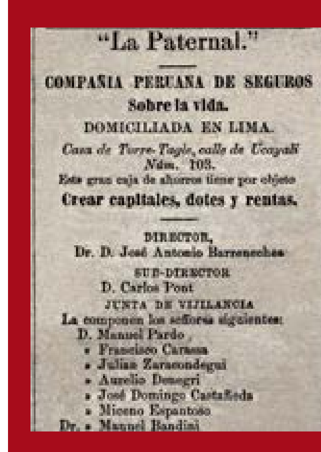
A partir de 1871 comenzó a reducirse la oferta de letras sobre el extranjero bajo el influjo de las circunstancias de la época. El comercio, que seguía siempre importando mercaderías con la esperanza en la transitoriedad de esta merma, cubrió sus facturas con el metálico que iba siendo desalojado por los billetes de los bancos de emisión. Por este motivo y para retener el numerario, la ley de 16 de enero de 1871 impuso un gravamen de 3% a la exportación de la moneda nacional y de las pastas de plata. La internación y extracción de la moneda extranjera de oro o plata fue declarada libre de todo derecho fiscal.

La misma ley dispuso que existiera permanentemente en la Casa de Moneda un fondo, no menor de 200 mil soles, para pagar inmediatamente el valor de las pastas que se introdujesen para amonedación.

No fueron suficientes estas medidas para detener la exportación de las pastas y de la moneda nacional, por lo cual el decreto de 10 de marzo del mismo año prohibió en absoluto dicha exportación. Este movimiento alcanzó una importancia todavía mayor en los años siguientes, como se verá en un capítulo posterior.

LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.- Por esta época tomaron también impulso las compañías de seguros. De la compañía Sud América existen memorias que abarcan los años de 1866 a 1879. Con fecha 19 de setiembre de 1867 apareció el prospecto de la compañía denominada La Paternal que debía ocuparse de seguros mutuos, la formación de capitales, dotes y rentas y operar también como caja de ahorros. Existen memorias de La Paternal correspondientes a los años 1870-1879. El desarrollo del negocio de las empresas aseguradoras motivó publicaciones como la titulada *Explicaciones de los seguros sobre la vida con varias tablas*. (Lima, 1868).


LA PATERNAL


"La Paternal."

COMPAÑIA PERUANA DE SEGUROS
Sobre la vida.
DOMICILIADA EN LIMA.
Casa de Torre-Tagle, calle de Ucayali Núm. 103.
Esta gran caja de ahorros tiene por objeto
Crear capitales, dotes y rentas.

DIRECTOR,
Dr. D. José Antonio Barrenechea
SUB-DIRECTOR
D. Carlos Pont
JUNTA DE VIJILANCIA
La componen los señores siguientes:
D. Manuel Pardo,
" Francisco Carassa
" Julian Zaracondegui
" Aurelio Denegri
" José Domingo Castañeda
" Miceno Espantoso
Dr. " Manuel Bandini

Fundada el 19 de setiembre de 1867, esta compañía de seguros de vida surgió para ocuparse de los fondos mutuos, la formación de capitales y también para cumplir las funciones de una caja de ahorros. En 1872, como consta en este aviso publicado en el diario *La Sociedad* (26 de abril), su local se ubicaba en la calle Ucayali, era su director el señor José A. Barrenechea y contaba con un depósito de fianza de 53 mil soles.



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 10 • **I** Ubicación del gobierno de Balta • **II** Antecedentes de la insurgencia civil. Los doctrinarios, los civiles impotentes, el antimilitarismo de Elías y el civilismo de Ureta • Manuel Pardo • La independencia de Pardo ante Meiggs y ante Dreyfus • La Sociedad Independencia Electoral y la campaña por la candidatura de Manuel Pardo • Las doctrinas de Pardo en la campaña electoral • El nacimiento del Partido Civil • **III** La candidatura de Juan Francisco Balta • La candidatura de Echenique • **IV** Entrevistas entre Pardo y Echenique • La entrevista de Balta con los tres candidatos. El episodio del revólver • Las elecciones preliminares de 1871 • Los esfuerzos de Balta a favor de una candidatura de conciliación. La candidatura Arenas • Las elecciones por los colegios electorales. Los diarios de Lima. La clausura de *El Comercio* y de *El Nacional* • La Comisión Permanente y la calificación de las actas electorales • La frustrada convocatoria al Congreso extraordinario • Las juntas preparatorias • **V** Los Gutiérrez • La sublevación de los Gutiérrez • El Congreso ante la rebelión militar • Pardo con la escuadra • El 23 de julio. Los diarios y la dictadura • Fernando Casós secretario de la dictadura • El 24 y el 25 de julio • La mañana del 26 de julio. Asesinato de Silvestre Gutiérrez • Asesinato de Balta • Muerte de Marceliano y persecución y asesinato de Tomás • Las torres de la Catedral • Pardo en Lima • Casós • Interinato de Herencia Zevallos. Reaparición de *El Comercio* • Proclamación de Pardo. Elección de los vicepresidentes Costas y Garmendia por el Congreso. La postergación de Luciano Benjamín Cisneros • La muchedumbre de julio de 1872 • ¿Quiénes integraron la multitud de julio de 1872?

UBICACIÓN DEL GOBIERNO DE BALTA

La victoria del Partido Civil en las elecciones de 1872.

¿Quiénes asesinaron a los Gutiérrez y profanaron sus cadáveres?



[I]

U**BICACIÓN DEL GOBIERNO DE BALTA.-** Se ha mencionado en los capítulos anteriores, relacionados con la administración de José Balta al Gabinete Gálvez, en el que se produjeron a corto plazo, las renuncias de Cisneros, García Calderón y Barrenechea, la de este último en relación con la cartera de Hacienda; al Gabinete Juan Francisco Balta formado por los señores Barrenechea, Piérola, Ferreyros (reemplazado por Velarde) y La Rosa; y al segundo Gabinete Balta con la participación de los señores Secada, Dorado, Mariano Felipe Paz Soldán y Angulo, este último hasta que se produjo el nuevo nombramiento de Piérola. Dorado y Paz Soldán cesaron en sus funciones el 25 de mayo de 1870 sin que fuera publicado el motivo. Fueron nombrados entonces el doctor José Jorge Loayza (Relaciones Exteriores) y el doctor José Araníbar (Justicia). El 27 de junio de 1870 dejó su portafolio al señor Secada, fundándose en el mal estado de su salud. Se produjo por este motivo la designación del nuevo ministro de Gobierno, coronel Manuel Santa María (28 de junio).

Piérola renunció, como se ha visto, el 20 de julio de 1871. Ocupó su cartera el capitán de navío Camilo Carrillo.

El 1º de agosto de 1871 dimitió el presidente del Consejo, coronel Juan Francisco Balta. Expresó que su estado de salud lo obligaba a retirarse de la capital. El 2 de agosto lo reemplazó como presidente del Consejo y ministro de Guerra, el general José Allende, sin que se produjeran cambios en las demás carteras.

Felipe Masías fue nombrado ministro de Hacienda el 20 de setiembre de 1871. Se creyó que el alejamiento del señor Carrillo tuvo relación con los ruidosos acontecimientos callejeros ocurridos ese día; de ellos se da cuenta en el capítulo acerca de las repercusiones de la vida internacional y de la política interna de la época.

El 17 de octubre de 1871 renunció el ministro de Justicia, Araníbar, sin especificar los motivos. Parece que ellos tuvieron relación con la campaña electoral. Lo reemplazó Melchor García.

El 7 de diciembre de 1871, por haber dimitido el general Allende, pasó a ocupar el Ministerio de Guerra el coronel Tomás Gutiérrez. Presidente del Gabinete fue entonces el doctor José Jorge Loayza.

Los distintos Gabinetes de José Balta parecen haber tenido, en conjunto, carácter administrativo más que político. Los más notables acontecimientos ligados a su renovación fueron los de carácter económico, en relación con el contrato Dreyfus o las obras públicas.

Los "hombres fuertes" en estos equipos fueron los militares Juan Francisco Balta primero y Tomás Gutiérrez después. En los portafolios figuraron con frecuencia, funcionarios públicos y magistrados conservadores; y, en ningún caso aparecen, después del primer Gabinete, dirigentes de relieve parlamentario. En el caso de Allende, resucita un personaje allegado a Pezet. Loayza también había sido ministro de este gobernante. Había vínculos entre el régimen de Balta, el de Pezet y el de Echenique.

Este régimen no llegó a formar un sólido bloque ideológico, social o político. Balta había llegado a la Presidencia gracias a su tenaz rebeldía contra Prado que culminó en la victoriosa sublevación de 1867 facilitada por el desprestigio de los tribunos liberales en el Congreso Constituyente, los enojosos rozamientos entre este organismo legislativo y el Gobierno, las dificultades

económicas que ya entonces crecieron en el país y la mala fortuna de Prado cuando quiso apagar los focos subversivos de Arequipa y Chiclayo. Los laureles por Balta obtenidos con el respaldo del fervoroso entusiasmo popular en esta ciudad norteña, lo ungieron, por un momento, en 1868, con una aureola. Aunque pronto, y con gran sorpresa para muchos, cortó los tentáculos de los consignatarios que aprisionaban al Tesoro Público, nunca formó un partido que llevase en sus banderas la lucha contra ellos o la decisión de evitar que pudiesen volver a su privilegiada situación en el futuro. Esta pugna fue, en realidad, simbolizada por un solo hombre: Nicolás de Piérola que no llegó a ser siquiera jefe de Gabinete. Nada tuvo él de semejanza con Diego Portales en Chile que manejó el país y creó una tradición nacional desde su bufete ministerial. Piérola asumió únicamente y dentro del límite preciso de los meses de enero a octubre de 1869 y de febrero a setiembre de 1870 nada más y nada menos que la responsabilidad de los asuntos de su portafolio. Nunca hubo un binomio Balta-Piérola. En octubre de 1870, no era sino un vilipendiado ciudadano el hombre que se había atrevido a encabezar la lucha contra los consignatarios y que, mediante el apoyo a Bogardus, había ayudado a desarrollarse la agria lucha personal contra Manuel Pardo; como expresó en una carta a Juan Manuel Pardo incluida en su defensa ante el Senado, hallábase alejado del Presidente. Unido este a una ambiciosa política de obras públicas, tampoco se intentó crear, alrededor de ella, una organización cívica con el programa de asegurarla en el futuro. Lo que pudo haber habido en el régimen baltista de vinculación amistosa con sectores clericales o conservadores, tampoco intenta adoptar una forma orgánica o permanente. Y cuando, desde la oposición, surgió y creció la demanda para que los civiles asumieran la jefatura del Estado, no se intentó una movilización para evitar este fraccionamiento de la ciudadanía en hombres con o sin uniforme y no hubo una resistencia compacta y unitaria al nuevo movimiento que aglutinó vastos intereses económicos, hondos anhelos de cambios sustanciales en la política y en la administración pública y rezagos de liberalismo.



LOS DISTINTOS GABINETES DE JOSÉ BALTA PARECEN HABER TENIDO, EN CONJUNTO, CARÁCTER ADMINISTRATIVO MÁS QUE POLÍTICO. LOS MÁS NOTABLES ACONTECIMIENTOS LIGADOS A SU RENOVACIÓN FUERON LOS DE CARÁCTER ECONÓMICO, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DREYFUS O LAS OBRAS PÚBLICAS.



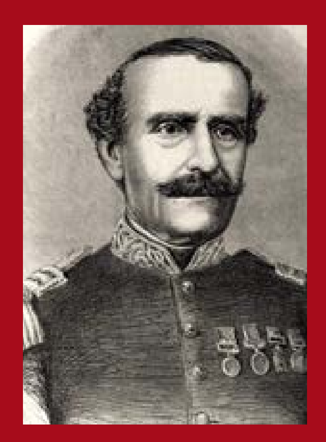
[II]

ANTECEDENTES DE LA INSURGENCIA CIVIL. LOS DOCTRINARIOS, LOS CIVILES IMPOTENTES, EL ANTIMILITARISMO DE ELÍAS Y EL CIVILISMO DE URETA.- El anhelo de que los civiles gobernaran puede ser encontrado ya en el hombre que manejó las primeras Constituyentes peruanas: Luna Pizarro. En el mismo momento en que el Perú adoptaba la forma republicana (1822), Luna apoyó la designación de una Junta Gubernativa compuesta de tres miembros, dos de ellos civiles. Cinco años más tarde, terminada la guerra de la Independencia y eliminado el poder de Bolívar, Luna volvió a dirigir la política, y entonces buscó a un militar con sicología civil: La Mar. Y en 1833 intentó hacer uso del mismo procedimiento, cuando contribuyó a la elección de un personaje muy semejante a La Mar: Orbegoso.

Manuel Salazar y Baquíjano, es el civil o, como entonces se decía, "el hombre de traje negro" que primero se sienta en la silla presidencial: miembro de la Junta Gubernativa de 1822, el Congreso lo nombra vicepresidente de la República en 1827 y reemplaza a La Mar cuando este viaja al norte. En la época de Gamarra reciben el poder con carácter interino y por breve tiempo Agustín Reyes y Manuel Tellería, presidentes del Senado; y José Braulio del Campo Redondo, vicepresidente del mismo cuerpo legislativo, en ausencia del Presidente y por destierro del vicepresidente de la República. Todos ellos hombres políticamente débiles, sin poder propio, colocados allí por lo mismo que no implicaban un peligro para el caudillo en viaje. Las Constituciones de 1834 y 1839, al hacer desaparecer al Vicepresidente y al poner en su lugar al Presidente del Consejo de Estado, aumentaron el número de este tipo de mandatarios civiles: fueron Salazar y Baquíjano, nuevamente en 1834 y 1835, Manuel Menéndez en 1841, 1842 y 1844, Justo Figuerola en 1843 y 1844.

A una generación siguiente y a una especie distinta de los militares con un espíritu civil o de los civiles que no hacen sombra a los militares, pertenece Domingo Elías al apoderarse de los departa-

JOSÉ ALLENDE (1793-1873)



Este militar limeño, veterano de la guerra de Independencia, se desempeñó como ministro de Guerra y Marina durante la administración de José Balta. Tras la renuncia del presidente del Consejo de Ministros, Juan Francisco Balta, el 1º de agosto de 1871, Allende asumió también este cargo. Dimitió, sin embargo, a los pocos meses, el 7 de diciembre de ese año. En su reemplazo fue nombrado, en el Ministerio de Guerra, el coronel Tomás Gutiérrez, y en la presidencia del Consejo de Ministros, el doctor José Jorge Loayza.

mentos del norte en 1843; al dirigir la "Semana Magna"; al ocuparse de múltiples negocios; al servir en el Consejo de Estado durante el primer gobierno de Castilla; al aparecer como candidato del Club Progresista en 1850 y 1851; al encabezar en 1853 la oposición centra Echenique; al actuar con valentía en la guerra civil de 1854; al llegar a ser ministro en el "gobierno de la moralidad" establecido en 1855 y candidato presidencial en 1858. Larga actuación que quedó interrumpida, pues falleció solo, el 3 de diciembre de 1867. Sin duda, Elías aparece como el primer ciudadano civil con beligerancia propia y, en muchos sentidos, resulta un genuino precursor de Manuel Pardo. Fue mucho más lejos que este en su actitud condenatoria de las fuerzas castrenses.

En las elecciones de 1861, hechas en el segundo período de Castilla, surgió la candidatura civil de Juan Manuel del Mar, mas este personaje murió inmediatamente. Siete años más tarde se perfilaba otra candidatura similar, ya diseñada desde años atrás: la de Manuel Toribio Ureta. Legislador y codificador primero, Ureta había sido luego el libertador del negro, el reorganizador de la enseñanza, el último presidente de la Convención Nacional de 1857 y el fiscal de la Corte Suprema. Jóvenes rodeáronle en las elecciones de 1868 en oposición a la candidatura del coronel Balta y volvieron a escucharse entonces las voces lanzadas contra "el sable" desde la época de Elías. Fue, sin embargo, la de Ureta una candidatura tardía erguida contra el ambiente del momento que buscaba salir de los liberales desprestigiados en 1868. No solo los elementos llamados de orden sino también los consignatarios del guano carecían de motivo alguno para recelar de Balta, cuya enérgica política hacendaria contra estos capitalistas no fue anunciada como plataforma electoral.

Derrotado en 1868 por el coronel Balta, tal vez Ureta se había consolado pensando que la semilla del movimiento civil fructificaría en las elecciones siguientes. Efectivamente, las circunstancias eran más favorables para él en 1872. Muerta o retirada la generación de los vencedores de Ayacucho, Balta (coronel y no gran mariscal ni general) resultó un tipo de transición. Desde cierto punto vista vino a ser inicialmente un brote joven del caudillaje; y sin embargo fue el gobernante de los ferrocarriles y de los empréstitos. Gobernar ya no era primordialmente disfrutar del poder, o querer ensanchar los límites del territorio nacional, o imponer el orden frente a la anarquía. Era atender, sobre todo, a las urgentes necesidades hacendarias, administrativas y de fomento nacional.

Los doctrinarios puros habían fracasado en su lucha contra los militares. La Junta Gubernativa de 1822 murió al año siguiente en la impotencia que llenó toda su vida, agravada por el motín de la guarnición de Lima. La Mar fue eliminado por el caudillo Gamarra. Salaverry representó frente a Orbegoso, lo que Gamarra frente a La Mar. Cuando los ideólogos parapetados en el Parlamento intentaron hacer con Castilla lo que no habían podido hacer con los caudillos anteriores, no lo consiguieron tampoco (1857-1860), pero las angustias económicas vinieron a otorgar a la reacción civil en la década subsiguiente una difusión que el doctrinarismo puro no logró. No era que antaño se hubiera carecido de preocupaciones de ese tipo. Pero una cosa venía a ser administrar una riqueza nueva y abundante como la del guano y otra cosa dirigir una economía que parecía precipitarse vertiginosamente hacia la bancarrota.

Lo que no habían podido lograr los ideólogos entre 1822 y 1860, podían lograrlo los ricos en 1872 unidos a los jóvenes y al fervor popular. Porque contra Balta, al terminar su gobierno arremolinábanse muchos intereses heridos, sin olvidar, por otra parte, que contra él también se había movilizado cuanto quedaba del antiguo grupo liberal. No debe olvidarse tampoco la importancia singularísima del hombre a quien tocó llevar por primera vez a la victoria, por la senda de la lucha en los comicios, la reacción civil.

MANUEL PARDO.- He aquí el retrato físico de Manuel Pardo que hace don Pedro Dávalos y Lissón, refiriéndose a la época en que dejó la Presidencia. "Representaba más edad de la que tenía. Era alto, grueso, de facciones marcadas, sereno y reposado. Algunas canas asomaban en su negro cabello y escasas arrugas se delineaban en su blanco, terso y muy lleno rostro. Usaba

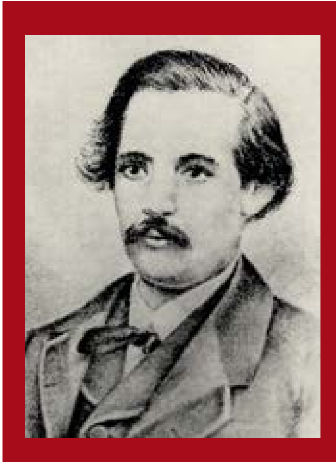
pera y el bigote, que era espeso, lo tenía puntiagudo y retorcido en sus extremidades. Su cabello era abundante, ondeado y formando bucles encima de las sienes y por detrás de la cabeza. Tenía las cejas y aun más la derecha, muy caídas sobre largas pestañas que sombreaban sus pequeños ojos. Nariz correcta, frente amplia, boca pequeña, labio superior grueso y pescuezo corto. Llevaba siempre cuello blanco volteado, corbata negra, angosta y chica. Nunca usó ropas de color: usaba siempre levita negra, sombrero alto de pelo (tarro) y pantalón oscuro. Era un hombre de superioridad natural, de singular cultura y distinción...".

Nació en Lima el 9 de agosto de 1834, es decir, contaba 37 años al iniciar el extraordinario movimiento cívico que lo condujo a la Presidencia de la República. Fue hijo de Felipe Pardo y Aliaga, el gran poeta y político autoritario que tan destacada figuración alcanzó en la época de Gamarra, Santa Cruz, Vivanco y Castilla, y de una admirable dama de Lima, doña Petronila de Lavalle. Se matriculó Manuel Pardo primero en el Colegio Comercial de Valparaíso y en el Instituto de Santiago, por encontrarse su padre emigrado en Chile. De regreso en Lima siguió sus estudios en el colegio liberal de Guadalupe de donde, por razones doctrinarias, fue sacado para ingresar en San Carlos, entonces dirigido por Herrera. Con su familia viajó a España en marzo de 1850 y siguió algunos cursos en la Universidad de Barcelona bajo la tutela de su tío el coronel Juan Pardo, y en el Colegio de Francia. Su regreso al Perú se efectuó en 1852. Culto y capaz, escribió diversos ensayos, la mayor parte de los cuales aparecieron años más tarde en la *Revista de Lima*. Sus temas fueron la provincia de Jauja, el partido de Lambayeque en el siglo XVIII, la inmigración vasca, la vagancia en el proyecto del Código Penal, los ferrocarriles, el crédito hipotecario en Francia, la Sociedad de Beneficencia; estudios a los que hay que agregar la sustanciosa biografía en el prólogo de las obras de su padre y una extensa crítica de la *Historia de Belgrano* por Bartolomé Mitre, que este autor elogió admirado de su penetración para desentrañar el sentido filosófico de los hechos históricos y para agruparlos dándoles su significado y alcance.

Sin embargo, hombre práctico y ejecutivo, no siguió las carreras intelectuales. Desdeñó también la burocracia, pues estuvo solo durante un corto momento de su mocedad en la oficina de Estadística. Su orientación fue la del comercio y la agricultura. Con el señor Marco del Pont estableció un negocio de importaciones de Europa; con el gobierno de Echenique contrató el suministro de calzado y otros artículos para el ejército; y al mismo tiempo administró la hacienda Villa. Un inicio de enfermedad pulmonar lo llevó en 1857 y 1858 a Jauja, donde escribió su notable estudio sobre dicha provincia. En 1860, a los 26 años, cuando era ya dueño de una fortuna, se casó con doña Mariana Barreda y Osma, hija de un acaudalado hombre de negocios. Gerente de la compañía de consignación del guano en Gran Bretaña, fue también uno de los directores del Banco del Perú. Ocupó, asimismo, en tiempos inmediatamente siguientes, los cargos de presidente de La Paternal, compañía de seguros sobre la vida y de director de la Compañía Sud-Americana de Seguros contra riesgos marítimos e incendios.

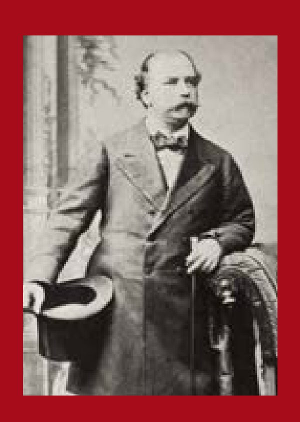
Uno de los documentos de su valioso y rico archivo que por circunstancias increíbles, ha sido repartido entre las más diversas personas, contiene el contrato que él celebró con Canevaro y Cía. representado por don José Francisco Canevaro, el 2 de mayo de 1863 para llevar a cabo varias expediciones sobre China a bordo de buques a comprar en San Francisco o Nueva York. El capital necesario para dicha empresa debía dividirse por partes iguales entre ambos socios. El contrato señaló quiénes debían viajar a Estados Unidos y a China con la finalidad indicada. Otro documento alude al contrato entre José F. Canevaro, José Sevilla y Manuel Pardo para traer chinos al Perú. El capital destinado a esta negociación fue el siguiente: Sevilla aportó 10 mil libras esterlinas, Canevaro 15 mil libras en créditos abiertos en Europa, y Pardo 20 mil libras en los mismos créditos. En el convenio de 12 de julio de 1863, Pardo cedió a Delgado Hermanos e Hijos la tercera parte de su participación en el negocio y de las utilidades o pérdidas de él derivados bajo ciertos requisitos, entre ellos la inmediata entrega de ellos a Pardo de 6.687 libras esterlinas en

JUAN VICENTE CAMACHO (1830-1872)



El literato venezolano radicado en el Perú fue uno de los amigos más cercanos de Manuel Pardo, y compartieron juntos en su juventud una estancia en la ciudad de Jauja, donde ambos habían ido a restablecerse de una grave enfermedad. Camacho, que trabajaba en la legación venezolana en Lima, fue además un destacado traductor: prestó sus servicios como intérprete del Ministerio de Relaciones Exteriores y realizó traducciones del francés del escritor Víctor Hugo para diarios locales, como *El Heraldo*, del cual fue fundador.

MANUEL PARDO Y LAVALLE (1834-1878)



El 2 de agosto de 1872, asumió la presidencia del Perú, representando a la Asamblea de la Sociedad Independencia Electoral, asociación política precursora del Partido Civil. Estuvo ligado a la política nacional desde su infancia, gracias a su padre Felipe Pardo y Aliaga, y luego, durante su juventud, como parte de la revuelta de Manuel Ignacio de Vivanco. Fue secretario de Hacienda de Mariano Ignacio Prado y en 1869 alcalde de Lima. Dos años después, anunció su postulación a la presidencia. Gobernó hasta 1876. Murió asesinado en 1878, por razones no esclarecidas.

letras sobre Londres. El autor del presente libro debe el conocimiento de los dos importantes manuscritos aquí mencionados, que ofrecen un nuevo ángulo sobre las actividades comerciales de Pardo, a Luis Paredes Stagnaro.

En 1864 recibió don Manuel la comisión de gestionar un empréstito en Europa debido a la insistencia que para llevar a este hombre de 30 años tuvo el señor Sevilla, ya nombrado. Víctima, otra vez, de una grave enfermedad, tuvo que volver al Perú sin contratar el empréstito. Se radicó entonces en Jauja junto con su amigo, el escritor venezolano Juan Vicente Camacho. La guerra civil que conmovió entonces al Perú hízole regresar a Lima. El general Mendiburu afirma en sus memorias lo siguiente: "El ejército de Canseco (¿En Cañete? ¿En Chincha?) estuvo en un estado de extrema miseria: pero D. Manuel Pardo y D. Juan Vicente Camacho que se hallaban en Jauja por motivo de salud, vinieron a Lima apresuradamente y, autorizados para levantar empréstitos en los bancos y así lo hicieron sacando a los revolucionarios de la situación más aflictiva".

Al organizarse la dictadura de Prado, fue Manuel Pardo, antes de cumplir los 32 años, audaz, esforzado y hábil secretario de Hacienda. Él mismo ha contado que antes de aceptar el cargo, expuso a Prado con franqueza cuál era su situación personal por el hecho de haber tenido, hasta poco antes, relación con la compañía consignataria de Inglaterra. Atacado tenazmente por sus enemigos como se ha visto en capítulos anteriores, su figura fue alcanzando, sin embargo, gran dimensión.

Como presidente de la Sociedad de Beneficencia en 1868, afrontó, durante los meses de marzo a junio de ese año, los problemas creados por la epidemia de fiebre amarilla y simbolizó, a la cabeza de un grupo de miembros de esa entidad, la abnegación y la filantropía. Mientras muchos vecinos abandonaban la capital o se retraían, procurando, sobre todo, evitar toda comunicación con las clases desvalidas en las que hacía estragos la enfermedad, Pardo improvisó lazaretos, organizó ambulancias y visitas, repartió elementos de desinfección, regularizó el servicio médico gratuito, visitó hospitales, ordenó la rápida sepultura de los muertos y dictó medidas de higiene pública. Tres de sus hijos enfermaron y uno de ellos falleció. La experiencia adquirida entonces y la preocupación por las necesidades sanitarias de la ciudad le sugirieron la idea de construir un nuevo establecimiento para enfermos y así surgió de sus esfuerzos perseverantes, el Hospital Dos de Mayo. La catástrofe en el sur de la República hízole promover cuantiosos donativos, organizar comisiones para la recaudación y la distribución de esos socorros y fundar en el antiguo edificio del convento supreso de la Recoleta Dominica una espaciosa casa de huérfanos para atender a los llegados a Lima de aquella región. Promovió, además, la erección del hospicio de mendigos; organizó salas de asilo para los niños desvalidos a cargo de las hermanas de Caridad; y emprendió la construcción del hospicio de Santa Rosa con los fondos legados al efecto por Pedro González Candamo. Creó, al mismo tiempo, bajo una segura y conveniente organización, la Caja de Ahorros para las clases populares.

En 1869 la Municipalidad de Lima se encontraba acéfala después de haber sido desmantelada. Carecía de recursos y de personal con qué atender a las necesidades de la ciudad. El Gobierno expidió entonces el decreto que nombró una junta de notables, la famosa junta de "los cien", en la que figuró Manuel Pardo. Elegido alcalde, expuso su programa basado en la creación de rentas para el concejo, el fomento de las escuelas municipales y la higienización y el embellecimiento de la capital. El número considerable de los miembros de la junta dio oportunidad para que entraran en ella personas de diversas clases sociales, de múltiples profesiones, incluyendo artesanos y de varias nacionalidades. Quedaron ellas divididas en dos grupos, uno de los cuales autorizaba las resoluciones y el otro, menos numeroso, ejercía funciones administrativas. El gobierno de Balta prestó su auxilio, pues cedió al Municipio el impuesto de predios de Lima declaró obligatorio el pago de las cuotas de canalización y expidió otras providencias favorables; y un empréstito por 100 mil soles ampliamente cubierto por la confianza pública, así como la facilidad con que fueron recaudadas la mayor parte de las suscripciones de canalización

[1]



EL GOLPE DE ESTADO DE TOMÁS GUTIÉRREZ. El 22 de julio de 1872, el coronel Tomás Gutiérrez fue proclamado jefe supremo. De esta manera, se puso fin al gobierno de José Balta, y se impidió que Manuel Pardo asumiera el mando. El gobierno de Gutiérrez fue, sin embargo, muy efímero, de apenas cinco días. Una revuelta popular apresuró su caída. En esta fotografía podemos observar el arco Dios y la Patria (2), ubicado en el puente hacia el Rímac. En uno de sus pilares, como se ve en el detalle (1), aparece fijado un cartel a favor de Gutiérrez. Esta imagen pertenece al álbum *Vistas del Perú.*

[2]



LAS OBRAS DE PARDO



Manuel Pardo fue nombrado alcalde de Lima en 1869. Durante su período realizó diversas obras, la mayoría relacionada con el ornato y la higiene de la ciudad. En 1870, se reconoció la importancia de su labor con la medalla que vemos aquí. En el reverso, aparece una madre con sus dos hijos, sobre el fondo de la Municipalidad. En el anverso, dice: "Al Señor Manuel Pardo. Lima 1870. Por servicios humanitarios prestados durante la época de la fiebre amarilla. Regeneración de la H. Municipalidad. Iniciación de la Exposición de 1869. Fundación del asilo de mendigos de la Caja de Ahorros para el pueblo. Del Hospital 2 de Mayo. Y otras Obras Públicas".

y las suscripciones para empedrados y otras obras, evidenciaron el apoyo y el auxilio del vecindario a la obra emprendida entonces. Entre las fiestas del aniversario patrio de 1869, la Municipalidad organizó una exposición industrial, la primera que tenía lugar en el Perú, con premios de honor o pecuniarios a las compañías de bomberos y artesanos nacionales y promovió también unas carreras de caballos. Los premios de artesanos fueron los siguientes: al artesano que sostenía en su taller mayor número de operarios, al más joven con taller abierto y al más pobre cuyos hijos legítimos supiesen leer y escribir. El decidido afán de la instrucción popular fue otra de las grandes directivas de Manuel Pardo como alcalde. Las escuelas municipales gratuitas para el pueblo no tenían en agosto de 1869 una población de más de 500 alumnos; en agosto de 1870 llegaba ella a más de 2 mil con nuevos locales, profesores idóneos cuyos haberes habían sido incrementados y mobiliario y elementos de enseñanza convenientes. En San Pedro fueron establecidas escuelas centrales como complemento de la instrucción primaria y con aprendizaje de oficios. Para los varones instaláronse talleres de carpintería, herrería, tornería, plomería, tipografía, encuadernación y escultura sobre madera. Debía haber almuerzos para estos alumnos y del valor de su trabajo debía de depositarse un tercio en la Caja de Ahorros. El aniversario de la Independencia nacional fue celebrado en 1870 con una fiesta de la instrucción primaria en el local de San Pedro con asistencia del personal de todas las escuelas gratuitas de Lima y fueron distribuidos premios de honor a maestros y alumnos distinguidos; y, asimismo, premios pecuniarios a los padres de familia pobres que habían manifestado más interés por la educación de sus hijos. El mejoramiento de los jardines, los paseos públicos y las calles llegó a ser al mismo tiempo ostensible entonces y se prosiguió con empeño la obra de canalización de ellas iniciada en 1866 por el alcalde José Bresani. La junta de notables cesó de existir en octubre de 1870 por intrigas políticas; este episodio fue uno de los factores que produjo el hondo distanciamiento entre el presidente Balta y Pardo. El 1º de enero de 1871 en el salón del Hotel Maury, personas notables de Lima obsequiaron al "alcalde modelo" una medalla de oro.

En la formación de la leyenda negra contra el fundador del Partido Civil, al lado del aporte de Joaquín Torrico, de Guillermo Bogardus, de Daniel Ruzo y de otros, presenta un significado especial el folleto de Mariano Amézaga "Galería financiera". En medio de feroces críticas, Amézaga reconoce la capacidad de su adversario. González Prada afirma en su semblanza de Piérola: "Con todos sus defectos (algunos, gravísimos) Pardo se diseña como el único mandatario que, después de Santa Cruz, ha concebido un plan político y abierto uno que otro surco luminoso". No podían negarle sus excepcionales dones sus panegiristas que fueron muchísimos, incluyendo extranjeros como Vicuña Mackenna, Middendorf, Hutchinson, Héctor Varela. Rápido en su inteligencia, lógico en su pensamiento, agradable en su trato, íntimamente tenía, sin embargo, dos rasgos todavía más notables. En primer lugar, el de representar un nuevo tipo de hombre triunfador en el Perú, ni militar ni sacerdote, ni abogado. Y además, el de ser un aristócrata, por su origen y por su mentalidad, que se lanzaba resueltamente a la acción, primero en el mundo de los negocios, luego en la política, con un sentido moderno, nuevo, audaz. Carácter auténtico el de Pardo. Ya en el poder, desaprobó el contrato de Rosas y Althaus, por haber faltado a sus instrucciones privadas, con lo cual arruinó a muchas personas, inclusive miembros de su familia. Doce meses antes de entregar el poder, depuso y sometió a juicio, por razones administrativas, a dos militares de alta graduación, hechuras suyas. Sofocó en persona la sublevación del batallón Pichincha y durante la campaña del sur, su actividad y energía contribuyeron decisivamente al éxito de Los Ángeles. Su palabra favorita era "cuadrarse". Pudo acusársele de que su tenacidad resultaba, a veces, obstinación y de que era poco propenso a recibir influencias ajenas o a ceder en sus opiniones. De lo que nunca se le acusó fue de cobarde o inepto.

Una nota fundamental de Pardo en la campaña electoral provino de haber ido de frente a la lucha, sin buscar acomodos ni guarecerse detrás de "hombres de paja". Y resultó un acto de vastas consecuencias fundar no ya un transitorio club electoral sino un partido, en cuyo nom-

bre no estaba escrito ningún concepto manido. Concepto que, si bien podía interpretarse mal, y conducir a funestas consecuencias en un país rodeado entonces por cuatro y poco después por cinco vecinos, se hallaba explicado por el mismo Pardo en la frase que sintetizaba y vulgarizaba su programa: *República práctica*.

Desde un punto de vista abstracto, el caudillo civil lógico en 1872, debía ser Manuel Toribio Ureta, sembrador de la propaganda de ese carácter desde 1855 y rival de Balta en 1868. Representaba Ureta corno se ha visto, un liberalismo cauto de clase media. Ureta, por otra parte, era un jurista y Pardo un personaje de la vida social, un hombre de negocios, un conductor de prosélitos y un administrador. Los hechos saltantes de la vida política de Ureta, la libertad de los negros y la reorganización de la enseñanza, estaban lejos en el tiempo, y habían sido viables gracias al poder y a la voluntad de Castilla. En ese momento, personaje del Palacio de Justicia, inevitablemente resultaba Ureta menos conocido que Pardo, ministro de Hacienda del glorioso 66, director de Beneficencia heroico en los luctuosos días del 68, alcalde de Lima en el progresista bienio de 1869-1870.

En realidad, Pardo tenía más similitudes con el primer candidato civil: Elías, el "hombre del pueblo". Elías había sido un hombre de negocios como Pardo. A su vez, este se presentaba en cierta manera como heredero del liberalismo; por eso contó con la oposición del gran diario clerical *La Sociedad*, y ya en el Gobierno, intentó aplicar algunos postulados liberales, como la descentralización, los registros civiles, la reforma del ejército y la guardia nacional. Y es que el capitalismo y liberalismo fueron dos frutos del siglo XIX, nacidos de idéntica reacción. La economía individualista del régimen capitalista (libre concurrencia, producción individual, no intervención del Estado) consonaba con los dogmas, también individualistas, del liberalismo político. Entre Elías y Pardo había, sin embargo, diferencias esenciales, aparte de las que pudieran existir entre sus respectivas psicologías. Pardo representaba un número de intereses coaligados y de esperanzas ciudadanas en un momento epilogal del viejo caudillaje. Elías había actuado en ese sentido más aisladamente, llevado por mero espíritu emprendedor, en momentos en que ese caudillaje producía su máximo exponente.

LA INDEPENDENCIA DE PARDO ANTE MEIGGS Y ANTE DREYFUS.- Interesa señalar, una vez más, que Manuel Pardo no tuvo relación directa ni con Meiggs ni con Dreyfus. De este último fue enemigo. Su proyecto ferrocarrilero formulado en *La Revista de Lima* aparece como algo distinto de las aventuras a las que se lanzó el empresario norteamericano.

LA SOCIEDAD INDEPENDENCIA ELECTORAL Y LA CAMPAÑA POR LA CANDIDATURA DE MANUEL PARDO.- El 24 de abril de 1871 se efectuó en el domicilio de José Antonio García y García una sesión, verdadera "junta de notables" según la expresión de Alejandro Revoredo, de la que surgió el establecimiento de la sociedad llamada "Independencia Electoral" para auspiciar la candidatura de Manuel Pardo a la Presidencia de la República. En el comité directivo de la nueva agrupación correspondió el primer puesto al general José Miguel Medina. El reglamento de ella estableció una junta central, juntas departamentales, juntas provinciales y secciones organizadas, a su vez, por decenas. Confeccionaron este documento el general Isidro Frisancho, José Fabio Melgar, José Simeón Tejeda, José Antonio García y García, Antonio Saldaña, Francisco Carassa, Ramón Ribeyro, Emilio A. del Solar y Manuel Marcos Salazar.

La asamblea llevada a cabo en el Teatro Odeón el 2 de mayo de 1871, bajo la presidencia del general Medina, implicó la solemne presentación de la Sociedad Independencia Electoral. Hicieron uso de la palabra en esta oportunidad Manuel Pardo, Medina, José Antonio García y García y Luis Felipe Villarán. García y García dijo en su discurso que "la más grande y la más santa obra de Dios es la libertad e independencia de los pueblos". Habló también de "los destellos

El Comercio

[1871 AGOSTO 7]

LA CANDIDATURA DE PARDO. El 7 de agosto de 1871, *El Comercio* anunció la candidatura de Manuel Pardo a la presidencia de la República. En la nota, se refiere a la reunión de sus simpatizantes como una "espléndida manifestación", y calcula el número de asistentes en "12 mil ciudadanos". El texto se inicia de la siguiente manera: "Estamos aún bajo la impresión de un acontecimiento que no tiene ejemplo en la historia de nuestras Repúblicas. Para encontrar algo parecido a la manifestación de que ayer fue objeto el candidato D. Manuel Pardo, necesitaríamos buscarlo en esas reuniones inmensas que en Estados Unidos y en Inglaterra preparan, al discutirse los asuntos propios, las grandes conquistas de la civilización y del porvenir".

de la luz que irradiaron las dos más grandes revoluciones liberales". Fue refutado en el diario *La Sociedad* por Manuel Tovar. Después de aludir brevemente a "las desconfianzas más o menos serias y atendibles" que despertaba la candidatura de Pardo, Tovar acusó a su contrincante de "naturalismo social y político" y expresó que "la más santa y la más grande obra de Dios" eran la Iglesia católica y la predestinación de los elegidos. Agregó, enseguida, que la Revolución Francesa fue "la inmolación al Dios-Pueblo de todo derecho y de toda ley" y "la reproducción, en pleno Cristianismo, de las orgías del Cesarismo pagano". Se produjo una breve polémica entre el orador partidario de Pardo y el periodista católico.

El 29 de mayo otro acto público tuvo por objeto organizar las comisiones directivas de la Sociedad Independencia Electoral y se calculó la concurrencia en más de doscientas personas. La asamblea de los jefes de sección y de decena efectuada en el local de los baños de la Piedra

CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA FORMACIÓN DEL PARTIDO CIVIL

BAJO LOS LEMAS DEL RESPETO A LA LEY, LA BÚSQUEDA DEL ORDEN, LA PAZ Y EL PROGRESO ECONÓMICO, MANUEL PARDO CONVOCÓ A IMPORTANTES SECTORES DE LA OLIGARQUÍA LIMEÑA Y PROVINCIANA. ESTOS, JUNTO A GRUPOS DE PROFESIONALES, INTELECTUALES Y ARTESANOS, FORMARÍAN EL PRIMER PARTIDO MODERNO DE LA VIDA POLÍTICA NACIONAL.

"Desde que la campaña electoral de 1871 se inició, la 'Sociedad Independencia Electoral' se propuso reconquistar los espacios políticos perdidos por los civiles, a lo largo de todo el país. Para lograrlo, la joven agrupación construyó sus propias maquinarias políticas en cada distrito, provincia y departamento del Perú. Aquellas, complejas y sólidas, no estuvieron en manos de novatos y advenedizos, sino de políticos y notables provincianos que, por razón de la fluctuante situación política nacional, se habían visto alejados del poder. La 'Sociedad Independencia Electoral' logró atraer a su causa además de a los entusiastas y nuevos partidarios, descontentos con el estado de permanente desorganización y guerra civil que prevalecía en el Perú, a los desilusionados liberales, vivanquistas, ex echeniquistas, e incluso, ex castillistas, que habían participado activamente en los intermitentes combates políticos de las decisivas décadas de 1850 y 1860. El partido político jefaturado por Pardo fue, en consecuencia, un catalizador de las antiguas y nuevas energías políticas desarrolladas durante muchos años en el país. El esquema político que el Partido Civil puso en funcionamiento, partió de una reformulación y una nueva distribución del poder entre Lima y las élites provincianas (...) El nuevo eje de poder tuvo su punto de apoyo en el bloque constituido por Lima y los departamentos de Ica, Arequipa, Puno y Cusco. La nominación del lanero puneño Manuel Costas como primer vicepresidente de la República durante la presidencia de Pardo, y del industrial textil cusqueño Calixto Garmendia como segundo, evidenciaban, cómo el intento de articulación política asumido por la capital, no prescindió de las élites provincianas innovadoras, especialmente las sureñas".

En: Carmen McEvoy, *La Utopía Republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*, Lima: PUCP, 1997, pp. 138-139.

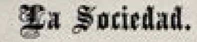
Lisa el 9 de julio presentó los caracteres de una entusiasta demostración de fuerzas evidenciando que la organización de la Sociedad echaba raíces populares. El 27 de julio hizo Pardo una gira a Ica. El comicio efectuado en la Plaza de Acho el 6 de agosto atrajo según cálculos favorables, a unos 14 mil ciudadanos; más de media hora demoró el desfile de la Plaza de Armas a la de Acho. Los votantes, agrupados disciplinadamente en un orden según las cinco parroquias de Lima (Sagrario, San Marcelo, San Sebastián, Santa Ana y San Lázaro) junto con numerosas personas más, se congregaron en una nueva exhibición multitudinaria en la Quinta de Rivera el 8 de octubre. La actividad de la Sociedad Independencia Electoral en provincias fue también muy intensa. Si el Partido Civil, heredero de esta Sociedad, tendió en posteriores etapas de su vida a ser, sobre todo, una agrupación de gente importante o representativa, se alejó de su trayectoria inicial, pues en 1871 fueron robustas y fecundas sus "bases" populares.

LAS DOCTRINAS DE PARDO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL.- En todas aquellas oportunidades y en otras más el caudillo de este movimiento hizo uso de la palabra y prodigó sobria elocuencia llena de claridad, concreción y altura. Pardo era el inspirador y el conductor de una campaña que carecía de precedentes en el Perú. Se sentía seguro de estar forjando una fuerza nueva. Los discursos que pronunció entonces ostentan un valor permanente. El libre juego de las instituciones democráticas requería, en su concepto, la formación de partidos. La República concedía derechos; pero imponía graves deberes. Gente de las más diversas clases, profesionales y lugares podía unirse al servicio de sus ideales ciudadanos. Era preciso aglutinar y movilizar a los hombres independientes y laboriosos. "La asociación, señores, da en la política tan grandes resultados como en el mundo industrial", decía Pardo en su discurso del 29 de mayo de 1871. "El trabajo de un hombre aislado no proporciona la fuerza suficiente para remover el más mediano obstáculo; y el trabajo de diez mil hombres unidos y organizados dará por resultado el ferrocarril trasandino... Tal es nuestra obra de hoy: la asociación de elementos inertes convertidos por la unión en fuerzas poderosas". Pardo creía fervorosamente en las virtualidades educativas de la obra cívica. "Se ha fundado una escuela política (expresaba el 16 de noviembre de 1871 al asumir la presidencia del Colegio Electoral de Lima): se ha enseñado al pueblo a organizar las fuerzas sociales de la opinión". "La opinión de los pueblos es el motor más poderoso del siglo en que vivimos", afirmaba más adelante en el mismo notable discurso, con lo cual hacía una definición de profundo contenido histórico.

Acerca de las elecciones anteriores tuvo conceptos que deben ser siempre tenidos en cuenta cuando se trate de hacer un estudio real y sincero del mal funcionamiento de la democracia en el Perú. Habíamos vivido de ilusiones seguidas por violencias. "El hecho que venimos presenciando en la República hace veinte años (afirmó en el discurso de la Piedra Lisa) en cada nueva elección es que el partido dueño de la mesa momentánea se defiende en ella con un grupo de la peor gente que puede hallar a mano e impidiendo por todos los medios el acceso al contrario, forma la mesa permanente como más conviene a sus intereses, dándose él mismo hasta los accésit en la elección que la ley había previsto para garantizar el derecho de la minoría". ¿Quiénes eran los responsables de estos contubernios entre la fuerza y el fraude? Su respuesta no tenía subterfugios. "Lo digo sin embozo: Todos", respondía en el discurso del Teatro Odeón. "Los gobiernos, el pueblo y los partidos. El Gobierno que ha intervenido comúnmente, más que con sus influencias pacíficas, con las fuerzas materiales de que dispone en favor o en contra de partidos y aún de individualidades determinadas y ha lanzado a los opuestos bandos a la lucha material y a la mayoría del pueblo a la indiferencia produce la convicción de la derrota: el pueblo que no ha comprendido el poder invencible que da el ejercicio ordenado y pacífico pero decidido y firme del primero de sus derechos que la Constitución le reconoce y que, sin fe en él, se ha creído siempre importante ante la intervención de las autoridades o de las



LA *SOCIEDAD*



La Sociedad.

Lima, Mayo 4 de 1871.

El discurso del señor J. A. García y García.

Es notorio para todo el mundo que el dia 2 del presente, quinto aniversario del combate del Callao, se reunió cierto número de ciudadanos en el teatro Odeon, con el objeto de trabajar en favor de la candidatura de D. Manuel Pardo para la Presidencia de la República, en el próximo periodo constitucional.

No es tiempo aun de que nos ocupemos en examinar el espíritu y tendencias de esta candidatura, que, por el momento, inspira desconfianzas, mas ó ménos sérias y atendibles, en los diferentes círculos políticos de la República.

Este diario católico, que tenía como principal redactor al presbítero Manuel Tovar (1844-1907), fue uno de los principales detractores de la candidatura de Pardo. Tras la presentación de la Sociedad Independencia Electoral en el Teatro Odeón, el 2 de mayo de 1871, Tovar inició una polémica al respecto en el diario. Refiriéndose a parte de uno de los discursos, en el que se había afirmado que "la más grande y la más santa obra de Dios es la libertad e independencia de los pueblos", replicó Tovar que la más grande y más santa obra de Dios eran, en cambio, la Iglesia católica y la predestinación de los elegidos. Además, hizo referencia a Pardo, señalando que su postulación despertaba "serias y atendibles" desconfianzas.

LA CAMPAÑA ELECTORAL PUSO, PUES, A PARDO CERCA DEL PUEBLO EN EL COMICIO, EL AJETREO MULTITUDINARIO, EL DISCURSO FRECUENTE. EL FINANCISTA AFORTUNADO, EL HOMBRE DE NEGOCIOS PODEROSO, EL INTELECTUAL REFLEXIVO, EL GRAN SEÑOR ARISTOCRÁTICO CONVIVIÓ CON LA MASA CIUDADANA COMO EN LOS LUCTUOSOS DÍAS DE 1868 CUANDO FUE BENEFACTOR DE LOS POBRES.



turbas en los actos electorales: los partidos, en fin, que se han fiado, por lo regular, de preferencia, en el secreto poder de las vías subterráneas más que en la organización pública y decidida de sus miembros".

Contra el pesimismo, contra la apatía, contra la dispersión, contra el aislamiento predicó Pardo la religión de la acción organizada de la ciudadanía. Arma todopoderosa en la lucha electoral, ella debía proteger enseguida las libertades y los derechos ciudadanos y orientar y auxiliar la obra de Gobierno, con paciencia en la firmeza, moderación en la fuerza, empeño en la razón para ir a la "República práctica, la República de la verdad".

La campaña electoral puso, pues, a Pardo cerca del pueblo en el comicio, el ajetreo multitudinario, el discurso frecuente. El financista afortunado, el hombre de negocios poderoso, el intelectual reflexivo, el gran señor aristocrático convivió con la masa ciudadana como en los luctuosos días de 1868 cuando fue benefactor de los pobres. Por unos momentos pareció romperse la separación que demasiadas veces ha existido entre la clase dirigente y las clases humildes del país. Paulino Fuentes Castro ha contado en una remembranza de esos días lo siguiente: "Ricardo Espiell, otro de los secretarios privados de Pardo, inteligente y astuto, vecino de Abajo el Puente, en cuyo barrio gozaba de prestigio adquirido por su sagacidad y amables maneras usadas con las gentes de los callejones, convenció a Pardo de la necesidad de presentarse personalmente en los de la calle de Malambo, la más populosa del distrito. Cuando penetraron a uno de ellos, de entre los habitantes salió una vieja negra que al ver a Pardo avanzó hacia él con los brazos abiertos y estrechándolo en ellos limpiándose los labios con la manga de la camisa, le dio un beso en la boca gritando alborozada: *Mi niño don Manuel, vengan a verlo ¡Que viva!* Espiell, ante el corro de vecinos que se había formado, les dijo: *Aquí tienen, pues, a don Manuel que viene a visitarles y ofrecerles su protección, para cuando lo elijamos Presidente*. Aplausos y vivas siguieron a este *speach*. Se alborotó el vecindario y acompañaron en tropel al candidato hasta la plazuela de San Lázaro. Pardo narró con sonrisa irónica este incidente a su familia y a los que lo esperaban en su casa. ¡Un beso de una negra vieja en la boca! Hasta allí llegaron los extremos del aura popular".

Un acta de decanos, profesores y alumnos de la Universidad de San Marcos reforzó y enriqueció el contenido de este movimiento de opinión.

En contraste con el dinamismo, la tenacidad y el fervor de Pardo, simbolizados en su visita a caballo a los clubes electorales el 14 de octubre, vísperas de los comicios, el otro candidato civil, Manuel Toribio Ureta, hizo una campaña reposada. Mucho llamó la atención entonces que se dedicara a escuchar los conciertos de instrumentos de cuerda que le daban los músicos de la orquesta del Teatro Principal. Su partido recibió el nombre de "violinista". También se quiso aludir con esta palabra a la frase "se quedó tocando el violín o el violón", cuando alguien sale chasqueado en una cosa. Una caricatura presentó, por eso, a Ureta con un violón en las manos. Defendió a Ureta el periódico *La República* que apareció con ese propósito redactado casi íntegramente por Eugenio Larrabure y Unanue, aunque también colaboró el mismo candidato.

Pardo fue combatido duramente en la prensa, en volantes, en discursos y en habladurías. Una de las imputaciones contra él lanzadas fue la de que conspiraba. Contra ella reaccionó con rotundidad y energía. También se habló de su "rojismo". Mencionó este epíteto Juan Mariano Goyeneche en una carta que le envió el 9 de mayo de 1871. Prado contestó el 18 de mayo en términos inequívocos. "Difícil me sería defenderme de acusación tan genérica –la de rojista– (decía) si usted no me hubiese precisado las acepciones en que se toma la palabra para atacarme, a saber: hostilidad a la religión, antagonismo con el ejército, amenaza a los derechos adquiridos". El primer punto lo resolvía en la siguiente forma: "Prefiero en materia de religión emplear en arreglar mi conducta a sus elevados principios, el tiempo que otros consagran al análisis escudriñador de la del prójimo... En una palabra y para precisar completamente mi pensamiento, el tipo de mis simpatías no es Torquemada sino San Vicente de Paul. Creo que para mis opositores benévolos eso basta y que para los malvados nada sería suficiente". Lo que dijo

enseguida acerca de su supuesta animadversión al ejército tiene también excepcional interés: "El orden público y el honor nacional son dos necesidades demasiado fundamentales en toda sociedad, para echar a un lado como un estorbo lo que es uno de sus principales baluartes. Pero el ejército no es el militarismo, como la institución no es el cáncer que la gangrena. El militarismo es el enemigo más formidable del verdadero ejército, es lo que lo corrompe, lo que lo desacredita, lo que lo vulgariza, lo que ahoga todos los elementos nobles, dignos y elevados que se encuentran bajo el uniforme. Retemplar su espíritu, restablecer el brillo de sus insignias, vigorizar la disciplina y rodear a la institución de los honores y respetos de que la hacen digna sus principios fundamentales, tiene que ser el anhelo de todo gobierno que quiera hacer del ejército el celoso y firme guardián de las instituciones y de los derechos de los ciudadanos y no el instrumento fácil de la revolución; y el gobierno civil es precisamente el más interesado en ese propósito, por lo mismo que es el que más necesita de su apoyo".

Otra de las grandes acusaciones contra Pardo, muy reiteradas en esta época y posteriormente, tuvieron contenido económico en relación con hechos ya mencionados en un capítulo anterior. Andrés Avelino Aramburú en uno de sus famosos editoriales titulados "Vindicaciones de ultratumba" decía en *La Opinión Nacional* del 23 de noviembre de 1878: "Entonces, a los cuatro años, cuando era preciso combatirlo, surgió la acusación ante los tribunales ingleses y a pesar de ella y contra ella, el país pronunció su veredicto absolutorio". Pero los enemigos de Pardo y del Partido Civil insistieron en este asunto y así surgió la leyenda negra de dicho partido.

EL NACIMIENTO DEL PARTIDO CIVIL.- De la Sociedad de Independencia Electoral nació el Partido Civil. Para su advenimiento coincidieron tres cosas: la presencia de un *leader* excepcional con las características positivas de un caudillo, la formulación de un programa (cuyas notas más sencillas ante las masas fueron la reacción contra el militarismo y el anuncio de una "República práctica") y la enérgica e inmediata aptitud para ir a los hechos dentro de los cauces de un intenso y combativo proceso electoral. Se juntaron para dar vida a la nueva agrupación diversos elementos. Hubo en ella un sector profesional e intelectual que tuvo uno de sus más importantes reductos en la Universidad de San Marcos, coincidentes, esta vez, catedráticos y alumnos; y otro en la Beneficencia de Lima. La juventud ilustrada de la época fue, en su mayoría, civilista. Dentro del periodismo capitalino el nuevo movimiento contó entre sus voceros a periódicos tan prestigiosos como *El Comercio* y *El Nacional*. Cabe clasificar, por lo tanto, al primer civilismo como una expresión de élite. Pero se agruparon en él, además, otros factores. Los antiguos consignatarios desplazados por Dreyfus, la mayor parte de los bancos y el alto comercio lo respaldaron y le permitieron contar con abundantes fondos para la campaña. Y estuvo, además, ungido por el apoyo popular como reacción contra el Gobierno, contra los militares y también contra los conservadores. Y así coincidieron en ese momento, fenómeno raro en cualquier país y, sobre todo, en el Perú, gran parte de la élite intelectual y profesional, el poder económico y una porción importante, acaso mayoritaria, de la opinión pública.

[III]

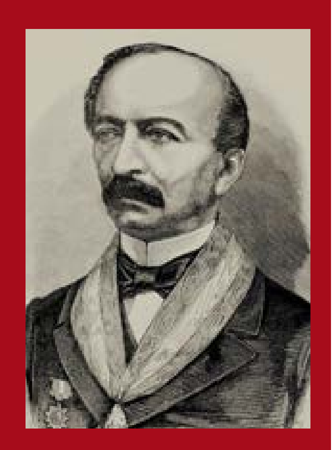
LA CANDIDATURA DE JUAN FRANCISCO BALTA.- Juan Francisco Balta, hermano del Presidente y ministro de Guerra, albergaba la esperanza de ser candidato en las elecciones de 1872. Fue el primer pretendiente cuyo nombre fue voceado y discutido mucho antes que ellas empezaran. Después de una secreta discusión fraternal y bajo la presión de Piérola, de quien se dice que habló con nítida franqueza a ambos hermanos, Juan Francisco publicó una carta-manifiesto el 15 de abril de 1871 para anunciar su alejamiento de todo propósito ambicioso, documento que la prensa de oposición acogió con sonoros elogios a su firmante.




LA REPÚBLICA

Redactado por Eugenio Larrabure y Unanue, este diario nació con el fin de favorecer la candidatura de Manuel Toribio Ureta a la presidencia de la República. Por consiguiente, se dedicó a atacar al candidato de mayor fuerza en la contienda electoral: Manuel Pardo. Aquí vemos una edición de *La República* de 1872, publicada antes de las elecciones preliminares.

MANUEL TORIBIO URETA (1813-1875)



El político y magistrado arequipeño lanzó su candidatura para presidente en 1871, como opositor de Manuel Pardo. A pesar de ello, era también un representante del civilismo. Ureta, quien había perdido frente a Balta en las elecciones de 1868, realizó una campaña bastante reposada, al punto que recibió el apelativo de "violinista", por asistir constantemente a conciertos de cuerdas durante la campaña electoral. Tras la victoria de Pardo, se dedicó plenamente a la magistratura.

LA CANDIDATURA DE ECHENIQUE.- Aparte del nombre de Manuel Pardo, mencionábanse los de otros candidatos: Manuel Toribio Ureta (a quien alentaban, sobre todo, según cuenta Echenique en sus memorias, hombres que por sus demandas tenían que entenderse con él, algunos colegas de su profesión, los jueces de las provincias y elementos sueltos del Partido Liberal) el general Andrés Segura y Evaristo Gómez Sánchez, este último con un nítido contenido clerical y con el favor del periódico humorístico *El Mochuelo*. No faltaban también los que tentaban a Echenique. Según su propio testimonio, la presión para decidir a este aumentó cuando se supo que Juan Francisco Balta estaba descartado y creció la urgencia de buscar una fórmula para cerrar el paso a los dos candidatos civiles. El viejo general consideró que ni Pardo ni Ureta hallábanse en condiciones de mantener desde el poder la paz de la República; temió una decisión del presidente Balta a favor del segundo, "el menos aparente" de acuerdo con fundados indicios; meditó en la conveniencia de mantener el sistema hacendario establecido con Dreyfus y de evitar el retorno de los consignatarios "a cuyo favor estaban los candidatos indicados y a quienes estaban ligados por amistad y tal vez por intereses"; y vislumbró la decadencia de las instituciones militares y graves peligros para el orden público en el surgimiento de la fórmula civil.

Sigue narrando Echenique que al comunicar a Balta su decisión de postular, encontró en él sequedad y reserva y agrega que a sus ministros les recomendó luego el Presidente que hicieran nombramientos de personas neutrales, lo cual incitó a Piérola a decir "que habría que hacer hombres de palo". A pesar de estos datos, fue entonces público y notorio que contaba con la simpatía oficial. Él lo niega y afirma en cambio, que el ministro de Gobierno Santa María nombraba a amigos de Ureta, mientras Juan Francisco Balta, fiel a una vieja y grave odiosidad para el mandatario de 1851-1854, daba ostensibles pruebas de simpatías a Pardo. Hubo (dice Echenique) prefectos pardistas como los de Amazonas y Huancavelica y jueces de muchas provincias también escandalosa y descaradamente parciales a favor de Ureta y nada se les dijo; pero al prefecto echeniquista de Arequipa se le separó del puesto.

Por lo demás, Echenique era ya un desengañado. Si no obstante el repudio nacional en 1854, había sido vindicado llegando a exhibir una popularidad resurrecta hacia 1861, su candidatura de 1871 no aparecía, a pesar de su respetabilidad, como la más adecuada para oponerse a la juvenil beligerancia, a la organización novedosa, a los vastos recursos económicos de la Sociedad Independencia Electoral, embrión del Partido Civil, ni a la actividad, la elocuencia, el atractivo de lo nuevo y de lo diferente, o la reacción contra el orden de cosas tradicionales simbolizados por Pardo. Echenique se presentaba en 1871 no solo como un hombre viejo y un político antiguo sino con todas las desventajas de las fórmulas electorales de tipo defensivo, creadas para cerrar el paso a otra, para impedir la llegada de tiempos nuevos. Como suele ocurrir en esos casos, surgió, además, tardíamente. El mismo general confiesa que algunos de sus amigos en diversos lugares de la República, entre ellos Francisco Garmendia en el Cusco, le expresaron que había esperado demasiado tiempo y que ya estaban comprometidos con Pardo. Uno de los factores adicionales propicios para la candidatura civil parece haber sido así la antelación de sus trabajos eleccionarios en todo el país.

[IV]

ENTREVISTAS ENTRE PARDO Y ECHENIQUE.- Sabemos hoy, por el testimonio de Echenique, que él y Pardo tuvieron entonces hasta tres entrevistas durante la campaña electoral. Debiéronse al temor por ambos albergado de que el presidente Balta se decidiese al fin por Ureta. Pardo contaba con Juan Francisco; pero sabía que, sin embozo, su hermano aseguraba que no le entregaría el mando. A Echenique se le había prometido por fin la simpatía presidencial; si bien no encontraba en realidad un apoyo oficial efectivo por la conducta adversa de





REVUELTA POPULAR. El 26 de julio de 1872, se inició una revuelta popular en Lima y el Callao, en oposición a las acciones realizadas por los hermanos Gutiérrez y al gobierno dictatorial de Tomás Gutiérrez. Una de las barricadas de este movimiento se ubicó frente al cuartel de Santa Catalina (1), en Lima. Como consecuencia del levantamiento, tres de los cuatro hermanos perdieron la vida. Cerca de esta barricada, la turba enardecida arrastró el cuerpo de Marceliano Gutiérrez (2), que había desenterrado horas antes de una fosa común en el cementerio Baquíjano del Callao, desde la estación de ferrocarril hacia la Plaza de Armas.

> "PARDO EN UN MANIFIESTO A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD INDEPENDENCIA ELECTORAL FECHADO EL 16 DE OCTUBRE EXPRESÓ QUE ELLOS HABÍAN DEVUELTO A LIMA LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO AL COLOCAR AL FRENTE DE LAS MESAS RECEPTORAS A CIUDADANOS HONORABLES, DESAFIANDO A LOS PUÑALES ALEVOSOS Y DERROTANDO A LA PLAGA DE LOS CAPITULEROS."

Santa María. Llegó Echenique a plantear entonces su desistimiento; pero en una reunión tenida con Pardo, Piérola y Dionisio Derteano se convino en que no daría resultado favorable, pues podía alterar la actitud de Juan Francisco.

LA ENTREVISTA DE BALTA CON LOS TRES CANDIDATOS. EL EPISODIO DEL REVÓLVER.- En setiembre de 1871, ante la violencia de la lucha, el presidente Balta convocó a los tres candidatos principales, Pardo, Ureta y Echenique, a una conferencia en Palacio, con el fin de evitar el derramamiento de sangre y proponer el desarme de los ciudadanos el día de la elección. Cuéntase que en la reunión, al hacer un movimiento casual, Pardo dejó caer sobre la alfombra el revólver que llevaba en el bolsillo. Balta se irritó muchísimo y le reconvino:

- "¿Aquí con armas, señor Pardo?".

Según Nicolás Camino en sus *Rasgos característicos de Manuel Pardo*, este contestó:

- "Sí, señor; porque es necesario prevenirse contra la repetición de las sorpresivas escenas del año 51". Había aquí una alusión directa al general Echenique, cuya elección en aquella época fue acusada de estar manchada por la sangre de los partidarios de Vivanco.

Una variante de la misma anécdota es la que presenta a Echenique ante lo ocurrido a Pardo, sacando a su vez, un revólver de su bolsillo, como demostración de que Pardo no había ofendido a Balta al ir armado a Palacio, ante lo cual Balta se habría dirigido a Ureta, preguntándole si él también tenía análoga precaución:

- "Mi arma es la ley", habría respondido Ureta.

Una caricatura de la época recoge más o menos, esta versión.

Echenique cuenta el incidente, sin aderezarlo con la jurídica frase de Ureta ni con la hostil alusión de Pardo, que no hubiera estado de acuerdo con la caballerosa actitud del general.

Ricardo Palma narra el mismo episodio de la siguiente manera en carta dirigida a Vicuña Mackenna el 2 de diciembre de 1878 después de afirmar que lo presenció o "guluzmeó" desde la secretaría: "Pardo aquella mañana tomó asiento en un sofá teniendo a su lado a Ureta. Los tres caballeros (se refiere a los hermanos Balta y Echenique) ocupaban sillas. El sofá era demasiado muelle y Pardo y Ureta estaban casi hundidos en el asiento. Fue al levantarse aquel cuando se le cayó el revólver del bolsillo del pecho. Don José Balta le dijo: "Señor Pardo, ha venido usted a mi casa armado como si fuera un bandido de quien debía desconfiar". Pardo se excusó diciendo que por tener que cruzar calles expuesto a alguna tropelía de los partidos, tenía la precaución de llevar un arma. Echenique disculpó luego a Pardo y dijo que también él, por idéntica razón, llevaba un revólver. Ureta se desabrochó la levita y dijo: "Pues yo, señores, no cargo ni un alfiler". Calmose el coronel Balta y dejó en el salón a los tres candidatos.

El asunto parece que solo tiene un aspecto anecdótico. En realidad, ofrece, además, un ejemplo de la inseguridad en las fuentes históricas, de las divergencias que vuelven tan fluida la psicología del testimonio, por los abogados apreciada frecuentemente. También hace ver cómo la información incompleta, o la pasión, o el interés partidista pueden desfigurar aun el detalle más nimio.

LAS ELECCIONES PRELIMINARES DE 1871.- Hasta entonces habían existido varios tipos de campanas electorales. Unas como corolarios de sublevaciones triunfales (las dos elecciones de Gamarra y las de Castilla). Otras mediante la votación por el Congreso (1827-1833). Una tercera modalidad podía estar integrada por la nominación en un virtual acuerdo entre el Gobierno y un sector de la oposición (1862). Y, por último, existía el recuerdo de una lucha encarnizada (1850-1851).

La campaña de 1871-1872 se asemejó más a la de 1850-1851. Los desbordes de la prensa, la efervescencia de las reuniones públicas, la conmoción en el país entero, fueron entonces

todavía mayores. Pero hay una diferencia sustancial. Mientras en 1850-1851 el Gobierno pudo imponerse, en 1872 se dio el primer caso de una victoria ostensible de la oposición. Porque, si bien en 1833 salió triunfante Orbegoso, candidato contrario al régimen imperante, dicho triunfo se produjo en el seno de una asamblea y no en las ánforas.

El 15 de octubre de 1871 se realizó la elección de los ciudadanos que debían formar los colegios electorales. En Lima y en otros lugares de la República el partido de Pardo ganó las mesas momentáneas primero y las permanentes después. Según afirmaron los adversarios, turbas traídas de Cañete, Lurín y Chancay, unidas a obreros del ferrocarril central, colaboraron en esta victoria.

Cuenta Echenique, que el Intendente de Lima obraba de acuerdo con Juan Francisco y desarmó a la gente de las casas políticas, que a él pertenecían sin hacer lo mismo con las de Pardo; por el contrario repartió armas adicionales a los partidarios de este candidato. En la Plaza de Armas, sigue diciendo Echenique, sus electores no llegaron a entrar por el nutrido fuego que recibieron desde techos y balcones.

Pardo en un manifiesto a los miembros de la Sociedad Independencia Electoral fechado el 16 de octubre expresó que ellos habían devuelto a Lima la libertad del sufragio al colocar al frente de las mesas receptoras a ciudadanos honorables, desafiando a los puñales alevosos y derrotando a la plaga de los capituleros.

Echenique dio orden a sus prosélitos para que se retiraran de la elección en la capital. Balta le mandó decir entonces que no abandonase la lucha y que los votantes a él adictos se reunieran para formar las mesas con el fin de proceder a sufragar; y expidió un decreto en virtud del cual "se vieron funcionando, a la vez, tres mesas eleccionarias en las plazuelas designadas para ello, todas con fuerzas públicas en su apoyo".

LOS ESFUERZOS DE BALTA A FAVOR DE UNA CANDIDATURA DE CONCILIACIÓN. LA CANDIDATURA ARENAS.- Balta (según el mismo Echenique) pretendió entonces el desistimiento de este y de Ureta a favor de Antonio Arenas. Echenique manifestó que estaba dispuesto a retirarse; pero Ureta propuso una serie de nombres que el Presidente consideró absurdos. Luego convocó a los tres candidatos a una reunión en el Palacio de Gobierno para tratar acerca de la posibilidad de nominar a uno de ellos con el carácter de único. A la vez se negó a ser él quien lo escogiera. Cuando Pardo sugirió la conveniencia de entregar esa misión a una junta de notables, para la cual dio nombres de amigos suyos, tanto Ureta como Echenique la rechazaron. Enseguida planteó el mismo Pardo el nombramiento de Juan Francisco Balta como árbitro y Echenique aceptó en un rapto de despecho, secundado por Ureta. Juan Francisco Balta hallábase entonces en Iquique y un buque de guerra fue despachado para hacerlo regresar. Cuando volvió a Lima, antes de aceptar el encargo, pidió un documento escrito y solicitó luego un plazo de tres días. Vencido este término, mandó a los tres candidatos una nota excusándose. Es posible que la actitud evasiva fuese lo único que de él pudo obtener su hermano, decidido, en esos momentos, a favor de la designación de Echenique.

El Presidente optó al fin por una nueva fórmula. El 2 de noviembre de 1871 dirigió un manifiesto al país y allí hizo un llamamiento al patriotismo de los jefes de partido y de los ciudadanos afiliados en ellos con el objeto de que depusieran, en aras de la ventura pública, sus encontrados intereses y lanzó una candidatura de "unión nacional" con el propósito de conjurar con ese recurso los peligros que, a su juicio, encerraba la situación creada por la ardorosa lucha eleccionaria. El ciudadano escogido para tan difícil empresa era Antonio Arenas, jurista probo, moderado e independiente. Balta, con su investidura de gobernante y de militar, se exhibía auspiciando la Presidencia de un civil. El antimilitarismo, teóricamente, ganaba una victoria sin lucha.

Echenique se retiró entonces y cedió su fuerza al nuevo candidato. En una carta que *El Comercio* publicó durante varios días desde el 6 de diciembre, lo llamó "otro yo". Pardo, en cam-

El Comercio

[1871 OCTUBRE 18]

LAS ELECCIONES PRELIMINARES. El 18 de octubre de 1871, apareció en la primera página de *El Comercio* el resultado de las elecciones presidenciales. Decía la nota: "Lima acaba de ser testigo de uno de los triunfos más completos de que guarda memoria. Los resultados que en la actual contienda electoral habíamos previsto tantas veces, se han realizado de la manera más espléndida. D. Manuel Pardo ha triunfado, y con él, ha triunfado la opinión pública. Vanos han sido los esfuerzos de las viejas ideas, vanos los trabajos de la reacción, vanos los consejos del odio y de la venganza. El gran partido que D. Manuel Pardo encabeza se ha sobrepuesto a todo y ha manifestado que cuando en un bando político concurre el gran poder del pueblo, no hay obstáculos que no derribe, ni triunfos que no alcance".

EL MOTÍN DE LOS GUTIÉRREZ

El presidente José Balta (1814-1872), un coronel que buscaba la continuidad de los militares en el poder, propuso al general Rufino Echenique como candidato a la presidencia. Al constatar el rechazo de la opinión pública, Echenique declinó y Balta decidió apoyar a Antonio Arenas, un notable jurista pero sin popularidad entre los electores.



La represión que ejerció Balta sobre sus adversarios lo llevó a cerrar los diarios de oposición, como *El Comercio*, cuyo director Manuel Amunátegui fue encarcelado y amenazado de muerte. Esta situación llevó a la renuncia consecutiva de dos de sus ministros de Guerra, ante lo cual el Presidente optó por designar al sombrío coronel **Tomás Gutiérrez**, quien asumió la cartera el 7 de diciembre de 1871.

Entre el 15 y 20 de julio

La mayoría del Congreso apoya la elección de **Manuel Pardo** (1834-1872) como presidente. Ello aumentó la posibilidad de un golpe de Estado dirigido por Balta.

Tras analizar los elementos en contra de dar un golpe de Estado y siguiendo los consejos de sus allegados, entre ellos el ingeniero estadounidense Enrique Meiggs, **Balta** comunica a Tomás Gutiérrez su **negativa de continuar con el plan acordado.**

22 de julio

Balta es apresado y el mayor **Elcorrobarrutia irrumpe en el Congreso** para disolver las juntas preparatorias de las elecciones. Rufino Echenique, presidente del Senado, señaló a sus colegas dónde y cuándo reunirse clandestinamente para seguir debatiendo.

Marceliano Gutiérrez lanza su manifiesto proclamando jefe supremo de la República a su hermano Tomás. En su discurso de aceptación, Tomás alegó que la debilidad del gobierno lo llevó a tomar esa decisión para evitar que cayera en manos de alguien que estaba acusado criminalmente por la nación (aludiendo al juicio que una compañía consignataria de guano había interpuesto contra Pardo en Londres).

Fuentes: Héctor Varela, *Revolución de Lima* / Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, tomo VII   Infografía: Raúl Rodríguez

El 22 de julio de 1872 se inició una conspiración militar encabezada por cuatro hermanos: Tomás, Silvestre, Marcelino y Marceliano Gutiérrez, opuestos a la candidatura presidencial de Manuel Pardo.



La turba toma Palacio de Gobierno a las 5:30 de la tarde. Tomás Gutiérrez intenta escapar disfrazado y dando vivas a Pardo, pero es reconocido y capturado. Fue asesinado por la turba enfurecida.

A las 5:15 de la tarde se rinde una parte de las huestes de los Gutiérrez, en los cuarteles.

La población enardecida, liderada por los hermanos Baltazar y José La Torre, exigía la cabeza de los asesinos del Presidente.

Marceliano Gutierrez muere en el Callao a manos de una turba que entró al Castillo del Real Felipe, donde estaba atrincherado.

Balta es asesinado a primeras horas de la tarde, mientras dormía, al parecer por órdenes de Marceliano, tras conocerse la noticia de la muerte de Silvestre.

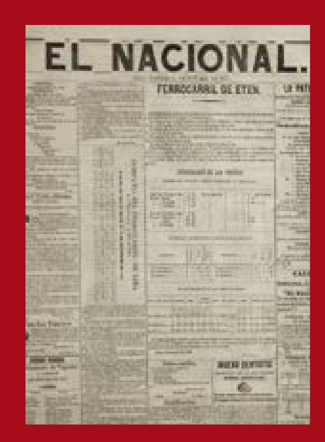
La turba enardecida tomó la justicia por sus propias manos, colgó los cuerpos de dos de los hermanos Gutiérrez de las torres de la Catedral de Lima y luego los quemó.

Camino a la estación del ferrocarril, **Silvestre Gutiérrez** responde a una afrenta verbal disparando contra la multitud, que respondió de la misma forma. Fue herido de muerte. Sus restos fueron llevados a la iglesia de los Huérfanos.

El 27 de julio llega Manuel Pardo al Callao, en la fragata *Independencia*. Es recibido por una muchedumbre que lo ovaciona.

El semanario *El Americano*, publicado en París bajo la dirección del periodista uruguayo **Héctor Florencio Varela** (1832-1891), editó una completa crónica de esta revuelta bajo el título ***Revolución de Lima, reseña de los acontecimientos de julio***, cuyos textos e ilustraciones son un referente importantísimo, dado que se publicaron poco después de los hechos.

EL *NACIONAL*


EL NACIONAL.

FERROCARRIL DE ETEN

Este diario liberal fue fundado en 1867 por Juan Francisco Pazos, con la colaboración de Rafael Vial y el mecenazgo de José Francisco Canevaro. Junto a *El Comercio*, fue uno de los principales partidarios de la candidatura presidencial de Manuel Pardo. Años antes, había encabezado también la campaña en contra de la Escuadra Española del Pacífico. Dejó de circular cuando Lima fue ocupada por los chilenos, en 1881, y reapareció posteriormente, entre 1884 y 1903.

bio, optó por seguir impertérrito en la contienda. Un manifiesto de la Sociedad Independencia Electoral adujo que se trataba de implantar un principio contrario al sistema representativo y a la soberanía popular ya expresada libremente en las elecciones primarias; que los partidos auténticos de carácter nacional no podían renunciar a sus legítimas aspiraciones, sino cuando fueran legalmente vencidos; que las luchas de la opinión son inevitables y útiles en las democracias; que la libertad del sufragio sin los subterfugios de la intriga y sin las coacciones del poder es la única esperanza y el único porvenir de la ciudadanía. El *candidato* presentado (seguía diciendo este documento) aparecía como una entidad nueva y extraña y nada significaba ante la opinión pública a la que no se había dirigido anteriormente. En realidad, no era sino el representante en segundo grado de un bando combatido y derrotado. Con el nombre "unión nacional" surgía la amenaza de una imposición.

Hombre sin fortuna, sin papel descollante dentro de la escena pública en el pasado inmediato, sin hechizo popular, sin promesas demagógicas, Arenas, a pesar de su vasto prestigio y de sus numerosos amigos y de la fuerza de su candidato vicepresidencial Evaristo Gómez Sánchez entre los sectores católicos y conservadores, hubiera necesitado contar con el apoyo decidido de los elementos oficiales en todo el país. Pero esta acción no se produjo. "Nunca se hizo lo que él indicaba", afirma Echenique. Acaso ya urdían algunos de los allegados más cercanos a Balta una solución de fuerza. Mientras tanto, los sectores de la oposición se unificaron definitivamente alrededor de Pardo, plegáronse a él los descontentos y resentidos contra el oficialismo, incluyendo militares y diputados y senadores antes sujetos por compromisos contraídos con Echenique.

LAS ELECCIONES POR LOS COLEGIOS ELECTORALES. LOS DIARIOS DE LIMA. LA CLAUSURA DE *EL COMERCIO* Y DE *EL NACIONAL*.- En mayo de 1872 verificáronse las elecciones por los colegios electorales que en muchas provincias eran duales y triales. Aumentaron entonces los ataques periodísticos al Gobierno.

En la campaña electoral de 1871, como ya se indicó, los dos diarios más importantes de Lima, *El Comercio* y *El Nacional*, fueron partidarios de Pardo. *La República* defendió a Ureta, cosa que también se ha mencionado, y *El Heraldo* en 1870 a Echenique. Ocho números aparecieron del semanario *El Mirón* de Simón Camacho al servicio de la candidatura Arenas (1871).

En *El Nacional* se distinguió como escritor y polemista Andrés Avelino Aramburú. El 2 de noviembre de 1871 el Gobierno dispuso la clausura de *El Nacional* y reiteró esta orden en forma definitiva, el 10 de junio de 1872. Aramburú fue apresado el 28 de octubre y se le envió como recluta a un cuartel que comandaba uno de los hermanos Gutiérrez, quien lo amenazó de muerte. Manuel Pardo le escribió una carta para inquirir qué podía hacer por él. Aramburú contestó: "En toda batalla hay muertos y heridos. Los muertos al cementerio, los heridos a la ambulancia. El general en jefe solo se preocupa de triunfar". Se cuenta que Gutiérrez, a poco, lo dejó escapar.

El 6 de junio de 1872 fue clausurado *El Comercio*, quedó cerrada su imprenta y prohibida la publicación de cualquier diario en ese local.

Sobre las relaciones entre *El Comercio* y Balta, refiere el anecdotario de la época que, en cierta ocasión, el Presidente amenazó a Manuel Amunátegui con hacerlo fusilar y se dispuso a cumplir su propósito, evitado por su hermano Juan Francisco; y que, en otra oportunidad, ordenó tapiar la puerta de la imprenta.

LA COMISIÓN PERMANENTE Y LA CALIFICACIÓN DE LAS ACTAS ELECTORALES.- La candidatura civil logró robustecerse en el seno de la Comisión Permanente. Había numerosas actas duales y triales y podía argüirse mucho a propósito de los desórdenes surgidos durante las elecciones. Pero hay claros indicios de que, al reunirse en mayo de 1872 los colegios elec-

torales para elegir Presidente y un tercio de los senadores y diputados, triunfaron en verdad Pardo y sus listas. Por lo demás, la Comisión Permanente al hacer la calificación de actas demostró una inequívoca tendencia a cobijarse bajo los rayos del sol que nacía. Algunos de sus miembros sufrieron las hostilidades del oficialismo. Su secretario Federico Flores Chinarro llegó a ser apresado.

LA FRUSTRADA CONVOCATORIA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO.- Al constatar Arenas que la Comisión Permanente calificaba las actas, a su juicio, de modo arbitrario, sugirió la convocatoria a un Congreso extraordinario para esclarecer con tiempo suficiente el problema en conjunto. Balta llegó a autorizar el decreto con dicha convocatoria, y ordenó al ministro de Guerra, Tomás Gutiérrez, que preparase el ejército para las publicaciones del bando de ley. Estaba imprimiéndose este documento cuando el Presidente dio una contraorden que revocó su decisión. A quienes le hicieron observaciones adujo que procedía por una corazonada. El ministro Gutiérrez, entretanto, continuó aumentando los cuerpos del ejército.

LAS JUNTAS PREPARATORIAS.- Las juntas preparatorias, con los dos tercios existentes del Congreso, comenzaron a funcionar el 13 de julio de 1872. Debían ellas, de conformidad con la ley electoral de 1861, calificar al tercio elegido. La mayoría había sido gobiernista; pero por la desatención que algunos creyeron encontrar en Balta o por contagio del ambiente, la situación se fue poniendo desfavorable para Arenas. En la calificación de diputados triunfaron los pardistas desde el primer día, pues si bien se había pactado la incorporación alternativa de representantes del uno y del otro matiz, cuando se hubo introducido el primer civilista, siguieron los demás. La proclamación de los senadores por Tarapacá, Antonio Gutiérrez de la Fuente, Emilio de Althaus y Lizardo Montero, decidió, ante el criterio de muchos, su victoria también en esa Cámara, pues, aunque se trataba de una lista única, los dos últimos eran pardistas y su incorporación dio la mayoría a su partido.

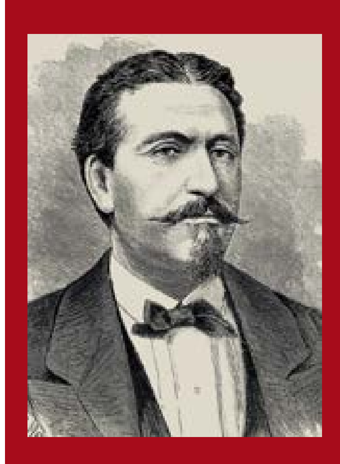
Casós en su manifiesto de 1872 (destinado a defenderse por haber actuado al lado de los Gutiérrez, como ha de verse luego) afirma que, al estudiar los documentos electorales, halló solo 29 elecciones legales a favor de Arenas y 17 en que triunfó Ureta; las demás elecciones arenistas eran, en su concepto, nulas o habían sido falsificadas. En opinión de Casós, Pardo ganó. No se trata de un testimonio intachable. Conviene señalar que el secretario de Tomás Gutiérrez no fue un adversario sino un admirador del jefe del Partido Civil, como se comprueba leyendo su carta publicada por *El Nacional* el 11 de noviembre de 1874. Así como también su proyecto de discurso fúnebre escrito en noviembre de 1878 al ser asesinado, aquel estadista.

[V]

LOS GUTIÉRREZ.- Una de las causas por las cuales el régimen de Balta gozó de estabilidad provino del apoyo que le dieron cuatro hermanos coroneles: Tomás, Silvestre, Marceliano y Marcelino Gutiérrez.

Los cuatro eran oriundos de Majes. Tomás, antiguo arriero, según se dice, se distinguió en su carrera militar y llegó a ser ascendido por Castilla al grado de coronel en 1858 por su conducta durante el asedio y el asalto de Arequipa. Luego fue diputado al Congreso de 1858. Estuvo en la campaña en el Ecuador. Jefe de cuerpo en los años siguientes, demostró durante la guerra civil de 1865 una lealtad tan valerosa a Pezet que este lo ascendió a general. Borrado luego del escalafón, se incorporó como soldado al batallón Depósito y participó al lado de sus hermanos, en el combate del 2 de Mayo. Junto con Balta, marchó poco después al destierro.

TOMÁS GUTIÉRREZ (¿?-1872)



Junto a sus hermanos Silvestre, Marcelino y Marceliano, este militar arequipeño encabezó en 1872 un levantamiento contra el presidente José Balta. Gutiérrez participó en revueltas organizadas por Castilla (1854), fue diputado por la provincia de Castilla (1858) y jefe del batallón Áncash durante los gobiernos de San Román y Pezet. También participó en la defensa del Callao durante el conflicto con España. En 1871 fue ministro de Guerra de Balta, y al año siguiente encabezó la revuelta que acabó con el gobierno y la vida del presidente.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MULTITUD EN LA HISTORIA

EL PROTAGONISMO DE LAS MASAS SE HIZO PRESENTE DURANTE LAS AGITADAS ELECCIONES DE 1872. MÁS QUE UNA SIMPLE OPOSICIÓN ENTRE "CIVILISMO" Y "MILITARISMO", LA MULTITUD ACTUÓ MOVIDA POR INTERESES PROPIOS QUE COINCIDIERON TEMPORALMENTE CON LOS DE MANUEL PARDO Y SUS PARTIDARIOS, COMO AFIRMA MARGARITA GIESECKE EN EL FRAGMENTO QUE REPRODUCIMOS A CONTINUACIÓN.

"Desde el punto de vista económico, el Perú de 1872 mostró un deterioro interno que se reflejó en una fuerte situación inflacionaria y en serias dificultades en el frente externo. Esta situación se agravó por la política de importaciones libres existente y por la recurrencia irracional al crédito externo, que hipotecó la principal riqueza nacional, el guano, cuya explotación fue entregada casi en su totalidad a consorcios extranjeros, generando fuertes tensiones en la élite económica nacional. Esta élite no se limitó a reclamar por sus derechos, sino que buscó una salida política organizando su partido y lanzándose a la toma del poder en el proceso electoral de 1871-1872 (…).

La historia demuestra que el partido pardista no se opuso a los militares como bloque, ya que en su constitución mostró importantes alianzas con ellos no solo a nivel de individuos aislados, sino de instituciones que estos formaron para apoyar la candidatura de Pardo. Se opuso, sí, a un tipo particular de política controlista llevada a cabo por un gobierno cuyo titular era un militar: José Balta.

La organización del partido pardista demostró tácticas políticas modernas, entre las que distinguimos la aproximación física de los líderes a un pueblo no votante y, por tanto, distinto al 'pueblo ilustrado', con la utilización de un lenguaje dirigido a las aspiraciones de constitucionalidad, legalidad y derecho popular, e instando a la rebelión contra el gobierno inconstitucional.

Esta "democratización" habría, sin embargo, contribuido a la aparentemente "paradójica alianza" del pueblo y la élite, que en realidad era una alianza natural dado el carácter paternalista de la sociedad. Por otro lado, esta alianza fue (y no podría haber sido de otro modo) claramente coyuntural al no darse una identificación plena y duradera del pueblo con la aristocracia. En estas condiciones, el partido pardista supo aprovechar la situación de violencia fruto de la crisis económico-social y canalizarla hacia el derrocamiento de los Gutiérrez.

La alianza mencionada pudo viabilizarse por varias razones. Una de ellas es que Lima era una ciudad típicamente preindustrial con una simbiosis habitacional que generaba una relación paternalista entre las élites y el pueblo. Otra es que existieron problemas estructurales muy serios en materia laboral que generaron descontento por el crecimiento cuantitativo de la población limeña, con el consiguiente aumento de mano de obra no especializada y en competencia con las ocupaciones tradicionales de los gremios artesanos urbanos".

En: Margarita Giesecke, *Masas urbanas y rebelión en la historia. Golpe de Estado: Lima 1872*, Lima: Centro de Divulgación de Historia Popular, 1978, pp. 143-144.

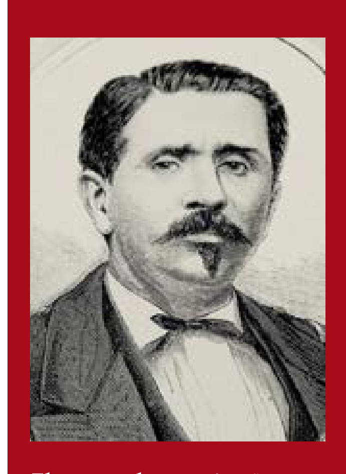
Acompañó a Castilla en su última aventura nuevamente con el grado de general. Su firma apareció en el acta de la sublevación de Arequipa contra Prado y la Constitución de 1867. Las comisiones que le dio Diez Canseco en 1868 en Chiclayo y en Huancayo le dieron algún renombre como hombre sagaz complementando la gran notoriedad que tenía como valiente y buen soldado. Balta lo nombró Inspector General del Ejército, le otorgó el más alto cargo militar y propuso al Congreso su ascenso a general ratificando así los actos de Pezet y Castilla. Sin embargo, no llegó a ser expedida la ley respectiva. El 7 de diciembre de 1871 Tomás Gutiérrez fue nombrado ministro de Guerra, designación que alarmó a Pardo y a los pardistas.

Silvestre y Marceliano tenían una carrera menos distinguida y Marcelino era el más opaco de los cuatro. De Silvestre se recordaba su actuación al lado de Balta en la campaña del norte; gravemente herido en la cabeza durante los combates de Chiclayo, recibió desde entonces el apodo de "Cabeza rota". En abril de 1870 tanto Silvestre como Marceliano se hicieron reos del delito de flagelación. Silvestre, jefe del batallón Pichincha, mandó apresar en la calle al coronel Juan Manuel Garrido, conducirlo al cuartel y aplicarle doscientos azotes. Marceliano, a su vez, ordenó dar azotes al celador Luis Montejo. De los dos juicios, el de Silvestre provocó un escándalo público. Fernando Casós defendió al acusado. Cuando en agosto de 1871 la Corte Suprema dictó un auto adverso a él, se produjo su separación del batallón que mandaba, al que volvió poco antes de la sublevación.

LA SUBLEVACIÓN DE LOS GUTIÉRREZ.- El nombramiento de Tomás Gutiérrez como ministro de Guerra parece que no obtuvo el beneplácito de Arenas y fue recibido, a la vez, repetimos, con alarma por la prensa del Partido Civil. Se ha dicho que el nuevo ministro contribuyó, directa o indirectamente a la victoria pardista en el Congreso con el objeto de arrastrar a Balta a un golpe de Estado. El orden público carecía, en realidad, de solidez, pese a la esperanza de que los rieles tendidos en el territorio nacional hubieran hecho, como un exorcismo, huir a los demonios de la anarquía. El mismo Balta contaba en su biografía varias sublevaciones: la última de ellas era el origen de su encumbramiento. Todos los partidos convergían hacia la violencia: a la amenaza inminente que se creía ver en Balta, Pardo respondía preparándose y hasta de Ureta "cuya arma era la ley", se dice que halagó, por un momento, a los Gutiérrez.

A las órdenes de ellos estaba un ejército de siete mil hombres bien armados. Marcelino, Marceliano y Silvestre mandaban sendos batallones. En medio de las prodigalidades en que les tocara vivir, los cuatro hermanos habían sido honrados. Sencillos, consideraban en una actitud exagerada, como un desastre para su profesión, la llegada al poder del civilista Pardo. Altivos, no podían pensar en plegársele. Violentos, se sentían naturalmente inclinados hacia las soluciones de la fuerza. Poderosos, la tentación los circundaba. En Lima se les miraba con cierto miedo, no exento de respeto. Tomás era corpulento y tenía fama de brusco, impetuoso, altivo, ignorante y resuelto; Marceliano distinguíase por ser todavía más atleta, más brusco y más ignorante, con un defecto en el ojo derecho, por el cual se le llamaba "el Tuerto" y con una voz poderosísima y una presentación imponente, que atraían al público en los días de maniobras de tropas. Silvestre, más delgado y blanco, de cabello crespo, poseía mas inteligencia e ilustración, pero creíasele duro y siniestro. Marcelino, en cambio, se distinguía por un carácter apacible. Parece que Balta (según confesión de su ministro Santa María a Echenique cuando estaban ambos asilados en la misma legación en julio de 1872) aceptó primero el plan del golpe de Estado; pero luego cambió de opinión por consejos de amigos suyos, como Enrique Meiggs, entre otros. En la mañana del 22 de julio de 1872 se negó definitivamente a toda acción subversiva en una borrascosa escena con Tomás. Según afirmaron algunos, sobre el ánimo de este obró entonces su hermano Silvestre, instándole a proceder, pues el Congreso estaba en vísperas de concluir sus tareas calificadoras y el cambio de Gobierno debía efectuarse el 2 de agosto.

SILVESTRE GUTIÉRREZ (¿?-1872)



El coronel arequipeño hizo prisionero al presidente Balta el 22 de julio de 1872, en el marco del golpe de Estado que había preparado con sus hermanos Tomás, Marcelino y Marceliano. Tras encerrar al Presidente, Silvestre secundó las acciones de su hermano Marceliano, y se plegó al gobierno provisional dirigido por Tomás. Luego de cuatro días, Silvestre Gutiérrez fue asesinado por hombres leales a Balta. Su cadáver fue ultrajado y colgado de una de las torres de la Catedral de Lima.

A las dos de la tarde del 22 de julio, Silvestre entró en el Palacio de Gobierno, al frente de dos compañías de su batallón a relevar las guardias y de pronto se dirigió a las habitaciones del Presidente. Ante su esposa y su hija Daría, cuyo matrimonio debía realizarse aquella noche, le intimó prisión, y se produjo una escena violenta entre las dos damas y Silvestre. Entretanto, Marceliano al frente de su batallón, proclamaba en la Plaza de Armas jefe supremo de la República a Tomás, a quien dio el grado de general. Balta fue llevado preso al cuartel de San Francisco. Al salir, la guardia intentó hacerle aún honores de Presidente. Mandaba la guarnición del Callao. Pedro Balta, casado con una hermana de los Gutiérrez y después de permitir fácilmente que se le despojara del mando, exclamó: "¡Cómo! ¿Mi hermano no está metido en esto?".

En el decreto "aceptando" el mando supremo Tomás Gutiérrez habló de la "tortuosa política" de Balta y en su proclama de la "debilidad" de este. A la vez expresó que no era posible que se ciñese la banda bicolor quien estaba acusado criminalmente por la nación. Aludía a Pardo y al juicio en Londres contra la compañía consignataria del guano.

Al apresar a Balta la rebelión tomaba un sesgo no esperado. Los Gutiérrez se sublevaban contra el mandatario legal, contra su jefe y protector. Algunos, que acaso hubieran simpatizado con un movimiento de Balta y los Gutiérrez unidos contra Pardo, se sintieron defraudados, o escandalizados, o aturdidos. Balta, sin quererlo, resultaba así, a última hora, un aliado de Pardo.

AL APRESAR A BALTA LA REBELIÓN TOMABA UN SESGO NO ESPERADO. LOS GUTIÉRREZ SE SUBLEVABAN CONTRA EL MANDATARIO LEGAL, CONTRA SU JEFE Y PROTECTOR. ALGUNOS, QUE ACASO HUBIERAN SIMPATIZADO CON UN MOVIMIENTO DE BALTA Y LOS GUTIÉRREZ UNIDOS CONTRA PARDO, SE SINTIERON DEFRAUDADOS, O ESCANDALIZADOS, O ATURDIDOS.



EL CONGRESO ANTE LA REBELIÓN MILITAR.- Las Cámaras se hallaban aquella tarde reunidas en juntas preparatorias. Las guardias fueron retiradas de una y de otra. Diputados y senadores resolvieron ir a sesión de Congreso para lo cual tenían quórum. Bajo la presidencia de Echenique, el candidato reciente que estaba dirigiendo las sesiones del Senado, se nombró una comisión con miembros de los diversos partidos en pugna, compuesta de los senadores Antonio Gutiérrez de la Fuente y Manuel F. Benavides, el primero anticivilista y el segundo entusiasta miembro de este partido y los diputados José Simeón Tejeda, Luciano Benjamín Cisneros y Ricardo W. Espinoza, también de opuestas banderías. El informe no recibió observaciones y la declaración que lo acompañaba fue votada nominalmente y llegó a ser aprobada por unanimidad. Decía ella en su parte considerativa, que cuando la República estaba en completa paz (lo cual no era cierto), y se preparaba, por medio de sus legítimos representantes, a proclamar al elegido de los pueblos, el sistema constitucional había sido perturbado cometiéndose un ultraje "a la ley, a la soberanía y a los fueros de la Representación Nacional", es decir un delito de lesa patria. Para no hacerse cómplice y no traicionar sus altos deberes, el Congreso en juntas preparatorias emitía para la posteridad "un documento que reflejando lealmente el sentimiento publico" hacía "execrable la memoria de los autores de tan abominable delito". Las frases sustanciales de la declaración no podían ser más expresivas. Condenaban "la actitud tomada en estos momentos por una parte de la fuerza armada" y hacían "responsables ante la nación a sus autores, instigadores y cómplices considerándolos fuera de la ley", palabras, estas últimas, que llegaron a tener un macabro significado y que contradecían los artículos 127, 131, 123 del Código Penal entonces vigentes. Finalmente el Congreso hacía un llamamiento al pueblo y a la parte del ejército que permanecía fiel al orden público y a las instituciones para llamar al camino del deber a quienes lo perturbaban.

Entre quienes suscribieron esta protesta aparecen los nombres más diversos. Los de Echenique, La Fuente y Pedro Cisneros simbolizan el repudio de los veteranos de la Independencia y de las primeras décadas republicanas, es decir de los militares representativos al nuevo pretorianismo. El de Pío Benigno Meza, senador por el Cusco, simboliza un rezago de las grandes épocas liberales. La momentánea unión de los partidos compruébase al figurar en esta lista Alejandro Arenas, diputado por Huaraz, hijo del candidato de la "unión nacional" propuesta por Balta y Luciano Benjamín Cisneros, el antiguo abogado de Dreyfus que iba a ser pocos años después el gran tribuno de la oposición contra Pardo. También figuraba en el mismo documen-

to Ricardo Palma, senador por Loreto. Otros de los nombres allí inscritos eran los de Manuel Álvarez Calderón, Narciso Alayza, Juan José Araoz, Juan Oviedo, Lizardo Montero, Eleuterio Macedo, Segundo Leiva, Pedro Bernales, Federico Flores Chinarro, José Mercedes Puga, Juan B. Cortegana, Serapio Orbegoso, Santiago Figueredo, José Ignacio Távara, Natalio Sánchez, Emilio Forero, José Manuel Diez Canseco, Modesto Basadre.

Mención especial requiere el médico y diputado José Manuel Aza que se hizo trasladar de su casa a la Cámara no obstante hallarse notoriamente inválido; fue necesario que todos sus colegas, casi por la fuerza, lo obligaran a dejar la sala al anunciarse que iba a ser invadida por la tropa.

Cuando se estaba terminando de firmar la declaración, un comandante y ochenta celadores se presentaron y a culatazos desalojaron a los representantes. Muchos de ellos huyeron por los techos.

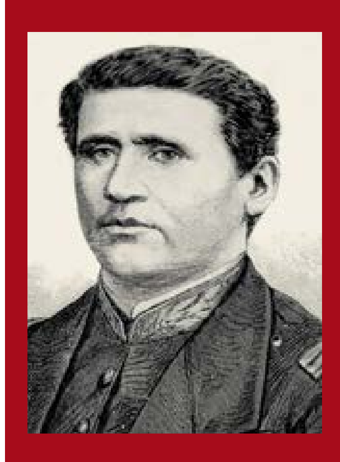
PARDO CON LA ESCUADRA.- Otro destacamento intentó apresar a Pardo y registró minuciosamente su domicilio sin encontrarlo. Un joven desconocido había avisado al caudillo civil del peligro en que se encontraba. Se asiló entonces en una casa (¿la de Pío Echenique?) para trasladarse por los tejados a otra y salir de Lima al día siguiente con rumbo al sur, según se dijo, conduciendo un carretón de mudanza. En el camino se extravió; pero pudo llegar hasta el paraje de la costa en donde debía esperarlo un buque de la escuadra. Como este no se presentara, Pardo tomó un bote pesquero y se hizo llevar a alta mar en donde al fin lo recogió Miguel Grau con el *Huáscar*. Poco después pasó a la *Independencia*, mientras el *Huáscar*, siempre al mando de Grau, viajaba al sur con la misión de fomentar la resistencia contra los Gutiérrez.

EL 23 DE JULIO. LOS DIARIOS Y LA DICTADURA.- En la noche del 22, el silencio sepulcral de la capital fue solo interrumpido por el ir y venir de las patrullas. Vino el día 23 con las tiendas a medio cerrar, los quehaceres callejeros abandonados, las oficinas públicas desiertas, aglomeración de curiosos, traficar de militares. *El Comercio* y *El Nacional,* diarios pardistas clausurados por Balta, siguieron sin publicarse. *La Sociedad* dedicó su editorial a las Cruzadas. *La Patria*, diario afecto a Dreyfus, no público ningún comentario sobre los sucesos de actualidad. De algunas provincias como Piura, Trujillo, Ica y Chincha llegaron telegramas de adhesión al nuevo orden de cosas firmados por autoridades y comandantes de fuerzas armadas. La línea telegráfica quedó interrumpida. Por otra parte, se sabía que los jefes y oficiales de la artillería se habían negado a secundar a la sublevación. Ese mismo día los comandantes de todos los buques surtos en el Callao y otros representantes de la marina suscribieron un documento en el que calificaron la actitud de Tomás Gutiérrez no solo como "la ruina del régimen constitucional" sino como germen del "desquiciamiento social más completo".

FERNANDO CASÓS, SECRETARIO DE LA DICTADURA.- Fernando Casós Flores nació en Trujillo en 1828. Estudió en el Seminario de San Carlos y de San Marcelo en su ciudad natal. Su ubicación social estuvo, sin duda, lejos de las grandes familias de abolengo. De él no puede decirse como del personaje de Sthendal: "Solo se tomó el trabajo de hacer". La ausencia de bienes patrimoniales debió crearle desde muy temprano una sensación de inseguridad. Cabe afirmar que la mejor ayuda con que contó en la vida fue su talento, origen a la vez para él de no pocas desazones. De acuerdo con los esquemas profesionales de su época, prefirió el ejercicio del Derecho y la actuación en la política orientados inicialmente hacia el periodismo y luego hacia el Parlamento.

Estudiante todavía, colaboró en la sublevación de esclavos de Chicama que estalló en 1848. Viajó a Lima y se matriculó en el Colegio de Guadalupe para recibirse de abogado con una heterodoxa tesis sobre el primado del Papa. Redactor del periódico echeniquista *El Rímac*, en la campaña

MARCELIANO GUTIÉRREZ (¿?-1872)



El 22 de julio de 1872, mientras su hermano Silvestre hacía prisionero al presidente Balta, este caudillo militar proclamaba jefe supremo a otro de sus hermanos, Tomás, en la Plaza de Armas de Lima. Tras recibir la noticia de la muerte de Silvestre, se dice que Marceliano dio la orden de matar a Balta. Ese mismo día, cuando se dirigía a Palacio de Gobierno, fue asesinado en un tiroteo.

"HABÍA EN LIMA UN SENSACIÓN DE VACÍO. EL RECELO DEL PUEBLO ANTE LOS GUTIÉRREZ INTERRUMPIÓ LA VIDA DE LA CIUDAD. AL MISMO TIEMPO, EL MIEDO DE LOS GUTIÉRREZ AL PUEBLO LOS AISLÓ, LOS VOLVIÓ TÍMIDOS Y PARALÍTICOS.



electoral de 1851, ocupó, luego de vencer su bando, cargos menores en el Ministerio de Justicia y en el de Relaciones Exteriores hasta 1852. En un brusco cambio de actitud, se volvió uno de los más ardorosos partidarios de la sublevación popular moralista y liberal de 1854. En el folleto *Para la historia del Perú* denunció los peculados con la consolidación de la deuda interna que eran innegables, aunque los exageró con un exceso de virulencia en el lenguaje y con una indocumentada y calumniosa lista de los beneficiados en ella. Aquí cabe encontrar un antecedente de sus novelas.

Diputado por Pataz en el turbulento Congreso de 1858-1859, elaboró entonces un proyecto de Constitución que ha pasado desapercibido ante nuestros constitucionalistas. Se destacó, sobre todo, como uno de los más vehementes oradores de la oposición, como que, enfrentado a Castilla, pidió la vacancia de la Presidencia de la República; y exhibió, además, una fogosa actitud anticlerical. En esa época tuvo un duelo con el coronel Tomás Gutiérrez, si bien, trece años después, en 1871, aceptó la defensa judicial de su hermano Silvestre (actuó en la sublevación nacionalista de 1865 como agente financiero del Gobierno insurrecto en Chile) no se han mencionado sus elocuentes y demagógicas intervenciones en el Congreso Constituyente de 1867, como diputado por Trujillo, contradichas por la súbita y muy criticada decisión que adoptó al viajar a Europa con un empleo del Gobierno para ocupar el Consulado en Liverpool.

Subrogado durante el gobierno de Diez Canseco no volvió al Congreso ni tampoco apareció con actitudes espectaculares en la campaña electoral de 1871-1872.

Había en Lima una sensación de vacío. El recelo del pueblo ante los Gutiérrez interrumpió la vida de la ciudad. Al mismo tiempo, el miedo de los Gutiérrez al pueblo los aisló, los volvió tímidos y paralíticos. Por la tarde, Tomás llamó a Fernando Casós y le ofreció la secretaría de la dictadura. Afirmó Casós en un manifiesto ulterior, que era hostil al pronunciamiento militar; pero que aceptó la secretaría de Tomás Gutiérrez para evitar una dictadura castrense y ultramontana con el predominio de elementos odiados y con perspectiva de violencias en gran escala. Obtuvo, según él, la previa garantía de que se podía ocupar de todos los asuntos políticos, reservándose Gutiérrez solo la parte militar, y de que las legaciones, llenas de refugiados en esos momentos, serían respetadas. "Pues, general, llegó a decir Casós a Tomás Gutiérrez (según cuenta en su manifiesto), si usted me nombra Ministro General y no me forma ninguna contradicción, me quedo en Palacio". Llamó luego Casós a los gerentes de los bancos para pedirles fondos, que fueron entregados y luego desaparecieron.

EL 24 Y EL 25 DE JULIO.- En la noche del 23 hubo algunas deserciones en los cuarteles. Numerosos empleados públicos habían hecho ya abandono de sus puestos. Según los enemigos del Partido Civil, este prodigó dinero y alcohol y utilizó su organización electoral. En la tarde y en la noche del día 24 aumentó considerablemente el número de las deserciones en las tropas; dispersáronse los soldados rebeldes y entregaron sus fusiles a hombres del pueblo. En la noche del 25 ya se oyeron en las calles algunos vivas a Pardo y mueras a los Gutiérrez, contestados con descargas. Ese día dieron Tomás Gutiérrez y Casós un decreto creando un jurado especial porque según ellos se había pretendido corromper la lealtad del ejército con cheques falsos contra los bancos y porque se había intentado poner en pugna a jefes y tropa e incitado al asesinato de jefes de batallón. El 25 estalló una rebelión popular en el Callao y Silvestre viajó a ese puerto con su batallón, si bien regresó en la noche después de asegurar aparentemente el orden.

LA MAÑANA DEL 26 DE JULIO. ASESINATO DE SILVESTRE GUTIÉRREZ.- En la mañana del 26 salió Silvestre de Palacio y ya había grupos amenazadores en la Plaza de Armas. Pasó sereno, dirigiéndose solo a pie a la estación del ferrocarril que estaba en la plazuela de San Juan de Dios. Era portador de una importante cantidad de dinero para gratificar a la tropa, la misma



LA FURIA DEL PUEBLO. Tras varias horas de caos, ocasionado por la revuelta popular que siguió al golpe de Estado de Tomás Gutiérrez, el panorama de la ciudad de Lima era desolador. Los cuerpos sin vida de Tomás y Silvestre Gutiérrez, asesinados por la turba el 26 de julio de 1872, aparecían colgados de las torres de la Catedral de Lima, como se ve en esta imagen. Allí, permanecieron hasta el día 27 de julio por la mañana, cuando fueron quemados en una hoguera encendida en la Plaza de Armas de Lima. En ella se les unió el cuerpo de Marceliano poco después. La leña para avivar la hoguera, cuentan los testimonios de la época, provenía de la panadería de Silvestre Gutiérrez, que también fue asaltada por la turba durante la revuelta.

> “AL AMANECER DEL DÍA 27 AMBOS CUERPOS APARECIERON COLGADOS DE LAS TORRES DE LA CATEDRAL, DESNUDOS Y CUBIERTOS DE HORROROSAS HERIDAS. HORAS DESPUÉS FUERON ROTAS LAS SOGAS QUE LOS SOSTENÍAN. LUEGO SE QUEMÓ A LOS DOS DESPOJOS HUMANOS EN EL CENTRO DE LA PLAZA.”

que había sido destinada primero a la expatriación de Balta. Tenía asimismo, en su poder gran cantidad de despachos en blanco para premiar con el ascenso a sus subordinados. Vestía su uniforme de coronel y llevaba un látigo en una de sus manos y un revólver al cinto. En algunas de las tiendas de la calle Mercaderes compró quepís con galones de subtenientes. No hubo a su paso un grito; pero el silencio parecía lleno de vocerío. Muchos transeúntes lo siguieron. Llegó a la estación y tomó asiento en el convoy. Entonces escucháronse algunos gritos. Silvestre descendió del coche, se asomó por la puerta de la salida de los trenes y, a través de una pequeña ventanilla, disparó su revólver contra el grupo que lo hostilizaba. Cayó un herido. Surgió un tiroteo. Jaime Pacheco y el capitán civilista Berdejo dispararon contra Silvestre y contribuyeron a su muerte. El populacho se lanzó sobre él, y le arrancó las ropas, dejándole casi desnudo y robando el dinero y los despachos en blanco. Eran, más o menos, las doce del día. Horas después, un extranjero anónimo llevó los restos de Silvestre a la iglesia de los Huérfanos.

El coronel José Rosa Gil, bajo cuyo comando estaban las fuerzas de policía, narró más tarde en una carta publicada en *El Comercio* el 20 de agosto de 1872, que; poco después de irse Silvestre, entró él a Palacio y encontró a Tomás cuando almorzaba tranquilamente. Tomás expresó su confianza en la misión pacificadora de Silvestre en el Callao y hasta llegó a decir que en tres días iba a cambiar favorablemente la situación. Rosa Gil llevaba un encargo del segundo vicepresidente Francisco Diez Canseco para que Tomás se sometiera a él; y hay discrepancias entre los distintos testimonios acerca de si el jefe rebelde manifestó en esos momentos estar resuelto a todo con voluntad incontrastable o si finalmente pidió garantías para retirarse del país con sus hermanos y los comprometidos que quisieran irse. En todo caso, cuando Rosa Gil salió de Palacio las calles estaban sublevadas. La turba colaboradora de la muerte de Silvestre había regresado triunfalmente a la zona central de la ciudad exhibiendo trofeos de su sangrienta victoria y produciendo una intensa excitación pública.

ASESINATO DE BALTA.- Al saber la noticia de la muerte de Silvestre, Tomás Gutiérrez seguramente comprendió lo que ella significaba; no solo la pérdida de su adepto más importante y el seguro recrudecimiento de la sublevación en el Callao sino el estallido de la violencia popular en Lima con peligro para su vida y para la de sus otros hermanos. Ya no había tiempo ni lugar para las gestiones de arreglo iniciada por Rosa Gil.

A su hermano Marceliano que custodiaba a Balta en el cuartel de San Francisco le mandó un papel con el siguiente texto: "Marceliano *an* muerto a Silvestre. Asegúrate". (No escribió "han"). Marceliano, inmediatamente, formó su batallón y se dirigió a Palacio para reunirse con Tomás.

Dos antiguos presidiarios y el mayor Narciso Nájar tenían bajo su custodia al Presidente. Había sido habilitada como prisión una de las pequeñas habitaciones al lado izquierdo del patio principal del cuartel cuya única puerta podía mirarse desde el zaguán. La cama de Balta estaba colocada al lado izquierdo y hacia el fondo de este cuarto. Balta acababa de almorzar y dormía cuando fue acribillado a balazos. Su cuerpo cayó al suelo. En las paredes quedaron las huellas de las balas.

Los asesinos, según se comprobó en el juicio seguido poco después, fueron Nájar, el capitán Laureano Espinoza y el teniente Juan Patiño. Estos tres nombres solo pueden figurar en la historia del Perú para ser execrados. La alegación de que procedieron en cumplimiento de una orden de Marceliano puede tener una base en el rumor que llegó al cuartel señalando a un hijo de Balta como uno de los asesinos de Silvestre. En todo caso Marceliano no presenció el crimen. Se ha dicho que había intercedido con Tomás para embarcar al Presidente en un buque que debió salir del Callao el 24 de julio y para que se le entregara una cantidad de dinero como gasto de viaje; a ambos pedidos accedió Tomás, pero el barco se retrasó.

La noticia de la muerte de Balta fue repartida por las rabonas del cuartel al salir a la calle despavoridas.

MUERTE DE MARCELIANO Y PERSECUCIÓN Y ASESINATO DE TOMÁS.- Tomás Gutiérrez tomó la resolución de trasladarse al cuartel de Santa Catalina con las tropas de Palacio y el batallón Zepita de su hermano Marceliano. Casós renunció y huyó para refugiarse primero en la legación ecuatoriana y luego en la francesa. Marceliano, con el Zepita, se dirigió luego al Callao en donde murió ese mismo día combatiendo. Los celadores que habían quedado para defender el Palacio fueron dominados poco después de las cinco de la tarde por los jefes, oficiales, soldados y civiles al mando del General Francisco Diez Canseco, segundo vicepresidente de la República. Frente al cuartel de Santa Catalina se levantaron varias barricadas. Las cañerías de agua y de gas conectadas con el cuartel llegaron a ser cortadas. Cerca de las nueve de la noche, mientras disparaban fusiles y cañones, Tomás y su hermano Marcelino salieron con sus tropas. Los sitiadores se replegaron y desconcertaron momentáneamente. Marcelino pudo refugiarse en una casa amiga y así se salvó, siendo conocido más tarde con el nombre de "el sobrado". Tomás, embozado en una capa y con sombrero de paisano, avanzó por las calles del General, Conventillo y Pulpitos hasta la esquina de Hoyos. Tropezó allí con una partida de jefes, oficiales y civiles capitaneados por el coronel Domingo Ayarza y este lo reconoció a pesar de su "Viva Pardo". Ya preso y cuando caminaba en dirección de la calle Boza, Tomás dijo que los jefes de cuerpo lo habían azuzado para que se sublevara, si bien lo abandonaron enseguida. Al referirse Ayarza al asesinato de Balta, manifestó sorpresa ante esta noticia. Cabe preguntar si Marceliano no se había atrevido a informarle acerca del crimen cometido en el cuartel de San Francisco, lo que parece improbable, o si también él lo ignoraba cuando abandonó este cuartel.

La turba que seguía a Tomás iba creciendo y los gritos y amenazas volvíanse más y más amenazadores. En la esquina de Espaderos y Plateros de San Pedro, Ayarza transfirió su misión de custodio de Tomás a Lizardo Montero y se dirigió a Palacio. Montero, prominente civilista, que estaba a caballo, y algunas otras personas quisieron proteger a su prisionero; pero apenas lograron avanzar una cuadra. Un grupo numeroso y vociferante se concentró en la plazuela de La Merced decidido a interceptarle el paso. Los esfuerzos de Montero enfurecieron más a la multitud. "La cabeza de Montero" fue uno de los gritos escuchados en esos momentos. También hubo algunos disparos. Montero y sus amigos optaron por retirarse. Esteban Valverde, propietario de la botica La Unión Peruana en la esquina entre Lescano y Espaderos, y auxiliado por sus dependientes, hizo entrar a Tomás en su establecimiento con gran esfuerzo, pues no podía casi caminar y dijo: "Ya no puedo más, nada tengo, todo me lo han quitado, hasta el reloj que traía". Cerraron las puertas. El populacho las rompió, buscó implacable a su víctima, la encontró en una tina y la mató con una descarga para luego llevarla a la calle. Allí fue el cadáver desvestido y abaleado "por personas decentes" según el relato de Valverde. Alguien cortó el pecho desnudo con un sable mientras decía: "¿Quieres banda? Toma banda". Enseguida fue arrastrado a la plaza y colgado de un farol frente al Portal de Escribanos. Horas más tarde le hizo compañía, colgado de un farol cercano, el cadáver de Silvestre llevado desde la iglesia de los Huérfanos. Aquella noche todo el ejército se dispersó y los cuarteles quedaron vacíos.

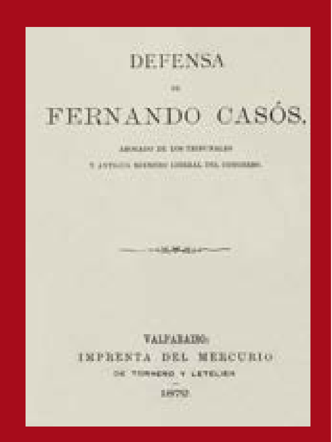
LAS TORRES DE LA CATEDRAL.- Al amanecer del día 27 ambos cuerpos aparecieron colgados de las torres de la Catedral, desnudos y cubiertos de horrorosas heridas. Horas después fueron rotas las sogas que los sostenían. Luego se quemó a los dos despojos humanos en el centro de la plaza. Díjose que hubo quienes "como el chacal, embalsamaron sus pulmones con el óleo evaporizante de las víctimas". En la tarde la hoguera, que ya se estaba extinguiendo, hubo de encenderse de nuevo para dar cabida a un tercer cadáver, el de Marceliano, traído del cementerio de Baquíjano en cuya fosa común reposaba después de ser enviado desde el Callao.

FRANCISCO DIEZ CANSECO (1821-1884)



El general arequipeño fue elegido vicepresidente de la República en 1868. En 1872, tras el asesinato de José Balta, asumió la presidencia y encabezó la oposición contra los hermanos Gutiérrez. Tras el restablecimiento del orden, pidió su retiro. Se reincorporó al ejército años después, durante la guerra del Pacífico. Ejerció el ministerio de Guerra y Marina en el gobierno de su hermano Pedro Diez Canseco.

LA *DEFENSA* DE CASÓS


DEFENSA DE FERNANDO CASÓS, ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y ANTIGUO MIEMBRO LIBERAL DEL CONGRESO. VALPARAISO: IMPRENTA DEL MERCURIO DE TORNERO Y LETELIER 1872

Durante el efímero gobierno de Tomás Gutiérrez, el escritor Fernando Casós (1828-1881) asumió la secretaría de Estado. Al producirse la revuelta de los días 26 y 27 de julio, Casós renunció a su cargo y se refugió en la Embajada de Francia. Luego emigró a Chile, donde escribió el libro *Defensa de Fernando Casós. Abogado de los tribunales y antiguo miembro liberal del Congreso*, publicado en la ciudad de Valparaíso en 1872. En esta obra realizó su descargo por las acusaciones recibidas sobre la desaparición de fondos del Estado durante la revuelta.

El saqueo devastó las casas de Tomás y de Marceliano, lo mismo que una panadería de Silvestre en la calle Pescadería de donde la turba extrajo leña para la hoguera en la plaza.

Entre las muchas descripciones que han sido hechas de lo ocurrido en la Plaza de Armas, pertenecen a "Un creyente", (¿Federico Panizo?) en el folleto titulado "Las jornadas del 26 y 27 de julio estas frases": "La mutilación de los cadáveres, la extracción del corazón del principal de ellos, el haberlos colgado en los faroles de la plaza pública como lo vimos nosotros en la noche del 26 iluminados por el gas cuyas luces parecían hachones del infierno, desnudos, en medio de una muchedumbre desenfrenada y fuera de sí, ávida de venganza, sedienta de sangre, cuyas algazaras y griterías, unidas al ruido de las armas y al disparo de los rifles, ensordecían a cualquiera; el cadáver de Tomás Gutiérrez, pendiente ahí, del farol fronterizo al palacio del Arzobispo, al alcance de este que le hundía un puñal dos o tres veces, de aquel que le disparaba su revólver, de este otro que le daba rudos golpes, de ese otro que ayudaba a mutilarlo y de todos, en fin, que aplaudían y gritaban en confuso y revuelto torbellino, vociferando y maldiciendo; al día siguiente, el deseo llevado a la ejecución de profanar nuevamente los cadáveres, el haberlo colgado no ya de los faroles sino de cada una de las torres de la Iglesia Catedral a una altura de más de veinte metros, a la que no se ha visto ascender jamás el cuerpo de delincuente alguno por muy detestable que en su vida hubiera sido; el descolgarlos cortando las cuerdas que los sostenían para que cayeran de golpe y se estrellaran contra las baldosas del atrio de la casa de Dios; la idea de llevarlos de allí a la Exposición para que fueran devorados por los leones; el expediente más pronto de reducirlos a cenizas en una inmensa hoguera que se encendió y fue alimentándose con la madera de la casa de Silvestre; las nuevas mutilaciones ejecutadas en la hoguera misma, últimamente con el cadáver de Marceliano que se había traído arrastrando después de haberlo exhumado en Bellavista; el comerse aun la carne de esos que habían sido criminales pero que ya no eran sino unos cuerpos muertos; la demolición de las casas que pertenecían a los revolucionarios hasta el grado de reducirlas completamente a escombros...".

Según P. Perolari Malmignati, hubo negros, sin duda ebrios, que se llevaron a sus bocas aquellas carnes asadas.

PARDO EN LIMA.- Manuel Pardo hizo su entrada apoteósica en la capital y delante de su casa, pronunció un discurso donde dijo estas palabras que, durante mucho tiempo, provocaron los más opuestos comentarios: "¡Pueblo de Lima! Habéis realizado una obra terrible pero una obra de justicia... Aquellos tres cadáveres que se ostentan ante nuestra Metropolitana envuelven una tremenda lección que no olvidaré jamás".

CASÓS.- Fernando Casós fue acusado de que permanecieron en su poder los fondos fiscales salidos del Tesoro el día 26 hasta la cantidad de 170.580 soles. Entre sus varios acusadores estuvo Guillermo Seoane en su folleto sobre las jornadas de julio de 1872. En La *Defensa* que escribió en agosto de 1872, sostuvo el secretario de Tomás Gutiérrez que dichos fondos estaban constituidos por dos partidas: una de 15.000 soles destinados a Balta que iba a ser embarcado en un vapor de la compañía inglesa rumbo a Guayaquil y otra de 155.580 soles. Los 15.000 soles fueron luego entregados al coronel Silvestre Gutiérrez para que los llevara al Callao; desaparecieron al ser extraídos del cadáver de Silvestre en la estación del ferrocarril al Callao. Los 155.580 restantes "fueron recibidos (dijo Casós) de la Tesorería en un saco de brin, en paquetes de 40 soles formando un saco del volumen de uno de harina y en otro gran paquete de billetes mayores". Este dinero alcanzó a ser conducido a la Inspección del Ejército con el propósito de que fueran pagadas las gratificaciones de la tropa. Cuando iba a enviarse el aviso de su llegada, vino la noticia del asesinato de Balta. Casós dimitió y se retiró de Palacio. Según las informacio-

nes por él obtenidas (prosigue diciendo) los fondos fiscales fueron distribuidos en el mismo local de la Inspección por el Jefe Supremo, entre los jefes de la fuerza, algunas autoridades facciosas y otras personas que allí se encontraban. Casós se asiló finalmente en la legación de Francia. Una tentativa oficial hecha para sacarlo de allí invocando la extradición, encontró el obstáculo de que, al respecto, no existía un tratado entre el Perú y ese país.

INTERINATO DE HERENCIA ZEVALLOS. REAPARICIÓN DE *EL COMERCIO*.- Por los días que faltaban para completar el período de Balta, se hizo cargo del mando el primer vicepresidente, coronel Mariano Herencia Zevallos a quien llamó el segundo vicepresidente Francisco Diez Canseco (27 julio a 2 de agosto). Había nacido Herencia Zevallos en el Cusco en 1820, era militar desde 1836 y tenía una larga trayectoria en su carrera política, desde antisantacrucismo, el constitucionalismo de 1844, la campaña contra Echenique en 1854, la defensa de la Carta de 1856, la lucha contra Pezet hasta ocupar una curul en el Congreso de 1867, de la que fue arrancado para ser tomado preso y conducido a Islay, donde se unió a la sublevación de Pedro Diez Canseco para ser elegido vicepresidente 1868.

El 27 de julio reapareció *El Comercio* después de un mes y diecinueve días de clausura.

Durante los siete días escasos en que gobernó Herencia Zevallos formó un Gabinete presidido por Juan Antonio Ribeyro, rector de la Universidad de San Marcos (Relaciones Exteriores). Formaron parte, además, de este ministerio, Manuel Morales (Gobierno); José Eusebio Sánchez (Justicia); José de la Agüero y Laooz Corswarem (Hacienda); y el general Francisco Diez Canseco (Guerra).

PROCLAMACIÓN DE PARDO. ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES COSTAS Y GARMENDIA POR EL CONGRESO. LA POSTERGACIÓN DE LUCIANO BENJAMÍN CISNEROS.- El Congreso proclamó a Manuel Pardo presidente electo por haber obtenido la mayoría absoluta de votos en los colegios electorales (1º de agosto). Le asignó 2.692 votos, 794 a Antonio Arenas y 392 a Manuel Toribio Ureta. Ninguno de los sufragios concedidos a Arenas provenía de dualidades; en los casos de ellas, se había fallado siempre en contra suya. No hubo mayoría en los resultados para la primera vicepresidencia: Manuel Costas apareció con 1.302 electores a su favor y Juan Antonio Ribeyro con 911. El Congreso procedió a elegir entre ellos. Costas obtuvo el triunfo con 82 votos contra 44 a favor de Ribeyro.

Las cifras en el sufragio de los colegios electorales, según los dictámenes parlamentarios, para la segunda vicepresidencia eran, también entre los dos más importantes candidatos, las siguientes: Francisco Garmendia con 1.919 votos y Luciano Benjamín Cisneros con 1.761. Pero el Congreso había anulado, previamente, actas favorables a Cisneros en número suficiente para dejarlo en minoría. Garmendia obtuvo 70 votos parlamentarios y, fue proclamado segundo vicepresidente; y Cisneros solo logró 57. Cisneros aceptó resignado su derrota; pero dejó bien manifiesta la escasa confianza que podía inspirar un Poder Legislativo que, como juez, calificaba las actas electorales de los pueblos, antes de elegir como árbitro.

LA MUCHEDUMBRE DE JULIO DE 1872.- Para algunos, el populacho de los días 26 y 27 de julio de 1872 es una muchedumbre épica que con castigos ejemplares defiende la inviolabilidad del sufragio, el respeto a la opinión pública y la soberanía popular frente al despotismo cuartelario, felón con su protector Balta, presidente legal del Perú. Es para otros, en cambio, una masa delincuente, azuzada por el dinero y por el alcohol hasta los más horrendos extravíos, para satisfacer pasiones e intereses ajenos.

El Comercio

[1872 JULIO 27]

LA REAPARICIÓN DE *EL COMERCIO*. Tras un mes y 19 días de clausura, *El Comercio* reapareció en las calles de Lima el 27 de julio de 1872. En su portada, el diario dijo: "En las circunstancias enteramente anómalas que ayer hemos atravesado, sin esperar el permiso de ninguna autoridad, fiados solo en nuestros derechos imprescriptibles y deseosos, por otra parte, de servir a nuestros numerosos suscriptores y al público en general, hemos roto los sellos con que se habían cerrado nuestras oficinas, y vuelve a la lid el viejo Decano de la prensa". Y proseguía el texto: "Firmes en la brecha, nuestras ideas no han cambiado por supuesto: seremos lo que siempre fuimos".

LA ELECCIÓN DE PARDO

La elección de Manuel Pardo como presidente del Perú fue aprobada por el Congreso, tras revisar los votos de los colegios electorales. Estos dieron el siguiente resultado:

CANDIDATOS	Nº DE VOTOS
Manuel Pardo	2.692
Antonio Arenas	794
Manuel Toribio Ureta	392

Por otro lado, los votos para designar a los vicepresidentes, fueron como sigue:

CANDIDATOS	Nº DE VOTOS
Manuel Costas	1.302
Juan Antonio Ribeyro	911

En su semblanza de Manuel Pardo, publicada en 1938 en el libro *Figuras y figurones*, González Prada dice: "Los Gutiérrez fracasaron por falta de aire: a su grito de rebelión se paralizó el comercio, se cerraron las casas, se retrajeron los vecinos a sus domicilios y la ciudad quedó transformada en una segunda Pompeya. Abandonados por la muchedumbre, sin enemigos tangibles que debelar, debatiéndose en un vacío de almas, los Gutiérrez se asfixiaron a manera de escorpiones encerrados en la campana de una máquina neumática. Exceptuando la supresión de Balta, no causaron ningún mal: hasta su mayor enemigo –Pardo– logró escapárseles... Se presenció el espectáculo de una revolución ahogada por el miedo popular".

Las escenas horrendas que se sucedieron en Lima a partir del asesinato de Silvestre Gutiérrez y de Balta pueden ser explicadas por la sangrienta y vertiginosa presión de los acontecimientos; la capacidad de acción clandestina que tuvo la intacta organización electoral civilista; el espanto que el dictador y sus hermanos suscitaban y que pareció justificarse con el crimen incalificable cometido con Balta; la abundancia de gente del hampa entre los braceros atraídos por el ferrocarril andino; el gesto súbito y sin la menor aura popular de la rebelión del ministro de Guerra que aparecía como el brote monstruoso y anacrónico de una especie desaparecida. Por todo ello, la muchedumbre de julio de 1872 se diferencia de la del 28 de enero de 1834, su antecesora y semejante, como una catarata se diferencia de un arroyo. En 1871 y 1872 la campaña electoral había sido más violenta y vasta y los caudillos rebeldes eran más temibles que Bermúdez y Gamarra. En 1834 hubo lucha en las calles y en 1872 se produjo una sucesión de asesinatos aislados y la persecución de masas contra hombres solos. La resistencia de Bermúdez en 1834 no se desmoronó, pues continuó la guerra civil en la sierra. La sangre de Silvestre Gutiérrez y de Balta sirvió como factor de enloquecimiento en 1872 unida al empleo del dinero y del alcohol. Analícense los elementos de esta tragedia y escudríñense las normas sin normas que regulan a la muchedumbre delincuente en general y no se atribuirá a causas locales, sino a causas psicológicas y sociológicas extrañas y profundas, lo que ocurriera con la multitud de julio de 1872: la exageración paulatina hasta llegar al delirio y la retrogradación al primitivismo y al salvajismo. Y aunque entonces se exhibió un letrero que decía: *Así siempre con los tiranos*, el pueblo después de estas contorsiones epilépticas, cayó luego en la parálisis, solo rota en forma tenue o eventual.

El Código Penal había confirmado la abolición de las penas de infamia, confiscación y mutilación. La multitud de las jornadas de julio de 1872 las restaura de modo espontáneo y feroz. Erige, además, en las torres de la Catedral, la picota de los días de la Conquista, a la vez que enciende de prisa y burdamente las hogueras de la Inquisición, y parece creer, como los incas, que el peor castigo es incinerar a las víctimas con el fin de impedirles que puedan levantarse en la otra vida. Todo esto lo efectúa dentro de un brevísimo tiempo como espectador, protagonista, juez, fiscal, testigo, jurado y verdugo. Persigue a los reos como si hubiesen estado bajo un maleficio espantoso y se venga en ellos de su propio miedo, de sus propias humillaciones y de los atropellos que pudo haber sufrido. Convierte así a la ciudad entera en cárcel, en cámara de torturas y en cadalso de los Gutiérrez. Con ello efectúa una orgía sin precedentes. Todo ello, única y exclusivamente para la cosecha de perseguir, acosar, robar, matar, arrastrar, quemar, pulverizar y saquear a tres temibles tiranos que se habían convertido en tres desgraciados.

¿QUIÉNES INTEGRARON LA MULTITUD DE JULIO DE 1872?.- No cabe duda de que en esa multitud hubo elementos heterogéneos y contradictorios. Cabe señalar entre ellos los siguientes: 1° los sectores de la opinión pública que en diversos niveles condenaron el acto de los Gutiérrez contra su protector Balta y se horrorizaron ante el asesinato de este, reviviendo en Lima la agitación combativa del 28 de enero de 1834, también contra el militarismo y el caudillaje legicida aunque con mucho mayor virulencia; 2º un grupo muy activo de los

clubes electorales pardistas todavía en funcionamiento, que hizo inmediato uso de la agitación callejera de la propaganda tenaz, de dinero y del alcohol para llegar inclusive a suscitar "sangrientas luchas en el interior de los cuarteles", a incitar "al asesinato de los jefes de batallones y a buscar incendios por medio de sacos de materias inflamables arrojados en diversas partes de la población", si se va a creer lo que dijo el decreto del 24 de julio de 1872 suscrito por Tomás Gutiérrez y Fernando Casós; 3º una parte de la población flotante, entones desocupada por la crisis económica y hacendaria, por la paralización o la merma de los trabajos en el ferrocarril central y por otras expresiones de una coyuntura adversa. La frase "hampa ferrocarrilera" no ha sido inventada por el autor del presente libro sino recogida por él de largas conversaciones con José Gálvez Barrenechea sobre los sucesos de julio de 1872 en los que él transmitió versiones de aquella época.

Los desbordes de tipo criminal emergieron porque la multitud, azuzada por sucesivas escenas sangrientas, acabó por desbordar a quienes hubieran podido ser sus jefes. Apareció súbitamente un fenómeno que los especialistas del Derecho Penal y de la psicología colectiva han estudiado: la muchedumbre delincuente.

Reconocer este último hecho no implica un agravio a los que trabajan que son la columna vertebral con la que camina la historia.

No esconde tampoco una actitud antidemocrática haber escrito que "hay en toda ciudad y en toda concentración humana, una plebe no siempre formada por los pobres... una hez podrida que no viste necesariamente harapos ni mora solo en las casas fétidas de los barrios bajos".

Saqueos, incendios, robos y otros desmanes fueron cometidos, en mucha menor escala, en diversas oportunidades, al derrumbarse en Lima regímenes ya desprovistos de popularidad. Entre otros casos, allí está lo que ocurrió al caer Echenique en 1855, Pezet en 1865, Cáceres en 1895, Leguía en 1930. El contenido nacionalista de la sublevación de 1865 llevó a ataques contra propiedades e intereses de extranjero, en el Callao.



LOS DESBORDES DE TIPO CRIMINAL EMERGIERON PORQUE LA MULTITUD, AZUZADA POR SUCESIVAS ESCENAS SANGRIENTAS, ACABÓ POR DESBORDAR A QUIENES HUBIERAN PODIDO SER SUS JEFES. APARECIÓ SÚBITAMENTE UN FENÓMENO QUE LOS ESPECIALISTAS DEL DERECHO PENAL Y DE LA SICOLOGÍA COLECTIVA HAN ESTUDIADO: LA MUCHEDUMBRE DELINCUENTE.

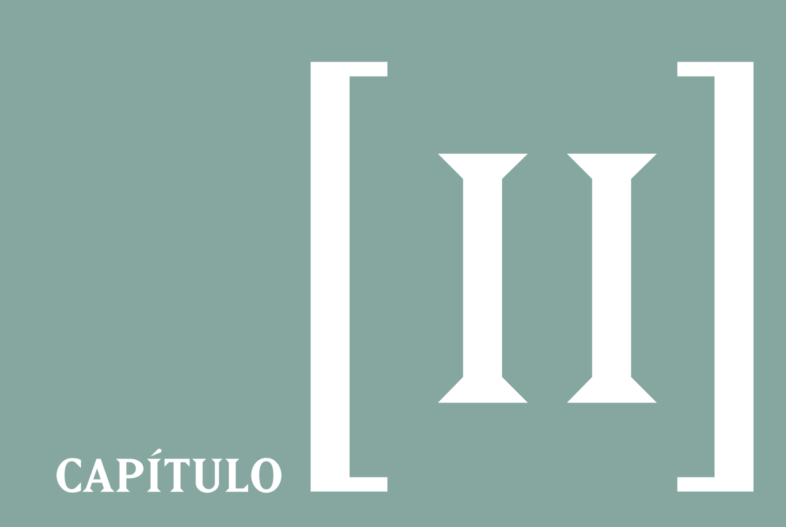


[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

LAS ARDOROSAS LUCHAS PARTIDISTAS Y EL AMENAZADO ORDEN PÚBLICO ENTRE 1872 Y 1876



[I]

LA INAUGURACIÓN DEL PERÍODO PRESIDENCIAL DE MANUEL PARDO.-

La inauguración del período presidencial de Manuel Pardo el 2 de agosto de 1872 dio lugar a manifestaciones apoteósicas. Al imponerle en solemne sesión del Congreso la banda que simboliza la jefatura del Estado, José Simeón Tejeda, presidente de la Cámara de Diputados, dijo las siguientes históricas palabras: "Ciudadano Presidente: En los cincuenta años que lleva el Perú de nación independiente y soberana sois el único a quien los pueblos han elevado al mando supremo sin el apoyo de las bayonetas. Estáis colocado, señor, a la cabeza de una época".

Tejeda, al hacer uso de su alusión histórica, olvidó el caso de La Mar en 1827 y el de Orbegoso en 1833; ambos, sin embargo, fueron designados por el Parlamento.

Pardo pronunció un elocuente discurso inclinándose ante el trascendente significado que envolvía la victoria de la opinión "después de luchar encarnizadamente contra la arbitrariedad", señaló la existencia de una enseñanza política en la campaña de catorce meses que acababa de librarse y formuló su programa de gobernante.

EL COMIENZO DE LA PUGNA DIRECTA Y PERSONAL ENTRE PARDO Y PIÉROLA.-

Echenique cuenta en sus memorias que, al retirar su candidatura para las elecciones de 1872, "presenté a los clubes reunidos de mis partidarios al señor Piérola, diciéndoles que en lo sucesivo lo reconocieran como jefe del partido y sucesor mío".

Al producirse la calificación de las actas de los representantes a Congreso, Piérola vio anularse por un cerrado voto parlamentario las que habían sido expedidas a su favor en Arequipa. Esta experiencia personal pudo haber influido en su actitud radicalmente negativa frente al régimen erigido en agosto de 1872. No huyó, sin embargo, ante su triunfo. "No tengo recursos para hacer a Europa un viaje de placer", escribió a su amigo y pariente Juan Manuel Polar que había creído útil darle el consejo de que emigrara cuando todavía gobernaba Balta. "Una comisión o empleo de Gobierno ni yo la pretendería, ni acaso, por extraño que parezca, se me daría de buena voluntad. Enemigos personales no creo tener, políticos sí. Si, como es posible, triunfan estos, debo estar a su alcance. Me mortificarán y mucho, pero me darán la mejor de las justificaciones".

A pesar de todas las circunstancias existentes, en un esfuerzo que manifiesta su buena voluntad pero que seguramente hubiera tropezado con dificultades considerables, cuando Pardo ascendió al poder, buscó Echenique, a través de su pariente Emilio Althaus, un entendimiento personal entre el nuevo Presidente y Piérola. Por desgracia, el día convenido para la entrevista entre los dos hombres públicos, Pardo tuvo que acudir a un convite en la Exposición. Aunque se acordó el aplazamiento por una semana, todo el plan se malogró al ser publicados algunos documentos del archivo del Ministerio de Hacienda con ánimo ofensivo para Piérola y al hacer Pardo declaraciones acusatorias sobre la situación fiscal. Piérola escribió entonces (dice Echenique) un tremendo artículo contra Pardo sin firmarlo aunque se supo generalmente que era suyo. Este artículo no debe ser la carta publicada en *La Patria* del 14 de setiembre. La situación así producida contribuyó a que Pardo optara por apoyar la actitud de sus amigos

en la Cámara de Diputados decidida a acusar principalmente entre todos los ministros de Balta, a Piérola, "resuelto (dice Echenique) a castigarlo e infamarlo con una sentencia condenatoria que para siempre lo anulase".

De este modo, si hubo intención política contra Pardo en el juicio de Londres, también hubo intención política en la acusación contra Piérola en la Cámara de Diputados. En una carta publicada el 16 de agosto con tal motivo, expresó este: "No soy ciertamente de los que eluden juicio sobre su persona y procedimientos aun en el complicado terreno de la política y en medio de las pasiones del momento: soy, por el contrario, el más interesado en que se lleven a pronto y severo término; y solo deseo que se acumulen de una vez cuantas acusaciones tengan que hacerse en contra mía cuidando sí de que sean verdaderas, porque no renuncio tampoco al derecho que la ley universal me da contra los que me acusan falsamente, ya se "llamen diputados o simples ciudadanos".

LA ACUSACIÓN A LOS MINISTROS DE BALTA.- Balta había inaugurado su gobierno en 1868 llevando en su Gabinete a un ministro del Presidente derrocado y a un diputado del Congreso disuelto (Barrenechea y García Calderón). El régimen de 1872, a diferencia del que lo precedió, quiso implantar una política de sanciones. Muerto Balta, las responsabilidades de los actos efectuados por su administración caían sobre los ministros y contra ellos intentó la Cámara de Diputados esgrimir el arma constitucional de la acusación ante el Senado.

No era la primera vez que se recurría al funcionamiento de ese mecanismo. En 1863, la Cámara de Diputados había acusado ante el Senado a los ex ministros de Castilla, señores Freyre y Morales, lo cual dio lugar a formación de causa. En 1868 se intentó la acusación contra el presidente interino Diez Canseco.

La Cámara de Diputados de 1872 abrió fácilmente el camino a las acusaciones presentadas el 13 de agosto y ampliadas luego contra dieciséis ministros de Balta: los señores Pedro Gálvez, Mariano Felipe Paz Soldán, Juan Francisco Balta, Francisco de Paula Secada, Manuel Santa María, Nicolás de Piérola, José Jorge Loayza, Rafael Velarde, Teodoro La Rosa, Felipe Masías, Manuel Ferreyros, Melchor T. García, José Allende, José Araníbar, Manuel Angulo, José Antonio Barrenechea. El debate sobre este asunto duró del 24 de agosto al 23 de setiembre. Formaron parte de la comisión destinada a dictaminar sobre las acusaciones los diputados Agustín Reynaldo Chacaltana, Ricardo W. Espinoza, M. Velarde Álvarez, Manuel T. Basurto y Luis del Castillo. Después de aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, el Senado empezó a discutirlo en su sesión de 24 de octubre de 1872. Tres diputados de la comisión acusadora intervinieron en los debates. El cauce tranquilo dentro del cual transcurrieron ellos, sufrió dos leves alteraciones. Una ocurrió cuando el senador por Loreto, Ricardo Palma, habló en forma vibrante para defender a Juan Francisco Balta y recordar que este personaje había sido glorificado en los días en que retiró su candidatura presidencial. El segundo incidente surgió con motivo de la acusación a Piérola, autor de un largo documento en defensa de sus actos ministeriales, que su amigo el general Vivanco, senador por Arequipa, calificó de "luminoso y razonado". El senador José Silva Santisteban presentó una moción solicitando un voto de indemnidad para todos los acusados. Con ese motivo Piérola dirigió una carta a Vivanco en la que decía: "Por mi parte no la necesito (la indemnidad) ni por razón alguna podría aceptarla. Justicia, pura y severa justicia, es lo que tengo que pedir al Senado; pero indemnidad graciosa, de ninguna manera. Descansando, pues, en la bondadosa amistad de usted, estoy en el caso de rogarle se sirva pedir desde ahora al Senado, en la forma que juzgue usted conveniente, que me dé por exceptuado de esa indemnidad, que tengo el más derecho y la más decidida voluntad de no aceptar". En el mismo sentido se expresaron luego los ex ministros Barrenechea, Loayza, Velarde, Balta y La Rosa. El señor Silva Santisteban retiró su proposición.

El Comercio

[1872 AGOSTO 2]

LA PROCLAMACIÓN DE PARDO. El 2 de agosto de 1872 *El Comercio* publicó en primera plana una nota referente a Manuel Pardo, con ocasión de su proclamación como presidente. En ella, además de exaltar sus virtudes, aparece una breve reseña biográfica del nuevo gobernante. Dice la nota: "(...) hoy, Manuel Pardo, aclamado en todas partes, y haciendo el milagro de reunir en las numerosas falanges de sus partidarios, a hombres que jamás se juntaron anteriormente en ninguna empresa política, toma tranquila posesión de la presidencia de la República, después de haber presenciado las tremendas jornadas del 26 y 27 de Julio, en que el pueblo solo, sin héroes ni directores, consagraba su triunfo y despedazaba y hundía en el polvo todo un siglo de errores".

ENERO
1873
[GRAN BRETAÑA]

9

FALLECE EN EL EXILIO EL EMPERADOR FRANCÉS NAPOLEÓN III. EN 1870, LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA MARCÓ EL FIN DE SU GOBIERNO. FUE CAPTURADO TRAS LA BATALLA DE SEDÁN (FRANCIA), DEPUESTO Y ENCARCELADO. DE ALLÍ, SE LO TRASLADÓ A PRUSIA, DONDE PASÓ UN AÑO EN PRISIÓN. AL SER LIBERADO, SE DIRIGIÓ A INGLATERRA. EN SUS ÚLTIMOS AÑOS SE DEDICÓ AL ESTUDIO Y A DEFENDER SU ACTUACIÓN POLÍTICA. FUE ENTERRADO EN LA CRIPTA IMPERIAL DE LA ABADÍA DE SAN MIGUEL, EN FARNBOROUGH, HAMPSHIRE (INGLATERRA).

La mayor parte de las acusaciones fueron rechazadas por el Senado en votación especial para cada una de ellas y para cada uno de los ex ministros. Todos los cargos hechos a Piérola quedaron comprendidos dentro de esta situación. Ellos eran: 1° el decreto sobre creación de la junta liquidadora de los descuentos a los empleados durante la guerra con España; 2° el decreto sobre venta de bienes nacionales; 3° el decreto sobre nueva organización de la Casa de Moneda; 4° el decreto sobre la contribución al salario; 5° el decreto que ordenó la construcción de una aduana en el Callao; 6° el decreto sacando a remate unos terrenos de Chimbote y Palo Seco; 7° el suministro de datos inexactos sobre la hacienda pública al Congreso de 1870; 8º el decreto y el convenio sobre compra y emisión de los bonos de los ferrocarriles a La Oroya y Puno; 9º el decreto para conceder un premio a José María de la Torre Bueno, por su participación en la operación antedicha; 10º la conversión de deudas anteriores y el contrato para la emisión del empréstito de 1872; 11° el convenio otorgando a la Casa Dreyfus el reembolso de préstamos anteriores con una parte de los productos de dicho empréstito; 12º la no presentación oportuna del Presupuesto para el bienio de 1871-1872.

Los cargos aprobados fueron, en realidad, insignificantes. Contra Juan Francisco Balta, por el pago de unos sueldos a varios jefes del ejército y la armada. Contra Felipe Masías por un decreto sobre la organización de las cajas fiscales. Contra Manuel Santa María, en cambio, fueron mantenidos dieciséis cargos, la mayor parte de los cuales se referían a infracciones de las garantías individuales.

Incluían estos cargos la prisión, el extrañamiento o el confinamiento de varios ciudadanos. Entre ellos se encontraban Andrés Avelino Aramburú (a quien, además, se había enrolado en el ejército) y, asimismo, algunos estudiantes de medicina. Otro de los presos había sido Francisco Flores Chinarro, secretario de la Comisión Permanente. Figuraban además entre las infracciones de que se inculpaba a Santa María el allanamiento y clausura de las imprentas de *El Comercio*, *El Nacional* y *El Centinela* y la disolución del comicio público del 20 de setiembre de 1871 seguida por la prisión de muchos ciudadanos.

EL CASO PIÑATELLI.- Entre los presos políticos que estaban alojados en el cuartel de San Francisco de Paula en diciembre de 1872 se encontraba Julio César Piñatelli, partícipe presunto en una conjura, junto con Guillermo Bogardus. Piñatelli falleció en esa prisión. En su informe médico-legal, fechado el 6 de enero de 1873, los facultativos Julián Sandoval, Leonardo Villar y Manuel Adolfo Olaechea, dieron como causal de su muerte una intoxicación con palos de fósforos en un aparente intento de suicidio. Dicen que después de comer las cerillas, Piñatelli pidió leche vinagre, luego leche pura, y, por último sal de limón. Poco después se produjo el deceso. Casi inmediatamente comenzó a propagarse el rumor de que Piñatelli había sido envenenado por sus propios carceleros. El apodo de "leche vinagre", adjudicado a Francisco Rosas, reveló el odio que sus enemigos llegaron a tenerle y que la energía del ministro de Gobierno no sirvió para enconar. No se comprende qué provecho hubiera sacado Rosas al envenenar a Piñatelli. El episodio puede ser mencionado como una de las tantas pruebas de la violencia de las pasiones políticas de entonces.

LOS SUCESOS DE CHINCHAO.- Una de las grandes controversias de la época tuvo su origen en el asesinato de los coroneles Mariano Herencia Zevallos y Domingo Gamio. Herencia Zevallos, al antiguo combatiente de las épocas de Castilla, Pezet y Prado aparece mencionado despectivamente por Mendiburu en sus memorias, a propósito de esta última sublevación con las siguientes palabras: "Sin carrera ni servicios anteriores a la revolución de 1854... Por costumbre era agitador de cuantas revueltas pasaban por el país e iba de provincia en provincia alborotando siempre

y calumniando por medio de proclamas exóticas, llenas de hinchazón y vulgaridades". No obstante esta opinión adversa, en la que acaso fermentaba alguna inquina personal, Herencia Zevallos llegó a ser primer vicepresidente de la República durante la administración de Balta y entregó el poder a Pardo. Gamio era un viejo cabecilla arequipeño. Ambos fueron apresados como conspiradores en Arequipa con motivo de reuniones tumultuosas a que diera lugar la llegada del segundo y del motín que estalló en la noche del 15 de diciembre de 1872 al llegar el primero de estos coroneles. Enseguida ambos fueron conducidos al Callao.

El acta del Consejo de Ministros en que se trató del asunto dice lo siguiente: "S. E. sometió al Consejo la decisión del procedimiento que debía adoptarse con los capturados, proponiendo al efecto el sometimiento a juicio o el desempeño de una comisión en las fronteras del Brasil. Discutida detenidamente la cuestión y considerando el Consejo que los datos consignados en el oficio del prefecto de Arequipa, si bien forman la conciencia moral de culpabilidad de los coroneles acusados, no constituyen la prueba legal que requiera la ley para que los jueces puedan imponerles pena; que en caso de someterlos a juicio sería ante los jueces de Arequipa y habría que remitir a los enjuiciados a esa ciudad en donde su permanencia es azarosa al orden público y aun correrían grave peligro, atendida la actitud que ha tomado el pueblo contra ellos; y que, finalmente, los datos referidos con otros más que tiene el Gobierno respecto de los coroneles Herencia Zevallos y Gamio hacen necesaria la separación de estos temporalmente de esta capital y de los grandes centros de población: acordó el Consejo por unanimidad que no fuesen sometidos a juicio los expresados coroneles y que el Gobierno les encargue una comisión compatible con el carácter que invisten y que los aleje por algún tiempo del lugar en que su presencia pueda perjudicar la tranquilidad y comprometer el orden; con lo que concluyó el acto". Firmaron este documento Manuel Pardo y los ministros José Miguel Medina, José de la Riva-Agüero, Francisco Rosas, José Eusebio Sánchez y José María de la Jara.

Los dos coroneles recibieron así un nombramiento para que designaran los puntos en que conviniese edificar fortalezas para el resguardo de las fronteras entre el Perú y Brasil. Herencia Zevallos declinó esta comisión y solicitó la licencia final en su clase militar. No fue aceptado su recurso y se le indicó, por decreto de 24 de diciembre de 1872, que se dirigiese al jefe del lugar a donde iba destinado. Ambas esposas se presentaron reclamando en vano ante la Comisión Permanente.

Herencia Zevallos y Gamio fueron entregados al coronel Manuel Segundo Cornejo para que, con una escolta que se les dio, los condujese hasta el apostadero de Iquitos. Al llegar a la hacienda de las Mercedes, punto en la región de Chinchao inmediato a Tingo María que debían atravesar para seguir en su marcha al apostadero, durmieron allí la noche del 2 de febrero. "Como a la media noche (dijo en su dictamen el fiscal Chacaltana) se oyó dentro de la pieza la detonación de un tiro de revólver y a consecuencia de esto se vio que los coroneles salieron para afuera de la pieza y los celadores sin otro motivo que este les descargaron sus rifles y los mataron, resultando Gamio con trece balazos en su cuerpo y Herencia Zevallos con nueve". No se llegó a probar que ninguno de los dos llevara armas. Se dijo en el juicio que ambos habían sustraído rifles de un celador y el revólver de Cornejo para acometer a la fuerza que los custodiaba y fugar; pero esta aseveración no llegó a tener evidencia plena. Lo que resultó claro por la declaración de los mismos acusados es que tan solo porque vieron a los coroneles fuera de la pieza donde habían estado durmiendo, les descargaron sus rifles y los mataron en despoblado y de noche. "El homicidio se cometió con alevosía (expresó Chacaltana) esto es sobre seguro, desde que no fue en pelea o riña; y como el que mata a traición o sobre seguro merece pena de muerte, es claro que tal pena debía imponerse a los celadores... a no ser por la circunstancia atenuante de la embriaguez probada de dichos celadores".

El jefe del destacamento, mayor Manuel Segundo Cornejo, era antiguo enemigo de Gamio. ¿Procedió con órdenes de Lima o no? Nunca lo confesó Cornejo, aunque fue apresado, enjui-



ENTRE LOS PRESOS POLÍTICOS QUE ESTABAN ALOJADOS EN EL CUARTEL DE SAN FRANCISCO DE PAULA EN DICIEMBRE DE 1872 SE ENCONTRABA JULIO CÉSAR PIÑATELLI, PARTÍCIPE PRESUNTO EN UNA CONJURA, JUNTO CON GUILLERMO BOGARDUS. PIÑATELLI FALLECIÓ EN ESA PRISIÓN.



FEBRERO
1873
[PERÚ]
6

SE FIRMA EN LA CIUDAD DE LIMA UN TRATADO SECRETO ENTRE PERÚ Y BOLIVIA. EN ESTE DOCUMENTO SE ESTABLECIÓ UNA ALIANZA DEFENSIVA CONTRA LAS ASPIRACIONES EXPANSIONISTAS DE LOS CHILENOS. ESTIPULABA EL TRATADO QUE EN CASO OCURRIESE UNA AGRESIÓN EXTERIOR POR PARTE DE CHILE, PERÚ Y BOLIVIA SE DEFENDERÍAN MUTUAMENTE. AMBOS PAÍSES GARANTIZABAN ADEMÁS LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA E INTEGRIDAD DE SUS TERRITORIOS.

ciado y condenado. Los hombres que estaban bajo su mando recibieron el calificativo de "facinerosos"; pero seguramente su calidad moral no era distinta de la de quienes han ejercido y ejercen muchas veces las funciones de guardianes o polizontes en el Perú. Cornejo no concurrió al acto de dar muerte a los coroneles. En el proceso figura el dato de que no despertó al tiro del revólver que se supone le hizo Herencia Zevallos. En cambio aparece allí la información de que se levantó al llamado de un centinela con las palabras: "Ya es hora", presumiéndose que entonces hizo levantar a los coroneles para emprender la marcha hacia Tingo María, en cuyo caso podría deducirse que tuvo connivencias con los celadores para la ejecución del crimen que ellos cometieron. Pero este último punto no era sino "el resultado de meras presunciones", según el dictamen de Chacaltana.

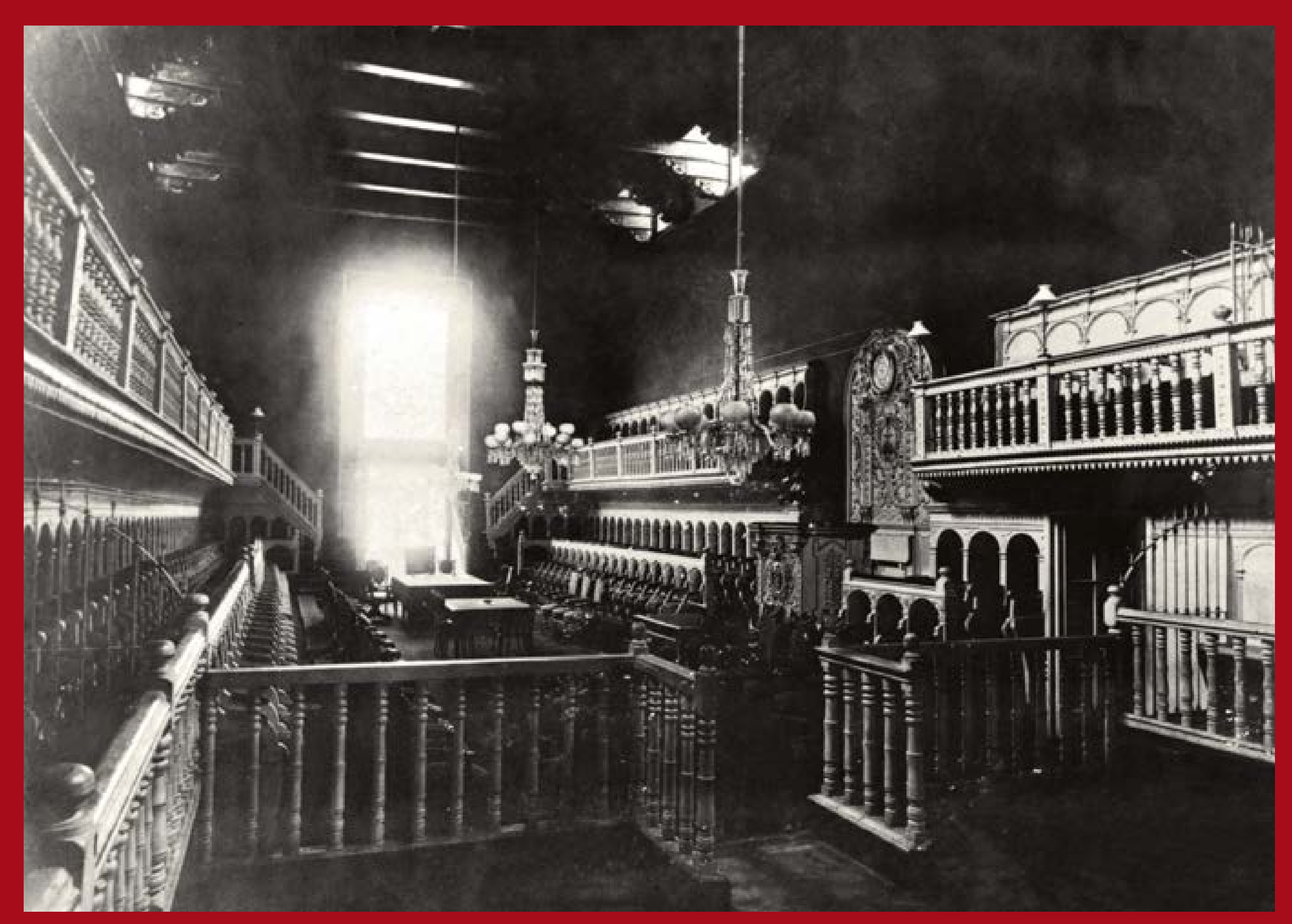
La inmediata actitud de Pardo al tener conocimiento de los sucesos de Chinchao fue reunir a todos los representantes de la prensa para abrir, en presencia de ellos, la correspondencia oficial, con el objeto de que su contenido demostrara la inculpabilidad del Gobierno. En una carta particular de Pardo a su amigo Benjamín Vicuña Mackenna, al referirse a los mismos sucesos, aparecen las siguientes palabras: "Ese será el gran dogal de mi vida y la sombra que pesará sobre ella. Yo soy tan inocente como usted de ese crimen; pero él se ejecutó a consecuencia de un acto mío, por un agente de mi gobierno y yo reconozco todo lo grave que en este fatal suceso hay para mi memoria. El comisario de policía que los mató por su cuenta, ha sido juzgado y está en la penitenciaría de Lima, condenado por la Corte Suprema. Pero las pasiones, los deudos y los rencores, porque la posteridad tiene también implacables venganzas, pesarán sobre mi nombre fatalmente".

El proceso se inició el 5 de febrero de 1873. A lo largo de su tramitación gozaron de las más amplias garantías tanto doña Manuela Santo Domingo viuda de Herencia Zevallos y doña Aurora Igarza viuda de Gamio, como sus abogados Alejandro Arenas y José Jorge Loayza. Órdenes especiales del ministro de Gobierno a las autoridades y del ministro de Justicia al juez de Huánuco a cuyo cargo estuvo la causa en primera instancia, evidenciaron el interés oficial en colaborar con la administración de justicia.

El mayor Cornejo nombró como abogado a Luis Felipe Villarán. La Corte Suprema en su ejecutoria de 29 de noviembre de 1876 condenó a Cornejo a doce años de penitenciaria por no haber hecho lo necesario para impedir los asesinatos; y para seis de los guardias culpables fijó la pena en quince años.

En 1886, Cornejo, que no había querido salir de la prisión durante la ocupación chilena, acudió al Congreso para solicitar indulto y lo obtuvo. En su testamento hecho en marzo de 1896, (publicado por Evaristo San Cristóval en su libro sobre Manuel Pardo) expresó Cornejo lo siguiente: "Declara para que conste que en el asunto de Chinchao no se vio absolutamente con don Manuel Pardo sino con el Prefecto quien le dijo que fuera a desempeñar su comisión, que todo estaba listo, es decir víveres y plata, que resultó después no haber ni uno ni otro; que al llegar a Huánuco el Prefecto de ese lugar le varió la vía arbitrariamente y al llegar a Mercedes paró la marcha mientras mandó por plata y en ese transcurso de tiempo se cometió el asesinato sin su consentimiento y haciéndolo así la víctima".

EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE CHINCHAO.- El Gabinete que presidía el general José Miguel Medina consideró indispensable presentarse ante la Cámara de Diputados a dar cuenta de las informaciones recibidas sobre los hechos acaecidos en Chinchao y de las medidas dictadas con motivo de ellos. La sesión dedicada a este asunto tuvo lugar el 11 y el 12 de febrero de 1873, o sea poco más de una semana después de los asesinatos. El ministro de Gobierno afrontó la actitud hostil de los diputados Federico Luna (a quien es preciso no confundir con los diputados Juan y Emilio Luna, asimismo vehementes voceros de la oposición), Juan Ignacio Távara y Luciano



LA ACUSACIÓN DE PARDO. Una de las primeras medidas que tomó Manuel Pardo, tras asumir la presidencia de la República en 1872, fue la acusación de 16 ministros del régimen de José Balta. Entre los ex funcionarios de gobierno se encontraban Juan Francisco Balta, Mariano Felipe Paz Soldán, Antonio Barrenechea, Pedro Gálvez, Nicolás de Piérola y José Jorge Loayza. Los juicios a los acusados se iniciaron en la Cámara de Diputados de Lima, que aparece en esta fotografía.

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA OPOSICIÓN TUVO SU ORADOR MÁS ELOCUENTE: LUCIANO BENJAMÍN CISNEROS. FUE CISNEROS TODAVÍA ALGO MÁS: EL ORADOR MÁS NOTABLE QUE HASTA ENTONCES LUCIERA EN EL PARLAMENTO PERUANO (...)



Benjamín Cisneros. Este último pronunció un notable discurso cuyo estribillo eran las siguientes frases: "Hombres del poder, salid; hombres del poder, dejad el puesto". Terminó planteando el voto de censura al Gabinete. Dicho voto fue aceptado a debate por 44 votos contra 34. El proyecto pasó a la Comisión de Infracciones. El dictamen de ella opinó porque fuera desechada la moción. "Se declara al Gobierno culpable (decía este documento) sin fórmula de juicio y bajo la forma de un voto de censura se impone un castigo sin acusación, sin pruebas, sin convicción legal de la culpabilidad que se supone y que se imputa". "Pronunciar un voto de censura (agregaba) en casos que son de acusación, es condenar sin dejar al acusado las garantías de la citación, de las pruebas y de la defensa". Cisneros (amenazado en su vida y en su inmunidad de representante) dirigió a la Cámara una extensa nota desistiendo del voto de censura que había propuesto. Dejó constancia allí de que se le estaba injuriando y calumniando, pues se le atribuían protervas y depravadas miras, por lo cual aparecía como logrero político y como ambicioso vulgar. Afirmó que solo buscaba un cambio radical de política, "el cambio de ideas por medio de los hombres, el cambio de los hombres para asegurar más atinada y rectamente los fecundos bienes de paz de que felizmente disfruta la República". Insistió en la arbitrariedad seguida por la imprevisión con que había sido manejado, a su juicio, el caso de Herencia Zevallos y Gamio. Encontró ya un triunfo para su moción y un contraste para el Ministerio en el hecho de que ella hubiera merecido el honor de ser admitida a debate, lo cual, según su parecer, revelaba que, cuando menos, era dudosa la conducta oficial y resultaba discutible el conjunto de las medidas adoptadas alrededor de la prisión y el confinamiento de las víctimas del 2 de febrero. Al retirar su moción con el propósito de calmar la excitación pública, desmentir los ataques más aviesos contra él y defender la paz, Cisneros dejaba que la "delicadeza personal, el pundonor político, el bien entendido amor a la patria, la solemnidad de la situación, los consejos de la prensa sensata" obrasen en el ánimo de los directores de la política.

Benjamín Herencia Zevallos, hijo de la víctima de Chinchao, planteó luego en la Cámara de Diputados en noviembre de 1874, la acusación tanto al presidente Pardo sin esperar a que hubiese concluido su mandato constitucional, como a sus ministros. Ella fue rechazada. La barra trató de amedrentar a los representantes de la oposición con motivo del debate sobre los sucesos de Chinchao.

Con la objetividad que pueda dar el paso de más de ochenta años, la historia independiente llega, en primer lugar, a la conclusión de que con Herencia Zevallos y Gamio se quiso ensayar el empleo disimulado de la pena de confinamiento en el interior del país; constata enseguida que los llamados custodios del orden público en sus niveles inferiores evidenciaron trágicamente, como lo han hecho más de una vez y en las ocasiones más diversas, su aptitud para ir al desmán, la violencia y aun el crimen; y, a la vez, descarta en absoluto la idea de que el presidente Pardo tuviese participación de cualquier clase en los asesinatos en relación con los cuales, aparte de consideraciones éticas o cívicas, no obtenía provecho político surgiendo, en cambio, de ellos enojosas dificultades para él. Este rotundo punto de vista no excluye la discrepancia acerca del procedimiento seguido no solo por ser arbitrario (cabe pensar en razones imperiosas que hubieran dificultado de inmediato el hecho de entablar un juicio) sino, sobre todo, por su rigorismo y sus peligros. Si debe descartarse la idea del delito cabe plantear la tesis del error y de la imprudencia.

LUCIANO BENJAMÍN CISNEROS.- En la Cámara de Diputados la oposición tuvo su orador más elocuente: Luciano Benjamín Cisneros. Fue Cisneros todavía algo más: el orador más notable que hasta entonces luciera en el Parlamento peruano pues parece sobrio, si se le compara con Vidaurre; espontáneo y caudaloso, si se le recuerda al lado de Luna Pizarro; variado y dúctil, si se le enfrenta a Vigil o a su extremo opuesto en la actividad ideológica, Herrera; emotivo, en contraste

con Pedro Gálvez; sustancioso junto al otro gran tribuno de esos días, Fernando Casós. Cisneros nació en Lima en 1832 y se inició en la política como echeniquista, pues perteneció al personal de la secretaría de este presidente durante la campaña de 1854 y escribió para defenderle. Estuvo luego entre los redactores de *El Heraldo*. A la tribuna parlamentaria llegó en el iconoclasta Congreso de 1858, que osó enfrentarse a Castilla cuando aún estaba cercano el recuerdo del final humillante deparado a la Convención. Se consagró más tarde a su bufete de abogado, logrando convertirse en uno de los prestigios de su profesión, de esos que pasan el círculo estrecho de los interesados en ella, para ser reconocidos y acatados por el consenso general. Durante la agitación callejera contra la ocupación de las islas de Chincha, su voz sonora fue una de las preferidas por las multitudes. Fue defensor de Pezet contra la acusación de traición y de Grau cuando este se opuso al nombramiento de Tucker. Ministro de Justicia en el primer Gabinete de Balta, un escrúpulo de delicadeza llevole a la dimisión. En la Corte Suprema y en la Cámara empleó su saber de jurista y su pasión de político a favor del contrato Dreyfus. Luego, en el gobierno de Pardo, después de no haber sido proclamado segundo vicepresidente, a pesar de que parecía haber tenido la votación necesaria, continuó en la línea que su actuación desde 1869 le trazara y prestigió y encauzó la oposición. Pardo no fue a la clausura del Parlamento ni a la supresión de los insumisos en él. Los debates entre Cisneros y el ministro Rosas, el "hombre fuerte" del Gobierno, son memorables.

OCATARA.- Entre estos debates, aparte del relacionado con los hechos sangrientos de Chinchao, se destaca el que surgió con motivo de los sucesos llamados de Ocatara. Unos trabajadores chilenos ebrios habían atacado un indefenso campamento del ferrocarril de los Andes, cometiendo toda clase de fechorías. Los responsables, en vez de ser sometidos al Poder Judicial, fueron embarcados y separados del país (noviembre de 1872). Interpelado en la sesión de 25 de agosto de 1874 por los diputados Emilio y Juan Luna, el ministro Francisco Rosas justificó la actitud del Gobierno en la siguiente forma: "Primero, porque el juez de Huarochirí observaba en el desempeño de su ministerio una conducta de tal naturaleza que no podía inspirar al Gobierno confianza alguna... Si los acusados eran juzgados por el juez de Huarochirí, seguramente quedarían impunes. En segundo lugar, la naturaleza misma del hecho, que se había verificado en circunstancias tales que hacían absolutamente imposible el descubrimiento de los verdaderos criminales... Lo que en último resultado se hubiera obtenido habría sido o un sobreseimiento o la aplicación de alguna pena insignificante... Vio claro el Gobierno que, continuando el juicio, el castigo de los criminales era imposible y que aquellos bandidos que podían causar grave daño a la sociedad, al fin quedarían en ella. Por ese motivo no creyó oportuno que el juicio continuara y se decidió a separar del país a esos individuos".

El debate degeneró en un largo y agrio diálogo y Rosas llegó a decir que los diputados no tenían el derecho inquisitorial de preguntar el modo de pensar de los ministros y agregó textualmente: "No nos propusimos seguir estrictamente lo que determina la ley en ese caso; consideraciones de más importancia, los grandes intereses de la nación nos obligaron a proceder de la manera que lo hicimos". El diputado Luna llegó a exclamar que el Ministro debía pasar al banco de los acusados y que un gobierno como aquél no tenía derecho a ser obedecido. Pronunció enseguida Cisneros un elocuente discurso. Al empezar a replicarlo el Ministro dijo: "Este defensor de la ley es uno de los desgraciados que prosperaron a la sombra de las locuras, de las disipaciones y de los crímenes", refiriéndose a la época de Balta. Así al menos, relatan el incidente el *Diario de Debates* y *El Comercio*. El alboroto que se produjo acabó con la discusión. Por fin, despejada la barra, se pasó a sesión secreta. En ella el presidente de la Cámara, general Prado, declaró que como había proferido Rosas palabras inconvenientes, estaba en el deber de retirarlas en su condición de caballero. Rosas adujo "que se le había interrumpido antes de acabar su pensamiento y por eso no se había comprendido el objeto a que se dirigía, que era muy distante de ofender




EL HERALDO DE LIMA

Fundado en 1854, este periódico de tendencia liberal contó entre sus redactores con el prestigioso abogado y escritor Luciano Benjamín Cisneros (1832-1906). Su precio inicial de suscripción fue de 2 pesos y 4 reales al mes, y se imprimía en la Tipografía de *El Heraldo de Lima*, ubicada en el Nº 96 de la calle de Valladolid (hoy segunda cuadra del jirón Callao). Se editaba todos los días, excepto feriados.

LA OPINIÓN NACIONAL



Apareció en las calles de Lima el lunes 1º de diciembre de 1873. Su director y redactor principal fue Andrés Avelino Aramburú, quien había trabajado previamente en *El Nacional.* Integraban también el cuerpo de redacción: Manuel María Rivas, Ricardo Dávalos y Lissón y Agustín Reynaldo Chacaltana. *La Opinión Nacional* era un diario político, comercial, científico y literario, y fue uno de los voceros más importantes del civilismo. Se publicaba por las noches, todos los días, exceptuando los feriados.

al señor Cisneros y que si este lo creía así, retiraba sus palabras". Los enemigos del Ministro exigiéronle que retirase sus palabras sin condición alguna. El Presidente apoyó esta actitud. Rosas expresó entonces: "No tengo inconveniente, las retiro lisa y llanamente". Entonces otro representante, el señor Távara exclamó: "Que sea en sesión pública". Y el señor Oviedo aclaró: "En ocasiones semejantes, S. E. el presidente de la Cámara, al abrir la sesión pública, ha declarado que las palabras ofensivas habían sido retiradas". Y así ocurrió. Dos días después fue aceptada la renuncia de Rosas cuya conducta, según se dijo, fue censurada por Manuel Pardo.

[II]

EL COMBATIVO PERIODISMO POLÍTICO ENTRE 1872 Y 1874.- La lucha contra Pardo tuvo también terreno propicio en el periodismo. *La Patria*, diario redactado por José Casimiro Ulloa, Federico Torrico y Ricardo Becerra, colombiano este último, le hizo una oposición razonada, sistemática e implacable. En análoga actitud antigobiernista se presentó también el diario clerical *La Sociedad*, donde escribían Manuel Tovar, Pedro José Calderón y Manuel Jesús Obin.

A favor del Gobierno estaban en Lima los diarios *El Comercio*, *La Opinión Nacional*, redactado por Andrés Avelino Aramburú (cuyo primer número apareció el 1º de diciembre de 1873) y *El Nacional*, donde escribían Juan Francisco Pazos, Cesáreo y Reynaldo Chacaltana y Francisco Flores Chinarro. *La Sabatina*, de Luis E. Márquez, aparecido entre junio de 1872 y abril de 1873, fue una de las hojas de combate gobiernistas. También merece ser mencionada *La Caricatura*. En París, el publicista argentino Héctor Varela fue redactor principal del semanario ilustrado *El Americano*, notoriamente partidario de Pardo.

El "periodismo chico" de oposición puede ser clasificado en tres ciclos: el de 1872, el de comienzos de 1873 y el de mediados de 1874. En el primer ciclo se destaca como la publicación más importante de este tipo *El Cascabel*, cuyos redactores principales fueron Adolfo Valdez y Benito Neto y cuya vida alcanzó a ser relativamente larga, pues llegó a editar veinticuatro números.

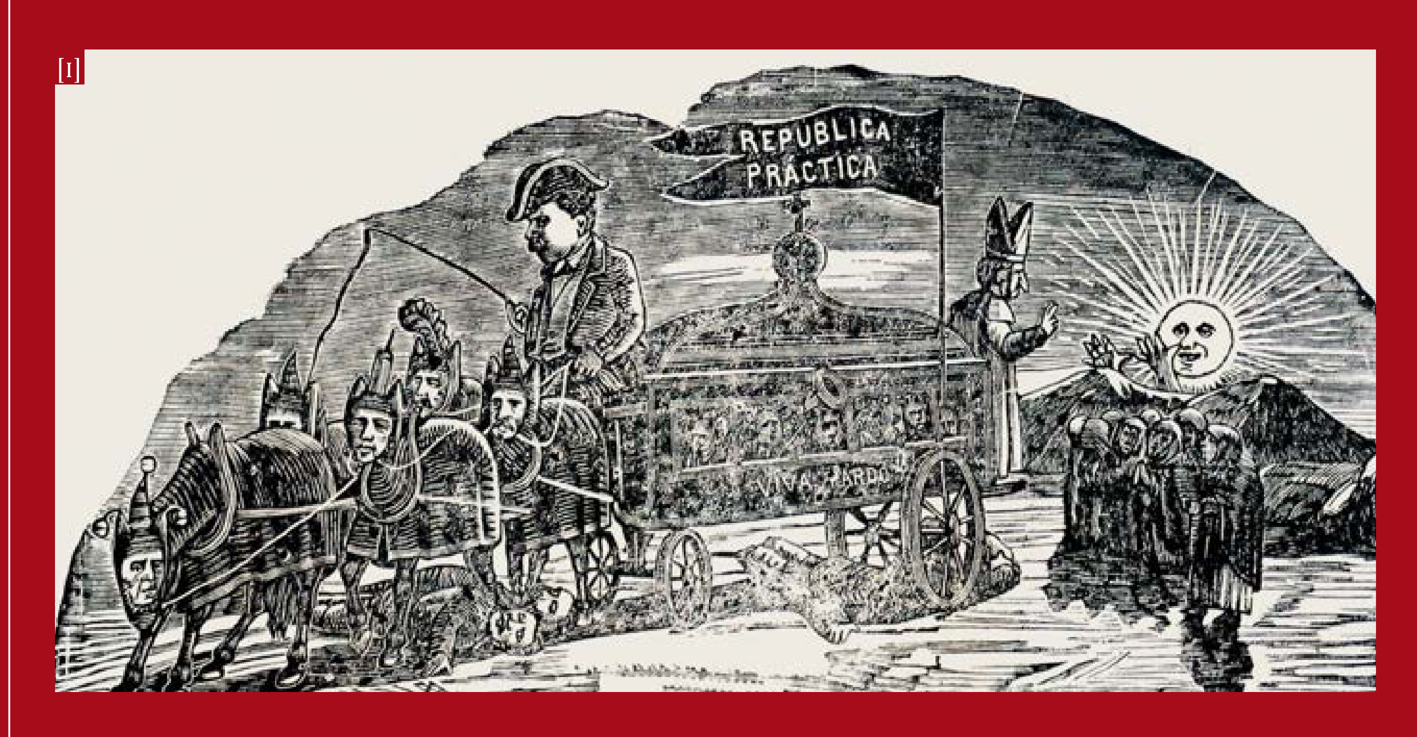
Adolfo Valdez, poeta y periodista colombiano, recibió una paliza de cuyos resultados murió en Chile. Benito Neto, también colombiano, colaboró en *La Broma* (1877-1878) y murió en el manicomio de Lima después de arrastrarse atáxico y esqueletizado.

El año de 1873 fue prolífico entre los meses de enero y abril. Apareció en enero entre otros órganos *La Bala Roja* para "hacer oír la voz de la indignación popular exacerbada, cumplir justicia a todos los que abusan y señalar a los pueblos el camino que el deber les prescribe". En febrero nació *La Banderilla* "periódico clarote, independiente, al que no le gustare que reviente" y que, además, prometía.

Al que ande torcido ¡palo!
Al que se desboque ¡freno!
Al que hizo bien ¡eso es bueno!
A los que no: ¡eso está malo!

El primer número de *La Campana* llevó como fecha el 27 de febrero de 1873. Con motivo de los sucesos de Chinchao, que acababan de producirse, pidió venganza e incitó al pueblo a alzarse en armas. En su segundo número anunció jubilosamente la sublevación en Cusco cuyo cabecilla debía ser el general Andrés Segura. El tercero y último número (en cuya primera página aparecía litografiada una campana que era repicada por un gato) además de seguir con los reiterados ataques a Pardo, sus ministros y el Congreso decía: "La revolución es muchas veces una necesidad y engendra un deber imperioso cuya falta de cumplimiento constituye un crimen de lesa patria. Sí: cobarde y criminal sería permanecer en pacífica actitud sin armar nuestro brazo para restaurar el reinado de la paz en la ley, cuando el manto de la patria se halla desgarrado y

[1]



[2]

LA CAMPANA.

PERIODICO SEMANAL.

Tiene Editor Responsable.

AÑO I | LIMA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1873 | NUM. 1

La Honra Nacional Escarnecida la Virtud y la Justicia últrajadas, LA SANGRE DE LOS CORONELES DON MARIANO HERENCIA ZEBALLOS Y DON DOMINGO GAMIO, exijen Venganza, el Patriotismo lo Decreta y el Pueblo debe cum

[3]

A última hora.

A última hora ha llegado á nuestro conocimiento que, la antigua ciudad del Cuzco se ha sublevado en masa para vengar la sangre del Coronel Herencia Zevallos,

Las fuerzas secundaron el movimiento: el Prefecto La Torre huyó míserablemente; el Coronel J. Sebastian Luna ha sido proclamado Comandante General del Departamento

Parece que el General Segura marcha con muchos valientes á ponerse al frente del movimiento

Arequipa quedaba hondamente conmovida y por momentos se espera la protesta tremenda del pueblo.

Los Cuzqueños han cumplido su deber. Arequipa se encargará de vengar al Coronel Gamio

La Republica entera secundará indudablemente la noble. y patríotica actitud de los hijos del

LA PRENSA OPOSITORA. *La Butifarra* y *La Campana* formaron parte de una campaña de desprestigio al gobierno de Manuel Pardo y al civilismo. El 8 de marzo de 1873, *La Butifarra* publicó una caricatura (1) que hace referencia a los sucesos del Chinchao, en la que aparece el presidente atropellando a los militares Mariano Herencia Zevallos y Domingo Gamio. Su leyenda, dice al final: "¡Diablos! Ya se espantó el de Gobierno y creo ha pisado a dos coroneles, —¡Infelices! morirán bajo las ruedas del carro de la Nación!". En el primer número de *La Campana* (2) del 27 de febrero de 1873, aparece una nota que exige venganza por los asesinatos de Herencia y Gamio. Y en su segundo número del 6 de marzo de 1873, una nota titulada "A Última Hora" (3), en la que se menciona un supuesto levantamiento en el Cusco.

LA BUTIFARRA



Este periódico satírico se empezó a publicar en la ciudad de Lima el sábado 8 de marzo de 1873. Hoy es un testimonio interesante de su época, no solamente por sus textos, sino porque publicaba caricaturas de corte político en su interior. *La Butifarra* aparecía semanalmente, los días sábados, costaba 10 centavos y era impreso por Manuel Díaz en los talleres de su propiedad.

hecho pedazos por los tiranos que en hora aciaga osaron tocar con mano profana el ara santa de nuestras libertades". Como Ricardo Palma fue el redactor principal de *La Campana* en 1867 falta investigar su colaboración en *La Campana* de 1873.

Correspondió al mes de marzo del mismo año el periódico satírico y de caricaturas *La Butifarra* cuya duración fue breve. Tenía escarceos literarios como en una "Oda a la butifarra" y oraciones como la que decía: "Pardo nuestro que estás en el palacio muy respetado sea tu nombre, venga a nos tu sonrisa, hágase señor tu voluntad así en Lima como en el Cusco. El susto nuestro de cada día quítanoslo hoy y perdónanos nuestra oposición así como nosotros hemos perdonado los fusilamientos de Huánuco. No nos dejes caer en la tentación de imitar al Cusco más líbranos del cuartel de la guardia nacional". La falsa noticia del levantamiento cusqueño alucinaba, pues, a *La Butifarra* como a *La Campana*.

De abril fueron *El Brujo*, *El Cencerro* y *Don Quijote*. El primero se anunció como "periódico independiente que de todo está al corriente". El segundo dijo que "será el espantajo de todos los tronchistas colgados del suculento comedero llamado Presupuesto a comenzar por el niño Manonguito hasta concluir por... pero esto no concluye nunca". En su crónica parlamentaria hacía breves semblanzas en verso de los representantes. Presentaba candidaturas jocosas para los cargos más diversos y juzgaba uno a uno los periódicos entonces publicados.

Don Quijote, "periódico crítico con caricaturas", apareció dirigido por dos colombianos, Justiniano de Zubiría y Joaquín Pablo Posada y se caracterizó por la pureza de su lenguaje. Utilizó figuras, pasajes y situaciones extraídas de la obra genial de Cervantes para aplicarlas a la política peruana del momento. Así en la sección titulada "Quijotadas" el ingenioso hidalgo y su escudero aparecían dialogando sobre cosas y figuras de la época. En el número 6 apareció la poesía "Las circunstancias" firmada por "El bachiller" y una anotación en el ejemplar de la Biblioteca Nacional indica que su autor fue Ricardo Palma. Cabe conjeturar acerca de una colaboración más activa del tradicionista con Zubiría y Posada. La "profesión de fe" de *Don Quijote* contuvo los siguientes puntos: no tomar nunca por gigantes los molinos de viento ni permitirse comulgar con sus ruedas; llamar pan al pan y vino al vino; no creer en la existencia de gigantes pero sí en la de muchos enanos que se consideran gigantes; no creer en encantamientos pero sí en mistificaciones; perseguir a los Gineses de Pasamonte; no hacer armas contra manadas de ovejas pero sí contra los esquilmadores de ese rebaño que se llama pueblo; no descender a la cueva de Montesinos en busca de mentiras pero sí entrar a Palacio en busca de verdades; no decapitar títeres pero sí quitar antifaces; no llevar en mira la extirpación de los libros de caballería pero sí buscar el cambio de los usos y costumbres del país que merecieran censura.

Entre julio y agosto de 1874 *El Gallinazo*; cuyos ejemplares desaparecieron en el incendio de la Biblioteca Nacional en 1943.

En el segundo número del periódico satírico *La Mascarada*, publicado el 15 de agosto de 1874, fue recordada, en una caricatura iluminada a cinco colores, la muerte de César en el Senado; César era, en este caso, Pardo. Aparecía ingresando al Palacio Legislativo seguido de diversos personajes políticos, vestidos todos con trajes romanos. Ocultos detrás de la estatua de Prado, colocada en un pedestal correspondiente a Pompeyo, se veía a los conjurados. La leyenda de la caricatura decía: "El último día de César. La historia es un espejo donde la humanidad halla consejo". Siete días más tarde se realizaba el atentado del capitán indefinido Juan Boza en la Plaza de Armas contra el Presidente. Cuatro años más tarde, la bala de Montoya mataba a Pardo precisamente a la entrada del Senado.

Augusto Milá de la Roca, editor, y Joaquín Rigal, pintor de *La Mascarada*, fueron tomados presos por el intendente de Lima y puestos a disposición del juez del crimen. Como Milá de la Roca dio los nombres de Julio Lucas Jaimes y Benito Neto señalándolos como redactores del periódico, ambos fueron apresados. Las caricaturas llegaron a ser consideradas como una excitación a la rebelión y al homicidio y como actos que ponían en ridículo la persona del Presidente y otros

altos personajes del Estado. La acción judicial no prosperó; pero *La Mascarada*, "fandango semanal, político-económico, crítico-burlesco y de trueno" dejó de aparecer después de ese número. Había sido publicada en la tipografía de *La Patria*.

El pequeño periodismo subversivo parece haber desaparecido en el segundo semestre de 1874 y en los años de 1875 y 1876. En 1875 tuvo breve duración *El Mal Agüero* para combatir la candidatura de José de la Riva-Agüero a la Presidencia de la República. De 1876 fue *Lyng Look*, hoja crítica-humorística que no ha podido ser ubicada.

"Mientras unos le infamaban en diarios, pasquines y sermones (dice González Prada, refiriéndose a Pardo) otros se escurrían en todos los círculos sociales para murmurar los propósitos más denigrantes y las historias más inverosímiles. Todos los días grasaban leyendas de hombres fusilados en los cuarteles, las prisiones y los caminos. Un suicidio se transformaba en asesinato, un cólico en envenenamiento". Se refiere, sin duda, a los asuntos llamados de la "Valiente" de Emilio de Piérola, de Piñatelli y otros análogos, acerca de los cuales la versión de la oposición tenía los caracteres de una trama de folletín.

Cesáreo Chacaltana expresó en el discurso que pronunció a nombre del periodismo en el entierro de Manuel Pardo: "Permitió que sus más implacables e intransigentes enemigos discutieran sus actos, no solo en el terreno de la libertad, sino en el ancho campo del libertinaje. Permitió que contra él, de la manera más impúdica, más desvergonzada, más hiriente, se produjesen todo género de acusaciones. Permitió que se le señalara constantemente como víctima obligada del primero que se sintiese suficientemente cobarde y depravado para hacerlo por la espalda...".

Entre los documentos periodísticos de gran interés en aquella época se hallan las cartas dirigidas por Piérola desde Limache y Valparaíso a *La Patria* de Lima a fines de 1873. Una de ellas fue publicada, sin embargo, en *El Comercio*, curioso testimonio de un amplísimo sentido de la libertad de imprenta. Se encuentra allí una minuciosa defensa de su actuación como ministro y una acerba crítica a la política del régimen de entonces anunciando casi la sublevación. También hállase el comienzo de una prédica demagógica y antiplutocrática que iba a resurgir mucho más violentamente a través de los años.

[III]

CONJURACIONES Y REVUELTAS, EL ATENTADO DE LA PLAZA DE ARMAS.- La propaganda oratoria y periodística no bastó a la oposición. Numerosas llegaron a ser en esta época las conjuraciones y las revueltas. Hubo, sin embargo, un sector de los adversarios de Pardo, al que perteneció Luciano Benjamín Cisneros, cuyo lema fue actuar dentro de las ideas conservadoras y en la legalidad.

El 27 de diciembre de 1872 se anunció haberse descubierto una máquina infernal para volar el tren de Lima a Chorrillos en que viajaba el Presidente. Guillermo Bogardus fue señalado como uno de los organizadores de este siniestro acto.

A las cuatro y media de la tarde del 22 de agosto de 1874, cuando Pardo atravesaba a pie de la esquina de la calle Palacio al portal de Escribanos, varios hombres lo rodearon. Uno de ellos, el capitán retirado Juan Boza, le disparó cuatro o cinco tiros de revólver, sin herirle. Pardo hizo frente a su agresor valerosamente gritándole: "Asesino", "Infame" y logró desviar el arma con su bastón. Según informaciones periodísticas los que acompañaban a Boza dispararon unos tiros al aire y huyeron por la calle de Mercaderes gritando: "Viva la religión, muera Pardo".

La primera indicación impartida por Pardo en medio del alboroto producido por el atentado consistió en un aviso a los prefectos para comunicarles que el orden público no había sido alterado, cortando así eventuales sublevaciones provinciales. Esa noche estuvo en el teatro donde recibió una fervorosa ovación. Al día siguiente se organizó una manifestación, en la que predominó la gente de "tarro y levita", bajo la presidencia del Concejo Provincial de Lima con



LA MASCARADA

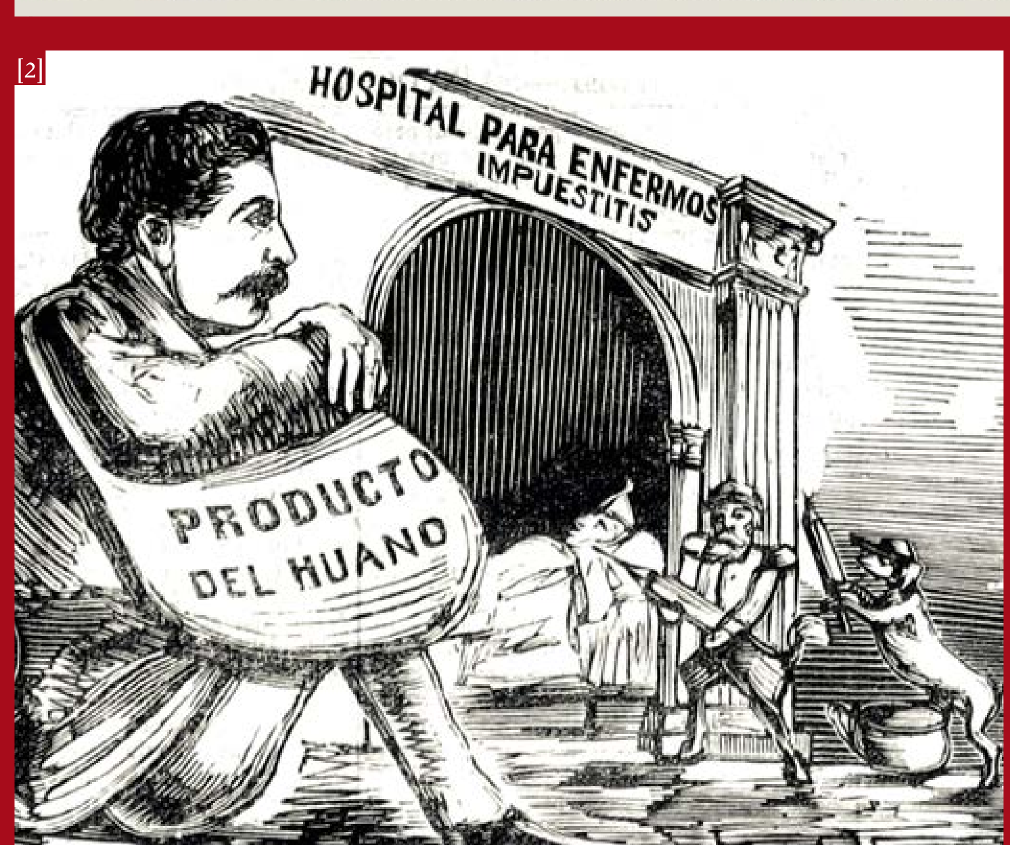


LA MASCARADA.

El autodenominado "Fandango semanal, político, económico, critico, burlesco y de trueno", se empezó a publicar en Lima el 8 de agosto de 1874. Así como *La Butifarra, La Mascarada* se caracterizaba por contar con caricaturas políticas en su interior, algunas de ellas en colores. Aparecía semanalmente, a 20 centavos el ejemplar, y estaba bajo la dirección de Augusto Milá de la Roca. Su ilustrador principal fue el pintor Joaquín Rigal.

[1]

[2]



CRÍTICAS A PARDO. Durante su corta vida, los diarios *La Butifarra* y *El Cascabel* se dedicaron a criticar ferozmente al gobierno de Manuel Pardo. Aquí podemos ver dos caricaturas en las que se ridiculiza al entonces presidente. En la primera, aparecida el 15 de marzo de 1873 en *La Butifarra* (1), lo vemos inyectando empréstitos al Perú agonizante. En la segunda, publicada el 2 de noviembre de 1872 en *El Cascabel* (2), observamos a Pardo como el causante de una enfermedad llamada "impuestitis".

el alcalde Aurelio Denegri a la cabeza. Pardo pronunció desde los balcones de su casa particular un discurso cuyas primeras palabras fueron, según una versión de ellas: "Señor alcalde de Lima: Si no estuviera por medio la honra de mi patria, diera gracias a la Providencia por el acontecimiento de ayer, porque la presencia de vosotros ha venido a probarme que la bandera que quisisteis colocar en mis manos la llevo satisfactoriamente y que nada habrían conseguido los adversarios con desaparecer al hombre, dejando viva la idea".

Aunque el fiscal Manuel Atanasio Fuentes consideró que Boza había tenido cómplices y encubridores y obraba de acuerdo con un plan subversivo, la Corte Suprema por ejecutoria de 27 de julio de 1876 lo mencionó aisladamente y lo condenó a la pena de quince años de penitenciaría.

LAS PRIMERAS MONTONERAS Y LA SUBLEVACIÓN DE LOS SARGENTOS DEL PICHINCHA.- Las primeras rebeliones armadas contra la administración de Pardo no estuvieron encabezadas por Piérola. El coronel Vicente Escobar levantó una montonera en Huancayo a principios de junio de 1873 y fue derrotado, herido, preso y luego desterrado. Otra montonera, la del coronel Herrera, en Canta a mediados de abril, se frustró, siendo Herrera muerto después de caer prisionero. El comandante Bedoya alzó a la gendarmería en Ayacucho el 13 de agosto e igualmente pagó la empresa con la vida. En Arequipa abortaron varias rebeliones; en una de ellas murió el sargento mayor Machuca. Una parte de la tropa del batallón Pichincha se sublevó en Lima el 16 de agosto de 1873 y los sargentos inductores fueron condenados por un tribunal militar, obligados a escuchar su sentencia de rodillas, degradados en ceremonia solemne y sentenciados a la pena penitenciaria durante veinticinco años.

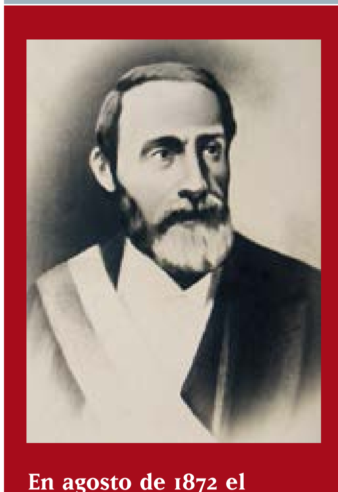
LA ÚLTIMA AVENTURA POLÍTICA DE VIVANCO.- "Elevado al gobierno D. Manuel Pardo (escribe Mendiburu en su artículo biográfico, sobre el caudillo de la Regeneración) el general Vivanco volvió a su costumbre incorregible de conspirar y se mezcló en varios proyectos que, malogrados por la poca cordura de ellos, descubrieron su complicidad hasta el punto de haberse visto despachos en blanco para ascensos militares y firmados por el expresado general".

Los sargentos del Pichincha invocaron su nombre. En algunas montoneras se llegó a proclamar una Junta de Gobierno compuesta por Vivanco, Ureta y Piérola.

Vivanco fugó a Chile. Cuando acaso preparaba una expedición sobre el Perú, falleció en Santiago el 16 de setiembre de 1873, "menos por el poder de una enfermedad material (expresa Mendiburu) que por ser una pasión de ánimo exacerbada con sus mismos infortunios y con los desengaños que siempre habían castigado su ambición". Fue así como la luz que trajo en sí en su ilusa juventud no le sacó en salvo de este viaje, por las ruinas que es la vida. Murió con la melancolía incurable de los que conocen a los hombres profundamente.

LA SUBLEVACIÓN DEL ZEPITA.- El 26 de enero de 1874, a las nueve de la noche, más o menos, estalló una sublevación en el cuartel de San Francisco, en Lima. Varios sargentos del batallón Zepita allí acuartelado, sacaron las tropas de las cuadras y salieron haciendo fuego con el propósito de dominar la guardia y de abrirse paso para ganar la calle. El jefe del Zepita, coronel Valdivia, apodado "Camorra", no estaba presente, pues había ido al Callao a despedir a su familia. El comandante Andrés A. Cáceres, segundo jefe del cuerpo, sí estaba en su puesto y, al sentir los primeros disparos, tomó su revólver y saltó al patio. Los sublevados lo recibieron con una granizada de balas; Pero Cáceres llamó al oficial de guardia, alférez Samuel Arias y, con un retén de soldados, hizo frente a los rebeldes. En aquel estrecho ámbito se libró entonces

MANUEL COSTAS (1820-1883)



En agosto de 1872 el político puneño fue elegido primer vicepresidente del Perú. En 1864, durante el conflicto con España, fue ministro de Gobierno y presidente del Consejo de Ministros. Luego, fue senador por Puno entre 1868 y 1872. Al inicio de la campaña, se unió a la Sociedad Independencia Electoral, que lanzó la candidatura de Pardo a la presidencia, y la de Costas a la vicepresidencia. Aunque obtuvo 1.302 votos en las elecciones, el Congreso decidió someter el resultado a votación. Fue confirmado en el puesto con 82 votos, contra 44 de su oponente Juan Antonio Ribeyro.

> EN LA MADRUGADA SIGUIENTE [2 DE NOVIEMBRE DE 1874] LLEGÓ EL *HUÁSCAR* COMANDADO POR GRAU Y APRESÓ AL *TALISMÁN* CUANDO SE HALLABA ATRACADO AL MUELLE PARA CONCLUIR LAS LABORES DE LA DESCARGA. ESTA CAPTURA FUE UNA CATÁSTROFE PARA LA REBELIÓN [DE PIÉROLA].

un heroico combate que duró tres cuartos de hora. Hubo momentos en que los disparos eran casi a boca de jarro. Cáceres, con un movimiento rápido, arrebató el fusil a un sargento que le apuntaba y lo mató con su revólver. El presidente Manuel Pardo tomó un tren extraordinario para venir a Lima desde Chorrillos donde se encontraba. Cuando llegó al cuartel, el movimiento estaba dominado y el batallón había formado en el patio, Cáceres quedó con el mando del Zepita y con en él le sorprendió la guerra con Chile. Con esos veteranos concurrió a las batallas de Pisagua, San Francisco, Tarapacá, San Juan y Miraflores.

LA EXPEDICIÓN DEL *TALISMÁN*.- En el entierro de Vivanco pronunció Piérola una elocuente oración fúnebre. Era además, el heredero de su narcicismo y de su rebeldía.

Piérola y Guillermo Bogardus se embarcaron en Valparaíso el mes de febrero de 1874 a bordo del *Magallanes* cuyo capitán era Jorge Barnes Haddock, e hicieron viaje hasta Montevideo. Encontrábase Haddock en Hull, cuando recibió una carta de Bogardus dándole una cita para Liverpool. Concurrió a esa invitación y Bogardus le propuso que buscara un barco para comprarlo y le ofreció dar el mando de él. Fue así como pudo ser adquirido el *Talismán* de la Casa Orme y Cía., en la suma de 50 a 60 mil soles. Piérola y Bogardus se presentaron a bordo del *Talismán* el día en que salió de Glasgow con despacho para Montevideo llevando un cargamento de cajones y fardos marcados, cueros, armas de fuego, pólvora, ropas y otros artículos. Los rifles fueron (según la declaración que hizo más tarde Haddock ante los tribunales peruanos) más o menos 2 mil, de tres sistemas, los revólveres cien o doscientos, cuarenta y dos monturas, con un número de municiones y sesenta barriles de pólvora. De acuerdo con sus instrucciones, después de que Piérola y Bogardus dejaron el *Talismán* en San Nicolás, Haddock siguió viaje a Buenos Aires, a Caldera y a Quinteros al norte de Valparaíso.

El 10 de octubre de 1874 salió Piérola de Quinteros, en el *Talismán* con cuarenta y ocho hombres, entre los que estaban Guillermo Bogardus, Guillermo Billinghurst y Enrique Bustamante y Salazar, este último fiel adepto del caudillo hasta su fallecimiento en febrero de 1907. A Haddock le pareció extraño que en un buque tan malo se embarcaran tantos pasajeros. El seminarista, el periodista, el comerciante, el ministro de Hacienda, era ahora el aventurero de la política, el caudillo. Intentó el *Talismán* descargar armamento en Pacasmayo; pero no hubo quien lo recibiese. El capitán del barco rebelde fue apresado en tierra y el capitán de puerto corrió análoga suerte a bordo. Sin director náutico, sin cronómetros, casi sin agua y sin carbón, el *Talismán* se dirigió a Pacocha, cerca de Ilo. Los expedicionarios desembarcaron el 1° de noviembre sorprendiendo a la guarnición congregada con motivo de una función de teatro. En la madrugada siguiente llegó el *Huáscar* comandado por Grau y apresó al *Talismán* cuando se hallaba atracado al muelle para concluir las labores de la descarga. Esta captura fue una catástrofe para la rebelión. Piérola y sus escasos seguidores emprendieron fuga hacia Moquegua utilizando el ferrocarril y dejando abandonada parte de sus pertrechos. Se apoderaron de esta ciudad sin lucha el 3 de diciembre y aumentaron sus fuerzas con voluntarios hasta sumar en total alrededor de cien hombres. Ya a bordo del *Talismán* Piérola había sido investido en una ceremonia ridícula por cierto, con el título de Jefe Supremo Provisorio de la República; con ese carácter elevó a Moquegua al rango de provincia litoral e hizo elegir a un nuevo prefecto por el voto ciudadano. Expidió, además, muchos otros decretos. Sus fuerzas se incrementaron hasta llegar a sumar unos trescientos hombres.

El presidente Pardo, previa autorización del Congreso, otorgada el 18 de noviembre de 1874, entregó el poder al vicepresidente Manuel Costas y se dirigió a Arequipa, no solo con el ejército, sino con la guardia nacional, compuesta de jóvenes de Lima y Callao pertenecientes a todas las clases sociales. De Arequipa se trasladó a Moquegua a preparar el ataque contra los facciosos atrincherados en el cerro de Los Ángeles. Dos divisiones, al mando del capitán de

navío Lizardo Montero y del coronel Belisario Suárez, emprendieron marcha desde Puno para tomar por retaguardia los altos de Llabaya que señalan el principio de las mesetas sucesivas cuyo final está en la cuesta de Los Ángeles. El coronel Manuel Rivarola debía hacer amagos de ataque sobre dicha cuesta. A cargo de la división del coronel Manuel Velarde estaba la misión de guarnecer Arequipa. El 6 de diciembre se produjo un combate favorable a las fuerzas atacantes de Los Ángeles y el combate de Bellavista terminó al día siguiente con las postreras esperanzas de los sublevados, si bien la guerra civil se prolongó veintidós días más.

Para Pardo los acontecimientos ocurridos durante esta campaña fueron motivo de cívico halago. En ocasión solemne ponderó la improvisación de treinta y cinco batallones en dos semanas, la derrota de los insurrectos y el licenciamiento inmediato del ejército "refundiéndose en los escritorios y en los talleres". Hombres ricos habían salido a luchar sosteniendo sus cuerpos armados y artesanos entusiastas se habían embarcado alegres sin preguntar a dónde los llevaban.

Manuel Costas gobernó en Lima desde el 28 de noviembre de 1874 hasta el 18 de enero de 1875, con energía, actividad y tino.

La violencia de las pasiones de la época crepita en los documentos que Piérola publicó durante esta campaña. Al juicio seguido en Londres contra la Compañía Nacional de Consignación durante el gobierno de Balta, aludió al expresarse así, en una proclama a los pueblos: "Degradada la primera magistratura del Estado por la presencia de un hombre que no ha temido convertirla en asilo contra la justicia, que le llama a contestar del feísimo delito de hurto demandado por la República, no es posible imaginar nada más humillante para un pueblo; y tamaño oprobio no pasaría jamás para el Perú si aquel puesto no hubiese sido escandalosamente asaltado, bien a pesar suyo, hollando las leyes, escarneciendo las instituciones por los reprobados caminos de todos espectado en medio de una sangrienta catástrofe en uno de esos momentos de suprema tolerancia y debilidad para los pueblos...". Y a los militares les decía: "Entre mercaderes sin conciencia que defienden con desesperación el asalto de los puestos públicos que consumaron en medio de una sangrienta catástrofe y la República que se pone de pie para arrojarlos con indignación y el desprecio que merecen, no hay para vosotros elección que hacer". Y después de referirse de nuevo al juicio de Londres, agregaba: "No seréis vosotros los que ayudaréis a burlar la justicia; a degradar al Perú presentándolo como un pueblo insensible a los estímulos de la dignidad nacional ultrajada; los que forméis al lado de los delatores y los espías; de los que envenenan y asesinan prisioneros; de los que forjan farsas atroces e indignas para satisfacer venganzas más indignas y atroces aún; de los que arruinan al Perú sacrificando su fortuna y su crédito y derramando el atraso y la miseria en todas partes; de los que, en una palabra han roto la noble espada del soldado para sustituirla con el puñal del sicario y las acechanzas y maniobras de una política que excluye todo camino noble, franco y generoso como aquella". Tanta acrimonia parece hoy excesiva. En ella alienta una visión de "demonismo" acerca de la vida peruana.

El militar y escritor colombiano Justiniano de Zubiría, que fue uno de los actores de la aventura del *Talismán*, especificó en un folleto dedicado a ella las causas de la derrota. En primer lugar, la mala calidad y la diversidad del armamento de los facciosos. Además, la carencia de dinero. También, la falta de buenos trabajos previos en la región del desembarco. No escatima Zubiría, al mismo tiempo, sus censuras al caudillo rebelde. Lo pinta desembarcando con kepí, levita aspirante, pantalón corriente, botas federicas, faja bicolor y espada, tomando el título de Jefe Supremo de la República y supremo director de la guerra. Luego lo presenta dando importancia a frivolidades, a formulismos, al lenguaje atildado; corroído por los celos con el general Andrés Segura que se había sumado a los expedicionarios y cegado por la fe en una sublevación de la tropa enemiga; en suma, pagando con gruesos errores su noviciado como generalísimo. Zubiría se dirigió más tarde a Chile, sostuvo algunas polémicas periodísticas en las que atacó a Pardo, publicó un folleto contra el gobierno de este y tuvo participación en la campaña del ejército chileno durante la guerra de 1879.



SE INSTAURA POR PRIMERA VEZ UN GOBIERNO REPUBLICANO EN ESPAÑA, TRAS LA RENUNCIA AL TRONO DEL REY AMADEO I DE SABOYA. LA PRIMERA REPÚBLICA, COMO SE CONOCE A ESTE PERÍODO, TUVO UNA DURACIÓN DE APENAS 11 MESES, HASTA EL 3 DE ENERO DE 1874, Y PUSO FIN AL LLAMADO SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874). SE CARACTERIZÓ POR UNA FUERTE INESTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEBIDA A LA FALTA DE INSTITUCIONES SÓLIDAS. SE SUCEDIERON ASÍ CUATRO GOBIERNOS EFÍMEROS CUYOS PRESIDENTES FUERON: ESTANISLAO FIGUERAS, FRANCISCO PI Y MARGALL, NICOLÁS SALMERÓN Y EMILIO CASTELAR.

NOVIEMBRE
1873
[PERÚ]



TRAS UN BREVE Y MUY COMENTADO JUICIO, LOS ASESINOS DEL PRESIDENTE JOSÉ BALTA FUERON CONDENADOS A 15 AÑOS DE PRISIÓN, CADA UNO. EL MAYOR NARCISO NÁJAR, EL CAPITÁN LAUREANO ESPINOZA Y EL TENIENTE JUAN PATIÑO, FUERON TRASLADADOS POR ORDEN DEL JUEZ ENCARGADO DEL CASO A LA PENITENCIARÍA DE LIMA, DONDE CUMPLIRÍAN LA SENTENCIA.

El *Talismán*, con oficiales y marinería británicos, enarboló inicialmente la bandera de esa nacionalidad. Acusado el barco de pirata por el Gobierno peruano, el encargado de Negocios de Inglaterra, aceptando esta calificación, prometió instruir a las naves y agentes diplomáticos de su país, para que procuraran la respectiva captura. Prisioneros, el capitán y la oficialidad, fueron juzgados por los tribunales del Perú y se les consideró como rebeldes y no como piratas. La Corte Suprema los condenó a la pena de expatriación (ejecutoria del 18 de agosto de 1876).

El viaje del *Talismán* desde Chile para ir a Pacasmayo y luego dirigirse desde allí a Pacocha puede recibir fácilmente el calificativo de descabellado. Pero el plan de los rebeldes parece haber comprendido el estallido de otros levantamientos en el país según se le ofreció a Piérola sin que esas promesas llegaran a ser cumplidas. El hecho de desembarcar en Pacocha y avanzar hasta Moquegua correspondió, sin duda, al afán de evitar de inmediato el choque con poderosos contingentes de fuerzas gobiernistas, que hubiera sido fatal para el pequeño núcleo de los expedicionarios; ellos atrajeron luego a la masa de las fuerzas militares y milicianas que Pardo pudo reunir, con la esperanza de que la sublevación cundiera en otras zonas. En una lucha circunscrita a un duelo cuyos contrincantes eran, de un lado, los tripulantes del *Talismán* unidos a las tropas colectivas de Moquegua y, por otra parte, los elementos que estaban en aptitud de movilizar el poder constituido a través de los recursos oficiales y de los que provenían del prestigio de Pardo y de su partido, el resultado no era dudoso.

Pero no solo errores cometió Piérola en esta rebelión. El hecho mismo de lanzarse al peligro, codo a codo con sus más resueltos partidarios, afrontando junto con ellos la muerte primero en Pacasmayo y luego en Pacocha, revelaba un temple que el pueblo no olvidaría. Vencido en Los Ángeles, acosado por las tropas gobiernistas, sin recursos ni víveres ni municiones, siguió en la brega. De Tarata adonde se dirigiera con la esperanza de unirse a los montoneros de Albarracín en Tacna fue a Carhumas, de Carhumas a Omate, de Omate a Puquina, entre fatigas inenarrables. Concibió luego "el loco pensamiento" según las palabras de Pardo en un parte oficial, de asaltar Arequipa el 30 de diciembre con menos de trescientos hombres; pero la neblina demoró a los rebeldes que al iniciar su ofensiva a las nueve de la mañana hallaron a la guarnición lista para el combate. Con una tropa extenuada que tenía diez tiros por plaza frente a un enemigo superior en su número, sus posiciones y sus pertrechos, estaban vencidos de antemano. En el combate pereció el bravo coronel rebelde Vicente Escobar. Piérola logró pasar la frontera de Bolivia.

El hacendado de Cajamarca Miguel Iglesias fue otro de los cabecillas sublevados. El levantamiento iniciado por él estalló el 12 de diciembre de 1874. Fue vencido por una división gubernamental en Purhuay. El intento de Bardales y Cárdenas en Loreto pudo ser igualmente reprimido. Algunos meses después se inició otro conato en Islay, debelado en Sachaca el 16 de junio de 1875.

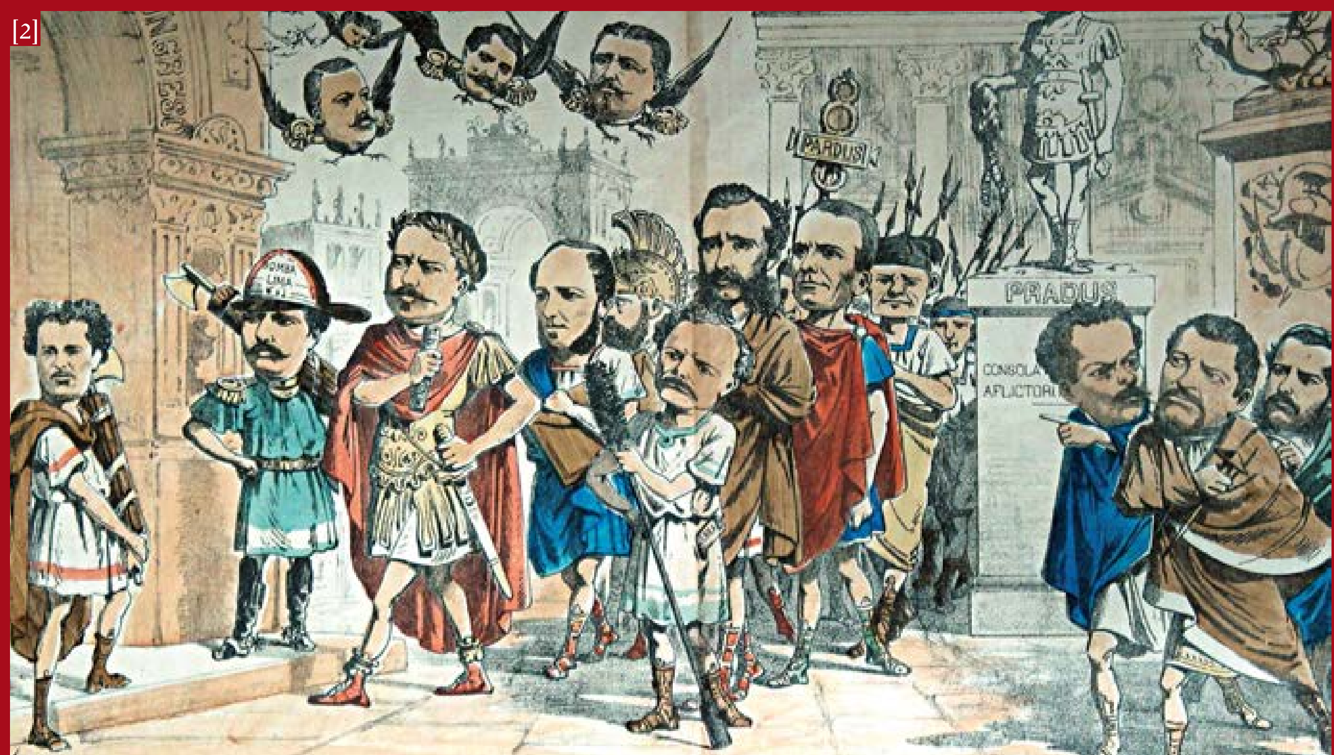
Pese a la derrota de la insurrección de Moquegua, quedó en esta época definido el dilema Pardo-Piérola, como los años 1841-1858 habían planteado el dilema Castilla-Vivanco y los años 1827-1841 afrontaron el dilema Gamarra-Santa Cruz. Dice José Santos Chocano en sus *Memorias:* "Pardo es un temperamento flemático; Piérola es un temperamento nervioso. Aquel es la robustez; este la agilidad. El jefe del Partido Civil es un hombre práctico; el jefe del Partido Demócrata es un gran imaginativo. Así es como Pardo logra inspirar respeto y Piérola cariño. El uno tiene partidarios; el otro, fanáticos. Con el uno prosperan no pocos; por el otro se hacen matar muchos. Pardo es el tipo imponente del jefe de Estado; Piérola es el tipo irradiante del caudillo romántico".

La diferencia entre esta rivalidad y las pugnas anteriores estaba en que durante el primer período ellas giraron primordialmente alrededor de temas geográfico-políticos vinculados al problema de cuál sería el definitivo Estado peruano y cuáles su extensión y límites, mientras que, durante el segundo período, las luchas giraron primordialmente alrededor de temas netamente políticos, tales como la autocracia y la democracia. En cambio, aquí, su contenido fue político-económico: implicó los comienzos de una pugna política basada en la diferencia de las clases sociales.

[1]



[2]



HUMOR PROFANO. El 2 de noviembre de 1872 apareció en el diario *El Cascabel* una caricatura (1) que llevaba como leyenda: "Hoy que los soles son pesos / Me lo llevan al Congreso / Porque dio rancho á la tropa / Cuando los pesos eran soles". De esta manera, hacían referencia a la pérdida de valor de la moneda durante la administración de Pardo. Otro de los diarios opositores fue *La Mascarada*, que publicó el 15 de agosto de 1874 una caricatura llamada *El último día de César* (2) y subtitulada La historia es un espejo donde la humanidad halla consejo. Allí, Pardo aparece representando a Julio César, y un misterioso personaje, a Bruto, su asesino. Cabe resaltar que cuatro años después, ya terminado su gobierno y cuando ingresaba al Senado, del cual era presidente, Pardo murió asesinado.

LA TEORÍA DE LA REVOLUCIÓN NECESARIA.- En el manifiesto suscrito en Limache el 30 de agosto de 1875, o sea después de la derrota de la sublevación por él encabezada, Piérola escribió lo siguiente: "La revolución y revolución radical completa; que cambien no las personas, sino las cosas, no nombres y fechas sino las viciosas instituciones y el abominable régimen actual; que derribe desde su base el viejo edificio que amenaza sepultarnos bajo sus ruinas levantando en su lugar el sólido y grandioso edificio del porvenir: tal es el único camino salvador para la República".

Aquí aparecen el repudio de su amigo Manuel Ignacio de Vivanco a la experiencia histórica republicana; la absoluta negativa a la obediencia cívica: el desacuerdo fundamental con los conceptos vigentes acerca de los órganos representativos de la democracia y de las entidades e investiduras de ellos emanadas; la teoría de la guerra necesaria contra el país oficial y los hombres dirigentes. Se exhibe, asimismo, el concepto mágico acerca de las virtudes taumatúrgicas y palingenésicas de la revolución en sí como repositorio de las esperanzas populares dejando en silencio sus postulados concretos; la dialéctica de la captura del poder total, no muy lejos, a pesar de su demagogia, de las ideas juveniles vertidas en el discurso sobre la soberanía entendida como el deber de mandar.

¿QUIÉN HABILITÓ ECONÓMICAMENTE A PIÉROLA?.- Según la versión gobiernista la oposición contó con abundantes recursos económicos y estuvo formada, en sus elementos principales, por los especuladores del pasado inmediato. Manuel Pardo se expresó así en su proclama al ejército, la marina y la guardia nacional después de su victoria sobre la revolución de Piérola: "Los mismos hombres que han colocado al país en medio de las dificultades en que hoy se encuentra; los que ayer fueron separados del poder por la acción legal y pacífica de los pueblos; los que durante dos años han empleado el oro a manos llenas en provocar la sedición en el ejército, en fomentar revoluciones en los pueblos, en armar partidas de montoneros en los campos, en subvencionar y distribuir periódicos infames que llevan la desconfianza, el odio y el desprecio por su Gobierno al corazón del ciudadano; los que han pagado a los asesinos para allanar el camino del poder, hicieron el último y supremo esfuerzo armando y tripulando en playas extranjeras una expedición provista de todos los elementos necesarios para lograr sus fines o para prolongar en el territorio de la República una guerra civil sangrienta y desoladora".

Cabe preguntar de dónde obtuvo Piérola, hombre que no gozaba de fortuna, los fondos tanto para su aventura contra Pardo, (acerca de cuya magnitud habría que entrar en un análisis prolijo) como para las que emprendió contra su sucesor. Mucho se dijo en su época que quien lo habilitó económicamente fue Dreyfus. Esta aseveración parece fidedigna. Existen, por otra parte, indicios de que obtuvo recursos de otras fuentes. Entre ellas pueden ser mencionados, a base de evidencias indirectas, por lo menos durante la época de Pardo, un sector de la familia Goyeneche, Dionisio Derteano, Juan Martín Echenique, un grupo de industriales salitreros, entre los que se destaca Guillermo Billinghurst y Miguel Iglesias y numerosos contribuyentes modestos incluyendo hasta la señora Garreaud, amante del caudillo. En general, el apoyo a Piérola parece haber provenido de algunos sectores de antiguos amigos de Echenique y Balta, elementos clericales y también de gente de provincia y admiradores diversos, muchos de ellos de condición mesocrática y popular. Además, se habló alguna vez del prestamista chileno Barahona.

LOS INTENTOS PARA SUBVERTIR EL ORDEN PÚBLICO ENTRE 1872 Y 1876.- Alejandro Revoredo en uno de sus documentados estudios sobre la administración de 1872 a l876 reunidos en el libro *Apuntes de historia política y financiera*, ofrece la siguiente lista de las alteraciones del orden público durante ese período:

"EN GENERAL, EL APOYO A PIÉROLA PARECE HABER PROVENIDO DE ALGUNOS SECTORES DE ANTIGUOS AMIGOS DE ECHENIQUE Y BALTA, ELEMENTOS CLERICALES Y TAMBIÉN DE GENTE DE PROVINCIA Y ADMIRADORES DIVERSOS, MUCHOS DE ELLOS DE CONDICIÓN MESOCRÁTICA Y POPULAR.



1872

‣27 de diciembre.- Se descubre el complot para volar el tren en que viajaba a Lima el presidente Pardo.
‣27 de diciembre.- Asonada popular en Arequipa. Se embarca a los coroneles Herencia Zevallos y Gamio al Callao, por orden del Gobierno.

1873

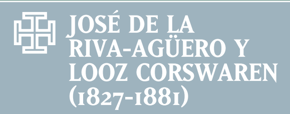
‣1° de marzo.- Movimiento subversivo en Arequipa. El orden fue rápidamente restablecido por el Prefecto del departamento.
‣12 de abril.- Montonera en Canta.
‣30 de mayo.- Montonera en Huacho.
‣3 de junio.- Montonera en Huancayo.
‣26 de junio.- Complot para asaltar el regimiento Húsares de Junín. Se frustra apresando a los conspiradores.
‣13 de agosto.- Movimiento subversivo en Ayacucho.
‣16 de agosto.- Unos pocos amotinados tratan de sublevar el batallón Pichincha. Son apresados.
‣5 de setiembre.- Montonera en Calca.
‣1° de diciembre.- Conspiración en Abancay. Proclamas revolucionarias.
‣2 de diciembre.- Movimiento subversivo en Apurímac. Se intenta asesinar al Prefecto del departamento.

1874

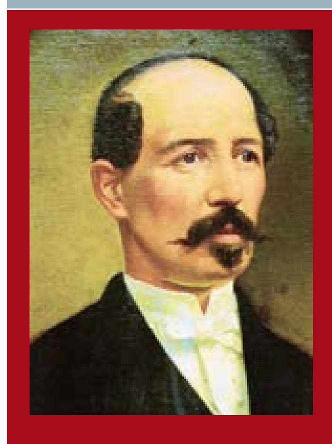
‣5 de enero.- Montonera en Huacho.
‣26 de enero.- Algunos conjurados intentan amotinar el batallón Zepita.
‣26 de enero.- Montonera en Cañete.
‣25 de abril.- Movimiento subversivo en Moyobamba.
‣9 de mayo.- Se frustran los planes de los revoltosos en los departamentos de Callao y Ayacucho.
‣26 de mayo.- Asonadas populares en Cusco y Puno.
‣26 de mayo.- Movimiento subversivo en Arequipa.
‣22 de agosto.- Tentativa de asesinato al presidente Pardo.
‣7 de noviembre.- Sublevación en Moquegua, organizada por Piérola. El presidente Pardo se embarca para debelarla, el 16, con tropas del ejército y de la guardia nacional. En los combates de 6 y 7 de diciembre, en Los Ángeles, son derrotados los revoltosos.
‣12 de noviembre.- Movimiento subversivo en Cajamarca.
‣20 de noviembre.- Montonera en Lurín.
‣25 de noviembre.- Montonera en Huarochirí.
‣26 de noviembre.- Montonera en Canta. La guardia nacional sale en persecución de los facciosos y los bate en Carabayllo el 2 de diciembre.
‣5 de diciembre.- Conspiración descubierta en el Callao.
‣6 de diciembre.- Se sofoca un movimiento subversivo en Chiclayo.
‣l2 de diciembre.- Sublevación de Miguel Iglesias en Cajamarca. El 12 de enero de l875, se da cuenta de que ha sido debelada por las fuerzas enviadas para combatirla.
‣31 de diciembre.- Movimiento subversivo en Ayacucho.

1875

‣2 de enero.- Los restos de las facciones derrotadas de Piérola, tratan de sorprender a las tropas victoriosas del Gobierno, que se hallaban en Arequipa bajo el comando del Presidente, pero estas infligen una severa derrota a los facciosos.



JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO Y LOOZ CORSWAREN (1827-1881)



Nacido en Bélgica, el hijo del ex presidente José de la Riva-Agüero se inició en la política en 1858, como diputado suplente por Huarochirí. En 1872 fue ministro de Hacienda del breve gobierno de Mariano Herencia Zevallos. Al año siguiente, ocupó el cargo de ministro de Relaciones Exteriores de Manuel Pardo; en esta gestión se firmó el tratado secreto con Bolivia. En 1875 viajó a Francia y Bélgica como ministro plenipotenciario. Fue elegido senador por Lima a su regreso, y ocupó la presidencia de la Cámara tras el asesinato de Pardo. También se encargó de la dirección del Partido Civil.

- 7 de enero.- Movimiento subversivo en Junín, rápidamente debelado.
- 28 de enero.- Montonera de Cañete.
- 13 de julio.- Movimiento subversivo en Arequipa, Islay y Mollendo.
- 20 de agosto.- Movimiento subversivo en Castilla.

1876

- 12 de enero.- Asonada subversiva en Puno.
- 15 de febrero.- Se descubre una conspiración en Arequipa.
- 14 de junio.- Movimiento subversivo en el Cusco, rápidamente sofocado.

El análisis de este cuadro ofrece en conjunto la sensación de una crónica inquietud orientada tenazmente a socavar el orden público. No presenta, sin embargo, no obstante la abun-

EL CIVILISMO FRENTE AL "PROBLEMA INDÍGENA"

EL INTERÉS POR INCORPORAR A LOS CAMPESINOS ANDINOS A LA NACIÓN Y AL ESTADO PERUANOS, FORMÓ PARTE DE LAS PREOCUPACIONES DE LAS ÉLITES DURANTE EL SIGLO XIX. INSPIRADAS EN PRECEPTOS LIBERALES, SE CONFIÓ A LA EDUCACIÓN EL IMPORTANTE PAPEL DE SER EL CANAL QUE CONDUZCA A ESAS POBLACIONES POR LA SENDA DE LA "CIVILIZACIÓN" Y EL "PROGRESO".

"La misión civilizadora de Pardo pedía específicamente la asimilación indígena a través de un sistema estatal de escuelas primarias. Aunque jamás consiguió el respaldo para su proyecto educativo, Pardo sí le dio inicio. Él abrió una de las primeras escuelas de oficios para indios en la ciudad de Ayacucho. Allí, un selecto grupo de muchachos fue preparado para ser carpinteros, albañiles y herreros. Diseñado a medida por el Estado, el 'nuevo indio' debía ser convertido en la clase obrera peruana. Con esa finalidad el Estado debía penetrar en las comunidades quechuas y aimaras, erradicando las lenguas y costumbres indígenas a nombre de la unidad nacional. En forma bastante similar a los Borbones del tardío siglo XVIII que pedían la 'extirpación de la lengua indígena', Pardo promovió la hispanización forzada de los pueblos nativos. Pero así como los reformadores 'hispanistas' se habían topado con la firme resistencia 100 años antes, el mismo Pardo tuvo que vérselas con la resistencia de las élites serranas interesadas en las formas de discriminación coloniales. De hecho, hasta bien entrado el siglo XX, muchos terratenientes provincianos de Perú y Bolivia vieron la alfabetización y la educación indígena como una amenaza al orden social. Para los hacendados era un lugar común prohibir que sus peones fueran alfabetizados. Estas duras realidades de la sierra peruana desinflaron los grandiosos planes que Pardo tenía para la regulación de las lenguas. Su misión civilizadora fue reducida a algo meramente simbólico: ¡ordenó que el Estado imprimiera mil copias de un diccionario castellano-quechua para que fueran distribuidos entre los indios! A decir verdad, esta no habría de ser una 'revolución integradora', pero las políticas culturales de Pardo sentaron las bases discursivas para los proyectos 'civilizadores' de comienzos del siglo XX".

En: Brooke Larson, *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas*, Lima: IEP-PUCP, 2002, pp. 111-112.

dancia de las intentonas, ningún movimiento formidable como los que tuvieron que afrontar Gamarra en sus dos períodos y Castilla a través de su segundo gobierno. Conjuras, asonadas, montoneras, chispazos dispersos aparecen, sobre todo, con un carácter marginal o periférico. El único movimiento que desborda el ámbito local viene a ser el de Piérola en una zona poco importante del país desde el punto de vista político o económico. Resulta interesante constatar que el régimen civil no halló una sola deslealtad en quienes tenían los mandos militares, o sea en los jefes y en los oficiales. Lo ocurrido con el batallón Pichincha y también con el Zepita, exhibió una actitud insumisa limitada a ciertos sectores aislados de las clases inferiores del ejército. "Las espadas no se mancharon nunca con la infidencia; por eso se intentó pervertir a los rifles", escribió, al mencionar este fenómeno, Andrés Avelino Aramburú en un editorial periodístico. Hubo, más bien, entusiasmo y decisión en los cuerpos que participaron en las jornadas de Moquegua y Arequipa, a cuyo lado estuvo Pardo durmiendo en sus tiendas, comiendo su rancho, compartiendo sus penalidades y sus riesgos. Una de las frases más interesantes del discurso por él pronunciado el 10 de julio de 1876 fue: "He visto batirse al soldado sin paga". Entre las unidades que participaron en la campaña de 1874 estuvo precisamente el batallón Pichincha en cuyas filas hubo, sin embargo, un intento subversivo en 1873 y de las que salió el sargento asesino de 1878.



CONJURAS, ASONADAS, MONTONERAS, CHISPAZOS DISPERSOS APARECEN, SOBRE TODO, CON UN CARÁCTER MARGINAL O PERIFÉRICO. EL ÚNICO MOVIMIENTO QUE DESBORDA EL ÁMBITO LOCAL VIENE A SER EL DE PIÉROLA EN UNA ZONA POCO IMPORTANTE DEL PAÍS DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO O ECONÓMICO [MOQUEGUA].



[IV]

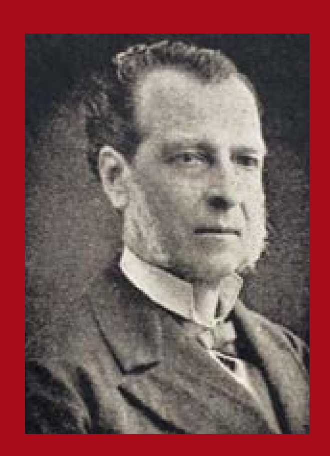
LOS TRES GABINETES DE MANUEL PARDO.- El primer Gabinete del régimen civilista estuvo presidido muy significativamente por un hombre de uniforme, el general José Medina Medina (Guerra y Marina), militar septuagenario, como que había nacido en 1804, veterano de la guerra de la Independencia, conocido por su espíritu cívico y su integridad, presidente del Consejo de Estado y encargado del mando supremo en 1854, presidente del directorio del primer banco fundado en Lima, o sea La Providencia, fundador de la Sociedad Protectora de los Indios y jefe de la junta directiva de la Sociedad Independencia Electoral. Acompañaron a Medina, José de la Riva-Agüero y Looz Corswarem (Relaciones Exteriores); Francisco Rosas (Gobierno); José Eusebio Sánchez (Justicia e Instrucción); y José María de la Jara (Hacienda). El 3 de setiembre de 1872 fue aceptada la renuncia del general Medina por razones de salud que parecen verídicas. El mismo día se encargó de la presidencia del Gabinete José Eusebio Sánchez y el 4 fue nombrado ministro de Guerra el general Nicolás Freyre. El 7 de noviembre de 1873 se produjo la aceptación de la renuncia del ministro de Hacienda José María de la Jara, también fundada en motivos de salud. Ocupó este cargo el capitán de navío Camilo Carrillo.

Las dimisiones de Riva-Agüero (enero de 1874) y de Sánchez (marzo de 1874) dieron lugar a una carta del presidente Pardo a su ministro Francisco Rosas en la que explicó las razones por las cuales no las aceptaba. Decía allí: "La renovación de un Gabinete, salvo circunstancias enteramente personales, no debe importar solamente un cambio de personas sino un cambio de política o, por lo menos, la adopción de ciertas medidas en determinadas cuestiones que hayan sido presentadas y discutidas en los círculos políticos o en la prensa y que importen soluciones apoyadas por la opinión pública y sostenidas por determinadas personalidades que sean, por lo tanto los representantes genuinos de esas ideas y los designados para realizarlas". Ese no era entonces el caso, según él. La crítica negativa y la conspiración permanente acechaban, a su juicio, los esfuerzos constructivos del Gobierno. Termina expresando que debía esperarse la reunión del Congreso. Esta carta suscitó una larga polémica periodística.

Por razones de salud, renunció también en marzo de 1874 el ministro de Hacienda Carrillo y fue reemplazado por Juan Ignacio Elguera (26 de marzo de 1874).

En agosto de 1874 se produjo el incidente parlamentario en relación con el ministro Rosas mencionado en otros párrafos. Una moción de censura en la Cámara de Diputados el 26 de

JOSÉ EUSEBIO SÁNCHEZ (1823-1903)



El magistrado limeño fue ministro de Justicia e Instrucción del primer Gabinete de Pardo, en 1872. Renunció al cargo en 1875, al ser elegido vocal interino de la Corte Suprema de Justicia. Durante la invasión de Lima, se vio en la necesidad de trabajar como dependiente de una tienda de comestibles. Tras la revuelta de Andrés Avelino Cáceres, fue nombrado ministro de Gobierno. Más adelante, presidió la Corte Suprema en los períodos siguientes: 1888-1889, 1892-1893 y 1898-1899.

agosto fue retirada ante el anuncio de haber sido aceptada la dimisión de este ministro. El 28 de setiembre quedó integrado el Gabinete con el nombramiento de Ricardo W. Espinoza para el portafolio de Gobierno.

Con este personal, correspondió al Gabinete Sánchez colaborar con el vicepresidente Costas cuando asumió el poder por haberse encargado Pardo del comando de las fuerzas movilizadas para debelar la sublevación del sur (noviembre de 1874-enero de 1875). El general Freyre acompañó al Jefe del Estado y se hizo cargo de su cartera interinamente el canciller Riva-Agüero.

La dimisión de Espinoza se produjo en enero de 1875. Su origen estuvo en el desacuerdo con sus colegas acerca de la prisión de los diputados Juan Luna y Benjamín Herencia Zevallos (que motivó unas violentas interpelaciones al ministro Riva-Agüero, encargado de la cartera de Guerra). A esta medida represiva se sumaron la prisión de un redactor de *La Patria* y la de otro grupo de personas alojadas en el pontón Tumbes. La proposición con un voto de censura no fue admitida a debate y se acordó solo pedir esclarecimientos sobre la captura de los dos diputados. Vigorizado así políticamente, renunció a poco el ministro Riva-Agüero fundándose en que la derrota de la subversión volvía conveniente la actitud de dimitir (12 de enero de 1875). También los señores Sánchez y Elguera creyeron oportuna una renovación en el Gobierno para que sus actos fuesen examinados por el Congreso extraordinario próximo a reunirse (30 de enero).

Así, después de los ministerios Medina y Sánchez pasó a formar Pardo su tercero y último Gabinete. Lo presidió el general Nicolás Freyre (Guerra y Marina) y lo integraron los señores Aníbal Víctor de la Torre (Relaciones Exteriores); Aurelio García y García (Gobierno); Manuel Odriozola (Justicia e Instrucción) y Juan Ignacio Elguera (Hacienda). Empezó sus labores este ministerio el 1º de febrero de 1875. Aurelio García y García, marino muy distinguido, acababa de regresar de una honrosa misión en el extranjero. Aníbal Víctor de la Torre había estado ejerciendo la representación diplomática en Bolivia. Manuel Odriozola, decano de la Facultad de Medicina, carecía de participación anterior en la política. La fisonomía del equipo ministerial, era pues, de moderantismo. Ni el comentario del órgano de oposición *La Patria* le fue desfavorable, pues expresó que los nuevos consejeros presidenciales ostentaban el doble prestigio de la novedad y de los buenos antecedentes, felicitándose de que, poco a poco, fueran siendo separados de las altas funciones directivas del Gobierno los miembros más calificados del civilismo.

El 2 de agosto de 1876 terminó su misión el Gabinete Freyre, al concluir el período presidencial de Pardo.

[V]

EL FALLECIMIENTO DE MANUEL BARTOLOMÉ FERREYROS.- El 24 de setiembre de 1872 falleció en Lima el notable hombre público y escritor Manuel Bartolomé Ferreyros. Nació en esta misma ciudad el 24 de agosto de 1795 del matrimonio de Manuel Ferreyros y Pérez, español y María Andrea de la Mata y Ulloa, limeña. A la edad de quince años ingresó como empleado meritorio en la aduana del Callao y al año siguiente en la oficina de la Alcaldía de Lima donde obtuvo el cargo en propiedad. Oficial tercero de la Contaduría en agosto de 1816, llegó a ser oficial segundo en marzo de 1821. Al aproximarse a Lima la expedición de San Martín, optó por colaborar con ella. Suscribió el acta histórica del 15 de julio de 1821. Elegido representante por el Cusco al primer Congreso Constituyente, ocupó la secretaría de esta Asamblea. Formó parte de la comisión enviada a Colombia para gestionar la venida de Bolívar. El presidente Riva-Agüero lo deportó con otros siete parlamentarios; pero logró reincorporarse al Congreso. Oficial mayor de la aduana del Callao, fue enviado a Colombia, después de Ayacucho, a agradecer la ayuda de ese país a la independencia peruana. A su regreso obtuvo el nombramiento de administrador de la aduana (1826). Durante un tiempo fue prefecto de Lima. Gama-

rra lo nombró ministro plenipotenciario en Bolivia y concurrió a la conferencia del Desaguadero proseguida en Arequipa (1831). Luego actuó como secretario general en la campaña del presidente mencionado. Opuesto a la Confederación Perú-boliviana, perseguido y proscrito, redactó en Guayaquil el periódico *El Ariete* para combatirla. Tuvo importante figuración durante el período de la Restauración como ministro de Hacienda, diputado por Lima ante el Congreso de Huancayo y presidente de esta Asamblea. Fue después ministro de Relaciones Exteriores y Gobierno; consejero de Estado (1845) y segundo vicepresidente del Consejo; ministro plenipotenciario ante el Congreso Americano (1847) y ante Chile y Nueva Granada (l848); ministro de Justicia y de Relaciones Exteriores de Castilla. Otros cargos que ocupó, administrador de la aduana, director general de Hacienda, director general de Estudios, diputado por Huamalíes (1860), miembro Honorario del Colegio de Abogados de Lima, presidente de la junta de examen fiscal para investigar los fraudes de la consolidación, miembro del jurado para los casos de responsabilidad de la Corte Suprema y de la junta para la formación de un tratado continental. Como escritor dejó una obra dispersa que no ha sido aún analizada por los historiadores de la literatura peruana. Casado con doña Josefa Serra y Echevarría, dejó once hijos.



LA FISONOMÍA DEL EQUIPO MINISTERIAL, ERA PUES, DE MODERANTISMO. NI EL COMENTARIO DEL ÓRGANO DE OPOSICIÓN *LA PATRIA* LE FUE DESFAVORABLE, PUES EXPRESÓ QUE LOS NUEVOS CONSEJEROS PRESIDENCIALES OSTENTABAN EL DOBLE PRESTIGIO DE LA NOVEDAD Y DE LOS BUENOS ANTECEDENTES (...)



[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 12 • **I** El estado hacendario del Perú según el mensaje de Pardo en setiembre de 1872. Las obligaciones que gravaban el guano • El déficit en el Presupuesto de la República • El pago de los ferrocarriles y otras obras públicas • El plan hacendario de Pardo en 1872 • **II** Convenio con Dreyfus en octubre de 1872 • Descentralización de una parte de las contribuciones • Aduanas • Organización y administración fiscal • La ley orgánica del presupuesto • Fondos para las obras públicas en 1873. La Ley para autorizar la emisión completa del empréstito de 1872 • La entrevista y la resolución suprema del 27 de enero de 1873 • El contrato de marzo de 1873 con Dreyfus • Desavenencias con Dreyfus entre marzo de 1873 y marzo de 1874 • El contrato de 15 de abril de 1874 con Dreyfus • Demora de la ley para cubrir el servicio de la deuda y del déficit en 1874 y 1875 • La situación del guano en 1875 • El contrato con la Sociedad General de París y su desaprobación • Las negociaciones en Europa entre enero y mayo de 1876 • La reorganización de la Casa Dreyfus y el dinero que distribuyó • La deuda interna • **III** El Presupuesto de la República en 1873 y 1874 • El Presupuesto de 1875 y 1876 • Los medios internos empleados para afrontar la crisis fiscal • El crecimiento de las rentas interiores • La ley sobre el papel de periódicos • **IV** El personal de la comisión fiscal • La interpelación de noviembre de 1872 • Los choques con Ruzo • Diversas incidencias en el juicio • La demanda cruzada • La codemanda • Los juicios en Londres a mediados de 1876.

LA POLÍTICA HACENDARIA
Y LA CRISIS ENTRE 1872 Y 1876

El guano, el Presupuesto, la deuda externa e interna
y la acción judicial en Londres



[I]

E L ESTADO HACENDARIO DEL PERÚ SEGUN EL MENSAJE DE PARDO EN SETIEMBRE DE 1872. LAS OBLIGACIONES QUE GRAVABAN EL GUANO.- Manuel Pardo se presentó ante el Congreso el 21 de setiembre de 1872, a poco más de un mes de inaugurada su administración, a exhibir con desusada franqueza el cuadro del estado hacendario del país y a proponer urgentes medidas con el fin de restablecer el equilibrio del Presupuesto y levantar el crédito interior y exterior.

El primer punto del discurso de Pardo era el siguiente: el guano estaba totalmente afecto al servicio de la deuda externa y demás créditos que sobre él gravaban y absorbido por estas obligaciones. El que se vendía en Estados Unidos tenía crecida deuda a los consignatarios por adelantos y le correspondía, además, hacer el servicio de los bonos peruano-chilenos; Pardo calculaba en cuatro años, a partir de 1872, el tiempo necesario para su reembolso. Las ventas del guano en los demás mercados que, desde 1873, debían quedar confiados a la administración de Dreyfus, habían mermado de 538.700 toneladas consumidas en 1869 a 393.700 consumidas en 1871 produciendo en dicho año la suma neta de S/. 14.856.756. Este producto se halla comprometido por diversas obligaciones correspondientes a los servicios de los siguientes tres empréstitos: el de 1865, el de 1870 (o sea al 6% de interés sobre 59.600.000 soles, importe de los bonos de los ferrocarriles de La Oroya y Puno) y el de 1872 (o sea al 7% de S/. 75 millones). También la afectaba el servicio de los bonos por el ferrocarril de Pisco a Ica. El total de las obligaciones aquí enumeradas ascendía a 13.927.500 soles, lo cual dejaba a favor del Fisco apenas una diferencia de 929.256 soles. Esta suma debía atender al pago del capital e intereses por los adelantos de Dreyfus cuyo monto ascendía, a fines de julio de 1872, a 16.871.368 soles que debía contarse después de deducidos los 7.500.000 soles de que se había reembolsado esta casa con parte del producto del empréstito de 1872.

EL DÉFICIT EN EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA.- El segundo punto básico del mensaje de Pardo se refería al déficit en el Presupuesto de la República después de señalar los egresos y los ingresos públicos en el pasado inmediato y en el presente.

El país había gastado en el año 1871, como cifra total, 112.514.952 soles. De ellos, 95.385.111 correspondían a obras de ferrocarriles, la Exposición Nacional, las comisiones y valores de empréstitos, los acreedores de años anteriores, los depósitos, intereses y otros extraordinarios que se pagaban con el producto del guano; y además se incluían los intereses y la amortización de la deuda externa. Resultaban, así, los gastos interiores ordinarios en el año de 1871, ascendiendo a 17.129.841 soles. Era preciso agregar a esta suma las deudas pendientes en diciembre de 1871, correspondientes a ese año, formadas en buena parte por los sueldos dejados de satisfacer en los departamentos.

Después de examinar los presupuestos de la administración Balta, Pardo llegaba a las siguientes cifras anuales que eran las requeridas para cada ramo del servicio interior, sin incluir cantidad alguna para obras públicas:

Guerra	S/.	7.042.000
Hacienda (incluyendo el servicio de deuda interna)	"	4.341.000
Policía	"	2.913.000
Marina	"	2.568.000
Instrucción	"	1.498.000
Justicia	"	1.026.000
Gobierno	"	1.002.000
Beneficencia	"	353.000
Relaciones Exteriores	"	341.000
Culto	"	291.000

El total de estas cantidades ascendía a S/. 21.375.000 y era ligeramente mayor (4 millones) a cuenta de los gastos efectuados en 1871.

Las rentas ordinarias del país o rentas interiores sin contar con las del guano (que, como ya se ha indicado, estaban comprometidas al servicio de la deuda externa y demás créditos) llegaban a las siguientes cantidades anuales:

Producto de aduanas	S/.	6.213.000
Producto por rentas de varios establecimientos, alumbrado público, etc.	"	935.000
Producto de las contribuciones	"	575.000
Por arrendamiento de los ferrocarriles de Mollendo, La Oroya y Pisco	"	500.000
Producto de los ramos de censos, montepíos y saldos de cuentas atrasadas cobrados por las cajas fiscales	"	380.000
Por guano vendido en las islas	"	74.000
Total de rentas interiores	**S/.**	**8.677.000**

Cabía suponer que los egresos ordinarios se pudieran constreñir dentro de los límites de los gastos efectuados en 1871, o sea 17.129.000 soles, a pesar de los aumentos derivados de la nueva escala de sueldos, (cuya proporción, junto con la de las pensiones, el ministro Elguera calculó en 25%). Pero solo se contaba con las rentas ordinarias de poco más de 8.600.000 soles, de lo cual surgía la urgente necesidad de cubrir un déficit ascendente a 8.500.000 soles.

La situación se volvía más compleja debido a tres elementos adicionales: los créditos pendientes contra el Tesoro, las cantidades necesarias para concluir o pagar diversas obras públicas y los compromisos derivados del empréstito de 1872.

EL PAGO DE LOS FERROCARRILES Y OTRAS OBRAS PÚBLICAS.- En relación con las obligaciones primeramente enumeradas, Pardo mencionaba como pendientes de pago, por libramientos girados y aceptados por las tesorerías y aduanas o que ellos debían abonar, los siguientes créditos: órdenes de pago a cargo a dichas oficinas por cuenta de los ferrocarriles de Paita a Piura, Chimbote a Huaraz, Pacasmayo a Magdalena, Ilo a Moquegua, Huacho a Sayán, Salaverry a Trujillo, y Lima a Chancay (S/. 2.799.000; el reembolso a Enrique Meiggs del 10% de la garantía tomado del depósito por ferrocarriles y que se cubrió en libranzas contra la aduana del Callao (S/. 2.200.000); diversos pagos pendientes en julio de 1872 (S/. 1.727.000); y la deuda de las cajas fiscales de los departamentos (S/. 632.000). Estas partidas, en conjunto, ascendían a S/. 7.358.000.



En setiembre de 1872 el presidente Manuel Pardo anunció que el estado financiero del Perú era poco menos que ruinoso. Los gastos en 1871 habían sido los siguientes:

CONCEPTO	MONTO
Ferrocarriles, Exposición Nacional y otras obras	S/. 95.385.111
Gastos interiores ordinarios	S/. 17.129.841
Total	S/. 112.514.952

PAGOS PENDIENTES

El déficit financiero del Perú al inicio del gobierno de Manuel Pardo era muy elevado y tenía obligaciones financieras apremiantes. La relación de gastos que las tesorerías y aduanas estatales debían pagar inmediatamente era la siguiente:

GASTO POR PAGAR	MONTO
Ordenes de pago a cuenta de la construcción de ferrocarriles	S/. 2.799.000
Orden de pago a Enrique Meiggs	S/. 2.200.000
Pagos pendientes	S/. 1.727.000
Deudas a Cajas fiscales provinciales	S/. 2.000.000

Para la conclusión de diversas obras públicas en marcha (además de los ferrocarriles) Pardo calculaba, como mínima la suma de S/. 2 millones.

El empréstito de 1872 debía dar, como producto nominal, S/. 56.250.000, de los que resultaba el monto real de S/. 48.841.643 (Pardo deducía 7,5 millones tomados por Dreyfus para el abono de parte de sus adelantos y 2.325.000 por gastos y comisiones y aumentada 2.419.643 por el cambio).

Con esa suma de S/. 56.250.000 debían atenderse de preferencia las obras públicas autorizadas por el Congreso y cuyos contratos ascendían a las siguientes cifras:

Ferrocarril de Juliaca al Cusco	S/.	25.000.000
Ferrocarril de Chimbote a Huaraz	"	24.000.000
Ferrocarril de Ilo a Moquegua (contratados en bonos por 6.700.000 y comprados a Meiggs al 75%)	"	5.025.000
Ferrocarril de Pacasmayo a Guadalupe (1° sección)	"	2.100.000
Ferrocarril de Calasñique a Magdalena (contratado en bonos por 5.000.000 y comprado al 75%)	"	3.750.000
Ferrocarril de Paita a Piura	"	1.945.000
Obras de irrigación en todo el Perú	"	10.000.000

El total de las cantidades antedichas era de S/. 71.820.000. Pero Pardo agregaba a él los compromisos pendientes para el pago de otras obras que, si bien no estaban contratadas en la ley de autorización de empréstito de 1872, hallábanse o iban a entrar en ejecución.

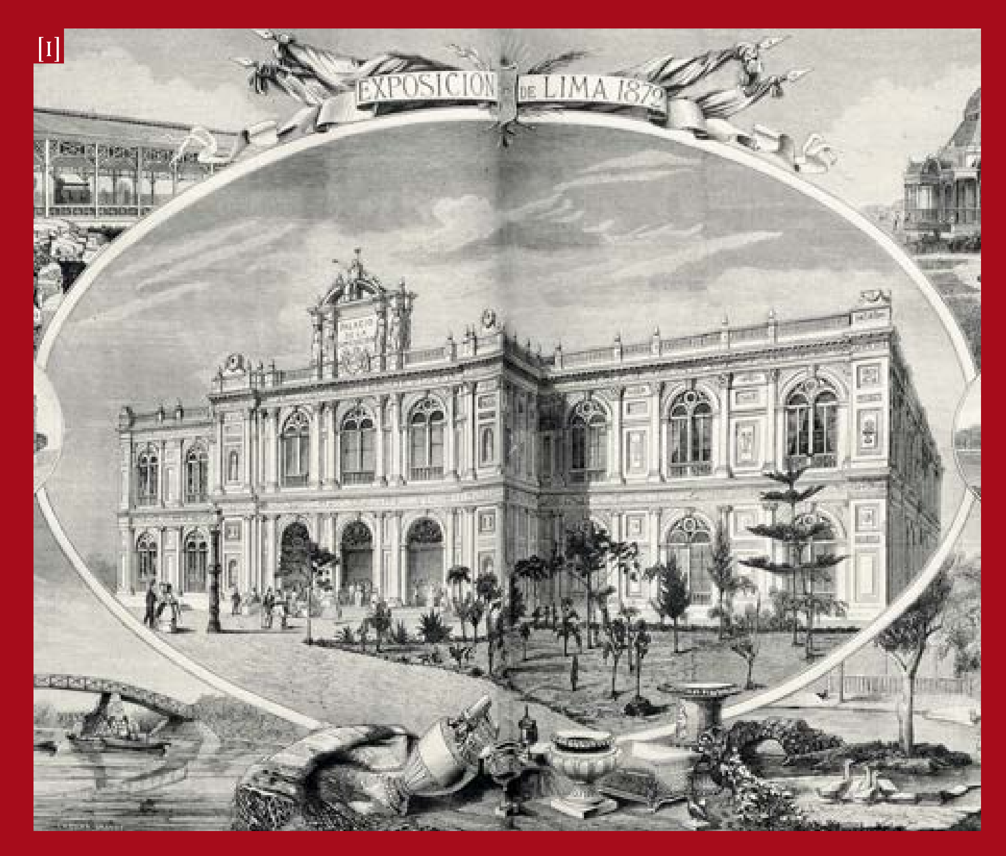
Ferrocarril de Salaverry a Trujillo	S/.	3.400.000
Ferrocarril de Huacho a Sayán	"	1.700.000
Tercera parte del ferrocarril de Tacna a Bolivia	"	6.000.000
	"	11.100.000

Con el fin de atender a diversas obligaciones conexas con los ferrocarriles, habían sido firmadas órdenes de pago, por S/. 2.799.000 contra la Caja Fiscal de Lima y contra las aduanas de Callao, Arica e Iquique. Hecha la rebaja de dicha suma, quedaba líquida una deuda global sobre ferrocarriles e irrigación de S/. 80.121.000 para cuyo pago se contaba con la suma de S/. 48.841.000 del producto del empréstito una vez que fuese este efectuado.

EL PLAN HACENDARIO DE PARDO EN 1872.- Pardo había advertido, como se ha visto, hacia 1860, la catástrofe que iba a sobrevenir si los gastos del país se basaban no en la productividad nacional sino en la renta aleatoria y fungible del guano. Había intentado la reforma en los ingresos y en los gastos en 1866 aunque no obtuvo éxito, sea por las resistencias surgidas, por la brevedad de su paso por el Ministerio de Hacienda, por la inestabilidad política del país o por dificultades invívitas en sus proyectos. Le tocaba ahora la penosa tarea de tratar de solucionar la crisis desatada al amparo de las negligencias y postergaciones de muchos años; y de asumir, al mismo tiempo, las cargas de las grandes empresas iniciadas entre 1868 y 1872.

El plan expuesto por Pardo en su discurso de setiembre de 1872 tenía como triple objetivo nada menos que obtener la marcha ordinaria en la administración, conseguir el crédito interior con la finalidad de solventar los compromisos del día y recuperar el crédito exterior para hacer

[1]



EL DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DE 1871. El gobierno de Manuel Pardo tuvo que hacer frente a una grave crisis financiera. El déficit en el presupuesto de 1871 se debía, entre otras cosas, a dos gastos importantes en obras públicas. El primero se destinó a la organización de la Primera Exposición Nacional de 1872, para la cual se inauguró el Palacio de la Exposición (1), que vemos aquí en un grabado publicado por *El Americano*. El segundo gasto correspondía a la construcción de ferrocarriles, como el Ferrocarril Central (2), que unió el puerto del Callao con el valle de Jauja, en la sierra central. En la fotografía vemos el Puente Verrugas, de 218 metros de longitud.

[2]

frente a las obras contratadas. Era preciso tratar de conseguir la desaparición del déficit entre las entradas y los gastos interiores; es decir lograr la subsistencia diaria mediante recursos para vivir con independencia del producto del guano porque este producto se hallaba en su totalidad afectado a las obligaciones del crédito exterior. Inmediatamente después, se necesitaba buscar el pago de los créditos pendientes o sea de la deuda flotante; es decir, descargar a las oficinas de recaudación interior del peso que sobre ellas gravitaba y que les impedía atender a los gastos generales del país. Pero no solo había que atender a esos compromisos. Era además, inescapable el esfuerzo para concluir de la mejor manera posible las obras de los ferrocarriles; y los recursos para ellas podían ser suministrados por un empréstito exterior.

En resumen, según Pardo, el Estado necesitaba obtener lo siguiente: 1°) la creación de 8.5 millones de soles de aumento en las rentas para establecer el equilibrio en el servicio interno de la nación y el restablecimiento y crecimiento del crédito interno y externo, lo cual haría posible la consecución de los dos puntos siguientes; 2°) el uso del crédito interno para atender a la deuda flotante; 3°) la emisión de un empréstito para concluir los ferrocarriles. Los puntos 2° y 3° dependían del curso que siguiera el 1°.

Los ingresos ordinarios necesitaban recaudación eficaz. Pardo creía que este problema podía ser abordado si, al ajustarse y generalizarse la contribución sobre la renta obtenida bajo el nombre de "contribución de predios rústicos y urbanos, industrial y de patentes" y al crearse otras, era aplicado su producto totalmente a las municipalidades y departamentos a los que se encomendaría el pago de los servicios locales. La descentralización administrativa (materia de un proyecto separado) venía a integrar así el plan hacendario. El déficit en el Presupuesto de la República podía quedar disminuido, en esta forma, en 1,5 millones de soles, sin contar con las economías que la administración local iba, sin duda, a hacer en el servicio público. Como contribuciones indirectas a las que podía acudirse en ese momento, Pardo señalaba dos: el derecho de exportación sobre el salitre y el impuesto de aduanas. Concebía al primero como un gravamen sobre las utilidades en una escala proporcional. Si la exportación alcanzaba 6 millones de quintales, esta carga tributaria daría S/. 2 millones, es decir el déficit quedaría reducido a S/. 5 millones y el impuesto de aduanas debía dar la renta necesaria para cubrir dicha suma. El proyecto de Pardo elevaba un 5% el tipo de los derechos *ad valorem* cobrando 10% sobre muchos de los artículos libres y modificando la tasa de los derechos específicos. El arancel de aforos recibía, además, una formación más exacta. Con tales medidas los ingresos de aduanas podían aumentar en 4 millones de soles y así se dejaba disminuido el déficit únicamente un millón de soles.

Ordenado así el balance presupuestal, intentaba Pardo ir a una emisión de deuda interna que abarcase las deudas antiguas; y creía para entonces oportuno buscar la reconquista del crédito exterior.

Pardo advirtió que no era seguro que se pudiese lograr plenamente los objetivos propuestos; pero consideró que, al menos, con fe y laboriosidad, debía intentarse llegar hasta ellos.

"PARDO ADVIRTIÓ QUE NO ERA SEGURO QUE SE PUDIESE LOGRAR PLENAMENTE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS; PERO CONSIDERÓ QUE, AL MENOS, CON FE Y LABORIOSIDAD, DEBÍA INTENTARSE LLEGAR HASTA ELLOS.



[II]

CONVENIO CON DREYFUS EN OCTUBRE DE 1872.- Mientras las medidas propuestas se resolvían y ejecutaban, era preciso atender a los gastos públicos cuando menos durante un año y medio; para ello solo de la casa compradora del guano, es decir de la Casa Dreyfus, era dable esperar las sumas necesarias. Con tal objeto y después de vencer difíciles obstáculos, el Gobierno peruano (con superación de agravios acumulados desde 1869 y diferencias políticas) firmó con ella el convenio de octubre de 1872. Dreyfus se obligó a seguir proporcionando una mensualidad de S/. 500.000 o sea, en el transcurso de un año S/. 6.000.000 en efectivo y otra mensualidad de S/. 200.000 es decir el total de S/. 2.400.000 en libramientos que debían aceptarse en el año siguiente al interés de 8% anual, sin perjuicio de continuar haciendo los servicios de los empréstitos de 1865 y de 1870 y la parte ya emitida del de 1872. Esta negociación (según expresó el ministro Elguera en su memoria de Hacienda de 1874) proporcionó los recursos para cubrir el

déficit de los últimos meses del año 1872 y figuró entre los recursos del Presupuesto para el bienio 1873-1874 por valor de S/. 4.900.000.

DESCENTRALIZACIÓN DE UNA PARTE DE LAS CONTRIBUCIONES.- La ley de organización municipal (acerca de cuyo significado desde el punto de vista de la historia de la descentralización en el Perú se tratará en otro capítulo) dispuso que pasaran al cuidado y responsabilidad de los concejos provinciales y departamentales no solo cierto número de obligaciones públicas sino también la recaudación y la aplicación de las siguientes contribuciones: predios rústicos y urbanos, industrial y de patentes. Del producto de estas rentas debía corresponder una tercera parte a los concejos provinciales y dos terceras partes a los departamentales. Además, se creó en la misma ley el impuesto adicional de 2% sobre los derechos de importación de las mercaderías extranjeras a favor de los concejos departamentales.

ADUANAS.- La ley de 28 de diciembre de 1872 puso en vigor las nuevas tarifas que Pardo había señalado en su mensaje del mismo año y que fueron preparadas por comisiones especiales. Un buen número de mercaderías anteriormente libres de derecho de importación quedó gravado con un 10%. Recibieron aumento en un 5% los derechos *ad valorem* que se cobraban, con excepción de las subsistencias. Los derechos específicos de diversos artículos fueron nuevamente fijados.

El ejecutivo solicitó al Congreso autorización para mejorar el servicio de la aduana del Callao y las demás de la República; y dicha facultad le fue concedida el 2 de diciembre de 1874. El reglamento de 24 de enero de 1876 dio un estatuto orgánico para la aduana del Callao conteniendo todos los pormenores de las operaciones en dicho establecimiento desde que entraban las mercaderías hasta que salían de él con la mira de dificultar o impedir los abusos y rémoras del pasado.

Los puertos de Pimentel y de Pacasmayo fueron abiertos al comercio extranjero y se les dio una organización común con la de los puertos de Eten y Salaverry, creándose la Superintendencia de Aduanas de los departamentos de Lambayeque y La Libertad. Reorganizáronse las aduanas de Islay y Mollendo.

Normas especiales expedidas el 10 de febrero, 27 de julio, 13 de abril y 13 de octubre de 1875 ampliaron o modificaron diversos artículos del Reglamento de Comercio.

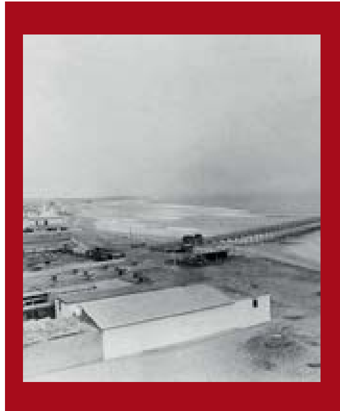
El Presupuesto nacional para el bienio de 1873 y 1874 consignó, como ingresos de aduanas, en el bienio, S/. 20 millones. La cuenta general ofreció, sin embargo, la cantidad de S/. 15 millones más o menos, o sea 5 millones de soles menos.

La contribución de aduanas fue calculada en 7.000.000 para el año 1876 por el ministro de Hacienda Juan Ignacio Elguera en su oficio al ministro de Relaciones Exteriores sobre el estado de la hacienda pública (11 de enero de 1876). Había sido fijada en el Presupuesto para el bienio 1875-1876 en una cantidad poco mayor: S/. 8.424.700. De todos modos, los ingresos efectivos ofrecieron importante aumento en relación con el sistema antiguo.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FISCAL.- La ley de 5 de febrero de 1875 autorizó al Poder Ejecutivo para reformar el Tribunal Mayor de Cuentas. Dicho propósito quedó cumplido a través del decreto de 24 de enero de 1876 y fue complementado por el Reglamento interior aprobado el 7 de mayo del mismo año y por varias resoluciones adicionales. Merece especial atención la reforma del Tribunal Mayor de Cuentas de 1876.

El Ministerio de Hacienda y todas las cajas fiscales de la República fueron objeto de una nueva organización decretada el 30 de octubre de 1875; su personal vino a ser reducido. Sobre la Caja Fiscal de Lima versó la ley de 17 de marzo de 1875.

EL PUERTO DE PACASMAYO



Una de las desiciones que tomó el gobierno de Manuel Pardo para encarar la crisis financiera fue el alza de las tarifas aduaneras. Puertos como el de Pacasmayo (La Libertad), que vemos en la imagen, fueron abiertos al comercio extranjero. Las medidas incluyeron gravar con impuestos un buen número de mercaderías libres de derechos y aumentar en 5% los derechos *ad valorem* de otras. Esto afectó también a puertos como Pimentel y Eten (Lambayeque), y a Salaverry (La Libertad).

LA LEY DE 16 DE SETIEMBRE DE 1876 DIVIDIÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA EN DOS PARTES: LA ORDINARIA CON LAS RENTAS Y GASTOS PERMANENTES Y LA EXTRAORDINARIA O DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS NUEVOS O TRANSITORIOS.



El Reglamento del Muelle y Dársena del Callao expedido el 31 de marzo de 1875, implicó una importante mejora en las actividades portuarias.

LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.- La ley de 16 de setiembre de 1876 dividió el Presupuesto general de la República en dos partes: la ordinaria con las rentas y gastos permanentes y la extraordinaria o de ingresos y desembolsos nuevos o transitorios. Quedaron señaladas como rentas permanentes: las que procedieran de las aduanas, contribuciones fiscales y contratos sobre el guano; el producto de los arrendamientos de bienes nacionales; y todas aquellas cuyo monto efectivo o aproximado pudiera fijarse por el Ejecutivo en vista de cuentas y estado de las oficinas de Hacienda. Fueron considerados gastos ordinarios: el pago de los sueldos de los funcionarios y empleados; el de las listas pasivas; los sueldos del ejército y armada; los gastos que demandara el material ordinario de las oficinas; y todo gasto permanente creado por ley expresa y que solo pudiese suprimirse por otra ley.

Los ingresos que debían figurar en el Presupuesto extraordinario eran los siguientes: los productos de empréstitos, conversiones, intereses o cualesquiera otros aprovechamientos de operación financiera autorizada por la ley; el producto de los arrendamientos de nuevos bienes adquiridos por el Estado o de empresas de propiedad nacional que empezaran a explotarse y a producir; las nuevas contribuciones y el producto de cualquier entrada imprevista.

Estaban comprendidos entre los egresos correspondientes al Presupuesto extraordinario: los gastos de obras públicas que debían iniciarse, continuarse o concluirse durante el bienio económico; los demandados por la adquisición del material para el servicio del ejército, de la marina, factorías y demás instituciones o establecimientos nacionales que lo requiriesen; los extraordinarios de los diferentes departamentos de la administración; los requeridos para el servicio de nuevas deudas; los que fueran necesarios con motivo de una guerra extranjera y en la defensa del orden constitucional; y todo desembolso que por su naturaleza no fuera permanente o figurase por primera vez entre los gastos públicos.

El Poder Ejecutivo debía presentar a las Cámaras en la época fijada por la Constitución el Presupuesto ordinario y el extraordinario. El primero se entendía como prorrogado por ministerio de la ley para el bienio fiscal siguiente. Solo se debía someter a votación el dictamen de la comisión manifestando estar o no conformes con las leyes de su creación las partidas de ingresos o de gastos que en cada bienio debían pasar del Presupuesto extraordinario al ordinario y suprimirse en este. La discusión del Presupuesto extraordinario debía recaer únicamente sobre las partidas de rentas nuevas o de gastos de esta clase o de extraordinarios que no hubieran sido votados por ley expresa o cuya ejecución fuera necesario suspender hasta el siguiente o posteriores bienios económicos, en vista del balance general de ambos presupuestos que en ningún caso debía arrojar déficit o saldo a cargo del tesoro.

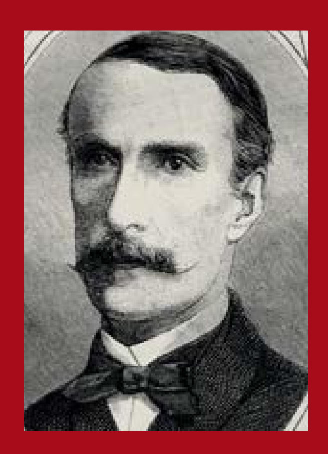
El primer Presupuesto nacional aprobado dentro de las pautas de la nueva ley orgánica fue el del bienio 1875-1876.

FONDOS PARA LAS OBRAS PÚBLICAS EN 1873. LA LEY PARA AUTORIZAR LA EMISIÓN COMPLETA DEL EMPRÉSTITO DE 1872.- El régimen que se inauguró en agosto de 1872 no detuvo los trabajos en marcha para los ferrocarriles que encontró en ejecución. Ello hubiera implicado el desempleo de 20 mil operarios ocupados en esas obras públicas; el cese súbito del ingreso en la circulación de más de un millón de soles mensuales; la paralización repentina de los consumos de circulación y de los retornos sobre Europa por el valor de aquella suma en cada mes; el mentís a las esperanzas alentadas por las poblaciones de los lugares donde dichas obras se llevaban a cabo, sentimientos que los representantes a Congreso compartían o no se hubieran



EL PROBLEMA DE LOS IMPUESTOS. El 26 de octubre de 1872, el periódico *El Cascabel* publicó la caricatura que vemos aquí. En ella, aparecen cinco personajes cadavéricos, a los que el presidente Pardo está por imponer nuevas contribuciones. La leyenda dice: "La gente a quien se va a imponer contribuciones. Cada personaje representa a un sector del pueblo: un caballero, sin empleo; un militar, dado de baja; dos religiosos, sin misas ni convento; y una viuda, sin montepío".

LA REUNIÓN DE LA JARA Y DREYFUS



A principios de 1873, el ministro de Hacienda José María de la Jara (en la imagen) se reunió con el presidente Manuel Pardo y el empresario francés Augusto Dreyfus. El objetivo de la reunión era informar a Dreyfus de algunas modificaciones que se iba a hacer a los primeros contratos negociados entre su firma comercial y el Gobierno peruano. Con estos cambios, la Casa Dreyfus perdería muchos de los privilegios concedidos con anterioridad.

atrevido a contradecir; el estallido de polémicas engorrosas con los contratistas y demás interesados que habían actuado conforme a mandatos y autorizaciones inobjetables legalmente; la pérdida de los capitales ya invertidos; la muerte del crédito exterior cerrándose una de las fuentes de donde podía esperarse un remedio eventual para la situación hacendaria del país.

La administración de Pardo tomó la actitud de un juez severo de la política hacendaria seguida por su antecesora y, en especial, de la forma como fue negociado el empréstito de 1872. El ministro de Hacienda envió, sin embargo, a las Cámaras un memorándum reservado el 11 de enero de 1873 para dar las razones por las cuales parecía conveniente, dentro de las circunstancias, legalizar la emisión de 36.800.000 libras esterlinas autorizada por medio de este empréstito, a lo cual debía agregarse la política de tratar de resolver con cautela y acierto los problemas concernientes a la compra de los bonos de 1865, el pago de su servicio y la circulación de los bonos que debían reemplazarlos. En lo fundamental, de lo que se trataba era de llevar adelante los ferrocarriles cuyo monto había sido calculado en 72 millones de soles y no podían ser ejecutados únicamente con los 15 millones de libras esterlinas correspondientes al empréstito de 1872 puestos en venta y de los cuales, como se refirió en capítulo anterior, solo 10 millones de soles estaban libres una vez cubiertas las obligaciones que pesaban sobre dicho empréstito.

La ley expedida el 25 de enero y promulgada solo el 4 de febrero de 1873, sancionó el memorándum ministerial del 11 de enero del mismo año y autorizó la emisión completa de 36.800.000 libras esterlinas en los bonos de 5% de interés y 2% de amortización acumulativa creados en 1872 para negociar el empréstito votado por ley de 24 de enero de 1871; siendo entendido que en esa cantidad se comprendía el valor de todas las deudas exteriores del Perú. El Poder Ejecutivo, al llevar a cabo la emisión de este empréstito, debía hacer los arreglos convenientes a fin de obtener de la operación un producto mayor que el resultante de las combinaciones estipuladas en los contratos celebrados en la Casa Dreyfus sobre dicha emisión.

Según las publicaciones de esta casa, entre el mes de setiembre de 1872 en que se anunció oficialmente el propósito de seguir adelante con el empréstito y el 11 de enero de 1873 en que se dio el primer paso conducente a ese fin por medio del memorándum del ministro de Hacienda a la Cámara de Diputados, pasó un tiempo perdido que bien se pudo aprovechar. El 11 de enero ya habían transcurrido veintiún días desde que Dreyfus estaba autorizado para vender bonos de 1872 con el fin de reintegrarse de sus adelantos.

LA ENTREVISTA Y LA RESOLUCIÓN SUPREMA DEL 27 DE ENERO DE 1873.- Antes de que fuera promulgada la ley, el 27 de enero se efectuaron unas conferencias en las que intervinieron personalmente Manuel Pardo, el ministro de Hacienda José María de la Jara y Augusto Dreyfus. Este adujo que en dicha entrevista se le hicieron conocer diversas modificaciones en los primitivos contratos celebrados por él o en su nombre con el Gobierno peruano el 7 de julio y el 31 de diciembre de 1871, por las cuales quedaban anulados o pocos menos todos o casi todos sus más importantes derechos. El acto del Congreso autorizando al Poder Ejecutivo para favorecer, hasta donde fuera posible, los intereses fiscales en la realización del empréstito, no tenía (en concepto del hombre de negocios francés) fuerza de ley el 27 de enero puesto que no había sido promulgado. Pero aparte de este argumento, el documento legislativo no autorizaba para proponer otras modificaciones que las contenidas en el memorándum de 11 de enero que era su verdadera y única fuente de racional interpretación.

Dreyfus se sentía fuerte con la ley y con la posesión en que se hallaba de 25 o 30 millones de soles en el guano y 213 millones de soles en bonos peruanos al portador expeditos para la circulación ya autorizada.

Después de la negativa de Dreyfus para aceptar, según él dijo, "no toda modificación o nuevo arreglo sino los cambios radicales que le fueron notificados y no propuestos por S. E.", fue

expedida el mismo día 27 de enero una suprema resolución tajante. Declaró ella que la emisión de bonos de 1872 había sido hecha sin autorización legal en la parte excedente a los 15 millones de libras esterlinas autorizados por la ley de enero de 1872 y otorgó el mismo calificativo a las cláusulas de los contratos celebrados el 7 de julio y el 31 de diciembre de 1871 relativas tanto a la conversión, rescate o compra de las deudas de 1865, 1866 y 1870 como al uso de una parte de los fondos destinados inicialmente a obras públicas para aplicarlos al reembolso de adelantos hechos por Dreyfus. La misma resolución consignó órdenes perentorias dirigidas a esa casa.

Ella reclamó enseguida. Desde su punto de vista, el asunto se reducía en lo esencial a lo siguiente: una de las partes en los contratos de julio y diciembre de 1871 declaraba nulas y sin valor alguno muchas de las más importantes cláusulas de esas estipulaciones. Al ser declarada ilegal en su cuantía la emisión del empréstito y al rechazarse algunas de las cláusulas de los convenios que la generaron, se contradecía la voluntad conciliadora del Congreso expresada el 25 de enero. Invocó, asimismo, la casa litigante, las razones económicas, políticas y sociales existentes en favor de la política de proseguir las obras públicas. Se produjo así una enojosa polémica entre sus personeros y sus órganos y el Gobierno acerca de lo ocurrido en la entrevista del 27 de enero y acerca de los aspectos jurídicos del asunto.

Dreyfus se embarcó el 30 de enero en que se le notificó para que suscribiese el contrato. Apenas llegó a París bajaron los bonos peruanos.

Según el testimonio de Dreyfus y de los círculos a él allegados, fue al conocerse en el ambiente mercantil europeo la resolución suprema del 27 de enero cuando se produjo una incontenible baja en las obligaciones circulantes del empréstito. E1 22 de diciembre todavía se cotizaban estas al elevado precio del 72%. Luego surgió la desconfianza y ya no fue posible detener sus efectos.

EL CONTRATO DE MARZO DE 1873 CON DREYFUS.- Promulgada el 4 de febrero la ley a que se ha hecho referencia, después de treinta y tres días de regateos, el 5 de marzo de 1873 Francisco Rosas, ministro interino de Hacienda, llegó a un arreglo en el que fue ratificado el encargo hecho a la Casa Dreyfus para llevar a cabo la emisión de 36.800.000 libras esterlinas en los bonos creados en 1872 por el Gobierno para negociar el empréstito de 15.000.000 de libras esterlinas votado por la ley de enero de 1871. Dicho encargo debía efectuarse con arreglo a los contratos de 7 de julio y de 31 de diciembre de 1871, con algunas modificaciones introducidas de acuerdo con la ley de 4 de febrero de 1873 autorizando dicha emisión. Es decir el Gobierno acabó por rectificar la resolución del 27 de enero.

El plan implícito en el arreglo de 5 de marzo de 1873 consistió en postergar, tanto como fuera posible, la colocación que Dreyfus debía hacer de los bonos del empréstito de 1872 en forma tal que pudiera obtenerse el tiempo necesario para un alza en su valor y dedicar, mientras tanto, a la continuación lenta de los trabajos públicos el millón de libras esterlinas que, según el mismo arreglo, se dejaba de pagar cada año por el servicio de bonos recogidos del empréstito de 1865. Este recojo era parte del contrato celebrado con Dreyfus precisamente con motivo del empréstito de 1872. Dreyfus había llegado a comprar, como ya se ha visto, toda la deuda de 1865 y había recibido en calidad de depósito un valor de 184 millones de soles en bonos de 1872 emitidos por el Gobierno del Perú y que estaban firmados y listos para ser lanzados a la circulación. El producto de la venta de los bonos de 1872 debía aplicarse, en parte, a reembolsar a Dreyfus el saldo e 30 millones, más o menos, que se le debía por el rescate de bonos de 1865, cuyo plazo de pago estaba ya vencido desde diciembre de 1872. El Gobierno consideró que, en esa situación, todo lo que podía hacer, respecto de la mencionada deuda, era obtener una prórroga, lo más larga que fuese viable, para el cumplimiento de la tremenda cláusula consignada en el contrato de empréstito de 1872 por la cual dicha casa estaba autorizada para vender bonos a precio de mercado con el objeto de reembolsarse de aquellos adelantos. La prórroga fue estipulada por nueve meses. El

“SEGÚN EL TESTIMONIO DE DREYFUS Y DE LOS CÍRCULOS A ÉL ALLEGADOS, FUE AL CONOCERSE EN EL AMBIENTE MERCANTIL EUROPEO LA RESOLUCIÓN SUPREMA [PERUANA] DEL 27 DE ENERO CUANDO SE PRODUJO UNA INCONTENIBLE BAJA EN LAS OBLIGACIONES CIRCULANTES DEL EMPRÉSTITO.



contrato de 5 de marzo de 1873 señaló además la entrega de 2 millones de libras por Dreyfus para atender a los trabajos públicos durante ese año y de un millón de libras esterlinas anuales.

DESAVENENCIAS CON DREYFUS ENTRE MARZO DE 1873 Y MARZO DE 1874.- Pero ocurrió que, contra las esperanzas de los círculos oficiales, el precio de los bonos fue bajando, sin duda maliciosamente. No sirvieron para impedir esta baja ni la legalización del empréstito de 1872 y de su emisión que la ley de 4 de febrero de 1873 significaba, ni más tarde, el acuerdo entre el Gobierno y los contratistas logrado mediante el contrato de 5 de marzo del mismo año. En Europa, ellos exigieron, en desacuerdo con este arreglo, que se les vendiera un millón de libras esterlinas en bonos, al precio del 66%, como condición para aceptar el contrato y con el fin de tener papel com-

EL IMPACTO DEL GUANO EN LAS FINANZAS ESTATALES

LA RIQUEZA GUANERA LE DIO AL ESTADO PERUANO LA POSIBILIDAD DE MODERNIZAR SU ESTRUCTURA FINANCIERA. SIN EMBARGO, ESTE INTENTO FRACASÓ DEBIDO A LA EXISTENCIA DE UNA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARÁCTER TRADICIONAL.

Como señala Carlos Contreras en su artículo "Modernizarse o descentralizar: la difícil disyuntiva de las finanzas peruanas durante la era del guano" (Lima: Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, 1996, 25 (1), pp. 125-150), "(…) al compás del apogeo del guano, surgió en el Perú una élite política con clara conciencia de la necesidad de articular los distintos segmentos demográficos (étnicos y regionales) que componían la sociedad peruana. Esta percepción tuvo una clara raíz en la cuestión fiscal. Una comunidad nacional significaba entre otras cosas, para aquellos hombres, una sociedad donde todos sus integrantes contribuyesen –y estuviesen en condiciones de hacerlo– al financiamiento de los gastos públicos (...) dicha élite constató que la política fiscal podía ser una herramienta eficaz. Esta se convirtió así no solo en signo, sino también en instrumento.

(…) Pero el gran fracaso (…) fue no haber avanzado significativamente en ampliar la base tributaria del país (…) [se] cumplió con lo que, gracias a la renta del guano, era fácil y grato: liquidar los tributos de 'antiguo régimen' (como el tributo indígena), pero (se) avanzó poco en lo que constituía el real desafío: reemplazarlos con un aparato fiscal moderno, cuya base (...) era la descentralización de las finanzas públicas y la universalización de la fiscalidad. No obstante, el drama de las finanzas públicas del país consistía en que ambas cosas –la descentralización territorial de los ingresos y la universalización o extensión de la base tributaria– siendo efectivamente rasgos y factores fundamentales de una sana estructura de ingresos fiscales, tropezaban con el hecho de que su consecución en el Perú de la era del guano solo se hacía posible apelando a contribuciones de 'antiguo régimen', como la capitación o el diezmo agrario. En efecto ¿qué impuestos (...) podían cobrarse en departamentos de la sierra y selva peruanas, (...) donde la actividad económica era exigua o de tipo pastoril?".

prado a bajo precio para levantar, por ventas sucesivas, la cotización de la bolsa. Obtenido tan notorio privilegio, el papel siguió bajando y ese descenso llegó casi al 10% en seis meses.

La alarma que produjo fenómeno tan desfavorable y constante y el vencimiento inminente del plazo de nueve meses, indujo al representante del Perú, Carlos González Candamo, a autorizar a Dreyfus para aplicar el reembolso de su cuenta el valor de 9,5 millones libras esterlinas en bonos del empréstito de 1872 a 60%. Gran conmoción causó esta noticia; pero pocos meses después los bonos se encontraban a menos de 50%.

Los tratos con Dreyfus se complicaron por las querellas que tuvo esta casa con González Candamo. Al hacer ella la venta de los 9 millones y medio a que se ha hecho referencia, la discordia se ahondó con motivo de la liquidación de la cuenta. González Candamo, en efecto, pretendía que, dentro de la documentación presentada por Dreyfus sobre el rescate de los bonos de 1865, figurase en el haber del Gobierno el servicio de intereses y amortización de dicha deuda, servicio que Dreyfus estaba obligado a hacer según su contrato de 1869, disminuyendo así el saldo que el Gobierno debía pagar con los bonos antedichos, realizados al 60%. La casa llegó a presentar, al margen de González Candamo, cuentas provisionales que pasaron al examen de una comisión especial de personas particulares nombrada por el Gobierno. Esta junta recibió el encargo de hacer una liquidación tanto de las sumas que el Estado tenía disponibles para las obras públicas como de las que se debían por obras contratadas y en ejecución le correspondió, asimismo, hacer la determinación del modo y épocas en que dichas obras debían ser pagadas y proponer los arreglos más convenientes para la terminación de ellas. Formaron la comisión mencionada los señores José Vicente Oyague, Emilio Althaus, Juan T. Calderoni, Natalio Sánchez y Eulogio Delgado.

El informe de ella, fechado el 6 de octubre de 1873, fue un estudio detenido sobre los pagos efectuados a los contratistas de obras públicas. Un segundo documento expedido el 28 de noviembre de 1873 hizo la liquidación de la cuenta de los agentes financieros, es decir de Dreyfus. Según los datos consignados debía existir a favor del Gobierno, en poder de dichos agentes, la suma de 357.301 libras esterlinas, en vez del saldo de 44.551 que contra él arrojaba la cuenta por ellos presentada.

Una resolución oficial designó el 11 de octubre de 1873 los fondos disponibles con que se habían de continuar las obras públicas en 1874, ya que a fines de 1873 debían agotarse los 7 millones y medio de soles obtenidos en el contrato del 5 de marzo de 1873 con Dreyfus para atender a los trabajos mencionados. Señaló, igualmente, la aplicación de esos fondos. El saldo arrojado por la liquidación hecha en las cuentas de los agentes financieros debía aplicarse a cubrir los certificados atrasados de los contratistas de obras públicas existentes en los Bancos del Perú y Arequipa en la condición de hipotecados desde fines de 1872. Para el pago de los trabajos durante 1874, el mismo decreto señaló un millón y medio de libras esterlinas, distribuido en doce mesadas de 125 mil libras esterlinas cada una; provenía esa suma del abono que Dreyfus debía hacer al Gobierno en su cuenta corriente de obras públicas, correspondiente al segundo semestre de 1873 y del millón del año siguiente, de acuerdo con el contrato del 5 de marzo. La venta de los bonos de las obras públicas quedó diferida hasta el año de 1876 para dar tiempo a la convalecencia del crédito.

La Casa Dreyfus se negó entonces a cumplir las obligaciones que el Gobierno le demandaba, lo cual produjo una nueva y más desagradable discusión y llegó hasta a declarar que no estaba obligada a hacer el servicio del empréstito de 1872, provocando así nuevas bajas en el precio de los papeles peruanos. El fiscal José Gregorio Paz Soldán emitió un dictamen contra esta casa. El Gobierno ordenó que se suspendiese la expedición de licencias a favor de ella para cargar guano mientras la declaración subsistiese. Amplia publicidad obtuvieron los documentos correspondientes al conflicto producido, con daño adicional a la reputación del país. El decreto de 14 de noviembre de 1873 enumeró y ratificó todos los derechos que los contratos celebrados reconocían y concedían a los acreedores externos, así como las obligaciones de Dreyfus. Des-

EMILIO ALTHAUS (1829-1902)



Desde 1872, el político y empresario arequipeño participó activamente en las gestiones del presidente Pardo para arreglar la situación financiera del país. Junto a José Vicente Oyague, Juan T. Calderoni, Natalio Sánchez y Eulogio Delgado, integró una comisión cuyo encargo era preparar un informe sobre la situación económica y el pago a los acreedores. También viajó a Europa, para negociar nuevas ventas de guano y contratos para la distribución de este producto. Tras la guerra del Pacífico, Althaus se retiró de la vida política para dedicarse de lleno a los negocios.

ENERO
1874
[ESPAÑA]
3

SE INICIA EL FIN DE LA LLAMADA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA, TRAS EL GOLPE DE ESTADO DEL GENERAL MANUEL PAVÍA AL PRESIDENTE EMILIO CASTELAR. A ESTA RUPTURA REPUBLICANA SIGUIÓ UN PERÍODO DE TRANSICIÓN ENCABEZADO POR EL NOBLE FRANCISCO SERRANO, DUQUE DE LA TORRE, QUE CULMINARÍA A FINES DE ESE AÑO CON LA RESTAURACIÓN MONÁRQUICA, ENCARNADA EN LA FIGURA DE ALFONSO XII DE BORBÓN.

pués de este decreto, Dreyfus indicó que haría el servicio de la deuda. Los bonos peruanos se cotizaron en noviembre y en diciembre de 1873 en la bolsa de Londres al tipo de 49,5%. Llegó el año 1874 y los recursos para continuar las obras públicas no existían, a excepción de la venta de los bonos depositados correspondientes al empréstito de 1872. El Gobierno notificó a la casa Dreyfus que hiciese el pago de los certificados de trabajos con los fondos señalados por el contrato de 5 de marzo de 1873, para proveer a ese objeto. La casa protestó y el Gobierno creyó tener entonces salvada su responsabilidad para hacer dicho pago con la venta de bonos. Así se cancelaron los certificados de los trabajos hechos en los ferrocarriles en parte de noviembre y en diciembre de 1873 y en los tres primeros meses del año 1874. El Gobierno celebró con Enrique Meiggs arreglos especiales sobre el modo de invertir con más provecho los fondos disponibles.

EL CONTRATO DE 15 DE ABRIL DE 1874 CON DREYFUS.- La Casa Dreyfus era compradora del guano, agente financiero del Perú, contratista de los empréstitos, poseedora de 213 millones de bonos peruanos al portador y depositaria de los fondos públicos. El contrato de agosto de 1869 sobre venta del guano señaló que ella debía pagar una mesada para el servicio de los gastos interiores del Estado; pero esa suma había quedado absorbida por el servicio de los nuevos empréstitos. A fines de 1873 tenía por exportar un millón de toneladas de guano de los dos que había comprado. Podía, mientras no las vendiese, impedir que el Gobierno consignase o negociara el abono en los mercados europeos (los mercados de Estados Unidos, Cuba y Puerto Rico habían quedado excluidos de esta restricción). No había sido, sin embargo, determinado el tiempo en que Dreyfus debía salir de los 2 millones de toneladas. El Gobierno peruano no podía celebrar ningún contrato antes de la finalización del de Dreyfus, sin la precisa condición de que los nuevos contratistas comenzasen por pagar el saldo que se debiera a dicha casa. Por otra parte, la obligación, asumida por Dreyfus en el contrato de 5 de marzo de 1873, de abonar un millón de libras esterlinas anualmente para el fondo de obras públicas, no era cumplida con motivo de las divergencias que habían surgido.

Pardo y sus ministros habían resuelto someter esas cuestiones y el problema en conjunto a la Corte Suprema. Existe un testimonio escrito de Dreyfus en que da noticia de la personal enemistad de Pardo hacia él; lo ha publicado Heraclio Bonilla. Supieron, sin embargo, los gobernantes que la casa se hallaba en dificultades y prefirieron negociar con ella. Así se firmó el contrato de 15 de abril de 1874.

Este arreglo contuvo cuatro estipulaciones principales: 1°) estableció las bases para liquidar el contrato celebrado con la Casa Dreyfus en agosto de 1869; 2°) determinó las fechas en que el Gobierno quedaba en libertad de exportar y vender guano por cuenta de los nuevos arreglos que pudiera celebrar; 3°) estableció la entrega de las sumas necesarias para asegurar el servicio de la Tesorería nacional y para atender al de la deuda externa durante un año y medio, mientras la firma de nuevos arreglos hacía posible continuar cubriendo con regularidad ambas obligaciones; 4°) relevó a Dreyfus, a partir del 1° de julio de 1875, de dedicar preferentemente los productos del guano al servicio de la deuda exterior.

Los tres primeros puntos fueron considerados como absolutamente necesarios para poner al Gobierno en situación de buscar nuevos contratistas de guano. En cuanto al primero, concluyó con el privilegio dado a la Casa Dreyfus en agosto de 1869 para la exportación y venta de 2 millones de toneladas sin que señalara el tiempo en que debía venderse esta cantidad y dejando a dicha casa, mientras tanto, indefinidamente en posesión del monopolio. En relación con el segundo punto, el Gobierno obtuvo el derecho de exportar guano desde el 1º de julio de 1875 y de venderlo desde el 1º de noviembre de 1876 en todos los mercados del mundo aun cuando la Casa Dreyfus no hubiese concluido de exportar o de vender el guano comprado por ella. Para atender a la necesidad mencionada en tercer lugar, estipuló la entrega al Gobierno de 7 millones de soles por mensualidades y el pago de los intereses y la amortización de la deuda externa en los semestres de 1º de julio de 1874, 1º de enero y 1º de julio de 1875.

Dreyfus quedó relevado, pues, a partir del 1º de julio de 1875, de la obligación de dedicar preferentemente los productos del guano al servicio de la deuda exterior, disponiendo el Estado, en vía de anticipo, del saldo que en su favor, se calculaba arrojarían las 850 mil toneladas de guano que al contratista de 1869 le faltaba exportar para el cumplimiento de sus compromisos y que hubieran debido aplicarse a dicho servicio. Se abría así un interrogante sobre el pago futuro de la deuda exterior. Dreyfus recibió, además, el derecho de beneficiar el guano mediante el procedimiento del ácido sulfúrico para aumentar la proporción de sus materias fertilizantes; y se redujo a 12 libras 10 chelines el precio de venta de ese abono, pues la elevación hecha por los contratistas a 13 libras esterlinas había influido, a juicio del Gobierno, en la disminución de su consumo.

Quedaba iniciado un camino distinto para el manejo futuro del guano y se cortaba el predominio de la Casa Dreyfus que tantas resistencias había suscitado. Pero, ¿cuál iba a ser la condición de la deuda externa y del Presupuesto si los nuevos negociantes tardaban en aparecer en escena? El Gobierno del Perú se encontraba frente al hecho de excusar o repudiar el pago de la deuda exterior. Y el Congreso no había autorizado este pacto. Por otra parte, al quedar eventualmente impaga la deuda, se atentaba contra los intereses de muchos accionistas o bonistas extranjeros, con daño tremendo al prestigio del Perú.

DEMORA DE LA LEY PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEL DÉFICIT EN 1874 Y 1875.- El Congreso reunido en julio de 1874 no se ocupó, en la legislatura ordinaria, de las autorizaciones para efectuar nuevos contratos sobre el guano. Tampoco lo hizo en la legislatura extraordinaria iniciada en enero de 1875. El Gobierno pidió entonces facultades para hacer un contrato transitorio con el objeto de cubrir los intereses y la amortización de la deuda externa por el segundo semestre de 1875. Otorgó este permiso el Congreso por resolución legislativa de 24 de marzo de 1875; y el comisionado Lino Mariano de la Barrera celebró un contrato en París el 1º de junio de 1875 con la Sociedad General y el Banco Anglo-Peruano, por el cual ambas entidades se obligaron a verificar dicho pago el 1º de enero de 1876 si, antes del 31 de octubre, el gobierno no había celebrado el contrato definitivo del guano. Para reembolsarse de las sumas gastadas recibieron 300 mil toneladas de guano.

Solo después de la segunda convocatoria a una legislatura extraordinaria se expidió, al fin, la ley de 11 de mayo de 1875 que autorizó la venta de 2 millones de toneladas de guano en todos los mercados para cubrir con ellas tres semestres del servicio de la deuda externa y, al mismo tiempo, el déficit del Presupuesto de 1875 y 1876.

LA SITUACIÓN DEL GUANO EN 1875.- Con estas demoras el Parlamento había perdido lastimosamente más de un año después del contrato de 15 de abril de 1874. En consecuencia no había ya libertad para obrar con la anticipación necesaria y lejos de la presión de los pagos interiores y exteriores. Las dificultades en el negocio del guano, entretanto, se habían complicado. La tendencia en el expendio de este abono en Europa fue entonces la de la baja gradual. El número de las toneladas vendidas, que excedió de 500 mil en 1869, sufrió una visible disminución en los años siguientes por agotamiento de parte de los depósitos y merma en la calidad del abono exportado.

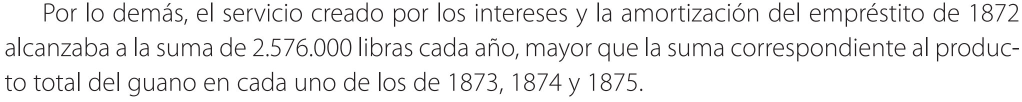
1870	415.501	toneladas
1871	363.200	toneladas
1872	404.097	toneladas
1873	342.425	toneladas
1874	336.476	toneladas
1875	373.688	toneladas



EL BATALLÓN ZEPITA Nº 2 SE LEVANTA EN LA CIUDAD DE LIMA, MOTIVADO POR EL DESCONTENTO DE ALGUNOS MILITARES CON EL GOBIERNO ENCABEZADO POR MANUEL PARDO. EL MOTÍN, SIN EMBARGO, NO LLEGÓ A AFECTAR EL ORDEN PÚBLICO, GRACIAS A QUE FUE RÁPIDAMENTE SOFOCADO. ESTO SE DEBIÓ, SOBRE TODO, A LA VALIENTE ACCIÓN DEL OFICIAL A CARGO DEL CUARTEL SAN FRANCISCO: EL COMANDANTE ANDRÉS AVELINO CÁCERES.



POR TELÉGRAFO FUE DESAPROBADO EL CONTRATO [EN LA SOCIEDAD GENERAL DE PARÍS] INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE EL GOBIERNO [PERUANO] TUVO CONOCIMIENTO DE ÉL.



Por lo demás, el servicio creado por los intereses y la amortización del empréstito de 1872 alcanzaba a la suma de 2.576.000 libras cada año, mayor que la suma correspondiente al producto total del guano en cada uno de los de 1873, 1874 y 1875.

Como tercer factor para complicar las dificultades en la situación del negocio del guano (al lado de la baja de las ventas y las proyecciones del empréstito de 1872) aparecía la creciente deuda del Gobierno a la Casa Dreyfus por los desembolsos efectuados por ella tanto en el servicio interior como en el exterior. La deuda a dicha casa, ascendente en 1872 a S/. 19.990.422 había subido el 31 de diciembre de 1875, según cálculos oficiales, a S/. 21.702.235. Esta cantidad representaba, por sí sola, el valor del producto del guano por cerca de dos años, aun sin cubrir el servicio de la deuda externa.

Al finalizar y liquidar el contrato con Dreyfus este debía reembolsarse del saldo que se le adeudaba con el valor del guano exportado; y absorbiendo esa operación los productos de las ventas de 1876 y parte de 1877, surgía un vacío de año y medio precisamente en el servicio de la deuda indicada.

Cabía reducir dichos pagos. Era lo prudente. La marcha regular de la hacienda pública podía quedar asegurada de esa manera. El Gobierno optó por otra actitud en nombre del honor nacional. No creyó que, dentro de las circunstancias, hubiera otra alternativa distinta de la de celebrar un contrato que debía durar cuatro años; pero, como se tomó en años después. Así podía venir un descuento de las operaciones futuras con el objetivo de atender el servicio de la deuda externa y también, en parte, el déficit de las rentas interiores.

EL CONTRATO CON LA SOCIEDAD GENERAL DE PARÍS Y SU DESAPROBACIÓN.- Los comisionados Francisco Rosas y Emilio Althaus viajaron en junio de 1875 a Europa a hacer el nuevo convenio. Sus propósitos se vieron dificultados por el descrédito del Perú, la hostilidad de una parte de la prensa inglesa y francesa especialmente el *Times* de Londres, que desalentaban a quienes podían interesarse en las operaciones del guano colaborando seguramente la Casa Dreyfus para ponerles obstáculos. "Dreyfus es el peor enemigo que tenemos", escribió Rosas a Pardo el 15 de julio de 1875. Por otra parte se hallaron urgidos por la situación económica del país y la inminencia de la fecha en que debía comenzar a atenderse la deuda. El 31 de octubre de 1875 firmaron después de "esfuerzos heroicos", con la Sociedad General de París un contrato de venta de guano y

EL PARTIDO CIVIL ✠

FUE LA PRIMERA ASOCIACIÓN POLÍTICA CUYOS REPRESENTANTES NO PROVENÍAN DEL EJÉRCITO NI ERAN CAUDILLOS EN BUSCA DEL PODER.

1871

Se funda la Sociedad de Independencia Electoral, asociación política predecesora del Partido Civil, formada por profesionales, estudiantes, artesanos, entre otros. Ese mismo año, lanza la candidatura de Manuel Pardo a la Presidencia de la República. En Lima, los periódicos bautizan a la Sociedad como Partido Civil.

1872-1876

Manuel Pardo gana las elecciones presidenciales, y tras el motín de los Gutiérrez, asume la presidencia el 2 de agosto de 1872. Tanto el Presidente como su partido recibieron fuertes críticas por su política financiera. El gobierno de Pardo terminó en 1876.

adelanto de fondos por el cual tomaba esa entidad la consignación del guano por 1.900.000 toneladas para su venta por cuatro años. En cambio, se obligó ella a anticipar tres semestres para los servicios de la deuda externa (es decir los que debían vencer el 1º de enero y el 1º de julio de 1876 y el 1º de enero de 1877). Además se comprometió a entregar 950 mil libras esterlinas, por una sola vez, para el servicio interior, prescindiendo en absoluto de toda nueva aplicación de los productos del guano a esos gastos. El contrato debía durar cuatro años; pero, como se tomaron en cuenta las ventas que estaban todavía a cargo de Dreyfus, su término era el 31 de octubre de 1881.

Los comisionados habían tenido plenos poderes y habían celebrado el contrato legalmente; pero no habían cumplido sus instrucciones. Aprobar el convenio por ellos firmado permitía cubrir el servicio de la deuda externa durante el año que faltaba para el final del período de Pardo y por un semestre posterior; y daba 950 mil libras para la etapa postrera de ese gobierno con lo que resultaba abierta una pausa para que se fortalecieran los bancos, tan ligados entonces a la suerte del erario. Pero si era ese el cuadro del presente, Pardo se preocupó, sobre todo, de las consecuencias que podrían sobrevenir en el futuro. Ni la administración interior del Estado ni el comercio tenían que esperar del guano recurso alguno a la larga de los cinco años durante los cuales los productos de este abono iban a ser manejados por el nuevo contratista; y en relación con el crédito exterior, no podía albergarse la esperanza siquiera de un arreglo ventajoso después de pagado el cupón de intereses el 1º de enero de 1877. La aprobación del contrato, dijo el ministro Juan Ignacio Elguera en su memoria de 1876, significaba en apariencia, la salvación de las necesidades presentes; y era, en realidad la prolongación artificial por un año de la situación enfermiza e insostenible de todos los intereses ligados con el Perú, tanto dentro de la vida nacional como en el exterior, para concluir, al fin de tan cortísimo término, en la ruina.

Por telégrafo fue desaprobado el contrato inmediatamente después de que el Gobierno tuvo conocimiento de él. En un telegrama confirmatorio de esta actitud dijo Elguera a los comisionados: "Grave es la desaprobación pero más grave la aprobación" (16 de noviembre). Una comunicación dirigida por el ministro de Hacienda al de Relaciones Exteriores presentó entonces al país y a sus acreedores en el extranjero una explicación amplia acerca del estado de la hacienda pública (11 de enero de 1876).

Quedó incluido dentro de los efectos de la desaprobación el contrato con la misma Sociedad General y con el Banco Anglo-Peruano para el servicio de la deuda externa en el segundo

LOS NUEVOS SOCIOS DE DREYFUS



En 1872, Augusto Dreyfus reorganizó su empresa con nuevos socios. Federico Ford, Guillermo Schell y Dionisio Derteano (en la imagen) aportaron 250 mil francos cada uno, a los que se sumaron 5 millones de francos de Dreyfus. Los beneficios se repartirían así: 80% para Dreyfus, 7,5% para Derteano, y 5% para Ford y Schell, respectivamente.

1878

Pardo es elegido senador por el departamento de Junín, y presidente de su Cámara. El 16 de noviembre de ese mismo año es asesinado en la puerta del Senado por el sargento Montoya. José de la Riva-Agüero y Looz Corswaren asume la dirección del Partido Civil.

1881

En medio de la guerra del Pacífico, el civilismo apoya al gobierno de Francisco García Calderón. Luego, formó una sólida oposición en contra del gobierno de Nicolás de Piérola, y apoyó el pronunciamiento de paz de Miguel Iglesias.

1903-1912

Tres candidatos civilistas asumen la Presidencia de la República. El primero, Manuel Candamo, murió en su primer año de mandato (1903-1904). Le siguieron José Pardo (1904-1908), y finalmente Augusto B. Leguía (1908-1912), quien rompió lazos con el civilismo.

1915-1919

El civilismo se alía con tres movimientos políticos: el Partido Constitucional, el Partido Demócrata y el Partido Liberal. Esto permitió la victoria de José Pardo. En 1919, con la llegada de Augusto B. Leguía al poder, el Partido Civil desapareció.

El Comercio

[1874 AGOSTO 22]

EL ATENTADO CONTRA PARDO. El sábado 22 de agosto de 1874 se produjo un intento de asesinato contra el presidente Manuel Pardo. El diario *El Comercio* condenó el hecho diciendo: "Se pierde el pensamiento al fijarse en el retroceso que hubiera traído para la patria la consumación del plan de ayer, que arrastraba, indudablemente en pos de sí, el desarrollo de otro plan que hasta ahora pertenece secreto; pero que no podía dejar de existir, el plan de lo que debiera hacerse una vez que hubiera pasado, con felicidad para sus autores, la primera sangrienta escena del crimen".

semestre del año de 1875. En el Archivo General de la Nación se guardan hoy las cartas de Francisco Rosas al presidente Pardo desde París.

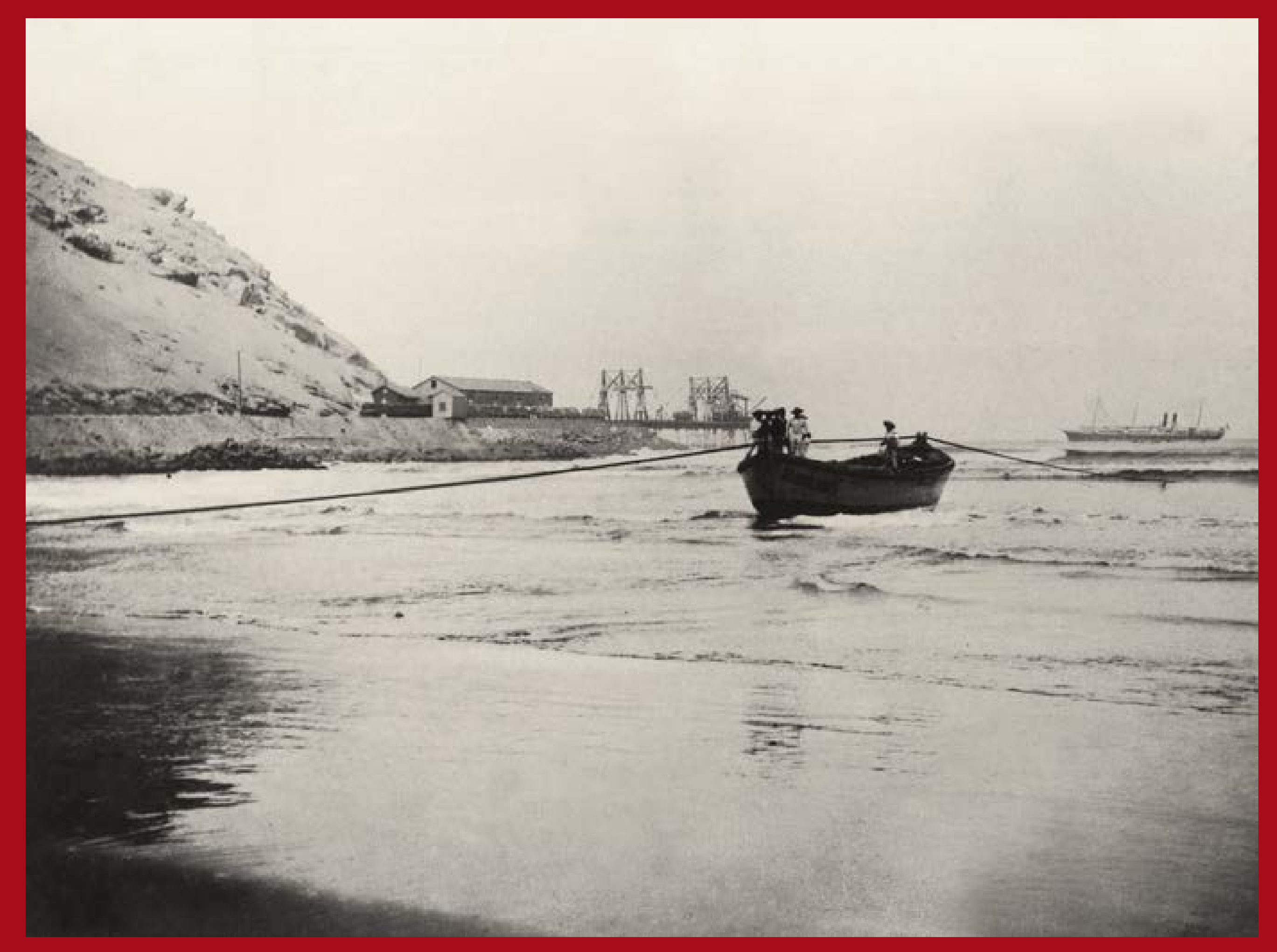
LAS NEGOCIACIONES EN EUROPA ENTRE ENERO Y MAYO DE 1876.- En los primeros días de enero de 1876 los acreedores extranjeros, o sea los tenedores franceses e ingleses de bonos peruanos, nombraron juntas para entenderse con el gobierno del Perú. Los ministros en Europa Pedro Gálvez y, posteriormente, José de la Riva Agüero y Looz Corswarem informaron a este grupo muy exigente acerca de la situación que existía y sobre los objetivos buscados para lograr un arreglo. Los productos del guano tenían que distribuirse de manera que pudiesen proporcionar, a lo menos, 600 mil a 700 mil libras esterlinas anuales para los gastos de la administración interior; debiendo ser aplicado el resto, de acuerdo con los acreedores, al pago de los intereses y a la amortización de la deuda y necesitándose buscar en forma especial la manera de reembolsar a la Casa Dreyfus por su saldo pendiente.

Las negociaciones con los tenedores de bonos parecieron llegar a un resultado positivo cuando ellos propusieron para celebrar el nuevo contrato a la Casa Gibbs y el Gobierno la aceptó pero esta casa se retiró del negocio por no convenirle, según parece, las bases en que debía reposar. Al no presentar el comité de los tenedores ninguna otra firma cuya situación mercantil la hiciera aceptable a los agentes peruanos, Riva-Agüero ofreció a la Sociedad General de París un proyecto de convenio. Para garantizar su validez, la Sociedad General exigió que fuese sometido a la doble aprobación del Gobierno y de los tenedores de bonos; otorgada aquella, la última fue negada, lo cual provocó la eliminación del acuerdo condicional. The Peruvian Guano Company Limited recibió en consignación 1.900.000 toneladas que debían ser transportadas y vendidas después del 1º de noviembre de 1876 en los mercados donde Dreyfus había actuado y seguía actuando con los remanentes de sus existencias. Los nuevos consignatarios se comprometieron a entregar 700 mil libras en cuotas mensuales mientras durase el contrato. El resto de los productos del guano, después del reembolso por los adelantos e intereses de los consignatarios, debía mantenerse depositado en el Banco de Inglaterra (excepto las sumas que hubiera que pagar a Dreyfus según el contrato del 15 de abril de 1874) para ser aplicado exclusivamente al servicio de la deuda externa del Perú.

Mucha ayuda suministró a Prado para arreglar este asunto su viejo amigo, el comerciante alemán Carl Eggert [1]. En un relato escrito para sus hijos en 1898. Eggert contó que se presentaron muchas dificultades, pues la Casa Dreyfus tenía en todos los mercados europeos grandes cantidades de guano y no se podía esperar, al menos en los primeros años, ventas cuantiosas y, al mismo tiempo, había que entregar dinero al Gobierno peruano. La Casa Antony Gibbs rehusó interesarse en el negocio, otras negativas se sucedieron. Pero Eggert tuvo éxito con los ingleses tenedores de bonos peruanos con Alexander de Laski y este logró la ayuda del banquero Raphael. Formada la Peruvian Guano, Eggert la dirigió por un tiempo.

LA REORGANIZACIÓN DE LA CASA DREYFUS Y EL DINERO QUE DISTRIBUYÓ.- Pablo Macera, en el estudio preliminar sobre los documentos de Dreyfus ya mencionado consigna que, en 1872, Augusto constituyó una nueva sociedad con Dionisio Derteano, Federico Ford y Guillermo Schell. Aportó para ella 5 millones de francos y los demás 250 mil cada uno. Se reser-

[1] *Eggert llegó al Perú en 1845 y fue empleado de la Casa Gibbs en Tacna. Vivió allí hasta 1854, en que fue trasladado a Lima y, después de varios años, en 1866, pasó a Valparaíso. Regresó a Alemania con un nombramiento diplomático peruano en 1867. Durante un tiempo lo acompañó en el Perú su hermano Richard, muerto durante la epidemia de fiebre amarilla. En 1967, los descendientes de Carl publicaron las cartas de este con sus hermanas, llenas de datos interesantísimos. La obra se titula* Zwischen Deutschland und Sudamerika. Carl Eggert im Briefwechsel mit seiner Geschwistern 1845-1867. *La edición estuvo a cargo de la entidad llamada* Gesellschaft der Bucherfreunde, *de Hamburgo.*



✠ **PUERTOS LIBRES. Una ley del 28 de diciembre de 1872 dispuso nuevos impuestos para productos que anteriormente se encontraban libres de concepto de importación, y el alza de 10% a algunos ya gravados. Además, abrió al comercio internacional algunos puertos del país, tales como Pimentel, Pacasmayo, Eten y Salaverry. En este último, ubicado en el departamento de La Libertad, vemos a un barco en plena labor de desembarco de productos. La fotografía pertenece al álbum *República Peruana 1900.***

vó el 80% de los beneficios y dejó para Derteano el 7,5% y el 5% para cada uno de los otros. Más tarde, en 1876, repitió la misma figura e incorporó a su compañía a Juan Luis Dammert, a Eduardo Dubois y, como procuradores, a Harpin y C. Baden.

Macera da una serie de nombres y de cifras correspondientes a las entregas de dinero por Dreyfus a numerosos personajes peruanos. La más alta cantidad corresponde a Cisneros (¿Luciano Benjamín?): 190 mil francos. Debe relacionarse con la época en que este defendió el primer contrato. Sigue Echenique (¿Juan Martín?) con 100 mil y luego viene Vicente González Pinillos con 80 mil. No está indicado el motivo de estos pagos, acaso no todos ilícitos. Fernando Casós aparece con 20 mil francos. El nombre de Nicolás de Piérola no figura aquí.

LA DEUDA INTERNA.- La deuda interna ascendía a fines de 1871, a 12.814.048 soles dispersa en numerosos créditos. La ley del 1º de mayo de 1873 creó la nueva deuda interna consolidada. Autorizó al Gobierno para emitir bonos en la cantidad suficiente para convertir todos los títulos existentes, pagar los intereses diferidos y la deuda flotante de casi 7 millones dejada por la administración anterior; y para procurarse 3 millones de soles en efectivo a fin de invertirlos en la construcción de la aduana en el Callao. Poco antes, la ley de 29 de abril de 1873, con el objeto de salvar el déficit del Presupuesto, había autorizado al Gobierno para emitir bonos del Tesoro pagaderos en el término de tres años y aceptables a la par en pago de contribuciones y demás deudas del Estado. Análoga ley se dio el 26 de junio de 1875. De la suma puesta a disposición de los bancos, en virtud del contrato de 10 de setiembre de 1875 de que se habla en otros párrafos, S/. 8.000.000 fueron en papeles de la deuda interna consolidada. Incluyéndolos se habían emitido hasta julio de 1876 S/. 19.670.428; el total de la emisión debía ser de S/. 20.000.000. Entre las recolecciones por amortizaciones mensuales, las amortizaciones en virtud de los pagos efectuados por la Caja Fiscal y, las entregas a los bancos, quedaban, en realidad, en el mercado entonces, poco más de S/. 4.000.000. El precio de esta deuda tendía al aumento y lo elevado de su fondo de amortización hacía prever la total extinción de ella.

“ LA DEUDA INTERNA ASCENDÍA A FINES DE 1871, A 12.814.048 SOLES DISPERSA EN NUMEROSOS CRÉDITOS. LA LEY DEL 1º DE MAYO DE 1873 CREÓ LA NUEVA DEUDA INTERNA CONSOLIDADA.



[III]

EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA EN 1873 Y 1874.- El Presupuesto para 1873 y 1874 sumó S/. 27.767.942 como ingresos bienales sin incluir el guano y S/. 33.520.600 como ingresos por el guano, o sea llegó a un total de S/. 61.288.542 por el bienio. Los egresos fueron calculados en S/. 47.022.815 en los pliegos de los distintos ramos y S/. 27.596.957 como egresos por el guano. El déficit entre los 27 millones y poco más de 700 mil y los 47 millones de gastos en los distintos servicios administrativos, venía a ser S/. 19.254.873. De esa cantidad fue rebajada sin embargo, la de S/. 4.900.000 provenientes de la mesada de la Casa Dreyfus, con lo que vino a ser disminuido a S/. 14.354.873. En realidad, el déficit era mucho mayor, pues los ingresos de aduanas habían sido estimados en cifra demasiado alta y el estanco de salitre no prosperó. El ingreso de 2.670.000 soles por el bienio calculado con motivo del estanco se redujo a 912.551 soles y 43 centavos por concepto de derechos fiscales con la importante disminución de 1.757.448 soles y 57 centavos en esta partida de ingresos. El déficit real para el bienio ascendió a S/. 21.112.322, para las rentas y los gastos interiores del país, sin contar los gastos exteriores que debían atenderse con los productos el guano. Los recursos votados para cubrirlo consistía en la emisión de bonos del Tesoro que debían contar con grandes obstáculos.

Ingresos imprevistos, menor emisión de los bonos de Tesorería y economías diversas en los gastos verificados en relación con los que habían sido calculados, completaron, a costa de penosos esfuerzos, la fisonomía de la ejecución del Presupuesto de 1873 y 1874, dejaron una suma pendiente por pagar de S/. 2.568.977. Al hacerse la liquidación de este presupuesto, se hizo notar que el total general de ingresos, interiores y exteriores, habían sido calculado en:

	S/.	61.288.542
‣Los egresos de las mismas clases efectivos eran	S/.	62.753.903
‣Saldo a favor	S/.	1.465.361

La liquidación efectuada en 1874 de los cargamentos de guano, de conformidad con el arreglo celebrado con Dreyfus, explicaba este saldo que no era ingreso verdadero, pues se aplicó a la cuenta de Dreyfus como reembolso en la cantidad total a la que llegaron dichos cargamentos, ascendente a S/. 10.276.894. Deduciéndolo, o sea restando la cifra antedicha de los ingresos efectivos quedaba entre lo presupuestado y lo recaudado un menor ingreso de S/. 8.881.533.

Los gastos efectuados en 1873 y 1874 fueron de S/. 65.500.837 con un menor egreso de S/. 15.042.578 en relación con el Presupuesto.

Si se contaban las cantidades emitidas en bonos de Tesorería a cuenta del déficit del Presupuesto, las cuentas ajenas a este y el fondo existente al 31 de diciembre de 1872 y haciendo el cálculo global de los gastos y los fondos existentes, quedó al 31 de diciembre de 1874 un saldo favorable de S/. 1.217.751 en las cajas y oficinas fiscales.

Los menores gastos antedichos debían disminuir con las cantidades pendientes o sea sin pagar dentro del mismo bienio y que, como ya se ha señalado, era según las cuentas oficiales, de S/. 2.568.927. La diferencia entre ambas sumas era la economía realmente verificada entre lo presupuestado y lo pagado y ascendía a S/. 12.473.601.

Las principales partidas donde esta disminución se había efectuado eran, según la memoria del ministro Juan Ignacio Elguera en 1876, las que se transcriben enseguida:

‣Gobierno (ramo de Obras Públicas)	S/.	375.793
‣Justicia (por partidas que pasaron a los presupuestos departamentales y otras votadas y no realizadas)	"	4.441.589
‣Hacienda (por partidas votadas para servicios de las deudas interna y externa y para el pago de intereses de bonos del tesoro no emitidos)	"	3.575.211
‣Marina ("imputable, según dijo Elguera, a la suspensión de compra de material de marina" probablemente refiriéndose a los blindados)	"	4.000.000
‣Economía de los ramos de Guerra y Marina	"	2.600.000

Deducidas de estas cifras las cantidades pendientes por pagar a que se ha hecho referencia y el mayor gasto de Relaciones Exteriores, en menos de 11.000 soles, aparecía un total de S/. 12.473.601 como economías realizadas.

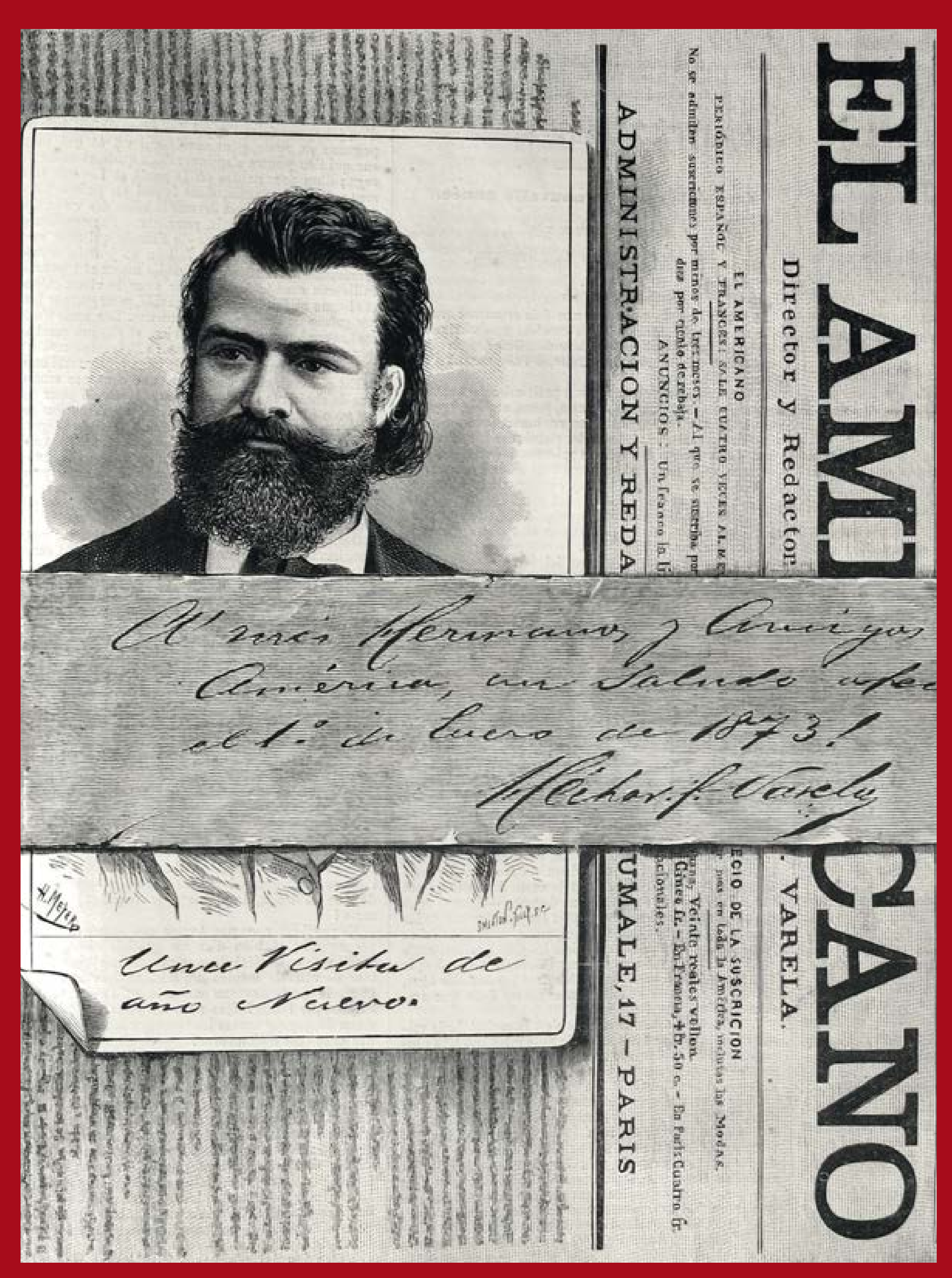
EL PRESUPUESTO DE 1875 Y 1876.- El Presupuesto para el bienio de 1875 y 1876 totalizó en sus pliegos ordinario y extraordinario de ingresos S/. 67.567.032,80 (de los cuales S/. 37.815.892 correspondían al extraordinario) y en el de egresos S/. 74.377.380 (de los cuales S/. 17.082.132 aparecían en ese mismo pliego).

Una ley especial determinó la manera de cubrir el déficit de S/. 8.810.348 y aplicó al servicio del Presupuesto el producto de S/. 4.000.000 correspondiente a las cédulas de la nueva deuda consolidada y a los bonos de Tesorería bajo las condiciones allí enumeradas. En el presupuesto de gastos el Congreso hizo reducciones considerables. Además fue computada en más de S/. 3.500.000, en globo, la rebaja que podía hacerse en los servicios administrativos.

EL NUEVO PRESUPUESTO

Los ingresos estimados del Estado peruano para el bienio 1873-1874 mostraban un déficit de más de 19 millones de soles, que en parte se cubrió con el pago de la Casa Dreyfus al Estado.

INGRESOS ESTIMADOS (1873-1874)		
Ingresos bienales	S/.	27.767.942
Guano	S/.	33.520.600
Total	S/.	61.288.542



EL IMPUESTO AL PAPEL. En 1875, a pesar de encontrarse el país en una grave crisis económica, el presidente Manuel Pardo declaró libre de impuestos a la importación de papel para la impresión de periódicos. *El Americano*, publicación editada en París (Francia) y que circulaba en varios países latinoamericanos, también se benefició con esta medida. Aquí, vemos la edición de dicho periódico del 1º de enero de 1873, en la que su director, Héctor Florencio Varela, envía un saludo de año nuevo a todos sus "hermanos y amigos" americanos.

Las dificultades afrontadas en la ejecución del Presupuesto de 1875 y 1876 superaron a las del bienio anterior. Durante la vigencia de este se había podido contar con 4.900.000 soles en mesadas que debía Dreyfus por cuenta del guano; y el contrato de abril de 1874, celebrado con esa casa, incrementó los imprevistos del ejercicio en S/. 3.000.000 recibidos en virtud de dicho arreglo. Las entradas del guano habían sido la fuente principal de los ingresos públicos durante largos años; ahora apenas podían figurar como resultado teórico de un nuevo contrato. El vencimiento de los bonos de Tesorería emitidos en 1873 y 1874 sirvió como factor adicional para el incremento del déficit. La crisis comercial, bancaria y monetaria actuó como fuerza siniestra en esta lúgubre situación.

El egreso de S/. 74 millones aumentó al sumársele el monto de la deuda del ejercicio anterior (S/. 2,5 millones). Ascendieron así las obligaciones para el bienio hasta S/. 76,5 millones. Como los ingresos efectivos eran de S/. 30 millones más o menos, el déficit vino a resultar de unos S/. 47 millones al bienio. Se descomponía así:

En los fondos dedicados al servicio exterior	S/.	21.000.000
En los fondos dedicados al servicio interior		26.000.000
Total del déficit aproximado en 1875-1876	**S/.**	**47.000.000**

Los egresos ascendentes a la suma total de S/. 76.500.000, se dividían en la forma siguiente:

Servicio de la deuda exterior en Europa y Estados Unidos	S/.	29.000.000
Servicio interior ordinario	S/.	39.500.000
Bonos de Tesorería, liquidación del bienio anterior y partidas extraordinarias	S/.	8.000.000
TOTAL	**S/.**	**76.500.000**

LOS MEDIOS INTERNOS EMPLEADOS PARA AFRONTAR LA CRISIS FISCAL.- El contrato del guano (del que figuraban en el Presupuesto 10 millones destinados al servicio interior) se hizo realidad tardía y pequeña. El empréstito en el exterior (el otro gran recurso para salir de apuros en la tradición hacendaria del Perú) era de hecho, imposible. El crédito interior y de salitre (este, vinculado a su vez, a aquel) aparecieron como los ejes alrededor de los cuales giraron los esfuerzos para cubrir el Presupuesto. El crédito interior del país, dio, por medio de los bancos, S/. 18 millones para el servicio de la vida administrativa y S/. 15 millones para la operación del salitre y abasteció las emisiones sucesivas de bonos de Tesorería por valor de S/. 12 millones, que se emplearon en parte, en el mismo servicio administrativo y, en parte, para mover las obras públicas. Claro que esto significó el incremento en la incorporación de los bancos dentro de la órbita fiscal; pero allí había otro problema distinto de las angustias fiscales y de su repercusión en la vida nacional.

El déficit global del servicio interior (S/. 26 millones) vino a quedar reducido con 16 de los 18 millones suministrados por los bancos porque dos fueron aplicados a obras públicas. Su remanente debió ser atendido con el producto de los ingresos imprevistos del bienio, el contrato del guano en Europa en 1876 y el aumento del producto del salitre.

La cuenta general de 1875 arrojó los siguientes datos sobre los gastos hechos durante el año:

Ministerio de Hacienda:

Deuda interna	S/.	1.181.342
Bonos de Tesorería	"	2.699.091
Subsidios fiscales y municipales	"	542.854



SE INAUGURA EN LA CIUDAD DE PARÍS UNA MUESTRA EN LA QUE PARTICIPAN LOS PINTORES EUGÈNE BOUDIN (1824-1898), PAUL CÉZANNE (1839-1906), PIERRE RENOIR (1841-1920), CLAUDE MONET (1840-1926), ALFRED SISLEY (1839-1899), CAMILLE PISSARRO (1830-1903), ENTRE OTROS. EL CRÍTICO DE ARTE LOUIS LEROY SE REFIRIÓ AL GRUPO, DE MANERA IRÓNICA Y DESPECTIVA, COMO "IMPRESIONISTAS", EN ALUSIÓN A UN CUADRO DE CLAUDE MONET TITULADO "IMPRESIÓN, SALIDA DEL SOL".

EL AMERICANO



Este semanario, editado en París, se favoreció con la ley sobre el papel de 1872, en la que se declaró libre la importación de dicho insumo. *El Americano* empezó a publicarse el 15 de marzo de 1872, bajo la dirección de Héctor F. Varela, quien también se desempeñaba como jefe de redacción. Se publicaba en español y en francés.

▸Gastos del ramo	"	4.556.644
▸Ramo de Guerra	"	4.792.795
▸Ramo de Marina	"	1.084.964
▸Ramo de Gobierno	"	1.548.154
▸Ramo de Correos	"	99.998
▸Ramo de Policía	"	2.341.736
▸Ramo de Obras Públicas	"	707.270
▸Ministerio de Relaciones Exteriores	"	201.464
▸Ramo de Justicia	"	336.100
▸Ramo de Culto	"	104.978
▸Ramo de Instrucción	"	198.344
▸Ramo de Beneficencia	"	68.430

EL CRECIMIENTO DE LAS RENTAS INTERIORES.- Pardo había incluido en su plan hacendario de 1872 el aumento de las rentas interiores. En tres años, entre 1873 y 1875 esas rentas crecieron en un alto porcentaje, debiendo ascender en 1876 (según nota del Ministro de Hacienda de 11 de enero de ese año) a 13 millones de soles divididos en la siguiente forma:

▸Aduanas	S/.	7.000.000
▸Antiguas contribuciones	"	2.000.000
▸Derechos del salitre (ley de 1875)	"	3.000.000
▸Contribución de escuelas (creada en 1875)	"	1.000.000
	S/.	**13.000.000**

En medio de la crisis económica las aduanas llegaron, pues, a dar más altos rendimientos. Del salitre se trata en el capítulo siguiente. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, el aumento de los gastos, la falta de solución tanto para las necesidades inmediatas como para el problema de la deuda externa y la secuela de las demás circunstancias heredadas del pasado, mantuvieron las angustias fiscales.

LA LEY SOBRE EL PAPEL DE PERIÓDICOS.- El 5 de febrero de 1875 el Congreso expidió una ley en la que considerando "que los periódicos contribuyen al progreso de los pueblos" declaró libre de derechos de importación el papel para ellos. Resulta notable esta ley por haberse expedido en medio de la crisis que empobrecía entonces a la hacienda pública.

Poco antes, en la resolución suprema de 1º de agosto de 1872 se había aprobado el acta de la junta de arancel que otorgó igual franquicia al periódico denominado *El Americano* y extendió sus efectos "por regla general para todos los periódicos extranjeros". En la parte considerativa de la resolución mencionada se había hecho notar que ellos no pagaban "ni aun el porte de estafeta".

[IV]

EL PERSONAL DE LA COMISIÓN FISCAL.- El gobierno de Pardo destituyó el 10 de enero de 1873 a Daniel Ruzo del cargo por él desempeñado en la comisión fiscal que en Londres tramitaba el juicio contra la compañía consignataria del guano, invocando como causal la conducta por él seguida ante sus colegas. Ya entonces habían sido nombrados Luis Mesones, José

María Rey de Castro y José María Corbacho por resolución de 9 de octubre de 1872. Integró luego el grupo José María Andía en reemplazo de Pedro José Bustamante que no aceptó el nombramiento hecho en su favor (13 de mayo de 1873). Luis Mesones presidió la comisión.

No se cumplieron pues, los anuncios de que la administración erigida en agosto de 1872 abandonaría el juicio de Londres.

Ante la nueva comisión presentó José Antonio de Lavalle, apoderado de Manuel Pardo, el documento, ya mencionado en capítulo anterior, con el texto de traspaso hecho por este a José Francisco Canevaro de sus intereses en la compañía consignataria nacional. Aceptada la declinatoria por la comisión el 16 de julio de 1873, la acogió el tribunal ante el que se veía la causa (24 de julio de 1873). Pardo no exigió el pago de las costas del proceso ni una indemnización por daños y perjuicios.

LA INTERPELACIÓN DE NOVIEMBRE DE 1872.- En la sesión del 25 de noviembre de 1872 el diputado Juan Luna dirigió al ministro de Hacienda las siguientes interpelaciones: 1ª) ¿Cuál es el juicio del Gobierno sobre la comisión fiscal; y en qué estado se encuentran las operaciones de que está encargada? 2ª) En virtud de las gestiones de la comisión fiscal ¿se han recuperado algunas cantidades de las defraudadas al Estado? 3ª) ¿Tendrá inconveniente el Gobierno, para someter al conocimiento del Congreso extraordinario todos los asuntos relativos a la mencionada comisión fiscal? 4ª) ¿Qué es lo que hay de cierto en los recursos presentados a la Cámara por el ex delegado fiscal coronel Joaquín Torrico?

El Ministro interpelado manifestó que el Gobierno tenía especial interés en que la comisión fiscal llenase su cometido y que al efecto le prestaría toda su protección. Dijo que, según oficio del presidente de los delegados fiscales, iba a resolverse uno de los juicios iniciados, cuando llegó la época de vacaciones de los tribunales de Inglaterra, vacaciones que terminaban en octubre, de modo que creía natural que el vapor siguiente diera a conocer la solución del asunto a que se había referido. Sobre el segundo punto expresó que se había recuperado la cantidad de 100 mil soles, provenientes de algunos errores en cuanto a las cuentas del guano depositado en Irlanda. En respuesta a la tercera interpelación, manifestó el Ministro que no había motivo para que el señor Luna dudase de lo que haría el Poder Ejecutivo en los casos en que fuera necesario el concurso del Congreso; y que a medida que se recibiesen comunicaciones de la comisión fiscal, serían puestas en conocimiento de las Cámaras.

El Ministro alabó además, las condiciones de los nuevos delegados fiscales Mesones y Rey de Castro. Al referirse al segundo, dijo que realmente podía reconocerse su incompetencia para ocuparse de las cuestiones relativas a la Casa Gibbs, pero que no había en él inconveniente alguno para actuar en las demás operaciones de la comisión fiscal, pudiendo asegurarse que, llegado el caso, el señor Rey de Castro se eximiría en aquellos asuntos que por algo le pudieran tocar personalmente. Agregó que al hacer ese nombramiento no había tenido conocimiento del reparo; pero que abonados sus sueldos respectivos, sus gastos de traslación y establecimiento, y una vez emprendido el viaje, el Gobierno no había podido retroceder, teniendo en cuenta, entre otras razones, que la cuestión con la Casa de Gibbs era muy secundaria ante los grandes intereses encomendados a la comisión fiscal. Expresó, por último, el Ministro que, de conformidad con la ley por la que creó la comisión fiscal, se había dispuesto que los delegados no pudiesen proceder separadamente sino siempre unidos.

El diputado Luciano Benjamín Cisneros preguntó al Consejo de Ministros que había acudido en pleno a la sesión, si el Gobierno tenía inconveniente en someter al Congreso extraordinario todos los asuntos relativos a la comisión fiscal, materias de vital importancia, que debía estudiar con detenimiento el Poder Legislativo, porque tendían al arreglo del Presupuesto de la República, pues de las gestiones de los delegados podía obtener el Estado quizás más de 6 millones de soles.



EL GOBIERNO DE PARDO DESTITUYÓ EL 10 DE ENERO DE 1873 A DANIEL RUZO DEL CARGO POR ÉL DESEMPEÑADO EN LA COMISIÓN FISCAL QUE EN LONDRES TRAMITABA EL JUICIO CONTRA LA COMPAÑÍA CONSIGNATARIA DEL GUANO, INVOCANDO COMO CAUSAL LA CONDUCTA POR ÉL SEGUIDA ANTE SUS COLEGAS.



“

(...) LA INTERPELACIÓN DE NOVIEMBRE DE 1872 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEMOSTRÓ QUE EL GOBIERNO DE MANUEL PARDO SEGUÍA ADELANTE CON LA OBRA DE LA COMISIÓN FISCAL, QUE NO QUERÍA EN ESTA MATERIA UNA INTERFERENCIA EXCESIVA DEL PODER LEGISLATIVO Y QUE NO ESTABA DISPUESTO A HACER EL JUEGO DE LA OPOSICIÓN



El ministro de Justicia replicó que no había ninguna prescripción constitucional que obligase al Gobierno a comprender en el decreto de convocatoria a Congreso extraordinario puntos determinados.

El diputado Luna dijo que, como debían funcionar los delegados fiscales siempre unidos, el señor Rey de Castro tendría que tomar parte en las cuestiones relativas a la Casa Gibbs, subsistiendo, en consecuencia, incompatibilidad de su nombramiento con el desempeño del cargo de delegado fiscal.

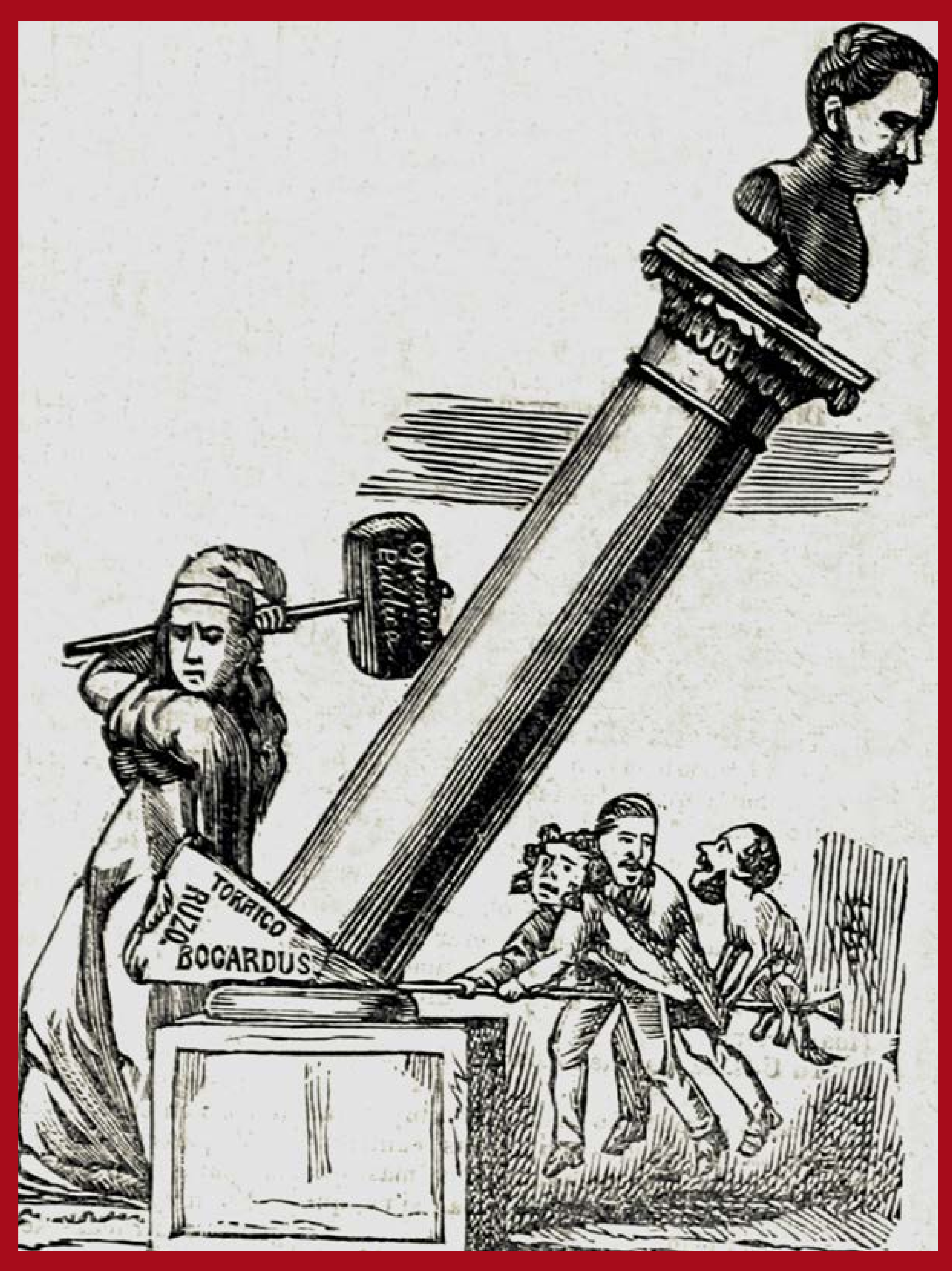
El ministro de Hacienda contestó que, para el caso de impedimento de algún delegado fiscal, había adjuntos que ejercían sus funciones.

En resumen, la interpelación de noviembre de 1872 en la Cámara de Diputados demostró que el gobierno de Manuel Pardo seguía adelante con la obra de la comisión fiscal, que no quería en esta materia una interferencia excesiva del Poder Legislativo y que no estaba dispuesto a hacer el juego de la oposición. Por parte de esta se demostró, una vez más, su gran interés en mantener vivo el asunto y su abandono de la táctica de acusar personalmente a Manuel Pardo.

LOS CHOQUES CON RUZO.- Ruzo se negó a entregar el archivo y rendir cuenta de los fondos fiscales que había manejado. La nueva comisión tuvo que apelar a los tribunales, y se produjeron numerosos incidentes dilatorios en este juicio. Solo después de muchos meses fue ordenado que el archivo quedara en depósito en la Corte de Cancillería *(Chancery Lane)*. El archivo se componía tanto de los libros, cuentas y documentos obtenidos por los delegados en las oficinas de Hacienda de Lima para llevarlos a Europa como de los que posteriormente se les remitió y de los compilados desde la iniciación de sus labores.

El periódico *El Eco de Ambos Mundos,* para cuya fundación había dado Ruzo una considerable cantidad de dinero, se distinguió entonces por sus ataques a Manuel Pardo, al Gobierno peruano, a los consignatarios del guano y a los delegados fiscales.

DIVERSAS INCIDENCIAS EN EL JUICIO.- Importante significación tuvieron para el juicio en Londres las relaciones entre la compañía consignataria del guano en la Gran Bretaña, Irlanda y sus colonias y la Casa J. Thomson, T. Bonar y Compañía. El contrato entre ambas fue celebrado primero el 15 de abril de 1862 y luego el 27 de setiembre de 1866. La Casa Thomson Bonar y Compañía fletaba buques que cargaban en las islas de Chincha el guano allí excavado, y lo conducían luego en parte, a granel y, en parte, en sacos proporcionados por ella. Los buques se dirigían al puerto final de descarga en Inglaterra o Irlanda y entregaban los cargamentos en los muelles de los diques o a las lanchas, o parte de un modo y parte del otro. Las lanchas operaban por cuenta de los compradores. Los cargamentos que se desembarcaban en los diques, si no eran vendidos y entregados inmediatamente a los nuevos propietarios, eran colocados en sacos encargándose de ellos la misma Casa Thomson Bonar y Compañía en nombre de la Compañía Consignataria Nacional para ser luego almacenados hasta el momento de su venta. Antes de ella el guano era objeto de un examen por personas nombradas por Thomson Bonar y Compañía y se hacía en él una separación según su calidad y estado. La porción que se hallaba en perfectas condiciones recibía un precio fijado por el Gobierno del Perú, ascendente a 12 libras esterlinas la tonelada y la venta de la que llegaba a ser considerada como averiada corría a cargo de Thomson Bonar y Compañía al precio que se podía obtener. Esta misma casa formaba y trasmitía a los directores de la Compañía Consignataria Nacional una cuenta de los productos del cargamento de cada buque, así como otra relativa a los desembolsos ocasionados en su tráfico; y la Compañía Consignataria Nacional pasaba cada año al Gobierno peruano esas cuentas o copias de ellas o una cuenta general que formaba agrupando todas.



❖ **LOS ENEMIGOS DE PARDO. La vieja polémica entre Manuel Pardo y Daniel Ruzo por las consignaciones del guano, se acrecentó a mediados de la década de 1870. A ella se sumaron el informe de Guillermo Bogardus y las críticas de Joaquín Torrico. La coyuntura del momento inspiró al periódico *El Cascabel* para publicar la caricatura que vemos aquí. En ella, la Patria, en representación de la opinión pública, utiliza las críticas de Torrico, Ruzo y Bogardus, en forma de cuña, para derribar un monumento que representa el gobierno de Pardo.**

“

TORRICO INCLUYÓ ENTRE LOS ANEXOS DE SUS MEMORIALES VARIOS EXTRACTOS Y COPIAS DE LAS CUENTAS TOMADAS EN LOS LIBROS DE THOMSON BONAR. EN ESOS DOCUMENTOS NO HABÍA UNO SOLO QUE PUDIERA INCULPAR A MANUEL PARDO PERSONALMENTE.



La exhibición de los libros de Thomson Bonar y Compañía como agentes de la compañía consignataria había sido materia de uno de los trabajos más constantes de la comisión de delegados fiscales desde febrero de 1871. Obtenida esta exhibición al fin, se hizo el estudio de cada una de las partidas de los libros tanto de la casa principal como de sus siete agencias subalternas durante diez años. Al ser sugerida una reunión entre los delegados fiscales, José Francisco Canevaro como antiguo director de la compañía nacional y los jefes de la Casa Thomson Bonar, esa conferencia fue aceptada por el primero y rechazada por los segundos, aseverando que no podían satisfacer tal exigencia mientras prosiguiese el juicio promovido contra ellos. La comisión se limitó entonces a presentar a Canevaro los cargos que había formulado al inspeccionar los libros y al estudiar detenidamente las distintas partidas en él anotadas. Canevaro no conocía las operaciones efectuadas por Thomson Bonar como agentes para la venta del guano que podían haber dañado al gobierno del Perú como a la propia casa consignataria; y se dirigió a ellos por escrito con el fin de instarlos a hacer las aclaraciones que la comisión necesitaba con motivo del examen practicado por sus personeros en los mencionados libros.

Delegados de Thomson Bonar viajaron al Perú para buscar, a su vez, pruebas testimoniales y declaraciones de testigos en la causa. Esto último fue prohibido por decreto de 13 de noviembre de 1874.

Hubo un juicio especial contra la misma casa por comisiones indebidamente cobradas en su condición de agente financiero del empréstito de 1862 que ostentó a partir de 1864 hasta mediados de 1866. Llegó a expedirse una sentencia condenándola a pagar al Gobierno peruano 9.403 libras esterlinas y sus intereses. Thomson Bonar apeló de esta sentencia y la comisión se adhirió a la apelación por motivos opuestos, pues pidió ampliación de la suma por 2.040 libras esterlinas más. El tribunal de segunda instancia resolvió ambas apelaciones favorablemente a la comisión el 20 de enero de 1876 y Thomson Bonar resultó condenado a pagar más de 11.900 libras. También fue apelada esta nueva sentencia.

LA DEMANDA CRUZADA.- Luis Mesones volvió a Lima con licencia y el resto de los delegados, Rey de Castro, Andía y Corbacho, se encontró ante una demanda de reconvención (*crossbill*, o demanda cruzada, o mutua reconvención) interpuesta el 6 de marzo de 1875 contra la República del Perú por Thomson Bonar. En esta demanda la citada casa reclamó la indemnización de los daños que, afirmaba, le había inferido el Gobierno por haberla separado de la agencia financiera del empréstito de 1862. Así intentó que la jurisdicción de los tribunales ingleses pudiera extenderse al territorio del Perú y que los delegados fiscales admitiesen peticiones litigiosas contra la República.

Rey de Castro aceptó, sin embargo, la demanda y el asunto pasó al fiscal José Gregorio Paz Soldán. Emitió este su dictamen el 10 de mayo de 1875. El Gobierno se hizo solidario con sus doctrinas y por ello expresó disconformidad con dicha aceptación, para lo cual hubo acuerdo del Consejo de Ministros trasmitido el 13 de setiembre de 1875 a Mesones, ya de regreso en Londres. Fue reiterada esta decisión el 11 de diciembre. El juicio por mutua reconvención sin embargo, siguió adelante.

LA CODEMANDA.- Mientras tanto, la causa referente al manejo de las consignaciones del guano estaba paralizada. La comisión tuvo que afrontar no solo diversos problemas con sus personeros ingleses sino además el incidente surgido cuando fue denunciada la pérdida de las actas de las sesiones celebradas con Canevaro. Sufrió, además, dificultades y demoras en relación con el pago de sus gastos.

El 12 de junio de 1876 Mesones anunció al Gobierno haber celebrado el 2 de ese mes un arreglo con el apoderado general de la compañía consignataria para que fuera codemandante, junto con

la República del Perú, contra la Casa Thomson Bonar. Cedió este personero a la República cualquier derecho que tuviese o pudiese tener en las utilidades del negociado obtenidas por la casa mencionada, sin perjuicio de aceptar su responsabilidad si se comprobaba que habría autorizado o contribuido a los procedimientos materia de los cargos o participado en provechos y utilidades indebidas. La demanda aseveró que Thomson Bonar había cargado en sus cuentas comisiones adicionales además de las que legítimamente le correspondían en virtud de sus contratos; agregó que, con ánimo fraudulento, había pasado a la compañía consignataria cuentas falsas referentes al dinero recibido por el expendio del guano y los gastos efectuados en el almacenaje y la descarga y en otras diligencias concernientes a las ventas; y dejó constancia, asimismo, de que dolosamente se había apropiado de los productos de la venta de sacos viejos o averiados como también del guano averiado y de las barreduras; y que de otras maneras a través de los seguros, la diferencia en el cambio, los intereses sobre saldo de ventas, las sub-agencias y las extra-comisiones habían logrado ganancias indebidas en las transacciones ligadas al expendio del guano a esa casa confiado.

Joaquín Torrico se había estado dirigiendo desde 1872 al Poder Legislativo sobre el juicio de Londres. A partir de agosto de 1876 (exhibiendo todavía su título de miembro de la comisión de delegados fiscales) se presentó varias veces ante el Congreso para solicitar en enérgicos términos la nulidad de la transacción celebrada con el apoderado de la casa consignataria. Torrico comprendió en su protesta muchas alusiones a la época en que él había actuado, negó título y facultad a los delegados para celebrar la transacción y protestó de que el catálogo de cargos hubiese quedado reducido en considerable cantidad con lo cual se hacía sufrir al Estado lesión más que enormísima. Especial interés revisten sus representaciones sobre este asunto presentadas el 1º de diciembre y el 18 de diciembre de 1876. Según su punto de vista, además, la codemanda entre el Estado y la compañía nacional contra Thomson Bonar no debía tener lugar, pues habían existido entre estas dos entidades contratos ilícitos, agregando que la inspección de las cuentas personales y de carácter privado existentes entre ellas no había llegado a ser plenamente conocida. "Si la Compañía Nacional de Consignación (afirmaba en su escrito de 18 de diciembre de 1876) dice en alta voz a la República que hace causa común contra los verdaderamente responsables porque, jamás autorizó procedimiento alguno indebido ni aprovechó de ganancias ilícitas, es preciso admitir, según la palabra de los abogados ingleses que consultó la comisión, que aquella compañía ha estado presentando inocentemente al Gobierno cuentas inexactas, es decir las cuentas que le presentaban los señores Thomson Bonar y Cía., y que inocentemente había estado defraudando a la República y es preciso admitir también como lícita la adulteración del guano y su consiguiente depreciación y últimamente el pacto secreto que celebró esta compañía con sus agentes en el que se estipularon condiciones harto perjudiciales a los intereses del Fisco". Torrico incluyó entre los anexos de sus memoriales varios extractos y copias de las cuentas tomadas en los libros de Thomson Bonar. En esos documentos no había uno solo que pudiera inculpar a Manuel Pardo personalmente.

El Congreso no tomó en cuenta los escritos de Joaquín Torrico.

LOS JUICIOS EN LONDRES A MEDIADOS DE 1876.- La delegación fiscal llegó a seguir en Londres, en suma, cuatro juicios con Thomson Bonar: por consignación del guano (de acuerdo con la compañía nacional); por el empréstito de 1862; por mutua reconvención; y por la cuenta de la agencia financiera correspondiente a 1865. Tuvo, además, a su cargo el juicio con Ruzo para la entrega del archivo depositado y sobre rendición de cuentas. Los cinco litigios estaban inconclusos al producirse el cambio de régimen en el Perú en 1876.

El Comercio

[1875 MARZO I]

INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL 2 DE MAYO. El 1º de marzo de 1875, *El Comercio* dio cuenta de la inauguración del Hospital 2 de Mayo, ocurrida en Lima el día anterior. La nota informa sobre el tamaño del edificio: "Ocupa (...) un área de 29.094 metros cuadrados, es decir que cada lado (...) mide más de 170 metros". Asimismo, describe detalladamente su interior: "Considerando el edificio desde la fachada hasta el respaldo del muro posterior, puede decirse que está dividido en tres grandes cuerpos: el de entrada en cuyos lados se encuentran dos salones para los enfermos de paga, el salón de recibo y otras dependencias; el cuerpo que llamaremos octogonal, en que están la capilla, el gran surtidor y las puertas principales de las enfermerías; y por último, el cuerpo posterior, destinado a las hermanas de la caridad, cocina, caballeriza, colchonería, cisterna y otras dependencias que bien podrían denominarse domésticas".

[TOMO 7]



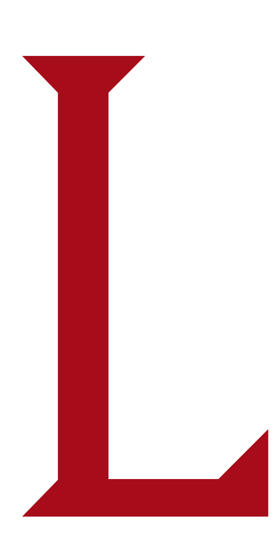
[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 13 • **I** La moneda metálica. La ley de 1872 sobre reducción en el peso de la moneda de oro quitándole el curso legal • Acuñación de moneda peruana en Chile. La fabricación de moneda Nacional • **II** La crisis bancaria. La disminución del circulante y la situación del billete • El Gobierno y los particulares ante los bancos durante la crisis. La inconvertibilidad del billete • El aumento de la emisión de billetes y el préstamo de los bancos al Gobierno. Los bancos ante el guano y el salitre • Opinión de Pardo sobre la función de la moneda de papel en 1875 • La depreciación del sol-billete • **III** La fisonomía económica del país.

LA POLÍTICA MONETARIA Y BANCARIA ENTRE 1872 Y 1876

CAPÍTULO [13]

[I]



A MONEDA METÁLICA. LA LEY DE 1872 SOBRE REDUCCIÓN EN EL PESO DE LA MONEDA DE ORO QUITÁNDOLE EL CURSO LEGAL.- La ley de 30 de diciembre de 1872 determinó el peso y ley de las monedas de oro y plata y redujo, hasta donde era posible, la tolerancia en el peso de ellas. Al mismo tiempo fue a la desmonetización del oro.

La ley promulgada en 1863 había establecido cinco monedas de oro, la mayor con el peso de 32,258 gramos y el diámetro de 35 milímetros. La ley de 1872 limitó estas monedas a dos: la una con el peso de 25 gramos y el diámetro de 30 milímetros y la otra con el peso de 5 gramos y el diámetro de 16 milímetros. En cuanto a la ley monetaria, la fijó en nueve décimos fino para ambas. Ordenó, además, que el Estado costeara la acuñación de las monedas de oro; y que no tuviesen, en lo sucesivo, un valor legal sino el que convinieran los contratistas entre sí, tanto las monedas de oro nacional acuñadas anteriormente como las nuevas. Perdieron así ellas el curso legal. Solo la plata quedó con ese carácter.

El objeto primordial de la ley fue favorecer el empleo de la plata cuyo valor había bajado considerablemente.

La orientación del sistema peruano en 1872 hacia el monometalismo plata no correspondió a las circunstancias internacionales de aquel momento. Inglaterra había adoptado el patrón de oro desde 1816. En 1871 se produjo la declaración de Alemania de que se constituía también en nación monometalista oro. Coincidió esta decisión con el aumento de la producción de la plata en Estados Unidos y en 1872 se constató la baja de la cotización del metal blanco: de 60d. y 62d. la onza troy a 59d.

En 1874, dos años después de promulgada la ley peruana, los países de la Unión Latina compuesta de Francia, Bélgica, Suiza, Italia y Grecia, signatarios en 1865 de un tratado sobre libre amonedación de la plata, acordaron limitar su acuñación, y entonces su valor bajó hasta 46d.

La depreciación internacional de la plata coincidió con otros factores para hacerla escasa. La absoluta falta de moneda menuda en todos los mercados de la República llevó a la circulación de piezas de cobre que fue reglamentada por decreto de 22 de setiembre de 1875.

Algunos capitalistas peruanos trasladaron sus caudales a Londres o a París con motivo de la crisis monetaria. Otros se fueron a residir definitivamente en Europa. "Se calcula (dice José Arnaldo Márquez en *La orgía financiera del Perú*) que aquella colonia peruana compuesta, más o menos, de una docena de familias, llegó al extranjero una suma de cerca de 70 millones de pesos".

ACUÑACIÓN DE MONEDA PERUANA EN CHILE. LA FABRICACIÓN DE MONEDA NACIONAL.- Durante algunos meses, a partir de febrero de 1873, quedó suspendido el trabajo en la Casa Nacional de Moneda por la modificación de sus oficinas y la colocación de nueva maquinaria. Se solicitó y obtuvo entonces del gobierno de Chile el permiso para acuñar moneda peruana en la casa de moneda de Santiago. La acuñación efectuada en aquel establecimiento tuvo un costo muy reducido.

La ley de 7 de abril de 1873 introdujo en el Perú una ventajosa reforma en el sistema de la fabricación de moneda, y sustituyó el de administración por el Estado con el de empresa particular.

El Gobierno fijó, por decreto de 14 de junio de 1873, las bases para la fabricación de moneda nacional. Ella fue adjudicada por decreto de 22 de noviembre de 1873 al proponente Manuel Justo Rubio que ofreció más ventajas al Estado.

[II]

LA CRISIS BANCARIA. LA DISMINUCIÓN DEL CIRCULANTE Y LA SITUACIÓN DEL BILLETE.- Ha revelado Francisco García Calderón en su libro *Las Repúblicas hispanoamericanas*, editado en 1949 con el erróneo título *Memorias del cautiverio*, que, después de 1860, se fundaron en Lima varios bancos con resultados muy satisfactorios para los accionistas ya que eran asociaciones privadas sin intervención fiscal y sin una ley especial que impusiera condiciones para su creación y su funcionamiento, por lo cual vivieron dentro de una absoluta libertad.

Como emitían billetes para darles la mayor circulación posible y para ensanchar sus operaciones, buscaron relaciones con el Gobierno (ellas resultaron facilitadas por nexos privados o de círculo). Le abrieron cuentas corrientes, hicieron el servicio de la deuda interna y le prestaron fondos y el Gobierno sea por falta de recursos o porque usaba los billetes de los bancos, descuidó su obligación de acuñar moneda y así resultó que el papel de aquellos establecimientos hizo las veces de numerario y circuló en toda la República, entrando a las cajas fiscales y salieron de ellas como dinero efectivo.

Los capitales suscritos de los bancos de emisión y descuento en 1868 llegaron a S/. 5.044.444 con S/. 4.203.346 pagados; en 1873 fueron de S/. 37.515.011 con S/. 17.069.868 pagados. Esta diferencia revela la enorme expansión adquirida rápidamente por estas instituciones.

Los billetes de banco que habían sido de 4 soles como mínimo en 1864, de 2 en 1867 y de uno en 1870, tuvieron como pequeña denominación 0,50 en 1872 y 0,10 en 1873, coincidiendo con la desaparición de la moneda metálica menuda.

La depresión económica, anunciada desde años antes, se hizo presente en la vida peruana a fines de 1872 y, sobre todo, en 1873.

Severas críticas recibieron los bancos dentro de la agitación que provocó el surgimiento de la crisis. Se les acusó (dice Carlos Camprubí Alcázar en su *Historia de los bancos en el Perú*) de abusar de su política emisora al inundar imprudentemente el mercado con papel; del alza de precios; de la desaparición del numerario, inclusive de la moneda fraccionaria; de incurrir en peligrosas especulaciones; de haber estimulado, a través de la expansión del crédito, una ficticia prosperidad y, asimismo, una fuerte importación, contribuyendo de esa manera al desequilibrio de la balanza internacional; de mantener sus billetes en vergonzosas condiciones de conservación; de encarecer inmoderadamente las tasas de descuento; de poner en peligro a la actividad mercantil e industrial, crecida precisamente bajo su amparo, para luego restringir el crédito; y de otras cosas más. El alza que los bancos hicieron del precio del oro en abril de 1873 por acción unilateral hizo arreciar estas críticas.

Al avanzar el año 1873 llegaron a aglomerarse en los bancos los vencimientos de los créditos que se habían abierto el año anterior; y, con tal motivo, esas entidades limitaron sus operaciones y retiraron al comercio y a la industria las facilidades con que hasta entonces habían contado. A fines de 1873 la situación se había agravado. Las restricciones impuestas por los bancos a todas sus actividades venían disminuyendo el radio de acción de cada uno de ellos y dificultando el cobro de su activo. Al mismo tiempo el público, alarmado, miraba con desconfianza los billetes y comenzaba a hacerlos efectivos cambiándolos por metálico. Notarios públicos fueron llevados a los bancos para legalizar protestos de pago de billetes al portador y para publicarlos en los periódicos. El pánico aumentaba y en proporción con él disminuía el metálico circulante en cada

LAS MONEDAS DE COBRE



Hasta diciembre de 1872, las monedas de oro y plata eran de curso legal en el Perú. Una ley dada a fines de ese mes, sin embargo, quitó el valor legal a las de oro y dejó en circulación solamente las de plata. Diversos hechos externos afectaron el precio de la plata, de manera que pronto empezó a escasear la moneda menuda en nuestro país. Por ello, debió ponerse en circulación monedas de cobre, como la que vemos aquí, de un centavo de valor. Su uso fue reglamentado el 22 de setiembre de 1875.

LOS PROBLEMAS DEL BANCO NACIONAL



A principios de la década de 1870, el Banco Nacional del Perú, conocido popularmente como "el banco de Dreyfus", era el que más billetes había emitido y tenía en circulación. Durante la crisis de la inconvertibilidad de los billetes, el director de esa institución anunció al Gobierno que el oro y plata de sus bóvedas se había agotado y que por ello se veía en la imposibilidad de reembolsar los billetes de sus clientes en metal. Aquí vemos un billete emitido por esta institución.

banco. Por estas razones, a las que se agregaron las urgencias de la crisis fiscal aumentadas por las dificultades y el negocio del guano, y para obligar a comprar los papeles de la deuda pública interna, fue expedido el decreto del 18 de diciembre de 1873 que acabó con la libertad de emisión bancaria. Dicho decreto ordenó la admisión de los billetes bancarios en las oficinas del Estado y determinó las condiciones, formalidades y garantías que debían cumplir los bancos que optaran por disfrutar de tal privilegio. Asimismo, fueron fijados en el mismo documento oficial algunos requisitos generales acerca de la constitución de las sociedades bancarias; se limitó a 4 soles la cantidad mínima por la cual podían emitirse billetes; apareció señalada la garantía que los bancos de emisión debían prestar por sus billetes en circulación con un carácter proporcional a la existencia en metálico que debía asegurar al público la convertibilidad de los mismos; quedó exigido el resello por el Estado de los billetes que se habían garantizado a la circulación pública, y se sometió a la inspección mensual del Tribunal de Comercio la situación metálica de cada uno de dichos establecimientos. También ordenó el decreto de 18 de diciembre de 1873 el depósito de un 70% del monto de la emisión en valor nominal de bonos de la deuda pública, con una cuarta parte en bonos de la deuda interna consolidada y tres cuartas partes en bonos de tesorería dentro de dos años de plazo y 8% de interés.

EL GOBIERNO Y LOS PARTICULARES ANTE LOS BANCOS DURANTE LA CRISIS. LA INCONVERTIBILIDAD DEL BILLETE.- El decreto de 18 de diciembre de 1873 fue muy atacado. Según la tesis oposicionista, contradecía la doctrina de Pardo de amplia libertad bancaria. Sobre las ruinas de esa libertad (defendida ardorosamente en esos días por Francisco García Calderón) se creyó ver acentuarse una peligrosa relación entre los bancos y el Gobierno. Pero, de inmediato, la política seguida tuvo efectos satisfactorios en cuanto evitó el descalabro de dichas entidades. Por otra parte, debido a factores invencibles, la crisis continuó en 1874 y se acentuó en 1875. El Gobierno fue obteniendo de los bancos facilidades para préstamos en metálico que los particulares no lograron. Las demandas de fondos se acrecentaron con tal motivo. La depresión en el campo mercantil e industrial condujo a varias quiebras (Zaracondegui y Cía., Juan de Ugarte y Cía., Marrou y Cía., Sociedad López Hurtado, etc.). Otros comerciantes viéronse en momentos muy difíciles. La baja en las operaciones del guano tuvo vastísimas consecuencias. Desde treinta años atrás el principal medio de pago en los negocios en el exterior eran las letras de cambio con los giros de los contratistas, de este abono. Al cesar dichos documentos, el comercio comenzó a incrementar la exportación del numerario ya iniciada, como se ha visto, hacia 1871. El retiro continuo de moneda en las cajas de los bancos, efectuado por los comerciantes en diversas formas, volvió gravísima la situación de dichos establecimientos al promediar el año 1875.

El 1º de agosto de ese año se presentaron ante el Gobierno los directores del Banco Nacional del Perú (el banco de Dreyfus y el que más billetes había emitido) para exponer la falta absoluta del metálico en sus arcas y la consiguiente imposibilidad de continuar sus operaciones. En condiciones menos extremas, los demás bancos afrontaban el mismo problema. Hubo una junta de los gerentes de los bancos Nacional del Perú, Lima, Perú, La Providencia y Londres, México y Sud-América y en ella quedó de manifiesto que la falencia de cualquiera de estos establecimientos mercantiles traería como consecuencia la de todos los demás, a causa de la mancomunidad de intereses y la interrelación de los negocios, lo cual estaba destinado a provocar un hondo sacudimiento económico y social. A análogas conclusiones llegó una reunión celebrada por el Consejo de Ministros a la que invitó a personas independientes del alto comercio. Los gerentes de los bancos resolvieron suspender el reembolso metálico de sus operaciones mientras proveían sus cajas y acordaron también emitir todos los billetes en circulación sin diferenciar entre las entidades emisoras. El Gobierno aprobó estos acuerdos por resolución suprema de 6 de agosto de 1875; autorizó el curso forzoso de los billetes de banco ordenando que fueran recibidos en las oficinas

✠ EL PERÚ A TRAVÉS DE SUS BILLETES

La historia del papel moneda peruano acompañó los sucesos históricos de la segunda mitad del XIX.



1 En 1821, el Banco Auxiliar de Papel Moneda, creado por San Martín, emitió los primeros billetes peruanos, con valores de 2 reales, 4 reales y un peso. La población, acostumbrada a la utilización de monedas, se resistió al uso de estos billetes.

A partir de 1862, luego de los billetes emitidos por el Banco Auxiliar de Papel Moneda, surgen las emisiones de los bancos privados. Fueron un total de 15 bancos, los cuales tuvieron su propia emisión hasta fines de 1879.

2 **El sol** fue adoptado en 1862 por los bancos privados de la época para poner fin a años de caos monetario y de falsificaciones.

3 **El "billete Meiggs"** fue emitido en 1877 por la Compañía de Obras Públicas y Fomento del Perú, del empresario estadounidense Enrique Meiggs, para terminar las obras ferroviarias.

4 **El "billete fiscal"** se creó en 1879 con el encabezado "La República del Perú", pues fue el Estado el que asumió la responsabilidad de su emisión.

Debido a que la mayoría de los billetes de incas eran falsificados, en 1883 se ordenó marcar los auténticos con un sello oval que indicaba "Legítimo".

5 **El inca:** esta nueva unidad monetaria fue creada en 1880 por el jefe supremo Nicolás de Piérola, debido a la inflación generada por los billetes fiscales y la guerra con Chile.

Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú / Billetes del Perú
http://www.geocities.com/billetesperu/historia.html.

Infografía: **Grafitti**

> "LA DEPRECIACIÓN DEL PAPEL SE SENTÍA PRINCIPALMENTE EN EL PRECIO DE LAS MERCADERÍAS EUROPEAS Y SEGUÍA EN ÉL TODAS LAS FLUCTUACIONES DEL CAMBIO Y LO MISMO SUCEDÍA EN EL PRECIO DE TODOS LOS PRODUCTOS DEL PAÍS EXPORTABLES PARA EL EXTRANJERO; PERO NO SE NOTABA TANTA VARIACIÓN EN EL DE LOS OBJETOS DE CONSUMO INTERIOR."

fiscales, municipales y de beneficencia; y fijó el límite de cuatro meses como máximo para la suspensión de pagos en metálico, plazo que luego resultó indefinido por otro acto del Gobierno, hasta que los bancos tuvieron el 40% metálico.

El decreto de 9 de agosto de 1875 y la resolución adicional del 11 de agosto fijaron las garantías que debían dar los bancos cuyas emisiones habían sido excesivas y señalaron otras pautas de supervigilancia sobre ellas, las reservas monetarias y la fiscalización bancaria.

EL AUMENTO DE LA EMISIÓN DE BILLETES Y EL PRÉSTAMO DE LOS BANCOS AL GOBIERNO. LOS BANCOS ANTE EL GUANO Y EL SALITRE.- El regreso al pago en metálico era imposible de inmediato por la situación mercantil, industrial y fiscal. El Gobierno consideró que debía dar a los bancos las facilidades necesarias para restablecer el movimiento de circulación, a lo cual solo podía llegarse por el aumento de la emisión de billetes, pues ningún valor era en aquel momento realizable. Pero ese aumento de emisión, que no podía elevarse sino a una cifra limitada para atender a las necesidades del Erario y del comercio, fue hecho en forma de un préstamo bancario al Estado, pasándolo por la tesorería fiscal y saliendo de allí a realizar valores y cancelar créditos para volver luego a los bancos y continuar su movimiento de rotación. Ese fue el sentido del contrato del 10 de setiembre de 1875 entre el Gobierno y los bancos Perú, La Providencia, Lima y Nacional del Perú. El Ministerio de Hacienda proporcionó como garantía hasta la suma de 18 millones de soles en valores que debían servir de base para la nueva emisión de los bancos. Entre esos valores figuraban 200 mil toneladas de guano que debían venderse por los mismos bancos en Mauricio y varias colonias inglesas y francesas, 8 millones de la deuda interna consolidada y los productos de la negociación del salitre que fue encomendada a los bancos cuando fueron expropiadas las salitreras. A su vez, los bancos debían hacer al Gobierno un préstamo por idéntica suma de 18 millones de soles. Al mismo tiempo quedaron autorizados a hacer un aumento sobre la emisión de billetes existentes hasta formar un total de 15 millones de soles. Debían también tener en metálico el 30% de su emisión. Se estipuló, por otra parte, un conjunto de normas complementarias sobre las obligaciones asumidas por los bancos.

Inmediatamente después celebraron ellos un contrato con el Gobierno para efectuar la venta de 200 mil toneladas de guano para Mauricio y las colonias inglesas y francesas (5 de enero de 1876). Poco después firmaron otro pacto con el fin de realizar las operaciones concernientes a la venta y la administración del salitre como comisionados fiscales (29 de abril de 1876).

El Gobierno, sin dejar de reconocer los inconvenientes y los sinsabores ocasionados por las medidas adoptadas o de ellas resultantes, juzgó que, mediante las decisiones de agosto y setiembre de 1875, salvó al país y a todas las clases sociales de un cataclismo y permitió al comercio y al Estado seguir adelante.

OPINIÓN DE PARDO SOBRE LA FUNCIÓN DE LA MONEDA DE PAPEL EN 1875.- En el discurso que pronunció el 15 de noviembre de 1878 en el Senado, en la víspera misma de su asesinato, Manuel Pardo se refirió a esta situación al decir textualmente: "Cuando se habían gastado los millones, cuando todas nuestras rentas estaban comprometidas, cuando no nos quedó más que la obligación de efectuar el pago de nuestras deudas, cuando, en fin, el guano concluyó para las necesidades interiores de la República, el guano con el cual se hacían los retornos de comercio interior, el pago de nuestros consumos, tras el guano se fue la moneda para reemplazar en los retornos la falta que hicieron las letras que se giraban sobre los productos de ese abono. Entonces, cuando comenzó a ahuyentarse el numerario; cuando se iba hasta el extremo de dejar al país –no diré desmonetizado porque esto no puede suceder– pero sí en mal estado su situa-

ción metálica; cuando todos los valores descendían; cuando todos los activos se liquidaban, empleando la acepción material de la palabra; cuando, en fin, los activos bajaban y los pasivos quedaban en su primitivo ser, vino a la mente la adopción del papel para evitar mayores males y los evitó en efecto. El papel hizo que esa liquidación que había sido brusca y desigual, fuese paulatina y proporcional. Si no hubiera venido el papel, el numerario habría bajado y la diferencia de los pasivos habría traído la necesidad de resolver la liquidación general. Vino el papel sin que nadie lo trajese; vino por las circunstancias, impuesto por la necesidad; vino como un remedio que se hacía forzoso aplicar. El papel hizo más entonces: el papel permitió mucho a la administración pública; permitió mucho a los establecimientos de crédito, de los que dependía la vida mercantil del país; la circulación de la moneda de papel permitió mucho a las industrias en orden a su prosperidad; la moneda de papel permitió levantar de entre las ruinas el crédito interno que improvisó 20 millones de soles para indemnizar una industria muy valiosa (se refiere a la industria salitrera J. B.) y crear una renta fiscal de 6 millones de soles, permitió aumentar en 12 o 15 millones la exportación del país, dándole a este valores de retorno que con el guano habían desaparecido. Todo esto permitió el papel, todos estos bienes hizo el papel; y, sin embargo, el papel es un mal. El papel es un mal, señores, como la guerra que permite a las sociedades realizar grandes fines que puede traer grandes bienes; pero el papel, como la guerra, necesita tener término porque no son bienes debidos a un estado normal de la sociedad sino bienes transitorios en su mayor parte".

LA DEPRECIACIÓN DEL SOL-BILLETE.- Entre los factores negativos estuvo principalmente la depreciación del billete como consecuencia de la suspensión del pago en metálico y del curso forzoso de aquel. El sol-billete, que antes se había cotizado a un sol plata se cotizó el último día de agosto de 1875 en 1,05; en setiembre a 1,12; en octubre a 1,18; en noviembre a 1,15; en diciembre a 1,18. Durante el primer semestre de 1876 osciló entre 1,30 y 1,45. A través del segundo semestre de 1876 llegó a 1,54 con un mínimo de 1,26.

[III]

LA FISONOMÍA ECONÓMICA DEL PAÍS.- Ya en 1876 parecía claro el proceso operado en la fisonomía económica del país. Al desaparecer la moneda acuñada vino el imperio de la moneda de papel y esta elevó el valor de los artículos de exportación, con lo cual enriqueció a algunos productores; y aumentó, asimismo, el precio de los artículos de importación favoreciendo a determinadas industrias. El comercio resultó directamente afectado por la falta de equilibrio entre las importaciones y las exportaciones. Los negocios de especulación, incluyendo dentro de este rubro cuantos se habían realizado sin capital o con capital insuficiente, se derrumbaron. Algunos se consolaban después de los sacrificios y de los peligros creados por la crisis, pues creían ver en el fondo de ella un grande y profundo principio de vida al llamar al Perú al trabajo, base de la riqueza y del engrandecimiento verdadero y sólido.

No faltaron, asimismo, quienes consideraron que las tribulaciones sufridas no habían gravitado sobre el verdadero pueblo con la intensidad que se dijo persistentemente. Según esta versión, los asalariados recibían sus jornales en billetes depreciados pero los principales productos con que atendían a sus necesidades casi no habían encarecido; y, además del aumento en los jornales que casi se habían duplicado, las industrias nacientes daban ocupación a un mayor número de brazos. La depreciación del papel se sentía principalmente en el precio de las mercaderías europeas y seguía en él todas las fluctuaciones del cambio y lo mismo sucedía en el precio de todos los productos del país exportables para el extranjero; pero no se notaba tanta variación en el de los objetos de consumo interior.

LA DEPRECIACIÓN DEL SOL

En la segunda mitad de 1875, los billetes peruanos sufrieron una gran depreciación, motivada por la falta de oro y plata en las arcas de los bancos. En esos meses, el sol, con respecto del precio de la plata, tuvo la siguiente caída:

MES	SOLES (POR ONZA DE PLATA)
Agosto	1,05
Setiembre	1,12
Octubre	1,18
Noviembre	1,15
Diciembre	1,18

[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 14 • **I** El significado del gobierno de Manuel Pardo • **II** El civilismo y la elección presidencial de 1876 • La candidatura de Prado • La candidatura Montero • La actitud de Piérola ante las elecciones • Pardo y la candidatura Prado. El "compás de espera" • Los actos electorales • El viaje de Prado a Europa • El banquete del 9 de julio de 1876 • La elección de Luciano Benjamín Cisneros • La primera vicepresidencia • La transmisión pacífica del mando • La acusación parlamentaria contra Pardo y sus ministros.

LAS ELECCIONES DE 1876
Y LA TRASMISIÓN PACÍFICA DEL MANDO

CAPÍTULO [14]

[I]

E

L SIGNIFICADO DEL GOBIERNO DE MANUEL PARDO.- El Partido Civil llegó al poder con una bandera de moralización administrativa. Sus partidarios reaccionaron contra la euforia económica del gobierno anterior, lanzaron con vehemencia y a veces hasta con injusticia su anatema contra los grandes empréstitos, las costosas obras públicas, los enriquecimientos veloces; y al mismo tiempo explicaron mediante esas causas la espantosa penuria fiscal dentro de la cual tocó actuar el régimen de 1872 a 1876.

Sin embargo, se ha caracterizado al Partido Civil y a Manuel Pardo como una representación del capitalismo nacional pospuesto durante la administración de Balta por el capitalismo extranjero de Dreyfus.

En 1866 las reformas hacendarias de Pardo hirieron, sobre todo, a los intereses de los propietarios, de los agricultores y de los comerciantes con los impuestos sobre predios, exportaciones y otros. Cuando Balta se definió por su política en pro del desarrollo material del país mediante los empréstitos y obras públicas, apareció precisamente esa oposición moralista, aprovechada por Pardo, que criticaba las fortunas aparecidas entonces como en la época de Echenique se había estigmatizado a la consolidación. Pero las discrepancias que culminaron en las elecciones de 1872 no fueron una lucha entre capitalistas y enemigos del capitalismo, o entre enriquecidos y puritanos. Si se fuera a buscar, con simplismo y rudeza, una fórmula económica para esta pugna, podría decirse que, en parte, ella tuvo por combatientes, de un lado, a quienes antes habían especulado con las consignaciones y los negocios bancarios derivados de ellas y, de otro lado, a quienes especulaban en ese momento con las operaciones hacendarias y las obras públicas.

La tragedia del Perú fue que en aquella hora de apogeo capitalista, ni la industria, ni el comercio en gran escala tuvieron una importancia decisiva en la vida nacional. País sin gran inmigración blanca, sin nuevos territorios incorporados a la actividad colectiva a pesar de los enormes esfuerzos que se habían realizado en la Amazonía, lo que en otras partes era o iba a ser obtenido por nuevas gentes o nuevas tierras, creando riqueza privada, aquí se derivaba, defectuosa y embrionariamente, de la hacienda pública, aumentada de modo artificial. Hubo, a mediados del siglo XIX, un movimiento colectivo orientado hacia el sentido reverencial del dinero. En Estados Unidos esta era ha sido llamada la "era de los dinosaurios", en recuerdo de aquellos altos reptiles, señores del mar, de la tierra y del aire, fuertes y temibles, cuyos esqueletos fosilizados asombran aún hoy en los museos por su impresionante tamaño y por sus quijadas inverosímiles. Quizás, si hasta habría que lamentar en aquella época, la falta en el Perú de una clase plutocrática en el sentido constante y profundo que industrializara y desarrollase en gran escala los recursos latentes del país. El capitalismo hizo su aparición aquí, sobre todo, en relación con empresas públicas o del Estado: expendio del guano, ferrocarriles, bancos a la larga ligados a la vida fiscal. A pesar del desarrollo bancario y del auge de la agricultura de la costa, mucho menor que los del siglo XX, no hubo relación entre el volumen parco de la economía de bases coloniales no alteradas y la inflación de la hacienda pública con las especulaciones a ella inherentes.

Manuel Pardo, aunque conectado por vínculos de sangre con la nobleza tradicional, era espiritualmente un hombre de su tiempo. Su decisión, su coraje, su espíritu creador se parecían a los del capitalismo del siglo XIX. Por eso también sus semejanzas con Elías. Nada más lejos de la suya que la medrosa y limitada psicología rentista a base de propiedades rústicas o urbanas y cédulas hipotecarias que tuvo hasta hace poco tiempo la alta clase peruana posterior.

Cabe sintetizar el plan de Pardo en fórmulas sencillas. Con relación a la hacienda pública, propugnó la satisfacción total de los egresos, por lo menos, la disminución del déficit presupuestal mediante la creación de recursos ordinarios y la reorganización del Presupuesto y de las aduanas. Respecto del guano, buscó la liquidación de la servidumbre impuesta por Dreyfus. Pretendió también la utilización fiscal del salitre. La descentralización apareció en su programa como la luminosa palanca del reajuste hacendario y, al mismo tiempo, del nuevo orden administrativo, vinculada al cumplimiento de un programa educacional y de obras públicas. La preocupación por escuelas, colegios y universidades se diseña en este gobierno, por lo demás, como se ha visto, mucho más nítidamente que en cualquier otro momento de la vida republicana del siglo XIX. La inmigración y la colonización también fueron abordadas entonces con efectividad. A ellas se unió el primer censo general de la República. Ante la Iglesia, Pardo apareció respetuoso pero enérgico en su defensa de los fueros del Estado, sin entrar en disputas teóricas. Para el ejército buscó la colaboración y el contrapeso de la guardia nacional y la tecnificación mediante la Escuela de Clases, el Colegio Militar, la Escuela Naval y escuelas para el personal Subalterno, si bien estuvo lejos de ser la suya una política armamentista. Al mismo tiempo, inició aunque, por desgracia, sin acompañarla con la paz armada, una tenaz acción para dotar al Perú de una política internacional de gran formato que, mediante el sistema de las alianzas, contrapesara peligros crecientes. En la política interna, se mostró muy enérgico, sin alterar los textos constitucionales, y se caracterizó por el respeto a la libertad de prensa a pesar de todos sus excesos.

Tal fue el programa de la "República práctica". No consistió en un principio, ciertamente, en la plataforma de un partido conservador. Manuel Pardo recogió, por el contrario, algo del viejo ideario liberal; pero más bien en relación con el Derecho Administrativo que con el Derecho constitucional. Hombre de los primeros lustros en la segunda mitad del siglo XIX, lógico es que superase el pensamiento autoritario, a base de una aristocracia inteligente que ilusionó a su padre, Felipe Pardo y Aliaga. Tienen abolengo liberal en el programa civilista de la primera época de este partido, la descentralización administrativa, el afán de divulgación educacional, la guardia nacional, la implantación de los registros civiles.

Pero Pardo había absorbido y eliminado lo que hubo de teórico o de formulista en el programa liberal: la preocupación por la libertad de cultos, el regalismo celoso, la supervigilancia del ejército mediante el Congreso, la obsesión por las garantías individuales, el debilitamiento del Poder Ejecutivo. Más que liberalismo, por eso, el suyo fue progresismo.

Infatigable fue la propaganda de los prosélitos, admiradores y panegiristas del primer mandatario civil al hacer su defensa. Joven, rico, encumbrado, había consagrado su vida al servicio nacional. El ejemplar director de Beneficencia, el alcalde progresista, el candidato valeroso, el triunfador inerme en la batalla del sufragio aparecían presentados en su acción llevada a cabo al lado del pueblo. En política, en administración, en las finanzas su mano había sido la de un reformador intrépido y bien intencionado. La aguda crisis por la que atravesó el país desde fines de 1872 fue (según estos comentaristas) el fruto de largo desorden acentuado hasta el extravío en los últimos años y en esa depresión sufrieron los ricos y los pobres y quizás, desde ciertos puntos de vista, más los ricos que los pobres. En todo caso, las fortunas que sobrevivieron a la catástrofe no se amasaron durante la administración de Pardo, entre sus amigos y correligionarios no había un enriquecido de los últimos tiempos (salvo en los círculos bancarios) y en cambio, contábanse muchos arruinados o perjudicados en ellos. Cuando se discutía en la Cámara de Diputados de 1876 los cargos contra los miembros del gobierno de Pardo,

6 ENERO 1875 [ESPAÑA]

EL REY ALFONSO XII (1857-1885) LLEGA A MADRID PARA OCUPAR EL TRONO ESPAÑOL. DE ESTA MANERA, SE INICIA EL PERÍODO CONOCIDO COMO "LA RESTAURACIÓN", EN EL CUAL SE VOLVIÓ AL RÉGIMEN MONÁRQUICO EN ESPAÑA. DURANTE SU REINADO, ALFONSO XII DEBIÓ HACER FRENTE A DIVERSOS CONFLICTOS, ENTRE ELLOS LA TERCERA GUERRA CARLISTA (1872-1878). FALLECIÓ EN 1885, DEJANDO COMO SU SUCESOR A SU HIJO ALFONSO XIII.

MARZO
1875
[PERÚ]



TRAS ASUMIR LA DIRECCIÓN DE *EL COMERCIO*, JOSÉ ANTONIO MIRÓ QUESADA REALIZA ALGUNOS CAMBIOS A LA PUBLICACIÓN. EL MÁS IMPORTANTE DE ELLOS FUE LA APARICIÓN REGULAR DE UN EDITORIAL EN LA PRIMERA COLUMNA DE LA SEGUNDA PÁGINA DE LA EDICIÓN DE LA TARDE. MANUEL AMUNÁTEGUI, FUNDADOR DEL DIARIO Y DIRECTOR DEL MISMO HASTA ESE ENTONCES, CONTINUÓ EN EL CARGO DE EDITOR, HASTA EL 31 DE ENERO DE 1876.

presentados por Benjamín Herencia Zevallos, exclamó Manuel María Valle: "Entre esas acusaciones no hay una sola que se refiera a la defraudación de los caudales públicos, ni a impureza administrativa, cargos que siempre han sido frecuentes, por desgracia, en épocas anteriores". Interrumpido por la barra, prosiguió Valle: "Ni un solo cargo de esta especie se han permitido siquiera balbucear los que han sostenido el debate, que se han inclinado reverentes ante la inmaculada probidad de los hombres que rigieron los destinos del Perú en el último cuatrenio". También es cierto que en la presidencia Pardo descuidó sus asuntos particulares, empleó sus propios recursos en asuntos políticos y se vio con su fortuna tan mermada que tuvo que buscar préstamos. Una de sus últimas frases al agonizar fue la de que moría pobre.

En el examen de la situación económica y social producida entre 1872 y 1876 se llegó a afirmar por los defensores del civilismo (y este argumento ya mencionado en un capítulo anterior, necesita un examen documental) que mientras más de un afortunado quedó pobre en 1876, los proletarios pagaban lo mismo por sus casas y sus alimentos y afrontaban el recargo de otros objetos con la casi duplicación de los jornales. La salvedad aquí hecha excluye a los empleados y pensionistas del Estado, verdaderas víctimas de la situación producida. En cuanto a los accionistas de los bancos, llegaron a ver la disminución de su capital y sus intereses hasta en un 50% y en ellos hubo millares de individuos y de familias de todos los grupos y de todos los partidos. El papel moneda se presentó como una epidemia cuando se deja propagar sus gérmenes: lo trajeron la ligereza y el derroche anteriores. Pardo no había hecho sino contener sus estragos y preparar bases salvadoras con el ahorro fiscal y con la creación de nuevos ingresos públicos. Análogo comentario recibía su política en cuanto al guano.

Fuera del campo económico, entre todos los actos del Jefe del Estado del 1872 a 1876 eran destacados, cuando se trataba de probar su orientación democrática, la ley de descentralización para crear el gobierno del pueblo por el pueblo y la ley de guardias nacionales que era la búsqueda de la defensa del pueblo por el pueblo. A la primera de dichas leyes estaba asociado un programa de educación popular que, como ya se ha repetido, nunca había conocido antes el país.

Así como Pardo suscitó grandes entusiasmos y admiraciones irrestrictas, también creó a su alrededor enconadas resistencias. Al leer muchos de los juicios emitidos sobre su actuación pública por sus adversarios, parece que las hienas se hubiesen vestido con la toga del juez. Era un caudillo de origen aristocrático en un país mestizo. Había obtenido muy joven una fortuna en una época en que se diseñaba una crisis general. Por lo menos durante una etapa de su vida había estado unido a los consignatarios y cuando entró en la política era una moda vituperar el sistema por ellos elegido en el expendio del guano. Como gobernante le tocó la época de la falencia después de la bonanza. Con raro valor moral impuso medidas como la rebaja en las pensiones y montepíos y la inconvertibilidad del billete y tal vez el más acerbo episodio de su sacrificio fue ver la demora en el pago de los sueldos, las rondas de empleados por la Caja Fiscal cerrada, acechados por la usura y escuchar aquella marinera que decía: *Con tanto ¡que viva Pardo! Y en lo que vino a parar.*

La oposición contra el régimen de 1872 a 1876 fue más intensa que la soportada por anteriores gobiernos, sin duda porque en esta época se mezclaron los horrendos recuerdos de las escenas vividas en Lima en julio de 1872, las sempiternas odiosidades políticas y, además, especiales circunstancias de carácter económico y social agudizadas por las dificultades fiscales, bancarias y monetarias.

Quienes fueron adversarios de Pardo declamaron mucho para afirmar que nunca había estado el Perú tan pobre y tan desacreditado como entonces. Si se echaba la culpa a Balta (decían los que así pensaban) o Pardo no tenía la ciencia a él atribuida o no había querido cumplir sus promesas de redención. Enrostrábasele que, para salvar el déficit de la hacienda pública, pidiese prestado a los bancos quebrados de Lima, en parte de los cuales era accionista, les autorizara a emitir papel hasta donde parecía haber necesidad de dinero para los públicos compromisos y

[1]



[2]



PARDO Y PRADO. El diario *La Mascarada*, en campaña contra el presidente Pardo, publicó en 1874 dos caricaturas en las que se sugería el desplome del régimen. En la primera, del 8 de agosto (1), aparece Pardo jalado por un grupo de enemigos políticos. Del otro lado, evitan su caída un grupo de empresarios y militares, así como un ave guanera que representa a los consignatarios del guano. La segunda ilustración, titulada "Macbet (sic), tú serás rey" (2), apareció el 22 de agosto. En ella, se utiliza la obra de Shakespeare para sugerir que Mariano Ignacio Prado será el futuro presidente del Perú. Manuel Pardo está representado como un mago que perturba el sueño del militar.

garantizare esa emisión con la hacienda nacional a la cual se suponía hacer el préstamo. Acerbos comentarios recibía, asimismo, la política de buscar un alza en la renta del salitre merced a arbitrarios despojos para luego entregar la administración de ese abono a los bancos. La declaratoria de la bancarrota nacional era otro de los grandes puntos polémicos; y se aseveraba que si ella era un hecho efectivo, parecía imprudente proclamarla y que, para hacer más extremosa la crítica, no era real. La baja del crédito, el advenimiento del papel moneda semiprivado y semipúblico, el oscuro ligamen entre la fortuna nacional y las instituciones de crédito eran algunas de las más comunes imputaciones de carácter económico al régimen de 1872 a 1876. Desde el punto de vista político se señalaban en él su tendencia a hacer un gobierno de círculo, intransigente y despótico, las victimaciones de ciudadanos calificadas oficialmente como casuales, el alejamiento ante las necesidades, los anhelos y las amarguras populares.

Los odios alimentados contra Pardo y contra su partido siguieron vivos en la vida política después del cambio de gobierno efectuado en 1876.

A la obra diplomática e internacional del régimen civil no se concedió especial importancia, públicamente, durante su período, a excepción del debate surgido en diciembre de 1874 cuando el diputado Juan Luna denunció el ofrecimiento de la escuadra peruana al Gobierno argentino contra Chile mientras casi al mismo tiempo, hacíase una promesa similar a este país con motivo de su conflicto con Inglaterra. Sobre ese asunto se tratará en el capítulo sobre los antecedentes de la guerra con Chile.

La serie de veintiún artículos publicados en *La Prensa*, por Alberto Ulloa Cisneros durante la campaña electoral de 1908 y reproducidos en el libro *Estudios históricos* (Buenos Aires, 1946) podría ser calificada como una expresión representativa de la "leyenda negra" contra Manuel Pardo y el Partido Civil en sus orígenes. En el esfuerzo documental y dialéctico para reivindicar la figura de este estadista y de sus colaboradores y prosélitos se destacan singularmente en los últimos años Alejandro Revoredo, Evaristo San Cristóval (dentro de cuyo aporte ofrecen singular interés las referencias al periodismo de la época) y, asimismo, el historiador venezolano Jacinto López. Este último, sin embargo, llegó a estudiar únicamente la actuación de Pardo hasta 1866 y la primera etapa del juicio de Londres.

En resumen, cabe querer hacer la estimativa de los diversos rasgos o aspectos de la política económica, internacional o interna del gobierno de Pardo, con la mira de seguir a toda costa una objetividad máxima. Por ello es, en sí, muy difícil. Lo que ha interferido para que se pudiera obtener una serena apreciación de su figura y de su obra ha sido, paradojalmente, la perduración de su recuerdo. Las pasiones de la época trataron de alzar o de hundir a Santa Cruz, Gamarra, Vivanco, Castilla, Pezet, Balta y muchos otros hombres públicos; con el transcurrir de los años el eco de sus excesos ha llegado atenuado a la posteridad. En el caso de Pardo creció ese contradictorio rumor no solo por su mayor cercanía cronológica sino también a consecuencia de las amistades y enemistades alrededor de su partido y de su hijo, presidente del Perú de 1904 a 1908 y de 1915 a 1919 y, finalmente, a producirse la crisis de la clase social dirigente.

A pesar de todo lo que pueda decirse, Pardo hizo una intensa obra de estadista como se ha visto en los últimos seis capítulos. Estuvo en el poder solamente cuatro años y en las más desfavorables condiciones hacendarias y económicas y dentro de incesantes zozobras políticas. No fue el gobernante intuitivo o instintivo, ni el dictador omnímodo que delega su poder en ministros capaces. Llevó a la dirección del país una visión personal, culta, reflexiva y consciente y ejercitó una acción propia, susceptible de aplauso o de crítica; pero, en todo caso, impregnada de energía, audacia, voluntad de acierto, integridad y buena fe.

Preciso es recordar, además, que Pardo estuvo en el poder muy joven. Mucho insiste sobre este detalle un historiador benévolo con él, Pedro Dávalos y Lissón. Y pregunta: "¿Qué recuerdo tendríamos de un Piérola o de un Leguía que solo hubiera gobernado, uno durante la dictadura y otro durante el período que terminó en 1912?".

"Llevó a la dirección del país una visión personal, culta, reflexiva y consciente y ejercitó una acción propia, susceptible de aplauso o de crítica; pero, en todo caso, impregnada de energía, audacia, voluntad de acierto, integridad y buena fe.



No pueden ser omitidas, por otra parte, cuando se enjuicie su labor como gobernante, las circunstancias dentro de las que le tocó actuar. Cuando ascendió al poder, la máquina del Estado había quedado destrozada con motivo de la revolución de los Gutiérrez y su colapso. La crisis hacendaria y económica no tenía precedentes en la historia del país. Cabe pensar en lo que Pardo hubiera hecho si llega a la presidencia cuando surgía la riqueza del guano hacia 1842, o cuando la prosperidad emanada de ella era creciente hacia 1851 o 1852, o cuando todavía iluminaban sus destellos como en 1862. También es preciso reflexionar en los graves daños que hubiesen sobrevenido no solo en el campo político y fiscal sino hasta desde el punto de vista social si entre 1872 y 1876 hubiese habido incuria, frivolidad, discontinuidad, deshonestidad o irresponsabilidad en el manejo de los asuntos públicos. Esto, sin perjuicio de no considerar necesariamente como aciertos todas las medidas adoptadas entonces.

En una estimativa panorámica, la historia independiente aplaude la audacia, el coraje y la inteligencia exhibidos por Pardo al encabezar el movimiento popular de 1871; el esfuerzo por buscar rentas estables para la hacienda pública; la reorganización del Presupuesto y de las aduanas; las medidas adoptadas con un carácter de emergencia en relación con el papel moneda; el programa educacional; los planes de inmigración y colonización; el censo de la República; el afán por organizar la guardia nacional. Si bien es evidente que en los tiempos modernos, la ciudadanía armada eventualmente no puede reemplazar a un ejército técnico. Considera, al mismo tiempo, loable la doctrina de desarrollar la institución municipal y de darle al país un sistema administrativo distinto del férreamente centralista, si bien la práctica pudo imponer rectificaciones saludables en el régimen adoptado cuyo funcionamiento inicial fue imperfecto. Pondera, sobre todo, el tratamiento de los problemas del Estado con un criterio consciente, razonado y culto como lo hizo Pardo. En cambio, estima (a pesar de sus méritos teóricos) frustrada la política salitrera cuyas consecuencias han de ser señaladas en el capítulo 18 y se limita a exhibir tristemente los funestos resultados de la política internacional y de defensa nacional. En cuanto a los distintos episodios o aspectos de carácter hacendario, ellos deben ser examinados por los especialistas; parece, ante un examen empírico, precipitada e impolítica la declaración de la bancarrota y más conveniente y práctica la búsqueda de un arreglo transaccional con Dreyfus sin recriminaciones ni hostilidades aceptando por un tiempo el hecho consumado y lamentable de su predominio. No debe olvidarse que más tarde, el fallo de un tribunal internacional fue adverso al Perú en este litigio con el financista francés. Y, por último, desde el punto de vista político y social, hay que reconocer que los excesos de la libertad de imprenta enconaron mucho los ánimos y que hubiera sido deseable que el fervoroso acercamiento personal y directo de Pardo al pueblo efectuado en los días de la fiebre amarilla, en la campaña electoral y durante la guerra civil en el sur hubiese proseguido para cortar así la semilla venenosa y alevosa de los odios sociales y personales y para desecar pantanos creados en los espíritus de los humildes y de los anónimos.

[II]

EL CIVILISMO Y LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1876.- Se fue acercando el día en que debían cumplirse los cuatro años del período presidencial de Manuel Pardo. Pocos eran para una obra de gran envergadura como la que habíase iniciado; pero ni en el alma del jefe civilista ni en la de su época estaba esquivar la limitación constitucional de los períodos cortos de gobierno. Del Partido Civil debía salir lógicamente el candidato para las elecciones de 1876. Múltiples circunstancias dificultaron, sin embargo, su nominación. José Simeón Tejeda, a quien muchos habían ya otorgado ese carácter, falleció el 24 de agosto de 1873, cuando ocupaba el cargo de presidente de la Cámara de Diputados. Agustín Reynaldo Chacaltana, que pudo también ser nominado, murió como ministro del Perú en Chile. De los hombres en servicio activo



JULIO
1875
[PERÚ]

TRAS LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE TENDIDO DE UN CABLE TELEGRÁFICO SUBMARINO ENTRE CHORRILLOS (LIMA) Y LA CIUDAD DE CALDERA (CHILE), SE ESTABLECE EN NUESTRA CAPITAL LA AGENCIA DE NOTICIAS HAVAS-REUTER. SU LOCAL ESTABA UBICADO EN EL NÚMERO 19 DE LA CALLE JESÚS NAZARENO (HOY LA PRIMERA CUADRA DEL JIRÓN ANTONIO MIRÓ QUESADA).
EL FRANCÉS LUCIEN WEBEN FUE SU PRIMER DIRECTOR.

AGOSTO
1875
[DINAMARCA]
4

FALLECE EN LA CIUDAD DE COPENHAGUE EL ESCRITOR *DANÉS HANS CHRISTIAN ANDERSEN*, UNO DE LOS MÁS RECONOCIDOS AUTORES DE LA LITERATURA INFANTIL. ENTRE SUS CUENTOS MÁS CONOCIDOS SE ENCUENTRAN: "EL PATITO FEO", "EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR", "LA REINA DE LAS NIEVES", "LAS ZAPATILLAS ROJAS", "EL SOLDADITO DE PLOMO", "EL RUISEÑOR", "EL SASTRECILLO VALIENTE" Y "LA SIRENITA". *ANDERSEN* TAMBIÉN INCURSIONÓ EN OTROS GÉNEROS, COMO POESÍA, TEATRO Y NOVELAS.

dentro del partido –Francisco Rosas, José de la Riva-Agüero, Aurelio García y García y otros– ninguno logró la unanimidad ante los elementos directores. Había quien tenía demasiadas odiosidades acumuladas, quien era considerado sin relieve suficiente y quien recibía la tacha de ser ajeno a la vocación política.

A la distancia de casi cien años parece que el mejor candidato que, dentro de las circunstancias existentes, pudo escoger en sus filas el Partido Civil para las elecciones de 1876 fue Manuel Costas. Su condición de primer vicepresidente encargado una vez, con carácter interino, del mando, le había dado ya una dimensión nacional. Contra él no había pasiones desatadas. Hombre del sur, habría representado un desmentido a la acusación de que el civilismo era, en el fondo, un grupo cerrado compuesto por personas de la alta clase de Lima. Pero seguramente no tenía arrastre popular, ni respaldo en ese centro del poder.

LA CANDIDATURA DE PRADO.- Había, por otra parte, un candidato fijo según la opinión de muchos: el general Mariano Ignacio Prado. De lo que de él pensaban sus partidarios es un índice lo que expresó el diputado Manuel Rivarola, años atrás, en la sesión de 10 de noviembre de 1868: "Por Prado es el Perú una nación digna y respetada; por Prado alcanzó el Perú la supremacía entre las naciones de América meridional; por Prado no pesa hoy sobre el Perú la bancarrota y el descrédito; Prado es la personificación de las glorias de la Patria". Se había dicho reiteradamente que no estuvo presente en las baterías del Callao durante el combate del 2 de mayo; pero esa aseveración podía ser contestada, en primer lugar, con la afirmación de que un gobernante no lucha necesariamente en el puesto de sus subordinados y, además, con el testimonio, de quienes aseveraban haberlo visto tomar algunas medidas directivas en esta acción. Por otra parte, durante la época del Congreso Constituyente de 1867 había revelado tolerancia, paciencia, calma y espíritu de conciliación. Al referirse a su vida durante el período posterior a 1867, Pedro Pablo Figueroa, dice lo siguiente en su *Diccionario biográfico de extranjeros en Chile*: "Se estableció en Chile dedicándose a la industria del carbón de piedra en Carampangue. Explorando esos ricos yacimientos de carbón fósil, adquirió una fortuna que le ha permitido viajar por Europa". El mismo autor hace el siguiente retrato de Prado a quien conoció: "De estatura regular, más bajo que alto, grueso, patilla negra cerrada, vestido de negro, y llevando un bastón de ébano en la mano".

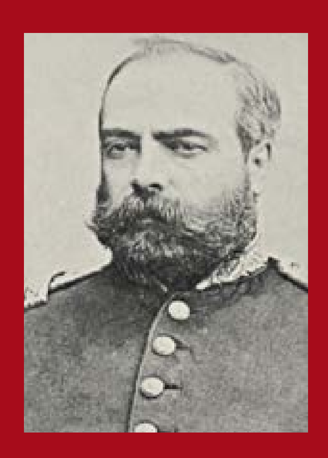
En un artículo titulado "Quieren ahogarnos" sobre las tendencias expansivas de Chile hacia el norte, el periódico *La Nación* de Lima expresó lo siguiente el 26 de agosto de 1872: "Antes del atentado de los Gutiérrez, preparaba el coronel Prado en Chile una revolución que debía estallar en el Perú. Lo hacía en la hipótesis, bastante acreditada en esa época, de hallarse dispuesto el coronel Balta a dar un golpe de Estado. Hubo tanto error como buena intención en el arbitrio elegido por Prado para prevenir las desgracias de su país; a pesar de todo, estuvo en su derecho. Pero, ¿por qué el Gobierno de Chile le otorgó su complicidad, injiriéndose en asuntos para él vedados?". La versión de que Prado conspiró contra Balta durante los últimos días de la administración de este y que obtuvo el apoyo o la condescendencia del Gobierno chileno (sin pactar, por lo demás, nada desdoroso para el Perú, según aclaró este mismo artículo) necesita mayor documentación. Según *La Nación* llegó a reunir dos buques, quince mil fusiles, muchos cañones, sables, municiones, vestuarios de tropas, fuertes provisiones de carbón y otros elementos para emprender una formidable campaña insurreccional.

En abril de 1873 el Congreso aprobó el ascenso de Prado a general de brigada, a propuesta del Ejecutivo, lo cual evidencia la cordialidad de las relaciones entre el dictador de 1866 y su secretario de Hacienda convertido en jefe del Estado. Al mes siguiente fue colocada en el lugar de la antigua portada del Callao la primera piedra del hermoso monumento en homenaje al 2 de mayo de 1866. Elegido diputado por Cañete en las elecciones de 1874, fue Prado llevado por unanimidad a la presidencia de su Cámara al iniciarse la legislatura de este año. Votaron a su



EL MONUMENTO AL DOS DE MAYO. Hacia fines del gobierno de Manuel Pardo, se construyó un monumento en homenaje al combate de 1866 (en la foto). En él, se recordaba la victoria sobre la escuadra española del Pacífico, que estuvo orquestada por Mariano Ignacio Prado, a la sazón voceado candidato a la presidencia de la República. La obra favoreció la popularidad de Prado, quien de esta manera recibió el apoyo tácito del civilismo en las elecciones.

MARIANO IGNACIO PRADO (1826-1901)



El ex presidente de la República, que se había mantenido en la política como diputado por el Callao (1874-1876), lanzó su candidatura presidencial en los últimos días del gobierno de Manuel Pardo. Gracias al apoyo del Partido Civil y a la fuerte oposición al pierolismo, Prado llegó nuevamente al poder, esta vez de manera democrática, en mayo de 1876. Asumió el cargo tres meses después.

favor los civilistas y la oposición. Como uno de los números de las fiestas patrias tuvo lugar la inauguración del monumento antedicho.

El 31 de enero de 1875 se reunió en Lima un grupo de ciudadanos y lanzó la candidatura presidencial de Prado. Invocó para ella los servicios de este hombre público al Perú y a América, la acogida que su nombre tenía en todas las clases sociales y las numerosas muestras de adhesión que había recibido de antemano. Firmaron la circular que expresó estos puntos de vista antiguos ministros y colaboradores del gobernante de 1866 y 1867 como Luis La Puerta, Pedro Paz Soldán, Mariano L. Cornejo, Pedro José Saavedra y el general Pedro Bustamante, antiguos civilistas como Juan Francisco Pazos, figuras de la oposición como Alejandro Arenas y personajes prominentes en la vida social como Pablo de Vivero. El 14 de marzo de 1875 se produjo en el Teatro Odeón la proclamación de la candidatura por numerosos artesanos. La Sociedad Fraternidad y Unión Militar que presidía el mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente también adoptó idéntica decisión. Un numeroso grupo de universitarios se exhibió enrolado dentro del mismo partido. El club Libertad Electoral, cuyo título evocaba el de Independencia Electoral surgido en 1871, quedó organizado bajo la presidencia de José Casimiro Ulloa, connotado enemigo del civilismo. El diario *Dos de Mayo*, cuyo redactor principal era Pedro José Saavedra, apareció el 2 de mayo de 1875.

El 13 de junio de 1875 se efectuó un comicio en la plaza de Acho cuya concurrencia fue calculada en el número de 10 mil ciudadanos. Allí pronunció Prado un discurso en el que llegó a decir lo siguiente: "Vengan, pues, a mí todos los que en 1865 me ayudaron a establecer las bases del régimen continuado en 1872. Vengan los que se han distinguido por su inteligencia, por el desinterés y la firmeza con que han apoyado al actual gobierno. Ese partido, que ha sido siempre el mío, no puede dejar de servir conmigo, persiguiendo él, como persigo yo, la probidad administrativa en el manejo de los caudales, en el cumplimiento de las leyes y en todo servicio público. Vengan todos los elementos sanos y honorables de los partidos políticos de la República; un gobierno para ser fuerte necesita el apoyo de todos; y para ser justo no debe excluir a ninguna entidad legítima". Prado enarbolaba, pues, una bandera de contemporización. Había sido proclamado como candidato por algunos sectores de la oposición; pero llamaba a su lado al civilismo buscaba identificarse con él y obtener el apoyo de "todos".

LA CANDIDATURA MONTERO.- Para enfrentarse a Prado solo apareció la candidatura del contralmirante Lizardo Montero. Íntimamente unido a Pardo, colaborador destacado en la campaña que debeló la revolución de Piérola, con un pasado turbulento, Montero parece haber atraído a algunos sectores intransigentes y restringidos del civilismo y a elementos juveniles. Se le creía inteligente, resuelto, ambicioso, alegre y bohemio. Uno de sus partidarios más importantes en el Callao fue Adolfo King, bajo cuya presidencia se efectuó una reunión pública el 30 de marzo de 1875. Montero anunció allí su programa que estaba encerrado en algunas fórmulas: respeto a la Constitución y las leyes, sentido liberal avanzado en armonía con las conveniencias sociales, protección a la educación pública, rígida economía y severa probidad en la administración de los caudales públicos y moralidad administrativa. El 12 de julio Montero hizo una exhibición de sus fuerzas tanto en Lima como en el Callao.

Montero obró por cuenta propia. No tuvo el respaldo de Pardo ni el de los grupos más poderosos dentro del Partido Civil. Su candidatura, orlada por una retórica liberal, acentuó el apoyo prestado por los sectores clericales a Prado.

LA ACTITUD DE PIÉROLA ANTE LAS ELECCIONES.- El manifiesto firmado en Limache el 30 de agosto de 1875 expresó el punto de vista de Piérola acerca de la situación política de entonces. Asevera allí que no ha tenido otro camino que la lucha armada y reafirma su propósito de

emprenderla de nuevo. Con el instinto de su salud los pueblos lo han comprendido. Ha sido escogido él aunque hay ciudadanos más meritorios porque saben que representa sus aspiraciones y que está decidido hasta a sucumbir por alcanzarlas. "Mi larguísimo alejamiento (afirma) nuestros mismos infortunios y contrastes no han hecho sino unir más estrechamente mi nombre a su causa y encender más y generalizar día por día la aspiración revolucionaria por mí representada". Las elecciones han sido convocadas; pero no hay en los espíritus movimiento electoral. De los candidatos se expresa en la siguiente forma: "Dos ciudadanos, los coroneles Prado y Montero, de los cuales el uno, tristemente despedido por el país del poder en 1868, no hallaría en tal pasado justificativos a su presente demanda; y el otro respecto del que nada habría hecho sospechar siquiera que la abrigase, pero perteneciendo ambos al círculo oficial". Como para desengañar a quienes se hicieran ilusiones si es que eran anticivilistas, agrega: "El coronel Prado, haciendo al exhibirse actos de pública y ferviente devoción a la persona de don Manuel Pardo y a su gobierno y declarando suyo el círculo que lo sostiene, apoyado solo en el poder oficial y en los recursos de este".

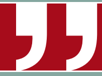
PARDO Y LA CANDIDATURA PRADO. EL "COMPÁS DE ESPERA".- Prado se encontró con que, ante el problema electoral, la oposición se dividía. Piérola simbolizó el sector intransigente o radical acaso minoritario que no vio otra solución sino la subversiva. Pero otro grupo numeroso e importante buscó un candidato. El personaje escogido no era uno de los adversarios que se habían enfrentado al régimen civilista en el Parlamento o en el periodismo o en la lucha electoral de 1871 y 1872. Tampoco era una figura nueva. Era el caudillo bajo cuyos auspicios Pardo había empezado su carrera política como secretario de Hacienda; el amigo para quien, según se decía, un buque estuvo listo con el objeto de traerlo de Chile si la rebelión de los Gutiérrez hubiese continuado; el militar ascendido a general a propuesta del Ejecutivo en 1873; el jefe del gobierno que presidió el combate del 2 de mayo glorificado en un monumento flamante.

Dos caminos abríanse, dentro de estas circunstancias, ante Pardo. Uno creaba la perspectiva de luchar contra este candidato con mengua de sus convicciones íntimas para hacer uso del prestigio, de la fuerza, de los recursos económicos y de la seducción que siempre posee el poder. El segundo ofrecía el panorama tranquilo de aceptar el único movimiento importante de opinión surgido con motivo del proceso electoral y hasta ofrecerle un apoyo discreto. Ello no implicaba, por cierto, entregar el mando a un enemigo. Por otra parte, parecía beneficioso para el país que bajase la tensión de la campana emprendida contra el civilismo, "más cruda en el período que termina que en otro alguno", según las propias palabras de Pardo. El experimento electoral de 1871 y 1872 había inaugurado un ciclo dentro de la historia peruana en el que, cuando hay lucha verdadera, cuando no se produce la eliminación o el retiro del candidato oposicionista y no existe un clima propicio para el fraude en gran escala, nunca triunfa en verdad el Gobierno. Es decir, lo normal es que se acumulen en estos casos fuerzas poderosas que anhelan una renovación y repudian el continuismo. Por vigorosa que fuese la organización del Partido Civil y por enorme que apareciera la autoridad de Pardo para designar o apoyar la nominación de un sucesor dentro de sus propias filas, algo de ese fenómeno podía incidir sobre las jornadas de 1876.

Todas estas consideraciones influyeron, sin duda, de una manera u otra, sobre el ánimo de Pardo para no presentar entonces una batalla frontal. El político a quien habíase acusado con frecuencia de ser tozudo y apegado a los suyos ofreció así una demostración de prudencia y de amplitud de criterio. Ocurrió un fenómeno en cierta manera parecido con el que sucediera en 1862 en relación con la candidatura de San Román: la oposición moderada se agrupó alrededor del sucesor viable de un régimen muy combatido. Pero si San Román fue, de hecho, designado por Castilla, si bien se produjo posteriormente la aglutinación de fuerzas a su alrededor, Prado



PARA ENFRENTARSE A PRADO SOLO APARECIÓ LA CANDIDATURA DEL CONTRALMIRANTE LIZARDO MONTERO. ÍNTIMAMENTE UNIDO A PARDO, COLABORADOR DESTACADO EN LA CAMPAÑA QUE DEBELÓ LA REVOLUCIÓN DE PIÉROLA, CON UN PASADO TURBULENTO, MONTERO PARECE HABER ATRAÍDO A ALGUNOS SECTORES INTRANSIGENTES Y RESTRINGIDOS DEL CIVILISMO Y A ELEMENTOS JUVENILES.



LAS PRÁCTICAS ELECTORALES

LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS REPUBLICANAS PONÍAN DE MANIFIESTO LA PRESENCIA DEL APARATO ESTATAL Y, AL MISMO TIEMPO, MOSTRABAN SUS LÍMITES. JORGE BASADRE SE REFIERE A ESTE HECHO EN EL SIGUIENTE FRAGMENTO.

"Hasta 1896 el proceso del sufragio comenzaba por la formación del registro, entregada, por lo general, a las autoridades edilicias y, en pocos casos, a las autoridades políticas o a juntas compuestas de funcionarios municipales, políticos y judiciales de la localidad: el alcalde, el juez, el gobernador. Estas juntas estuvieron constantemente dominadas por las pasiones y los intereses locales, regionales o capitalinos. Hubo ocasiones en que no cumplieron su misión legal por que obedecieron a exigencias enviadas de Lima, falsificaron las listas de ciudadanos para ayudar a su bando en ellas mediante la inclusión de individuos muertos e incapaces, y eliminaron a personas que tenían expedito su derecho. No hubo supervigilancia sobre el registro cívico a cargo de las autoridades locales.

En lo que atañe a la génesis de las mesas receptoras de sufragio, el régimen seguido fue, en muchísimas oportunidades, inaplicable. Dentro de un concepto idealista acerca de la situación del país, se creyó acertado establecer un sistema eminentemente democrático. De acuerdo con estas ideas, los ciudadanos con derecho a votar, luego de oír –según lo señalan las primeras leyes electorales– una misa del Espíritu Santo, elegían a los miembros de cada una de dichas mesas. Así, reunidos en la plaza pública, sufragaban en favor de los integrantes de lo que se llamaba 'la mesa permanente'. Venían a efectuarse pues, dos elecciones. Una era preliminar, en relación con la mesa. Constituida esta y ante ella se votaba por los electores que en cada distrito formaban un Colegio Electoral. Estos ciudadanos, en una instancia posterior, reunidos en la capital de la provincia, debían escoger entre los candidatos a las senadurías, a las diputaciones y a la presidencia de la República. Tan importantes actos degeneraron en muchísimas ocasiones en auténticos combates. Desde la víspera se reunían en locales ad hoc los clubes eleccionarios, formados por gente asalariada o inconsciente, con la finalidad de asaltar las mesas al día siguiente temprano; porque todo el empeño consistía en arrojar a los adversarios de la plaza pública.

Una vez obtenida esta conquista, era fácil manipular el resultado que daban las ánforas. La elección estaba terminada de hecho. Verdaderas batallas campales decidieron así por la fuerza, y muchas veces con el auxilio de las autoridades, el resultado del sufragio. La costumbre de que se reunieran los clubes electorales en locales adecuados próximos a la plaza pública y el asalto a los instrumentos del voto eran llamados 'el encierro y la toma de mesas'. Capturadas ellas muchas veces por asalto, los ciudadanos sufragaban por medio del voto público. Naturalmente, los protagonistas de tales escenas tenían a su disposición el registro cívico y solían impedir el acceso de los adeptos del partido contrario. Solo concurrían a votar en esas ocasiones –o se suponía que habían concurrido- los del bando triunfante".

En: Jorge Basadre, *Elecciones y Centralismo en el Perú. Apuntes para un esquema histórico,* Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1980, pp. 29-30.

fue aceptado por Pardo con lo que evitó que sus enemigos tiñesen la bandera de esta candidatura con los colores de un oposicionismo chillón. Quienes hubiesen querido que se abriera un abismo entre el civilismo y el ejército quedaron defraudados.

Así fue como Pardo optó por abrir lo que Alejandro Revoredo ha llamado "un compás de espera". Se propuso dar una oportunidad para que cambiaran pacíficamente los hombres a cuyo cargo debía estar la dirección del Estado aunque a la cabeza de ellos estuviese un militar. El desgaste inevitable que el diario ejercicio de poder había creado al Partido Civil podía cesar de una manera honrosa y legal. Era presumible, por otra parte, que las pasiones enconadas se aplacaran, por lo menos, en sus más ardorosas expresiones y que el paso del tiempo difundiera la opinión pública una visión mejorada de la vasta obra efectuada por el régimen civil. Por otra parte, como pertenecía a este partido la gran mayoría de ambas Cámaras, de los concejos departamentales y provinciales y del cuerpo directivo de numerosas instituciones como las Beneficencias, las universidades y otros de análoga importancia en el orden nacional o local, no había el peligro de que desapareciese bruscamente de la escena pública después de producirse el cambio pacífico de gobierno. Antes bien, iba a ser, lejos del Palacio de Gobierno, la más vigorosa fuerza política. Las siguientes elecciones parlamentarias de 1878 y, sobre todo, las elecciones presidenciales de 1880 podían significar una gran victoria civilista y era muy lógico que la trajeran consigo.

Amigos comunes como Pablo de Vivero y Carlos Pividal, grandes señores de la vida social, estrecharon, una vez más, las cordiales relaciones personales entre Pardo y Prado.

LOS ACTOS ELECTORALES.- Las elecciones primarias, efectuadas en octubre de 1875, fueron sangrientas en Lima y en otros lugares de la República. Hubo muertos y heridos. Un eco de la zozobra pública en esos días, aparece en las páginas del libro *Mi Manuel* de Adriana Verneuil de González Prada al narrar sus primeras impresiones al llegar a Lima. El cuadro que pintara Manuel Pardo en uno de sus discursos electorales de 1871 con el ofrecimiento de desterrarlo, volvió a convertirse en una cruenta y lamentable realidad. Según una información periodística, Prado ofreció costear los gastos de entierro de todos los que habían perecido en los desórdenes ocurridos en la capital, cualquiera que fuese el bando a que hubieran pertenecido.

EL VIAJE DE PRADO A EUROPA.- Por motivos de salud y para cumplir con un encargo recibido entonces del Gobierno en relación con el problema hacendario, sin duda debido a su condición de futuro presidente, Prado viajó a Europa con el nombramiento de ministro en Londres. Con motivo de este importante hecho, tuvo inusitado alcance el almuerzo que ofreció el candidato a los colegios electorales de Lima y el Callao el 17 de marzo de 1876 en la Quinta de Rivera. Tomaron parte en este agasajo doscientas cincuenta personas. Hubo discursos con el fin de tratar de persuadirle para que no se alejara del país dejándolo entregado al civilismo. Prado manifestó que no aceptaba las acusaciones contra este partido y que oía con desagrado las ofensivas alusiones al gobierno de cuya conducta estaba satisfecho.

En ausencia de Prado, el 7 de mayo de 1876, tuvieron lugar los actos finales del proceso electoral, fue ratificado el triunfo abrumador de su candidatura y quedaron así desvanecidos los temores y aprensiones acerca de una actitud desleal de Pardo. Acerca de la misión financiera de Prado se trata en el capítulo 12.

EL BANQUETE DEL 9 DE JULIO DE 1876.- Pocos días antes de entregar Pardo el poder el 9 de julio de 1876, dio un banquete de despedida en el cuartel de Santa Catalina a las Cámaras Legislativas, funcionarios de Estado, generales, jefes de mar y tierra en servicio y un capitán, un

El Comercio

[1875 OCTUBRE 18]

LAS ELECCIONES PRIMARIAS. El 17 de octubre de 1875 se realizaron elecciones primarias para la presidencia de la República. La jornada electoral, como señala el editorial que publicó *El Comercio* al día siguiente, no estuvo exenta de problemas: "A pesar del rigor de la reyerta y de haberse prolongado considerablemente esta en alguna de las parroquias, la realidad de los desastres ha tenido mucho menores proporciones de las que se aguardaba que tuviera, y si la sociedad tiene que lamentar la pérdida de algunos de sus hijos, esa pérdida irreparable ya (...) debe ser aprovechada como enseñanza, así para los que se preocupan con la resolución práctica de los problemas sociales, como para los que tienen sobre si la responsabilidad y la tarea de dirigir el movimiento social y político, dictando las leyes reguladoras de él".

teniente, un subteniente y, en mesa aparte, un sargento primero y un segundo, dos cabos y un soldado, sorteados todos desde el capitán, en cada uno de los cuerpos del ejército, guardia nacional y policía. El único discurso que entonces fue pronunciado, llegó a ser del propio Pardo. Después de hacer resaltar la significación democrática del principio de la alternabilidad en el poder y el apoyo prestado por las fuerzas armadas a la defensa de las instituciones dijo, entre otras cosas: "Un período de riqueza y abundancia sostenido por un ejército numeroso termina por un legicidio en el derrumbe del poder y la ruina del ejército; un período transcurrido en la pobreza y en las penalidades con un pequeño ejército y combatido por todos los malos elementos termina en el triunfo de la ley y ostenta en vosotros al ejército más poderoso que ha tenido el Perú". Desarrolló luego su doctrina mediante la cual había buscado democratizar al ejército y militarizar la nación y expresó palabras de admiración y de gratitud a los institutos armados y a la guardia nacional que a su lado estaban en esos momentos tras de un período lleno de contrariedades, en la hora de las desilusiones, en la hora de los desengaños. Terminó con las siguientes palabras: "Que el recuerdo de estos cuatro años de amarguras gloriosas os sostenga siempre en el culto del deber y en el culto de la patria como se mantendrá perpetuamente en la estimación de vuestros conciudadanos. Señores: Servid siempre de la misma manera a la República".

LA ELECCIÓN DE LUCIANO BENJAMÍN CISNEROS.- Disputaron la diputación por Huánuco en 1876, Luciano Benjamín Cisneros y el coronel Manuel Antonio Prado, sobrino del Presidente electo. La elección fue calificada por la Cámara de acuerdo con la ley de 1861, tan propicia para fomentar círculos cerrados. Manuel Pardo exigió a sus amigos políticos que incorporaran a Cisneros, su opositor incejable, para que pudiese continuar en su labor levantada y austera.

LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA.- Como ninguno de los contendores para la primera vicepresidencia alcanzó el suficiente número de sufragios, el Congreso eligió entre quienes habían alcanzado el mayor número de votos. Resultó favorecido el general Luis La Puerta con la minoría por don Buenaventura Elguera.

LA TRANSMISIÓN PACÍFICA DEL MANDO.- El 2 de agosto de 1876 concluyó el período presidencial de Pardo y tuvo lugar la pacífica transmisión del mando a su sucesor. Ejemplos de esa clase solo había dado Castilla anteriormente, en 1851 y en 1862. Porque si Gamarra fue el primer gobernante que dejó el poder a su sucesor legalmente elegido en 1833, a poco se sublevó contra él. Ya el 28 de julio, al inaugurar las sesiones del Congreso había leído Pardo un elocuente mensaje, resumen de su obra y de sus principios de gobierno, elogió al triunfo de las instituciones y del orden social que el acto solemne entonces efectuado implicaba y afirmación explícita de que la conciencia pública podía considerarlo un hombre abnegado pues se había dedicado con constancia y celo al cumplimiento de sus deberes.

Entregó luego el 2 de agosto en persona la banda presidencial y escuchó el discurso que pronunció su sucesor. Según relata el médico alemán Middendorf, testigo de la escena, en su rostro se dibujó una expresión de disgusto ante estas palabras, acaso porque ellas anunciaban implícitamente una concepción distinta de gobierno. El eterno drama del descontento del Presidente que se va ante lo que hace o dice el nuevo mandatario, debió empezar muy temprano en el alma de Pardo si es verídico el dato que ofrece el investigador alemán.

Al terminar la ceremonia, Pardo acompañó como simple ciudadano al nuevo Jefe del Estado, rodeado de un numeroso grupo de amigos personales y políticos. Fue un hermoso espectáculo democrático.

"COMO NINGUNO DE LOS CONTENDORES PARA LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA ALCANZÓ EL SUFICIENTE NÚMERO DE SUFRAGIOS, EL CONGRESO ELIGIÓ ENTRE QUIENES HABÍAN ALCANZADO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS. RESULTÓ FAVORECIDO EL GENERAL LUIS LA PUERTA CON LA MINORÍA POR DON BUENAVENTURA ELGUERA.



LA ACUSACIÓN PARLAMENTARIA CONTRA PARDO Y SUS MINISTROS.- Al ser presentadas ante la Cámara de Diputados el 22 de agosto de 1876, veintitrés infracciones constitucionales, que según se afirmaba, habían sido cometidas por el gobierno de Pardo, la comisión especial nombrada para conocerlas, expresó que, de ellas, las trece primeras habían sido ya tratadas por la Cámara de Diputados, por haber sido propuestas por los señores Juan y Emilio Luna y Benjamín Herencia Zevallos y habían sido ya desechadas por un veredicto con el carácter de jurado, en noviembre de 1874. Dichas acusaciones eran las siguientes: el homicidio de Herencia Zevallos y Gamio; la intervención sobre los delegados fiscales en Europa; el impuesto sobre el salitre; la repatriación de los reos chilenos de Ocatara; la expulsión del P. Maciá; el decreto sobre bancos y billetes; el establecimiento de una oficina para el registro de asiáticos en el Callao; el convenio con Dreyfus; la destitución del presidente del Tribunal Mayor de Cuentas; la desproporción en la distribución de ingresos dentro de los departamentos; la anulación de un decreto de Balta sobre entrega de guano, la colocación del empréstito de 1872; y la reducción de pensiones de cesantía, jubilación indefinida y montepío. La acusación contra Pardo y sus ministros fue rechazada en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 25 de setiembre 1876 por 60 votos contra 29.

El Comercio

[1876 AGOSTO 2]

LA TRANSMISIÓN DE MANDO. El 2 de agosto de 1876, *El Comercio* informó sobre los pormenores de la transmisión de mando del presidente Manuel Pardo al electo Mariano Ignacio Prado. Dice el diario: "El señor general Prado, más feliz que el señor Pardo, sube al poder casi en los momentos en que solo se necesita, para que esas semillas fructifiquen, de los patrióticos esfuerzos del afortunado hombre público que en 1866 dio al Perú 'honor, gloria y hacienda'". Y prosigue: "Al Gobierno que desciende, la gratitud nacional le acompaña: al que se levanta, la opinión pública le ofrece un mundo de esperanzas y un riquísimo libro en blanco para que llene sus páginas con hechos que consoliden el crédito del país y aseguren más y más su porvenir".

[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

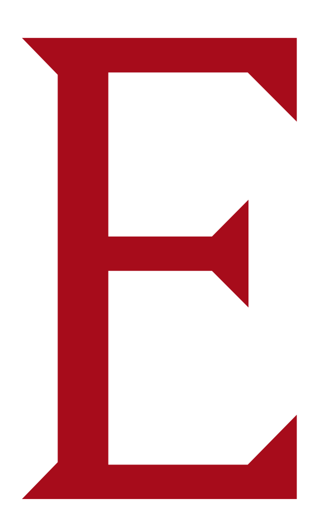
CAPÍTULO 15 • **I** El Gabinete Arenas • El banquete a Pardo y la declaración de los treinta y nueve diputados • Los sucesos del 20 de agosto de 1876 • El voto de censura al Gabinete Arenas y la dimisión de este • El Gabinete La Rosa • **II** Yacango el "don Carlos" del Perú • Los cargos de la oposición contra el Gobierno a mediados de 1877 • La teoría de la revolución radical • El monitor rebelde • El combate de Pacocha • Rendición del *Huáscar* a la escuadra peruana • Las manifestaciones en Lima y Callao • La poesía popular en la glorificación del *Huáscar* por el combate de Pacocha • El asunto del *Huáscar* ante el Parlamento inglés • La renuncia del Gabinete La Rosa • El motín del Callao • **III** El Gabinete Buendía • El decreto que cortó el juicio por las rebeliones del *Huáscar* y del Callao • "La oligarquía y la crisis" • La epidemia de "la argolla" • El Partido Nacional • Las elecciones de 1877 • La renuncia del Gabinete Buendía • **IV** El Gabinete Loayza • La calificación de las elecciones parlamentarias por el Congreso de 1878 • La agitación plebiscitaria • La ley para castigar el desconocimiento del Congreso • **V** Regreso de Manuel Pardo • Asesinato de Manuel Pardo • Funerales de Manuel Pardo • El juicio contra Montoya y sus cómplices • Apreciación sobre el asesinato de Pardo • **VI** La "fusión" y la caída del Gabinete Loayza • El Gabinete Yrigoyen • **VII** Las perspectivas para las elecciones de 1880 • **VIII** El reglamento de moralidad pública y policía correccional.

EL ECLECTICISMO DE 1876 A 1878

La política interna



[I]



L GABINETE ARENAS.- El general Mariano Ignacio Prado inauguró su segundo gobierno, el 2 de agosto de 1876 con un intento de ir hacia la conciliación política. Presidió su primer Gabinete Antonio Arenas, adversario electoral de Pardo en las elecciones de 1872, como titular de la cartera de Justicia e Instrucción. Lo acompañaron Manuel F. Benavides (Gobierno); José Araníbar (Hacienda); José Antonio García y García (Relaciones Exteriores); y el general Pedro Bustamante (Guerra).

EL BANQUETE A PARDO Y LA DECLARACIÓN DE LOS TREINTA Y NUEVE DIPUTADOS.- El 9 de agosto fue ofrecido un banquete a Manuel Pardo con motivo de su cumpleaños. El acto tuvo lugar en el Palacio de la Exposición. El mismo día, treinta y nueve diputados del Partido Civil encabezados por Emilio A. del Solar adoptaron un acuerdo en el sentido de que el Gabinete Arenas no inspiraba confianza a este partido, si bien declararon que solo irían a la oposición en el caso de que se hiciera evidente el propósito de destruir el sistema inaugurado bajo el régimen establecido el 2 de agosto de 1872.

LOS SUCESOS DEL 20 DE AGOSTO DE 1876.- Pero los adversarios del civilismo –cuyos voceros periodísticos más difundidos seguían siendo los diarios *La Patria* y *La Sociedad*– estaban en gran actividad y anunciaron una manifestación para el 15 del mismo mes. En armonía con una sugestión del Palacio de Gobierno publicaron un nuevo aviso anulando la convocatoria; aunque siempre llegó a reunirse un pequeño número de manifestantes. Los periódicos civilistas ridiculizaron entonces a sus enemigos; por lo cual ellos organizaron un comicio para el domingo 20 de agosto. Tuvo lugar este acto público en el Convento de San Francisco, prosiguió en la Plaza de la Inquisición y concluyó en la de Armas. Lo presidió el mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente. El acta elevada al Gobierno se amparaba en los artículos 29 y 30 de la Constitución que autorizaba el derecho de reunión y de petición. Decía en parte de sus considerandos: "Que el partido que ha dado a sí mismo el nombre de civil no satisfecho con cuatro años de una dominación fielmente presagiada por la terrible solemnidad con que inauguró su poder (alude al asesinato de los Gutiérrez) quiere ahora que este ha salido oficialmente de sus manos por el imperio de la ley y la voluntad de los pueblos, continuar ejerciéndolo de hecho con mengua de la dignidad e independencia nacional y de un modo atentatorio a las instituciones de la República y al libre y desembarazado ejercicio de la Suprema Magistratura; que este propósito, revelado indirectamente de mil modos, ha sido formulado directa y categóricamente en una reunión de treinta y nueve diputados que han lanzado un voto de censura contra el digno patricio y esclarecido ciudadano a quien S. E. el Presidente de la República ha elegido para presidir el Consejo de Ministros; que esa fracción del Partido Civil, como todo él, tiene la osadía de establecer sus propios conveniencias y no el bien de la sociedad como criterio inapelable en los asuntos del Estado; que autorizar, aunque solo fuere con el silencio, semejante procedimiento sería consentir en la subversión de los principios y de las leyes que sirven de fundamento a la República

y abdicar la dignidad y los derechos de hombres libres; que es de la más alta conveniencia nacional enfrentar en tiempo la arrogancia de un partido exclusivista y opresor por sistema y que aspira tan manifiesta como insensatamente a la perpetua dominación de un pueblo viril que hace más de medio siglo juró y ha sabido sostener su emancipación de toda coyunda con que extraños o propios quieran afrentarlo sometiéndolo a vergonzosa esclavitud; que la administración de ese partido no se ha depurado ante la razón y la conciencia pública de los gravísimos y trascendentales cargos que sobre ella pesan...". En la parte resolutiva confirmaba el acta del comicio del día 15 de agosto en la Municipalidad favorable al Gabinete Arenas; declaraba que sostendría al Gobierno y se opondría al civilismo; pedía el examen por el Congreso de los actos administrativos del Presidente anterior y señalaba diversas medidas para dar una significación nacional a estos acuerdos y para difundirlos.

Cuando ya se habían retirado los dirigentes de la manifestación, algunos exaltados azuzaron a la plebe y la lanzaron contra el Club de la Unión y contra la casa de Manuel Pardo en la calle Pileta de la Trinidad; y luego, al llegar las sombras de la noche, sobre la imprenta de *El Comercio* y sobre el almacén de armas Wexel y De Gress. Un grupo de amigos de Pardo lo acompañó en su casa; pero el ex presidente dio orden de que no se hiciera un solo disparo. Una reja detuvo a la turba asaltante, cara a cara frente al edecán del Presidente, al prefecto de Lima y al jefe de la escolta presidencial, este último destacado con instrucciones para cuidar la cara, Pardo tuvo una altiva actitud. Prado dirigió una proclama al pueblo de Lima para reprobar los desórdenes y para anunciar que, si se intentaba repetirlos, los acallaría con firmeza.

EL VOTO DE CENSURA AL GABINETE ARENAS Y LA DIMISIÓN DE ESTE.- En la sesión del 21 de agosto se presentó en la Cámara de Diputados una moción de censura contra el Gabinete por no haber dictado las órdenes necesarias que hubiesen podido evitar y reprimir los escándalos del día anterior. Fue admitida a debate pero no dispensada del trámite de comisión. Se pidió, enseguida, que se oficiase al presidente del Consejo y al ministro de Gobierno para que contestaran interpelaciones sobre los mismos sucesos. Ampliada la llamada a todos los ministros, fue enviado el oficio pertinente. En el Senado había sido pedida antes la presencia del Ministerio. La respuesta llegó unas cuantas horas después, ofreciendo los interpelados acudir al día siguiente a la sala de sesiones porque "graves atenciones" preocupaban al Gobierno en aquellos momentos. Los ministros fueron, en efecto, al Senado el 22, y avisaron que al día siguiente irían a la Cámara de Diputados. Amplias fueron las explicaciones que dieron. Hubo que pasar a sesión secreta por el vocerío de la barra. Al día siguiente se presentó un voto de censura contra Arenas "origen de las inquietudes y del estado actual de la situación" y contra el ministro de Gobierno Manuel F. Benavides. La moción fue aprobada por 24 votos contra 16. En la Cámara de Diputados, a su vez, los ministros fueron acosados por la hostilidad de sus adversarios. El Gabinete renunció el 24. El Senado dedicó la sesión de ese día a discutir si el voto aprobado pasaba en revisión a la otra Cámara, como todo proyecto, y de acuerdo con el artículo 44 de la ley de Ministros. La renuncia no fue aceptada oficialmente por el Presidente de la República, porque la censura requería la sanción de ambas Cámaras y porque él estaba satisfecho del celo y los buenos servicios de sus consejeros. Los señores Arenas y Benavides insistieron y, de acuerdo con sus deseos, fueron exonerados de sus funciones el 26 de agosto.

Ese día publicó Arenas un manifiesto. Ratificó allí el propósito que tuvo de seguir una política de conciliación; analizó la censura del Senado "no por falta que se me atribuya en el ejercicio de mis funciones sino por las que se imputan al Sr. ex ministro de Gobierno"; pretendió demostrar la ilegalidad de la actitud de esa Cámara al no comunicar su voto al Presidente de la República ni pasarlo en revisión a la otra Cámara; y afirmó que las circunstancias no le habían dejado vencer las pasiones enconadas por el espíritu de partido.



EL INVENTOR ESTADOUNIDENSE ALEXANDER GRAHAM BELL (1847-1922) COMPRUEBA EL FUNCIONAMIENTO DEL TELÉFONO. EL APARATO, CAPAZ DE RECIBIR Y TRANSMITIR SONIDOS DE UN PUNTO A OTRO, PROVOCARÍA EN LAS DÉCADAS SIGUIENTES UNA REVOLUCIÓN EN LAS COMUNICACIONES. EL 13 DE MARZO, GRAHAM BELL REALIZÓ LA PRIMERA LLAMADA TELEFÓNICA A SU AYUDANTE WATSON, QUE SE ENCONTRABA EN OTRA HABITACIÓN DE LA CASA. EL MENSAJE FUE: "SR. WATSON, VENGA, QUIERO VERLO".

MARZO
1876
[PERÚ]
18

POCO ANTES DEL FIN DEL MANDATO DE MANUEL PARDO, COMO PARTE DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA EMPRENDIDO POR SU GOBIERNO, SE PROMULGÓ EL REGLAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETIVO ERA QUE LA EDUCACIÓN DEPENDIERA DIRECTAMENTE DE CADA CIUDAD O DEPARTAMENTO. PREVIAMENTE SE DIO EL REGLAMENTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, QUE ESTABLECIÓ LA OBLIGATORIEDAD DEL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PARA TODOS LOS PERUANOS.

Parece que el Gabinete no tuvo unidad interna. Careció, además, de respaldo en el Parlamento donde el Partido Civil seguía muy fuerte, mientras la oposición al civilismo se presentaba con características heterogéneas y multiformes.

EL GABINETE LA ROSA.- El 26 de agosto de 1876, fue nombrado presidente del Gabinete y ministro de Justicia e Instrucción el Fiscal de la Corte Suprema Teodoro La Rosa; y de Gobierno, el coronel Manuel G. de la Cotera. Continuaron en las demás carteras los miembros del equipo anterior, señores J. A. García y García, Bustamante y Araníbar. Los nuevos ministros eran extraños a las banderías del momento y se les consideraba alejados de la política. El señor La Rosa había desempeñado una cartera durante la administración de Balta, y se suponía entonces que su renuncia fue debida a la oposición por la forma como se efectuó la aprobación del contrato Dreyfus.

[II]

YACANGO EL "DON CARLOS" DEL PERÚ.- Ausente de los comicios electorales, Piérola se hizo bien pronto presente en el vivac de la guerra civil. Después de la frustrada aventura de 1874, fue una porfía de la experiencia. De Piérola cuéntase que en 1879 decía a una señora en Santiago: "Señora, siete años que conspiro y todavía no sé cuando acabaré de conspirar". Para unos, su nombre se tornó sinónimo de trastorno y revuelta; para otros, expresión de mesiánica promesa. La misión más importante y fatigosa de los agentes diplomáticos y consulares del Perú en Chile se volvió entonces la de vigilar a Piérola. El 3 de octubre de 1876, dos meses escasos después de inaugurado el nuevo régimen, estalló un motín a su favor en Pacocha, secundado por parte del pueblo de Moquegua. Para sustento de su leyenda, él personalmente estaba allí. No se sabía si desembarcó en Arica, o en la caleta de Sama; ni tampoco si había viajado en el mismo barco de donde los agentes del Gobierno extrajeron a Guillermo Bogardus y a otros conspiradores o en un pequeño buque sin bandera, que, al pasar por Iquique, observó la tripulación de un vapor inglés muy cerca de la costa.

En realidad había desembarcado en Arica a las 10 y 30 de la mañana del 20 de setiembre y había caminado del muelle por la calle Comercio al hotel, encontrándose a su paso con el subprefecto, el jefe de la policía y al administrador de la aduana que no lo reconocieron.

De Arica viajó Piérola a Tacna y de allí pasó a Sama donde se alojó en la casa del cura José M. Baluarte. De Sama se dirigió a Yacango y a Torata. El 3 de octubre ya estaba levantada la bandera de la rebelión con 80 hombres. Junto con otras personas, el cura Pinto de Torata (en cuya casa dijeron algunos periódicos que Piérola había estado oculto varios días) había recolectado armas, municiones y partidarios de buena voluntad. El 6 de octubre emprendió Piérola el ataque a Moquegua, ciudad defendida por 150 soldados de infantería y 30 gendarmes montados. Después de capturarla, recogió y acuarteló parte de los dispersos y, al unirlos a sus partidarios, llegó a contar con una fuerza de unos 300 hombres.

El Gobierno puso en movimiento a la escuadra y despachó con un destacamento de tropas al ministro de Gobierno La Cotera y luego otro contingente al mando del ministro de Guerra, general Pedro Bustamante. Acuarteló también a la guardia nacional y pidió y obtuvo facultades extraordinarias. El Partido Civil, dominante en el Congreso, que había empezado a actuar en la oposición mediante el voto de censura al Gabinete Arenas y la anulación de varias elecciones parlamentarias favorables a candidatos gobiernistas, rodeó inmediatamente a Prado.

Después de apoderarse de Moquegua, Piérola, muy escaso de tropas y de material bélico, quedó en espera del movimiento de Arequipa que fracasó. Cuando La Cotera desembarcó y se dirigió al encuentro de los rebeldes, estos abandonaron Moquegua y se replegaron en dirección a Yacango. Sin esperar al otro Ministro, atacó La Cotera el 19 de octubre con resultados

favorables en un combate que duró tres horas. El descalabro final de la rebelión se produjo el 20 después de un nuevo tiroteo. Piérola huyó a Pacocha donde vio con sus propios ojos embarcarse a La Cotera de vuelta al Callao. De allí pasó ocultamente a Moquegua y Torata y viajó a La Paz. Expulsado de esa ciudad por el presidente Daza, se dirigió a Cobija donde se embarcó para Valparaíso en febrero de 1877. El minucioso cronista de las rebeliones de 1874 y 1876, Mariano Tejada, ha anotado en su relación todavía inédita, que en la primera de ellas Piérola recorrió 445 leguas y en la segunda 417 leguas. Partidarios suyos que se habían apoderado de los vapores *Yapurá* y *Yavarí* en Puno, tuvieron que abandonar la aventura. La Cotera fue ascendido a general después de su victoria.

El movimiento ahogado en Yacango no tuvo eco en el país. Uno de los jefes de la oposición parlamentaria, Luciano Benjamín Cisneros, exclamó en el Congreso: "Lo que hoy existe en el estrecho círculo de las breñas de Torata no es un partido político; aquello no es más que el agrupamiento colectivo de unos pocos". Un prefecto envió a Lima un telegrama hablando "del nuevo escándalo de Piérola". El diario de oposición *La Patria* también manifestó su repulsa a la "descabellada revolución de Torata". Con sorna se daba a Piérola el nombre de "don Carlos del Perú". Con el carlismo español, aparentemente, el pierolismo tenía algunas notas comunes: el fervor de algunos partidarios impertérritos, la aptitud para levantar guerrillas rurales, los contactos ultramontanos y clericales y, sobre todo, la indeclinable rebeldía. Piérola parecía ante los espíritus llamados prácticos, muerto políticamente.

Un factor favorable al Gobierno de 1876 fue la eficacia de las líneas telegráficas que permitió la rápida propagación de las noticias y la eficaz adopción de medidas precautorias y represivas, factores eficaces para el fin de ahogar la subversión.



CON EL CARLISMO ESPAÑOL, APARENTEMENTE, EL PIEROLISMO TENÍA ALGUNAS NOTAS COMUNES: EL FERVOR DE ALGUNOS PARTIDARIOS IMPERTÉRRITOS, LA APTITUD PARA LEVANTAR GUERRILLAS RURALES, LOS CONTACTOS ULTRAMONTANOS Y CLERICALES Y, SOBRE TODO, LA INDECLINABLE REBELDÍA.



LOS CARGOS DE LA OPOSICIÓN CONTRA EL GOBIERNO A MEDIADOS DE 1877.- Después de la derrota de Yacango la oposición intransigente siguió acumulando hasta mayo de 1877 múltiples cargos contra el régimen. El Parlamento aparecía, para ella, como un instrumento del Partido Civil. La labor de diputados y senadores era tachada de estéril no obstante su alto costo. No habían sido resueltos en las Cámaras asuntos importantes como el arreglo con la Compañía Consignataria Nacional en el juicio de Londres (acerca del cual se trató en un capítulo anterior), las cuestiones bancarias y el contrato sobre el guano. El voto absolutorio para el régimen de 1872 a 1876 con motivo del intento de acusación planteada contra él, también era atacado. A través de sus ocho meses de funcionamiento, no recibía calificativos menos acerbos la actuación del Ejecutivo. Censurábasele que oscilara entre las inspiraciones del civilismo y las de una camarilla poco capaz; tener una actitud pasiva ante la falta de pago durante varios meses de los sueldos y pensiones correspondientes a los empleados públicos, víctimas de la usura o del agio; haber casi suprimido la representación diplomática en el extranjero bajo el pretexto de realizar economías mientras se creaban, a la vez, onerosas comisiones rentadas; expedir un decreto discutible sobre la deuda interna; efectuar un contrato peligroso e inconveniente con Meiggs y adoptar otras resoluciones propicias para la crítica.

LA TEORÍA DE LA REVOLUCIÓN RADICAL.- Como en 1874, cualesquiera que fuesen los rigores de la suerte, Piérola siguió en 1877 representando la rebeldía irreductible. A juicio del caudillo exilado, debía llegar la hora en que "el solo camino salvador para la República (según había escrito con palabras que repitieron los sublevados del Callao el 6 de mayo de 1877) sea el de una revolución radical y completa que cambie las viciosas instituciones que nos rigen y el abominable régimen actual; que derribe, desde su base, el viejo edificio que de otro modo nos sepultaría bajo sus ruinas para levantar otro sólido y grandioso que asegure nuestro porvenir".

JUNIO
1876
[EE. UU.]



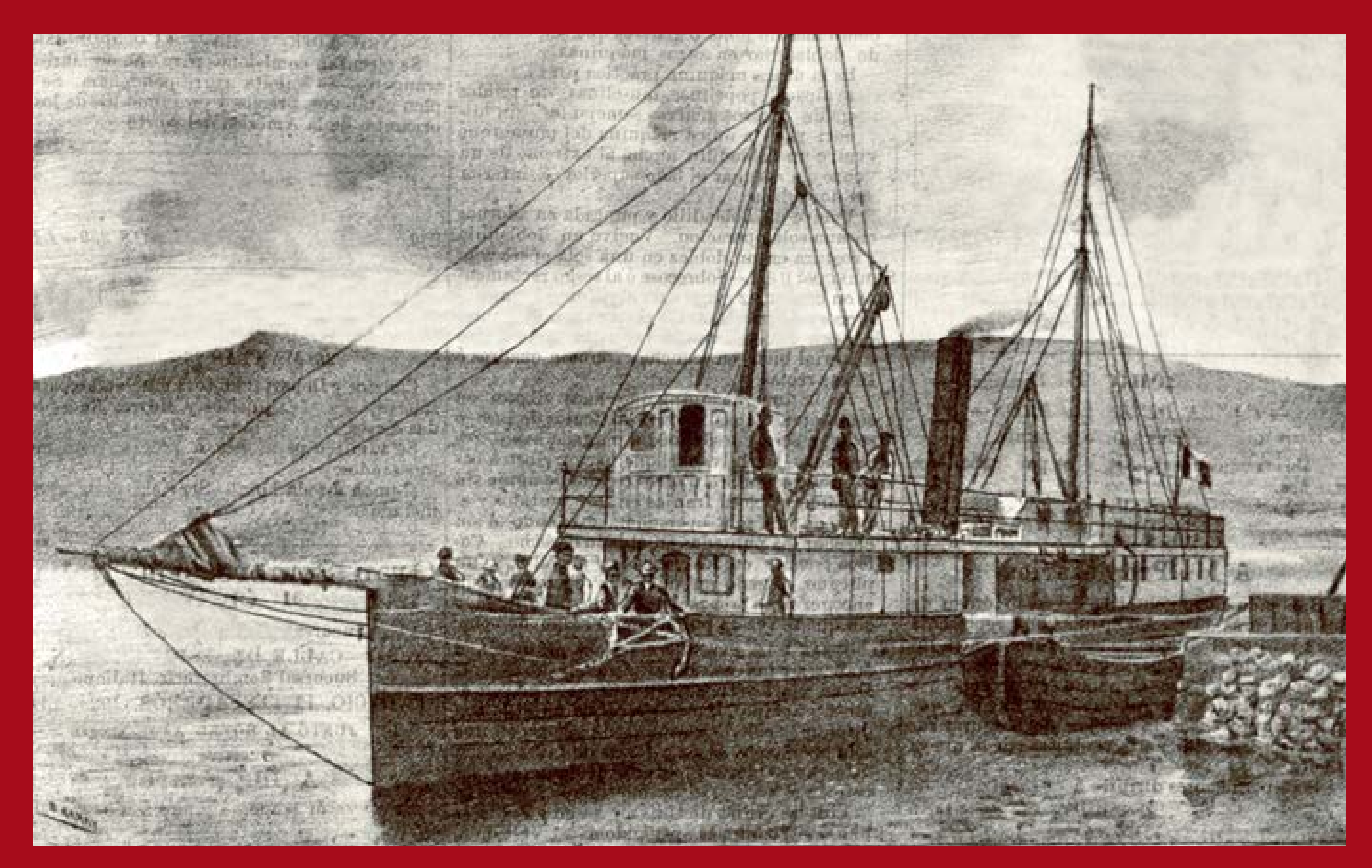
UN GRUPO DE GUERREROS INDIOS SE ENFRENTA AL SÉTIMO REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE ESTADOS UNIDOS, DIRIGIDO POR EL TENIENTE CORONEL GEORGE ARMSTRONG CUSTER. EL DESCUBRIMIENTO DE ORO EN LAS MONTAÑAS BLACK HILLS, EN TIERRAS DE LAS TRIBUS SIUX Y CHEYENE, HABÍA PROVOCADO ENFRENTAMIENTOS CON LOS JEFES TORO SENTADO, GALL Y CABALLO LOCO. CUSTER FORMABA PARTE DE UNA OFENSIVA ORGANIZADA DEL EJÉRCITO ESTADOUNIDENSE, PERO DECIDIÓ UN ATAQUE EN SOLITARIO, SUBESTIMANDO EL PODER DE LOS INDIOS. FUE DERROTADO Y MUERTO EN LITTLE BIGHORN (MONTANA), JUNTO A CASI TODOS SUS HOMBRES.

EL MONITOR REBELDE.- En la noche del domingo 6 de mayo de 1877, el oficial de guardia Bernabé Carrasco con varios oficiales del monitor *Huáscar* surtaron en la bahía del Callao, secundados por algunas de sus compañeros pertenecientes a otros buques de la escuadra y junto con algunas personas llegadas de Lima, se apoderaron de ese buque y se dieron a la mar. El jefe de más alta graduación a bordo era el capitán de fragata Luis Germán Astete y asumió el comando. Según se dijo entonces, el resto de la escuadra no pudo perseguir inmediatamente al *Huáscar* porque estaba en malas condiciones. El gobierno de Prado expidió, con fecha 8 de mayo, un decreto en el que negó la responsabilidad de la República para los actos de los sublevados, autorizó la aprehensión del *Huáscar* y ofreció recompensar debidamente a los que, "sin pertenecer a la dotación de los buques que componen la escuadra de operaciones, lo sometan a la autoridad del Gobierno o contribuyan a ello". Este decreto levantó una verdadera tempestad de protestas aun entre quienes no justificaban la rebelión. No estampó la palabra "piratería" pero la aplicó de hecho.

El 9 de mayo apareció bajo las puertas de las oficinas de los diarios limeños una exposición firmada por los oficiales sublevados destinada a manifestar los motivos de su acto y a anunciar que habían proclamado jefe supremo del Perú a Nicolás de Piérola. Pocos días después fue conocido un manifiesto de Piérola fechado en Valparaíso. El *Huáscar* se detuvo brevemente en Quilca para proveerse de víveres y otros artículos, luego, en Pisagua, donde tomó carbón y se dirigió después a Antofagasta para embarcar a Piérola. En el tope del palo mayor comenzó a flamear en el monitor la insignia presidencial. Los gobiernos de Bolivia y de Chile se negaron a prestar al *Huáscar* otro auxilio que el de víveres necesarios a la vida de su tripulación y el segundo, requerido para capturarlo y devolverlo al Perú, no accedió a ello fundándose en su neutralidad. El ministro peruano Coronel Zegarra insistió en que el *Huáscar* era pirata y el canciller chileno negó esta calidad.

En el viaje al sur, se encontró el *Huáscar* en Mollendo con el vapor inglés Santa Rosa y pretendió, en vano, que se le entregara la correspondencia para el Gobierno peruano. Algo análogo ocurrió con otro barco inglés, el *John Elder*, cerca de Arica. En cambio, extrajo la correspondencia del *Colombia* de la misma nacionalidad y carbón de la barca *Inuncina* también británica. El 16 de mayo dirigió el almirante de la escuadrilla inglesa en el Pacífico, A. M. de Horsey, a bordo del barco *Shah* en el Callao una intimación al "Comandante" del buque de guerra peruano revolucionario para indicarle que "cualquier abordaje o injerencia con los buques ingleses o cualquier acto de intervención con los súbditos ingleses y sus propiedades por el barco revolucionario que obedece a un gobierno no reconocido ni establecido, no será tolerado; y que cualquier acto de la naturaleza del ejecutado por el *Huáscar* me obligará a que tome posesión de ese buque y lo entregue a la autoridad legal". Y agregaba, sin duda con una alusión al personal subalterno del monitor, que era británico: "El trabajo forzado de cualquier súbdito de S. M. B. que hubiese estado a bordo del *Huáscar* al servicio del Gobierno peruano será considerado justa causa para la captura de ese buque". Con el título de "Comandante general de la escuadra nacional" respondió enérgicamente Luis Germán Astete, desde el monitor, al ancla en Cobija el 22 de mayo (después de haber llegado el 19 a Antofagasta donde se embarcaron Guillermo Billinghurst y Juan Martín Echenique). Piérola dirigió un manifiesto a la nación, donde decía: "Niégome resueltamente a creer lo que esa correspondencia no me permite, sin embargo, poner en duda y que viene corroborado en mala hora por los inmotivados agasajos de Prado al almirante británico sus visitas y conferencias con este. Niégome voluntariamente a creer que se haya llegado a solicitar el concurso de fuerzas extranjeras contra nosotros por los caminos y bajo las condiciones que se nos informan. Prefiero engañarme a mí mismo y cerrar los ojos a la evidencia, antes que aceptar tamaña enormidad".

En la tripulación del *Huáscar* había dos maquinistas y dos fogoneros ingleses y se les preguntó si querían continuar sirviendo. Los dos primeros se negaron y recibieron una gratificación y el importe de su pasaje de Cobija al Callao, mientras los dos segundos quisieron continuar si se les



EL VAPOR *YAVARÍ*. En 1876, un grupo de partidarios del caudillo Nicolás de Piérola, quien había iniciado una nueva revuelta en el sur del país, tomó por asalto los vapores *Yavarí* y *Yapurá* en Puno. Sin embargo, la intervención bélica del ministro de Gobierno, el general Manuel González de la Cotera, echó por tierra los planes de los rebeldes, quienes se vieron obligados a abandonar las embarcaciones. En este grabado, publicado en *El Perú Ilustrado*, se aprecia al vapor *Yavarí* en el lago Titicaca.

JUNIO
1876
[PERÚ]



UN DECRETO PROMULGADO POR EL GOBIERNO DE MARIANO IGNACIO PRADO ESTABLECE LA PRIMERA ESCUELA NORMAL DE MUJERES EN EL CONVENTO DE SAN PEDRO, UBICADO EN EL ACTUAL JIRÓN CAMANÁ. SE DECRETA ADEMÁS QUE LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE DICHA ESCUELA ESTARÁ A CARGO DE LAS HERMANAS DEL SAGRADO CORAZÓN. LAS PRIMERAS ALUMNAS FUERON 16 JÓVENES PROVENIENTES DE VARIOS PUNTOS DEL PAÍS.

daba una gratificación igual a la mitad de su haber, lo cual fue aceptado. Dos maquinistas franceses fueron contratados en reemplazo de los que habían sido licenciados.

Ya alistado para el combate, el *Huáscar* llegó a Pisagua en la madrugada del 28, desembarcó cuatro botes y sus tripulantes trabaron combate con la guarnición y llegaron a apoderarse de la plaza al promediar la mañana. Pisagua había quedado casi arrasada por el mar el 9 del mismo mes. A la una de la tarde llegó la noticia de que se aproximaba la escuadra leal al Gobierno y el destacamento victorioso se embarcó, y el monitor se dirigió al encuentro de sus adversarios. El combate tuvo lugar en la caleta de Junín, inmediata a Pisagua, poco después de las tres de la tarde. Mandaba Juan G. More los buques gobiernistas que eran la *Independencia*, la *Unión* y la de *Pilcomayo*. La primera trató colocarse al costado del monitor, la segunda a popa y la tercera a proa. Los facciosos se enfrentaron únicamente a la *Independencia* procurando dejarla en estado que pudiera servir más tarde, sin ocuparse de los demás buques a los que podían haber echado a pique en el caso de que hubiesen disparado contra ellos. Llegada la noche, el *Huáscar* se retiró en dirección al norte, hacia Pacocha y La *Unión*, utilizando su andar, lo siguió algunas millas hasta acercarse demasiado, por lo que recibió una descarga de rifles y un cañonazo sobre arboladura para probarle que no se quería echarla a pique.

EL COMBATE DE PACOCHA.- El 29 de mayo avistó el *Huáscar* dos buques que navegaban a máquina y vela. Eran la fragata *Shah* y la corbeta *Amethist* que, al mando del almirante De Horsey, le cortaron el paso por su gran andar y dispararon un cañonazo para que se detuviera. El *Huáscar* paró su marcha a la altura de Punta de Coles. La *Shah* destacó una falúa al mando de un teniente que, al subir al monitor, declaró que iba a tomar posesión de él en nombre de la reina Victoria que por los actos ilegales cometidos contra los intereses y súbditos de ella con prevención de que si en el término de dos minutos no era arriado el pabellón peruano sería capturado para entregarlo al gobierno legal, o echado a pique. El texto de la contestación de Piérola a Horsey aparece publicado en el parte del comandante general de la escuadra regeneradora Luis Germán Astete abordo del *Huáscar* el 30 de mayo y fue reproducido en *El Comercio* del 14 de junio de 1877. Dice así: "Ese pabellón que es el pabellón de nuestra patria, solo podrá ser arriado cuando no quede abordo de esta nave un solo hombre para sostenerlo; nada nos importa la superioridad de fuerza de que nos habla, y antes de conseguirlo sepultaremos al *Huáscar* en el océano; el hecho mismo de la intimación es una gravísima ofensa a la soberanía del Perú y una transgresión manifiesta de la ley de las naciones, de la cual demandaremos reparación al gobierno de Su Majestad Británica, que no puede aprobarla. A nadie se ataca sin expresarle al menos el por qué; si algo tiene que demandarnos, expóngalo para ser atendido en justicia; pero si en vez de proceder así nos ataca, será inmediatamente rechazado por la fuerza, tomando sobre sí todas las consecuencias. Finalmente, su presente actitud es temerariamente injusta, sorpresiva y aleve y si en algo estima el honor suyo y el de su bandera, espero que no llegará hasta aprovecharse de la distancia en que con sus naves se halla situado por un acto de excesiva consideración de mi parte a un pabellón que no tenía por qué considerar sino como enemigo".

Después de entregar su contestación Piérola se dirigió a los tripulantes del monitor para decirles: "Caballeros, cada uno a su puesto". Agregó enseguida: "Ya la revolución ha terminado, ahora no somos sino peruanos a quienes nos ha tocado en suerte defender el honor de nuestro pabellón y el de América entera". El combate empezó en aguas del mar territorial poco después de las 2 y 30 de la tarde. El coronel Marcelino Varela y el teniente coronel Espinoza, presos con centinela de vista en un camarote, solicitaron que se les concediera un puesto cualquiera para participar en la lucha, por lo cual recibieron aplausos y abrazos de sus adversarios políticos. El combate duró tres horas y veinticinco minutos. Según Astete, el enemigo disparó unos trescientos proyectiles de diverso calibre: balas aceradas, bombas y palanquetas,

empleando además una ametralladora que traía la *Shah* en una de sus cofas y haciendo uso también de su fusilería, pues la distancia llegó a ser muy corta. El monitor intentó hacer uso de su espolón y la fragata no escapó pese a su mayor andar. Merced a las distintas evoluciones que tuvo que hacer el barco peruano para combatir con sus atacantes evitó que ellos lo tomaran entre dos fuegos. Al acercarse bastante a tierra para maniobrar más ventajosamente, la guarnición de Ilo, estacionada en la playa, le hizo fuego de fusilería sobre la cubierta. Piérola entonces dispuso que Guillermo Billinghurst y el teniente Aquino Dufoó fuesen a tierra para informar que estaban luchando contra buques extranjeros. Al oscurecer, el almirante inglés mandó cesar los fuegos. El monitor zarpó protegido por la densa niebla y burló así la tradicional pericia de la marina inglesa, mientras dos lanchas lo buscaban en medio de la oscuridad para hacerlo volar. Las embarcaciones inglesas conduciendo los torpedos abordaron al buque mercante peruano *María Luisa* que navegaba en la costa.

El fuego nutrido que recibió el *Huáscar* destrozó todos los botes y lo que había de madera a bordo y las ruedas del timón quedaron inutilizadas, por lo cual se gobernó el monitor con aparejo. La bandera llegó a ser arriada unos minutos y a pesar de la lluvia de balas fue vuelta a izar. Hubo un instante en que corrió la voz de "fuego a proa" y Piérola ordenó avanzar sobre la *Shah* y prender fuego en la *Santa Bárbara* si el incendio no cedía para volar junto con esta nave; pero la alarma había sido falsa. El entusiasmo bélico no impidió que la puntería fallase según dijeron los marinos ingleses en cuyos documentos sobre el combate se lee, en cambio, que el *Huáscar* "fue gobernado lujosamente".

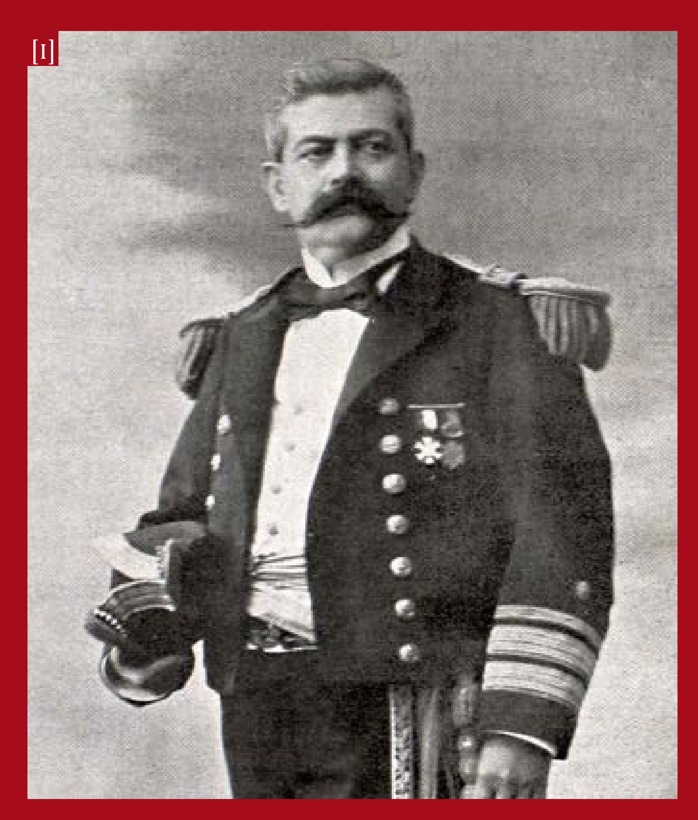


EL FUEGO NUTRIDO QUE RECIBIÓ EL *HUÁSCAR* DESTROZÓ TODOS LOS BOTES Y LO QUE HABÍA DE MADERA A BORDO Y LAS RUEDAS DEL TIMÓN QUEDARON INUTILIZADAS, POR LO CUAL SE GOBERNÓ EL MONITOR CON APAREJO.



RENDICIÓN DEL *HUÁSCAR* A LA ESCUADRA PERUANA.- A las siete de la noche, Piérola reunió una junta de guerra para decidir acerca de la actitud que debía adoptarse después de la agresión inglesa. La decisión adoptada fue dirigirse a Iquique a pedir la ayuda de la escuadra peruana para regresar en busca de los adversarios y batirse con ellos. Con una bandera de parlamento se presentaron ante el comandante general Juan G. More, el coronel Marcelino Varela, Juan Martín Echenique y Enrique Bustamante y Salazar, portavoces de una comunicación de Piérola. Después de narrar brevemente lo ocurrido, decía: "El honor de la jornada corresponde por entero al Perú representado por el *Huáscar*. Más no pudiendo con solo este buque castigar como es debido el insulto nacional irrogado por la flota inglesa; colocando más alto que todo la soberanía y dignidad del Perú y juzgando que la parte de nuestra flota que está a sus órdenes no puede ser indiferente por un momento a la agresión británica, ni consentirá en dejarnos solos en la lucha, he venido a buscarla para unidos, sin perjuicio de nuestras diferencias interiores salir en busca de la escuadra enemiga. No tengo en este momento más interés ni más preocupación que el logro de aquel objeto ante el cual no hay sacrificio que no supiera hacer. Tales son también los sentimientos de todos los que me obedecen".

More consultó telegráficamente con el gobierno de Lima y recibió la orden de exigir la rendición del *Huáscar*. Al cumplirla, hizo presente que empezaría el ataque contra el monitor apenas conociera una respuesta negativa. En una segunda nota, Piérola lamentó la decisión adoptada y, dentro del propósito de no infligir daños a la escuadra peruana, manifestó su decisión de entregar el barco pidiendo para todos sus tripulantes, con excepción de él mismo, las garantías de que serían cortados los juicios suscitados o por abrirse en relación con el levantamiento del 6 de mayo y de que tendrían los sublevados libertad de viajar al extranjero o de permanecer en el Perú. "En cuanto a mí (agregaba) me constituyo a disposición de U. S. y del Gobierno de Lima sin garantías ni concesión de ningún género". More aceptó e indicó al caudillo que podía permanecer a bordo, trasladarse a otro país o continuar al Callao con la escuadra. Acusado en Lima de haberse excedido, en estas concesiones, repuso señalando el peligro de la inminente llegada de la escuadra inglesa, que hubiese producido un nuevo combate, lo cual hubiera obligado a los







MONITOR REBELDE. El 6 de mayo de 1877, el oficial de marina Bernabé Carrasco (1) tomó el control del monitor *Huáscar* (3), que se encontraba fondeado en el puerto del Callao. El mando de la embarcación fue asumido por el capitán de fragata Luis Germán Astete (2). Tres días más tarde, proclamaron a Nicolás de Piérola como jefe supremo del Perú. El caudillo, que se encontraba en Antofagasta, abordó el monitor el 22 de mayo.

buques de su mando a defender al que había venido a ponerse bajo su amparo". Verbalmente los parlamentarios le habían manifestado la decisión de luchar si la rendición no era acepta dentro de las condiciones propuestas. More terminó renunciando el mando de la división y de la *Independencia*. Enrique Bustamante y Salazar, secuaz de Piérola en el *Huáscar*, lo había acompañado antes en el *Talismán*, en Tarata, en Los Ángeles y en Yacango. En 1894 estuvo con él en el viaje de Iquique a puerto Caballas.

LAS MANIFESTACIONES EN LIMA Y CALLAO.- Al tenerse noticia del combate de Pacocha el 30 de mayo en Lima y Callao se organizaron manifestaciones patrióticas en homenaje al *Huáscar* y de protesta contra la injerencia de las naves inglesas. Un comicio en la Plaza de Armas solicitó la presencia del Presidente de la República y como crecieran el número de los manifestantes y su agitación, salió Prado y comenzó su discurso con las palabras: "Señores: ¿Qué significa este tumulto?". Pidió luego confianza en el Gobierno e indicó que se presentara cualquiera que fuese más patriota que él. En la Municipalidad del Callao se firmó una protesta violenta por la forma como se habían desarrollado los últimos acontecimientos en el sur. La fuerza pública despejó trabajosamente a la multitud; pero el 3 de junio hubo nuevos alborotos con un saldo de heridos y contusos. Ante una amonestación del prefecto para que guardara silencio, Adolfo King gritó: "Señor prefecto, vivo al Perú porque es mi patria y si esto también se me prohíbe, diré entonces: Viva la reina Victoria". Otro de los oradores del Callao afirmó: "Su Majestad la reina de la Gran Bretaña y emperatriz de las Indias Orientales, tiene desde hoy una nueva colonia en las Indias Occidentales y esta colonia es... nuestra patria".

LA POESÍA POPULAR EN LA GLORIFICACIÓN DEL HUÁSCAR POR EL COMBATE DE PACOCHA.- Acerca de la enorme impresión que causó la aventura del *Huáscar* da una idea el efecto que tuvo sobre la poesía popular. Una valiosa expresión de ella, con burla para el adversario inglés y cariño a Piérola y al monitor, es la siguiente:

Tomaremos un cocktail,
Very well,
por el "Huáscar" del Perú,
very good.
¡Muera el almirante inglés!
Yes
Con su "Amethyst" y su "Shah"
¡Hurrah!
29 de mayo glorioso,
fecha ilustre que hoy honra el Perú
en que Piérola supo animoso
defender el honor nacional.
Tomaremos un cocktail,
Very well,
por el "Huáscar" del Perú,
very good.
¡Muera el almirante inglés!
Yes
Con su "Amethyst" y su "Shah
¡Hurrah!

23 NOVIEMBRE 1876 [MÉXICO]

PORFIRIO DÍAZ (1830-1915) ASUME EL PODER, TRAS DERROCAR AL PRESIDENTE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA. UNOS MESES DESPUÉS, EN MAYO, FUE ELEGIDO PARA EL CARGO DE MANERA DEMOCRÁTICA. SU GOBIERNO DURÓ TRES AÑOS, HASTA 1880. LA CONSTITUCIÓN PROHIBÍA LA REELECCIÓN INMEDIATA, POR LO QUE DEBIÓ ESPERAR HASTA 1884 PARA POSTULAR NUEVAMENTE. RESULTÓ VENCEDOR Y EN ESTE NUEVO PERÍODO DE GOBIERNO MODIFICÓ LAS LEYES PARA PERMITIR LA REELECCIÓN INMEDIATA E INDEFINIDA. SE MANTUVO EN EL CARGO HASTA 1911.

> UNA DE LAS CONSECUENCAIS QUE TUVIERON LA CUESTIÓN DEL *HUÁSCAR* Y LOS TUMULTOS OCURRIDOS EN LIMA Y CALLAO EL 30 DE MAYO Y EN LOS DÍAS SIGUIENTES, FUE LA CAÍDA DEL GABINETE LA ROSA, INICIADA AL RENUNCIAR EL CANCILLER JOSÉ ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA EL 18 DE JUNIO

EL ASUNTO DEL *HUÁSCAR* ANTE EL PARLAMENTO INGLÉS.- En las sesiones de la Cámara de los Comunes del 8 y del 12 de agosto de 1877 se trató largamente acerca del asunto del *Huáscar* con motivo de las críticas periodísticas aparecidas contra la actuación de De Horsey. Los oradores favorables al Gobierno se esforzaron en sostener que el monitor peruano había atacado a súbditos y propiedades británicas; que, como de acuerdo con la declaración del gobierno de Lima, este no asumía responsabilidades por los actos de los rebeldes, no podía solicitársele el pago de reparaciones; y que el almirante hizo "varias amonestaciones" a su adversario antes de empezar el combate. Sir John Hay, vocero de este punto de vista, habló de la razón que De Horsey creyó tener y también manifestó: "Yo hago justicia a la valentía, y bravura del *Huáscar* en el combate que sostuvo". El *Attorney General,* funcionario equiparable al ministro de Justicia, al defender el criterio oficial, no dijo que este barco era un pirata sino que había hecho cosas que justificaban la decisión del almirante al hacerle la guerra siendo, por lo menos, una nave beligerante cuya captura había sido solicitada por las autoridades legales de su país con el ofrecimiento de una recompensa por ella. William Harcourt censuró a De Horsey, negó la tesis de la piratería, expresó que en ese caso debió ser conducido el *Huáscar* a Inglaterra para ser juzgado, lo cual era improcedente, pues ningún jurado habría hallado base para una formación de causa. En el curso del debate se reconoció la superioridad del *Shah* sobre su adversario, tripulado por un número menor de hombres, desguarnecido de coraza y pobremente armado y se censuró el intento de emplear torpedos. También hubo referencias a la falta de informaciones adecuadas acerca de lo ocurrido y a la necesidad de tener en aguas del Pacífico a un acorazado británico. El debate parlamentario quedó interrumpido sin que se llegara a ningún acuerdo. Fluye de él una impresión de desconcierto, sorpresa y aun admiración ante la osadía del monitor peruano.

LA RENUNCIA DEL GABINETE LA ROSA.- Una de las consecuencias que tuvieron la cuestión del *Huáscar* y los tumultos ocurridos en Lima y Callao el 30 de mayo y en los días siguientes, fue la caída del Gabinete La Rosa, iniciada al renunciar el canciller José Antonio García y García el 1° de junio. Desde el 6 de octubre de 1876 estaba a cargo del portafolio de Guerra el general Juan Buendía por estar el general Bustamante en una comisión.

Según *El Comercio* del 2 de junio, la crisis ministerial, en acatamiento a exigencias de la opinión, hubiera debido producirse antes de que se presentaran las graves complicaciones de aquella hora; pera el único momento en que la permanencia de los miembros del Gabinete La Rosa era necesaria había sido escogido para su dimisión, cuando debían producirse las explícitas declaraciones que el país requería. El 4 de junio el mismo diario informó que el Presidente de la República tropezaba con graves dificultades para formar el nuevo Ministerio que un distinguido personaje del Partido Civil comprometido a aceptar una cartera bajo la condición de que se designaran hombres con sentido de homogeneidad política, no vio cumplido su propósito en la lista que se formó, aparte de que se pretendía encargar del ramo de Hacienda a una persona demasiado vinculada a los bancos y a la Casa Dreyfus. Esta noticia provocó un indignado comentario de Luis Benjamín Cisneros que era el aludido y la agria contestación de los editores de *El Comercio* (6 de junio). Por su parte, La Cotera, nombrado inspector general del ejército después de su renuncia como miembro del Gabinete La Rosa, publicó una exposición en *La Patria* del 5 de junio y allí acusó a la prensa civilista de haberlo atacado injustamente cuando era ministro, sobre todo con motivo de la agresión inglesa cuya responsabilidad rechazaba. La Rosa dirigió el 8 de junio una carta a los editores de *El Nacional* que le habían criticado porque no supo o no quiso colocarse a la altura de las exigencias del patriotismo. La tesis desarrollada por La Rosa fue la de que intentó hacer la fusión de los bandos; pero como cada uno de ellos trabajaba por conquistar el poder y por aniquilar al otro, con la ayuda del respectivo diario de Lima que lo apoyaba, surgió una campaña de desprestigio del Gobierno que comenzó por soli-

citar la dimisión del ministro de Hacienda, pidiéndose luego la crisis total hasta llegarse al extremo de dar cabida a la versión errónea de que el Gabinete estaba de acuerdo con los agresores del *Huáscar*. Después de defender su conducta, explicó la renuncia por el deseo de evitar pretextos para provocar asonadas, y asimismo, con el fin de desvanecer las sospechas acogidas aun por algunos amigos del Presidente, cuando solo se tenían noticias incompletas del combate de Pacocha y no se podía proceder hasta no tener la plena posesión de los hechos.

Mientras demoraba la solución de la crisis ministerial se produjo el motín del Callao.

EL MOTÍN DEL CALLAO.- Después de tumultos diversos algunos civilistas sueltos iniciaron poco después otra rebelión. Aurelio García y García y Lizardo Montero fueron los cabecillas de ella. Uno de sus partícipes fue Juan Bazo y Basombrío, prefecto del Callao. Debió contar con el apoyo de la escuadra y de la Escuela de Clases de Chorrillos. Estalló en la noche del 4 de junio en la guarnición de aquel puerto, antes de que los preparativos pudieran ultimarse y proclamó al vicepresidente La Puerta, a consecuencia de los sucesos ocurridos con el *Huáscar*. Según una carta de Pardo a su esposa publicada por José Carlos Martín en su libro *Manuel Pardo en Chile*, la sublevación se efectuó por deseo acalorado" de algunos de mis amigos que él no pudo contener pues hallábase en Chorrillos. Viajó a Lima a caballo a las cuatro de la mañana para tocar puertas de calle con el objeto de buscar quien fuese a tocar a esas horas puertas de cuarteles". García y García llegó a ser apresado en el puerto sublevado por corto tiempo. Los "cabitos" de la Escuela de Chorrillos según algunas versiones regresaron a su cuartel al tener conocimiento de que el batallón Ayacucho acantonado en el fuerte de Santa Catalina, se preparaba a hacerles frente y su conspiración, anecdóticamente conocida con el nombre de la "conspiración de los cabitos", fue dominada.

Manuel Pardo, asilado en la legación de Francia, viajó a Chile el 15 de junio de 1877. La memoria de Gobierno de 1878, en el capítulo relativo al orden público, exhumó significativamente, algunas frases de Felipe Pardo y Aliaga sobre el modo de impedir los trastornos políticos.

La llegada de los tripulantes del *Huáscar* el 9 de julio dio lugar a estentóreas manifestaciones, pues fueron recibidos con flores y vítores.

[III]

EL GABINETE BUENDÍA.- Prado llamó el 4 de junio de 1877 para organizar el nuevo Gabinete al general Juan Buendía quien asumió la cartera de Gobierno como titular y la de Guerra como interino. Lo acompañaron José Cirilo, Julio Rospigliosi en el portafolio de Relaciones Exteriores, Manuel Morales en el de Justicia y Félix García en el de Hacienda (8 de junio de 1877). En julio de 1877 fue nombrado ministro interino de Guerra el contralmirante Antonio de la Haza, pasando el mismo a ser titular el 17 de noviembre de 1877. *El Comercio* expresó que si bien el nuevo ministerio carecía de homogeneidad, tenía caracteres de moderación y no implicaba la amenaza de medidas coactivas para ningún grupo político. *El Nacional* hizo resaltar el carácter incoloro de los nuevos ministros. Para *La Opinión Nacional*, al escoger a Buendía y a sus colegas, Prado había infligido una derrota al grupo de sus consejeros que pretendía erigir una política de represión contra el civilismo, acusado de haber sido partícipe en el motín del Callao.

EL DECRETO QUE CORTÓ EL JUICIO POR LAS REBELIONES DEL HUÁSCAR Y DEL CALLAO.- El Gabinete Buendía expidió un decreto en el que mandó cortar los juicios militares iniciados con motivo de la rebelión del *Huáscar* y del movimiento subversivo en la noche del 4 y en la madrugada del 5 de junio en el Callao. De esa manera puso en libertad a los enjuiciados

El Comercio

[1876 JULIO 2]

LA CAUSA DEL *TALISMÁN*. En su edición de la mañana del 2 de junio de 1876, *El Comercio* publicó una carta del doctor Tejeda, fiscal de la Corte Superior, en la que protesta contra la sentencia dada a los tripulantes del barco *Talismán*, cómplices del levantamiento de Piérola en 1874. Según Tejeda, no se les debió condenar por rebelión, sino por piratería. Dice en su alegato: "Los tripulantes del *Talismán* que hicieron fuego alevosamente sobre las autoridades de Pacasmayo que iban en una embarcación peruana a reconocer los papeles de aquel buque, que las aprisionaron y secuestraron indefinidamente y que después de esto cometieron otros actos punibles en las aguas de Pacasmayo ¿no merecerían la pena de muerte, por esos actos (...)? Indudablemente que sí".

El Comercio

[1877 JUNIO 4]

EL MOTÍN DEL CALLAO. Bajo el titular "Tumulto en el Callao, un muerto y varios heridos", el 4 de junio de 1877 *El Comercio* informó sobre el motín ocurrido el día anterior en el puerto chalaco. Sobre el inicio de los enfrentamientos, dice la nota: "La lucha se trabó en breve con la fuerza pública, y en el cambio de balas hubo un muerto de parte del pueblo y dos heridos". Continúa luego con el agravamiento de los hechos: "Las patrullas hicieron al principio dos descargas al aire, pero viéndose siempre amenazadas dispararon al fin contra el pueblo". Tras comentar sobre las bajas y los heridos, concluye diciendo que después de los eventos, "la noche se ha pasado en tranquilidad".

y su política apaciguadora se extendió a todos los detenidos por causas políticas salvo los que tenían sentencia ejecutoriada (6 de julio de 1877). Un gran número de ciudadanos, encabezado por el mariscal La Fuente, había elevado una acta al Gobierno para pedir la libertad de los detenidos del *Huáscar*. El decreto equiparándolos con los sublevados del Callao suscitó polémicas entre los diarios *La Patria y La Sociedad* que consideraban justiciera la libertad de los primeros y misericordiosa la de los segundos; y los del bando opuesto, señaladamente *La Opinión Nacional*.

"LA OLIGARQUÍA Y LA CRISIS".- La disertación leída en la Sociedad Jurídico-Literaria por José Andrés Torres Paz el 29 de agosto de 1877 y publicada luego en folleto llevó como título "La oligarquía y la crisis".

Torres Paz hizo un sumario bosquejo del proceso de la vida nacional desde la Independencia y destacó el período de Balta que atrajo hacia sí, al querer librar al Fisco de los consignatarios, el interés lastimado de los poderosos y durante cuya administración hubo, sin embargo, inmoralidades entre los funcionarios públicos. La oligarquía, a juicio de Torres Paz, estaba formada por una clase social con dinero ganado en los negocios del guano cuyo auge contrastaba con el abatimiento y la degradación del pueblo y que pretendía elevarse políticamente sobre "las ruinas del detestable caudillaje militar".

Torres Paz no expresó ideas originales sino recogió la versión de periódicos, pasquines y corrillos; pero su folleto es un documento interesante para la historia de las palabras empleadas en las luchas políticas peruanas. La difusión de la voz "oligarquía" en el Perú debe ser estudiada a través del tiempo.

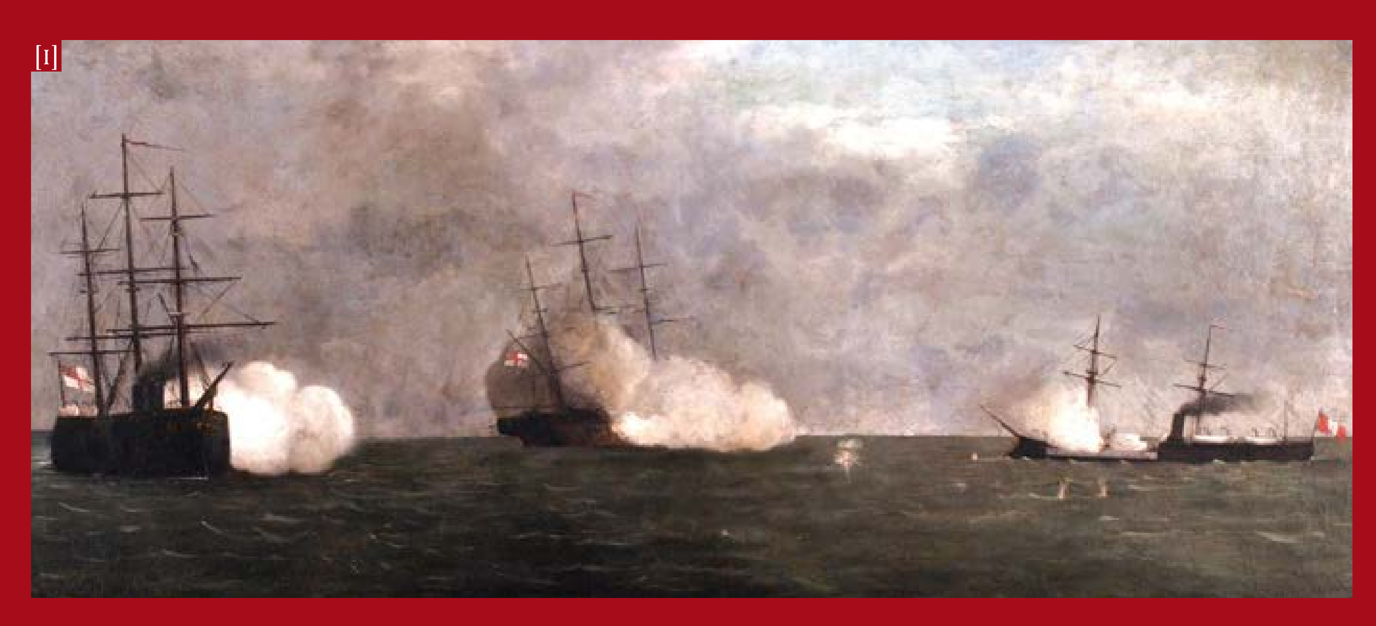
LA EPIDEMIA DE "LA ARGOLLA".- Otra palabra cuya historia debe hacerse es "argolla". Carlos Miró Quesada Laos afirma en su libro *Autopista de los partidos políticos* (donde pueden leerse interesantes páginas sobre esta época) que el diario clerical *La Sociedad* acuñó en 1876 el mote "argolla" para designar al civilismo. "Argolla: pardismo; argolla: despótico exclusivismo", decía *La Sociedad*. Según otra versión esta palabra fue divulgada inicialmente por el periódico *El Cascabel*.

Por otra parte, Rómulo Eyzaguirre en su estudio sobre las epidemias en Lima narra que la del dengue o gripe recibió en 1877 el nombre de "la argolla" y también el de "emisión Meiggs". Otras designaciones curiosas fueron, dentro de una lista que ofrece Hermilio Valdizán en el *Diccionario de medicina peruana*: la "piadosa" para la gripe en 1819 con motivo de su benignidad; la "ferrolana" a la de 1851 por haber coincidido con la llegada de la nave española de ese nombre; la "mala fe" y "abrazo de Pinzón" a la peste de 1863.

EL PARTIDO NACIONAL.- Antes de las elecciones parlamentarias de octubre de 1877 para formar el tercio que debía incorporarse en 1878, se constituyó un nuevo partido con el nombre de "Nacional". Ya se había hablado de él desde 1876. La fórmula proclamada por este partido era la fusión de los elementos políticos diversos para colaborar con el Gobierno.

¿Quiénes eran los nacionales? Andrés Avelino Aramburú, desde un punto de vista civilista, los caracterizó alguna vez de la siguiente manera: "Son amalgama de pierolistas desertores y de civilistas tránsfugas que buscaron la sombra reparadora de un candidato prestigioso y, más tarde el apoyo de la fuerza que no tenían". Estas palabras son injustas. El Partido Nacional, en realidad, significaba, con todas sus deficiencias, un esfuerzo para formar una fuerza organizada que se opusiera al poder social, económico y político del Partido Civil, con la finalidad de cerrarle el paso por la vía legal en sus tentativas para volver al comando en el Poder Ejecutivo, disputarle las elecciones parlamentarias, recoger las críticas y acusaciones contra él y ofrecer a Prado el contingente

[1]



[2]



✠ EL COMBATE DE PACOCHA. El 29 de mayo de 1877, se enfrentaron frente a las costas de Moquegua el monitor *Huáscar* y las embarcaciones inglesas *Shah* y *Amethyst*. El primero había sido capturado por Nicolás de Piérola y sus partidarios, quienes se encontraban en rebeldía contra el gobierno de Prado. Tras largas horas de combate, el *Huáscar* se retiro sin arriar la bandera peruana. Piérola se entregó al jefe de la escuadra nacional el 31 en el puerto de Iquique. Aquí vemos una representación anónima del combate (1) y una representación basada en un bosquejo del combate (2), hecha por un oficial inglés que tomó parte en él, ambas pertenecen al Museo Naval del Callao.

JUAN BUENDÍA (1816-1895)



El militar limeño presidió el Consejo de Ministros entre 1877 y 1878, y ejerció la dirección del Ministerio de Gobierno, así como del de Guerra y Marina. Renunció el 18 de mayo de 1878, junto a su Gabinete, tras la fallida captura de Lizardo Montero. Un año más tarde, durante la guerra del Pacífico, fue designado jefe del Ejército Sur. Además, participó en la defensa de Lima en 1881.

de su ayuda. Venía a ser un intento que resultó frustrado, para dar carácter orgánico al sector de opinión que lanzara en 1875 la candidatura del gobernante de 1876 a 1879. Este parece haberlo visto con simpatía, como no podía ser menos, y haberse inclinado eventualmente hacia esta nueva fuerza si bien se cuidó de no identificarse con ella. No viene a ser exacto suponer que el Partido Nacional era un obediente organismo manejado desde el Palacio de Gobierno. Presenta fundamentales diferencias, por ejemplo, con el Partido Democrático-Reformista formado durante el oncenio leguiísta. En todo caso, no contó con auténtico apoyo popular ni con dirigentes que tuvieran seducción para la opinión pública.

La primera junta directiva del Partido Nacional estuvo integrada por las siguientes personas: general Manuel González de la Cotera, coronel Foción Mariátegui, Manuel F. Benavides, coronel Mariano Lino Cornejo, Francisco de Paula Secada, Manuel Tafur, José Félix Castro, Luciano Benjamín Cisneros, Mariano Felipe Paz Soldán, Juan Francisco Pazos, Alejandro Arenas, José L. Haedo y Buenaventura Elguera.

LAS ELECCIONES DE 1877.- El 21 de octubre de 1877 se realizaron las elecciones parlamentarias. Los civilistas reorganizados bajo la presidencia de Manuel Costas y los nacionales combatieron intensamente. Hubo gran desasosiego público. El 29 de octubre las turbas asaltaron las imprentas de *El Comercio* y *El Nacional*.

El resultado práctico de las elecciones fue la existencia de numerosas dualidades.

LA RENUNCIA DEL GABINETE BUENDÍA.- El 2 de mayo de 1878 se libró de ser apresado al salir de un baile en el Club de la Unión el contralmirante Lizardo Montero, lo que motivó la protesta de un grupo de personas que lo acompañaban. Como consecuencia del choque con la policía y los gendarmes hubo heridos y contusos. Montera, acusado de conspirador, se asiló en una legación y viajó a Chile.

El 13 de mayo, renunció el Gabinete Buendía. Había durado casi un año. El verdadero motivo para la caída del Gabinete Buendía parece haber sido la conveniencia política de renovar el cuadro ministerial ya gastado, con el fin de que el Gobierno afrontara la inminente reapertura del Congreso. *El Comercio* del 14 de mayo planteó el dilema en el que estaba el Presidente: o gobernaba con la mayoría parlamentaria para lo cual necesitaba cambiar los hombres que figuraban a su lado o seguía, como hasta entonces, frente al peligro de encontrar la hostilidad de las Cámaras.

Si *El Comercio* y otros voceros civilistas no eran parcos en sus críticas al Gabinete Buendía y lo acusaron de haber intervenido en las elecciones, *La Patria*, desde una zona de opinión opuesta, tuvo para él frases todavía más acerbas. Lo llamó insignificante, indefinido en su color político, irresoluto, contemporizador e inerte.

La crisis ministerial alcanzó una duración singularmente larga. Se prolongó durante más de un mes.

[IV]

EL GABINETE LOAYZA.- El 18 de junio de 1878 quedó formado el Gabinete presidido por José Jorge Loayza que ocupó el Ministerio de Justicia e Instrucción. Lo acompañaron Manuel Irigoyen en el de Relaciones Exteriores, Fernando Palacios en el de Gobierno, el general Pedro Bustamante en el de Guerra y Manuel Antonio Barinaga en el de Hacienda.

Según documentos en el Archivo Piérola, en la formación de este gabinete intervino Antonio Arenas. Los periódicos civilistas lo recibieron con frialdad hostil aunque afirmaron que no tenía significación política clara. *El Nacional* recordó que Loayza había sido ministro de Balta y

lo consideró cómplice del atentado del 21 de setiembre de 1871 y del contrato Dreyfus. Por otra parte, Barinaga era decano de la Facultad de Jurisprudencia y miembro del Tribunal de Cuentas, el general Bustamante un leal amigo del general Prado. Los señores Irigoyen y Palacios, surgieron como nuevas figuras políticas. *La Patria*, que había solicitado la formación de un Gabinete con personeros del nuevo Partido Nacional, expresó su desacuerdo con las actitudes de términos medios, con los nombramientos de hombres sin filiación conocida y con el espejismo de querer calmar las agitaciones de la opinión pública por medio de Gabinetes sin significación. *La Sociedad*, clerical, fue el único diario de Lima que aprobó la nueva combinación ministerial. A pesar de la virulencia de *La Patria*, el Gabinete Loayza marcó un definido alejamiento entre el Gobierno y el Partido Civil.

LA CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS POR EL CONGRESO DE 1878.- Como la renovación parlamentaria se verificaba, de conformidad con la ley de 1861, a base de calificaciones hechas por las juntas preparatorias de las Cámaras, se dijo que en 1878 esas calificaciones se convirtieron en elecciones arbitrarias para servir las consignas del Partido Civil allí imperante. Ni uno solo de los diputados de oposición logró ser admitido, salvo Guillermo Billinghurst, elegido en Tarapacá. Sin embargo, la Cámara de Diputados, que había incorporado a los nuevos representantes por Lima Ramón Ribeyro, Ignacio de Osma, José Unanue y Manuel Candamo, ante las protestas ruidosas que suscitó este acto (la junta escrutadora había funcionado en casa del presidente de esa entidad, José de la Riva-Agüero y Looz Corswaren), reconsideró su acuerdo en la sesión del 20 de agosto y se produjo el espectáculo singular de la "desincorporación" de los diputados por la capital. Contendores de la lista civilista habían sido Alejandro Arenas, Juan Francisco Pazos, Buenaventura Elguera y José Casimiro Ulloa.

Sin embargo, la victoria del Partido Civil en ambas Cámaras fue abrumadora.

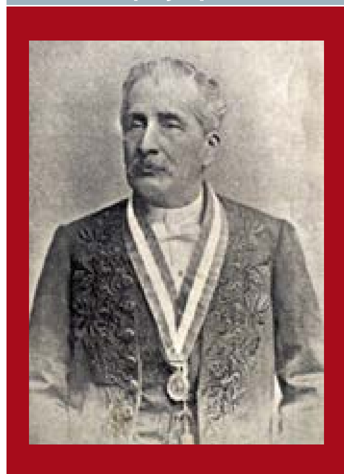
LA AGITACIÓN PLEBISCITARIA.- Comenzó a propagarse en el país una agitación atizada, seguramente, por muchas autoridades políticas y, sin duda alguna, por los candidatos desechados, con la mira de preparar el camino para una acción plebiscitaria contra el Congreso.

Fue en el Senado donde este movimiento alcanzó el más enérgico rechazo. El senador Lizardo Montero interpeló al ministro de Gobierno Fernando Palacios y se produjo el 23 de agosto de 1878 una resolución de dicho cuerpo legislativo desaprobando sus doctrinas. La nota de Palacios fechada el 26 de agosto al refutar los fundamentos del voto del Senado, ahondó la divergencia producida. Dijo allí que el pueblo tenía "el derecho de convocarse y reunirse cuando lo tuviera a bien con tal que fuera por un objeto lícito". "Las autoridades políticas (agregó más tarde el mismo Palacios en un manifiesto fechado el 19 de octubre), sin contrariar la Carta fundamental que están obligadas a cumplir y hacer cumplir, no han podido oponerse a que los pueblos se convoquen y reúnan para expresar sus juicios acerca de la conducta constitucional de los encargados de ejercer cualquiera de los Poderes del Estado".

El oficio de Palacios a la Cámara de Senadores, fechado el 26 de agosto, pasó a una comisión que, por fin, emitió dictamen el 14 de octubre. Allí sostuvo que el acuerdo del 23 de agosto no debía ser alterado y propuso que dicha comunicación quedara archivada. Este dictamen fue aprobado.

El Senado consideró que la actitud del Ministro conducía a la eliminación del Poder Legislativo y declaró que sus doctrinas eran "disociadoras e inconstitucionales". Palacios renunció (19 de octubre de 1878). Se hizo cargo interinamente del portafolio vacante el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Irigoyen. Cuando todavía no se había provisto el cargo vacante, renunció el 18 de octubre el ministro de Hacienda Barinaga después de unas interpelaciones en la Cámara de

JOSÉ JORGE LOAYZA (1827-1904)



El 18 de junio de 1878, el magistrado limeño asumió el cargo de ministro de Justicia e Instrucción y la presidencia del Consejo de Ministros. En el transcurso de su gestión se inició la guerra del Pacífico. Luego, en 1880, durante la dictadura de Nicolás de Piérola, fue designado consejero de Estado. En los años de la invasión de Lima, luchó como soldado por la resistencia. Tras el fin de la guerra, fue nombrado vocal de la Corte Suprema de Lima, cargo que ocupó regularmente hasta 1886.

Diputados de carácter hacendario y no político acerca de las cuales se tratará en otro capítulo. El 25 de octubre fueron nombrados simultáneamente ministros de Hacienda José Rafael de Izcue y de Gobierno Bruno Bueno. Izcue era superintendente de la Aduana del Callao. Antes de elogiar estos nombramientos, *El Comercio* del mismo día 25 criticó la persistencia del Presidente en dar a su régimen una orientación de términos medios que buscaba elementos de escasa significación política.

LA LEY PARA CASTIGAR EL DESCONOCIMIENTO DEL CONGRESO.- Con fecha 29 de octubre de 1878, dio el Congreso una enérgica ley que cortaba el movimiento plebiscitario. Adujo en sus considerandos esta ley que "las actas formadas por unos pocos ciudadanos en algunos lugares de la República desconociendo la autoridad legal del Congreso son un atentado contra el orden público y contra la Constitución" y puso a todos los individuos que iniciaran, secundasen o protegieran el desconocimiento del orden constitucional o la resistencia a él, en la condición de reos del delito de rebelión. Los funcionarios culpables debían ser destituidos; los militares, borrados del escalafón; y recompensas especiales fueron prometidas a los jefes y oficiales del ejército, de la armada y de la guardia nacional y a los demás ciudadanos que se distinguieran en la defensa del sistema constitucional.

[V]

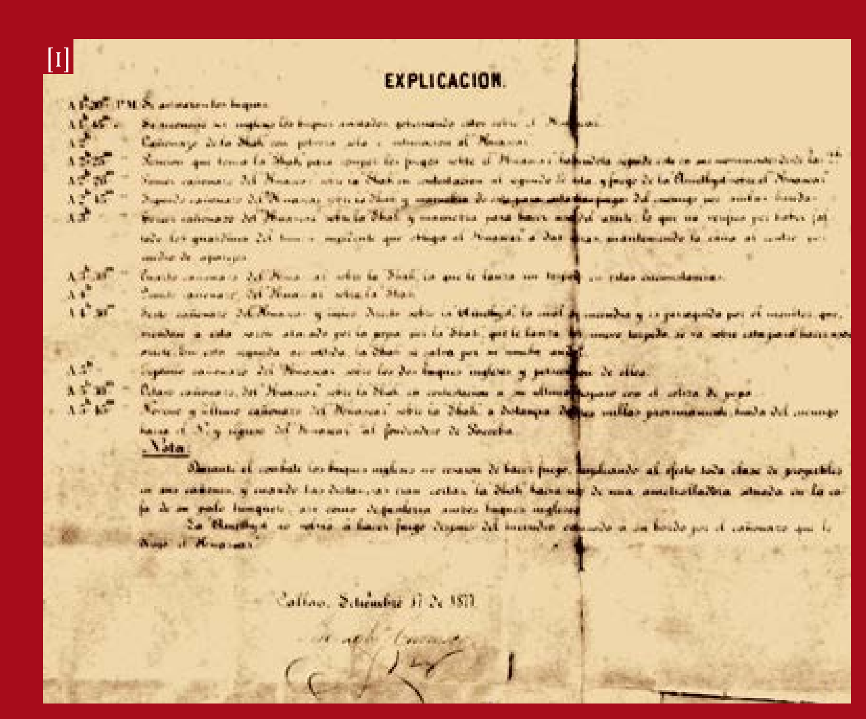
EL REGRESO DE MANUEL PARDO.- Manuel Pardo se había alejado del Perú, como se ha referido, el 15 de junio de 1877, pocos días después del motín del Callao. En las elecciones parlamentarias de 1877 en que, como igualmente se ha visto, logró el Partido Civil una gran victoria en ambas ramas del Poder Legislativo, fue proclamado, cuando estaba en el exilio de Chile, senador por Junín. Su Cámara le confirió la presidencia de ella en la elección efectuada el 27 de julio. Diversas personas amigas de Chile le aconsejaron no emprender el viaje de regreso. Pero las incitaciones políticas eran apremiantes. "Todos me llaman del Perú (escribió entonces Pardo) excepto una sola persona y a esta es que yo debiera obedecer porque es la voz del corazón y de mi bien. Mi partido me solicita por un impaciente egoísmo. Pero mi esposa me dice: Quédate: mi alma te lo suplica". Estaba ya en Valparaíso cuando sus propios amigos le pidieron que esperase; confiaban ellos en que, después de su victoria electoral, Prado los llamara así como Mac Mahon en Francia se había entregado al Partido Republicano. No se produjo, sin embargo, este gesto. Manuel Pardo llegó al Callao el 2 de setiembre de 1878 y la recepción entusiasta que recibió ahogó cualquier plan avieso que sus adversarios hubieran podido tener y acerca de cuyos preparativos corrían alarmantes rumores. "Por lo mismo que la confusión política en que esta (la opinión pública) se encontraba (escribió Pardo en una carta particular el 11 de setiembre) había excitado las pasiones a un grado altísimo, por lo mismo que hasta la víspera de mi llegada se repartían en las plazas y en los teatros millares de proclamas invitando al pueblo a hacerme desaparecer y que mis amigos por su parte tuvieron que armarse y apertrecharse para ir a recibirme, pues se creía necesario sostener una lucha sangrienta a mi desembarco, mi presencia inerme en medio de estos locos, viniendo a cumplir fríamente mi deber y mis palabras de paz dirigidas a los nuestros, han precipitado la crisis como un reactivo, una combinación química: tan rápido fue el cambio. La inminencia de los peligros hizo a todos Prudentes...".

MANUEL PARDO LLEGÓ AL CALLAO EL 2 DE SETIEMBRE DE 1878 Y LA RECEPCIÓN ENTUSIASTA QUE RECIBIÓ AHOGÓ CUALQUIER PLAN AVIESO QUE SUS ADVERSARIOS HUBIERAN PODIDO TENER Y ACERCA DE CUYOS PREPARATIVOS CORRÍAN ALARMANTES RUMORES.



Pedro Dávalos y Lissón en su libro *Por qué hice fortuna*, ha puesto en labios de su tío Carlos Lissón las siguientes palabras concernientes a una entrevista entre él y Manuel Pardo en 1878: "'Se nos viene la guerra con Chile, me dijo Pardo. O la evitamos o nos preparamos para ella. Siendo tan grave la situación consideré necesario comunicarme inmediatamente con Prado. Salí de a bordo y sin abrazar primero a los miembros de mi familia, me fui a Palacio. El hombre, que ha vivido en

[1]



EL PLANO DEL COMBATE. **Bernabé Carrasco, oficial de guardia del monitor *Huáscar*, realizó el plano del Combate de Pacocha que vemos aquí (2). Fechado el 17 de setiembre de 1877, este gráfico incluye además información sobre el armamento con que contaba cada barco, y el trazo del recorrido de las tres embarcaciones, paso a paso. En la parte superior, que vemos en un detalle (1), se describen las principales acciones del combate de manera secuencial. Cabe resaltar que según esta fuente, el *Amethyst* contaba con 200 marineros, el Shah con 600, y el *Huáscar* solo con 169.**

[2]

PLANO DE PACOCHA Y DEL COMBATE ENTRE LOS BUQUES DE S.M.B. "SHAH" Y "AMETHYST" Y EL MONITOR PERUANO "HUASCAR"

EXPLICACION.

> "La agonía de Pardo duró hasta las tres menos cinco de la tarde. Debieron atormentarle cruelísimos dolores. A su esposa (...) no la dejaron llegar hasta el moribundo para evitarle una espantosa impresión



Chile y que lo conoce, me oyó espantado. Le acompañaban en esta entrevista tres de sus amigos íntimos. Todos ellos me miraban con recelo, como si yo estuviera inventando mentiras. No así Prado, que tiene un buen corazón, que es sincero, franco y que me sigue estimando porque sabe que todo aquello del 77 se hizo sin mi anuencia. Hoy hace ocho días que llegué. Muy visitado al principio; ahora, Ud. lo ve, nadie viene a verme; y es que nadie cree en el peligro internacional'. Le confirmé la información que me había sido dada por Manuel Marcos Salazar, información ya llegada también a él y que mucho le amargó, al saber que en el Palacio se le decía a Prado que pospusiera sus alarmas siendo una invención y no una realidad el peligro de Chile. Sabía también que un amigo de Prado habíale dicho: 'Quiere asustarnos para volver a ser él el amo del Perú'".

La versión de Dávalos y Lissón, aunque procede de un hombre muy respetable e invoca una fuente valiosa, no parece consistente. La entrevista entre Pardo y Prado llevó a una completa reconciliación entre ambos hombres públicos. Ni como presidente del Senado ni como ciudadano de mucha influencia en el Congreso y en las más valiosas tribunas del periodismo, nada hizo Pardo que significara una actitud de alarma o de previsión, frente a Chile. Tampoco hay huellas de ese temor ante el conflicto bélico en su nutrida correspondencia con Vicuña Mackenna y otros personajes del país del sur.

ASESINATO DE MANUEL PARDO.- Pardo empezó a pronunciar en el Senado el 14 de noviembre un discurso en apoyo del proyecto de ley sobre el impuesto con que debía gravarse cada cien kilogramos de peso en toda mercadería. El 15 de noviembre continuó ocupándose del mismo asunto. Ambos discursos debían publicarse en *El Comercio*. Con tal motivo, Pardo fue a la imprenta de este diario en la mañana del sábado 16 y corrigió las pruebas hasta las dos de la tarde. Enseguida se dirigió al local del Senado en compañía de sus amigos Manuel María Rivas y Adán Melgar. Al verlo, un destacamento del batallón Pichincha le hizo los honores de ordenanza. Sonó la corneta de órdenes y la guardia presentó armas. Pardo atravesó delante de la tropa que estaba en formación al lado izquierdo de la puerta de entrada y siguió en dirección al interior del patio. El sargento Melchor Montoya que aún tenía presentada el arma, volteó hacia Pardo que se hallaba como a seis u ocho pasos de él y disparó con su rifle Comblay y gritando al mismo tiempo después: "Viva el pueblo". Pardo tambaleó y cayó en brazos de Melgar. La guardia

Las últimas horas de Pardo ✠

El presidente del Senado fue asesinado cuando se dirigía al Congreso a cumplir sus funciones. Así fueron sus últimos momentos, según *El Comercio.*

16 de noviembre de 1878

2:00 PM

A las 2 de la tarde, Manuel Pardo llega en coche a la puerta del Congreso, proveniente de la imprenta del diario *El Comercio*. Lo acompañaban los señores Manuel María Rivas y Adán Melgar. A la entrada, la guardia del batallón Pichincha presenta armas ante Pardo. Este hace un gesto para que cesen los honores.

Pardo ingresaba al primer patio del Congreso cuando el sargento Melchor Montoya le dispara. La bala roza la mano izquierda del Sr. Rivas, penetra en el pulmón izquierdo del ex presidente y sale a la altura de la clavícula. Este se lleva las manos al pecho y, recostado sobre un caballero, se dirige al segundo patio.

permaneció impasible. El asesino huyó a la plaza vecina en dirección a la Cámara de Diputados; pero fue capturado por un guardia civil que lo golpeó. El sargento Armando Caray, de la guardia de esa Cámara, hizo unos disparos y fue reducido a prisión por sus mismos compañeros.

Pardo fue llevado casi en peso hasta cerca de una pila que había en el patio del Senado, en cuyo lugar se le dejó por consejo de los médicos que acudieron casi inmediatamente. Sobre las baldosas de mármol empezó a agonizar lentamente, rodeado por muchas personas que daban muestras de dolor, desesperación, ira y confusión. Alcanzó a confesarse con el padre Caballero de la orden de Dominicos, quien le habló al oído y pudo escuchar de él trabajosas palabras expresando humildad y resignación. Entre las otras palabras que llegó a pronunciar estuvieron, según diversos testimonios: "Perdono a todos", "Mi familia", "Debo mucho", "Me ahogo". El presidente Prado, al tener noticia de lo ocurrido, salió a pie de Palacio y tomó luego un coche de alquiler para llegar más pronto al local del Senado. "¡Vergüenza!", exclamó demudado. Y luego refiriéndose al asesino: "¿Y por qué vive todavía ese miserable? Hizo ponerlo bajo dos centinelas incomunicado severamente, cambió la guardia a que pertenecía y mandó situar la mayor parte de las tropas acantonadas en Lima en las avenidas que conducía a la Plaza de Armas y la de Bolívar. Asimismo, ordenó que fuera disuelto el batallón Pichincha.

La agonía de Pardo duró hasta las tres menos cinco de la tarde. Debieron atormentarle cruelísimos dolores. A su esposa, doña Mariana Barreda de Pardo, no la dejaron llegar hasta el moribundo para evitarle una espantosa impresión. Felipe, el hijo mayor, pudo, sin embargo, acercarse a él.

Los médicos de la policía doctores Manuel Adolfo Olaechea y Rufino López Torres practicaron con el cadáver, en presencia de varios facultativos de la capital, una necropsia médico-legal, una de las más antiguas que se recuerda en Lima. Comprobaron que la muerte fue debida a la penetración de dos proyectiles de arma de fuego en la cavidad toráxica, de necesidad mortal. De la antigua enfermedad pulmonar no quedaban huellas en el cuerpo de Pardo. Sus órganos hallábanse en magnífico estado y todo hacía presumir que hubiera podido llegar a una edad muy avanzada.

El escritor tacneño Modesto Molina, testigo presencial del crimen, describió así al asesino: "Montoya, cuyo lugar de nacimiento ignoro, es un hombre como de veintiséis años: cholo claro, bajo de cuerpo, un poco grueso y de facciones grotescas. Sus ojos son pequeños y abotagados y en ellos se ve una mirada siniestra. Los pómulos de la cara revelan al hombre vulgar y de ins-

21 NOVIEMBRE 1877 [EE. UU.]

EL INVENTOR ESTADOUNIDENSE THOMAS ALVA EDISON (1847-1931) ANUNCIA SU ÚLTIMA CREACIÓN: EL FONÓGRAFO. ESTE APARATO PERMITÍA GRABAR SONIDOS EN UN CILINDRO DE PAPEL DE ESTAÑO Y LUEGO REPRODUCIRLOS.

3:00 PM

Pardo cae al suelo entre las puertas que separan al patio del salón de sesiones. El Sr. Melgar se abalanza sobre el asesino, mientras la guardia permanece impasible. Montoya huye hacia la Plaza de la Inquisición, pero es apresado por el sargento Juan Vellods. Dos centinelas lo llevan a un cuarto en el segundo patio del Senado.

En unos instantes, llegan más de doce médicos. La herida, sin embargo, era mortal. Sobrevino entonces una hemorragia. No movieron a Pardo del lugar donde había caído. Este, agonizante, preguntó quién era el asesino. Al saber que se trataba de un sargento del batallón Pichincha, dijo: "Lo perdono".

El padre Caballero fue el último confesor de Pardo. Al llegar los miembros de su familia, dijo: "Mi familia… recomiendo al Congreso. Perdono a todos… Perdono a todos…hasta a mi asesino". Luego exhaló su último aliento, a las tres de la tarde. El presbítero González La Rosa cerró sus ojos.

Seis minutos después de la muerte de Pardo, su cuerpo fue trasladado al salón de sesiones del Senado, donde estuvo hasta las cinco de la tarde. A las nueve menos cuarto de la noche, terminó la autopsia al cuerpo del ex presidente. A las nueve de la noche fue trasladado en hombros a su casa, a pedido de su esposa y su madre.

AL SARGENTO MONTOYA SE LE SIGUIÓ UN JUICIO CRIMINAL EN PRIMERA INSTANCIA, ANTE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA Y ANTE LA CORTE SUPREMA. LA PRIMERA IMPRESIÓN FUE QUE SU GESTO ERA LA SEÑAL DE UN VASTO PLAN SUBVERSIVO.



tintos depravados y los labios están desprovistos de barba". Había servido en el ejército durante siete años. Si durante este tiempo estuvo siempre en el batallón Pichincha, acompañó a Pardo en la campaña del sur en 1874.

FUNERALES DE MANUEL PARDO.- Los funerales tuvieron una solemnidad excepcional. El cadáver fue llevado a la iglesia de Santo Domingo. De allí se le condujo con gran acompañamiento a la Catedral. El comercio estaba cerrado. Veíanse banderas a media asta en las oficinas públicas, legaciones y numerosas casas particulares. Las campanas de las iglesias sonaban de hora en hora, mientras el fuerte de Santa Catalina hacía al mismo tiempo las salvas de ordenanza. Casi no se hallaban vestidos de color en las calles. En la Catedral pronunció una elocuente oración fúnebre José Antonio Roca y Boloña, que a muchos no agradó por su insistencia en aludir a la virtud cristiana del perdón. Hubo los oficios de ritual y se escuchó una misa fúnebre compuesta por Claudio Rebagliati con acompañamiento de coros y de voces de cantantes que mereció muchos elogios, seguida por ocho piezas musicales más, entre las que estuvo la *Lacrimosa* de Reynaldo Rebagliati, ejecutada en un violín por su autor. El cadáver fue conducido al cementerio en hombros, y quienes lo cargaban cada media cuadra o cuadra y media se alternaron según la siguiente clasificación: senadores y diputados, empleados de la secretaría presidencial, edecanes y ayudantes durante 1872 a 1876, jefes del ejército que no se hallaban en servicio, oficiales de las compañías de bomberos y salvadores del Callao, alumnos de las Facultades de Jurisprudencia, Letras, Ciencias y Ciencias Políticas, alumnos de la Escuela de Construcciones Civiles, oficiales de las compañías de bomberos y salvadores de Lima, alumnos de la Facultad de Medicina, socios del Club de la Unión, miembros de la Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos, socios del Club Literario, vecinos de la parroquia de San Lázaro, jefes y oficiales del batallón N° 8 de la Guardia Nacional, alumnos del Colegio de Guadalupe y artesanos y jefes de taller. Al avanzar el cortejo, de muchas casas se arrojaban coronas y flores al ataúd. En numerosas ventanas y balcones se veía a mujeres, la mayor parte de ellas en traje de duelo.

Dieciocho oradores tomaron la palabra en el cementerio. Entre ellos estuvieron Emilio Forero Ara por la Cámara de Senadores, Manuel María Gálvez por la Cámara de Diputados, José Antonio García y García por la Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima, José de la Riva-Agüero y Looz Corswarem, presidente del Senado, Juan Antonio Ribeyro, rector de la Universidad Mayor de San Marcos, Isaac Alzamora, personero de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Tomás D. Ugalde por la Facultad de Medicina, Cesáreo Chacaltana en nombre del periodismo. Samuel García por la bomba de Lima, varios estudiantes, un artesano y otras personas más. Fernando Casós hizo publicar el texto del discurso fúnebre que hubiera querido pronunciar.

El entierro dio lugar a una manifestación multitudinaria sin precedentes. El periódico *Il Italiano* reconoció este hecho y expresó que el 21 de noviembre de 1878 señalaba un día que iba a ser recordado como una piedra miliar en la historia del Perú. Sin embargo, cinco hombres y dos mujeres fueron apresados cerca del arco de la portada de Maravillas porque, en estado de embriaguez según el parte policial, quisieron arrojar tierra y agua sobre el féretro.

El regreso de Pardo desde Chile, su convicción de que la guerra vendría del sur y el asesinato del 16 de noviembre ostentan un carácter de agorero patetismo. Al surgir al lado de la depresión económica financiera y en vísperas de la catástrofe internacional diríase que aparecieron como un crepúsculo rojo, anuncio de las sombras de la noche.

EL JUICIO CONTRA MONTOYA Y SUS CÓMPLICES.- Al sargento Montoya se le siguió un juicio criminal en primera instancia, ante la Corte Superior de Lima y ante la Corte Suprema. La primera impresión fue que su gesto era la señal de un vasto plan subversivo. En el proceso se

aclaró que los sargentos del batallón Pichincha Melchor Montoya, Elías Álvarez, Armando Garay y Alfredo Decourt después de haber hablado varias veces sobre el proyecto criminal que meditaban, convinieron en la mañana del 7 de octubre de 1878 en salir separadamente de su cuartel y reunirse en las chacritas inmediatas con el objeto de acordar lo que iban a hacer. Reunidos en un alfalfar, "expusieron (según expresó el Fiscal Cárdenas en su dictamen) como causa o motivo de sus designios que la ley sobre ascensos de las clases del ejército que se estaba discutiendo en el Congreso les cortaba su carrera impidiéndoles su ascenso a la clase de oficial y convinieron en hacer una rebelión sublevando su cuerpo y comenzando por dar muerte al Excmo. señor presidente del Senado don Manuel Pardo a quien consideraban autor de este proyecto. Para llevar a cabo este crimen, uno de ellos se encargaría de la guardia del Senado, otro de la guardia de la Cámara de Diputados, un tercero de la de su cuartel y el último de la Caja del Cuerpo. Victimado el señor Pardo, saldrían con la tropa a la calle, harían barricadas y esperarían que el pueblo los apoyara. Convencidos en eso, se pusieron de rodillas y juraron cumplir su compromiso y guardarse secreto. Enseguida, procedieron a sortearse para distribuirse aquellos cuatro puestos y de los sucesivos sorteos, hechos con cuatro pedazos de papel de una cajetilla de cigarros, escribiendo antes con lápiz en tres de ellos un número y dejando el otro en blanco que designaría al sorteado, resultó que Melchor Montoya se encargaría de la guardia del Senado y de matar al señor Pardo, Armando Garay de la Cámara de Diputados, Alfredo Decourt de la del cuartel del batallón Pichincha y Elías Álvarez de la caja de este cuerpo. Terminados estos arreglos regresaron al cuartel".

En la noche del mismo día fue Montoya a la sastrería de Manuel Poytia, sujeto que se decía su tío, con el objeto de avisarle que ya habían acordado su plan como él lo deseaba. El sastre Poytia "que de tiempo atrás instigaba a su sobrino (continúa el fiscal Cárdenas) entusiasmándolo para decidirlo al crimen, aceptó el plan insistiendo en que lo principal era matar a Pardo y le indicó a Montoya que le presentase a los sargentos, lo cual se realizó después de otra de las frecuentes conferencias que este tenía con Poytia en su tienda".

Los cuatro sargentos pretendieron comprometer a varios soldados y clases de su batallón, según parece sin éxito o sin que se probara su aquiescencia definitiva, excepto en el caso del cabo Antenor Gómez Sánchez. "En las conferencias que los conjurados tuvieron con Poytia en su sastrería, les ofreció este (asevera Cárdenas) que serían ascendidos a capitanes, que se les daría una gratificación en dinero y que se les proporcionaría un jefe para que se pusiera a la cabeza del movimiento, asegurándoles que contaba con un doctor que lo dirigiría e insistiendo siempre en que era necesario dar muerte a don Manuel Pardo".

El 15 de noviembre estuvo Montoya donde Poytia y le avisó que al día siguiente ejecutaría su plan. El día 16 por la mañana, al tiempo de distribuirse las guardias en el cuartel de Pichincha, reclamaron los conjurados alegando que no les correspondían los puestos para ellos designados y el oficial a cargo de esta distribución, recién incorporado en el cuerpo, que después alegó no haber conocido el rol ni haberlo tenido a la mano, dejó a los clases que ellos mismos se distribuyeran sus colocaciones; y merced a esta circunstancia efectuaron los cambios que quisieron, y así tomó Montoya la guardia del Senado, Garay la de la Cámara de Diputados y Decourt la del cuartel, sin embargo de que, conforme al rol del cuerpo, ese día no les correspondía tener dichos puestos: a Montoya le tocaba la guardia de la cárcel. Ya en la calle, de orden de Garay, pasó Gómez Sánchez a la guardia de la Cámara de Senadores. Poco antes de la hora señalada, mientras estaban los guardias en sus respectivos puestos, mandó Montoya a Gómez Sánchez donde Garay para que viese si estaba listo: llegó aquel hasta cerca de la puerta de la Cámara de Diputados, se vio a distancia con Garay y sin hablarle, regresó al Senado y le dijo a Montoya que Garay hallábase expedito. Poytia también se hizo presente en esos momentos, pues fue a hablar con Montoya; declaró que en efecto estuvo con él y le aconsejó que desistiera, pero Montoya negó esta entrevista afirmando que si realmente hubiese ido

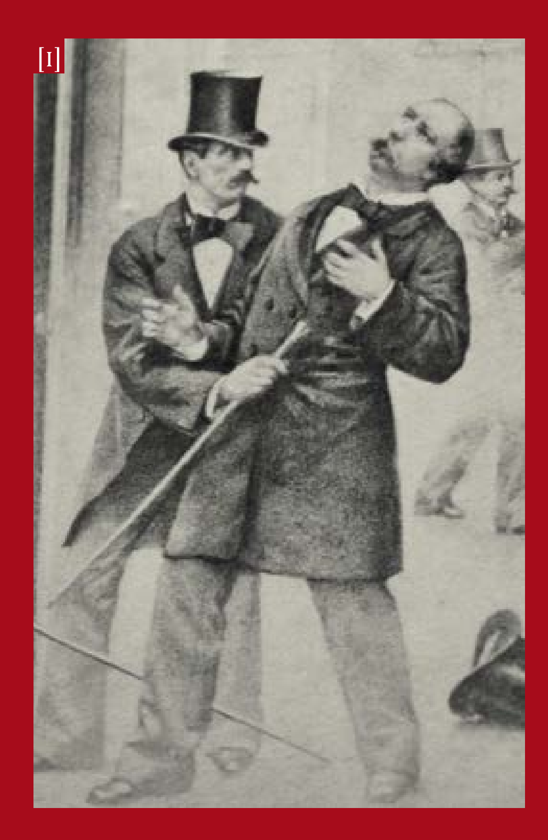
El Comercio

[1878 NOVIEMBRE 16]

MUERTE DE UN NOTABLE.

En la edición de la tarde de sábado 16 de noviembre de 1878, el diario *El Comercio* informó sobre el asesinato del ex presidente Manuel Pardo. Antes de describir los hechos, dice la nota: "El jefe del partido más respetable y poderoso que ha existido en el país; el más notable hombre de Estado que ha tenido el Perú, ha hecho a su patria hoy la última ofrenda: el sacrificio de su vida. No ignoraba la ilustre víctima que su existencia estaba amenazada. Casi diariamente recibía avisos, más o menos fidedignos, de que se buscaba un asesino que lo hiriera; pero su espíritu altivo se hacía superior a las amenazas y marchaba resuelto y tranquilo por el camino del deber".

[1]



[2]



ASESINATO DE PARDO. El 16 de noviembre de 1878, el presidente del Senado, Manuel Pardo llegó atrasado a la sesión de la tarde. Minutos antes, había estado en el local del diario *El Comercio,* corrigiendo las pruebas de sus discursos de días anteriores. Al detenerse a recibir los honores del batallón Pichincha, el sargento Melchor Montoya disparó al ex presidente. Pardo falleció en el patio del Senado tras una hora de agonía, a las 2:55 p.m. Aquí vemos una representación de la época del momento del disparo (1), al agresor en una tarjeta de visita de la casa Courret (2) y el local del Senado (3).

[3]

Poytia donde él habría sido para instigarlo como siempre. En todo caso, nadie lo vio hablar ni estar juntos ese día, si bien constó que Poytia estuvo en las inmediaciones de la Cámara de Senadores poco antes del crimen y después de su realización.

Las declaraciones de Poytia en el proceso parecieron conducir a las autoridades policiales y judiciales al objetivo que estuvieron persiguiendo que era envolver en el juicio a personas de gran figuración. Poytia expresó que, a instancias de los sargentos, habló con la señora de Piérola y le reveló cuanto se proponían esos individuos, "a fin de que ella cooperara y los ayudara; que la señora de Piérola no aceptó el ofrecimiento y entonces el exponente se dirigió al Dr. D. José Vicente Ampuero, a quien conocía como pierolista". La dama aquí mencionada fue doña Jesús Iturbide de Piérola, esposa del caudillo, que fue apresada sin miramientos y conducida a la Prefectura. Por los careos y demás diligencias practicados se demostró que la señora de Piérola no conoció el plan de los sargentos ni a Poytia, si bien este tomó su nombre.

El 26 de noviembre de 1878 fue puesta en libertad y no volvió a figurar en la causa. Nicolás de Piérola hallábase entonces en Europa y su nombre no apareció conectado directamente con los sargentos, con Poytia o con Ampuero.

En la defensa que de sí mismo hizo este último en la Corte Superior (y que reprodujo en un folleto) declaró ser descendiente del conquistador Francisco de Ampuero y de Inés Yupanqui, hija de Huayna Cápac, vencedor en el Callao el 2 de mayo de 1866, fiscal jubilado de la Corte Superior de Cajamarca, abogado en ejercicio en Lima y pierolista. Señaló que los sargentos no lo habían aludido en ningún momento en sus declaraciones y que no lo conocían. Insistió en que los cargos hechos por Poytia contra él eran vagos, indeterminados y contradictorios, sin hallarse respaldada la tesis de que había incitado al asesinato de Pardo y a la sublevación con la promesa del apoyo de los generales Ramón Vargas Machuca y Fermín del Castillo. Existía alguna relación entre él y Poytia porque este solía servirle como sastre; pero los testigos presentados no ofrecían comprobantes acerca de una intimidad entre ambos y menos de que hubiesen compartido actividades subversivas. A la vez, Ampuero dio a conocer el texto de documentos escritos por Poytia y dirigidos a su esposa, a su procurador y a su abogado sosteniendo que se le habían arrancado declaraciones mediante la tortura; en algunos de estos papeles y en un recurso de su puño y letra presentado ante la Corte Suprema hizo Poytia una retractación de sus cargos contra Ampuero. Según este, el intendente de Policía Felipe N. Huguet, era su enemigo personal y se esforzó en obtener pruebas en su contra. El hecho de que Poytia hubiese estado en casa de Ampuero en la tarde del día del asesinato de Pardo y de que el abogado estando preso, hubiese dirigido a su esposa una carta para incitarla a trabajar en el sentido de que el sastre se retractase de su acusación ofreciéndole inclusive dinero por ese motivo, no formaban prueba legal de ninguna clase.

Ampuero fue absuelto de la instancia por el juez de la causa y absuelto definitivamente por la sentencia de la Corte Superior de 4 de mayo de 1880, confirmada luego por la Corte Suprema.

La Corte Superior ratificó la sentencia de primera instancia que condenó a Montoya a la pena capital; a Elías Álvarez, Armando Garay y Alfredo Decourt a la misma pena debiendo sortearse entre los tres para que uno de ellos la sufriera; a penitenciaría en 4° grado a los que salvasen del sorteo; a la misma pena y grado a Poytia; mientras que para Gómez Sánchez la condena se redujo a la Penitenciaría en tercer grado con disminución de un término por razón de su menor edad. La sentencia de la Corte Suprema, expedida el 14 de setiembre de 1880, impuso la pena de muerte solo a Montoya y condenó a Garay, Álvarez y Decourt a la pena de penitenciaría en tercer grado aumentada en tres términos o sea quince años de la misma pena. Declaró, igualmente, no haber nulidad en la sentencia de segunda instancia en cuanto a los quince años de penitenciaría impuestos a Manuel Poytia y a la pena de penitenciaría en tercer grado correspondiente a Antenor Gómez Sánchez, disminuida en un término en atención a su menor edad.



LA CORTE SUPERIOR RATIFICÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENÓ A MONTOYA A LA PENA CAPITAL; A ELÍAS ÁLVAREZ, ARMANDO GARAY Y ALFREDO DECOURT A LA MISMA PENA DEBIENDO SORTEARSE ENTRE LOS TRES PARA QUE UNO DE ELLOS LA SUFRIERA (...)



“

EL ASESINATO DE MANUEL PARDO FUE UN ACTO ABOMINABLE. DEBIÓ SER CONDENADO ENÉRGICAMENTE AUN POR LOS ADVERSARIOS MÁS RECALCITRANTES DEL PARTIDO CIVIL Y DE SU JEFE.



En aquellos días gobernaba Piérola como dictador. Dentro de las facultades amplias con que estaba investido pudo ejercer la de conmutar la pena de muerte dada a Montoya. No lo hizo, Montoya fue fusilado el 22 de setiembre de 1880 a las cinco de la madrugada en el óvalo frente al Panteón. Le auxiliaron un sacerdote descalzo y el vicario castrense. Antes de morir publicó una declaración que nada agregó a los datos del proceso. Había durado este casi dos años.

Poytia murió víctima de una bala perdida en el tiroteo durante el ataque de Cáceres a Lima para derrocar a Iglesias.

APRECIACIÓN SOBRE EL ASESINATO DE PARDO.- El asesinato de Manuel Pardo fue un acto abominable. Debió ser condenado enérgicamente aun por los adversarios más recalcitrantes del Partido Civil y de su jefe. No solo implicó un delito merecedor de la más severa pena sino una pérdida nacional al desaparecer, joven todavía, un gran estadista y un prominente ciudadano. Como escribió entonces Carlos Augusto Salaverry:

Pero, ay!... al ver tu frente derribada
en la que había un mundo, al verla
inerte,
siento a mi patria menos grande y fuerte
sin el hijo a quien llora, desolada

La sorpresa, la indignación, la cólera, la desesperación ante un hecho tan tremendo y luego el apasionamiento y el interés político llevaron a muchos partidarios de la ilustre víctima a buscar a sus verdaderos asesinos en otros hombres que no eran Montoya y sus cómplices. Es preciso leer con mucha cautela los comentarios periodísticos de la época, entre los que se singularizaron por su saña los que publicó *El Nacional*. Parecía lógica la hipótesis de que el crimen había sido urdido entre los más prominentes enemigos políticos de Pardo y no fueron escatimadas las oportunidades para difundirla. A esa actitud se sumaron otros a lo largo del tiempo. González Prada a propósito de la alianza entre Piérola y el civilismo en 1895 llegó a decir: "No valía la pena de... cargar el rifle de Montoya para concluir con perdones mutuos y abrazos fraternales". Cierto es, sin embargo, que este gran panfletario, siempre feroz con Piérola desde todo punto de vista, no insistió en llamarlo asesino de Pardo.

Al examinar el problema histórico de las responsabilidades acerca de este crimen, precisa anotar primeramente que los esclarecimientos fueron hechos con minuciosidad y oportunamente y que Montoya y los demás reos estuvieron en todo momento en poder de la justicia. Otros delitos ha habido en el Perú acerca de los cuales ha podido decirse que fueron corridos los velos y con cuyo motivo han sido suprimidos acaso testigos valiosos o se ha creído ver escamotear pruebas acusadoras. Nada de ello ocurrió en 1878. No solo había en esos días una amplísima libertad de imprenta y un gobierno que se extremó en rodear de garantías la prosecución de la causa. La magistratura, muy respetable y prestigiosa entonces, si de algún partido estaba cerca, era del civil. Nada apareció, sin embargo, en el expediente más allá de lo que señaló la sentencia.

Tampoco hubo, en conjunción con el crimen de Montoya o a raíz de él, un intento serio para alterar el orden público o deponer al Jefe del Estado, o desconocer al Congreso. Si algún proyecto subversivo aparece en las declaraciones del proceso, es descabellado. Álvarez en su instructiva de f. 16 dice: "que él, Garay, Decourt y Montoya juraron sublevarse; tomando Decourt la guardia de prevención; Garay la torre de San Pedro; Melgar y Montoya la guardia de ambas Cámaras y Álvarez la caja del cuerpo". Y Montoya en su instructiva de f. 5, C. 2° expone: "que después de dar muerte a Pardo debían de unirse las guardias de ambas Cámaras, formar barricadas

en las bocacalles y hacerse fuertes allí, contando con el apoyo del pueblo". Todo hace suponer, en suma, que el asesinato de Pardo no formó parte del vasto plan de un caudillo o de un partido organizado. Tampoco se encuentran huellas de que los agentes obedecieron órdenes o recibieron dinero de personas prominentes. Las fuerzas poderosas que arrastraron a la señora Iturbide de Piérola a la prisión, infligiéndole un humillante vejamen, la habrían mantenido en ella o la hubieran vuelto a maltratar si llegan a descubrir el más leve indicio de que esta austera y muy católica señora había tenido algo que ver con el crimen de Montoya y sus cómplices.

Por otra parte, el asesinato de Pardo no aparece como acto aislado. Sería fútil pretender atribuirlo al delirio de un loco, a la brusca decisión de un violento, a la doctrina individual de un terrorista. Se halla precedido por las reuniones secretas de Montoya y otros sargentos, por los tratos entre ellos y Poytia, por las instigaciones reiteradas de este. Es obra de un grupo; pero de un grupo pequeño de gente simple, ignorante y humilde. Lo cual no impide creer como hecho muy posible que el proyecto hubiese llegado a ser conocido por ciertos sectores de los más recalcitrantes enemigos de Pardo y del Partido Civil nacionales o pierolistas.

El general Juan Norberto Eléspuru relató al autor del presente libro que, cuando estaba de visita en la tarde del 16 de noviembre en la casa de un político y periodista afiliado al Partido Nacional, vio llegar a un sujeto corriendo y excitado que, sin fijarse en la presencia de un extraño, dijo al entrar: "Ya está", o "Por fin" o cosa semejante. Si esta actitud expresaba la realización de un anhelo o la comprobación de un hecho ya previsto, sería imposible decirlo. Piénsese, por lo demás, en que fueron notorias las amenazas contra la vida de Manuel Pardo con motivo de su regreso de Chile, poco tiempo antes de la trágica escena en el Senado.

Quienes hicieron desde la acción subversiva, la tribuna del Parlamento, el comicio, el periodismo, el libelo y el corrillo con la prédica contra el civilismo y su jefe y fundador (y en esa actitud no estuvo solo Piérola sino hubo en 1878 mucha gente) no cargaron el rifle de Montoya; pero la atmósfera de odios políticos y muchas veces, más que políticos, sociales, creada desde 1871 con excesos y virulencias por los dos bandos, contribuyó al cultivo y a la germinación de venenos que los sargentos del Pichincha absorbieron. Pardo no solo fue idolatrado y odiado por su volumen personal y de grupo, por su capacidad y por su energía, sino sufrió además las acechanzas que, más de una vez rondan y acosan en el Perú a quienes, perteneciendo a la aristocracia, se lanzan resueltamente y con entereza a la lucha política. Montoya y quienes con él se complotaron estaban preocupados por una ley específica en cuya dación Pardo iba a colaborar como senador; pero no hicieron sino seguir una corriente de la que habían formado parte la supuesta maquina infernal en el ferrocarril a Chorrillos en diciembre de 1872, el atentado del capitán Juan Boza el 22 de agosto de 1874, el asalto del 20 de agosto de 1876 (que *El Comercio* del 16 de diciembre de 1878 llamó "la primera escena de la tragedia"), el atentado urdido, según se dijo, contra el exiliado ilustre que llegó a Pisagua en junio de 1877, los rumores siniestros y los pasquines alevosos en setiembre del siguiente año. Pardo, más que una víctima en una guerra política fue víctima en una incipiente guerra social.

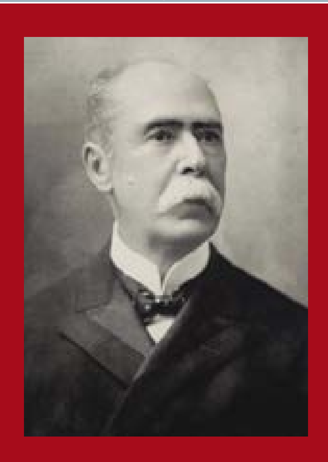
[VI]

LA "FUSIÓN" Y LA CAÍDA DEL GABINETE LOAYZA.- Ante el asesinato del 16 de noviembre, por un momento pareció que Prado y los civilistas se habían reconciliado. A raíz del crimen, convocó el Presidente una reunión de diputados y otros políticos prominentes el 24 de noviembre, que condujo a la lisonjera esperanza de una fusión nacional simbolizada por un nuevo partido compuesto por los dirigentes del Partido Civil y por los amigos de Prado. El 16 de diciembre cayó, como una concesión al civilismo, el Gabinete Loayza. *El Comercio* del 17 expresó que desaparecía envuelto en "las fatídicas sombras del atentado del 16 de noviembre" y después de haber dado apoyo indirecto a "las farsas plebiscitarias de agosto".



A LOS 66 AÑOS DE EDAD, FALLECE EL EMPRESARIO ESTADOUNIDENSE ENRIQUE MEIGGS. TRAS HABER AMASADO UNA GRAN FORTUNA CON LA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES Y DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS, SE ENCONTRABA EN LA BANCARROTA DEBIDO PRINCIPALMENTE AL DESPILFARRO PERSONAL, LOS PAGOS QUE DESTINABA AL SOBORNO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LA GRAVE SITUACIÓN FISCAL EN QUE SE ENCONTRABA NUESTRO PAÍS.

MANUEL YRIGOYEN (1830-1912)



El político limeño fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores el 17 de diciembre de 1878. Durante su gestión, dirigió las acciones diplomáticas de la etapa inicial de la guerra del Pacífico. Anteriormente, Yrigoyen había ocupado los cargos de ministro residente (1873) y plenipotenciario (1874) en Brasil, Uruguay y Argentina.

EL GABINETE YRIGOYEN.- El 17 de diciembre de 1878 fueron nombrados presidente del Consejo y ministro de Relaciones Exteriores Manuel Yrigoyen; de Justicia Mariano Felipe Paz Soldán; de Gobierno Juan Corrales Melgar; de Guerra el general Domingo del Solar y de Hacienda José Rafael de Izcue.

Corrales Melgar era civilista y vicepresidente del Senado; a del Solar se le consideraba como de la misma filiación; Paz Soldán pertenecía al Partido Nacional; e Yrigoyen e Izcue, sobrevivientes del Ministerio anterior, no tenían bandería partidista.

El Gabinete Yrigoyen no fue un Gabinete "conversado". *El Comercio* afirmó el 17 de diciembre que el país se hallaba frente a una nueva transacción, en armonía, hasta cierto punto, con las reuniones en Palacio a donde fueron los civilistas pero de acuerdo, sobre todo, con la costumbre de Prado; y sostuvo enseguida que aquellas entrevistas habían sido favorables no tanto políticamente sino desde el punto de vista social y espiritual, al aplacar rencores y al acercar a los hombres horrorizados con el crimen. Todos los Gabinetes del régimen inaugurado en agosto de 1876 tenían, como origen teórico, la idea de la fusión y habían fracasado. *El Nacional* se lamentó de que no hubiese habido verdadero sentido renovador, pidió mayor partidismo político en el Gobierno, pues el Ministerio no era ni fusionista ni civilista, si bien reconoció la circunspección y honorabilidad de quienes lo integraban. *La Opinión Nacional* compartió este juicio y afirmó, además, que el Jefe del Estado, ya fuese por un noble pero errado plan de gobierno, o cediendo a sus afectos personales, gustaba rodearse de personas que se neutralizaban entre sí.

El Gabinete Yrigoyen afrontó el tremendo problema internacional surgido en febrero de 1879.

[VII]

LAS PERSPECTIVAS PARA LAS ELECCIONES DE 1880.- Al aproximarse la fecha de la renovación presidencial que debía efectuarse en 1880, los posibles candidatos civilistas a la presidencia de la República pudieron ser Francisco Rosas preferido por los grupos que dentro del partido se llamaban representativos, o Lizardo Montero a quien parecían acompañar, según algunos comentarios, la marina y los "bochincheros jóvenes" del Club de la Unión. El civilismo tenía gran fuerza en el Congreso pero estaba desorganizado, sin caudillo único después de la muerte de Pardo y en el pueblo proseguía la intensa propaganda contra él. Otra candidatura posible era la del general Manuel G. de la Cotera con algún apoyo en el ejército y quizá con la ayuda eventual de elementos del oficialismo y de los llamados nacionales, grupo adverso al civilismo que no había acompañado a Piérola en sus correrías contra el orden público.

El Gabinete Loayza pudo haber sido el comienzo de una vasta maniobra hostil a los civilistas cuyo desarrollo, los más íntimos, los mismos amigos del general Prado no permitieron desarrollar. La victoria civilista en las elecciones parlamentarias de 1878 y la reconciliación entre Pardo y Prado pareció ser el augurio de una nueva etapa política. El asesinato de Pardo dio lugar a una violenta campaña contra Piérola y contra los voceros periodísticos anticivilistas como *La Patria*, dirigida entonces por Pedro Alejandrino del Solar. Prado tuvo entonces entrevistas con este y con Benito Neto y Julio Jaimes, redactores del mismo periódico, en un esfuerzo conciliatorio y se negó a acceder a la demanda para que lo clausurase. Cuando Del Solar le dijo al Presidente que Piérola ya no conspiraba, contestó que otros sí lo hacían y sobre todo la señora. (Del Solar a Piérola 23 de enero de 1879. Archivo Piérola).

Por esa época se hacían esfuerzos para crear contactos entre el Presidente y el caudillo proscrito. Una carta de Antonio Arenas a Piérola dice: "Sé por un personaje que los civilistas del Congreso no creen en la participación de los amigos de Ud. en la muerte de Pardo; pero han ordenado que, no obstante, se insista en asegurarlo y además nada perdonan para que el general Prado crea que los pierolistas son los que impulsaron al sargento Montoya. Yo he hablado con

el Presidente sobre el camino que Ud. pensaba seguir indicándole que solo en el caso que él contrariara a Ud. se podía temer una revolución pierolista. Después de algunos días me ha dicho que a pesar de lo mal que Ud. lo ha tratado y de haber intentado por dos veces derribar a su gobierno, él no conserva rencores y no tiene interés en sofocar las ambiciones legítimas de Ud." (29 de enero, Archivo Piérola).

A principios de 1879 eran varias las personas que trabajaban en Lima para unificar a pierolistas y nacionales, neutralizar, por lo menos, al Gobierno y así enfrentarse en un frente unido al civilismo en las elecciones de 1880. No consta cuál fuera la respuesta de Piérola ante estos proyectos; pero todo hace suponer que continuaba albergando planes subversivos y haciendo preparativos para ponerlos en ejecución.

[VIII]

EL REGLAMENTO DE MORALIDAD PÚBLICA Y POLICÍA CORRECCIONAL.- Como se ha indicado anteriormente, el reglamento de Policía y Moralidad para Lima y su provincia expedido en 1839 rigió hasta 1877 con enmiendas hechas de acuerdo con la evolución de los usos y costumbres y del desarrollo urbano.

Un nuevo Reglamento de moralidad pública y policía correccional para Lima y su provincia fue expedido en el año de 1877.

Este reglamento dio lugar a debates políticos cuando pretendió aplicarlo el Gobierno en 1893 con motivo de la virulencia del periodismo de oposición y al otorgarle nueva vigencia el Congreso de 1894.



UN NUEVO REGLAMENTO DE MORALIDAD PÚBLICA Y POLICÍA CORRECCIONAL PARA LIMA Y SU PROVINCIA FUE EXPEDIDO EN EL AÑO DE 1877.



[TOMO 7]

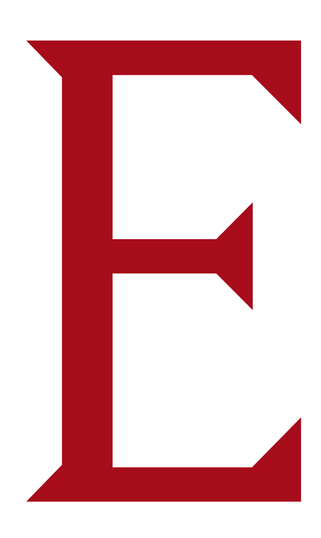


[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 16 • **I** El Presupuesto de 1877 a 1879 • Los ingresos y los gastos de los ferrocarriles • Los subsidios a los departamentos y provincias • Ley sobre fondos para la instrucción primaria • **II** La Peruvian Guano • Los problemas con Dreyfus y con Peruvian Guano • Los comisionados Aranîbar y Althaus y sus desacuerdos con la Peruvian Guano y con Dreyfus • Las cuentas con Dreyfus • Aparición de la bancarrota: las cuentas con la Peruvian Guano, la suspensión del servicio de la deuda externa y la absorción de las mensualidades para los gastos internos • El guano en Estados Unidos • Los depósitos de guano antes de la guerra con Chile • El carguío del guano • **III** La deuda interna y los ingresos de la aduana del Callao • La deuda interna y el contrato con la Casa Calderoni Schmoller • La liquidación y reconocimiento de los créditos de la deuda interna • La ley de febrero de 1879 sobre la deuda interna • Qué créditos comprendía la deuda interna a principios de 1879 • **IV** La deuda externa • **V** Final de la cuestión judicial en Londres • El premio a Bogardus • Apreciación sobre el juicio de Londres.

ASPECTOS HACENDARIOS DE LA DEPRESIÓN EN EL PERÍODO 1876-1878. LA BANCARROTA FISCAL QUE PRECEDIÓ A LA GUERRA

CAPÍTULO [16]



[I]

L PRESUPUESTO DE 1877 A 1879.- Según declaró Manuel A. Barinaga en su memoria como ministro de Hacienda ante el Congreso de 1878, el Presupuesto para el bienio de 1875 a 1876 arrojó un déficit efectivo de S/. 24.638.027. Esta situación creó serias dificultades para el ejercicio presupuestal siguiente.

El Congreso sancionó los presupuestos de los bienios de 1877-1878 y 1879-1880. Los ingresos anuales dentro de los pliegos extraordinario y ordinario, fueron estimados en:

	1877-1878 S/.	1879-1880 S/.
Aduanas	7.683.300	7.052.860
Guano	6.838.333	2.815.500
Salitre	6.000.000	1.800.000
		1.000.000 (Consumo en EE. UU. y Canadá)
Contribuciones	315.200	234.640
Varias rentas	307.000	375.315
Correos	287.251	237.530
Ferrocarriles	149.000	178.210
Imprevistos (reintegros y alcances de cuentas)		409.000

Con el producto de las aduanas se atendía de preferencia a los gastos del ejército y la armada y al pago de las listas civiles en cuanto alcanzaban sus rendimientos. El contrato celebrado con la Casa Calderoni Schmolle en 10 de abril de 1878 al que se hace referencia en otra parte de este capítulo liberó a esta renta del servicio de la deuda interna.

La crisis comercial a la que estuvo vinculado el problema monetario disminuyó los productos de las aduanas, si bien se notó en 1877 una tendencia a la recuperación, como se ve en el cuadro siguiente de ingresos reales:

Años	Productos de las aduanas	
1873	S/.	8.253.033,93
1874	"	6.681.830,64
1875	"	7.066.208,74
1876	"	5.541.664,36
1877	"	6.885.214,30

El total de las rentas, calculadas con carácter global y anual, ascendió en el Presupuesto de 1878-1879 a S/. 2.189.084. En 1879-1880 las cifras consignadas para los ingresos ordinarios fueron S/. 15.257.698 y los extraordinarios en S/. 2.337.385.

El director de Contabilidad y Crédito José Quiñones en su memoria sobre el ejercicio presupuestal de 1875-1876 y 1877 presentada en julio de 1878, dio cuenta de los menores ingresos recaudados y de los mayores egresos hechos. En cuanto al año de 1877 citó como menores ingresos: la disminución de las importaciones con motivo de la crisis comercial, el abono de una parte de los subsidios fiscales a los concejos departamentales en timbres y papel sellado y la falta de productos en el ramo de correos, agregando a todo ello las recaudaciones en las cuentas del guano y del salitre menores que las calculadas originariamente. Como mayores egresos enumeró: el aumento de los gastos en las oficinas de Estadística, ciertas obras públicas como la Iglesia Matriz de Tacna, los desembolsos causados por los sucesos políticos, las cantidades omitidas por el Presupuesto en relación con las necesidades del Ministerio de Guerra y el costo de la explotación de los ferrocarriles.

Entre las contribuciones figuraron para 1879-1880 los siguientes impuestos con magras sumas:

Timbres	162.640
Papel sellado	63.330
Auxilio patriótico	3.650
Derechos de títulos	2.420
Mesada eclesiástica	2.130
Derechos de alcabala	470
	S/. 234.640

Los impuestos de predios, de patentes e industrial habían sido absorbidos, como se recordará, por los concejos departamentales y provinciales. Pero, como también ya ha sido anotado, su administración adolecía de graves deficiencias y el Estado tenía que acudir año a año en auxilio de los organismos locales.

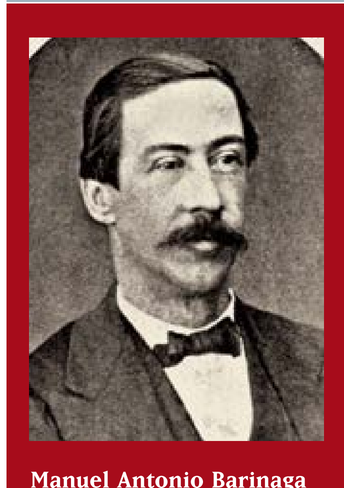
Los egresos fueron estimados en la siguiente forma en cifras anuales en los pliegos ordinarios y extraordinarios:

	1877-1878 S/.	1879-1880 S/.
Ministerio de Hacienda	9.874.071	4.960.603
Ministerio de Guerra y Marina	5.500.000	5.974.690
Ministerio de Gobierno	4.779.031	4.517.546
Ministerio de Justicia e Instrucción	1.190.012	1.062.164
Ministerio de Relaciones Exteriores	271.678	270.278

Los cálculos presupuestales se vieron dificultados en su orden, claridad y unidad no solo por la separación entre el Presupuesto ordinario y el extraordinario, sino también por la existencia de un "pliego adicional ordinario" y otro "pliego adicional extraordinario" y por las llamadas "cuentas ajenas al Presupuesto" emanadas de los créditos que se contraían en virtud de disposiciones especiales y del movimiento de caja y cartera. Se han constatado, además, errores en las sumas y en las cifras presupuestales.

LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DE LOS FERROCARRILES.- No obstante las enormes cantidades de dinero invertidas en las diversas vías férreas construidas y que seguían siendo construidas por cuenta del Estado, algunas de ellas no compensaban los gastos de explotación y las

LA MEMORIA DE BARINAGA



Manuel Antonio Barinaga (en la imagen), ministro de Hacienda de junio a octubre de 1878, encontró un déficit de más de 24 millones de soles en el Presupuesto del bienio 1875-1876. Esta situación no hizo sino agravar la crisis financiera en la que se encontraba nuestro país antes de la guerra del Pacífico. El informe de Barinaga forma parte de la memoria de su gestión ministerial, que presentó al Congreso en 1878.

MARZO
1878
[TURQUÍA]
3

RUSIA Y EL IMPERIO OTOMANO FIRMAN EL TRATADO DE SAN STEFANO, QUE PUSO FIN A LA GUERRA QUE LIBRABAN DESDE 1877. EN EL TRATADO, AMBOS PAÍSES SE COMPROMETIERON, ADEMÁS, A RECONOCER LA INDEPENDENCIA DE SERBIA, MONTENEGRO Y RUMANIA. TAMBIÉN SE CONSTITUYÓ BULGARIA, Y LAS PROVINCIAS DE BOSNIA Y HERZEGOVINA OBTUVIERON SU AUTONOMÍA. RUSIA, POR SU PARTE, OBLIGÓ AL IMPERIO OTOMANO A ENTREGARLE LOS TERRITORIOS DE ARDAHAN, KARS, BATUM, Y A PAGAR SUS GASTOS DE GUERRA.

que habían sido entregadas en arrendamiento no producían el interés corriente del capital. El ingreso presupuestal que figuraba como renta de este ramo parecía así lejos de estar destinado a satisfacer durante muchos años los compromisos a que estaba afecto, o de suministrar una entrada importante al Tesoro.

Las cantidades ingresadas y los gastos de explotación de los ferrocarriles entre 1875 y 1877 ofrecieron las elocuentes cifras que se toman de la memoria de la Dirección de Contabilidad y Crédito correspondiente a 1878:

	Productos S/.	Gastos de explotación S/.
1875	319.804,74	325.531,68
1876	477.802,32	429.306,02
1877	1.382.050,89	1.123.305,65

LOS SUBSIDIOS A LOS DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS.- El Presupuesto de la República para 1877-1878 consignó las cifras correspondientes a los subsidios fiscales con que debía acudirse a los concejos departamentales de acuerdo con sus presupuestos propios aprobados por el Gobierno.

Las sumas de estos presupuestos departamentales daban los siguientes resultados:

Departamentos	Ingresos en I877-1878 S/.	Déficit en 1877-1878 S/.
Callao	297.725	75.484
Arequipa	233.698	8.692
Cusco	188.367	55.931
Puno	148.227	53.535
Cajamarca	132.140	14.492
Ayacucho	128.322	30.632
Piura	91.766	36.200
Huancavelica	63.333	13.316
Apurímac	51.033	26.059
Amazonas	47.427	25.325
Loreto	30.000	11.189
Huánuco	29.867	8.253
Lambayeque		32.901
Libertad		32.608
Tacna		14.412
Moquegua		7.206
Ancash		1.673

Los departamentos de Lima, Ica y Tarapacá no recibían subsidios.

Los subsidios fiscales a los concejos provinciales se repartían dentro del mismo período en la siguiente forma por departamentos:

	S/.
Cusco	5.273
Cajamarca	5.254



LOS RECURSOS DE LAS ADUANAS. En los presupuestos bienales para 1877-1878 y 1879-1880, uno de los mayores ingresos del país era el proveniente de la recaudación de las aduanas. Con este producto se pagaban, principalmente, los gastos del ejército y de la armada. Una de las aduanas más importantes del Perú era la del Callao, que vemos aquí en una fotografía del álbum *República Peruana 1900.*

MAYO
1878
[PERÚ]
18

UN DECRETO PRESIDENCIAL DECLARA OFICIALMENTE CREADO AL COLEGIO LA INMACULADA, A CARGO DE LOS SACERDOTES DE LA CONGREGACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (JESUITAS). EL PRIMER LOCAL DEL CENTRO EDUCATIVO ESTUVO UBICADO EN EL CENTRO DE LIMA, ENTRE LA ACTUAL AVENIDA ABANCAY Y EL JIRÓN MIRÓ QUESADA, JUNTO A LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN PEDRO. TRAS VARIAS MUDANZAS, EL COLEGIO FUNCIONA HOY AL FINAL DE LA AVENIDA BENAVIDES, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.

Arequipa	4.827
Áncash	4.519
Apurímac	4.047
Lima	3.907
Junín	3.629
Puno	3.696
Amazonas	3.559
Ayacucho	3.395
Libertad	2.673
Loreto	2.387
Huancavelica	2.214
Piura	2.110
Huánuco	1.692
Moquegua	1.050
Ica	1.030
Lambayeque	984
Tacna	309
Tarapacá	273

El Presupuesto nacional para 1879-1880 consignó idénticos números tanto para los concejos departamentales como para los concejos provinciales. Con ello reveló que no había considerado los gastos efectivos producidos en el bienio anterior y que había lentitud y desorden en la tramitación de las cuentas de ingresos y de egresos relacionados con las entidades que tenían a su cargo el experimento descentralista.

La ayuda a los concejos provinciales en ambos presupuestos ascendía en total a 113.676 soles. Además de esa cantidad el Presupuesto nacional de 1877-1878 consignó, para atender a la instrucción primaria en toda la República, la suma de 600 mil soles anuales, o sea 1.200.000 al bienio. Esta partida no fue reiterada en el Presupuesto de 1879-1880, lo cual implicó que el Estado se había desentendido de dar una ayuda directa a la educación popular abrumado por sus tribulaciones económicas y con el espejismo de la ley especial para atender a este servicio público.

Al referirse a los departamentos que no eran el de la capital, el presidente Prado dijo en su mensaje al Congreso de 1878: "La instrucción primaria y media se ha resentido del malestar de los concejos municipales. Vosotros sois los llamados a remediarlo con la reforma de la ley municipal".

LEY SOBRE FONDOS PARA LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- Con fecha 1° de febrero de 1877 fue promulgada por el Presidente del Congreso la ley aprobada del 10 de julio de 1875 que el Ejecutivo no había sancionado, creando fondos propios y especiales para que las municipalidades pudieran atender a la instrucción primaria. Como se vio anteriormente, dábase el carácter de fondos de escuelas a los siguientes: 1°) los que por leyes especiales fueran aplicados al ramo o los que se hubiesen adquirido por medios legales; 2°) el 10% de los terrenos irrigados o que se irrigaran por cuenta del Estado o de las municipalidades; 3°) el producto de la contribución personal que se debía cobrar a todos los vecinos mayores de veintiún años. El límite de esta contribución al semestre era de 2 soles en los pueblos de la costa y de un sol en los pueblos del interior. Quedaban exceptuados de la contribución personal: los mayores de sesenta años, los inválidos, los individuos de tropa y los emigrantes contratados. Se señalaban penas para quienes abusaran en el cobro de aquella. El déficit de los concejos municipales en el campo de la instrucción primaria sería atendido por las cajas fiscales.

La contribución personal establecida para el fondo escolar no se llegó a implantar de inmediato en toda la República. La gente del pueblo se resistió a pagarla y los concejos provinciales y distritales fueron remisos para su cobro. Se apeló hasta a los obispos para que recomendasen a los párrocos que exhortaran a sus feligreses a hacer efectivo este impuesto. Producida la guerra con Chile, el Congreso dio la ley de 17 de mayo de 1879 "creando" la contribución personal para todos los peruanos varones de 21 a 60 años a razón de 4 soles en la costa y 3 soles en la sierra, pagadera en billetes de bancos, a recaudarse a partir del primer semestre de 1879 y dejando exceptuados de ella a los individuos del ejército, la armada y la guardia nacional y los empleados públicos mientras durase el descuento del 20% en sus haberes. El decreto reglamentario de 21 de julio de 1879 señaló que, para dar cumplimiento a la ley de 17 de mayo del mismo año era necesario aprovechar los trabajos "emprendidos por algunos concejos municipales para la imposición y recaudación del fondo especial de escuelas". En las provincias donde las matrículas actuadas para el impuesto denominado "fondo de escuelas" no se hallaren expeditas, se debía utilizar los catastros remitidos por la Dirección de Estadística y que tenían relación con la formación del Censo General. El decreto señalaba una fecha perentoria para la preparación de los documentos correspondientes.

La dictadura de Piérola, durante la guerra con Chile, abolió la contribución personal y la juntó con el impuesto sobre la renta.

En su memoria al Congreso de Ayacucho de 1881, Aurelio García y García, secretario del dictador, dijo: "La incuria en el cobro y percepción de distintos impuestos había ocasionado lamentable confusión en casi todas las provincias de la República; a su sombra y con escaso rendimiento para las arcas nacionales se cometían las mayores exacciones y así no era raro que en el mismo lugar se estuvieran haciendo efectivas las extinguidas contribuciones de las escuelas, las prediales de 78, 79 y 80 y por último la novísima personal y sobre la renta". Piérola para la sierra dio un decreto en el que dentro de una contradicción con su actitud anterior, dejó como única en la República la contribución de la renta personal (11 de mayo de 1881).



QUEDABAN EXCEPTUADOS DE LA CONTRIBUCIÓN PERSONAL: LOS MAYORES DE SESENTA AÑOS, LOS INVÁLIDOS, LOS INDIVIDUOS DE TROPA Y LOS EMIGRANTES CONTRATADOS. SE SEÑALABAN PENAS PARA QUIENES ABUSARAN EN EL COBRO DE AQUELLA.



[II]

LA PERUVIAN GUANO.- Como ya se recordó, por el contrato que firmó el general Prado con los señores Raphael e hijos, Carlos González Candamo y Arturo Heeren, estos asumieron el compromiso de formar la compañía de responsabilidad limitada cuya denominación sería The Peruvian Guano Company para tomar en consignación la venta del guano. Dicho contrato recibió sanción legislativa el 3 de febrero de 1877, cuando el comisionado negociador era ya Jefe del Estado.

Piérola atacó rudamente el contrato Raphael y anunció que su gobierno lo desconocería.

El dinero proveniente del contrato mencionado estaba destinado en principio, como ya se ha referido, a hacer el servicio de la deuda externa y atender a las necesidades del Presupuesto. Para lo primero la nueva compañía consignataria quedó obligada, después de haberse reembolsado de sus adelantos e intereses, a depositar por su cuenta en el Banco de Inglaterra, en junio y en diciembre de cada año, todo el excedente de los productos del guano que tuviera en su poder, cuyas sumas debían ser aplicables por el Gobierno peruano exclusivamente al servicio de dicha deuda. En cuanto a lo segundo, el Gobierno fue autorizado a girar a cargo de esta compañía sumas mensuales hasta por £ 700.000 anuales que debían ingresar como renta nacional.

La consignación del guano que tomó la Peruvian Guano fue por 1.900.000 toneladas en todos los mercados excepto los de Estados Unidos, Mauricio, Antillas, China y Japón.

LOS PROBLEMAS CON DREYFUS Y CON LA PERUVIAN GUANO.- Pero la Casa Dreyfus guardaba en sus depósitos grandes saldos de cargamento de este abono y la Peruvian Guano no pudo eliminarla como vendedora y, por lo tanto, como competidora en Europa. Se produjo la

JUNIO
1878
[ALEMANIA]
13

SE SOMETE A REVISIÓN EL TRATADO DE SAN STEFANO, EN EL MARCO DEL CONGRESO DE BERLÍN, CON REPRESENTANTES DE ALEMANIA, RUSIA, AUSTRIA-HUNGRÍA, GRAN BRETAÑA, FRANCIA, ITALIA Y EL IMPERIO OTOMANO. SE FIRMA EL TRATADO DE BERLÍN, QUE REAFIRMÓ LA INDEPENDENCIA DE SERBIA, MONTENEGRO Y RUMANIA, DIVIDIÓ BULGARIA EN TRES PARTES, Y CONCEDIÓ FINALMENTE A RUSIA LOS TERRITORIOS DE BATUM, KARS Y ARDAHAN. ADEMÁS, BOSNIA-HERZEGOVINA FUE ENTREGADA A AUSTRIA-HUNGRÍA, Y LA ISLA DE CHIPRE FUE OCUPADA TEMPORALMENTE POR GRAN BRETAÑA.

rivalidad entre ambas entidades, a la que se mezcló el problema de la calidad del guano, o sea su ley del ázoe. El inspector fiscal del Perú en Europa Lino M. de la Barrera fijó el precio de £ 12,10 por el guano con 9% de ázoe que tenía la Peruvian Guano para vender. La Peruvian Guano no aceptó esta orden pues estimó que la colocaba en situación desventajosa para competir con Dreyfus que podía dar guano de 10,5% de ázoe por el mismo precio de £ 12,10 y había recibido la ventaja de una rebaja en los guanos de 9%. Así Dreyfus estaba en condiciones de ofrecer mejor calidad en igual precio o menor precio en igual calidad. La Peruvian Guano comenzó a vender con rebajas proporcionales todo guano que bajara de 10,5% de ázoe. Dreyfus llegó a denunciar el proceder de la Peruvian Guano ante el inspector fiscal del Perú y comenzó a hacer descuentos en las ventas al por mayor.

Una importante compilación de los documentos relacionados con el guano a partir del contrato Prado-Raphael, con las fuentes para la historia del complejo funcionamiento del régimen que él creó, se halla en la obra de Miguel Cruchaga. *Datos sobre la administración del huano del Perú en los últimos años.* (Santiago, 1880).

La ley de 5 de febrero de 1877 autorizó al Ejecutivo para tratar con Dreyfus negociando el pago del saldo que resultare a favor de esa casa en la liquidación de cuentas con el Supremo Gobierno en relación con el contrato de 1869 y el convenio de arreglo de 1874. No se llegó al acuerdo sobre una transacción satisfactoria para ambas partes. Diversas medidas oficiales no lograron obtener una liquidación de estas cuentas.

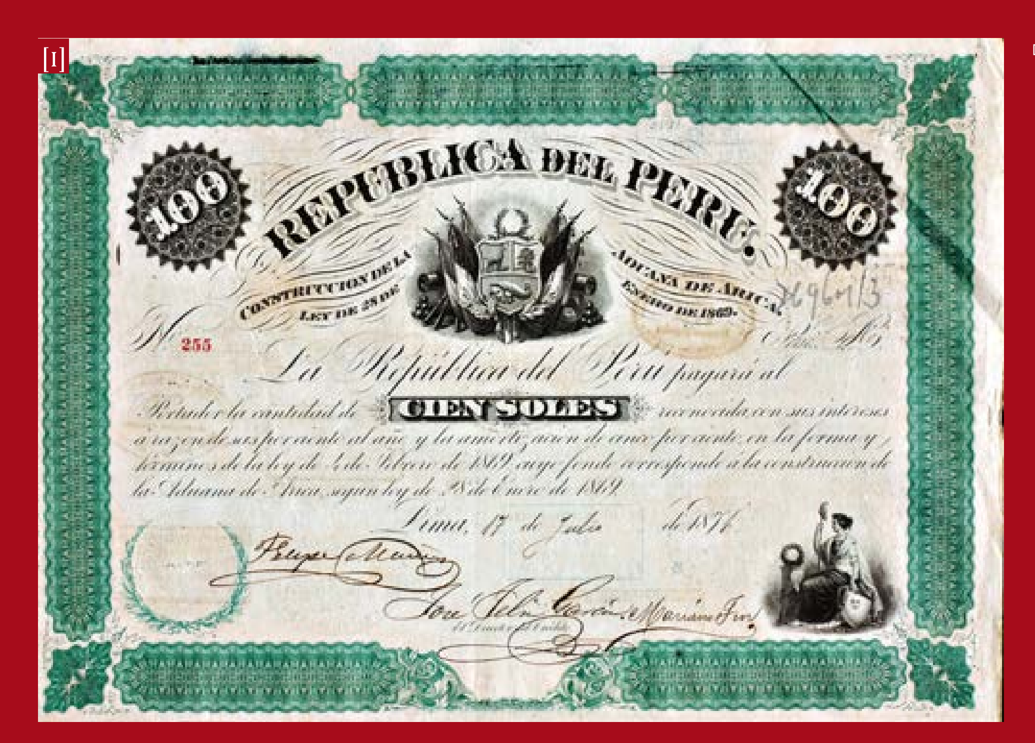
Los dictámenes de Antonio Raimondi y Daniel Desmaison, químicos consultores del Gobierno, y también un oficio del fiscal de la Corte Suprema José Araníbar manifestaron la conveniencia de que, tan luego como fuera posible, no se vendiera guano natural sino guano manipulado, empleándose en la realización de tal objeto todos los medios conducentes.

Dentro de la política del Gobierno peruano que trataba de fijar una escala de precios para las ventas de Dreyfus y la Peruvian Guano llegó a ser expedido el decreto de 7 de marzo de 1877. Sin embargo, la competencia entre ambas empresas prosiguió intensamente. La Peruvian Guano solo tenía interés en vender y Dreyfus, que ya había pagado su guano, buscaba todas las maneras para no quedarse con él.

LOS COMISIONADOS ARANÍBAR Y ALTHAUS Y SUS DESACUERDOS CON LA PERUVIAN GUANO Y CON DREYFUS.- Con fecha 10 de abril de 1878 fueron nombrados los señores José Araníbar (que había ocupado el cargo de ministro de Hacienda entre agosto de 1876 y junio de 1877) y Emilio Althaus agentes fiscales en Europa para que adoptaran medidas sobre el mayor y más provechoso expendio de ese abono y del salitre; y, asimismo, con el fin de que contrataran el empréstito autorizado desde 1875 y cuyo objetivo era la amortización de los certificados expedidos por el valor de las salitreras de Tarapacá. Así fue como se puso, por desgracia, fin a las negociaciones ya entabladas por el comisionado anterior Carlos Pividal para el arreglo sobre las ventas del guano, fusionando los intereses de Dreyfus, la Peruvian Guano y los tenedores de bonos. Pividal llegó a someter a la aprobación del Gobierno algunos puntos de su proyecto como consta en sus comunicaciones de 28 de febrero y 16 y 31 de marzo de 1878. Según este último oficio, el grupo fusionado llegó a estar listo a tomar también la negociación del salitre. Toda la documentación pasó a los nuevos comisionados y quedó en nada.

Los señores Aranîbar y Althaus entraron en querellas con Dreyfus, relacionadas no solo con asuntos económicos sino también con la cuestión de la manipulación del guano antes de su venta. También tuvieron desacuerdos con la Peruvian Guano por los daños y perjuicios inferidos al Gobierno del Perú al diferir esa manipulación, al quedar dificultadas las ventas y al ser ellas efectuadas a menor precio del que legítimamente correspondía. La rivalidad entre la Peruvian Guano y Dreyfus, la competencia entre el guano y el salitre, el factor de interferencia y desorientación

[1]



LOS BONOS Y LA ADUANA. La aduana de Arica (2) fue construida gracias al financiamiento obtenido a través de la emisión de bonos como el que vemos aquí (1), con un valor de 100 soles. Esta operación, realizada en 1871, se añadió a la deuda interna que debió enfrentar el gobierno de Mariano Ignacio Prado. Los bonos fueron adjudicados por ley a Gabriel Larrieu, constructor tanto de la aduana como del muelle de la mencionada ciudad.

[2]

LA LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS CUENTAS CON LA CASA DREYFUS ERA ASUNTO DE GRAN IMPORTANCIA Y URGENCIA Y DE SU ARREGLO DEPENDÍA, EN BUENA PARTE, EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO HACENDARIO DEL PAÍS.



que produjo el uso de medios artificiales de beneficiar aquel y otras causales trajeron la reducción de las ventas por la Peruvian Guano que, según ella, le infligieron pérdidas. Desde el 1° de noviembre de 1876 en que la Peruvian Guano comenzó a efectuar sus operaciones hasta el 31 de diciembre de 1878, la cantidad de guano vendida por ella ascendió a 221.417 toneladas por un consumo al año de 102.192 toneladas, cifra muy reducida comparada con el anterior consumo anual que había ascendido a 300.000 toneladas.

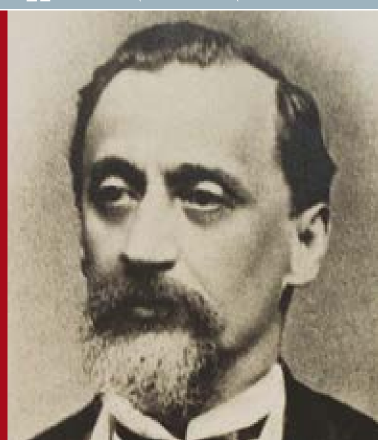
La Peruvian Guano llegó a poseer en sus depósitos gran cantidad de guano; pero declaró que no podía venderlo a los precios fijados y surgieron adicionales divergencias en relación con los abonos inferiores y con la apertura de oficinas de depósitos y expendio en diversos lugares.

LAS CUENTAS CON DREYFUS.- La liquidación final de las cuentas con la Casa Dreyfus era asunto de gran importancia y urgencia y de su arreglo dependía, en buena parte, el mejoramiento del estado hacendario del país. Después de fracasar un proyecto de transacción, se mandó efectuar las operaciones pertinentes y la suprema resolución de 7 de junio de 1878 declaró extinguido y fenecido el saldo de S/. 18.776.925 a favor de Dreyfus, quedando, antes bien, la mencionada casa como deudora del Estado peruano por S/. 657.387. Dreyfus no aceptó tales cifras y en la cuenta que presentó al Gobierno en diciembre de 1878 apareció este como deudor por más de 20 millones.

APARICIÓN DE LA BANCARROTA: LAS CUENTAS CON LA PERUVIAN GUANO, LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA Y LA ABSORCIÓN DE LAS MENSUALIDADES PARA LOS GASTOS INTERNOS.- También la Peruvian Guano se presentó como acreedora del Estado peruano. El saldo de ella contra el Gobierno que ascendía, al terminar el año de 1877, a S/. 10.495.315 llegó, al concluir 1878, a S/. 16.597.908. Según el contrato de 1876, como ya se ha reiterado, la Peruvian Guano debía depositar los fondos en el Banco de Inglaterra para hacer el servicio de la deuda externa del Perú. A consecuencia de la merma en las ventas del guano y del monto considerable de los adelantos, intereses y otros gastos, la Peruvian Guano no había depositado nada al 1° de enero de 1879. Se produjo así la bancarrota en las vís-

ANTONIO RAIMONDI (1826-1890)

ESTE NATURALISTA ITALIANO DEDICÓ 20 AÑOS DE SU VIDA A RECORRER EL PERÚ, Y A CLASIFICAR SU FLORA Y FAUNA.



El joven milanés llegó al Perú en 1850, huyendo de la guerra. Ese año fue requerido por Cayetano Heredia, rector del Colegio Independencia, para clasificar y formar el Museo de Historia Natural con las piezas de la colección del colegio. En 1851, Raimondi inició la enseñanza de historia natural en dicho establecimiento, donde además inauguró la cátedra de química analítica (1861).

En aquellos años, Raimondi inició sus viajes por el Perú. En sus travesías, produjo mapas, analizó mine-

peras de la guerra con Chile, en medio de cargos y discusiones con la Peruvian Guano y con Dreyfus y ante la protesta y las amenazas de los tenedores de bonos que explican la ulterior actitud de ellos favorable a Chile.

La Peruvian Guano estaba obligada, además, como también se ha repetido, de acuerdo con el contrato de 1876, a dar al Gobierno una anualidad de 700 mil libras; pero ya en 1877 habían sido giradas por adelantado casi todas las mesadas de 1878.

Cuando llegó el 1° de enero de 1879, los tenedores de bonos enfrentaron el hecho de que, por segunda vez, el Perú no les pagaba nada.

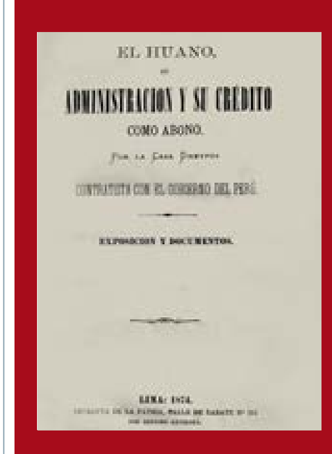
EL GUANO EN ESTADOS UNIDOS.- El guano que se vendía en Estados Unidos hallábase exclusivamente afecto al pago de los acreedores en esa nación y al de los adelantos hechos por ellos y su rendimiento no alcanzaba para el servicio y la amortización del mencionado crédito; ello provenía de la reducción creciente de las ventas, de la baja en los precios y del aumento en los gastos.

José Vicente Oyague tenía un contrato para el abastecimiento de guano en los mercados de Cuba y Puerto Rico. El contrato para la China era con Nicanor Tejerina.

LOS DEPÓSITOS DE GUANO ANTES DE LA GUERRA CON CHILE.- En 1878, o sea en las vísperas de la guerra con Chile, los depósitos de guano presentaban un cuadro bien distinto del que correspondió a la época inicial de su explotación. De las islas de Chincha solo se embarcaban pequeñas porciones de este abono llamadas barreduras. Idéntico caso era el de las islas Ballestas y el de los depósitos de la bahía de la Independencia. La Casa José Gregorio García tenía celebrados contratos para las barreduras en los lugares mencionados. El carguío de las barreduras que se encontraban en las islas de Guañape y Macabí corría a cargo de José Flores Guerra. Las islas de Lobos de Tierra y Lobos de Afuera habían sido asignadas al suministro de guano para la agricultura del país.

La explotación en mayor escala, destinada a la exportación, se efectuaba solo en los depósitos de Guamiles, Punta de Lobos y Pabellón de Pica situados en la zona de Tarapacá. El terremoto de 9 de mayo de 1877 originó graves trastornos en los sesenta buques dedicados a este tráfico. En

LAS PUBLICACIONES DE DREYFUS


EL HUANO,

ADMINISTRACION Y SU CRÉDITO

COMO ABONO.

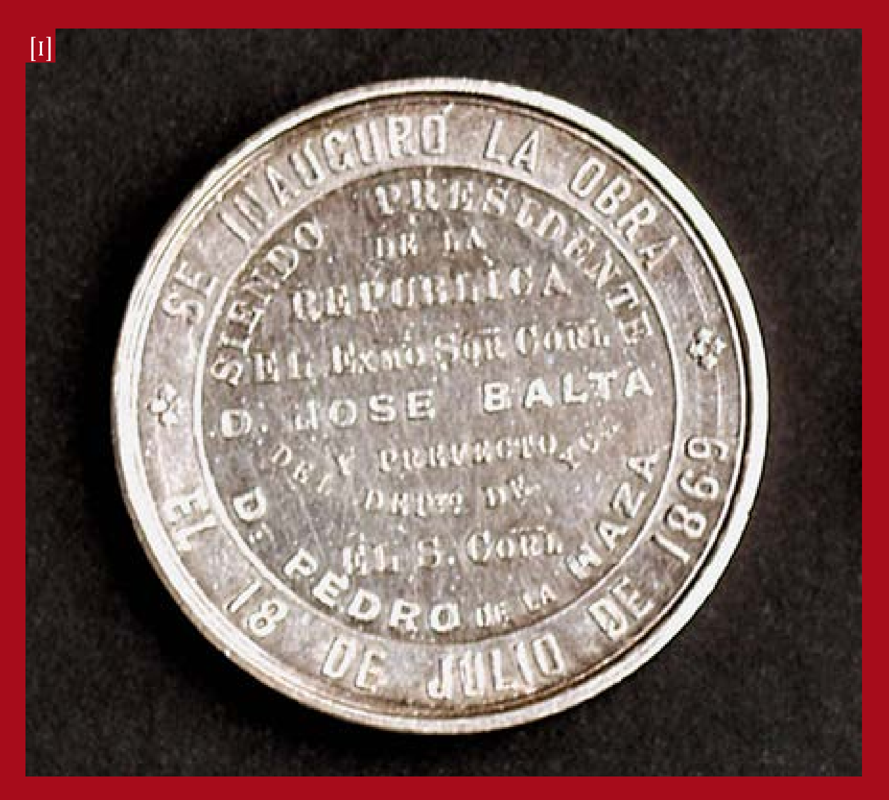
La Casa Dreyfus, encargada de la explotación del guano de las islas y responsable de varios empréstitos al Estado peruano publicaba periódicamente libros con información sobre sus acuerdos con el Gobierno de nuestro país. Tal es el caso de *El Huano, su administración y su crédito como abono por la Casa Dreyfus, contratista con el gobierno del Perú. Exposición y documentos*, publicado en 1874.

rales, observó animales y tomó muestras de vegetación. Una vez en Lima, dedicaba su tiempo a clasificar los datos obtenidos. Esta empresa, muchas veces encargada por el Estado peruano, dio como resultado 61 libretas de notas, en las que se pueden encontrar detalladas descripciones de provincias y centros poblados del interior.

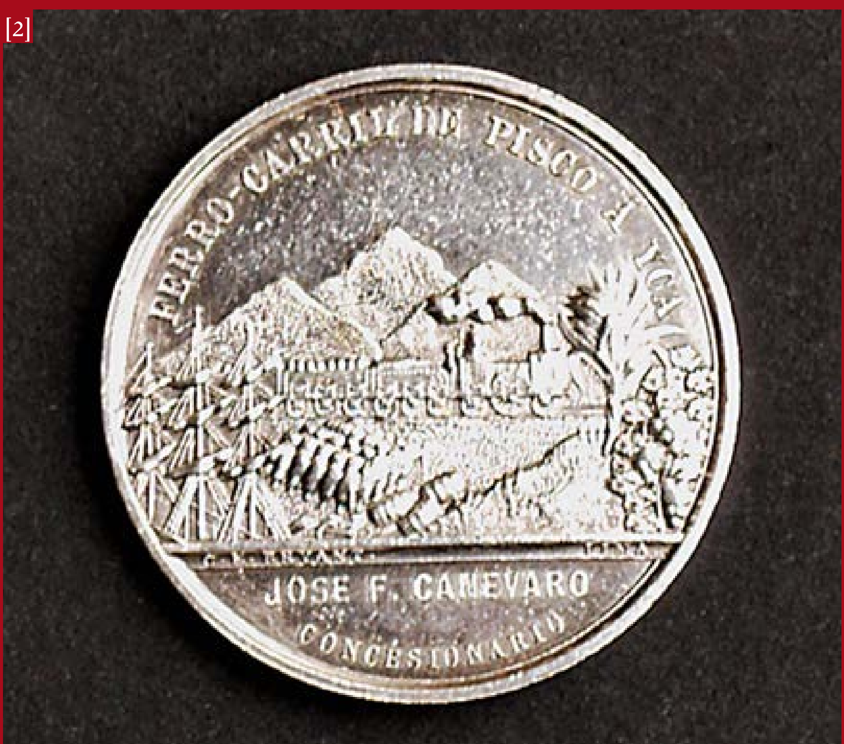
Con la información recogida, Raimondi publicó varias obras y folletos, y cientos de artículos periodísticos. La reunión de todos sus estudios forma su obra cumbre, titulada El Perú. Consta de seis volúmenes, publicados entre 1874 y 1913.

Según Carlos Lissón, un académico cercano a Raimondi, el italiano reunió una colección que en 1913 constaba de: 595 objetos arqueológicos, 11.757 zoológicos, 590 botánicos, 7.513 fósiles mineralizados y rocas, un herbario de más de 20.000 muestras y 235 piezas sin identificar.

[1]



[2]



LA DEUDA EXTERNA. Los bonos de la construcción del ferrocarril de Pisco a Ica sumaron un total de 1.323.400 soles. Esta cifra formaba parte de la deuda externa que tenía el Perú desde 1876. El mencionado ferrocarril se inauguró el 18 de julio de 1869, tal como consta en el reverso (1) de la medalla que se hizo en conmemoración a dicho acontecimiento. En el anverso (2) se acuñó una vista panorámica de la obra.

setiembre de 1876 se creó una junta formada por jefes de la marina que debían reconocer en Iquique los barcos fletados por los bancos asociados para tomar en los depósitos de Tarapacá los cargamentos de guano y acarrearlos con destino a Mauricio y a las colonias. La misma junta quedó encargada luego de reconocer también los buques fletados en Valparaíso por los agentes de la Peruvian Guano que llegaran a Iquique en lastre para el transporte de este abono (noviembre de 1876). Al reasumir el Gobierno en agosto de 1877 los derechos que cediera a los bancos, la junta cesó en el ejercicio de sus funciones. Pero en mayo de 1878 ella quedó reorganizada para los buques de la Peruvian Guano.

También provenía de Tarapacá el guano destinado a esa provincia y a Tacna, Moquegua, Arequipa e Ica. En relación con su suministro a los agricultores hubo un remate público en 1877; la suprema resolución de 2 de octubre de ese año señaló quiénes habían sido los mejores postores en él y aprobó sus propuestas. Del producto del impuesto que debían pagar los contratistas fueron destinados 10 centavos de sol por tonelada a los concejos municipales para los gastos de instrucción primaria. Por ser en extremo reducido el consumo de guano en la provincia de Tarapacá, quedó luego rescindido el contrato en cuanto a esta zona, siendo ratificada la autorización para que los vecinos de ella tomaran el abono de los depósitos y lo condujesen en recuas a los lugares de consumo.

EL CARGUÍO DEL GUANO.- En cuanto al carguío del guano habían surgido cuestiones entre el Gobierno y la empresa administradora encargada de él. Fue entregada dicha tarea a empleados fiscales y la empresa presentó querella de despojo ante el Poder Judicial e interpuso otras acciones contra el Fisco. Se mandó entonces sacar la administración a remate y los mismos empresarios propusieron al Gobierno desistirse de todas sus gestiones litigiosas con tal que fuesen liquidadas sus cuentas por peritos nombrados por ambas partes y un tercer dirimente designado por ellos.

La propuesta fue aceptada por resolución de 16 de agosto de 1877. La liquidación hecha dio a favor de la empresa el saldo de S/. 2.801.061,21. El 30 de abril del mismo año se sacó a remate público el servicio de carguío de los depósitos de guano y lo obtuvo Manuel Álvarez Calderón por el precio de 77,5 peniques la tonelada (16 de agosto de 1877). Álvarez Calderón formó luego una sociedad anónima con la Casa Grace.

[III]

LA DEUDA INTERNA Y LOS INGRESOS DE LA ADUANA DEL CALLAO.- La situación de la deuda interna a mediados de 1876 era muy grave. Los fondos señalados para su servicio en el contrato de 10 de setiembre de 1875 quedaron completamente agotados el 1° de setiembre del año siguiente, sin que hubiera cómo hacer el servicio de amortización e intereses en el trimestre vencido el 30 del mismo mes. Así lo manifestó el ministro de Hacienda en el oficio que dirigió al Congreso el 21 de octubre de 1876.

El proyecto presentado junto con dicho oficio no recibió la aprobación de las Cámaras. Por otra parte, no podía darse cumplimiento a la ley de 1° de marzo de 1873 según la cual debían quedar especialmente obligados al servicio de la deuda interna los ingresos de la aduana del Callao; estos se hallaban, de hecho, absorbidos por el pago de los bonos de tesorería emitidos por el Gobierno para cubrir el déficit de los Presupuestos de 1873 a 1876, por los libramientos girados contra esa renta y por más de 4 millones de soles en bonos Meiggs cuyo plazo debía vencerse a fines de mayo de 1877.

La resolución de 21 de febrero de 1877 dispuso: 1°) que las aduanas de la República recibieran por el pago de derechos solo el 13% de lo que ascendieran estos en los indicados bonos



LA SITUACIÓN DE LA DEUDA INTERNA A MEDIADOS DE 1876 ERA MUY GRAVE. LOS FONDOS SEÑALADOS PARA SU SERVICIO EN EL CONTRATO DE 10 DE SETIEMBRE DE 1875 QUEDARON COMPLETAMENTE AGOTADOS EL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE, SIN QUE HUBIERA CÓMO HACER EL SERVICIO DE AMORTIZACIÓN E INTERESES EN EL TRIMESTRE VENCIDO EL 30 DEL MISMO MES.



NOVIEMBRE
1878
[PERÚ]



SE FIRMA EL TRATADO DE LIMA, QUE ESTIPULA REGLAS UNIFORMES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO PARA TODA AMÉRICA. EL DOCUMENTO FUE SUSCRITO DURANTE EL CONGRESO AMERICANO DE JURISCONSULTOS, POR LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS ANTONIO ARENAS (PERÚ), JOSÉ EVARISTO URIBURU (ARGENTINA), JOAQUÍN GODOY (CHILE), ZOILO FLORES (BOLIVIA), MIGUEL RIOFRÍO (ECUADOR) Y PEDRO NAVAJO (COSTA RICA). FUE RATIFICADO EL 24 DE ENERO DE 1879.

de tesorería, en libramientos y en bonos Meiggs de plazo vencido; y 2°) que el 87% restante fuese remitido directamente a la Caja Fiscal de Lima para efectuar el servicio de la deuda interna consolidada.

Como la renta del salitre estaba absorbida para satisfacer los servicios de sus certificados y el de la deuda a los bancos asociados y como la renta del guano (proporcionada a través de la Peruvian) era insuficiente y daba lugar al descuento de las mensualidades futuras, las entradas de aduanas sirvieron para llenar las exigencias de la administración. La resolución de febrero de 1877 no produjo, pues, benéficos resultados. E1 servicio de la deuda interna consolidada no pudo hacerse con regularidad.

LA DEUDA INTERNA Y EL CONTRATO CON LA CASA CALDERONI SCHMOLLER.- La Casa Calderoni Schmoller del comercio de Lima celebró con fecha 10 de abril de 1878 un contrato con el Gobierno para la consignación del guano de Mauricio por seis años. En este contrato se dio a los tenedores de la deuda interna un fondo fijo para el servicio de intereses y amortización de su papel.

LA LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS DE LA DEUDA INTERNA.- El 31 de julio de 1877 la mencionada deuda ascendía a la suma de S/. 18.664.511, de los cuales pertenecían a la consolidada S/. 10.804.528. En este total no queda considerada la cantidad adeudada por sueldos y pensiones no pagados.

Para la liquidación y reconocimiento de los créditos que habían quedado pendientes por ese concepto durante la vigencia de los Presupuestos a partir de 1873, la resolución suprema de 12 de julio de 1877 señaló las pautas que las oficinas fiscales de la República debían seguir. Las liquidaciones mandadas practicar se debían dividir en dos períodos: de 1° de enero de 1873 a 31 de julio de 1876 el uno; y de 1° de agosto de 1876 a 30 de junio de 1877 el otro.

LA LEY DE FEBRERO DE 1879 SOBRE LA DEUDA INTERNA.- La ley promulgada el 5 de febrero de 1879 dispuso que la deuda interna consolidada quedaba sujeta a la ley de mayo de 1873 respecto a la forma de su emisión, al interés y la manera de su pago, al fondo de amortización, al modo de verificarla y a la acumulación de intereses. El Poder Ejecutivo quedó prohibido de emitir en lo sucesivo ninguna cédula de dicha deuda. La misma ley señaló la forma del pago de intereses y de las amortizaciones. No podían ser reemplazadas con nuevas emisiones las cédulas amortizadas mensualmente.

QUÉ CRÉDITOS COMPRENDÍA LA DEUDA INTERNA A PRINCIPIOS DE 1879.- La deuda interna en vísperas de la guerra con Chile presentaba los siguientes créditos cuya cuantía era muy desigual y cuya relación amplía las listas anteriormente reproducidas en este libro: a) los bonos del Tesoro para cubrir el déficit presupuestal en virtud de la ley de 29 de abril de 1873; b) los bonos Meiggs de acuerdo con el decreto de 3 de junio de 1874; c) los llamados bonos de Arica adjudicados a Gabriel Larrieu como contratista de las obras de muelle y aduana de ese puerto, por decreto de 14 de junio de 1871; d) los bonos del ferrocarril de Salaverry a Trujillo emitidos de acuerdo con el decreto de 27 de julio de 1875 como pago al contratista de esa vía; e) los bonos para garantía de los bancos y cuya emisión fue ordenada el 8 de diciembre de 1873; f) la deuda interna consolidada por ley de 1° de mayo de 1873 que trasladó a ella los créditos que ganaban interés y tenían un fondo de amortización; g) los vales provisionales cuya cuenta tenía su origen,

en primer lugar, en un artículo de esa misma ley mandándolos pagar antes de estar expeditas las cédulas definitivas y también en la suma que por decreto de 5 de junio de 1874 fue inscrita como de libre disposición del Gobierno cancelatoria de los créditos a los que correspondían esos fondos y que fue entregada a Meiggs como garantía para proporcionarse recursos y continuar sus trabajos, habiendo cumplido igualmente otros objetivos; h) los certificados especiales mandados dar por la ley 1° de mayo de 1873 a los tenedores de títulos del Estado y que no implicaban la libre disposición de los capitales reconocidos sino de los intereses solamente. Esta llamada "deuda interna por manos muertas" se formó de la antigua consolidación: i) las cédulas Larrañaga resultantes del decreto de 28 de abril de 1876 autorizando al Banco Nacional para que, de los 2.732.000 soles que le correspondieron del contrato celebrado en 10 de setiembre de 1875 entregase a Pedro Telmo Larrañaga, empresario del ferrocarril de Salaverry a Trujillo, 400.000 soles en reemplazo de igual suma de los bonos especiales utilizados en la construcción de la línea, a condición de devolverlos en un plazo señalado; por decreto de 3 de enero de 1878 se concedió a Larrañaga la suspensión de la entrega de las cédulas hasta que el Gobierno lo tuviese por conveniente; j) los bonos de la Sociedad Vinícola. Por decreto de 28 de enero de 1876, en virtud de una propuesta de José Boza, se dispuso que esa sociedad estaba obligada a hacer las reparaciones del muelle de Pisco y el ferrocarril de Pisco a Ica, a cuyo fin el Gobierno le daría una suma en bonos en pago de certificados por trabajos hechos; k) la deuda proveniente de haberse adjudicado al general San Román la casa del Museo Latino en pago de sus vales de consolidación; l) el saldo de la antigua consolidación; m) un crédito reconocido a don Agustín del Mazo y dos vales no presentados desde la fecha de su emisión, pertenecientes a la deuda de la manumisión; n) la deuda por réditos de capitales pertenecientes a censos y capellanías redimidos en el Tesoro nacional, con arreglo a la ley de 15 de diciembre de 1864 y su modificatoria; ñ) los bonos de Lima a Pisco. Por decreto de 4 de julio de 1877 se autorizó a Manuel José y Juan Martín Ramos que negociasen una cantidad de bonos destinados al ferrocarril de Lima a Pisco para el pago de facturas, materiales y trabajos; o) la emisión especial Meiggs. Por decreto de 21 de febrero de 1877 se ordenó que, por cuenta de un saldo a favor de este contratista, se le dieran 4 millones de soles en bonos especiales. Estos bonos quedaron cancelados por haberse sustituido el Gobierno en el pago de obligaciones de igual suma, según el decreto de 17 de agosto de 1877, debiendo entregar el representante de Meiggs la totalidad de los mencionados papeles; p) los certificados de la Caja Fiscal de Lima emitidos por deudas del servicio de presupuestos anteriores al 2 de agosto de 1876 en cumplimiento de las resoluciones supremas de 29 de agosto de 1876 y 12 de julio de 1877 mientras el Poder Legislativo señalaba los fondos necesarios para su amortización.



COMO LA RENTA DEL SALITRE ESTABA ABSORBIDA PARA SATISFACER LOS SERVICIOS DE SUS CERTIFICADOS Y EL DE LA DEUDA A LOS BANCOS ASOCIADOS Y COMO LA RENTA DEL GUANO (...) ERA INSUFICIENTE Y DABA LUGAR AL DESCUENTO DE LAS MENSUALIDADES FUTURAS, LAS ENTRADAS DE ADUANAS SIRVIERON PARA LLENAR LAS EXIGENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.



[IV]

LA DEUDA EXTERNA.- Según el informe del jefe de la Sección de Créditos del Ministerio de Hacienda Mariano Tur el 8 de junio de 1878 que corre como anexo de la memoria de Hacienda de ese año, la deuda externa no había sido tocada desde el 1° de julio de 1876 y ascendía a S/. 202.132.587,05 dividida del modo siguiente:

Bonos del empréstito de 1870	S/.	55.707.900
Bonos del empréstito de 1872	"	107.733.700
Aumento proporcional sobre el empréstito de 1870 por la diferencia del tipo de intereses en virtud del arreglo celebrado en junio de l876	"	11.141.580
E1 importe de los cupones de que se ocupó el mismo arreglo.	"	26.187.477



LA REPÚBLICA NO TENÍA, PUES, DERECHO PARA DEMANDAR A THOMSON BONAR SINO A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA PARA RECUPERAR LAS CANTIDADES DE QUE ELLA NO PARTICIPÓ.



‣Bonos del Ecuador	"	38.530,05
‣Bonos del ferrocarril de Pisco a Ica	"	1.323.400
‣**Total**	**S/.**	**202.132.587,05**

Esta cifra solo puede ser tomada en cuenta como cálculo provisional. Tur no incluyó los reclamos de Dreyfus.

[V]

FINAL DE LA CUESTIÓN JUDICIAL EN LONDRES.- La comisión de delegados fiscales en Londres, desempeñada anteriormente por los señores Luis Mesones, José María Corbacho, José María Rey de Castro y J. M. Andía, pasó a estar integrada por los señores capitán de navío Ulises Delboy, Juan F. Selaya y Simón Gregorio Paredes. La ley de 21 de diciembre de 1878 la redujo a un solo delegado y en este cargo fue nombrado Simón Gregorio Paredes.

Con fecha 28 de diciembre de 1878 (antes de ser puesta en ejecución esta última ley) Ulises Delboy, Juan F. Selaya y Simón Gregorio Paredes llegaron a una liquidación y convenio de pago con la Casa J. Thomson, T. Bonar y Compañía en el juicio sobre la consignación del guano iniciado en 1871. Basáronse en que la delegación estaba autorizada para cobrar judicial o extrajudicialmente los cargos que hiciera la República. Conviene recordar que, según se refirió en un capítulo anterior, ya entonces la Compañía Consignataria Nacional después de haber comprobado varios cargos impropios y apropiaciones ilegítimas de aquella casa sin conocimiento suyo y contra sus órdenes, había dejado de considerarse como demandada para unirse a la demanda.

La transacción comprendió los cargos hechos conjuntamente por el Gobierno del Perú y la compañía de consignación del guano en la Gran Bretaña referentes a cuentas de agencias, cuentas de sacos, varias ganancias, almacenaje, gastos de descarga, guano averiado, barreduras del guano, seguro del guano e intereses. No consideró el cargo concerniente a dos comisiones indebidas y los intereses correspondientes porque, según opinión de los señores Paredes, Selaya y Delboy, una de ellas estaba apoyada en una sentencia expedida por el Tribunal Mayor de Cuentas reconociendo a la compañía consignataria ese derecho a juzgar la cuenta correspondiente al año de 1868, mientras que la segunda había sido oficialmente refrendada por el decreto de 2 de octubre de 1862.

Thomson Bonar hizo el pago en bonos de la deuda externa peruana.

Mucho influyó en el ánimo de Paredes y de sus colegas la opinión de los abogados ingleses a quienes sometió el asunto. Estos consultores expresaron terminantemente: "La República del Perú tan solo podrá obtener compensación en este juicio por aquello en que Thomson, Bonar y Compañía hayan estafado a la compañía consignataria". La República no tenía, pues, derecho para demandar a Thomson Bonar sino a nombre de la compañía para recuperar las cantidades de que ella no participó. Los aprovechamientos obtenidos por la casa inglesa, sin dar participación a la empresa peruana que actuaba como socia de ella, eran calculados en poco más de 120 mil libras que iban a ser disputadas en un juicio dilatado y costoso en cuyo transcurso había que entregar una suma que la delegación peruana no tenía a su disposición para emplearla en garantizar a los demandados las costas, todo con la finalidad de ir en pos de una sentencia que tal vez podía ordenar una compensación. También declararon los abogados ingleses: "El único contrato que el Gobierno hizo directamente fue con la compañía consignataria y tan solo a la compañía consignataria puede exigir la República que se le pida cuenta fundándose en el contrato. Esta acción tendría que seguirse en el Perú y no en Inglaterra". Afirma el señor Paredes en su memoria presentada al Congreso de 1879 que, con el convenio de diciembre de 1878, se obtuvieron 350 mil libras en bonos de la deuda externa peruana que llegaron a aumentar a 386.700 libras por los

LA

CUESTION DENUNCIA

POR

Guillermo Bogardus.

Escrito presentado á la Hon. Comision Principal de Hacienda del Congreso de 1868, esponiendo lo conveniente y ofreciendo costear los gastos de la Comision Fiscal para pesquizar á los Consignatarios del Guano y otros defraudadores del Fisco Nacional comprendidos en la denuncia.

LIMA

IMPRENTA LIBERAL, C. SAN MARCELO, 55.

—

Setiembre de 1868.

LA DENUNCIA DE BOGARDUS. En 1868, Guillermo Bogardus presentó el folleto *La Cuestión Denuncia* ante la comisión principal de Hacienda del Congreso. En este documento, exponía sus acusaciones contra la Casa Thomson Bonar y otros defraudadores del Fisco nacional. Incluso se ofrecía allí a pagar los gastos de la comisión de fiscalización para las investigaciones correspondientes. La denuncia le valió no solo el reconocimiento por parte del Estado, sino además una compensación económica.

LA COMISIÓN PAREDES



En 1878 se formó una comisión de delegados fiscales, a cargo de Simón Gregorio Paredes (en la imagen) y compuesta por Luis Mesones, José María Corbacho, José María Rey de Castro, J. Andía, Ulises Delboy y Juan F. Selaya, para viajar a Londres (Inglaterra). Su propósito era resolver el problema judicial con la casa consignataria Thomson Bonar. Tras siete años de litigio, se logró que dicha casa pagara los bonos de la deuda externa peruana.

intereses diferidos en siete semestres, o sea, por el valor de los cupones dejados de pagar. Dice luego Paredes que la Casa Thomson Bonar estaba dispuesta a sostener que, en lo fundamental, había actuado de acuerdo con los consignatarios. "Por dudosa que sea esta aseveración (prosigue Paredes) desde que los consignatarios han declarado en repetidas ocasiones y últimamente en el convenio Mesones Guiroy de 2 de junio de 1876 "que no han autorizado procedimientos indebidos, ni contribuido a su ejecución, ni participado de los provechos que resultaran de ellos" es evidente que cabía la posibilidad de que Thomson Bonar llegara a probar en juicio sus aserciones. "En tal caso (continúa diciendo Paredes) la República, después de haber gastado crecida suma de dinero para su defensa, habría sido condenada en costas, confundiéndose entre los litigantes vulgares. Entonces le quedaría al Estado el derecho de repetir contra los consignatarios; pero ¿quiénes son estos?, ¿dónde están? ¿Habría esperanza de que se hiciera efectiva la acción fiscal? Creemos que no; el señor Ortiz de Villate está domiciliado en París y no tiene bienes conocidos en el Perú. El señor Gordillo ha muerto en el mismo lugar y su testamentaría está en litigio: sus bienes no son raíces, consisten en capitales bursátiles de fácil ocultación y enajenación. El señor Pardo ha fallecido víctima de la más execrable alevosía, rodeado de una verdadera aureola por su numeroso partido en las Cámaras y fuera de ella, sin bienes, hasta haberse ejercitado sobre su familia la filantropía del Congreso; y aunque el señor José Francisco Canevaro asumió su personería en el juicio, está en la conciencia pública que nada le afecta por esa aparente responsabilidad... No están en mejores condiciones los demás".

El juicio con Thomson Bonar por la agencia financiera del empréstito de 1862 que dicha casa tuvo a su cargo a partir de 1864 hasta mediados de 1866, se había demorado por no haber llegado de Lima varios documentos pedidos por la comisión y que, o no existían en el archivo del Ministerio de Hacienda y del Tribunal Mayor de Cuentas, o habían sido remitidos al Congreso. En ese estado se hallaba la causa en julio de 1879.

La mutua reconvención promovida contra la República del Perú por Thomson Bonar en oposición a la demanda entablada por los delegados fiscales con motivo de la agencia de dicha casa por el empréstito de 1862, seguía su curso en esa misma fecha.

En el juicio seguido también con Thomson Bonar por la cuenta correspondiente al año de 1869 referente a la agencia financiera que había sido glosada por el Tribunal Mayor de Cuentas, se esperaba en la fecha indicada la contestación del Ministerio de Hacienda a tres notas de la delegación fiscal.

Ese era también el estado del juicio seguido con Daniel Ruzo para la entrega del archivo depositado en el *Chancery Lane* o Corte de Cancillería y por la rendición de cuentas, y de tiempo en tiempo eran obtenidos nuevos términos para que no se resolviera la causa.

EL PREMIO A BOGARDUS.- El dinero pagado por Thomson Bonar sirvió para cancelar, en parte, el armamento adquirido en Londres para la defensa nacional durante la guerra con Chile, según dejó constancia Rufino Torrico en su memoria sobre las responsabilidades económicas derivadas de esa guerra.

Correspondía una parte de esa suma a Guillermo Bogardus por ser el autor de la denuncia que había dado lugar a la formación de la comisión de delegados fiscales. Bogardus cedió sus derechos durante la guerra. Más tarde se presentó reclamándolos. Empezó un expediente en el que dictaminó el fiscal José Aranîbar. El Congreso de 1898 se ocupó del asunto. La resolución legislativa de 7 de octubre de 1898 mandó consignar en el Presupuesto de la República la suma de 30 mil soles para abonar la suma que resultara a favor de Bogardus según los arreglos que celebrare para cancelar su crédito. La resolución legislativa N° 266 de 26 de octubre de 1906, expedida durante el primer gobierno de José Pardo y Barreda, autorizó al Ejecutivo para que procediera a arreglarlo y pagarlo.

APRECIACIÓN SOBRE EL JUICIO DE LONDRES.- Al hacer una apreciación de conjunto sobre el juicio de Londres llaman la atención dentro de él diversas anomalías. En primer lugar, su planteamiento inicial en 1871 no fue afortunado. No solo la compañía nacional debió ser enjuiciada sino todos los consignatarios de quienes se tenía pruebas o indicios de que habían obrado en perjuicio del Erario. Parte de estas acciones hubieran debido ejercitarse ante el Poder Judicial del Perú. En cuanto a la demanda entablada en 1871, parece que tuvo una finalidad política así como errores técnicos. Vinieron enseguida una lentitud excesiva en la tramitación, querellas tristes y perjudiciales entre las personas encargadas de la defensa de los intereses del país, lamentables pérdidas de tiempo. El hecho de que la compañía nacional terminara por hacerse codemandante de Thomson Bonar ofrece la prueba más convincente de que esta casa había cometido irregularidades evidentes. El premio recibido por Bogardus, casi un cuarto de siglo después de haberse entablado el juicio de Londres, por más que fuera magro, evidencia que, en lo fundamental, no había estado él equivocado en sus denuncias. Por otra parte, nunca llegó a ser aclarada cuál fue la verdadera conducta seguida por la compañía nacional en sus negocios con el Estado. Y si el paso de los años en una costosa querella que hasta entonces era infructífera, la crisis hacendaria y económica y las dificultades para seguir adelante con la comisión fiscal en Londres explican la transacción de 1878 (cuyos detalles en relación con el monto del dinero obtenido y otras de sus cláusulas esperan un análisis de especialistas imparciales) el asunto, en general, deja la impresión penosa de que los derechos e intereses de la República del Perú fueron manejados, entre 1871 y 1878 varias veces con empirismo, atolondramiento, ligereza o discontinuidad. Hay una gran lección en toda la historia republicana y ella emerge nítida en muchos episodios entre los que se encuentra el del juicio de Londres: la necesidad de educar mentes frías que piensen y obren en los negocios públicos con cordura, continuidad y eficacia, a la vez que con energía e integridad.



EL PREMIO RECIBIDO POR BOGARDUS, CASI UN CUARTO DE SIGLO DESPUÉS DE HABERSE ENTABLADO EL JUICIO DE LONDRES, POR MÁS QUE FUERA MAGRO, EVIDENCIA QUE, EN LO FUNDAMENTAL, NO HABÍA ESTADO ÉL EQUIVOCADO EN SUS DENUNCIAS.



[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 17 • **I** Los billetes Meiggs • La crisis del billete bancario • Advenimiento del billete fiscal • Amortización e incineración parciales y resello de los billetes fiscales • El recojo de billetes de los bancos no asociados • Los bancos y la consignación de guano a Mauricio • La acusación contra los ministros Barinaga y García • Los debates sobre la moneda en el Congreso de 1878 • La ley sobre monedas de cobre y de níquel y sobre billetes fraccionados • La ley sobre billetes fiscales • La ley que creó recursos para la amortización de los billetes fiscales • El cauto optimismo de principios de 1879 • El valor interno y externo de la moneda • **II** El Banco de Crédito Hipotecario • **III** La opinión de Francisco García Calderón sobre la moneda y los bancos en vísperas de la guerra con Chile.

LA MONEDA Y LOS BANCOS DURANTE LA DEPRESIÓN DE 1876 A 1878

CAPÍTULO [17]

[I]

LOS BILLETES MEIGGS.- El problema de la circulación monetaria que ya existía desde el período anterior, vino a complicarse con la emisión de los llamados "billetes Meiggs". En 1874 Enrique Meiggs había fundado la Compañía de Obras Públicas y Fomento del Perú para compra de terrenos, irrigaciones, ferrocarriles, telégrafos, habilitaciones mineras y agrícolas y otras operaciones. La Compañía emitió billetes que empezaron a circular en febrero de 1877. Meiggs garantizó la emisión con el depósito de bonos de ferrocarriles que había recibido del Gobierno en pago de aquellas obras. Tenían como finalidad esencial los mencionados billetes abonar los trabajos en las empresas ferroviarias, especialmente la de La Oroya. Los anuncios publicados avisaban que podían ser usados para el pago de fletes y pasajes y entregas a la Compañía; y que ella se comprometía a cambiarlos por billetes de banco. El alto comercio los rechazó, basándose en que, de acuerdo con el contrato celebrado en 1875 por los bancos asociados con el Gobierno, la emisión de estos bancos había sido aumentada hasta 15 millones de soles con la advertencia de que sus billetes serían los únicos que debieran recibirse en las oficinas fiscales, municipales y de beneficencia. Sin embargo el público acogió los billetes Meiggs, en lo cual estuvo acompañado también por el comercio mediano y el pequeño. Dificultades para obtener billetes de banco con qué atender al pago de los billetes Meiggs, cuya emisión había llegado a más de un millón de soles, dieron lugar a vivos debates y alborotos en julio y agosto de 1877.

El rechazo del alto comercio a sus billetes colocó a Meiggs en situación muy difícil y amenazó con impedir la prosecución de las obras que tenía a su cargo.

LA CRISIS DEL BILLETE BANCARIO.- Ya en ese mismo año había ocurrido en abril el pánico producido por la crisis en el Banco Nacional del Perú, que había emitido billetes en exceso. El nombramiento y la acción de una comisión especial surgieron para atender este problema. Una "Junta Mercantil", formada por el pequeño comercio desde junio de 1877, expresó la pugna contra los bancos pues propugnó la necesidad de poner coto a su libertad para especular y buscó, a la vez, el mejoramiento del billete circulante sobre la base de que el Gobierno asumiera la responsabilidad de él, por medio de un fondo de amortización para su emisión. Puntos de vista análogos a los de la Junta Mercantil reflejaron documentos emanados de los artesanos.

Con fecha 17 de julio de 1877 se expidió un decreto para reiterar la obligación en que estaban los bancos para el resellado de los billetes que había sido establecido en el decreto de 18 de diciembre de 1873. Este fue el último episodio de la historia del billete de banco, harto depreciado ya.

ADVENIMIENTO DEL BILLETE FISCAL.- El decreto de 17 de agosto de 1877 refrendado por el ministro de Hacienda José Félix García, concerniente a los billetes al portador emitidos por Meiggs y a los billetes de los asociados, tuvo trascendente significación. En cuanto a los billetes mencionados primero, el Estado los asumió y autorizó una nueva emisión de ellos con

un total de 5 millones, a cuya suma ascendía el importe de los bonos especiales que había recibido Meiggs del Gobierno. En relación con los billetes emitidos por los bancos asociados (que eran los del Perú, La Providencia, Nacional del Perú y Lima), el Gobierno asumió la emisión autorizada y se obligó a pagarla hasta por la suma de 15 millones. Como existía una considerable deuda estatal a los bancos se declaró abonada dicha deuda mediante la sustitución de responsabilidades así hecha por un valor igual al que representaban los billetes en circulación; quedaron fijados los pagos del resto de las acreencias a cargo del Tesoro y fueron reasumidos los derechos cedidos por el Gobierno en el contrato de setiembre de 1875 entrando en posesión de la administración del salitre y de la venta del guano de Mauricio, sin perjuicio de que continuaran opcionalmente los bancos en esos negocios con determinados pagos. El decreto dio normas para la amortización de los billetes tanto de Meiggs como de los bancos asociados y señaló incineraciones mensuales; era objetivo mediato de él eliminar al papel de la circulación monetaria. Las resoluciones supremas de 18 y 22 de agosto complementaron las normas mencionadas y anunciaron que el Estado no autorizaría ni permitiría el aumento de ninguna emisión.

Socialmente, el significado del decreto de 17 de agosto fue de concordancia con el mediano y bajo comercio y con Meiggs; y dio lugar a que el alto comercio y parte de los bancos pidieran su reconsideración.

El papel moneda representado por los billetes de banco se convirtió a través del decreto de 17 de agosto de 1877 en moneda de papel o billete fiscal.

AMORTIZACIÓN E INCINERACIÓN PARCIALES Y RESELLO DE LOS BILLETES FISCALES.- Como una de las consecuencias inmediatas del nuevo régimen monetario se produjo la amortización y la incineración de parte del papel moneda. Según la memoria que presentó Manuel Angulo el 31 de julio de 1878 en nombre de la junta de amortización e incineración, los billetes en circulación en junio de ese ano ascendían a la suma de S/. 17.679.233,30.

Para identificar a los billetes de responsabilidad fiscal el decreto de 11 de agosto ordenó que tuvieran nuevo distintivo. Ello dio lugar a la operación de sello y canje de dicha moneda de papel, y suscitó resoluciones diversas de enero a octubre de 1878.

EL RECOJO DE BILLETES DE LOS BANCOS NO ASOCIADOS.- La resolución suprema de 15 de noviembre de 1877 dispuso el recojo de billetes de los bancos que no se habían asociado en el contrato de 10 de setiembre de 1875 y no eran acreedores del Estado (Londres, México y Sud-América, Anglo-Peruano en liquidación, Garantizador y los departamentales). Para ello fijó un plazo de cuatro meses para el Garantizador y de tres meses para los demás bancos. Los billetes de los bancos asociados habían sido objeto del decreto de 17 de agosto ya citado.

El Banco Garantizador había estado haciendo emisiones que fueron consideradas excesivas. Con motivo de la resolución de 15 de noviembre entabló querella de despojo contra el Gobierno y pidió que los tribunales de justicia ordenaran la no innovación en cuanto al derecho que poseía de continuar emitiendo billetes al portador.

Probablemente la controversia judicial no había terminado cuando la ley de 27 de enero de 1879 sancionó la prohibición de emitir billetes y el retiro de los que aún circulaban.

El Banco Garantizador hizo un préstamo de un millón de soles, durante los primeros meses de la guerra con Chile, cuando era ministro de Hacienda José María Químper; y el Estado asumió hasta por esa cantidad la responsabilidad de los billetes que esa institución de crédito tenía aún en circulación. El retiro de los que habían emitido los demás bancos no asociados parece que pudo llevarse a cabo con algunas dificultades.

LOS BILLETES MEIGGS



En 1877, la Compañía de Obras Públicas y Fomento del Perú, encabezada por el empresario estadounidense Enrique Meiggs, emitió billetes sin sustento como los que tenemos aquí, lo que acrecentó la grave crisis financiera por la que atravesaba el Perú. El Estado asumió responsabilidad sobre ellos y se comprometió a convertirlos en billetes fiscales, pero no pudo ejecutar este plan, pues Meiggs murió en setiembre de ese mismo año.

“

MIENTRAS CIRCULABAN BILLETES DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, Y EN TANTO FUERA DICTADA UNA LEY BANCARIA, QUEDÓ PROHIBIDA LA EMISIÓN DE BILLETES DE BANCO Y DE TODO TÍTULO EQUIVALENTE PAGADERO AL PORTADOR Y A LA VISTA.



LOS BANCOS Y LA CONSIGNACIÓN DE GUANO A MAURICIO.- El Banco de Lima, uno de los asociados, entró en liquidación en enero de 1878, y cedió sus derechos al Gobierno. La consignación del guano para Mauricio, que había quedado optativamente bajo los bancos, salió de ellos y fue entregada el 10 de abril de 1878 a la Casa Calderoni Schmolle. Este contrato fue mandado rescindir por ley de 25 de octubre de 1879.

La administración del salitre por los bancos asociados concluyó en julio de 1878, como se indica en otro lugar, aunque los intereses a ellos ligados mantuvieron su participación en este asunto.

LA ACUSACIÓN CONTRA LOS MINISTROS BARINAGA Y GARCÍA.- Manuel A. Barinaga ministro de Hacienda en el Gabinete Loayza, fue interpelado en la Cámara de Diputados por los señores Chinarro y León en relación con el uso de certificados salitreros para pagar a la Compañía de Obras Públicas y Fomento y con la emisión de billetes por dicha Compañía, es decir por Meiggs. Barinaga acudió a la Cámara, explicó las medidas que eran objeto de discusión, en parte de las cuales había actuado su antecesor en la cartera, José Félix García y renunció por razones de delicadeza personal (18 de octubre de 1878). No fue aceptada esta dimisión y Barinaga insistió el 22, no obstante de que había el consenso de que no se trataba de echar sombras sobre su honorabilidad, sino de que los opositores combatían actos administrativos. Aceptada la renuncia el 25, José Rafael de Izcue fue nombrado ministro de Hacienda, como ya se ha dicho antes.

El 23 de octubre se presentó la acusación contra Barinaga y García sobre uso de certificados de salitre para pagos a don Enrique Meiggs y empleo en gastos generales del servicio público de billetes no resellados emitidos por la Compañía de Obras Públicas y Fomento. La comisión que debió informar sobre este asunto fue conminada varias veces para que presentara su dictamen. Al fin, fue leído este documento, firmado únicamente por dos miembros de ella (16 de enero de 1879). Votado el mismo día, las acusaciones quedaron aprobadas y fue nombrada la comisión acusadora. El Senado designó una comisión dictaminadora el 3 de febrero. Pero la legislatura se clausuró el 4 sin que volviera a tratarse del asunto. Ya el Congreso extraordinario que se reunió en abril no se ocupó de él.

LOS DEBATES SOBRE LA MONEDA EN EL CONGRESO DE 1878.- Los debates parlamentarios de 1878 abundaron en opiniones y planteamientos sobre el problema monetario. Intervino en esos notables debates Manuel Pardo hasta la víspera misma de su asesinato. De ellos salieron tres leyes: la de 18 de diciembre de 1878 sobre acuñación de moneda de níquel y de cobre y para el recojo de los billetes fraccionados menores de un sol; la de 27 de enero de 1879 para la emisión y circulación de nuevos billetes y canje e incineración de los antiguos; y la de 4 de febrero del mismo año, referente a la creación de rentas para la amortización del papel de responsabilidad fiscal.

LA LEY SOBRE MONEDAS DE COBRE Y DE NÍQUEL Y SOBRE BILLETES FRACCIONADOS.- Los billetes de pequeño tipo circulaban fraccionados en pedazos muchas veces deteriorados y mugrientos y había, al mismo tiempo, fichas y contraseñas emitidas por particulares como signos de moneda. La ley de 18 de diciembre de 1878 resolvió la acuñación de moneda de níquel hasta por un millón de soles en los valores de 5, 10 y 20 centavos. Los billetes fraccionados de un sol debían ser cambiados por billetes de tipo mayor dentro de un plazo, vencido el cual quedarían sin valor. La acuñación de moneda de cobre debía tener el monto hasta de 200 mil soles en piezas de uno y 2 centavos. La ley autorizó, además, al Gobierno para que mandara

acuñar o comprar cada mes la suma de 50 mil soles en moneda de plata de un sol con el exclusivo objeto de enviarla a los departamentos en que no circularan billetes fiscales. Al mismo tiempo prohibió el uso y la circulación de fichas y contraseñas.

Las leyes de 16 de setiembre de 1879 y 14 de octubre del mismo año complementaron a la de diciembre de 1878 en cuanto al monto de las emisiones y de las piezas acuñadas, con mayor número de piezas de 5 y 10 centavos en las monedas de níquel.

LA LEY SOBRE BILLETES FISCALES.- La ley de 27 de enero de 1879 señaló pautas para la emisión, canje, pago y monto de los billetes fiscales. Todos los billetes en circulación garantizados por el Gobierno debían ser canjeados por otros de diversa forma que llevarían la declaración de ser de responsabilidad del Estado. La nueva emisión no podría exceder de S/. 20.333.333,33. La nación se comprometió a pagar los nuevos billetes a la par y en moneda metálica acuñada conforme a la ley vigente en el tiempo y modo que determinaría una ley especial.

Mientras circulaban billetes de responsabilidad del Estado, y en tanto fuera dictada una ley bancaria, quedó prohibida la emisión de billetes de banco y de todo título equivalente pagadero al portador y a la vista. El plazo de ocho meses fue otorgado para que se retiraran de la circulación los billetes emitidos por entidades particulares antes de ser promulgada esa ley. Para todas las operaciones de emisión, circulación, canje y amortización aquí mencionados fue creada una entidad completa de siete miembros elegibles por el Congreso, bajo la denominación de "Junta Administradora y de Vigilancia de la Emisión Fiscal".

La ley entró en detalles acerca de las tareas de la Junta, la supervigilancia sobre ella por el Tribunal del Consulado y el Estado, las operaciones de canje y la incineración de los billetes que fueran recogidos.

LA LEY QUE CREÓ RECURSOS PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS BILLETES FISCALES.- Había consenso público en el sentido de que era necesario volver a la moneda metálica. Para ello resultaba necesario ir a la amortización de los billetes. Dicha amortización, a su vez, requería fondos y mientras subsistiera el déficit en el Parlamento no podían ellos reunirse, pues el Gobierno tenía que atender a los servicios y obligaciones administrativas de él dependientes con los recursos que existieran. Por lo tanto, según lo expresó la reunión de comerciantes convocada por la Comisión de Hacienda del Senado en setiembre de 1878, no podía pensarse en amortizar billetes, mientras no estuviera balanceado el Presupuesto.

La ley de 4 de febrero de 1879 creó nuevos recursos para lograr el retiro de los billetes fiscales en circulación. Dichos recursos fueron: l°) el impuesto sobre los bultos que se embarcaran o desembarcaran por los puertos de la República; 2°) el impuesto sobre el carbón vegetal o mineral, el hierro en bruto o labrado y la leña o madera en construcción que se importaran del extranjero y también sobre cualquier metal que se exportase; 3°) el aumento en 30% de los derechos específicos de aduana sobre la cerveza, el aguardiente, los vinos y licores, el tabaco, los cigarrillos y los naipes; 4°) las sumas que para aplicar a la amortización de billetes consignara el Presupuesto de la República. Del artículo 1° quedaron exceptuados los "comestibles necesarios para la vida". Las aduanas que recaudaran los impuestos mencionados debían enviar quincenalmente su producto a la Junta Administradora y de Vigilancia de la emisión fiscal, que a su vez, podía efectuar en ciertos casos dicha recaudación. Con el producto de los impuestos la junta debía amortizar mensualmente 100 mil soles cuando menos, de los billetes fiscales.

La guerra con Chile que estalló en abril de 1879 puso trabas inesperadas a la ley de amortización del billete aparte de las dificultades en la cobranza de los nuevos impuestos. La dictadura de Piérola derogó dicha ley (26 de enero de 1880).

MONEDAS DE NÍQUEL



La ley de 18 de diciembre de 1878 ordenó la acuñación de monedas de níquel para su uso y circulación en todo el territorio nacional, con carácter provisional. Las monedas en cuestión tenían una composición de 75% de níquel y 25% de cobre. El monto total producido fue de un millón de soles, en monedas de 5, 10 y 20 centavos de denominación. En la imagen, una moneda de 5 centavos de 1879. Lleva la leyenda "Moneda Provisional de 5 Centavos".

EL BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO



Esta entidad financiera abrió sus puertas en 1867. A partir de esa fecha, se dedicó principalmente a hacer préstamos, otorgados sobre la garantía de inmuebles rústicos así como, en menor cantidad, sobre inmuebles urbanos. Aquí, vemos un documento del banco de 1868, un título valor por 500 soles. En él, se lee: "Depósito por 3 meses al portador".

EL CAUTO OPTIMISMO DE PRINCIPIOS DE 1879.- A pesar de todas las dificultades, la memoria del ministro de Hacienda Izcue, presentada al Congreso extraordinario de abril de 1879, refleja el cauteloso optimismo que existía en las esferas oficiales al concluir la legislatura de 1878, o sea en las vísperas de la guerra con Chile, no solo en relación con el problema monetario sino en lo concerniente al problema hacendarlo. Dijo así Izcue: "El déficit que arroja el Presupuesto general últimamente sancionado tenía que desaparecer por la adopción de oportunas y bien calculadas medidas de economía y buena administración; el impuesto sobre movimiento de bultos en su importación y exportación creado por la ley de 4 de febrero del año en curso, debió producir en el estado normal de paz un millón y medio de soles al año, de manera que, en seis años, se hubiera podido obtener la restitución del curso metálico, destinado como está exclusivamente ese producto a la amortización del papel fiscal y vigilada su aplicación a este objeto por la Junta Administradora creada por el Congreso; la autorización para emitir moneda de níquel habría proporcionado el numerario suficiente para facilitar las transacciones menores del comercio y de la industria; la limitación de la producción del salitre, idea que no ha abandonado el Gobierno, debía producir el alza de su precio de venta en Europa consiguiente a la disminución de la oferta y favorable a nuestros intereses; el negociado de la venta del guano había de dar resultados importantes para el Fisco mediante oportunas disposiciones que se estudiaban ya: todo, en fin, aseguraba un estado próspero no muy lejano...".

EL VALOR INTERNO Y EXTERNO DE LA MONEDA.- El papel moneda había estado pagándose en junio de 1877 a razón de casi 2 soles billete por uno de plata y en agosto, en ciertos días, se mantuvo el mismo cambio. En diciembre de 1877 este fue de 1,80 como tipo máximo. Se notó luego, a consecuencia del decreto de 17 de agosto, de la diversificación en la distribución de las letras del Gobierno sobre el extranjero y con motivo de otras circunstancias, una mejora. El billete fue cambiado en junio de 1878 a 1,54 y en diciembre de 1878 a 1,60 en relación con el sol plata.

En lo concerniente al cambio con la libra esterlina, el sol billete que había estado a 40 peniques en agosto de 1875 y a 35 en diciembre de ese año, se cotizó en diciembre de 1876 y en enero de 1877 a 28; a 20,5, en junio de 1877; a 26, en junio de 1878: y a 26,5 en diciembre de 1878.

Hubo, pues, en la época inmediatamente anterior a la guerra con Chile una pequeñísima mejora en el valor interno y externo de la moneda.

[II]

EL BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO.- El Banco de Crédito Hipotecario fue establecido en 1867. Los préstamos que hizo a partir de ese año gravitaron más, como se ha dicho anteriormente, sobre los inmuebles rústicos que sobre los urbanos hasta 1875. Llegaron a sobrepasar (en el caso de aquellos) la cifra de S/. 1,5 millones en 1870, 1872 y 1873, sumando como cifra global en 1879 más de 7 millones contra 2,5 en los inmuebles urbanos. A partir de 1875 los préstamos fueron más sobre las propiedades urbanas salvo en 1877. Se produjo, a la vez, la disminución del monto de estas cifras pues habiendo llegado ellas en su suma total, que comprendía ambos tipos de operaciones a más de 2.000.000 anuales en 1873, a más de 1.900.000 en 1872 y a más de 1.700.000 en 1870, bajaron a menos de 100.000 soles anuales, en 1875 y 1876 y apenas superaron los 100.000 soles en 1877 y en 1878. La cifra anual más alta de préstamos sobre bienes rústicos fue la de 1873 con S/. 1.540.400, la mayor entregada sobre bienes urbanos, ese mismo año con S/. 562.400.

[III]

LA OPINIÓN DE FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN SOBRE LA MONEDA Y LOS BANCOS EN VÍSPERAS DE LA GUERRA CON CHILE.- Según Francisco García Calderón en su libro *Las*

Repúblicas hispanoamericanas (erróneamente editado en 1949 bajo el atractivo título *Memorias del cautiverio*) cuando el Gobierno peruano pidió un fuerte empréstito a los bancos, el segundo en su género, mucho más fuerte que el primero, no pudo ya ser disfrazado bajo la apariencia de garantías de billetes como antes, ofreció como garantías principalmente las rentas del guano y del salitre para asegurar el reembolso de dicho préstamo y también con la finalidad de volver al curso metálico después del plazo fijado para la inconvertibilidad de los billetes.

Sin embargo, el aporte del salitre y del guano no pudo hacerse efectivo y llegada la época prefijada para la conversión de los billetes tuvo el Gobierno que hacerlos suyos convirtiéndolos en papel moneda de duración indeterminada.

En 1876 para no depreciar en exceso dicho papel, giraba el Gobierno a 30 peniques por peso los fondos que había adquirido en Europa; y los bancos recibieron la administración del salitre como garantía de reembolso de lo que el Gobierno quedó debiéndoles, después de haber aceptado la responsabilidad de los billetes. Terminados en Europa los fondos de que disponía el gobierno, se despreció el papel moneda. A pesar de todo, los bancos hubieran podido salvarse, porque hábilmente se desprendieron de su papel, dejándole el carácter de moneda; y para recuperar lo que se le debía, que era todo su capital, tenían la valiosa administración del salitre. Pero vino la guerra con Chile.



(...) LOS BANCOS HUBIERAN PODIDO SALVARSE, PORQUE HÁBILMENTE SE DESPRENDIERON DE SU PAPEL, DEJÁNDOLE EL CARÁCTER DE MONEDA; Y PARA RECUPERAR LO QUE SE LE DEBÍA, QUE ERA TODO SU CAPITAL, TENÍAN LA VALIOSA ADMINISTRACIÓN DEL SALITRE. PERO VINO LA GUERRA CON CHILE.



[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

CAPÍTULO 18 • **I** La explotación del salitre: su primera etapa • El proyecto de ley sobre contribución salitrera y el estanco de salitre • La expropiación de las salitreras • La expropiación salitrera bajo el gobierno de Manuel Pardo • **II** El regreso a la política de las expropiaciones de salitreras • Las pequeñas o falsas oficinas de paradas • Las irregularidades en la expropiación de las salitreras • La administración del salitre fiscal y el Banco de la Providencia. La Compañía Nacional del Salitre y la Compañía Salitrera del Perú • El contrato Oliphant para el salitre en Estados Unidos • El número de las salitreras fiscales y de las salitreras privadas a mediados de 1878 • Los resultados de la explotación del salitre • Las salitreras del Toco • El proyecto Billinghurst sobre libertad salitrera y el destino de los capitales emigrados de Tarapacá • La exportación salitrera • La capacidad productora del salitre peruano en 1878 • La nacionalidad de los propietarios de las salitreras • El transporte y la comercialización del salitre • La retractación de Francisco Rosas • Los implacables tenedores de bonos • La cólera chilena contra la expropiación de las salitreras • La pérdida de la administración del salitre por los bancos y sus fatales efectos sobre ellos.

LA POLÍTICA SALITRERA ENTRE 1868 Y 1878

CAPÍTULO [18]

[I]

LA EXPLOTACIÓN DEL SALITRE: SU PRIMERA ETAPA.- Hasta 1868 el Estado adjudicaba gratuitamente al capital privado, por medio de los subprefectos o de los diputados de minería, lotes de terreno salitrero de 200 varas en cuadro llamados *estacas*. El salitre se exportaba sin gravamen (con breves excepciones en la época de Santa Cruz, en 1840 y en 1866).

En agosto de 1868 el puerto de Iquique (declarado puerto mayor el 26 de junio de 1855), centro de esta naciente industria en la provincia litoral de Tarapacá, resultó destruido por un cataclismo. Sus casas, la mayor parte de piedra, construidas con estilo español, quedaron arruinadas y todos los edificios de la playa, inclusive la aduana, fueron arrastrados por el mar que salió de sus orillas, avanzó más de 100 metros sobre el litoral, e hizo víctimas en un número que se calculó en trescientas personas. Iquique desapareció. Volvió a levantarse, sin embargo, porque la industria salitrera tomando rápidamente importancia, atrajo capitales nacionales y extranjeros, entre ellos no pocos de origen chileno. Las casas fueron reedificadas y la población se ensanchó llegando a unos diez o doce mil habitantes.

Notable fue el informe del ministro Luciano Benjamín Cisneros sobre su visita a Tarapacá y sobre la industria salitrera, con motivo del terremoto de agosto de 1868.

Todo lo que en Iquique se consumía era traído de afuera. El comercio, especialmente con el puerto de Arica y también con Pisco y Tambo de Mora, funcionaba muy activamente. También existía un constante tráfico con Chile. La vida era más cara que en Lima, y al excesivo precio de los artículos de subsistencia agregábase el del agua que faltaba en la ciudad y en el que una familia gastaba no menos de 60 centavos diarios. Ningún empleado público de la provincia, empezando por el prefecto de la provincia litoral, cuya renta era de 2.880 soles anuales, podía sostenerse con el haber que recibía.

El decreto de 30 de noviembre de 1868 (firmado por Balta y Francisco García Calderón) estableció un impuesto de 4 centavos por quintal sobre la exportación del salitre.

La adjudicación de *estacas* quedó prohibida ese mismo día. A falta de ella comenzaron las usurpaciones de terrenos y, al mismo tiempo, las falsificaciones de títulos que recibieron el nombre de *folletos*. Estos títulos fueron objeto de provechosas ventas.

La resolución suprema de 26 de junio de 1872 y el decreto orgánico de 12 de julio del mismo año ratificaron la voluntad del Estado de poner término a las adjudicaciones gratuitas de terrenos salitrales, reservándose la propiedad exclusiva de ellos para crearse una renta.

En 1873 las oficinas en donde se elaboraba salitre se extendían por toda la pampa de la provincia de Tarapacá. Llegaban entonces al número de 122 establecidas y sumaban 23 las que estaban en vías de plantificación. Su centro era La Noria, población de tres mil habitantes situada a 12 leguas de Iquique. El número de *estacas* adjudicadas en la provincia subía a cerca de ocho mil.

La materia prima de donde se extraía el salitre se llamaba *caliche*. No toda la pampa lo tenía; era preciso catear sus vetas. A la operación de triturar el caliche para obtener el salitre se le daba el nombre de *ascendrar*. Era ella efectuada en 1873 y no desde mucho tiempo atrás, por medio de máquinas de vapor. Se hacía hervir el *caliche* en *fondos* con agua extraída de pozos, llamán-

dose *paradas* a dos de estos *fondos*. Una vez disuelto era trasladado a bateas separando, en un proceso que recibía el nombre de *chullar*, la *borra* que no tenía aplicación útil alguna. Aquella disolución se ponía a enfriar al aire libre, y al fondo de las bateas se precipitaba el salitre cristalizado. Quedaba una parte líquida que era el agua vieja, de donde se extraía yodo.

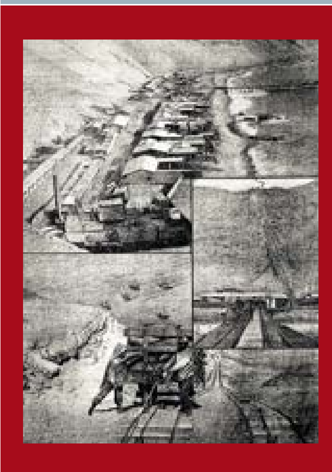
Por el puerto de Iquique se efectuaba la exportación de cincuenta y nueve oficinas de salitre. El vecino puerto de Pisagua servía para veinticinco. Para el transporte de este producto desde las oficinas a la playa se empleaba ferrocarriles en Iquique y Pisagua y el precio del quintal era 50 centavos. Fueron utilizadas, además, unas veinticinco o treinta mil bestias; el flete de estas era abonado a razón de 80 centavos por quintal. Treinta y siete oficinas exportaban por el puerto boliviano de Mejillones y el resto salía por algunas caletas menores en la costa peruana.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONTRIBUCIÓN SALITRERA Y EL ESTANCO DE SALITRE.- De acuerdo con la política concebida por Manuel Pardo, el Poder Ejecutivo presentó al Parlamento un proyecto de ley para crear un impuesto de escala móvil a la exportación del salitre, eslabonado en forma tal que su tasa fuera proporcionada al precio de ese artículo y, por lo tanto, a las utilidades del productor. La exportación del abono debía quedar libre de derechos, siempre que su precio fuese inferior a un mínimo fijado como costo de producción.

Este proyecto de ley encontró tenaces resistencias. Como medida más ventajosa fue preferida por el Congreso la de autorizar al Ejecutivo la compra del salitre a un precio fijo (2 soles 40 centavos por cada quintal con aumento si el precio subía), constituyéndose así el Estado en el único expendedor del artículo. Es decir, quedó erigido el estanco. La ley respectiva fue expedida el 18 de enero de 1873. Otra ley, sancionada el 23 de abril del mismo año, autorizó al Ejecutivo para una prórroga en la fecha en que debía comenzar el funcionamiento del estanco. Poderosa causal para la aprobación de la ley vino a ser la idea de que el guano y el salitre no podían continuar sometidos a regímenes divergentes. Ambos servían como abono y los dos existían casi exclusivamente en territorio peruano. Pero el guano estaba sometido a la ley del monopolio por el Estado y el salitre a la libertad de industria, con producción ilimitada. El alza del precio del guano favorecía al salitre, pero, a su vez, esta ventaja daba como resultado la disminución de los precios para evitar la competencia inconveniente de los dos abonos rivales.

El Gobierno aceptó, sin observaciones, la modificación que en sus planes sobre tributación salitrera introdujo el Congreso. Un grupo de personas competentes fue llamado para que estudiara la reglamentación concerniente al cumplimiento de la ley del estanco; entre los miembros de esa comisión hubo personeros del comercio extranjero y productores del salitre. Del trabajo entonces efectuado provino el decreto de 12 de julio de 1873. Por él se fijó en cuatro millones y medio al año la cantidad de quintales que el Estado debía comprar y fueron señaladas las normas para la distribución de esta cantidad entre los industriales con arreglo a lo producido en las oficinas salitreras en el año 1872. Una compañía formada por los bancos de Lima, del Perú, Nacional del Perú y La Providencia, quedó encargada de comprar el salitre a 2 soles 40 centavos y de expenderlo en el mismo puerto de Iquique al precio que se determinase periódicamente, remitiendo a Europa, por cuenta del Gobierno, la parte no vendida. Si los productores deseaban exportar directamente el abono, podían hacerlo, mediante el pago de la diferencia entre el precio de compra y el de venta, disminuida en 10 centavos. Se fijaron las fechas en que los industriales estaban facultados para presentar sus cuadros de producción y en que la ley debía empezar a regir. Asimismo, fue señalando el precio del artículo en los tres primeros meses y en el segundo trimestre, reservándose el Gobierno el derecho de anunciar con la debida anticipación el precio de los meses posteriores. Igualmente quedó señalada la cuota correspondiente a los productores que quisieran exportar directamente y que era de 15 centavos el quintal.

LOS SALITRALES DE IQUIQUE



A finales de la década de 1860, se inició la explotación de salitre al sur de Perú y en la costa de Bolivia. En un inicio, el Estado peruano adjudicaba gratuitamente los terrenos y no cobraba gravamen alguno. Tras el aumento de la demanda internacional por el producto, sin embargo, esta situación cambió.
En este grabado, titulado *Iquique, caleta buena* (1889), se puede apreciar los salitrales del entonces puerto peruano.

EL PRECIO DE ESTE ABONO, EN ALZA CUANDO HUBO PROBABILIDAD DE IMPLANTAR EL ESTANCO, FUE DISMINUYENDO EN LA MEDIDA EN QUE LOS COMERCIANTES SE IBAN PERSUADIENDO DE QUE ELLO NO IBA A OCURRIR.



El estanco, sin embargo, provocó hondos desacuerdos. Los industriales más poderosos lo combatieron, después de haberse opuesto también al impuesto proporcional a las utilidades. "La mayoría del país se ha pronunciado abiertamente contra el estanco apoyando así a los grandes productores del salitre cuya buena disposición era necesaria para llevarla a la práctica, pues ella es irrealizable por medio de la violencia" (dijo Juan Ignacio Elguera en su memoria como ministro de Hacienda en 1874). Solo los pequeños industriales, cuya producción era escasa, fueron favorables a la política adoptada. En cambio, los empresarios, que habían levantado en Tarapacá vastos establecimientos con la esperanza de hacer cuantiosos negocios, se opusieron unánimemente y se negaron a proporcionar los datos relativos a la facultad productiva de sus oficinas. Igual antagonismo mostraron los habilitadores. Las resistencias dieron lugar a que los jurados nombrados para determinar la producción en cada oficina no llevaran a cabo su misión; y a que, en suma, del decreto de julio rigiera tan solo la cuota de 15 centavos establecida en él para los que quisieran exportar libremente el salitre.

El precio de este abono, en alza cuando hubo probabilidad de implantar el estanco, fue disminuyendo en la medida en que los comerciantes se iban persuadiendo de que ello no iba a ocurrir. La venta del guano se redujo en proporción a la merma en el precio del salitre y hubo necesidad de aminorar también su cotización. Por otra parte, al bajar el salitre, muchos industriales en este ramo se vieron obligados a cerrar sus oficinas por no convenirles producir el artículo a una cantidad tan escasa. Así pues, mientras los salitreros de Tarapacá se arruinaban o perdían dinero, el Gobierno había bajado el precio del guano para poderlo expender y eran los compradores europeos los que se beneficiaban con la situación incierta de ambos abonos.

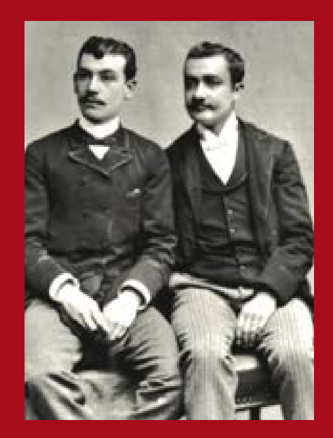
LA EXPROPIACIÓN DE LAS SALITRERAS.- La audaz ley de 28 de mayo de 1875 derogó el estanco y, por lo tanto, los decretos expedidos para su ejecución. Al mismo tiempo prohibió las adjudicaciones de terrenos salitrales. Además autorizó al Poder Ejecutivo para adquirir los terrenos y los establecimientos de beneficio de la provincia de Tarapacá, e igualmente para celebrar contratos sobre elaboración y venta de salitre y contratar un empréstito de £ 7'000,000 con garantía de los establecimientos que comprara y de los demás terrenos salitrales pertenecientes al Estado en la provincia de Tarapacá, cuya aplicación estaba destinada a hacer efectivos los fines de la misma ley, a la terminación de los ferrocarriles y a atender las necesidades generales del Estado. Los dueños de las llamadas "oficinas'' debían ser pagados mediante certificados redimibles por el Gobierno en un plazo de dos años; pero el empréstito fracasó. Mientras pudiera darse cumplimiento a lo dispuesto en las normas antedichas, quedó establecido un impuesto de exportación sobre cada quintal de salitre que no debía bajar de 15 ni exceder de 60 centavos.

En uso de esas autorizaciones, el Gobierno elevó el impuesto de exportación del salitre a 30 y luego a 60 centavos por quintal; y exigió a los dueños o administradores de los establecimientos salitreros que proporcionaran informaciones detalladas sobre la elaboración y la producción en sus oficinas. Una comisión de ingenieros, compuesta por los señores Felipe Arancibia y Francisco Paz Soldán, quedó designada para trazar y valorizar esos bienes. Esta comisión halló dificultades y tuvo deficiencias en su trabajo; se cita el caso de la oficina de la compañía Gibbs por la que se pagó un precio excesivo. Decretos especiales señalaron las condiciones para expropiar las salitreras a los propietarios dispuestos a venderlas; así como también las normas que debían regir en los contratos de elaboración de salitre en los establecimientos adquiridos por el Estado. El salitre que proviniera de las oficinas mantenidas por particulares y libremente exportado por estos quedó sujeto al impuesto de 60 centavos por quintal.

Se acudió, pues, a un sistema mixto, dejando a la elección de los interesados o efectuar libremente la producción y exportación del salitre o vender las salitreras al Estado. En estas últimas actuaban los elaboradores por cuenta de este.



☩ **CARTA GEOGRÁFICA. El 14 de abril de 1879, poco después de la invasión chilena a la ciudad de Antofagasta, perteneciente al territorio de Bolivia, la Oficina Hidrográfica del Gobierno chileno publicó esta "Carta de los desiertos de Tarapacá i de Atacama". En ella, consignaron planos geográficos, datos y observaciones diversas sobre la extensa región. Asimismo, incluyó la ubicación de los yacimientos salitreros del Perú y Bolivia.**



Juan Ignacio Elguera (aquí en una imagen de juventud, junto a un amigo), fue ministro de Hacienda entre mayo de 1874 y agosto de 1876. Casi al final de su período en el cargo, hizo una exposición ante el Congreso de la República. En ella, indicaba la necesidad que tenía el Gobierno peruano de adquirir propiedades salitreras, en vista de la demanda por este producto en Valparaíso y Europa. Propuso, además, un aumento del impuesto a los exportadores independientes. Las medidas de Elguera fueron aprobadas por el Congreso.

El Gobierno celebró un contrato con los personeros de cuatro bancos asociados (Nacional del Perú, Perú, La Providencia y Lima) para el manejo de las salitreras del Estado y para el servicio de los certificados emitidos en relación con su compra. Allí fueron señaladas condiciones para: 1°) la administración de las salitreras expropiadas; 2°) la celebración de contratos referentes a la elaboración del salitre; 3°) la consignación y venta de este producto; 4°) la recaudación de los derechos de exportación; 5°) el pago de certificados representativos del valor de las salitreras; 6°) la aplicación de los fondos y la rendición de cuentas; 7°) el término y las seguridades del contrato (29 de abril de 1876).

La comisión de ingenieros nombrada para el examen de las oficinas salitreras cumplió con valorizar 54 oficinas de maquinaria y 88 del sistema antiguo o de paradas con el total de S/. 15.485.000. De estas oficinas habían sido adquiridas por el Estado hasta el 7 de junio de 1876, 37, con el valor de S/. 12.049.000 y con la producción anual de 1.512.000 quintales de salitre.

El monopolio fiscal del salitre surgió con el propósito de evitar la desastrosa competencia que este producto hacía al guano en los mercados de su consumo; y también para crear una importante renta que las imperiosas exigencias del Presupuesto nacional hacían necesaria.

LA EXPROPIACIÓN SALITRERA BAJO EL GOBIERNO DE MANUEL PARDO.- Oscar Bermúdez Miral en su notable libro *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico* copia unos párrafos del informe evacuado por la comisión que el Gobierno de Chile designó al empezar el año 1880, esto es cuando Tarapacá estaba totalmente ocupada por las fuerzas chilenas para estudiar el régimen de las industrias establecidas en esa provincia. Aparece allí que el régimen fiscal impuesto desde 1875 al nitrato de soda se hizo contándose con la aquiescencia de los principales intereses salitreros; Bermúdez agrega que también tuvo la de muchos pequeños productores. El informe antedicho aclara que el traspaso de la propiedad, aunque verificado con todas las fórmulas legales, era meramente ficticio y más aparente que real. Los vendedores de oficinas salitreras quedaron administrándolas hasta el completo pago de su importe, cuyo plazo se fijó en dos años. Mientras tanto, ellos podían obtener certificados provisionales, cuyo capital ganaba un interés anual de 8%, pagadero también en libras esterlinas al tipo de 44 peniques por sol. Pero no era necesario que todos celebrasen ventas reales: bastaba que hiciesen simples promesas de venta para disfrutar de esas ventajas "como compensativo (decíase) de las pérdidas y sacrificios que debía traerles la paralización de sus oficinas". Aún más: los que prefirieron no vender sus oficinas, quedaron todavía con la opción de permanecer fuera del monopolio, pagando por su salitre un derecho de exportación de 60 centavos el quintal. Este derecho fue luego aumentado, como se indica enseguida.

Es decir, el régimen de Pardo había buscado todos los medios, dice Bermúdez, para implantar el control fiscal sobre la industria sin herir los intereses de los salitreros. Tratándose de los pequeños productores en paradas, o sea en oficinas con primitiva técnica elaboradora, la compra de ellas se hizo por los bancos asociados pagándolas al contado hasta un máximo de 10 mil soles y el excedente en certificados. Los contratos de elaboración con el Gobierno eran suscritos por los que habían vendido sus planteles, quedando como contratistas de la elaboración, pero podían hacerlo también los que solo tenían promesa de venta, e incluso los dueños de oficinas que ni las habían vendido ni tenían compromiso de hacerlo. La expropiación no era forzada.

Una exposición del ministro Juan Ignacio Elguera a las Cámaras a mediados de 1876 anunció que las dos terceras partes de las propiedades salitreras habían sido adquiridas por el Gobierno con menos de las dos terceras partes del crédito votado. Se había tratado de limitar la producción, con lo cual aumentó el precio del salitre en Valparaíso y Europa. Elguera propuso un aumento al impuesto sobre la exportación libre de los productores independientes a un sol 25 centavos el quintal al tipo de cambio de 40 peniques. Dicho impuesto había sido de 15

centavos de setiembre de 1872 a mayo de 1875; de 30 centavos de mayo a diciembre de 1875 y de 60 centavos desde diciembre de 1875. El Congreso aprobó el nuevo impuesto por ley de 8 de julio de 1876.

Por resolución de 26 de julio de 1876, el Gobierno declaró terminadas las adquisiciones de salitreras. El presidente Pardo consideró, pues, que no debía irse más adelante en la política de expropiación. Quedaba un 30% de la industria en manos de los particulares, un sector todavía importante regido por las normas de libertad y abierto a las posibilidades que ofreciera el comercio internacional del salitre. Sobre este sector cayó el peso de una fuerte tributación. Según Óscar Bermúdez el objetivo que buscó la ley con el gravamen de 1 sol 25 centavos por quintal no fue obligar a los productores independientes a vender sus salitreras (como sostuvieron Billinghurst y otros opositores de Pardo) sino impedir un aumento desmedido de la exportación. Lógicamente, si se iba a una cierta restricción en las exportaciones hechas por el Estado, debía originarse un alza en el precio del salitre en los mercados, lo que alentaría a los productores independientes a producir y vender más. Por lo tanto, el impuesto de 1 sol 25 centavos, dice Bermúdez, tuvo el sentido de una regulación forzosa del salitre negociado por el sector independiente.

[II]

EL REGRESO A LA POLÍTICA DE LAS EXPROPIACIONES DE SALITRERAS.- No llegó a ser efectuado el empréstito de 7 millones de libras esterlinas autorizado por la ley de 28 de mayo de 1875, de las cuales 4 millones debían dedicarse a pagar el importe de las salitreras expropiadas y el resto a terminar la construcción de ferrocarriles y atender necesidades generales del Estado.

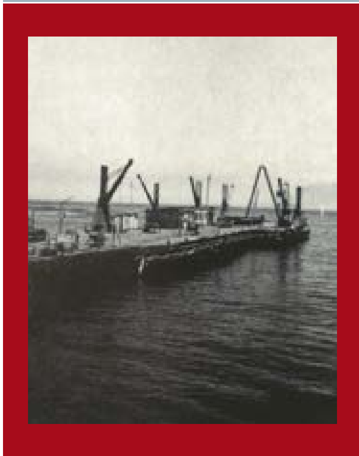
A pesar de ello, la administración que siguió a la de Manuel Pardo rectificó el límite que este gobernante había dado a las expropiaciones con el decreto de 13 de julio de 1876 y la resolución de 29 de noviembre de 1877 señaló un nuevo plazo de treinta días para la oferta y adquisición de oficinas salitreras.

La regulación de las exportaciones produjo el alza de los precios del nitrato de soda en Europa. Ello influyó para seguir en la política reiniciada en 1877. Basado en la necesidad de adquirir todas las salitreras que todavía pertenecían a particulares a fin de ampliar la garantía para obtener el empréstito de 7 millones de libras, el decreto de 22 de mayo de 1878 otorgó un último e improrrogable plazo de cuarenta días para la oferta y compra de oficinas, y fijó un impuesto de 3 soles a la exportación de los productores independientes, a partir del mes de agosto, en vez de 1 sol 25 centavos.

Al constituirse la Compañía Salitrera del Perú, en el segundo semestre de 1878, como se relata enseguida, ella contrajo la obligación de hacer el servicio, a firme, de 5 millones de bonos salitreros que debían cambiarse por los certificados, servicio que importaba 8% de interés anual y 4% de amortización, es decir 12% al año de toda la cantidad no amortizada. El Gobierno podía emitir certificados destinados al pago de las salitreras y también para obras públicas, en este caso hasta la cantidad de S/. 5.451.546 (o sea un millón de libras esterlinas al cambio de 44 peniques), en forma escalonada y, dos años después, otro millón de libras esterlinas. La Compañía debía entregar al Gobierno, a cuenta de la venta del salitre, mesadas de 60 mil libras esterlinas cada una hasta completar seis mensualidades y, en adelante, mesadas de 20 mil libras esterlinas.

El Congreso asumió una actitud adversa a los propósitos gubernativos de aumentar la exportación fiscal. A la vez quiso disminuir o eliminar la de los particulares mediante una subida tributación. Una ley aprobada con fecha 4 de febrero de 1879 prohibió al Ejecutivo celebrar nuevos contratos de elaboración y redujo a 4 millones de quintales la exportación anual. El salitre de libre exportación debía continuar pagando el derecho de 1 sol 25 centavos, para evitar que esta, a cargo de los productores independientes, aumentara dando lugar a la abundancia del salitre en los centros de consumo y el descenso de los precios, el Ejecutivo devolvió la ley antedicha el 13 de febrero, o sea un día antes que las tropas chilenas ocuparan Antofagasta.

EL PROBLEMA DE LAS SALITRERAS



A fines de la década de 1870, el Estado peruano adoptó una serie de medidas sobre la explotación del salitre al sur del país, cobrando impuestos, primero, y luego decretando la expropiación de terrenos. Por su parte, Bolivia decretó en 1878 el pago de un impuesto de 10 centavos sobre cada quintal de salitre exportado. Dichas acciones desataron la ira de Chile, cuyo gobierno las consideraba un atentado contra sus intereses comerciales. El 14 de febrero de 1879, en represalia, Chile capturó el puerto boliviano de Antofagasta, dando inicio a la guerra del Pacífico. En esta imagen vemos el muelle salitrero de la compañía Melbourne Clark, en Antofagasta.

DIVERSAS PERSONAS INSTALARON EN TERRENOS DE TARAPACÁ MAQUINARIAS O INSTRUMENTOS DE TRABAJO CON EL FIN DE IMPROVISAR OFICINAS SALITRERAS Y LUEGO VENDERLAS DE ACUERDO CON LA LEY DE EXPROPIACIÓN.



LAS PEQUEÑAS O FALSAS OFICINAS DE PARADAS.- Diversas personas instalaron en terrenos de Tarapacá maquinarias o instrumentos de trabajo con el fin de improvisar oficinas salitreras y luego venderlas de acuerdo con la ley de expropiación. La resolución gubernativa de 16 de diciembre de 1876 adquirió algunas de estas llamadas "paradas" que habían sido ofrecidas al Estado y rechazó la mayoría de las propuestas hechas entonces. Al mismo tiempo, ordenó impedir la formación de oficinas de paradas en los estacamentos abandonados que eran propiedad del Estado y prohibir en ellos toda labor o explotación.

Sin embargo, de hecho, continuó a veces el abuso que se trataba de evitar. Hubo también casos en que la comisión tasadora o la Inspección Fiscal de Salitreras se equivocaron y calificaron como paradas fantasmas o improvisadas a algunas que tenían existencia real y legal. Estos incidentes, además de la insistencia en la política de las expropiaciones y de la conversión de los certificados en títulos de crédito, influyeron en la actitud opositora de muchos salitreros.

LAS IRREGULARIDADES EN LA EXPROPIACIÓN DE LAS SALITRERAS.- Al efectuarse la expropiación de las salitreras hubo muchas defraudaciones. Con referencia a ella ha escrito Luis Esteves en sus *Apuntes para la historia económica del Perú*: "Dio campo a un tráfico más vergonzoso que aquel que en lo antiguo se hiciera con la consolidación, la manumisión, las consignaciones y el contrato Dreyfus, dejando, como ellos, la responsabilidad de una nueva deuda sobre el Estado".

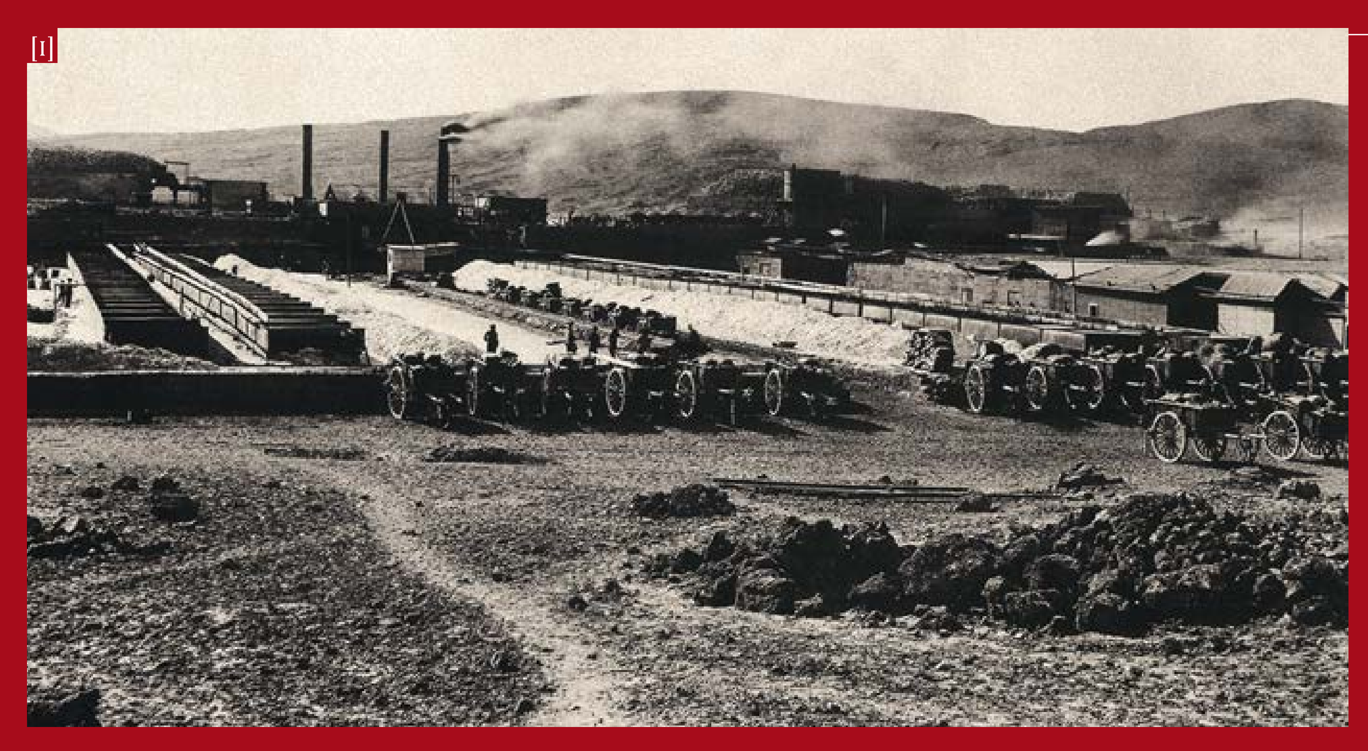
Idéntico es el juicio de Juan de Arona en su *Diccionario de peruanismos*. Al comentar el empleo de la palabra "Consolidado" y el sentido acusatorio que ella tuvo, dice: "Algo análogo debía repetirse en los decenios del 60 y del 70 y también con el pretexto de alguna ley, la de obras públicas o ferrocarriles y la de expropiación de salitreras".

LA ADMINISTRACIÓN DEL SALITRE FISCAL Y EL BANCO DE LA PROVIDENCIA. LA COMPAÑÍA NACIONAL DEL SALITRE Y LA COMPAÑÍA SALITRERA DEL PERÚ.- El 13 de julio de 1878 fue aceptada la propuesta del Banco de la Providencia representado por su agente Manuel Moscoso Melgar, para la consignación durante cinco años del salitre elaborado por el Gobierno en cantidad no menor de 5 millones de quintales ni mayor de 6 millones en cada año, exceptuando los mercados de Norte de América y Oriente. Este contrato (considerado más ventajoso que las propuestas de las casas Gibbs, Dreyfus y Peruvian Guano) fue también de administración del salitre fiscal y de servicio de los certificados salitreros (convertidos en bonos) que el banco se comprometió a hacer, solo mientras tuviera el salitre suficiente para cubrirse de ellos con el producto de las ventas.

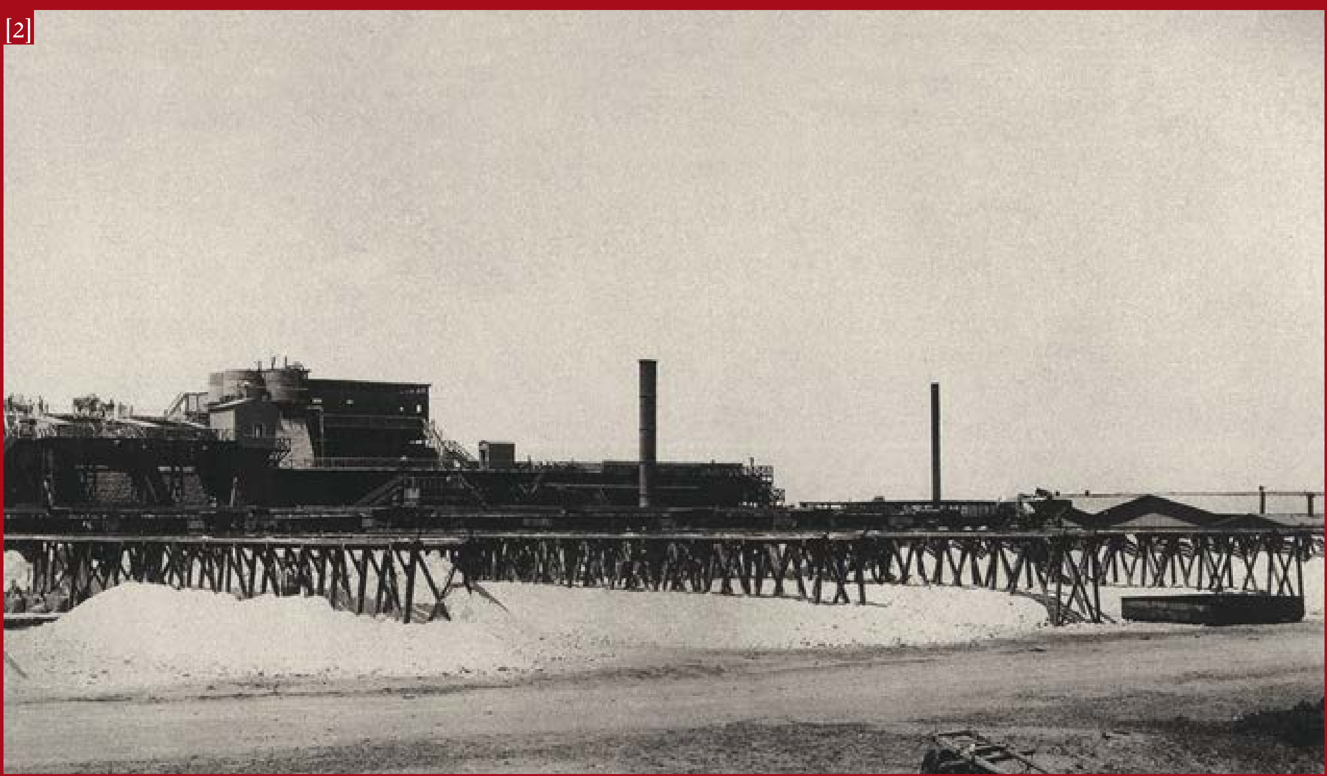
Los bancos asociados dieron término, pues, a la administración del salitre que habían estado a su cargo. Empezó la del Banco de la Providencia que organizó, a su vez, la Compañía Nacional del Salitre en julio de 1878. Luego esta entidad se llamó Compañía Salitrera del Perú. Presidente de ella fue Francisco García Calderón y secretario Luis Benjamín Cisneros. El contrato que dio vida a la Compañía Salitrera del Perú suscitó protestas entre los tenedores de certificados y en las Cámaras.

EL CONTRATO OLIPHANT PARA EL SALITRE EN ESTADOS UNIDOS.- Aparte de este contrato fue celebrado otro de consignación con la Casa Oliphant y Compañía de Nueva York representada por J. Federico Elmore, para el expendio del salitre en Estados Unidos y el Canadá (5 de noviembre de 1877). La Casa Oliphant quebró en diciembre de 1878; la Casa W. R. Grace y Cía. apareció representando los intereses del Gobierno en ese asunto.

[1]

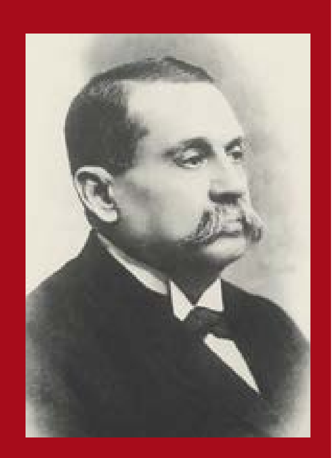


[2]



LAS SALITRERAS. A finales de la década de 1860 e inicios de la de 1870, la explotación del salitre se convirtió en una de las principales fuentes de ingreso para el Perú. Rápidamente, se construyeron oficinas encargadas de la explotación y administración del producto. Una de ellas era la de Agua Santa en Tarapacá (1), propiedad de la empresa Campbell Outram y Cía. y administrada por J. D. Whitelegg. Esta salitrera, que tenía una capacidad productiva de 180 mil quintales al mes, contaba con mil trabajadores y hacia 1878 se convirtió en la de mayor producción de Tarapacá. Además, se aprecia una vista general de la oficina salitrera La Palma (2). Ubicada en Iquique, era de propiedad de la empresa The Peruvian Nitrate Company e inició sus operaciones en 1872. Ambas fotografías son de 1889.

GUILLERMO BILLINGHURST (1851-1915)



El joven diputado por la provincia de Iquique presentó en 1879 un proyecto que declaraba libre la elaboración y venta del salitre. Además, era partidario de la devolución de las salitreras expropiadas a las empresas privadas. Sus propuestas, sin embargo, no llegaron a concretarse, ya que poco después se inició el conflicto armado con Chile. Billinghurst llegó a la presidencia de la República en 1912.

EL NÚMERO DE LAS SALITRERAS FISCALES Y DE LAS SALITRERAS PRIVADAS A MEDIADOS DE 1878.- A mediados de 1878 el Estado había adquirido 63 oficinas modernas o de máquinas con 8.982 1/2 estacas (de 200 varas por 200) de terrenos salitrales y con una capacidad productiva de 16.225.000 quintales y 83 oficinas de paradas (o de simples fondos) con 5.585 1/2 estacas y poder productivo nominal de 2.582.800 quintales que no representaban más valor que los terrenos. El precio de ambas compras fue de 19.556.939,04 soles de 44 d. Quedaban en poder de sus dueños 2 oficinas de máquina y 11 de paradas con 429 estacas y la fuerza productiva nominal de 878.000 (cuadros de la Sección de Aduanas y Salitre en la memoria de la Dirección de Rentas de 1878).

Pagada la expropiación ya no en certificados sino en bonos sin que lograra contratarse el empréstito esperado, se dejaron las salitreras en poder de sus antiguos dueños que continuaron explotándolas, a pesar de haberse perfeccionado el traspaso de la propiedad y de haber ellos recibido certificados provisionales que ganaban el interés del 8%.

LOS RESULTADOS DE LA EXPROPIACIÓN DEL SALITRE.- No considera el historiador de la Hacienda Pública José M. Rodríguez que la expropiación del salitre hubiese sido en la práctica una buena medida. Impuso ella (dice) al Gobierno dos operaciones difíciles de supervigilar: la elaboración y los fletamentos. Para la primera tuvo necesidad de celebrar múltiples convenios con particulares. La administración del negocio presentó otro aspecto donde la especulación y el interés privado lograron interferir y fue en los contratos de fletamento, sujetos a bajas en el tipo de flete. En total, afirma Rodríguez, el Estado pudo obtener del salitre, sin la expropiación, como ingreso S/. 22.713.355 con solo cobrar como derechos de exportación 2 soles por quintal en los años 1876 y 1877 y en el primer semestre de 1878, sin otro gasto que el de la recaudación en las aduanas de Tarapacá. Ocurrió, en cambio, que, con la expropiación, en las mismas fechas, lo producido fue de S/. 14.079.388 contra el costo de elaboración y de comisiones, intereses y otros gastos ascendentes a S/. 14.111.677.

Las dificultades inherentes a la expropiación aumentaron con la incuria, la ineptitud, la venalidad o el favoritismo en las tasaciones. A los salitreros ingleses que se manifestaron exigentes y aun agresivos se les abonó más de lo debido; así por ejemplo la salitrera La Limeña, que más tarde tomó la Casa Gibbs, en 296.013 soles, fue pagada en 1.250.000 soles por el Gobierno peruano. También ocurrió lo contrario; salitreras ricas fueron avaluadas por el tercio o menos de su valor.

LAS SALITRERAS DEL TOCO.- Al lado del régimen peruano que era mixto (o sea a la vez fiscal y particular, aunque, en principio, hubiesen sido expropiados estos últimos establecimientos) funcionaba el sistema de la libre empresa en el salitre boliviano y en el chileno y le hacía competencia. En Bolivia, las salitreras del Toco de pertenencia fiscal junto con las particulares que habían caducado por el despueble fueron arrendadas al Estado peruano en tiempo de Pardo y Juan Meiggs, hermano de Enrique, sirvió para ello como intermediario. Además Meiggs compró a particulares, también por cuenta del Estado peruano, 67 estacas bolivianas (cuadrados de 1.600 por 1.600). Todos estos derechos fueron traspasados al Gobierno; pero posteriormente por una suprema resolución se retrocedió a Meiggs 61.1/4 de estacas en el Toco que más tarde en 1893 fueron objeto de una transacción entre Chile y la sucesión de ese capitalista norteamericano.

EL PROYECTO BILLINGHURST SOBRE LIBERTAD SALITRERA Y EL DESTINO DE LOS CAPITALES EMIGRADOS DE TARAPACÁ.- El 18 de agosto de 1879 Guillermo Billinghurst, diputado por Iquique, presentó un proyecto de ley para declarar enteramente libres la elaboración y la venta del salitre, devolver a la industria privada los establecimientos sin poder del Estado de impo-

ner un derecho de exportación. Este provecto no llegó a ser discutido, ya que se interpuso la guerra internacional surgida en abril de aquel año. En un discurso que pronunció en enero Billinghurst en su Cámara afirmó que Chile había abierto las puertas a los industriales que emigraron el territorio peruano por haberse arrebatado de manos de particulares las salitreras y fomentaba las exploraciones de sus desiertos con medidas proteccionistas de la industria. Buena parte de los capitales ahuyentados de Tarapacá no habían ido a Lima sino a Chile a aumentar el fondo industrial después de haber sacado de Iquique unos 7 millones de pesos fuertes a los que se debía la explotación de los veneros de la riqueza de Atacama. Otros proyectos parlamentarios de entonces fueron uno que autorizaba el arrendamiento de las salitreras del Estado y otro el de venta de ellas.

Año	Quintales
1870	3.943.000
1871	3.607.000
1872	4.421.000
1873	6.264.000
1874	5.583.000
1875	7.191.000
1876	7.317.000
1877	4.991.000
1878	7.023.000
1879	3.161.000

El aumento de la exportación (que llegó a la merma en 1877 para subir casi a las cifras de 1875 en 1878 y bajar en 1879 que fue año de guerra) contribuyó a la baja del precio. Este disminuyó en el comienzo de la gran depresión de 1873 de 15 a 11 chelines. El estanco fundado en esa época tuvo aquí uno de sus escollos, aparte de los inherentes a su ejecución. El Gobierno adoptó como principio el de limitar la producción que estaba bajo su influencia para alcanzar el mayor precio y aun cuando los particulares llegasen a exportar el doble o más.

LA EXPORTACIÓN SALÍTRERA.- El cuadro de las exportaciones y de los precios del salitre puesto en Liverpool entre 1870 y 1879 fue el siguiente:

Chelines	Peniques
15	3
16	3
15	10
11	9
12	7
11	7
12	1
15	6 (5)
14	10
14	3

LA CAPACIDAD PRODUCTORA DEL SALITRE PERUANO EN 1878.- En 1878 existían 65 establecimientos modernos o de máquina con una capacidad de producción de 16.660.000 quintales, según cifras consignadas en la memoria de la Dirección de Rentas de ese año. De



LAS DIFICULTADES INHERENTES A LA EXPROPIACIÓN AUMENTARON CON LA INCURIA, LA INEPTITUD, LA VENALIDAD O EL FAVORITISMO EN LAS TASACIONES. A LOS SALITREROS INGLESES QUE SE MANIFESTARON EXIGENTES Y AUN AGRESIVOS SE LES ABONÓ MÁS DE LO DEBIDO; (...) TAMBIÉN OCURRIÓ LO CONTRARIO; SALITRERAS RICAS FUERON AVALUADAS POR EL TERCIO O MENOS DE SU VALOR.



PRODUCCIÓN DE SALITRERAS

Para 1878, un año antes de la guerra del Pacífico, la producción de los establecimientos salitreros propiedad del Estado peruano era de 16.660.000 quintales de salitre. Sin embargo, no todas las oficinas cumplían en su labor o estaban operativas, como se ve en cuadro siguiente.

ESTADO	NÚMERO DE OFICINAS
Producción	27
Paralizadas	23
No armadas	11
Aceptadas	2

dichas oficinas de máquina solo dos no habían sido adquiridas por el Gobierno y de las 63 que eran de propiedad fiscal, según ya se ha señalado, 27 estaban en producción, 23 paralizadas, 11 no armadas y 2 aceptadas. Además, el Estado era dueño de 83 oficinas de paradas o sea establecimientos antiguos, de los cuales 29 estaban en producción, 29 paralizados y 25 armados. Faltaba expropiar 11 oficinas de paradas. La capacidad productora total del salitre peruano en vísperas de la guerra con Chile superaba a los 18 millones de quintales y la exportación fue en 1878 de 7 millones de quintales.

LA NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS DE LAS SALITRERAS.- La nacionalidad de los propietarios estaba distribuida en 1870 de la siguiente manera:

Nacionalidad	Producción anual	
Capital peruano	930.000	quintales
Capital chileno	800.000	"
Capital inglés	700.000	"
Capital alemán	650.000	"
Capital francés	120.000	"
	3.200.000	"

Las cifras consignadas sobre la nacionalidad del capital invertido en las salitreras y la de su producción anual han sido tomadas del estudio de Guillermo Billinghurst, *Los capitales salitreros de Tarapacá* (Santiago 1889). Corresponde solo a las oficinas de máquina. Las que no lo tenían y eran llamadas "paradas", eran, en su inmensa mayoría, de nacionalidad peruana, siguiendo los bolivianos, los italianos y austríacos, los chilenos, los franceses y los alemanes.

Un cálculo hecho por Billinghurst tomando en conjunto los años de 1874 a 1878 dio la siguiente nacionalidad a los propietarios de los establecimientos de máquina que vendieron al Estado:

Nacionalidad	Capacidad productora (Oficina de máquina)		Porcentaje
Peruana	9.583.000	quintales	58,5
Chilena	3.120.000	"	19
Inglesa	2.200.000	"	13,5
Alemana	1.250.000	"	8
Italiana	210.000	"	1
	16.363.000	"	

EL TRANSPORTE Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL SALITRE.- Para el transporte y la comercialización del salitre en Europa, se creyó que era inevitable un agente que diese adelantos de dinero al Gobierno y percibiera una comisión apetecible. El Perú carecía de un sistema administrativo para operar eficientemente en el mercado internacional. La Casa Gibbs, que no se había opuesto a la expropiación a pesar de haberla sufrido en Tarapacá, sacó, como ya se dijo, muy buenas utilidades de sus propiedades, de acuerdo con la alta valoración que de ellas se hizo al ser entregadas al Estado. Al mismo tiempo –eran años en que el tráfico con la lana de alpaca de Arequipa, por esa empresa manejada, no andaba en buenas condiciones– no quería, en modo alguno, separarse del negocio del salitre, al que estaba ligada además, por sus intereses en la Compañía anglo-chilena de Antofagasta. Fue así cómo obtuvo, en mayo de 1876 el

encargo de servir como consignatario de los bancos de Lima. Greenhill y Miller, tan afectos a Gibbs, elogian con entusiasmo este arreglo. (Greenhill y Miller, en *Journal of Latin American Studies*, 1973). El triunvirato económico –Gibbs, los bancos y el Gobierno peruano– vivió entre dificultades. Tan solo un tercio de las oficinas había caído bajo el control oficial. Pardo, repetimos, prefirió, por lo menos durante un tiempo, la coexistencia del sector público y del privado en la industria; y estos últimos hicieron la competencia a aquellos. En 1876 se creó un impuesto al salitre de 1,25 soles por quintal. La baja de la demanda en Europa, el exceso en la producción, la coexistencia entre las empresas grandes y las pequeñas compañías salitreras, la restricción en las compras, así como los altos precios exigidos para el nitrato señalaron una crisis, visible ya en 1877. La competencia del producto de Antofagasta trabajado por el capital anglo-chileno fue un elemento de gran importancia en este cuadro. La Casa Gibbs, como se dijo, también actuaba lucrativamente en esta zona boliviana, primero a través de concesiones a su favor y luego como agente y consignataria del banquero chileno Agustín Edwards.

Sin embargo, dicha empresa acabó por perder el contrato de consignación del salitre peruano. Cuando en julio de 1878 surgió la Compañía Salitrera quiso utilizar a un rival de Gibbs, la casa James Sawers & Co.; pero ella no tuvo éxito. La reemplazó Graham Rowe, una empresa de Liverpool con quien Gibbs se entendió. Graham Rowe acabó por transferir sus derechos a Gibbs; asimismo, cooperó la Casa Bordes & Co. de París.

LA RETRACTACIÓN DE FRANCISCO ROSAS.- En resumen, la expropiación del salitre fracasó. La crisis financiera, la decadencia en los precios del guano, es decir del abono que competía con el salitre, las acres disputas entre los interesados en este último negocio, la enorme magnitud de la deuda pública nacional, contribuyeron a una situación muy complicada. En lo que atañe al salitre, hubo que seguir pagando a los antiguos dueños y se generó el despilfarro en generosas comisiones de dinero con este motivo y otros; los consignatarios extranjeros y los bancos limeños no fueron eficaces para que en Europa diera resultados positivos el experimento, pues los intereses de esas entidades chocaban inflexiblemente. La producción salitrera en Bolivia y en parte, la acción de capitalistas independientes en Tarapacá llegaron también hasta los mercados. Lo que pudo ser espléndido negocio bajo una administración adecuada, se malogró. Mejor que expropiar hubiese sido imponer un impuesto razonable sobre esta industria en la que, al lado de capitales extranjeros hubo, repetimos, un buen porcentaje de peruanos, merecedores de estímulo.

Durante el debate del Congreso en enero de 1879 sobre el Presupuesto nacional se produjo el caso insólito de que, en el Senado, Francisco Rosas fue autor de un proyecto que establecía la libre producción del salitre. Rosas había sido ministro de Manuel Pardo en la época de la expropiación y su actitud implicó un rotundo "mea culpa" (J. M. Rodríguez, *Anales de la hacienda pública*, XIII). Dijo francamente Rosas que Pardo fue opuesto a aquella fórmula.

LOS IMPLACABLES TENEDORES DE BONOS.- Los inversionistas que habían colocado su dinero en los papeles de nuestra fuerte deuda externa, habíanse organizado desde 1875. El más agresivo de estos grupos –cuando los intereses de tan considerable deuda no pudieron ser abonados– fue el inglés, encabezado por Sir Charles Russell que buscó, de hecho, negociar directamente con el Gobierno de Lima. Aceptada la propuesta, representaron al Perú al ministro de Inglaterra Pedro Gálvez y el enviado especial José de la Riva-Agüero y Looz Corswaren en la búsqueda de una fórmula sobre la base de una reducción del servicio y de los intereses de la deuda. Según ya se recordó, Russell señaló a la Casa Gibbs como la nueva empresa vendedora del guano; sin embargo, ella se negó. Cuando Riva-Agüero llegó a un arreglo con la Sociedad General, socia en el negociado Dreyfus –que tenía un enorme *stock* de guano– Russell protestó contra este



EN RESUMEN, LA EXPROPIACIÓN DEL SALITRE FRACASÓ. LA CRISIS FINANCIERA, LA DECADENCIA EN LOS PRECIOS DEL GUANO, ES DECIR DEL ABONO QUE COMPETÍA CON EL SALITRE, LAS ACRES DISPUTAS ENTRE LOS INTERESADOS EN ESTE ÚLTIMO NEGOCIO, LA ENORME MAGNITUD DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL, CONTRIBUYERON A UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA.

DIARIO OFICIAL
LA REPÚBLICA DE CHILE


DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Este diario chileno, fundado en marzo de 1877, publicó, tras la llegada de Manuel Pardo a Chile, grandes críticas por las expropiaciones de las salitreras. Cabe resaltar que Pardo llegó al país sureño exiliado por causas políticas, luego de que terminara su mandato presidencial. Las críticas chilenas que se hicieron sentir, se debían a que capitales y trabajadores chilenos habían sido perjudicados con las medidas tomadas por el gobierno civilista.

contrato. Luego en marzo de 1876, el general Mariano Ignacio Prado, virtual presidente electo, recibió el encargo de llegar a otra solución. El Comité inglés –dice el escritor chileno Joaquín Santa Cruz– protestaba ante cualquier solución en que él no interviniera y aun reinvidicaba la facultad de ser el gerente de la negociación y dispensador de la fortuna. Prado negoció con quienes Russell quiso: la Lundon Banking Association, de la cual era presidente el señor Laski a quien acompañaban sus antiguos consignatarios Sesean y Cía, Harvey Parkinson asociado de Thomson Bonar, empresa que había sido denunciada en el juicio iniciado en 1870 por el ministro de Hacienda Nicolás de Piérola en Londres contra la Compañía Nacional de Consignación y que en 1879 abonó al Estado peruano el precio de una magra transacción en dicho litigio; Carl Eggert, alemán, compañero de Russell; algunos miembros del comité francés de tenedores de bonos; y los antiguos consignatarios peruanos del guano, Carlos González Candamo, Arturo Heeren y Canevaro. Este grupo operó de acuerdo con la Casa Raphael e Hijos que obtuvo tan solo cuarenta acciones en el negocio. El contrato Prado-Raphael fue suscrito el 7 de junio de 1876 y complementado por un memorándum sobre el servicio de la deuda. Mejor fue la propuesta del Banco de París y Países Bajos, como señala en sus memorias el ex presidente José Rufino Echenique. Este último Banco acaba de abrir sus archivos al trabajo de sus investigadores, según leemos en el libro de Jacques Thobe *Intérêt et Impérialisme français dans l'Empire Ottoman* (París, La Sorbona, 1977).

Los nuevos consignatarios formaron The Peruvian Guano Company Limited. La deuda externa peruana subía entonces a 32.953.000 libras esterlinas.

LA CÓLERA CHILENA CONTRA LA EXPROPIACIÓN DE LAS SALITRERAS.- Profunda irritación causó en los círculos directivos y en algunos sectores de la opinión pública chilena la política de la expropiación de las salitreras. Cuando Manuel Pardo llegó desterrado en junio de 1877 a Santiago, algunos periódicos tuvieron para él duros reproches y en ellos participaron escritores colombianos que habían luchado contra el gobierno civilista como Justiniano de Zuviría, partícipe en la aventura del *Talismán* y Ricardo Becerra. "Inteligencia, brazos y capitales chilenos descubrieron y explotaron ingentes riquezas en Iquique (escribió el periódico *La República* de Santiago). El señor Pardo no vaciló en sacrificar a su propio país a trueque de sacrificar el nuestro y expropió las salitreras. Doce mil chilenos tuvieron que emigrar y centenares de familias cuyos ahorros habían ido bajo la fe pública del Perú a promover y desarrollar una industria de la cual debía ser el Perú quien más aprovechara, quedaron arruinados".

Sin desconocer el valioso significado del aporte chileno en el proceso de la industria salitrera, conviene señalar que esta contribución no fue la única, como se deduce de lo anteriormente referido aquí. Pero la obsesión del agravio y del perjuicio recibidos continuó viva como lo demuestran las polémicas que suscitó el folleto de homenaje a Pardo escrito por Benjamín Vicuña Mackenna cuando este estadista fue asesinado y también algunos documentos oficiales durante la guerra de 1879-1883. Entre otros, ese sentido tuvo el manifiesto que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile publicó el 21 de diciembre de 1881. Al comentarlo el historiador inglés Clement R. Markham, compatriota de otro de los sectores de los perjudicados con la expropiación, dijo en su libro *La guerra entre el Perú y Chile*: "Se queja (el manifiesto) de que el Perú hubiese impuesto en sus propios dominios un monopolio salitrero perjudicial para las perspectivas de los capitalistas y trabajadores chilenos: pero no puede pretenderse que el Perú carecía de derecho para dictar tal medida en su propio territorio".

LA PÉRDIDA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SALITRE POR LOS BANCOS Y SUS FATALES EFECTOS SOBRE ELLOS.- En las páginas finales del capítulo 17, dedicado en esta misma sección a la política monetaria en 1876 y 1878, se mencionó la opinión de Francisco García Cal-

derón sobre el estrecho ligamen establecido entonces entre los bancos, el Gobierno, la moneda y la administración del salitre.

Según se recordó, en medio de la depreciación del billete fiscal, del que los bancos se separaron astutamente, contaban con la administración del salitre a ellos encomendada, para recuperar lo que se les debía, es decir, todo su capital. La emisión no llegaba entonces a 20 millones de pesos, y cree García Calderón que si la contrata entre el Gobierno y los bancos se hubiera mantenido, el Perú habría podido pagar o, por lo menos, conservar sin gran descrédito su papel moneda.

Sin embargo, la guerra entre el Perú, Bolivia y Chile que estalló en abril de 1879, tuvo como resultado inmediato, en noviembre del mismo año, la ocupación del departamento de Tarapacá por el ejército chileno. El salitre cayó en poder del invasor. Los bancos, de hecho, ya no continuaron con la administración de este abono. El Gobierno peruano se vio obligado a nuevas emisiones de papel. Los bancos cerraron sus puertas. El billete fiscal llegó al valor de, cuando menos, dos y medio a dos y tres cuartos de peniques por peso.

En resumen (dice García Calderón) el tránsito de los bonos peruanos de la libertad absoluta al sistema de garantía fiscal fue la causa provocadora del papel moneda y de la ruina completa de los apreciables capitales empleados en la industria bancaria, íntimamente ligada en sus últimos años a la administración del salitre.



(...) LA GUERRA ENTRE EL PERÚ, BOLIVIA Y CHILE QUE ESTALLÓ EN ABRIL DE 1879, TUVO COMO RESULTADO INMEDIATO, EN NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA OCUPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARAPACÁ POR EL EJÉRCITO CHILENO. EL SALITRE CAYÓ EN PODER DEL INVASOR.



[TOMO 7]



[**TERCER PERÍODO:** LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE]

ASPECTOS DE LA VIDA INTERNACIONAL, DIPLOMÁTICA Y DE LA DEFENSA NACIONAL ENTRE 1867 Y 1878

CAPÍTULO [19]

[I]

LA COMPRA DEL *MANCO CÁPAC* Y DEL *ATAHUALPA* Y LA HAZAÑA QUE FUE EL VIAJE DE ESTOS DOS BARCOS HASTA EL CALLAO.-

El Estado peruano adquirió en los Estados Unidos en 1867 los monitores *Oneoto* y *Catawba* construidos para navegar en el río Mississipi y bautizados con los nombres de *Manco Cápac* y *Atahualpa*. Viajaron remolcados entre 1869 y 1870 de Nueva Orleans a las Antillas y a la costa atlántica de la América del Sur, para luego pasar a la del océano Pacífico. Fue el remolque más largo –quince meses– y el más peligroso hecho hasta entonces en la historia de la marina de guerra en el mundo. Pero el esfuerzo y el desembolso estuvieron bien lejos de corresponder al valor positivo de ambas adquisiciones.

Una comisión nombrada por el Congreso de Estados Unidos para hacer una averiguación sobre el caso del *Oneoto* y del *Catawba* llegó a la conclusión de que la Casa Alejandro Swift, su primera compradora, los obtuvo por una suma de dinero menor que la entregada más tarde. Además, dicha casa violó la ley de neutralidad de Estados Unidos al venderlos al Perú.

El precio pagado por este país fue de 2 millones de pesos. El contrato lo firmó Swift y Cía. con el ministro de Guerra, Mariano Pío Cornejo, el 4 de octubre de 1867 en Lima. Swift obtuvo una ganancia de 750 mil pesos. En el interrogatorio hecho por la comisión parlamentaria William Faxon, alto funcionario de la Secretaría de Marina de Estados Unidos declaró que él personalmente no tomaría pasaje en ninguno de los dos monitores para atravesar el Atlántico, calificó como una operación muy peligrosa ese viaje y agregó que a ningún oficial se le debía mandar en semejante comisión.

No se llega a comprender cuáles fueron los beneficios aportados al país con la adquisición del *Manco Cápac* y el *Atahualpa*.

Cuando se conoció que los dos monitores iban a hacer el viaje por el Atlántico hacia el Callao, un periódico de Nueva York afirmó que sus tripulantes iban a ir en dos ataúdes. Dicha travesía empezó el 12 de enero de 1869. Jefe de la expedición fue primero Leandro Mariátegui y luego Manuel Ferreyros. Juan Guillermo More comandó el *Atahualpa* y Camilo Carrillo el *Manco Cápac*. En el puesto de segundo jefe de aquel barco estuvo Elías Aguirre. Los marinos peruanos se negaron a aceptar la presencia de pilotos y otros expertos norteamericanos en la peligrosa expedición de las dos máquinas flotantes, que terminó con el mayor éxito. Remolcaron a los monitores los barcos *Reyes*, *Pachitea*, *Marañón* y *Chalaco*. Llegaron al Callao el 11 de mayo de 1869. Fue una demostración de destreza y disciplina inútiles.

[II]

EL CREPÚSCULO DE LA SOLIDARIDAD CONTINENTAL. EL FRUSTRADO TERCER CONGRESO DE LIMA Y LA SOLIDARIDAD EN EL PACÍFICO.-

Según se vio antes, el Gobierno del Perú, en el entusiasmo de la victoria del 2 de mayo, incluyó en su plan internacional inmediato la convocatoria a un Congreso Americano en Lima. Debía haber sido el tercero, pues el primero se realizó también en Lima en 1847 y el segundo en 1864. La fecha para la reunión llegó a ser fijada para abril de 1867.

Criticábase a los tratados suscritos en el segundo Congreso de Lima bajo el temor de que los países signatarios fuesen arrastrados al conflicto con España, y se les atribuía carencia de principios concretos y de reglas precisas. Entregaban esos pactos al criterio particular de cada Estado la facultad de decidir acerca de la naturaleza de los hechos concernientes a la alianza de todos; y el país cuyo juicio fuese distinto del de los otros no quedaba obligado a formar parte de la alianza.

LOS OBJETIVOS DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL PACÍFICO.- El americanismo, sin perder en esta época sus grandes ideales de carácter continental, pretendió ir, después de la guerra con España en 1866, a la búsqueda de una concreta integración regional circunscrita a los Estados del Pacífico.

Marcial Martínez, ministro chileno en Lima, al recoger las ideas que estaban entonces en el ambiente, quiso dar términos específicos a esta nueva modalidad de la política internacional y planteó, en noviembre de 1866, para las cuatro Repúblicas aliadas (Perú, Chile, Ecuador y Bolivia) las siguientes directivas: ciudadanía común voluntaria, diplomacia común (ejerciendo sus funciones en distintos países un representante por varios de los cuatro países), asimilación de monedas y una nomenclatura de los artículos de libre importación entre los aliados. Estos objetivos fueron adoptados, en principio, por el canciller peruano, Toribio Pacheco y el ministro boliviano, Juan de la Cruz Benavente.

EL TRATADO TRIPARTITO SOBRE PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL.- El Perú (representado por su canciller José Antonio Barrenechea), Chile y Bolivia firmaron un proyecto de tratado sobre principios de Derecho internacional y una convención de servicio diplomático y consular el 3 de octubre de 1867.

El primero de dichos pactos entre los mismos tres países que, en un plazo menor de quince años, iban a combatir entre sí, incluyó los siguientes puntos: libertad de los nacionales de cada una de las partes contratantes para el ejercicio de las profesiones liberales, científicas, literarias y artísticas; igualdad en cuanto a los derechos, contribuciones o impuestos; limitación de las reclamaciones diplomáticas a los casos de retardo o negativa en los tribunales de justicia y de infracción de las leyes y de los pactos en las sentencias; normas de asilo y extradición; abolición del sistema de pasaportes para los ciudadanos de las tres Repúblicas; acción común para el repudio de la esclavitud en el orbe cristiano; unificación de la moneda y de los pesos y medidas, con aplicación, en cuanto a la primera, de los principios del tratado firmado en 1865 entre Francia, Bélgica, Suiza e Italia; prohibición de la guerra; empleo de los buenos oficios y la mediación en caso de conflictos entre las Repúblicas contratantes y sometimiento de ellos a un arbitraje general e ilimitado con facultad para que se reuniera a fin de designar al árbitro, una Asamblea de Plenipotenciarios; reglas para limitar y humanizar el conflicto bélico si, a pesar de todo, llegara a estallar entre los Estados signatarios o con terceros. Sirvieron de base para estos pactos los que celebraron Marcial Martínez, Benigno Malo y Juan de la Cruz Benavente, representantes de Chile, Ecuador y Bolivia, en mayo de 1867, "segundo año de la alianza americana".

El ministro boliviano, Benavente, propuso el principio de la comunidad de ciudadanía en América, que el Gobierno por él representado proclamó en el decreto de 18 de marzo de 1866. El canciller peruano, José Antonio Barrenechea, como lo habían hecho antes los negociadores Benigno Malo del Ecuador y Marcial Martínez de Chile, accedió a recomendar a su gobierno la aceptación de dicho principio.

LA CIRCULAR PERUANA DE 1867 SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL.- La cancillería peruana expresó en su circular de 28 de octubre 1867 a los ministros de Relaciones Exteriores

EL MONITOR *ATAHUALPA*



Fue comprado en 1867 en los Estados Unidos, junto con el monitor *Manco Cápac*, a la firma Swift y Cía. Ambos iniciaron su viaje al Perú en 1869, y llegaron al Callao tras quince meses de trayecto. El *Atahualpa*, antes llamado *Catawba*, tenía un motor de 350 caballos de fuerza y podía alcanzar una velocidad de 3,5 nudos. Estaba protegido por un blindaje de entre 3 y 5 pulgadas de espesor, y contaba con dos cañones Armstrong de 500 libras, montados en un torreón blindado.

“

EL EJE PARA ARMAR UN NUEVO SISTEMA EN EL PACÍFICO SUDAMERICANO ERA LA BUENA AMISTAD ENTRE EL PERÚ Y CHILE. A PESAR DE LAS DECLARACIONES Y DE LOS PROYECTOS, SUSPICACIAS Y RESERVAS SOCAVARON LAS RELACIONES DE LOS PAÍSES, CASI DESDE EL MOMENTO MISMO EN QUE CONCLUYÓ DE HECHO LA GUERRA CON ESPAÑA, O ANTES.

”

de las Repúblicas aliadas, sus ideas acerca de los medios conducentes a hacer sólida y permanente esa alianza. Firmado este documento por José Antonio Barrenechea, recogía y ampliaba principios planteados anteriormente (como ya se ha indicado) por Toribio Pacheco, a la luz de sus conversaciones con los agentes diplomáticos aliados en 1866. Tratados de comercio debían forjar vínculos estrechos y específicos, complementando los referentes a los principios del Derecho Internacional. Sin embargo, esos pactos no eran bastantes. Había que buscar otras fórmulas tangibles de unión. Podían estar expresadas ellas en una asamblea anual de plenipotenciarios de los cuatro gobiernos para revisar periódicamente el tratado de alianza; examinar las cuestiones que pudieran surgir entre los países signatarios; uniformar en lo posible la legislación política, civil, comercial y además, la instrucción pública y el sistema aduanero; establecer caminos, postas y telégrafos en común; adoptar un plan internacional de inmigración de Europa y de Estados Unidos; organizar un sistema federativo de los cuerpos diplomáticos y consultar y ocuparse de materias análogas.

Los ministros plenipotenciarios de Bolivia y de Chile habían manifestado ya su aquiescencia a las ideas antedichas y escogieron a Lima como sede de la primera reunión de la futura asamblea de plenipotenciarios. La fecha señalada para esta cita fue el 1º de marzo de 1868.

EL TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACIÓN CON CHILE.- El Perú celebró un interesante tratado de amistad, comercio y navegación con Chile el 13 de setiembre de 1867.

El negociador chileno Marcial Martínez, expresó entonces argumentos para justificar la libertad de comercio entre los dos países y que, en relación con la importación del trigo y la harina de su país, iban a hacer perder al fisco peruano, según él dijo, como cinco para que el pueblo peruano ganara como diez. En realidad solo fueron adoptados en el tratado principios generales de igualdad, libertad y reciprocidad, así como solo una escala descendente en las tarifas; y se anunció para el futuro la supresión gradual de los derechos sobre los mencionados productos chilenos, en consideración a la industria molinera peruana. El canciller José Antonio Barrenechea pidió la abolición del estanco del tabaco en Chile que, en parte, se nutría con el tabaco peruano llamado de Saña y provenía íntegramente de ese país. Martínez convino en su libre introducción y su libre expendio dentro del plazo de tres años, a la vez que aceptó la supresión inmediata del estanco.

El tratado de 1867 no llegó a ser ratificado. Cualquiera que sea el juicio ante sus detalles, representó un esfuerzo para buscar bases económicas permanentes para las buenas relaciones entre el Perú y Chile, con vistas a una mancomunidad de los intereses materiales y morales de ambos países.

Muchos años más tarde, un estadista y diplomático chileno, Javier Vial Solar, en época nublada para las relaciones entre ambos países, lo invocó como un modelo.

RELACIONES COMERCIALES CON BOLIVIA.- Al expedirse por resolución de 13 de noviembre de 1866, un nuevo arancel en el Perú, subieron los derechos de los artículos que se exportaban a Bolivia, lo cual motivó el reclamo del Gobierno de este país. Invocó para ello, el tratado de comercio y aduanas de setiembre de 1864 cuyo texto estipulaba la obligación de no alterar, sino de común acuerdo, el arancel vigente. Fue nombrada una comisión para estudiar el asunto y los ministros Felipe Osorio y Juan de la Cruz Benavente llegaron a convenir en el aumento de 12,5% de la subvención de 450 mil pesos anuales que el Perú pagaba a Bolivia (14 de junio de 1867).

Este sistema de la subvención venía a ser muy gravoso según expresó el canciller Barrenechea en las conferencias que tuvo con el mismo ministro Benavente en 1868. Pero los otros dos

que podían ser aplicados, o sea el de "tránsito" y el de "aduana común", tampoco eran aceptables. Del primero dijo Benavente en las conferencias citadas que "estaba condenado por tristes antecedentes de inconveniencias políticas y desechado en su faz económica porque abría de lleno las puertas del contrabando contra ambos países y era, además, vejatorio de la dignidad personal de los comerciantes a consecuencia de los inevitables excesos que han hecho opresiva la fiscalización fronteriza constriñendo en el todo la libertad para las transacciones". En cuanto al régimen de la aduana común, expresó que "era inverificable porque sería un caos organizar la aduana con jefes sujetos a jurisdicción diferente y bajo las inconveniencias posibles de preverse bien en sus graves complicaciones, por la desgraciada inestabilidad del orden público y por otros motivos que no es necesario señalar detenidamente".

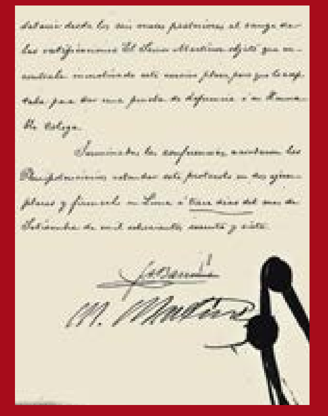
La solución del problema quedó aplazada hasta una fecha posterior.

BUENAS RELACIONES CON EL ECUADOR.- El Perú y el Ecuador fueron aliados ante el peligro español. El tratado de unión y alianza ofensiva y defensiva con el Perú y con Chile obtuvo la adhesión del canciller ecuatoriano el 30 de enero de 1866. El gobierno del presidente Gerónimo Carrión llegó a decretar la expulsión de los españoles que se encontraban en el Ecuador. El ministro ecuatoriano en Lima Benigno Malo, fue exigente en el pedido de una alianza eficaz entre los dos países. En armonía con este mismo espíritu, se firmó el tratado de amistad y comercio el 25 de mayo de 1867, concordante con los pactos peruano-chileno y peruano-boliviano e inspirado en los principios del libre cambio con miras a establecer un Zoll Verein sudamericano. Un artículo del mencionado convenio decía que los derechos de los artículos en tránsito para el consumo en el Ecuador serían cobrados en la aduana de Paita a través de una delegación de funciones y entregados luego a las autoridades correspondientes. El Congreso Constituyente no llegó a discutir este pacto. Por acto legislativo, el Ecuador otorgó el goce de los derechos de ciudadanía a los peruanos, chilenos, colombianos y venezolanos que pisaran su territorio y concedió a los profesores de ciencias de las mismas Repúblicas la facultad de ejercerlas libremente (24 de octubre de 1867).

ENFRIAMIENTO EN LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ Y CHILE.- El eje para armar un nuevo sistema en el Pacífico sudamericano era la buena amistad entre el Perú y Chile. A pesar de las declaraciones y de los proyectos, suspicacias y reservas socavaron las relaciones de los países, casi desde el momento mismo en que concluyó de hecho la guerra con España, o antes. En la escuadra aliada hubo rivalidades y celos. Las dos cancillerías adoptaron posiciones divergentes, como ya se ha visto, acerca de las mediaciones norteamericana, francesa e inglesa cortadas por la actitud belicista del Congreso Constituyente peruano. El Gobierno chileno pretendió primero que el gran Congreso Americano se celebrara en Santiago y luego lo consideró innecesario desde el punto de vista de sus posibles resultados prácticos. En cuanto a la asamblea de plenipotenciarios de las Repúblicas coaligadas en la Cuádruple Alianza, el canciller Covarrubías la desechó para evitar alarmas, susceptibilidades o represalias de los países europeos.

Hubo, además, otras quejas, resentimientos y susceptibilidades entre Lima y Santiago. El mensaje de Prado al Congreso Constituyente de 1867 fue considerado por los círculos oficiales de esta última ciudad como frío en relación a Chile. Las revelaciones hechas desde la tribuna del Congreso por el diputado Fernando Casós acerca de la política independiente seguida por el aliado de Abtao, suscitó desagrado, pues creyeron los dirigentes de la vida pública chilena que, con ese motivo, fueron publicados documentos confidenciales y que algunos de ellos llegaron a ser alterados. La respuesta aclaratoria del canciller peruano no satisfizo al ministro Marcial Martínez, ni a su gobierno. En la prensa chilena aparecieron documentos leídos en una sesión secreta del Con-

EL TRATADO CON CHILE



El Tratado de Amistad Comercio y Navegación entre Chile y Perú fue firmado en setiembre de 1867. En él, se estipuló que las relaciones comerciales entre ambos países gozarían de libertad, igualdad y reciprocidad. Rubricaron el documento el ministro chileno Marcial Martínez y el peruano José Antonio Barrenechea. Este tratado sin embargo, nunca fue ratificado y no se hizo efectivo su contenido.

El Comercio

[1868 DICIEMBRE 28]

REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS DE O´HIGGINS. El 28 de diciembre de 1868 el diario *El Comercio* informó sobre el traslado a Chile de los restos del gran mariscal Bernardo O´Higgins, fallecido en nuestra capital en 1842. Al respecto, se dijo: "En el Cementerio General tuvo lugar hoy la exhumación de las reliquias de tan ilustre pro-hombre que han sido trasladadas al templo de Santo Domingo donde deben tener lugar mañana las magníficas honras que el Gobierno ha mandado celebrar en honor al ilustre finado. Fueron extraídos los restos del nicho en que se encontraban en el Cementerio, con asistencia de la Comisión chilena, de los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Beneficencia y de Guerra, y muchas otras personas".

greso peruano y el relato de hechos ocurridos en ellos y en Lima se criticó al canciller por revelarlos al ministro José Pardo y Aliaga y a este por trasmitirlos a Covarrubias.

LA LLEGADA DE UNA NUEVA ERA INTERNACIONAL: LA MUERTE DE LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS ESTADOS DEL PACÍFICO.- Los acontecimientos políticos en el Perú en 1867 y el cambio en 1868 del régimen político que había forjado la alianza de 1866, frustraron definitivamente las iniciativas para dar consistencia y raigambre a esa solidaridad aleatoria.

En vez de fortalecerse con el paso del tiempo y con las glorias comunes los lazos fraternos de los Estados americanos, ahora iban a debilitarse o a romperse por el crecer de las aspiraciones nacionales en las cancillerías y en los hombres públicos y por circunstancias de carácter general. La guerra había estallado con gran violencia en el Atlántico, al combatir Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay. Se trataba de una contienda distinta de las pugnas de carácter mixto interno-internacional, prolongación o agigantamiento de las luchas civiles que América había conocido antes. Era, más bien, la guerra entre Estados y pueblos a la manera europea, utilizando el mecanismo de las coaliciones y de los tratados secretos y en donde se pagaba muy caro el delito de ser débil. Los Estados americanos del Pacífico se habían hecho la ilusión de dar lecciones de ética internacional a los países del Atlántico; y ese es el sentido profundo de la romántica protesta del canciller peruano, Pacheco, contra el ataque al Paraguay y de los similares documentos emanados de Chile, Bolivia y Colombia. En realidad veían la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Bolivia y Chile ya habían empezado a litigar por el territorio situado entre los grados 23 y 26 de latitud, acerca de cuyas valiosas riquezas se obtenían pruebas de creciente magnitud; y en junio de 1863, en un rapto de impaciencia frente a las pretericiones chilenas, la Asamblea Nacional de Bolivia había autorizado la declaratoria de guerra a Chile. Fue este conflicto de raíz económica y no el ideal jurídico lo que iba a dominar en el pensamiento y en la acción de la década iniciada en 1870, en contraste con el mensaje de Toribio Pacheco y de Marcial Martínez.

[III]

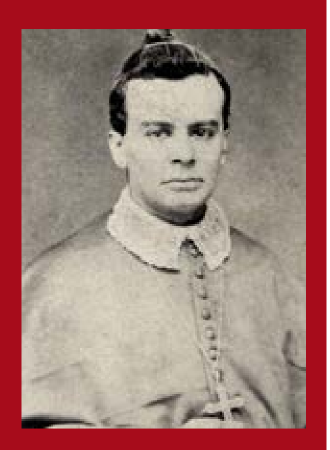
LA PROTESTA CONTRA EL TRATADO BOLIVIANO-BRASILEÑO.- Bolivia, que lógicamente debía buscar el apoyo peruano al definirse su conflicto con Chile, fue, por cuenta propia, al arreglo de sus fronteras orientales. Por razones vinculadas a la arbitrariedad o a la torpeza del director Melgarejo, firmó con el Brasil el Tratado Muñoz-Netto del 27 de marzo de 1867, que reconoció a este último país una zona de cerca de 45 mil kilómetros cuadrados considerada por el Perú como suya. El canciller peruano, José Antonio Barrenechea, dirigió con fecha 20 de diciembre de 1867 a la Cancillería de Bolivia (aunque desgraciadamente no a la del Brasil) una protesta que es documento esencial para el estudio de la cuestión de límites con esos países. Raimondi rectificó más tarde la ubicación de la línea de demarcación entre el Madera y el Yavarí señalada en dicho documento.

LA COMISIÓN MIXTA DE LÍMITES ENTRE EL PERÚ Y BRASIL.- En 1866 tuvieron lugar los trabajos de la comisión mixta entre el Perú y el Brasil en cumplimiento de la convención de 1854. Participaron en dicha comisión Francisco Carrasco y Manuel Rouaud y Paz Soldán. Este último exploró entonces con un colega brasileño el río Yavarí, afluente del Amazonas, según instrucciones de los comisarios de ambos países. Las instrucciones peruanas cayeron en un grave error derivado del mapa general del Perú impreso en 1862 a causa de una errónea interpretación de la línea Este-Oeste del artículo 11 del tratado de 1777 entre España y Portugal, que hacía perder al Perú el derecho a una considerable extensión del territorio entre los ríos Madera y Yavarí, es decir la línea de demarcación caía a los 6°52' de latitud S. y no a los 9° 30'.



BUENAS RELACIONES. Perú y Ecuador gozaban de muy buenas relaciones políticas en 1867, gracias a que nuestro país autorizó varias medidas que lo beneficiaron. Una de ellas fue la designación del puerto de Paita (Piura) como el ente encargado del cobro de los artículos en tránsito hacia Ecuador. En reciprocidad, el Poder Legislativo ecuatoriano otorgó el goce de los derechos de ciudadanía a los peruanos. Esta medida se replicó con los ciudadanos de Chile, Colombia y Venezuela. La imagen de Paita que vemos aquí pertenece al álbum *República Peruana 1900.*

JUAN AMBROSIO HUERTA (1823-1890)



El obispo de Puno, consagrado en 1865, tuvo constantes enfrentamientos con el Gobierno. Uno de los más sonados tuvo lugar en 1866, cuando el canónigo publicó bulas sin la aprobación del Poder Ejecutivo. Este incidente le valió un juicio que lo obligó a abandonar su diócesis. En 1869 se trasladó a Bolivia, y de allí a Roma, donde participó en el Concilio Vaticano. En 1875, de vuelta en el país, tomó posesión del obispado de Arequipa.

[IV]

CEMENTERIOS PARA LOS NO CATÓLICOS.- La resolución de 20 de noviembre de 1868 excitó el celo de las municipalidades para que en las poblaciones donde existiese gran número de extranjeros pertenecientes a cultos distintos del católico, formasen cementerios con todas las condiciones necesarias.

La resolución de 19 de enero de 1869 mandó que en los lugares donde no existieran cementerios propios de las personas ajenas a la religión católica y mientras se formaban por las municipalidades de cada pueblo los que se habían prescrito, se agregara a los ya abiertos un departamento destinado a los protestantes y a las personas de otras creencias. Durante muchos años había sido utilizado el cementerio británico de Bellavista.

A varios ciudadanos de Estados Unidos que profesaban la religión judía se les concedió, por resolución de 31 de marzo de 1869, permiso para que tuvieran un cementerio especial.

Cuando un personero de la colonia británica solicitó permiso para construir en un área contigua al cementerio general de Lima, otro para inhumar los cadáveres de los no católicos, su solicitud fue rechazada con fecha 10 de noviembre de 1869; para ello fueron invocadas las normas ya dadas sobre esta materia y se hizo notar la circunstancia de que la Sociedad de Beneficencia ya había iniciado trabajos para dar cumplimiento a la resolución de 20 de noviembre de 1868.

[V]

EL ENTREDICHO DE PUNO.- Cuando Bartolomé Herrera tomó posesión del obispado de Arequipa no quiso prestar el juramento que una ley de la Recopilación de Indias ordenaba y, utilizando una nueva fórmula, prometió obedecer las leyes en cuanto no se opusiesen a las determinaciones de los cánones y resoluciones de los Papas. El ministro Miguel del Carpio aceptó entonces esta situación. Poco después, el primer obispo de Puno, Juan Ambrosio Huerta, juró en el Ministerio y no ante la Corte Suprema de Justicia casi en los mismos términos que Herrera.

El obispado de Puno había sido mandado erigir por ley de 26 de noviembre de 1832; pero el Papa demoró en expedir la correspondiente bula de erección. La resolución legislativa de 15 de enero de 1863 prestó su asentimiento para el pase de ella, con cargo de que se hiciera la correspondiente suplicación sobre la frase *motu proprio* como opuesta a la regalía del Patronato nacional. En igual sentido fue dictado por el Ejecutivo el decreto de 16 de noviembre de 1864 y manifestó su opinión el fiscal José Gregorio Paz Soldán en su dictamen de 25 de agosto de 1865.

Ya en su diócesis, el obispo Huerta tuvo el incidente que se ha mencionado con el secretario de Culto de la dictadura de 1866. Más tarde publicó unas bulas de jubileo antes de obtener el pase del Estado, y celebró un sínodo, sin esperar la autorización del Poder Ejecutivo. Consideró entonces el Gobierno que lo acordado en ese sínodo carecía de acción civil por no haber sido observadas las leyes nacionales, ni haberse respetado el derecho de Patronato. Publicáronse las sinodales que incluyeron asuntos materiales, profanos o civiles; y, como una reacción ante una actitud tan clara de desafío, se llegó a expedir, por el régimen de Balta, el decreto de 17 de junio de 1869 en el que fue expresado el punto de vista gubernativo, adverso a la audacia episcopal y de acuerdo con el dictamen fiscal. El 22 de julio fue expedido en Puno un edicto de excomunión para los que no cumplieran lo dispuesto en las sinodales, a pesar de su nulo valor civil; y como en Lampa hubiese algunas dificultades en relación con este edicto, fueron clausurados el panteón y la iglesia de dicho lugar. Iniciado el juicio contra el vicario de Puno, Dionisio Huerta, la cesación a *divinis*, o sea la interrupción de los oficios religiosos en Lampa, fue la respuesta episcopal a tal actitud (22 de julio de 1869). Se había producido, pues, contra ese pueblo un entredicho, o sea una censura de la Iglesia por la cual esta privaba de ciertas cosas santas como los sacramentos, los oficios divinos, la entrada a los templos y la sepultura. El pueblo quemó el

edicto y el Vicario lanzó un auto de excomunión. El agente fiscal de Puno solicitó la suspensión de las censuras contra el vecindario de Lampa; pero no fue obedecido.

Se mandó juzgar a monseñor Huerta por resolución de 20 de noviembre de 1869 y él viajó a Lima bajo la garantía del Arzobispo; pero en dicha causa, como en todos los demás asuntos relacionados con ese incidente, los liberales consideraron débil, tanto la actitud de la Corte Superior de Puno y de la Corte Suprema, como la del Gobierno.

El periódico *La Iglesia Puneña* sostuvo los puntos de vista del obispado.

En l869 el obispo monseñor Juan Ambrosio Huerta viajó, sin licencia, a Bolivia. Luego pasó a Roma. Separado de la diócesis de Puno, aparecieron delegados o vicarios suyos sin que el Gobierno conociera acerca de aquella delegación y sin haberse solicitado la aprobación de las autoridades civiles.

[VI]

REPATRIACIÓN A CHILE DE LOS RESTOS DE O'HIGGINS.- En diciembre de 1868 una comisión especial presidida por el vicealmirante Blanco Encalada llegó al Perú con el objeto de trasladar a Chile los restos de Bernardo O'Higgins. Las ceremonias que, con ese motivo, tuvieron lugar el 28 de diciembre y en otros días cercanos a esa fecha, dieron lugar a grandes manifestaciones en Lima y en el Callao. Tales homenajes, producidos apenas dos años después de la lucha común contra España, fueron interpretados por los personeros oficiales de ambos países no solo como testimonios de respeto a la memoria del prócer, sino también (según dijo el canciller chileno Miguel Luis Amunátegui) como "nuevo y elocuente testimonio de fraternidad dado por el pueblo y Gobierno peruanos".

Díjose entonces que en el poder, en la proscripción y en la tumba, O' Higgins había servido a la causa de la vinculación peruano-chilena.

LA ACCIÓN DE GRACIAS A CHILE Y LOS DEMÁS COLABORADORES EN EL AUXILIO AL SUR DE LA REPÚBLICA.- La resolución legislativa del 19 de octubre de 1868 expresó la "acción de gracias" del país a las Repúblicas de Chile y Bolivia, al ministro plenipotenciario de Estados Unidos y al encargado de negocios de Francia por su conducta generosa para con los pueblos del sur de la República que fueron destruidos por el terremoto del 13 de agosto de 1868.

EL ACUERDO CHILENO-ESPAÑOL DE ENERO DE 1868 Y LA ADVERSA REACCIÓN PERUANA ANTE ÉL.- En nombre de principio de neutralidad el Gobierno británico había retenido las corbetas chilenas de 1.100 toneladas, *O'Higgins* y *Chacabuco* y las fragatas españolas *Victoria* y *Arapiles*, la primera de fierro blindada, de 4.862 toneladas y la segunda de madera, también blindada, de 3.800 toneladas. Al declararse la guerra en el Pacífico, ambas estaban en construcción en astilleros de aquel país. Representantes oficiales de Chile y de España convinieron en la salida de los cuatro buques mencionados y obtuvieron el beneplácito de las autoridades inglesas en febrero de 1868.

La Cancillería peruana protestó, quizás con excesiva vehemencia, contra este acuerdo en nombre de la alianza y pretendió oponerse a la salida de las corbetas. Según la versión chilena, el ministro del Perú en Londres, J. Jara Almonte y la legación peruana en Santiago tenían conocimiento anticipado de las negociaciones hechas.

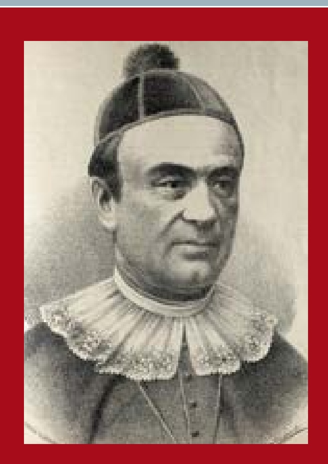
En la Cámara de Diputados chilena Marcial Martínez interpeló al canciller Maximiliano Errázuriz y calificó la conducta seguida en el convenio de Londres como "irregular, anómala e indecorosa" y como lesiva "a la lealtad que debemos a nuestros aliados". Su actitud no halló eco en el Congreso.



LA RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1868 EXCITÓ EL CELO DE LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE EN LAS POBLACIONES DONDE EXISTIESE GRAN NÚMERO DE EXTRANJEROS PERTENECIENTES A CULTOS DISTINTOS DEL CATÓLICO, FORMASEN CEMENTERIOS CON TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS.



MANUEL TEODORO DEL VALLE (1813-1888)



En 1872, el arzobispo de Huánuco fue designado por el gobierno de José Balta como sucesor del fallecido José Sebastián Goyeneche en el arzobispado de Lima. Sin embargo, el gobierno de Manuel Pardo no autorizó el nombramiento, aduciendo que carecía de la constancia de voto del Consejo de Ministros. Ese año, fue nombrado arzobispo *in partibus infidelium* de Berito y administrador apostólico de la diócesis de Lima.

INCIDENTES CON BOLIVIA.- Se suscitó durante el gobierno de Balta un nuevo y grave conflicto con Bolivia y con ello se evidenció cuan lejos estaba el Perú del aliado de 1873. Gobernaba en este país el tirano Melgarejo y una partida de proscritos entró en su territorio, utilizando el territorio peruano como punto de partida para iniciar una rebelión. Melgarejo despachó instrucciones al comandante militar de la frontera, general Leonardo Antezana, para que organizase una batida con sus tropas, como escarmiento. Antezana era primo hermano de Melgarejo y, según el historiador chileno Sotomayor Valdez, hermano suyo por la educación y las inclinaciones. "Es ebrio habitual (escribía el preclaro chileno, ministro entonces en Bolivia) y cuando el licor invade su cabeza, se desarrollan en él los instintos más feroces". El 5 de enero de 1870 partió Antezana a la cabeza de sus tropas. "Comenzó (dice la reclamación presentada por el ministro peruano en La Paz) por marcar las huellas de sus pasos prendiendo fuego a las casas de los indios sublevados. Huyeron unos a esconderse entre las quiebras de unos cerros que dominan el lago Titicaca y otros se internaron en las tierras del Perú, creyendo que el militar sabría respetar las fronteras; pero el primer agente, que, sombrero en mano, le salió al encuentro para advertirle que pisaba suelo extranjero, rodó a los pies de su bruto acribillado a balazos. Otro, que para librarse invocó su calidad de peruano, fue cogido y después de cortarle la lengua, lo amarraron a la cincha de sus caballos y los jinetes echáronse a galopar hasta detenerse en la frontera y matar al herido". Al regresar, Antezana y los suyos se llevaron ganado, dinero y dos indígenas menores.

El Perú presentó una enérgica reclamación por tan bárbaras tropelías. Melgarejo, furioso porque su fama de bandido se había acreditado, "enfermo de rencor, bebía y se embriagaba y de borracho prorrumpía en denuestos y amenazas contra el diplomático (cuenta Alcides Arguedas en su libro *Los caudillos bárbaros*) y juraba que invadiría el Perú". La concentración de las tropas peruanas en la frontera y una carta particular de Balta a Melgarejo, que aseguraba sus propósitos pacíficos, decidieron al tirano boliviano a ceder.

Antezana fue dado de baja, y se decidió continuar el juicio que se le había iniciado, junto con los demás autores y cómplices de los delitos comunes perpetrados durante la invasión; aunque luego el Perú pidió que continuara ejerciendo funciones militares si así lo quería Bolivia. El Gobierno boliviano se comprometió a pagar 10 mil bolivianos como indemnización y auxilio a las familias perjudicadas en la provincia de Huancané. Los menores de edad secuestrados debían ser devueltos. Fueron otorgados honores al pabellón peruano y explicaciones y satisfacciones por el ministro boliviano en Lima (Protocolo de 16 de marzo de 1870). El saludo a la bandera peruana se llevó a cabo, según cuenta una tradición muy divulgada en Bolivia, temprano en una madrugada, sin que nadie en La Paz se percatara de él.

El Perú desahució en 1870 el tratado de comercio y aduana de setiembre de 1864 con Bolivia. Las conversaciones al respecto sostenidas se complicaron con el efecto que produjo la cuestión Antezana. Aplazado el asunto por algún tiempo, se convino en que el tratado de 1864 continuara en vigor hasta el 31 de diciembre de 1870 y posteriormente hasta el canje de las ratificaciones del nuevo tratado. Este llegó a ser firmado en julio de 1870; pero el Congreso lo aprobó el 31 de octubre de 1872, por lo cual correspondió ratificarlo al presidente Manuel Pardo.

[VII]

FIN DE LA "GUERRA TEÓRICA" CON ESPAÑA.- Una primera gestión de Estados Unidos, a base de una fórmula aprobada por la Cámara de Representantes de Washington para buscar un arreglo entre los aliados de 1866 y España, escolló por las observaciones de Chile a la aplicación del arbitraje allí insinuado. A la mediación de Estados Unidos se agregaron los buenos oficios de Francia y Gran Bretaña y también el ofrecimiento de buenos oficios de Nicaragua y Honduras en abril de 1868. Estados Unidos llegó a proponer la reunión de un Congreso de Plenipotenciarios en Washington, lo cual

[1]



EL ENTREDICHO DE PUNO. En la década de 1860, en la ciudad de Puno se produjo una disputa entre el obispo de aquella ciudad, Juan Ambrosio Huerta, y el gobierno de José Balta. Este problema se suscitó por la publicación de sinodales, es decir, de las decisiones del obispo en asuntos eclesiásticos, sin la autorización previa del Estado. Aquí, se aprecia dos vistas de la ciudad epicentro de la polémica: la catedral (1) y el arco Deustua (2). Ambas pertenecen al álbum *República Peruana 1900*.

[2]

> EL 11 DE MARZO DE 1871 TUVO LUGAR EN EL TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE LIMA UNA ASAMBLEA PARA ELEVAR PLEGARIAS POR EL PAPA PÍO IX Y POR LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA CATÓLICA.



dio lugar a cambios de ideas entre los aliados de 1866. El Ecuador, con conocimiento de los aliados, comenzó a expedir pasavantes provisionales a los buques mercantes salidos de España.

Aceptada la mediación norteamericana con el objeto de dar fin a la "guerra teórica" en el Pacífico, representantes del Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y España firmaron un armisticio o tregua general en Washington el 11 de abril de 1871. Este armisticio debía tener duración indefinida; su desahucio necesitaba efectuarse a través del conducto de Estados Unidos y era necesario el plazo de tres años para reanudar las hostilidades. Cada uno de los beligerantes quedaba, mientras tanto, con la facultad de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los artículos considerados de lícito tráfico; cesó, por lo tanto, toda restricción para el comercio. Había amplios plazos para la ratificación del convenio. Las negociaciones subsiguientes para la celebración de la paz escollaron por las demandas de reparaciones que hizo Chile con motivo del bombardeo de Valparaíso. Un decreto peruano de 13 de junio de 1872 autorizó a negociar por separado la paz con España; pero este decreto fue luego derogado por el gobierno de Pardo.

[VIII]

EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA.- Con motivo de una comunicación de Carlos Manuel de Céspedes, capitán general del Ejército Libertador de Cuba, el decreto de 13 de mayo de 1869, expedido por el presidente Balta, expresó la simpatía del Perú a los cubanos en armas por su patria, reconoció como beligerante al partido que luchaba por la libertad y declaró que "los ciudadanos, los buques y demás propiedades de Cuba que sirvan a la causa de la Independencia, serán reputados como amigos del Perú". Un comicio popular evidenció la coincidencia de la opinión pública con la actitud oficial. Por el decreto de 13 de agosto de 1869, el Perú reconoció la independencia de Cuba y el gobierno republicano establecido en ella. Fue el primer acto de este tipo efectuado en el continente americano. Voluntarios peruanos, entre los que se contó Leoncio Prado, hijo del dictador de 1866, marcharon a combatir por Cuba libre. Los envíos de dinero a los revolucionarios cubanos fueron cuantiosos. El nacionalismo continental de los Congresos de Lima, del tratado de 1856, de la campaña principista de 1861 y 1862, de la guerra de 1866 y de los planes libertadores de 1866 y 1867, tuvo así nueva expresión. La representación de Cuba en el Perú estuvo primero a cargo de Ambrosio Valiente y luego de Manuel Márquez Sterling.

EL DECRETO DE LIBRE NAVEGACIÓN POR TODOS LOS RÍOS DE LA REPÚBLICA.- El Gobierno de Brasil anunció el 7 de diciembre de 1867 la libertad de navegación en la parte que le tocaba del río Amazonas. Por el decreto de 17 de diciembre de 1869 el Perú abrió la navegación de todos los ríos de la República a los buques mercantes cualquiera que fuese su nacionalidad. Entre sus considerandos este decreto expresó que "el desarrollo y engrandecimiento del país no puede obtenerse sino mediante la libertad, la inmigración extranjera y la prestación de todas las facilidades necesarias al comercio del mundo". Se trató de un ademán retórico más.

HOMENAJES AL GENERAL PÁEZ.- Al tener conocimiento el Gobierno peruano que el día 17 de marzo de 1872 debía llegar al Callao el prócer de la independencia de Venezuela, general Juan A. Páez, le señaló una renta anual de 8 mil soles durante su residencia en la República y ordenó que el pago se hiciera por semestres adelantados, para lo cual tomó en cuenta su avanzada edad y la larga proscripción de que había sido víctima. Además, el Estado obtuvo de don Manuel Cucalón el traspaso de la locación de la casa número 169 en la calle Lampa, amueblada, y la puso a disposición de Páez. "La escasez de casas que hay al presente en Lima con motivo del aumento de población" fue la causal de esta actitud.

[IX]

EL PRIMER DELEGADO APOSTÓLICO EN EL PERÚ.- El 30 de junio de 1871 fue recibido por el presidente Balta el primer Delegado Apostólico que llegaba al Perú. Fue monseñor Serafín Vannutelli, arzobispo titular de Nicea. A la recepción oficial concurrieron los vocales de las Cortes Supremas y Superior y del Tribunal Mayor de Cuentas, muchos jefes del ejército y la armada, los cabildos eclesiástico y civil, miembros del clero y gran número de damas y caballeros.

Habían precedido a esta ceremonia las cordiales cartas cambiadas entre el papa Pío IX y Balta el 19 de julio de 1869 y el 13 de enero de 1870.

Ha contado Ismael Portal que nunca se vio en Lima a Monseñor Vannutelli a pie. Como no se vio al Arzobispo, ni a los obispos, pues era su costumbre utilizar el carruaje arzobispal.

El Monseñor Vannutelli llegó a ser, más tarde, cardenal.

EL CONCILIO ECUMÉNICO DE 1869-1870.- El 8 de diciembre de 1869 inició sus labores en Roma el concilio ecuménico convocado por el papa Pío IX

Se reunieron en él setecientos sesenta y siete obispos de diversos países de Europa y de Asia, África, Australia y América.

Del Perú concurrieron a tomar parte en las deliberaciones de ese concilio (sin pedir licencia previa al Gobierno) monseñor Manuel Teodoro del Valle, obispo de Huánuco (más tarde instituido arzobispo de Lima y luego arzobispo *in partibus* de Berito); monseñor Moreyra, obispo de Ayacucho (después obispo de Arequipa). Este último recibió especiales muestras de deferencia de Pío IX, sin duda a causa de los sucesos ocurridos en Puno y mencionados ya. También estuvo presente, como procurador del Arzobispo de Lima, monseñor Goyeneche, el R. P. Pedro Gual, comisario general de la orden franciscana en el Perú.

El Concilio fue suspendido por decreto de 20 de octubre de 1870 ante la ocupación de Roma. Llegó a proclamar el dogma de la infalibilidad papal para reforzar la autoridad espiritual del Supremo Pontífice como contrapeso al dogma de la infalibilidad del Estado en relación con la soberanía nacional y en desafío a herejes y cismáticos. También proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción.

LA OCUPACIÓN DE ROMA Y SUS REPERCUSIONES EN EL PERÚ. LA MANIFESTACIÓN DEL 20 DE SETIEMBRE DE 1871.- La ocupación de Roma por las tropas italianas el 20 de setiembre de 1870, que trajo consigo el final del poder temporal del Papa, y el plebiscito que confirmó esa entrada, alcanzaron diversas repercusiones en el Perú.

El 11 de marzo de 1871 tuvo lugar en el templo de San Francisco de Lima una asamblea para elevar plegarias por el Papa Pío IX y por los enemigos de la Iglesia católica. Fueron celebrados oficios divinos por el rector del Seminario de Santo Toribio y predicó el obispo de Huánuco, monseñor Manuel Teodoro del Valle, ocupándose de la prisión del Papa y de los clamores de la Iglesia por su libertad, de las luchas del catolicismo y del carácter impío y revolucionario de la guerra contra el Pontificado; para concluir con una exhortación a los fieles a la oración, a la caridad y a la protesta como medios de oponerse a los grandes ultrajes inferidos por la revolución al Pontífice. Terminada la misa se inauguró la asamblea presidida por el arzobispo Goyeneche. El obispo de Ayacucho, monseñor Moreyra, leyó un documento que denunció la violación de los derechos de la Santa Sede, luego firmado por miles de ciudadanos.

A este documento se adhirieron los ministros Nicolás de Piérola, Manuel Santa María y José Jorge Loayza, aunque en una aclaración publicada en el diario *La Sociedad* el 16 de marzo deploraron que se hubiese aplicado en el texto calificativos dedicados al Gobierno y al pueblo italianos que no consideraban aceptables; Loayza era ministro de Relaciones Exteriores. El encargado



FRANCISCO DE ASÍS ORUETA (1804-1886)



Francisco de Asís Orueta tomó los votos sacerdotales en 1829. Se recibió de abogado en 1833 y llegó a ser vicerrector del Colegio San Carlos, así como decano del Colegio de Abogados de Lima (1853). En 1872, tras la negativa del gobierno de Pardo de aceptar a Manuel Teodoro del Valle como arzobispo de Lima, el Vaticano nombró al monseñor Orueta como tal. Fue investido en el cargo el 25 de mayo de 1875, y ejerció la arquidiócesis hasta su muerte, en 1886.



☩ **EL PERÚ Y LAS OBRAS DEL CANAL DE PANAMÁ. En 1873 el Perú firmó un protocolo por el cual afirmó su interés en participar de la construcción del canal que comunicaría el océano Atlántico con el Pacífico. Esta obra se inició en 1880, y se concluyó en 1920, mas nuestro país no llegó a participar en ella. Aquí, podemos observar una foto del proceso de construcción del canal, a finales de la década de 1880.**

de Negocios de Italia, Hipólito Garrón, entabló una correspondencia oficial con tal motivo, y si bien reconoció que se trataba de opiniones particulares y no de puntos de vista del Gobierno, pidió la intervención de las autoridades competentes para sofrenar los ataques a Italia. A esta demanda se negó Loayza en nombre de la libertad de imprenta.

Según el censo de 1876, entre los extranjeros residentes en Lima, cuyo número era de 5 mil la más alta cifra correspondiente a los hombres era la de los italianos (2.381). La mayor parte de ellos eran genoveses y se dedicaban al comercio al por menor de comestibles y de bazar. Eran muy patriotas y partidarios de la unidad de la península y de la monarquía de Saboya. En sus tiendas y puestos aparecían con gran frecuencia los nombres de Garibaldi, Cavour, Roma y otros análogos. A su fervor unitario y monárquico se adhirieron muchos peruanos en parte por coincidencia en su liberalismo y también por simpatía a esta colonia extranjera, la de más hondo arraigo en el país.

El 20 de setiembre de 1871 un grupo de italianos partidarios de Italia unida intentó celebrar un acto público en homenaje al primer aniversario de la toma de Roma por el rey Víctor Manuel y sus secuaces. La manifestación terminó por ser violentamente reprimida por la policía. El redactor principal de *El Nacional*, Manuel María del Valle, fue perseguido, junto con sus compañeros. En 1872 Del Valle pronunció un famoso informe ante la Corte Suprema con motivo de la clausura del diario y la demanda de despojo que entabló fue declarada legal.

Vigil también intervino en el mismo asunto al editar su opúsculo *Roma* (1871) favorable a los hechos ocurridos en la Ciudad Eterna. La publicación de la obra *La Roma recuperada* (Lima 1871) alude a esos mismos hechos.

LA GESTIÓN PARA EL CARDENALATO DE MONSEÑOR GOYENECHE.- El gobierno de Balta renovó las gestiones iniciadas durante la segunda administración de Castilla en enero de 1861 y proseguidas hasta diciembre de 1862 por el encargado de Negocios Luis Mesones, con el propósito de que fuera otorgado el capelo cardenalicio al arzobispo de Lima, monseñor Goyeneche.

El ministro de Relaciones Exteriores, Mariano Dorado, dirigió a este respecto una nota al cardenal secretario de Estado de Su Santidad el 13 de marzo de 1870.

La promoción de monseñor Goyeneche al cardenalato no llegó a efectuarse. Dos años después de esta gestión, el 19 de febrero de 1872 falleció el prelado arequipeño en Lima, a los 88 años. Había nacido en Arequipa el 19 de enero de 1784.

En su testamento dispuso que se le levantara en su ciudad natal un hospital y le dedicó la suma de 150 mil pesos. Con esos fondos y con los varios millones con que contribuyeron los sobrinos del Arzobispo, pertenecientes a acaudaladas familias de España y el Perú, se levantó el hospital Goyeneche inaugurado en febrero de 1912.

EL ARZOBISPADO DE LIMA.- En 1870 monseñor Goyeneche, arzobispo de Lima pidió el beneplácito del Poder Ejecutivo para elevar preces al Papa a fin de que se instituyese al doctor Francisco Orueta, obispo de Trujillo como coadjutor de esa arquidiócesis, con derecho a futura sucesión. No se llegó a pronunciar al respecto el Congreso; y ante la insistencia de monseñor Goyeneche, por sus crecientes achaques, el Gobierno pidió el parecer de los fiscales de la Corte Suprema, Paz Soldán y Ureta. Con su dictamen, expidió el decreto de 27 de julio de 1871, declarando que no le era posible acceder a lo solicitado. Como el motivo para esta denegatoria había sido el carácter de "futura sucesión" atribuido al coadjutor, monseñor Goyeneche no insistió en él y solo así vio cumplidos sus deseos con fecha 16 de agosto de 1871. Se elevaron preces al Romano Pontífice, quien accedió a lo solicitado y nombró, además, administrador apostólico de la arquidiócesis, a monseñor Orueta. Este también sufrió quebranto en su salud y el Gobierno elevó preces en favor del señor Manuel Teodoro del Valle, obispo de Huánuco, previo acuerdo del Consejo de Ministros



LA PROMOCIÓN DE MONSEÑOR GOYENECHE AL CARDENALATO NO LLEGÓ A EFECTUARSE. DOS AÑOS DESPUÉS DE ESTA GESTIÓN, EL 19 DE FEBRERO DE 1872 FALLECIÓ EL PRELADO AREQUIPEÑO EN LIMA, A LOS 88 AÑOS. HABÍA NACIDO EN AREQUIPA EL 19 DE ENERO DE 1784.



> EL POPULACHO DESENFRENADO, AL AMPARO DEL MOTÍN DE LA TROPA Y LA POLICÍA, SAQUEÓ VARIAS TIENDAS DE EXTRANJEROS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1865. LOS PERJUDICADOS, INGLESES, NORTEAMERICANOS, ALEMANES, FRANCESES E ITALIANOS, ENTABLARON SUS RECLAMOS POR LA VÍA DIPLOMÁTICA.



(30 de marzo de 1872). El Sumo Pontífice le instituyó arzobispo con sus letras apostólicas de 4 de junio del mismo año y en el Consistorio habido el 29 de julio anunció solemnemente dicha institución. La ley de 14 de octubre de 1864 había dispuesto que el Poder Ejecutivo debía proponer, en terna doble, al Congreso para que este eligiese obispos y el sacerdote con la mayoría absoluta del voto parlamentario debía ser presentado por el Supremo Gobierno a Su Santidad. Así fueron provistas las diócesis de Ayacucho, Arequipa, Chachapoyas, Cusco, Puno y Huánuco. En el caso de monseñor Valle para el arzobispado de Lima, la designación se había hecho sin acuerdo del Poder Legislativo y no había constancia del voto del Consejo de Ministros.

[X]

EL *EMILIO RONDANINI*.- Una riña en el buque mercante italiano *Emilio Rondanini*, surto en una de las islas de Chincha, provocó en 1869 la discusión sobre si el juzgamiento correspondiente debía ser hecho por magistrados peruanos.

La Cancillería dirigida por José Antonio Barrenechea, optó por entregar el asunto al cónsul de Italia, de acuerdo con una convención vigente entre los dos países, a pesar de la opinión del fiscal Manuel Toribio Ureta, en defensa de la soberanía nacional. La decisión de Barrenechea fue impopular; pero era la correcta.

LA RECLAMACIÓN LANSHAW.- En 1866 se presentaron ante el Gobierno los ciudadanos chilenos Samuel Lanshaw y hermanos para reclamar el pago de S/. 156.839 por los daños que les habían inferido las autoridades de Coracora durante la última guerra civil. Según dijeron, se habían establecido en Coracora en 1864 con el propósito de comprar lanas de alpacas. Encontrándose ellos en Lima, fueron informados de que el subprefecto y un comandante sacaron por la fuerza de sus almacenes los efectos cuya lista dieron; el segundo de estos sujetos afirmó que, siendo extranjeros, los propietarios debían confiar en obtener el reembolso de sus capitales y el resarcimiento por daños y perjuicios.

Tanto el subprefecto como el comandante aceptaron su responsabilidad en el despojo inferido a Lanshaw y hermanos y el asunto estaba pendiente en la vía judicial cuando los demandantes pidieron una resolución por medio de árbitros. Aceptada esta propuesta, el laudo de los árbitros reconoció la justicia del reclamo y ordenó el pago de S/. 98.679. En un voto unipersonal Mariano Dorado sostuvo que, como no se había efectuado la expropiación por orden de ninguno de los dos gobiernos que tenía el país durante la guerra civil de 1865, ni en el ejercicio de las funciones legítimas encomendadas a las autoridades acusadas, ellas eran personalmente los únicos responsables. Como había sido omitida la fórmula del juramento de los árbitros, el laudo fue sometido a la Corte Suprema y este tribunal lo declaró nulo e insubsistente. Nuevamente vino el convenio para buscar una decisión arbitral y como ella fuera imposible por discrepancias entre los llamados a expedirla, se nombró un dirimente que fue el señor Julián Zaracondegui. Este dejó constancia en su laudo de que había existido un acuerdo entre los interesados para salvar las apariencias y crear el derecho al reclamo, pues los comerciantes despojados eran muy adictos a la causa de los insurrectos y buscaron una forma de proporcionar recursos para ella. De acuerdo con el veredicto de Zaracondegui, Samuel Lanshaw recibió el Gobierno peruano, sin esperar la aprobación del Congreso, poco más de 10 mil soles.

LOS RECLAMOS POR LOS SAQUEOS EN EL CALLAO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1865.- El populacho desenfrenado, al amparo del motín de la tropa y la policía, saqueó varias tiendas de extranjeros el 6 de noviembre de 1865. Los perjudicados, ingleses, norteamericanos, alemanes,

franceses e italianos, entablaron sus reclamos por la vía diplomática. El gobierno dictatorial asumió la responsabilidad por aquellos sucesos, contrajo la obligación de indemnizar y dispuso que se vendieran en remate público muchos artículos que se habían salvado del saqueo, depositándose su valor en el Tesoro nacional. Una junta de árbitros quedó encargada de solucionar el asunto; pero no llegó a funcionar por su negativa a discutir acerca de la responsabilidad o irresponsabilidad del Estado. Por fin, durante la administración de Balta, una comisión mixta "con separación absoluta de la cuestión de derecho", computó el valor de los daños sufridos en el Callao. Fueron acogidas veintisiete reclamaciones cuyo valor total sumó S/. 257.484 en vez de S/. 1.203.326 exigidos por los interesados. Félix Cipriano Coronel Zegarra, en su obra *La condición, jurídica de los extranjeros en el Perú,* condena enérgicamente la actitud débil del Gobierno en este asunto.

[XI]

PAGO DEL PERÚ A CHILE.- Las negociaciones iniciadas por el régimen anterior al de Manuel Pardo, en Washington con el fin de celebrar una paz separada con España quedaron suspendidas por el deseo de mantener la alianza de las Republicas del Pacífico (7 de setiembre de 1872). Las cuestiones pendientes sobre liquidación de cuentas de la escuadra aliada del Perú y Chile llegaron a ser arregladas por el arbitraje del ministro norteamericano en Santiago y según el protocolo de 26 de julio de 1875. El Perú abonó a Chile 1.130.000 soles por este concepto.

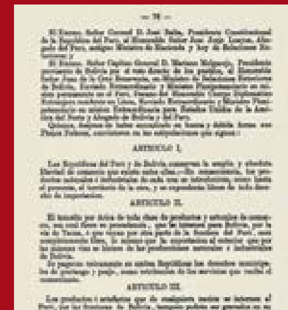
RELACIONES CON ARGENTINA.- Corresponden a esta época las negociaciones para el tratado de alianza defensiva con la República Argentina y que serán referidas en sección relativa a la guerra con Chile de 1879-1883.

Con Argentina fueron celebrados el tratado de amistad, comercio y navegación de 9 de marzo de 1874, la convención consular de 5 de mayo de 1874 y la convención postal de 9 de marzo de 1874, cuya vigencia alcanzó muchos años.

EL TRATADO DE COMERCIO CON BOLIVIA.- Sobre los antecedentes del tratado de comercio celebrado con Bolivia en 1864, dice Mendiburu en sus memorias lo siguiente: Benavente (el ministro boliviano en Lima Juan de la Cruz Benavente) era hombre insinuante, cortés, con estudio, de penetración y malicia, que es común entre los hombres de Estado en Bolivia. Era primo del general Echenique que le servía de apoyo y le proporcionaba relaciones en Lima; podría decirse que ese ministro, sin más que su carácter y despejo personal, ejercía influencia en nuestra sociedad y en el Gobierno más que otros ministros americanos, que es cuanto puede decirse. Él confundió de tal manera al ministro peruano con quien trataba, que llegó a obligarse el Perú a dar a Bolivia una subvención excesiva como partícipe de los productos de la aduana de Arica. Ambas partes adoptaron ese medio en lugar del de la aduana común o del de los derechos de tránsito para las mercaderías que iban a Bolivia, sistema que favorecía el introducir no pocas de contrabando en los departamentos del sur, con gravísimo daño de nuestro comercio interior. Probablemente el general Pezet no estaba satisfecho o tranquilo con lo pactado: un día me pidió parecer... En la noche siguiente, en la reunión diaria que teníamos con el Ministro y el general en jefe Frisancho, a causa de la guerra civil que sostenía el general Prado, hice mis observaciones para probar que la referida subvención era indebida y perjudicial al Perú y presenté el libro de estadística boliviana que recientemente había escrito el Dr. Melchor Urquide, ex ministro de Hacienda... Manifestó el valor de las mercaderías que se importaban a Bolivia desde Arica por las vías de La Paz y Oruro; hice ver los productos líquidos que habían tenido, los derechos recaudados por Bolivia en sus dos aduanas de frontera, los gastos que le ocasionaban sus



EL TRATADO DE COMERCIO Y ADUANAS CON BOLIVIA



En 1864, se firmó en Lima un tratado de comercio entre Perú y Bolivia, que resultaba notoriamente desventajoso para nuestro país. Seis años después, en 1870, un nuevo tratado (en la imagen) fue firmado por los ministros José Jorge Loayza y Juan de la Cruz Benavente. Fue aprobado en 1872 por el Congreso y sancionado por el presidente Pardo en 1876.

“AMBAS REPÚBLICAS [PERÚ Y BOLIVIA] SE RESERVARON UNA AMPLIA Y ABSOLUTA LIBERTAD DE COMERCIO Y DEJARON AL TRÁFICO DE SUS PRODUCTOS NATURALES LIBRE DE DERECHOS DE IMPORTACIÓN.



empleados y la utilidad líquida que había dado a Bolivia bajo el sistema de derechos de tránsito. Dejé demostrado que la subvención susodicha era onerosísima y fruto del que había sabido trabajar para obtenerla. Los ministros mostraron indiferencia y ninguno entró en argumentación: verdad es que el mal estaba hecho; no sé cual de ellos recogió su libro que dejé olvidado sobre la mesa y no apareció más".

Los ministros José Jorge Loayza y Juan de la Cruz Benavente firmaron el 23 de julio de 1870 un nuevo tratado de comercio y aduanas entre el Perú y Bolivia. Este tratado fue aprobado por el Congreso en sesión de 31 de octubre de 1872 y el presidente Pardo lo sancionó el 23 de diciembre de 1876.

Ambas Repúblicas se reservaron una amplia y absoluta libertad de comercio y dejaron al tráfico de sus productos naturales libre de derechos de importación. El tránsito por Arica de productos y artículos mercantiles internados para Bolivia por la vía de Tacna o que fueran por otra parte de la frontera del Perú así como la exportación boliviana aunque proviniera de otra nación no debían tener trabas, excepto los derechos municipales, de peaje o de pontazgo según los casos. El tratado establecía la cláusula de la nación más favorecida. El comercio de mercaderías o efectos extranjeros hecho a Bolivia por la frontera del Perú hallábase sujeto a los derechos de importación en la aduana correspondiente de acuerdo con el arancel peruano y quedando el importe como propiedad de este país. Bolivia convenía en arreglar el arancel de derechos de importación para las mercaderías despachadas en la aduana de Cobija o en otras, con una tercera parte más baja del que regía o rigiera en el Perú para aforar las que se enviaran a Bolivia por las aduanas del Callao, Islay, Arica o Iquique. A cambio de los beneficios derivados de la ausencia de derechos de importación para sus productos y de la libertad de tráfico para los artículos o artefactos de cualquier nación internados en su territorio, el Perú se comprometía a abonar a Bolivia S/. 400 mil al año. El tratado contenía, además, franquicias adicionales e incluía una cláusula que conservaba la abolición de la penosa institución del pasaporte".

El tratado de 1872 fue desahuciado por el gobierno de Bolivia el 5 de octubre de 1876.

EL TRATADO DE ALIANZA CON BOLIVIA.- Sobre este asunto se tratará junto con las negociaciones para el tratado con la República Argentina.

LÍMITES DEL PERÚ CON BRASIL.- Con motivo de un ataque de los salvajes en el río Yavarí donde pereció Juan Soares Pintos, secretario brasileño de la comisión mixta de límites, y perdió una pierna Manuel Rouaud y Paz Soldán, secretario peruano, interrumpió dicha comisión sus labores en 1866.

En 1871 fue nombrado un nuevo personal. Volvió a ser designado para ella el señor Rouaud y Paz Soldán. Los trabajos tuvieron su prólogo en Río de Janeiro, Pará y Naos entre 1871 y 1872. La fijación de los límites fue hecha en el extremo norte del Perú, esto es enfrente de la boca del río Apaporis que tributa sus aguas al Yapurá. Se dirigieron los comisionados luego a la boca del río Putumayo; pero una verdadera epidemia surgió en su personal. Rouaud y Paz Soldán enfermó gravemente y falleció el 29 de setiembre de 1872 en Teffé. Así, al servicio de su país y de la ciencia, se cortó esta vida joven y útil que ya antes había sido mutilada.

El nuevo comisario de límites peruano, Guillermo Black, comenzó a trabajar en junio de 1873 y, en unión de su colega brasileño, llegó a demarcar en el mes siguiente la frontera en la margen derecha y en la izquierda del Putumayo según cálculos geodésicos. Black viajaba en el vapor *Napo*.

En 1874 se dirigieron al Yavarí para la fijación del marco de límites en el origen de este río. Black pudo comparar sus propias observaciones con los planos levantados en 1866 por la comisión anterior. No lograron llegar hasta el origen mismo del Yavarí sino a un punto meridional que

[1]



[2]



CHORRILLOS Y LOS INSTITUTOS ARMADOS. En 1872, se inauguró en este distrito al norte de Lima la Escuela Militar encargada de la preparación de cabos de 15 a 18 años de edad. En este grabado (1), publicado en *El Perú Ilustrado* en 1889, se aprecia a un grupo de alumnos de dicha escuela. El gobierno de Manuel Pardo dedicó especial importancia a la reorganización de la fuerza pública. En 1876, como parte de un banquete en homenaje a los institutos armados, el presidente ofreció un memorable discurso en el Cuartel de Santa Catalina (2), en Lima. Allí, reafirmó que las fuerzas armadas estaban encargadas de la defensa de las instituciones, de las libertades, los derechos y de los intereses de la sociedad. La fotografía pertenece al álbum *República Peruana 1900*.



En 1874, Perú y Brasil firmaron un convenio de cesión mutua de territorios en el río Putumayo. Esto originó la protesta de Colombia en 1876. Este país afirmaba que le pertenecían todos los territorios adyacentes al Putumayo hasta la confluencia con el Amazonas. El Perú rechazó este reclamo, amparándose en la Real Cédula de 1802 y en el *uti possidetis* de 1810. Aquí vemos una imagen del río Putumayo en su confluencia con el río Güepi.

Black calculó fuese el de sus cabeceras con diferencia de unas 8 millas más o menos. En marzo de 1874 fijó el marco de los límites.

El Perú y el Brasil llegaron a un convenio sobre cesión mutua de territorios en el río Putumayo (11 de febrero de 1874). La protesta de Colombia, con la afirmación que le pertenecía todo el Putumayo hasta su confluencia con el Amazonas, fue rechazada por el Perú en nombre de la cédula de 1802 y el *uti possidetis* de 1810. Dicha protesta tuvo como fecha el 10 de enero de 1876 y ratificó la que había sido hecha por Colombia ante el Brasil el 15 de marzo de 1875, prolongando la polémica entablada sobre este asunto con el Imperio entre los años 1867 y 1869.

También se firmó el 29 de setiembre de 1876 el acuerdo peruano-brasileño sobre la navegación en el mismo río afluente.

[XII]

LA INDEPENDENCIA DE CUBA. LA ACTITUD PÚBLICA DEL PERÚ- El Gobierno de Colombia envió una circular a los países iberoamericanos y Estados Unidos para que una acción concertada pudiese obtener que España reconociera la autonomía de Cuba defendida entonces con la sangre y el esfuerzo de los cubanos (setiembre de 1872). El gobierno de Manuel Pardo se adhirió a esta iniciativa, si bien manifestó sus reservas en cuanto a las posibilidades de éxito que podía tener; y opinó en el sentido de que debía reunirse con el objeto indicado un Congreso de Plenipotenciarios (febrero de 1873). Con fecha 6 de agosto de 1873 se autorizó plenamente a los agentes diplomáticos y consulares del Perú a dar toda la protección debida a los emigrados cubanos residentes en países que aún no habían reconocido la independencia de Cuba; y se les facultó para que les expidiesen pasaportes y les recibieran todo género de documentos relacionados con las obligaciones y derechos exigidos en el territorio de esa nación entre cubanos y súbditos de otras potencias. La intervención de los agentes del Perú en dichos actos y la fe y autenticidad de ellos debía quedar garantizada por la declaración del Gobierno republicano de Cuba.

LA AYUDA SECRETA DEL PERÚ A LA CAUSA DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA.- En junio de 1875 el Gobierno peruano obsequió a los patriotas cubanos que luchaban por su independencia, un cargamento de armas y municiones. El cónsul general en Panamá, Aníbal Villegas, fue encargado de colocar esta remesa en un lugar del Atlántico con el sigilo y precauciones necesarias para que los cubanos pudieran tomarla. En el archivo de Villegas (conservado después por Eduardo R. Lizárraga) se guardan los documentos sobre este asunto. Villegas encontró ayuda en el Gobierno del Estado colombiano de Panamá. Remitido el cargamento a la isla también colombiana de San Andrés, hubo quien intentó apoderarse de esas armas y municiones para su personal provecho.

Poco tiempo después de que se realizó la captura del vapor español *Moctezuma* por Leoncio Prado (en uno de los más gallardos episodios de la lucha por la independencia cubana) viajó al Perú un emisario de este a solicitar auxilios del general Mariano Ignacio Prado pues, por falta de carbón, el *Moctezuma* había tenido que estar escondido hasta que recibiera ese elemento. El general Prado que ya estaba enterado de la actuación de Aníbal Villegas a que se acaba de hacer referencia y aprovechando de que este funcionario hallábase en Lima le hizo el encargo de ir a Panamá y enviar de allí el carbón. Viajó, pues, Villegas a Panamá acompañado de algunos cubanos y, con toda la cautela propia del caso, alquiló una goleta que se encontraba en Colón, compró una cantidad apreciable de carbón que fue embarcado en ella y remitido a un lugar convenido de antemano. Cuando llegó a ese sitio, el *Moctezuma* había sido descubierto y capturado por los españoles; pero Leoncio Prado estaba allí y la goleta regresó a Colón trayéndolo junto

con los otros pasajeros, así como una cantidad de café. Vendido el carbón que no había podido utilizarse, Leoncio Prado y Villegas viajaron a Lima.

EL CANAL DE PANAMÁ.- Como consta en un protocolo firmado en Lima en enero de 1873, el Perú manifestó interés en participar en la obra del canal interoceánico que se proyectaba en el istmo de Panamá. El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo para llevar a cabo los estudios correspondientes (28 de abril de 1873).

[XIII]

EL ARZOBISPADO DE LIMA.- El Parlamento, al empezar el régimen de Manuel Pardo, inició la anulación de lo actuado en relación con el nombramiento del arzobispo de Lima. En esta actitud fue secundado por el Poder Ejecutivo y las preces llegaron a ser retiradas. Hizo las gestiones sobre la nueva política en Roma Pedro Gálvez y finalmente el cambio fue autorizado por el Papa. El señor Valle fue nombrado arzobispo de Berito *in partibus in fidelium* y encargado de la administración de la iglesia de Huánuco. El Gobierno remitió al Congreso las ternas para la provisión del arzobispado de Lima y en votación parlamentaria resultó elegido el doctor Francisco Orueta, quien luego recibió las correspondientes preces.

EL EJERCICIO DEL PATRONATO.- También se inició en Roma la discusión de los medios que permitiesen el libre ejercicio del Patronato; y el breve expedido en esta ocasión, que el Gobierno objetó en cuanto a la forma, regularizó ese derecho con todas las regalías a él inherentes (3 de marzo de 1874).

[XIV]

LA TENDENCIA A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIPLOMACIA Y EL SERVICIO CONSULAR.- El cuerpo consular de la República estaba sujeto al reglamento de 14 de diciembre de 1863. Con fecha 22 de junio de 1876 fue expedido uno nuevo. Los nombramientos de cónsules, generales, coroneles o vicecónsules según este reglamento que el propio Estado evadió luego cumplir, debían recaer, a partir de 1878, en doctores en ciencias políticas y administrativas. Con la misma fecha, otro decreto fijó para los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, los correspondientes grados en la misma Facultad.

[XV]

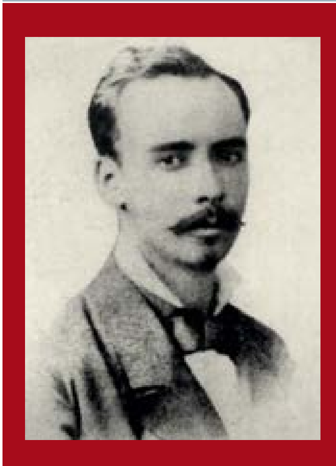
LA GUARDIA NACIONAL.- Manuel Pardo encontró (según dijo en su último mensaje de 1876) al subir al poder, el orden político basado en la fuerza material y el orden fiscal basado en los descuentos del porvenir.

El primer problema intentó abordarlo organizando la guardia nacional.

Si la autoridad administrativa fue compartida entre el Estado y las municipalidades, quiso que recayera la defensa del orden público sobre los institutos armados y también sobre la ciudadanía.

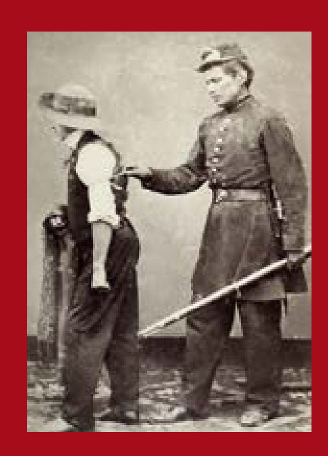
La ley de 7 de noviembre de 1872 reglamentó la guardia nacional, institución destinada a preparar a los civiles para la defensa del orden público. La ley anterior de 2 de marzo de 1857 quedó derogada. En contraste con la indiferencia o el recelo de otros gobernantes. Pardo intentó hacer de la guardia nacional un organismo vivo, robusto, permanente y respetable. Todos los ciudadanos de veintiuno a veinticinco años que no estuvieran enrolados en el ejército activo o

LEONCIO PRADO (1853-1883)



El joven militar huanuqueño, hijo del ex presidente Mariano Ignacio Prado, se encontraba en Estados Unidos estudiando ingeniería, cuando fue seducido por la causa independentista cubana. Entre 1874 y 1876, participó en acciones para liberar a la isla del dominio español, incluyendo una importante actuación en la captura del vapor *Moctezuma*".

LA REFORMA POLICIAL DE 1873



En diciembre de 1873, como parte de la reestructuración de las fuerzas armadas, se llevó a cabo una serie de importantes reformas en el cuerpo policial. La más destacable fue la división de la policía en seis cuerpos: la gendarmería, la guardia urbana, la policía de seguridad, la policía preventiva y la guardia civil. En esta fotografía artística de 1860 vemos a un agente policial en plena "captura" de un delincuente.

en la reserva, debían formar la guardia nacional de cada provincia, a excepción de los impedidos de sufragar, los ordenados *in sacris* y los que comprobaran incapacidad. Los ejercicios de instrucción serían realizados una o dos veces al mes. Cuando estuviera en servicio activo, a la guardia nacional le correspondía percibir un haber igual al disfrutado por el ejército, quedando sujeta a las ordenanzas de este. Siempre que fuese enviada para fuera de su provincia o departamento, no estaba obligada a servir por más de seis meses. Por un artículo transitorio, la misma ley dispuso que mientras se organizaba el ejército, el Poder Ejecutivo podía acuartelar las guardias nacionales hasta cuatro mil hombres.

La reglamentación de la guardia nacional fue materia del decreto de 11 de noviembre de 1872.

La guardia nacional prestó útiles servicios durante la sublevación del sur.

LA REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.- Diversas reformas se iniciaron al mismo tiempo en el ejército. Su efectivo quedó reducido a menos de tres mil hombres. Al antiguo sistema del reclutamiento forzoso reemplazaron teóricamente contratos de enganche con tres años de duración, de acuerdo con la ley de conscripción militar de 20 de noviembre de 1872. Los castigos corporales llegaron a ser teóricamente proscritos.

LA INSTRUCCIÓN MILITAR Y NAVAL.- La instrucción militar, al nivel de las escuelas de oficiales, fue impartida por el Colegio Militar cuya apertura fue organizada por decreto de 1° de octubre de 1872 habiéndose efectuado la inauguración correspondiente en enero de 1873; y por la Escuela Preparatoria y Naval cuyo reglamento fue modificado el 16. La escuela de cabos para jóvenes de quince a dieciocho años fue abierta en Chorrillos; los alumnos pasaban luego a servir en las filas del ejército. Una escuela de aprendices quedó instalada a bordo de la fragata *Apurímac* como preparación para el embarque en los buques de la escuadra (decreto de 2 de octubre de 1872 y reglamento de 9 de noviembre del mismo año).

Con la escuela de grumetes o aprendices, se intentó un comienzo de nacionalización de la marinería. Junto a la Escuela Naval fue establecida una sección preparatoria en los buques *Meteoro* con el fin de seleccionar los contingentes para la marina, ingeniería y artillería. La Escuela Naval funcionaba desde la época de Balta.

En las escuelas de grumetes y de cabos se decretó la enseñanza de diversos oficios, a fin de que sus alumnos tuvieran una profesión al terminar el servicio militar; y se dispuso, para darles un capital, que una parte de los sueldos quedase depositada en una caja de ahorros.

LA REORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA.- Con fecha 31 de diciembre 1873 se efectuó una completa reorganización de las fuerzas de policía. Ellas quedaron divididas en la siguiente forma: guardia urbana compuesta por los vecinos, policía de seguridad, policía preventiva y guardia civil. De los anteriores cuerpos fue conservada únicamente la gendarmería. Un reglamento de contabilidad dio las normas para la inversión de los fondos de policía.

EL DISCURSO DE PARDO EL 8 DE JULIO DE 1876 SOBRE LOS INSTITUTOS ARMADOS.- La doctrina, que inspiró la política de Pardo en relación con la fuerza pública se halla expuesta en el notable discurso que pronunció en el banquete ofrecido por él a los institutos armados en el cuartel de Santa Catalina el 8 de julio de 1876. Dijo allí que había buscado el temple de los corazones no solo bajo el uniforme militar sino bajo la levita del paisano y la modesta blusa del obrero para hacerlos solidarios del Gobierno y encargarles la defensa de las institucio-

nes y de las libertades, de los derechos y de los intereses de la sociedad. Declaró también que había fundado la disciplina del ejército en la moral y no en el terror procurando su reforma en la educación y en el estímulo para convertir al soldado de prisionero en hombre libre. "Por eso he fundado planteles (agregó) en que la formación de las clases y de las oficialidades aseguren esas conquistas en el porvenir; por eso, en una palabra, he levantado el espíritu del ejército triplicando su fuerza a la vez que reducía su número y haciendo el uniforme militar simpático y querido por todas las clases de la sociedad". "A la vez que democratizaba así el ejército he militarizado a la nación (prosiguió diciendo). He militarizado a la nación en el sentido más amplio, más liberal y más generoso de la palabra; la he militarizado confiando la defensa de la sociedad a la sociedad misma, encargando a todas las clases de ella, la conservación de la autoridad constituida y la garantía de las libertades públicas".

Quizás estas palabras fueron demasiado optimistas en un mundo cada vez más cruel en la vida internacional.



EN LAS ESCUELAS DE GRUMETES Y DE CABOS SE DECRETÓ LA ENSEÑANZA DE DIVERSOS OFICIOS, A FIN DE QUE SUS ALUMNOS TUVIERAN UNA PROFESIÓN AL TERMINAR EL SERVICIO MILITAR; Y SE DISPUSO, PARA DARLES UN CAPITAL, QUE UNA PARTE DE LOS SUELDOS QUEDASE DEPOSITADA EN UNA CAJA DE AHORROS.



[XVI]

RELACIONES CON BOLIVIA, CHILE Y ARGENTINA.- Sobre este asunto se tratará en la sección dedicada a la guerra de 1879-1883.

[XVII]

INICIATIVA Y CONVOCATORÍA DEL TERCER CONGRESO DE LIMA.- Manuel Atanasio Fuentes propuso desde *La Gaceta Judicial* en 1874 el nombramiento de una comisión para que formara "un proyecto de convocatoria a un Congreso de Plenipotenciarios nombrados por todos los Estados americanos con el fin de uniformar las disposiciones de los códigos civiles, indicándose los puntos que deben ser objeto de sus trabajos". Una comisión de juristas auspició el proyecto y Fuentes se dirigió al Gobierno en noviembre de 1875 para fundamentar la iniciativa. Manuel Pardo aludió a ella con entusiasmo en dos de sus mensajes. El ministro de Relaciones Exteriores Aníbal Víctor de la Torre formuló la respectiva nota de invitación el 11 de diciembre de 1875. Señaló entre los puntos sobre los que se podía procurar la uniformidad de la legislación: la concesión a los extranjeros de los mismos derechos civiles que a los nacionales, y especialmente en materia de matrimonio, formalidades externas de actos y documentos, ejecución de sentencias civiles y extradición; la legislación comercial especialmente en materia de quiebra y concesión de privilegios; la propiedad literaria; las leyes sobre pesos, medidas y sistema monetario; y la reglamentación postal. La invitación se hizo extensiva a los Estados Unidos del Norte y al Brasil que la declinaron.

LA INVITACIÓN A CUBA PARA QUE PARTICIPASE EN EL CONGRESO DE LIMA.- La Cancillería peruana puso especial cuidado en invitar también al Gobierno de Cuba libre para que, en el mismo plano de los demás Estados de América, participara en el Congreso de Jurisconsultos. Recordó para ello que el Perú tenía reconocida desde hacía largo tiempo la independencia de Cuba, país al que consideraba dentro del concierto de los Estados soberanos. No obstante las circunstancias en que se hallaba colocada la nueva nación, por efecto de la heroica lucha que sostenía, el Perú creía de su deber convocarla a tomar parte en la asamblea llamada a hacer más estricta y provechosa la unión de los Estados del mundo de Colón. Por ello esperaba que el gobierno de los independientes de la Isla se apresuraría a designar el plenipotenciario que había de representarla en la conferencia ya aceptada por la mayoría de sus hermanas las Repúblicas americanas.

El Comercio

[1877 DICIEMBRE 10]

EL CONGRESO DE JURISTAS. En la edición de la mañana del 10 de diciembre de 1877, una nota de *El Comercio* da cuenta del acto inaugural del Congreso de Juristas Americanos. La ceremonia, que se realizó en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, contó con la participación de "los miembros del Consejo de Ministros, (...) los plenipotenciarios y el secretario del Congreso". Entre los asistentes, se menciona al "Dr. don Antonio Arenas, plenipotenciario peruano, presidente del Congreso. Dr. don Miguel Riofrio, plenipotenciario ecuatoriano. Dr. don José Uriburu, plenipotenciario argentino. Dr. don Joaquín Godoy, plenipotenciario chileno. Dr. don Francisco de P. Bravo, plenipotenciario cubano. Dr. don Zoilo Flores, plenipotenciario boliviano. Dr. don Miguel A. de la Lama, secretario del Congreso".

Cuba agradeció y aceptó esta invitación y designó como delegado a Francisco de Paula Bravo, hombre de leyes y entusiasta propulsor de la causa de su independencia. El Gobierno cubano, erigido en 1869, zozobró en 1878; Bravo continuó con su carácter oficial hasta julio de ese año. Volvió a participar en el congreso en diciembre de 1878 como representante del Uruguay.

INSTALACIÓN DEL CONGRESO.- El Congreso de Jurisconsultos celebra una sesión preparatoria el 6 de diciembre de 1877. Concurrieron a ella delegados del Perú, Argentina, Bolivia, Cuba, Chile y Ecuador. El representante argentino José E. Uriburu hizo observaciones a la presencia del personero cubano. Los de Chile, Bolivia y Ecuador dejaron constancia de que sus gobiernos no habían reconocido la independencia de la isla que aún seguía siendo colonia española, pero aceptaron al delegado de ella "por conveniencia americana, a la vez que por deferencia al Gobierno peruano".

La instalación del Congreso tuvo lugar el 9 de diciembre de 1877. Lo presidió el Jurista peruano Antonio Arenas. Laboró hasta el 1° de marzo de 1880 en que fueron interrumpidas sus sesiones por la guerra. El representante chileno se retiró en febrero de 1879.

RESULTADOS DEL CONGRESO.- De los debates efectuados emanó un tratado de Derecho Internacional privado con ocho títulos relativos a la ley que rige el estado y la capacidad jurídica de las personas, los bienes y los contratos celebrados en país extranjero y celebrados por extranjeros; a los matrimonios; a la sucesión; a la competencia de los tribunales sobre actos jurídicos realizados fuera de la República y sobre los celebrados por extranjeros que no residan en ella; a la jurisdicción nacional sobre delitos cometidos en país extranjero y sobre los de falsificación en juicio de otros Estados; a la ejecución de sentencias v otros actos jurisdiccionales; a las legalizaciones y a las disposiciones comunes.

El Congreso del Perú aprobó el tratado de Derecho Internacional privado el 29 de enero de 1879.

También suscribieron los miembros de la reunión internacional de Lima un tratado de extradición y convenios sobre letras de cambio y sobre sociedades mercantiles.

Aspiración de ellos fue estipular un tratado de arbitraje "mediante el cual las Repúblicas americanas quedasen obligadas, en el caso de ocurrir entre ellas alguna desavenencia, a valerse del arbitraje como un medio pacífico y decoroso de evitar el rompimiento de las hostilidades", buscando los instrumentos necesarios "para garantizar el cumplimiento de ese compromiso internacional". Pero como no llegaron la autorización expresa ni las instrucciones precisas requeridas por algunos delegados con motivo de este tema, no pudo ser él discutido.

[XVIII]

TRATADO DE PAZ CON ESPAÑA.- En 1878 (cuando era el general Prado presidente del Perú) Juan Mariano de Goveneche y Gamio, ministro del Perú en Francia, entabló negociaciones para un tratado definitivo de paz y amistad entre su país y España.

En la audiencia que le concedió Alfonso XII surgió la cuestión del reconocimiento de la deuda por los daños causados a los españoles durante la Independencia. Goyeneche y Gamio expresó que igual reclamo podía hacer el Perú a consecuencia de los perjuicios hechos a sus nacionales por el ejército español; y añadió que si era condición para celebrar el tratado el asunto de la deuda, no se llegaría a firmar ningún pacto. El Rey ofreció allanar la dificultad; y, aparte de las circunstancias surgidas por el curso de los acontecimientos desde 1866, la solución favorable estuvo facilitada por el hecho de que Goyeneche y Gamio acababa de ejercer el mandato del monarca en París en asuntos particulares.

El 14 de agosto de 1879, en plena guerra con Chile, Goyeneche y Gamio firmó con el marqués de Molins el convenio que estableció una paz sólida e inviolable entre España y el Perú. Ambos países normalizaron sus relaciones diplomáticas y consulares. Quedó para nuevos tratados la fijación de normas para asuntos como las relaciones comerciales y de navegación, los derechos recíprocos de los ciudadanos de ambos Estados, las atribuciones consulares, las condiciones de nacionalidad, la propiedad literaria y la extradición de criminales. Mientras estos pactos internacionales no se celebrasen, las relaciones de los dos países y de sus respectivos súbditos debían ajustarse mutuamente al régimen de la nación más favorecida.

El Congreso del Perú aprobó este tratado el 1° de octubre de 1879. El 15 de noviembre del mismo año Goyeneche y el marqués de Molins firmaron el acta de canje de las ratificaciones.



EL 14 DE AGOSTO DE 1879, EN PLENA GUERRA CON CHILE, GOYENECHE Y GAMIO FIRMÓ CON EL MARQUÉS DE MOLINS EL CONVENIO QUE ESTABLECIÓ UNA PAZ SÓLIDA E INVIOLABLE ENTRE ESPAÑA Y EL PERÚ. AMBOS PAÍSES NORMALIZARON SUS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES.



[Créditos de las imágenes Tomo 7]

Los editores agradecen a los propietarios de los derechos de autor por su colaboración con esta publicación. Asimismo, declaran que se ha hecho todo lo posible para identificar y contactar a los autores y propietarios de los derechos de las imágenes que se reproducen en este libro; cualquier omisión es involuntaria. Toda información que permita a los editores rectificar cualquier crédito para futuras ediciones será bienvenida.

Carátula
Colección Sergio Guarisco

Archivo Peisa
31 José Mercedes Puga
60 Enrique J. Meiggs
117 Francisco Diez Canseco
161 Emilio Althaus
218 Juan Buendía
289 Francisco de Asís Orueta

Biblioteca Nacional de Chile
265 Carta de los desiertos de Tarapacá y de Atacama
267 Muelle compañía Melbourne Clarks
269 Oficina Agua Santa / Oficina La Palma
274 *Diario Oficial de la República de Chile*

Biblioteca Nacional del Perú
13 Nicolás de Piérola
17 *Guano, comunicaciones importantes*
19 Augusto Dreyfus
20 José Francisco Canevaro
26 [2] Lucianon Benjamín Cisneros, [3] Audiencia Casa Dreyfus
27 Juan Martín Echenique
31 [1] Debate sobre la Casa Dreyfus, [3] Francisco Flores Chinarro
32 Guillermo Bogardus
34 Camilo Carrillo
35 Senado
36 Rafael Velarde
45 Hacienda
49 Casa de Enrique Meiggs
57 Ferrocarril Central
61 Velorio Enrique Meiggs
67 Melitón Porras
69 Nicolás de Piérola / Puerto del Callao
73 Caja de Ahorros de Lima
81 Diario *La Patria*
87 Aviso compañía La Paternal
92 José Allende
93 Juan Vicente Camacho
94 Manuel Pardo y Lavalle
95 Arco Dios y la Patria, y detalle del mismo
99 Diario *La Sociedad*
101 Diario *La República*
102 Manuel Toribio Ureta
103 Barricada de Santa Catalina / Turba arrastrando a M. Gutierrez
108 Diario *El Nacional*
109 Tomás Gutiérrez
111 Silvestre Gutiérrez
113 Marceliano Gutiérrez
115 Asesinato hermanos Gutiérrez
118 *Defensa de Fernando Casós*
129 Cámara de diputados
131 Diario *El Heraldo de Lima*
132 Diario *La Opinión Nacional*
133 [1] Caricatura, [2,3] Diario *La Campana*
134 Diario *La Butifarra*
135 Diario *La Mascarada*
136 Caricatura
137 Manuel Costas
141 Caricaturas
146 José Eusebio Sánchez
153 Palacio de la Exposición / Puente Verrugas
155 Pacasmayo
157 Caricatura
158 José María de la Jara y Dreyfus
165 Dionisio Derteano
167 puerto Salaverry
170, 172 Diario *El Americano*
175 Caricatura
191 Caricaturas
195 Monumento Combate 2 de Mayo
196 Mariano Ignacio Prado
209 Vapor *El Yaraví*
212 [1] Bernabé Carrasco
219 José Jorge Loayza
226 [1] Asesinato de Manuel Pardo, [3] Senado
235 Manuel Antonio Barinaga
237 Aduana del Callao
241 [2] Aduana de Arica
242 Antonio Raimondi
243 *El Huano*
249 *La Cuestión Denuncia*
250 Simón Gregorio Paredes
263 Iquique, caleta buena
266 Juan Ignacio Elguera y amigo
270 Guillermo Billinghurst
283 Paita
284 Juan Ambrosio Huerta
286 Manuel Teordoro del Valle
287 Catedral de Puno / Arco Deustua
290 Canal de Panamá
295 Alumnos de la Escuela Militar / Cuartel de Santa Catalina
297 Leoncio Prado
298 Policía y deliciente

Cementerio Presbítero Maestro
63 Mausoleo Enrique Meiggs

Colección Carlos Zapata Bustamante
50,54,62,96 Medallas conmemorativas

Corbis
23 Avenida de la Ópera, París
26 [1] Islas Chincha

Instituto de Estudios Históricos - Marítimos del Perú
212 [3] Monitor *Huáscar*
279 Monitor *Atahualpa*

Instituto Riva- Agüero - PUCP
143 José de la Riva-Agüero y Looz Corswaren

Museo, Banco Central de Reserva del Perú
86 Billete del Banco de Trujillo
181 Moneda 1 ct
182 Billetes del Banco Nacional
241 [1] Bono Construcción de la aduana de Arica
244 Medallas conmemorativas
255 Billetes Meiggs
257 Moneda 5 oct
258 Depósito Banco Hipotecario

Museo de Arte Religioso de la Basílica Catedral de Lima
289 Francisco de Asís Orueta

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
230 Manuel Irigoyen
281 Tratado de Amistad Comercio y Navegación entre Chile y Perú
293 Tartado de Comercio y Aduanas con Bolivia
296 Río Putumayo

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
226 [2] Melchor Montoya

Museo Naval del Perú
212 [2] Luis Germán Astete
217 [1,2] El combate de Pacocha
221 Plano del combate de Pacocha y detalle del mismo

Infografías

77 El cultivo del algodón
Archivo Eduardo Jahnsen

106,107
El motín de los Gutiérrez
Biblioteca Nacional del Perú

183 El Perú a través de sus billetes
Colección José Carlos de la Puente, Museo Numismático del Perú - Banco Central de Reserva del Perú

» Tomo 1 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 2 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 3 La época fundacional de la República [1822-1842]
La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 4 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 5 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 6 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 7 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 8 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 9 La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 10 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
» Tomo 11 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 12 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 13 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 14 El Oncenio [1919-1930]
» Tomo 15 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
» Tomo 16 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
» Tomo 17 Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
Los resultados de la experiencia histórica peruana y las perspectivas abiertas en el siglo XX

ADENDA
» Tomo 18 Historia de la República del Perú [1933-2000]